Oscar Espinosa Moraga

El precio de la paz chileno-argentina (1810-1969)



Editorial Nascimento

ALGUNAS OPINIONES

"Este joven historiador e investigador está realizando una vasta obra cuyo conjunto será, a no dudarlo, la más completa y sólida exposición, no sólo de la marcha difícil que han seguido nuestras relaciones con los países limítrofes, sino, y muy principalmente, la afirmación más rotunda de los derechos que Chile posee sobre territorios que se le han arrancado mañosamente o que se le disputan con falsos argumentos". "Este libro tiene el alto mérito de afirmar, sobre la base de documentos irrefutables, una verdad que debe estar grabada en la conciencia de todo chileno. Esta verdad se resume en pocas palabras: Antofagasta no ha sido jamás boliviana". "Libro sólido, de verdadero historiador, "Bolivia y el Mar" es uno de esos que deben ser conocidos y meditados por todos los chilenos para evitar juicios superficiales".

Salvador Reyes.

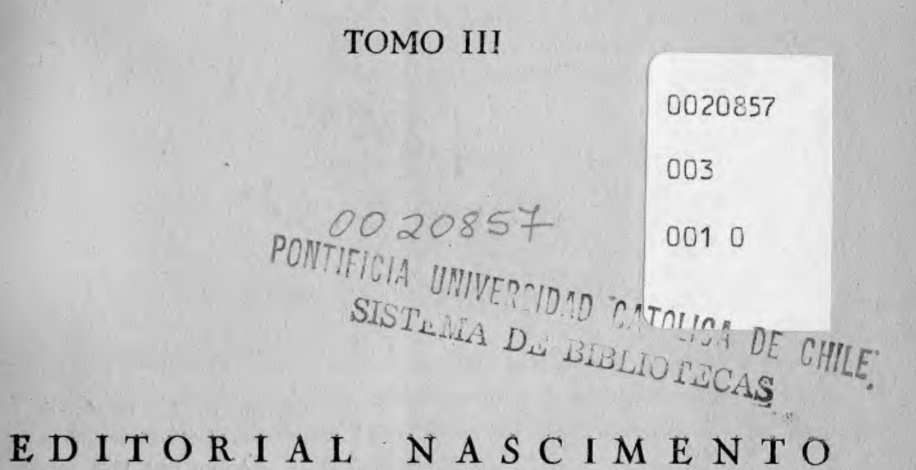
IH
Reserv

OSCAR ESPINOSA MORAGA

El precio de la paz chileno-argentina

(1810 - 1969)

TOMO III



EDITORIAL NASCIMENTO
SANTIAGO 1969 CHILE

N.º 3423

Impreso en los talleres de la Editorial Nascimento, S. A. — Arturo Prat 1428 — Santiago de Chile, 1969

CAPITULO XII

ELIODORO YAÑEZ, LOS PACTOS DE MAYO Y EL LAUDO ARBITRAL DE 1902

"La historia se ha escrito para exponernos
" los resultados de los errores y ofrecernos el
" espectáculo de las virtudes y grandezas de
" otros tiempos, con el objeto de que los pri-
" meros nos aleccionen y corrijan, y las segun-
" das nos sirvan como de espejo para armoni-
" zar la conducta de nuestra vida presente y fu-
" tura". "Y la política, ¿qué es sino la confor-
" midad de los actos colectivos, de los actos de
" gobierno, con aquellas enseñanzas de la his-
" toria?"

Joaquín V. González, Ministro de RR. EE. de Argentina.

1.—*La primera conferencia de La Haya*

Los continuos conflictos bélicos que asolaban el mundo y el creciente armamentismo alemán comenzaron a preocupar hondamente a algunos estadistas europeos hacia fines del siglo pasado. Interpretando este sentir colectivo, el Zar de Rusia planteó la necesidad de re-

unirse con otros Jefes de Estado para buscar una fórmula jurídica que permitiera sortear nuevos conflictos.

Salvadas las susceptibilidades nacionales y acordado el plan de trabajo los delegados de 26 países se reunieron en La Haya entre mayo y julio de 1899 para deliberar sobre tres materias esenciales: a) la mediación o el arbitraje, b) las leyes de la guerra, y c) el desarme.

No obstante los desesperados esfuerzos de los pacifistas, tras ardiente debate sólo dieciséis países se allanaron a suscribir una convención de arbitraje facultativo. Se abstuvieron Alemania, Austria, Gran Bretaña, China, Italia, Japón, Luxemburgo, Servia, Suiza y Turquía.

La convención sobre las leyes de la guerra, reducida "a una simple declaración", fue aceptada por quince potencias; a los ya mencionados se agregó el Portugal entre los que se abstuvieron.

Poniendo de relieve las pasiones encontradas que dominaban a los deliberantes la Comisión de desarme se limitó a expresar:

"La Comisión estima que la limitación de las cargas militares que " pesan actualmente sobre el mundo, es altamente deseable para el " ensanchamiento del bienestar material y moral de la Humanidad".

Oportunamente veremos que acicateados por una aguda postración socioeconómica, Riesco y Roca se asirán de los principios debatidos en La Haya, logrando cristalizar en la realidad, los sentidos anhelos del Zar de Rusia, arrastrando con su ejemplo al resto del mundo a suscribir acuerdos sobre soluciones pacíficas a los conflictos internacionales.

2.—*La misión Domingo Gana en Londres. Constitución del tribunal arbitral*

Tras una fugaz experiencia diplomática, a fines de 1897 Ramón Barros Luco renunció a la Legación en Gran Bretaña para tornar al país y reincorporarse a la lucha partidista.

Como se recordará por esos días la Moneda se debatía denodadamente para concluir a todo trance el proceso limítrofe con Argentina que pesaba como una lápida sobre el destino de Chile.

Discurriendo sobre esta base la misión en Inglaterra revestía en esos momentos una importancia capital si llegaba el caso previsto en los tratados de someter el pleito fronterizo a la resolución de SMB.

Para llenar el cargo había pues que escoger una persona de relevantes condiciones, capaz de organizar con posibilidades de éxito la defensa de los derechos chilenos ante el tribunal arbitral.

Consecuente con esta directiva y conforme a su política de concordia tendiente a unir a la beligerante familia chilena atrayendo a los elementos desplazados por la Revolución de 1891, el 29 de enero de 1898 Errázuriz Echaurren procedió a designar Ministro en Londres a Domingo Gana Edwards, uno de los hombres de confianza del ex Presidente Balmaceda y que a la sazón desempeñaba la plenipotencia en Washington.

A la fecha de su arribo a su destino, abril de 1898, la opinión pública londinense vivía presa de la mayor ansiedad por el peligroso sesgo que estaba tomando la cuestión chileno-argentina.

Mientras llegaba el momento de entrar en acción, Gana se concentró a ilustrar con lujo de detalles al Foreign Office de los antecedentes del problema para que se penetrara de que en manera alguna la situación creada debía imputarse a su país. Por el contrario su Gobierno había hecho todos los esfuerzos imaginables para acelerar la constitución del arbitraje.

Se encontraba empeñado en esta tarea cuando lo sorprendió el inesperado acuerdo Latorre-Blancas y las subsiguientes instrucciones de la Moneda para que de consuno con el Ministro argentino Florencio Domínguez sometiera el litigio al conocimiento de SMB para su decisión final.

Sin pérdida de tiempo, con fecha 23 de noviembre el plenipotenciario chileno elevó los antecedentes pertinentes al Subsecretario de Relaciones Marqués de Villiers.

Como no recibiera respuesta, el 25 el agente de la Moneda acudió al Foreign Office para informarse de lo que se proponía hacer sobre el particular.

En esta ocasión, Villiers le expresó que el Ministro, Lord Salisbury, le había encomendado estudiara un plan de trabajo.

A modo de confidencia le adelantó que a su juicio debería cons-

tituirse un tribunal de tres miembros entre los cuales figuraría alguno de los jueces más prestigiosos del Imperio; los otros dos se elegirían entre personas poseedoras de conocimientos especiales en la materia. Dicho cuerpo dictaría las reglas de procedimiento para oír a las partes y precisar las materias de desacuerdo. Luego se nombraría una comisión pericial destinada a trasladarse al terreno. Con el informe pertinente, el tribunal procedería a redactar las conclusiones que serían sometidas al Gobierno de SMB.

Y para tranquilizarlo le confidenció que se deseaba "obrar pronto en este asunto".

Conforme a lo prometido, el 28 Salisbury acusó recibo a la nota de Gana.

La respuesta definitiva, no obstante, había de demorar tres largas semanas más. Efectivamente el 16 de diciembre se le comunicó la aceptación del cargo de árbitro.

La composición y procedimiento del tribunal era la misma que le había comunicado Villiers.

La novedad estribaba en las facultades del tribunal.

"Será deber del tribunal —expresaba la nota— examinar los tra- " tados y otros documentos que le fueron presentados de una y otra " parte y se reservará a los miembros la facultad de pedir, si fuere " necesario, otras pruebas ya sea escritas u orales".

Al dar cuenta a Santiago, Gana manifestaba no sin cierta amargura el 21 de diciembre:

"De los términos de la nota de Lord Salisbury y de mis conver- " saciones en el Foreign Office parece colegirse que la discusión de la " materia ante el tribunal puede asumir el más lato desarrollo".

La designación de las personas que compondrían el tribunal constituyó otro capítulo de dilatada espera.

En el fondo, la Corona deseaba fallar a la vista de los informes proporcionados por las Partes, y prescindir de la inspección ocular al terreno.

Descartada esta eventualidad el 15 de febrero, Salisbury comunicó la nómina de miembros del tribunal. La presidía Lord Macnaghten, uno de los Lores del Tribunal ordinario de apelaciones, e integrado por el Mayor General Sir J. C. Ardagh, director de la Sección

Informaciones Militares y el Coronel Sir Thomas Hungerford Holdich.

Al dar cuenta a la Moneda Gana expresaba el 24 resumiendo las brillantes cualidades de los elegidos:

"El Gobierno de Su Majestad se ha fijado en personas de reco- " nocida notoriedad científica".

3.—*La exposición chilena ante el Arbitro. Argentina trata de ganar tiempo*

No bien se constituyó el tribunal arbitral, Gana se entregó de lleno a elaborar la exposición de los derechos de Chile, asesorado por Carlos Morla, Alberto Blest Gana y Alejandro Bertrand.

"Debo manifestar aquí —había de recordar a su gobierno el 19 " de mayo— que el trabajo de que nos hemos servido para ilustrar " al Tribunal acerca de los derechos de Chile en esta cuestión, es el " que últimamente preparó con tal objeto el señor don Diego Barros " Arana y que me remitió antes de darlo en Chile a la publicidad. " Con muy ligeras modificaciones aconsejadas por las circunstancias, " la exposición del señor Barros Arana, traducida al inglés, ha sido " el documento oficial que consigna los hechos, antecedentes y razo- " namientos sometidos al Tribunal en apoyo del principio fundamen- " tal a que obedece el trazado de la línea fronteriza que el perito de " Chile sostuvo en las conferencias de agosto del año pasado y que " nuestro Gobierno ratificó en las actas de septiembre del mismo " año".

En el intertanto, y para que no se fuera a pensar que con los antecedentes presentados al momento de solicitar el arbitraje se renunciaba "a toda discusión ulterior de la materia", el 28 de febrero dirigió una nota al Gobierno inglés anunciándole el próximo envío de la memoria:

"Esa exposición —manifestaba— consignará hechos y anteceden- " tes que, de acuerdo con los tratados, justifican, en concepto de mi " Gobierno, el principio fundamental a que obedece el trazo de la " línea chilena, independientemente de las concordancias, discordan-

" cias o deficiencias de la documentación cartográfica presentada por " ambas partes".

Pero todavía iba a pasar un largo mes antes de que se adoptara resolución alguna al respecto.

Finalmente, no pudiendo dilatarla por más tiempo, el 27 de marzo el tribunal tuvo su primera reunión oficial. En esta ocasión se acordó invitar a las partes a fijar el orden de precedencia y la fecha en que tendrían lugar las respectivas exposiciones.

El 4 de abril se le comunicó lo resuelto a Gana.

El diplomático, que no deseaba otra cosa que concluir cuanto antes el único problema pendiente, desde que ya se había liquidado el de la Puna, se apresuró a tomar contacto con su colega argentino.

Consciente del pensamiento de su Gobierno de dilatar a toda costa el proceso arbitral, Domínguez excusó pronunciarse alegando carecer de instrucciones.

Pasaron tres largas semanas.

Por fin, el 25 Gana recibió la visita de su colega transandino. Escuetamente éste le comunicó que su Gobierno había estimado que las exposiciones eran del todo inoficiosas pues para el caso bastaba con la simple inspección del terreno. Por tal motivo dejaba entregado al criterio de Chile la elección de la fecha de la audiencia y precedencia en el uso de la palabra.

Previendo algún golpe de sorpresa, Gana resolvió iniciar los alegatos, fijando el 8 de mayo para la primera reunión.

A la hora señalada, acudió el agente de la Moneda, escoltado por Bertrand y el secretario de la Legación Víctor Eastman.

El representante porteño llegó acompañado por el perito Moreno y el Secretario de la Legación Vicente Domínguez.

Eran las 4 de la tarde. El plenipotenciario chileno dio comienzo a la lectura a su defensa:

"La línea fronteriza —comenzaba— debe pasar por las cumbres " más elevadas de los Andes que dividen las aguas, separando cons- " tantemente las vertientes de los ríos que pertenecen a uno y otro " país". "Al trazar esa línea deben dejarse dentro del territorio de " cada una de las dos naciones los picos, cordones o sierras, por más

" elevadas que sean, si no dividen las aguas de los sistemas fluviales " de cada país".

"Establecido igualmente —agrega— que la línea divisoria debía " pasar por entre los arroyos o vertientes que se desprenden a un lado " y otro para formar los ríos que corren hacia la República Argen- " tina por el oriente y hacia Chile por el occidente, era también in- " cuestionable que no podía cortar arroyos o vertientes".

"Pero basta leer ese artículo para comprender que, al emplear " esa frase, dice expresamente que pertenecerán a la República Ar- " gentina las "partes de ríos" que están al oriente de la línea divisoria " de las aguas, y que "pertenecerán a Chile" las "partes de ríos" " que están al occidente de esa misma línea divisoria de aguas.

"La indicación de "encadenamiento principal" no puede referir- " se más que a la línea de cumbres que dividen las aguas, y que se- " gún ese Pacto debe ser el límite entre los dos países".

A mayor abundamiento, esa fue la explicación dada por Argentina. En efecto, "en la latitud 32° 21' se ha fijado el límite en un cor- " dón bajo cuyos pasos, como el de Valle Hermoso, apenas se levan- " tan a 3.500 metros sobre el nivel del mar, porque allí está la divi- " soria de aguas, y no en el pico de Aconcagua que se levanta al " oriente a unos 25 kilómetros con más de 7.000 metros de elevación, " ni tampoco en la cordillera del Tigre que corre también al lado " oriental con una altura de 5 a 6.000 metros, cuyos pasos son mu- " cho más elevados que el de Valle Hermoso".

"En el presente litigio Chile no ha buscado ni busca ensanche " territorial. Quiere sólo el cumplimiento fiel de los tratados vigen- " tes..."

La exposición ocupó los días 8, 9 y 11.

Acorralado por la brillante exposición, el ministro argentino no pudo menos que esbozar un principio de contestación, intentando demostrar que de acuerdo con el convenio de 1896 y las Actas de Cancillería, el árbitro debía resolver las divergencias ajustándose a los términos de los tratados vigentes y al informe de la comisión de ingenieros que debía ir al terreno. La línea propuesta por Chile en la parte objetada por Argentina se salía de la cordillera, límite inconmovible y fundamental establecido por el tratado de 1881. El *divor-*

tium aquarum estipulado por los pactos vigentes no era otro que el del encadenamiento principal de los Andes. Para establecer estos hechos era indispensable la inspección ocular del terreno. Por esto mismo Argentina consideraba prematura e inoficiosa toda discusión y por ende se había abstenido hasta ese momento de hacer alegato alguno, sin que por ello aceptara los términos de la exposición chilena.

Concluida la intervención de Domínguez se suspendió la sesión.

El 16 de mayo Ardagh se trasladó a La Haya para asistir a las conferencias de Paz, abriendo un nuevo paréntesis en el proceso arbitral.

En el intertanto la representación bonaerense recapacitó y resolvió también presentar un memorial.

Con tal fin el 18 de mayo Moreno y Montes de Oca hicieron saber verbalmente al Tribunal la resolución adoptada. A título ilustrativo le adelantaron que la confección del trabajo emplearía de cuatro a seis semanas.

Al término de dicho lapso, Moreno expresó que no podría tener listo su estudio hasta agosto.

Como hacia esta época tiene lugar el feriado judicial y los miembros de la magistratura acostumbraban salir fuera de Londres (huyendo por la temporada de verano de los rigores de la canícula), el tribunal acordó postergar la audiencia hasta el mes de octubre de 1899.

4.—*Serrano Montaner y Francisco Fonck luchan infructuosamente por formar la mística de los derechos chilenos a los territorios disputados*

Las procaces invectivas de Montes de Oca, Varela y los *dii minori* contra Barros estremecieron a los chilenos que aún no habían perdido del todo el sentimiento de la dignidad nacional. La respuesta se impuso como un imperativo categórico. Interpretando este sentir general hacia 1900 Ramón Serrano Montaner dio a luz un estudio titulado "El litigio sobre los límites entre Chile y la Argentina", en el cual

ampliaba las argumentaciones que desde hacía un sexenio venía sosteniendo desde las columnas de "La Unión" de Valparaíso.

"A la fecha de la celebración del tratado de 1881 —comienza— " todo el territorio litigioso: lago Lacar, Valle Nuevo, Valle 16 de " Octubre, Aisén, Palena, etc., estaba bajo el dominio absoluto de " las tribus salvajes y que la Argentina sólo principió a ocupar esos " lugares cuando los dos Gobiernos negociaban el modo de proceder " a la demarcación de los deslindes, o durante el curso de esta demar- " cación y con el propósito deliberado de obtener por este medio un títu- " lo de propiedad que hacer valer ante el árbitro que necesariamente " habría de resolver la cuestión".

Y poniendo el dedo en la llaga, agrega:

"A la luz de los conocimientos geográficos de entonces (1881) " era esa línea, el *divortium aquarum* de los Andes, lo que más con- " venía a los intereses de la Argentina, y por eso en 1881 y antes, el " señor Irigoyen se mostró muy interesado en dejar bien establecido " que era la línea divisoria de las aguas la que dividía los dos países " en la cordillera. De otro modo el señor Irigoyen habría servido mal " a su patria, pues *cualquiera otro principio que hubiese adoptado co-* " *como regla del deslinde, habría dejado del lado de Chile el hermoso* " *y extenso valle de los Patos* y algunos otros que por entonces eran " considerados como los de más valor que había dentro de la cor- " dillera".

Desde un ángulo diametralmente opuesto Francisco Fonck descubrió el fondo del pensamiento argentino de cortar a Chile al sur del seno de Reloncaví:

"En todos los numerosos esteros o brazos de mar que se inter- " nan a la Cordillera —revela en su obra sobre los viajes del Padre " Menéndez publicado por esos días—, la distancia entre la frontera " propuesta (por Argentina) y el mar (Pacífico) queda reducida a " un tiro de fusil y aún menos".

"Todo el terreno que la línea del señor Moreno deja a Chile es " una comarca desolada e inhospitalaria".

"Por más que la Argentina se esfuerce en construir ferrocarriles " y caminos que liguen los puertos del Atlántico con estas apartadas " y ásperas regiones bañadas por el Pacífico —repite parafraseando

" a Gonzalo Bulnes—, será en vano que los productos de los colonos
" tomen salida por aquel lado. El Pacífico está tan cerca que la im-
" portación y la exportación de todas las mercaderías tendrán que
" hacerse forzosamente por el lado de Chile. Como los puertos de mar
" están sólo a un paso, la autoridad chilena, establecida casi sin otro
" objeto que el de sostener la posesión en esas costas, no podría con-
" tener aquella corriente que trataría constantemente de independi-
" zarse de ella y saltar la barrera débil y artificial que la separa del
" mar". "De allí resultan nuevas discordias entre los dos países y
" una nueva lucha para ganar por una parte y contener por otra el
" acceso libre de la Argentina al mar".

Demás está decir que estas siniestras profecías rebotaron en el cerebro impermeable de la Moneda, subyugada por el espejismo de la confraternidad continental y penetrada por la sutil diplomacia del Río de la Plata...

5.—*Labor de las subcomisiones de límites durante la temporada 1899-1900. Renacen las dificultades. El acuerdo Errázuriz Urmeneta-Portela*

Con el fin de acelerar la conclusión de la demarcación de la zona no debatida para entregarse libre de preocupaciones a la grandiosa quimera de la integración americana, la Moneda ordenó al General Martínez sucesor de Barros Arana, adoptara las providencias del caso para proseguir activamente los estudios y demarcación de la frontera.

Consecuente con estas directivas en la temporada 1899-1900 quedó terminado el levantamiento de la cordillera desde los paralelos 23° al 52° sin más interrupción que el sector de la provincia de Valdivia (alrededor de 15 minutos geográficos).

Sin embargo, no obstante el clima de amistad reinante después del abrazo del Estrecho y la apetitosa cesión de la Puna, llegado el momento de suscribir las actas respectivas sobre erección de hitos, los delegados argentinos se negaron a prestar su conformidad, sea impugnando la redacción (sección 1.ª y 2.ª) o simplemente no acudiendo a la cita (sección 4.ª), dando por tierra con las esperanzas de la Moneda de concluir de una vez por todas con un problema que quemaba como brasa en las manos.

Para no desperdiciar el tiempo, los técnicos chilenos tuvieron que resignarse a emplear el resto de la temporada en explorar el canal Baker, los ríos Huemules y Aysen y el Monte Tronador.

Para facilitar el acceso a las regiones andinas, se continuaron con toda actividad la construcción de sendas y caminos que unieran el interior con el mar...

Vivamente preocupado por las dificultades suscitadas el Canciller Errázuriz Urmeneta llamó a su despacho al Ministro Portela y le propuso obviar los inconvenientes suscitados mediante una fórmula de redacción común que salvara las posiciones de ambas partes.

Luego de un cambio de ideas acordaron la siguiente redacción en lo principal:

"El punto demarcado sirve de comunicación entre el valle chileno
" de... y el argentino de... corriendo la línea por las cumbres más
" elevadas que dividen las aguas y pasa entre las vertientes que se des-
" prenden a un lado y otro, encontrándose en la latitud de... y la
" longitud de... y a la altura de... metros sobre el nivel del mar".

El 30 de abril de 1900 quedó suscrito el protocolo respectivo.

6.—*El mito del perito Moreno*

Con Moreno aconteció un fenómeno curioso que ha pasado inadvertido para la mayoría de los historiadores.

De formación eminentemente autodidacta el sagaz perito trató de suplir su ausencia de cultura científica rodeando todos sus actos de un colosal aparato propagandístico, tendiente a presentarlo ante los ojos del mundo como la quintaesencia de la arqueología y paleontología americanas. Y sin embargo, hacia 1898 para nadie era un misterio en Argentina que la mayoría de sus trabajos eran la resultante de los aportes de sus ayudantes Onelli, Frey, Cobos y tantos más que ya nadie recuerda y que el ladino explorador se guardó muy bien de relegar a lo más profundo del claroscuro.

Su calidad de Director del Museo del Plata acentuó esta falsa imagen del seudo naturalista.

Más aún con ser las exploraciones de los marinos e ingenieros chilenos a la región austral incomparablemente superiores a las de sus colegas del Plata, la sobriedad de corte eminentemente vasco de Barros Arana cerró las puertas a que se les diera el relieve internacional que la fantasía de Moreno imprimió a las meras incursiones argentinas a los territorios en disputa. Empero, merced a la propaganda de Moreno estimulada a revienta bombos por los americanistas argentinófilos chilenos encabezados por el propio Presidente Errázuriz Echaurren, nadie habría puesto en duda de que el perito chileno era un anciano decrépito que ignoraba en sus rasgos más elementales la configuración geográfica de la zona litigiosa.

Y sin embargo el sentido común más elemental indicaba que no obstante no haber recorrido la región de marras, gracias a las magníficas exploraciones de sus asesores, Barros logró neutralizar no sólo la acción de Moreno sino la de sus propios conciudadanos que a diario presionaban a Errázuriz para que lo removiera de su cargo y así despejar el único escollo que cerraba el camino a un arreglo al paladar de la Casa Rosada.

Pero estas reflexiones no hacían parte del acervo mental de la época.

Y si éste era el estado de cosas en América, calcúlese cuál sería el pensamiento dominante en Europa que por razones de lejanía y por el egoísmo natural en toda gran potencia le importaba un ardite llegar al fondo de la verdad.

Sobre esta urdimbre psicológica Moreno penetró fácilmente haciéndose aparecer ante los ojos del viejo mundo como un sabio eminente por muchos conceptos.

Así pues a la fecha del proceso arbitral (1898-1902) el perito argentino gozaba de gran prestigio y ascendiente en la Sociedad Geográfica de Londres con la cual mantenía correspondencia desde antaño con motivo de las publicaciones del Museo a su cargo.

De la simpatía sentimental a la influencia política no había más que un paso, que el Tribunal salvó sin gran esfuerzo.

Desde luego, el Presidente del Organismo Sir Clement R. Markham había demostrado ser un furibundo antichileno durante la Guerra del Pacífico.

No menos hostil a Chile era la conducta del Vicepresidente Coronel Church que por extraña coincidencia era amigo íntimo de Moreno. ¿Su valiosa colaboración en el proceso limítrofe influyó tal vez para que más tarde llegara a ocupar un alto cargo en los Ferrocarriles de Argentina?

En medio de este clima de cargado argentinismo, los oscuros y desconocidos representantes de Chile sólo pudieron oponer la fuerza incontrarrestable de los incuestionables derechos de Chile.

De ahí también que el tribunal dilató por cuatro años un proceso que no daba para más de tres meses. Y sólo se resolvió a emitir su fallo cuando se aseguró de los deseos del Presidente Riesco de transar el pleito por medio de una partija de la zona debatida.

De lo anterior resulta más que ingenuo, cándido, cargar al haber de la representación chilena en Londres o al Protocolo de 1893 la responsabilidad de este fallo adverso.

En honor a la verdad, la defensa chilena se limitó a servir de pantalla a la entrega a la Argentina de los valles cordilleranos simulados bajo los ropajes de un seudoproceso arbitral...

7.—*El contraalegato argentino y la réplica chilena*

Como se recordará, con el fin de que Moreno dispusiera de tranquilidad para concluir su contraalegato, el tribunal arbitral había resuelto postergar la audiencia hasta octubre de 1899, y así coincidir con el término del feriado judicial y el retorno a la normalidad administrativa.

No obstante esta excesiva generosidad, el perito argentino no pudo dar remate a su cometido. Valiéndose de su poderoso ascendiente sobre los miembros del Tribunal, obtuvo una nueva importante prórroga.

Por fin, el 1.º de junio de 1900 la delegación bonaerense entregó los dos primeros volúmenes de "La evidencia argentina", anuncian-

do que los dos últimos y la colección de mapas no tardarían en llegar.

El 7 de agosto fue entregada la segunda parte de la Exposición.

Empero, la documentación cartográfica fue elevada entre el 17 de diciembre de 1900 y el 20 de abril de 1901.

En el fondo, distraída por la guerra de los boers, Gran Bretaña dejó de lado el pleito limítrofe para concentrar como era natural todas sus energías al grave conflicto con la Unión Sudafricana.

Entretanto, la Moneda aprovechó la coyuntura para reforzar su equipo destacando entre otros al erudito geógrafo y explorador Hans Steffen...

Haciendo uso de sus derechos no bien se impuso del alegato argentino, Chile comenzó a preparar la réplica.

El estudio, verdadero monumento de investigación histórico-jurídica, quedó concluido a mediados de 1901.

La réplica se concentró en poner de relieve las arbitrariedades y errores de Moreno.

Argentina duplicó brevemente insistiendo en su tesis del macizo central.

Recordando las sugestiones de Bulnes y Fonck en las observaciones a la dúplica el 27 de octubre de 1902 Gana centró la atención hacia el hecho de que si los valles patagónicos eran adjudicados a Argentina "esto significaría no solamente una interrupción de la con-
" tinuidad natural del territorio de Chile, sino también la construc-
" ción ideal de una barrera que cortaría la comunicación más fácil
" y natural entre los establecimientos de los valles andinos interiores
" y el resto del mundo civilizado".

8.—*La génesis de las pretensiones argentinas en el Beagle. La misión hidrográfica de Sáenz Valiente*

Como con certero golpe de vista vaticinara Gonzalo Bulnes la carencia de buenos puertos de abrigo para su escuadra debido al extenso zócalo continental de la costa atlántica, a la postre empujó a la Casa Rosada hacia el Canal Beagle, que los ofrecía con generosa abundancia.

Una circunstancia especial permitía brindárselos sin riesgo alguno. Aunque pertenecía a Chile en toda su extensión, hacia fines del siglo XIX el Beagle se encontraba casi en absoluto abandono debido a la ya tradicional ausencia de visión y sentido de la nacionalidad de los políticos de la Moneda.

Concluida, pues, la disputa limítrofe con el sometimiento del pleito fronterizo al Arbitraje de SMB, la Casa Rosada posó sus ojos sobre la valiosa región al sur del Estrecho de Magallanes que le brindaba en bandeja de oro las llaves del predominio del cono austral del continente.

Los antecedentes que se tenían sobre el particular eran vagos y contradictorios.

Desde luego, el tratado de límites de 1881 prescribía que la frontera en la Tierra del Fuego llegaba hasta tocar el canal Beagle. No cabía duda de que la costa meridional de la sección oriental de la Isla Grande al E. del meridiano 68° 38' 38,5", era argentina. Y en este predicamento se había fundado la subdelegación de Ushuaia.

Pero, ¿podía sostener lo mismo respecto a las islas bañadas por el Beagle?

Ya en su informe elevado en 1884 al Ministro de la Guerra el Coronel Lasserre había sostenido sin ser contradicho que ellas pertenecían a Chile. Así apareció en el Atlas geográfico de la República Argentina publicado por el Instituto Geográfico en 1887, ratificado con unánime aplauso por Francisco Latzina en su "Geografía de la República Argentina" dada a luz un año más tarde.

Sin embargo, por ley de 29 de septiembre de 1886 el Congreso argentino había concedido a Thomas Bridges la isla Gable enclavada en pleno territorio chileno 40' al oriente de Ushuaia.

Embriagada por el opio americanista, la Moneda se encerró en un hermético silencio.

Coincidiendo con este hecho en el mapa con que Julio Popper ilustró sus conferencias sobre la región fueguina el límite seguía por la mitad del canal para caer violentamente hacia el sur por el paso Picton dejando esta isla, la Nueva, la Lennox y los innumerables islotes ubicados al norte de dicha traza en poder de la Argentina.

Esta innovación fue incorporada a la 2.ª edición del Mapa de la

Gobernación de la Tierra del Fuego y de las islas Malvinas dada a luz en 1894 por el Instituto Geográfico Argentino.

No obstante, muerto Popper y aventadas las posibilidades de los yacimientos auríferos, esta tesis había sido abandonada.

Y así en la 3.ª edición de los mencionados mapas publicada en 1898 se repuso el límite por el borde sur de Isla Grande quedando para Chile todo el Beagle con las islas que lo contienen.

Discurriendo sobre esta base el "Derrotero de la República" dado a luz en 1900, expresaba en la página 301:

"Islas Nueva y Lennox, Picton, Banner Cove son posesiones chilenas".

Sobre esta situación un tanto oscura Argentina planteó un nuevo golpe de mano para apoderarse del cono austral.

Así, pues, sin pensarlo dos veces dispuso se efectuara un reconocimiento exhaustivo de los canales australes para los efectos de proceder a su incorporación al patrimonio nacional al igual que antes lo había hecho con la Patagonia y la Puna.

Con tal propósito a fines del año 1899 comisionó al capitán Juan Pablo Sáenz Valiente para que practicara el "levantamiento de una " carta con minuciosos detalles" "a todo costo y con los más rigurosos y modernos métodos".

Como se recordará Sáenz Valiente había integrado como teniente la División Expedicionaria del Atlántico Sur que al mando del coronel Lasserre fundó en 1884 las subdelegaciones de Ushuaia y de la Isla de los Estados. No bien recibió sus instrucciones, Sáenz se embarcó en el acorazado "Almirante Brown" rumbo al sur.

Según la versión del propio Sáenz, ni las islas Lennox, ni la Nueva entraban en el plan de trabajos elaborados por la Casa Rosada. Empero, habiéndose comprobado en repetidas ocasiones que la situación geográfica que le habían asignado las cartas inglesas a la última de las nombradas no coincidía con la realidad se procedió a verificar su verdadera posición. De las mediciones, explica, habría resultado que, la Nueva estaría 4 millas más al E., o sea, en pleno Atlántico. En consecuencia, argumentaba, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de 1893 pertenecía enteramente a la Argentina.

En verdad, la realidad era muy diferente.

Desorientado por la posición equivocada que Parker King había asignado a Puerto Hambre, tomado como referencia, y debido a que no efectuó observaciones en Isla Nueva, Robert Fitz Roy incurrió en un error de 2'15" en el cálculo de las longitudes de la sección IV, Canal Beagle desplazando la mencionada isla y otros accidentes hacia el Este.

Durante su período de estación en la zona el comandante Martial rectificó el lapsus, que en ningún caso revestía las proporciones que maliciosamente le atribuía Sáenz Valiente.

En todo caso, como veremos oportunamente, el Pacífico se extiende hasta la Isla de los Estados por donde pasa el arco de las Antillas del Sur que lo separa del Atlántico mucho más al oriente de la Isla Nueva.

Recordando las débiles insinuaciones de Popper sobre el curso oriental del límite en el Canal Beagle, barajando las diferentes profundidades sondeadas políticamente, Sáenz planteó derechamente la tesis de que el Canal Beagle se desviaba al sur por el paso Picton que separa esta isla de la Navarino para enfilar rumbo al E. hasta salir al Atlántico. En esta forma Picton y Lennox no se encontrarían al sur del Beagle, sino *dentro* del canal. Paralelamente, sostuvo que la línea limítrofe debía pasar por el eje del canal o talweg o línea de las mayores profundidades dejando para Argentina entre otras de menor importancia las islas Nueva y Lennox. El tramo oriental del Beagle lo denominó canal Moat, tomando pie de la bahía del mismo nombre ubicada en dicho sector.

Como se recordará según sus descubridores Master Murray y Robert Fitz Roy (1830) el canal Beagle se extendía desde Bahía Cook hasta el cabo San Pío con una distancia de 120 millas "con un " curso tan directo que ninguna punta de las riberas opuestas cruza " o intercepta en él la libre visión, aunque su anchura media no es " superior a una milla y en algunas partes no pasa de un tercio de " milla siendo *sus costas muy paralelas*".

En consecuencia la costa sur *paralela* a la Isla Grande estaba formada por las costas septentrionales de las islas Hoste, Navarino, Picton y Nueva.

Así figuró en los Derroteros del Almirantazgo Británico de los años 1832, 1848, 1854 y 1856. Y si bien el de 1860 modificó la entrada oriental haciéndola pasar por el paso Picton, tergiversando la versión de sus descubridores pues ya no tendría un curso casi recto, el Almirantazgo volvió a su tesis primitiva en los siguientes derroteros de los años 1865, 1871 y 1886.

En esta misión hidrográfica rindió su vida el alférez Mackinlay.

A pesar de encontrarse en aguas indubitablemente chilenas Sáenz resolvió perpetuar la memoria de su oficial, bautizando con su apellido el paso que separa las islas Navarino y Gable.

Al término de su misión, Sáenz elaboró un mapa que fue repartido a diversas oficinas hidrográficas del mundo con excepción de la chilena.

Sólo años más tarde, en 1912 agregado a nuevos estudios, Sáenz Valiente dio a conocer sus conclusiones en su "Memoria de los trabajos hidrográficos efectuados en el Canal Beagle (1899-1900)".

Cabe destacar que la Moneda no formuló reclamo alguno ni por los cambios de nombre de los accidentes que se encontraban dentro de su territorio ni por el cambio de ruta del canal.

Como veremos más adelante, la peregrina teoría de la línea de las mayores profundidades, o talweg, sólo se aplica al curso de ríos que separan dos países.

En el caso de canales marítimos se prescribía la línea media que corre entre las costas opuestas.

El Beagle, en cambio está sujeto a un régimen especial prescrito en el tratado de 1881.

Años más tarde, en 1905, el teniente argentino Segundo Storni avanzó otra teoría. La boca oriental se abriría entre Punta Jesse en Tierra del Fuego y Punta Guanaco en Isla Navarino. Así quedarían dentro del canal de las islas Picton, Nueva y Lennox. Si se aplicaba la doctrina del Talweg Picton quedaba para Argentina y si se optaba por la línea media quedaría con parte de Picton y la Isla Nueva.

9.—*Argentina ocupa el valle del Huahum y Pirehueico. Mito y realidad en torno a la interpelación de Joaquín Walker*

Quienes creyeron comprar la paz con Argentina con la apetitosa cesión de las tres cuartas partes de la Puna, muy pronto vieron esfumarse sus esperanzas.

Sin perjuicio de continuar *sotto voce* su campaña de desprestigio contra Chile con miras a aislarlo del resto de la comunidad americana, la Casa Rosada activó más aún la ocupación de los territorios allende el *divortium aquarum* continental y por ende chilenos para mejorar su posición ante el árbitro.

Con la excusa de poner fin al cuatrerismo y al contrabando, Roca ordenó al Jefe de la plaza de San Martín de los Andes destacara algunas fuerzas regulares en el Lago Pirehueico, en la pampa del Huahum a 38 kilómetros más al oeste.

A la sombra de la mansedumbre de la Moneda, los argentinos no sólo impusieron a los ganaderos chilenos contribuciones de pastoreo a razón de $ 120 por cabeza de ganado, sino que llegaron a prohibirles sin su autorización navegar por el lago de marras. Y pasando de las palabras a los hechos, procedieron a requisar a un colono de apellido Ormazábal una canoa construida por la Comisión Chilena de Límites.

La noticia cayó como bomba en el ambiente santiaguino caldeado hasta la ebullición por la entrega de la Puna.

Por esos días Joaquín Walker Martínez acababa de ser elegido diputado independiente por Santiago con una mayoría sin precedentes en el historial parlamentario de la Nación.

El incidente no sólo le había dado la razón sino que a la vez le proporcionaba la coyuntura para poner fin de una vez por todas la carrera entreguista de Errázuriz Echaurren.

Interpretando, pues, el sentir general, en sesión de 2 de junio de 1900, el ex diplomático formuló una enérgica interpelación al Gobierno instándolo a que se diera a conocer al país la forma como había defendido la integridad territorial de Chile.

Atemorizado con la perspectiva de que se descubriera ante la opinión los entretelones de su entendimiento secreto con Roca, el Pre-

sidente acalló la voz de protesta exigiendo tratar el tema en sesiones secretas.

Resbalando por la superficie del suceder histórico, en su estudio sobre el Presidente Errázuriz, Eyzaguirre atribuye a esta interpelación, nacida a su juicio del despecho, la ruptura de la luna de miel que disfrutaban ambos pueblos después de las actas Latorre-Blancas.

Para arribar a tal conclusión relega al claroscuro la ostensible política intervencionista de la Casa Rosada en los asuntos del Pacífico, su empecinamiento a no ceder ni un milímetro del valle Lacar, y como broche de oro su ocupación por la fuerza del Huahum. No teniéndolas todas consigo, el mismo día 2 de junio el Canciller Rafael Errázuriz Urmeneta impartió instrucciones a Buenos Aires para que se formulara la correspondiente reclamación.

A raíz del inesperado fallecimiento de De Putrón, desde el 19 de enero desempeñaba la Plenipotencia en la República del Plata el líder conservador Carlos Concha Subercaseaux.

Contrariamente a lo sostenido por Eyzaguirre al principio la opinión pública bonaerense no concedió importancia alguna a la interpelación. Por el contrario, les parecía natural que, sintiéndose desautorizado por la gestión Errázuriz-Roca, el ex ministro desahogara su resentimiento haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras.

Empero, el incidente en manos de la sagaz diplomacia peruana se constituyó en un instrumento inapreciable para sembrar discordia con miras a apartar a la Casa Rosada de Chile para atraerla a su vera.

Efectivamente, tal como lo planearon los agentes del Rímac, por las versiones interesadas de los corresponsales residentes en Santiago, en general peruanos, que jugaban con la perspectiva de que "los internacionalistas" lograran imponer sus puntos de vista en el resto del país, los ultranacionalistas encontraron la coyuntura favorable para reeditar su campaña armamentista:

"Los acontecimientos parlamentarios desarrollados —había de " confidenciar Concha el 23 de junio—, no habrían pasado de ser " transitorios como una tormenta de verano, sin mayores consecuen- " cias acá, a no estar en vías de actividad incesante y diligente las " cancillerías del Perú y de Bolivia, quienes hábilmente explotan los " ataques que de Chile se hacen a la Argentina para disponerla en su " favor".

A la labor de zapa de los agentes de Lima vino a agregarse la discusión que por esos mismos días (junio de 1900) se promovió en el Parlamento chileno del proyecto de ley sobre la restauración del servicio militar obligatorio, y las nuevas adquisiciones de armamentos bajo la dirección del indiscreto Emilio Körner.

Aunque tarde, el 25 de junio Errázuriz Urmeneta le advertía a Domingo Gana:

"No obstante los acuerdos solemnes de nuestras respectivas can- " cillerías, no obstante la absoluta lealtad con que Chile los ha res- " petado, y lo que es más grave, no obstante estar la cuestión de lí- " mites sometida en todo al fallo del Arbitro, ha venido producién- " dose el hecho inexplicable de que fuerzas argentinas, obedeciendo, " podría decirse, a algún plan preparado de antemano, y faltando " abiertamente a los compromisos internacionales, vengan avanzan- " do más y más en los territorios litigiosos, estableciéndose en ellos " y llegando hasta el extremo increíble de ejercer en territorio chile- " no, no discutido, actos de soberanía. Se hace duro calificar las in- " tenciones que hayan podido inspirar tales actos, pues apenas parece " increíble que una nación grande y seria como la República Ar- " gentina, pudiera apelar a esta clase de recursos para ensanchar su " vasto territorio o para predisponer a su favor el ánimo del árbitro, " presentándole como argumento a su pretendido dominio estos ac- " tos posesorios". "Sin embargo, nuestros vecinos han continuado, " avanzando en el valle del lago Lacar hacia el occidente, han instala- " do un destacamento de tropas en Pucará, y en Huahum y como ya " lo he dicho *han entrado en pleno territorio chileno*, a orillas del la- " go Pirehueico".

"La mayor trascendencia de estos hechos no está para Chile en la " importancia o extensión de los territorios invadidos por la Repúbli- " ca Argentina *sino en la intención de una política preconcebida* que " tras ellos se oculta y por eso y sin perjuicio de los reclamos que " aquí haremos hasta obtener que las cosas vuelvan al *statu quo* " existente al recurrir ambos países al arbitraje, deberá US. ha- " cer presente al árbitro las observaciones que sugiere esta extraña

" actitud de la República Argentina, que no sólo infiere agravios a
" nuestros derechos sino que ofende la majestad del árbitro mismo".

Y para cubrir la cobardía moral de la Moneda concluye:

"Mientras este fallo se produce haremos respetar nuestro dere-
" cho así como sabemos respetar el ajeno".

Acto seguido, apremiado por Walker el 28 de junio el Canciller ordenó ahora concretamente a Concha pidieran el retiro de las fuerzas establecidas en el valle Lacar. Y dando respuesta a la intervención el 5 de julio informó a la Cámara que si las fuerzas argentinas no se retiraban del Pirehueico, la Moneda adoptaría las providencias del caso para ocupar el resto de la zona litigiosa.

A todo esto la prensa porteña reprodujo con mayor virulencia que antes los epítetos injuriosos contra "el país victimario de los vencidos de la Guerra del Pacífico" recomendando la intervención lisa y llana en los asuntos del Pacífico. Así como el 25 de mayo Buenos Aires exhibió una gran profusión de banderas chilenas al lado de las argentinas, el 9 de julio no se divisaba ni una sola. En desagravio a las intervenciones de Walker y de los "internacionalistas", se organizó un gran banquete al Ministro del Perú para el 28 de julio, con la concurrencia del hijo del Presidente. Por falta de local debió cerrarse el registro de adhesiones.

Vivamente inquieto con el peligroso giro que tomaban los sucesos, Roca le expresó a Concha que si bien no le extrañaba la actitud de Walker, en cambio no podía explicarse la prolongación del debate, la timidez con que se le replicaba y el apoyo más o menos franco que había encontrado en la opinión y principales diarios.

Al dar cuenta de la entrevista Concha insistía el 2 de agosto:

"La opinión se ha viciado principalmente por la obra pertinaz
" y antipatriótica que hacen algunos de los corresponsales que los
" diarios argentinos tienen en Chile".

10.—*La ingenuidad de Concha y la sagacidad de Alcorta frente a frente*

Cuando recibió las terminantes instrucciones de Santiago en orden a que obtuviera de la Casa Rosada el retiro de las fuerzas argentinas en Pirehueico, Concha conservaba fresca en la memoria la triste experiencia que le había tocado en suerte vivir a su antecesor Joaquín Walker Martínez. Si Argentina, discurría el Plenipotenciario, se negaba a desocupar Pirehueico, como anteriormente el Lacar, habría llegado el caso de pensar seriamente sobre el alcance que debía dársele a la reclamación "pues esta vez ya no podríamos ni deberíamos abando-
" narla como en 1898, sino que nuestro decoro nos exigiría seguirla
" arrostrando las consecuencias por más graves que éstas pudieran
" ser".

Hombre de gran mundo y amante de la figuración no quiso mezclar su persona en un debate que si bien habría permitido salvar el grave error cometido por Errázuriz Echaurren al abandonar la reclamación de San Martín de los Andes, en cambio le habría enajenado las simpatías de la sociedad porteña. En consecuencia, propuso circunscribir la demanda a las ocupaciones posteriores a 1898.

El Gabinete de Santiago que sólo deseaba sacarse de encima la interpelación de Walker, aceptó la idea sin vacilar.

Una vez más la cobardía moral, el egoísmo y la ignorancia se daban la mano para refrendar la jibarización del territorio patrio en provecho de la Argentina.

Debidamente autorizado el 11 de agosto de 1900 el agente de la Moneda sostuvo una larga entrevista con Alcorta. Luego de exponerle el pensamiento de su Gobierno, le expresó que en homenaje a la tradicional amistad chileno-argentina no pasaría una nota, confiado en que se daría una solución satisfactoria al incidente promovido.

No necesitó esforzarse mucho el sagaz canciller para percatarse del estado de ánimo de la diplomacia transandina. En vez de una formal y enérgica protesta apoyada por una incontrastable superioridad militar tenía en verdad que habérselas con una representación más bien amistosa que venía a desmentir los insistentes rumores propalados por los agentes peruanos respecto a los planes belicistas del Palacio de Toesca.

Algo más tranquilo, luego de condenar las incursiones reclamadas, contraatacó representando a su vez las concesiones que a su turno había acordado Chile en la región de Ultima Esperanza y que a su juicio también violaban el *statu quo* pactado. Según informes fidedignos,

denunció, algunos colonos habrían incluso retirado ciertos hitos fronterizos.

Cabe recordar que la zona en cuestión se encontraba en poder de Chile desde antes de 1877, y las concesiones figuraban inscritas en el registro de bienes raíces de Punta Arenas, donde los concesionarios cancelaban normalmente sus contribuciones.

Ellas eran: Paul Lemaitre, al N. del 52°, Juan Eberhardt al Este de Ultima Esperanza (51° 36'); La Estancia Lo Castillo de 5 alemanes; Mr. Tweedie, a las orillas del lago Toro (51° 7') y Rómulo Correa y Luis Aguirre en cerro Palique.

Resbalando por la superficie del pensamiento argentino, Concha aconsejaba a Santiago el 17 de agosto:

"¿Sería conveniente extremar esta discusión, o sería mejor apu-
" rar el fallo del árbitro que, en justicia y en derecho, debemos con-
" fiar en que habrá de adjudicarnos aquellos territorios?"

Pero la ingenuidad de Concha no paró aquí. Creyendo inclinar la balanza a su favor se acercó a Mitre, que a la sazón ocupaba la Presidencia del Senado y con un candor que aún asombra le expresó que, confiado en la justicia de su causa y para cortar incidentes de imprevisibles proyecciones la Moneda había resuelto no enviar tropas a los valles invadidos.

Con este "salvo conducto" la Casa Rosada respiró tranquila. Sin embargo contrariamente a lo que se esperaba, la prensa bonaerense continuó fustigando sin descanso insistiendo en la necesidad de armarse. Como la campaña coincidía con insistentes rumores de nuevas adquisiciones bélicas, Concha resolvió tratar el punto directamente con el General Roca. A la sombra de la debilidad de la Moneda el Mandatario no tuvo empacho en declararle que aún no habían formalizado ninguna compra, pero que a cada pedido de Chile, se contestaría al instante con otro, aun cuando para ello tuviera que "vender la Catedral . . . "

Creyendo haber despejado la incógnita el plenipotenciario chileno continuó buscando con Alcorta la fórmula ideal que junto con salvar los derechos de Chile se guardara la dignidad argentina. Luego de barajar diferentes soluciones se acordó intercambiar sendas notas fijando las posiciones en pugna. El 8 de septiembre, el agente de la Moneda dio cumplimiento a lo acordado.

Se aprontaba Alcorta a cursar la suya, cuando sorpresivamente Buenos Aires se vio conmovido con el *ultimátum* de König al Palacio Quemado, de que hablaremos en el párrafo siguiente. La noticia cayó como bomba en Buenos Aires.

Creyendo seriamente comprometida la situación internacional de la Moneda, la Casa Rosada no sólo recuperó su confianza en sí misma sino que resolvió tomar la ofensiva.

Así pues, en su respuesta del 8 de octubre, lejos de satisfacer la reclamación del Gabinete de Santiago, el Canciller transandino reeditó la versión de que la ocupación del Pirehueico databa de antiguo. Por lo demás, la región de marras se encontraba al oriente del encadenamiento principal de los Andes y por ende pertenecía en forma indubitable a la República Argentina. Y asumiendo la ofensiva reprodujo sus acusaciones de que Chile había violado el acuerdo Matta-Zeballos al efectuar nuevas concesiones en territorio disputado en el sector comprendido entre los grados 50 30' y 52.

Antes de evacuar una respuesta el 18 del mismo mes, Errázuriz Urmeneta solicitó el informe del perito General Martínez.

Una semana más tarde, el 26, el Jefe aludido evacuó la consulta poniendo de relieve que todas las concesiones acordadas en la zona databan de tiempo inmemorial, por lo menos de 1877, y recaían sobre terrenos incuestionablemente chilenos.

11.—*La misión de König en Bolivia*

No obstante la resuelta decisión del Presidente Errázuriz Echaurren de arribar a una paz a cualquier precio con sus vecinos, la violenta eclosión nacionalista que despertó la entrega de la Puna, lo obligaron muy a su pesar a virar en redondo.

Y de no haber mediado esta circunstancia el golpe revolucionario que llevó al Palacio Quemado al General Pando, que simbolizaba el odio a Chile, lo obligaron a revisar sus planes entreguistas.

Consecuente con este nuevo estado de cosas, el 16 de abril de 1899 la Cámara de Diputados procedió a devolver al Ejecutivo el protocolo Billinghurst-Latorre "para que se iniciaran nuevas gestio-
" nes tendientes a obtener el cumplimiento del plebiscito".

Tres días más tarde, Errázuriz Echaurren mandó retirar del Congreso los protocolos de 9 de diciembre de 1895 y 30 de abril de 1896, dando por desahuciadas las negociaciones con Bolivia.

Impotentes para obtener una paz al paladar del sentimiento nacional, Pando tuvo que convenir que había sonado la hora de regularizar su situación con Chile aceptando las condiciones excesivamente generosas ofrecidas por la Moneda.

Interpretando el nuevo estado de cosas, la representación boliviana en Santiago hizo saber al Gobierno de Errázuriz que estaba llana a buscar nuevas fórmulas de arreglo que reemplazaran los desahuciados Pactos de Mayo de 1895.

Para acelerar el arreglo, la Moneda acreditó ante el Gabinete de la Paz como enviado Extraordinario a Abraham König.

Resuelto a no ceder sin antes dar una última embestida, Pando desenterró una vez más los viejos anhelos portuarios.

Ajeno al rodaje diplomático y dueño de un carácter recio e inflexible, König resolvió hablar claro. Sin detenerse a consultar a su Gobierno el 13 de agosto de 1900 dirigió al canciller Eliodoro Villazón una nota que despedía olor a pólvora:

"Chile no debe nada, no está obligado a nada, mucho menos a la
" cesión de una zona de terreno o de un puerto".

Habituada a una diplomacia pusilánime y condescendiente, el Palacio Quemado quedó paralogizado de terror.

Pando comprendió que había ido muy lejos y resolvió arriar la bandera de la integración territorial a la espera de una coyuntura más favorable.

Desde este instante y hasta 1904 en que se firmó el tratado de paz definitivo las negociaciones se deslizaron por un camino untado en vaselina.

12.—*Las invasiones argentinas en Ultima Esperanza*

A todo esto, y cuando aún la Moneda no había dado respuesta a la nota de Alcorta, la Casa Rosada resolvió seguir adelante su proyecto de ocupación paulatina del territorio en disputa.

Consecuente con estas directivas, a fines de octubre de 1900 el Gobernador de Río Gallegos Matías Mackinlay Zapiola despachó un piquete de 13 hombres armados con la misión de entregar Ultima Esperanza a Gremdwein y al Banco de Amberes, concesionarios del Gobierno de Buenos Aires.

Un grupo se instaló en las inmediaciones de la Casa de Whalers, enarbolando el pabellón celeste. Otro, se parapetó en Barrancas Blancas a 5 leguas de Cerro Palique, en la estancia de los chilenos Rómulo Correa y Luis Aguirre.

Impuesto de lo sucedido, el 3 de noviembre la Comandancia del Apostadero Naval de Punta Arenas mandó al escampavía "Huemul" al sitio amagado para hacer respetar la integridad territorial de Chile.

Ocupaba el Ministerio de Relaciones desde el 3 de noviembre Emilio Bello Codesido. Junto con imponerse de lo sucedido le advertía a Carlos Concha el 16:

"Creo innecesario agregar a US. que la repetición de avances de
" fuerza armada argentina en el territorio chileno, sería inmediata-
" mente rechazada no ya por reclamaciones de nuestra Cancillería sino
" lisa y llanamente por las fuerzas chilenas".

Y pasando de las palabras a los hechos, el 18 instruía a Bories para que cubriera el sector de Ultima Esperanza con policía montada en un número un poco superior a la de los argentinos, mandada por un oficial "que sepa representar nuestros derechos sin provocar un
" choque que, por ahora, sería inútil y tal vez contraproducente".

"Dentro de este mismo orden de ideas —le advertía— es indis-
" pensable impulsar la colonización de esos lugares por medio de las
" concesiones ya hechas, y esforzándose porque los colonos sean chi-
" lenos de origen o de corazón.

La sugestión llegaba un poco tarde si se recuerda que Magallanes estaba en su totalidad en manos de judíos y austríacos (actual-

mente yugoslavos) que no sólo no tenían el menor apego por Chile sino que la mayor parte si no toda su fortuna había ido a parar a Buenos Aires o a Europa.

"Al mismo tiempo —continuaba Bello con rara sagacidad— es " necesario que US. informe a este Ministerio confidencialmente y " manteniendo sobre el particular la mayor reserva, sobre los ele" mentos de defensa con que cuenta ese territorio y lo que sería " necesario hacer para evitar una sorpresa de parte de fuerzas ene" migas".

A título meramente informativo cabe que acotar que la región al sur del seno de Reloncaví continuaba en absoluto estado de indefensión a la fecha en que la recorrió el autor de esta historia (abril-mayo de 1966).

13.—*El modus vivendi Concha-Alcorta de 29 de diciembre de 1900*

Hondamente preocupada por la inesperada reacción de la Moneda, la Casa Rosada echó pie atrás.

En conferencia de 23 de noviembre Roca y Alcorta le testimoniaron a Concha una y otra vez, que las fuerzas destacadas a Gallegos sólo tenían orden de "colaborar" al desarrollo de la región, sin propósito hostil alguno.

A su turno dando un vuelco de 180°, la prensa porteña comenzó a sostener ahora que el *statu quo* de 1889 carecía de valor oficial pues constituía un mero cambio de ideas. Reforzando esta nueva posición, en conferencia de prensa de mediados de diciembre, Zeballos sostuvo en su reemplazo el *statu quo* de septiembre de 1898, fecha en que se había acordado elevar el litigio al arbitraje de SMB.

En el fondo la Casa Rosada buscaba un reconocimiento expreso de la ocupación reclamada por Chile, de San Martín de los Andes.

A la postre, y luego de dilatadas gestiones, el 29 de diciembre Alcorta y Concha suscribieron un *modus vivendi* en cuya virtud ambos gobiernos se comprometían a "respetar y hacer respetar todos los com" promisos contraídos y entre ellos las declaraciones formuladas en " 1889, *teniendo en consideración la situación creada en septiembre* de " 1898, fecha en que las divergencias fueron sometidas al fallo del " Gobierno de SMB".

¿Cuál era esta situación? Sencillamente, una reclamación por atropello de la soberanía chilena en el Lacar, abandonada por expresa instrucción del Presidente Errázuriz Echaurren.

La ingenuidad proverbial de la diplomacia de la Moneda no captó el fondo de esta frase.

Generosa en suscribir declaraciones que más tarde no va a cumplir, la Casa Rosada aceptó comprometerse a "no producir ni permitir " que se produzca acto alguno que tienda a desvirtuar el resultado " de la solución que debe darse por el árbitro", "solución que será " aceptada y mantenida, a pesar de cualquier hecho anterior verificado " por ignorancia o error de la situación del límite, o por actos eje" cutados en la parte de la cordillera de dudoso dominio, no pudien" do ni éstos ni aquéllos afectar los resultados de la demarcación de" finitiva".

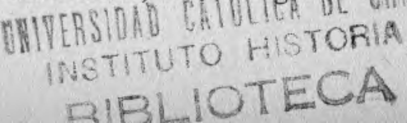
Con esta carta de triunfo, Roca no tuvo inconveniente en retirar sus fuerzas de Ultima Esperanza, verdadero cebo destinado a afianzar su posición en el Lacar.

14.—*Argentina ocupa Cerro Palique en Ultima Esperanza*

La violenta eclosión del sentimiento nacional chileno no intimidó por cierto a la Casa Rosada que se había formado el íntimo convencimiento de que por lo menos mientras Errázuriz estuviera en el poder en última instancia siempre podría contar con el apoyo formidable de los americanistas que con Emilia Herrera a la cabeza dominaban sin contrapeso al decaído mandatario.

A la sombra de la tolerancia entreguista de Santiago, Roca continuó imperturbable ocupando la zona fronteriza litigiosa, con miras a robustecer con hechos consumados la falta de títulos en su disputa con Chile.

Con tal fin el 8 de febrero de 1901 impartió las instrucciones del caso para que un destacamento de Los Morros, Río Gallegos se tras-



ladara a Ultima Esperanza y procediera a instalar en cerro Palique, en los 51° 2' con 72° 21' 3", a 28 kilómetros al O. del *divortium aquarum* continental, en pleno territorio chileno, a un tal Juan H. Whollars, representante del Banco de Amberes.

La orden fue cumplida sin dilación.

Consecuente con su política pacifista, la Moneda le ordenó a Concha se limitara a averiguar lo sucedido para no agriar más los ánimos con una reclamación escrita.

Como en otras ocasiones, aparentando la mayor ignorancia, Alcorta negó haber dado orden en tal sentido y prometió efectuar las investigaciones del caso.

A todo esto, probablemente impuesto por conducto de los mismos colonos chilenos afectados el 20 de abril Serrano Montaner denunció en la Cámara las últimas invasiones, dando margen a una nueva interpelación.

Resuelto a frenar a todo precio cualquier manifestación nacionalista, el Gobierno silenció una vez más la *voz de su conciencia* pidiendo tratar el asunto en sesiones secretas, a la sombra de la *aplanadora* oficialista.

Distinta era la stiuación allende los Andes. En entrevista concedida a "La Prensa", el 13 de mayo el Gobernador del Santa Cruz Matías Mackinlay Zapiola sostuvo que Ultima Esperanza era indubitablemente argentina. Y en ejercicio de esta soberanía se habían destacado fuerzas regulares para expulsar a los *invasores* chilenos.

Desilusionado, el 24 de mayo el Canciller chileno ordenó a Concha formulara una reclamación escrita.

15.—*Chile se prepara para la guerra con Argentina*

Excitada hasta el paroxismo por los continuos atropellos argentinos a la integridad territorial, la prensa chilena comenzó a clamar por que se procediera a defender por la fuerza la dignidad nacional ya que había fracasado la política de la paz.

A regañadientes la Moneda debió inclinarse ante la evidencia y comenzó a prepararse para hacer frente a un eventual conflicto.

Como primera providencia por ley número 1.362, de 5 de septiembre de 1900, se instituyó el servicio militar obligatorio, en reemplazo de la inoperante Guardia Nacional. En conformidad a sus disposiciones al año siguiente se procedió a llamar al primer contingente.

Pero de nada valía contar con el material humano si los arsenales estaban vacíos. Para suplir esta necesidad vital de la defensa nacional, el 9 de enero de 1901, se firmó el contrato respectivo con la Casa Krupp. Meses más tarde, en octubre, comenzaron a llegar las primeras remesas de municiones.

Consecuentes con el imperativo geográfico y la lección legada por Lord Cochrane el Gobierno comprendió que, país marítimo al fin, el triunfo pertenecería a la potencia que pasara a enseñorearse del océano. Discurriendo, pues, sobre esta base, en el curso de este año, 1901, se encargó a Inglaterra la construcción de dos acorazados gemelos, el "Constitución" y la "Libertad" con 11.800 toneladas y 19,5 nudos de andar.

Aunque volveremos sobre el tema conviene recordar que dichas naves no alcanzaron a incorporarse en nuestra escuadra.

En virtud de lo dispuesto en los Pactos de Mayo de 1902 Chile debió enajenarlas a Inglaterra en £ 1.890.000 cada una.

Bajo la asesoría de Körner y demás técnicos prusianos, se remozó totalmente el ejército.

Merced al empuje creador de su Director el joven abogado y sargento mayor, Jorge Barceló Lira, se renovaron los planes de estudio de la Escuela Militar.

Dentro de este mismo orden de ideas por decretos de 31 de enero de 1902 y 18 de noviembre de 1903 se crearon las Escuelas de Aplicación de Ingenieros y de Caballería.

En otro aspecto, por decretos de 20 de octubre de 1903 se reorganizó el Regimiento de Artillería de Costa traspasándolo del Ejército a la Marina. Finalmente en mayo de 1904 se restableció la Inspección General del Ejército.

Hacia esta época y simultáneamente con la preparación militar, comenzó a impartirse instrucción primaria a los conscriptos para elevar su nivel intelectual.

16.—*El cerro de la Virgen de Lange y otras adulteraciones más*

Consciente de la importancia que la zona tendría en el fallo arbitral, durante la temporada 1900-1901 el ingeniero Gunardo Lange, uno de los ayudantes de Moreno se abocó a la tarea de efectuar el levantamiento de la zona que no había alcanzado a explorar Steffen entre el Palena y el lago General Paz. La geografía hostil (gran parte escarpada y de selva abrupta) y la gran extensión (700 kilómetros cuadrados) hacían, más que ilusorio, quimérico, completar esta tarea en el breve lapso de 4 meses.

Pero no eran éstas preocupaciones que quitaran el sueño a los audaces colaboradores de Moreno, habituados a falsear incluso la configuración geográfica como vimos en el caso del río Fénix.

En efecto, dentro del plazo propuesto logró dar cima a una carta topográfica a escala 1:200.000, que no obstante sus grandes vacíos sirvió de guía al Tribunal Arbitral.

En la parte central aparece un nuevo accidente jamás antes conocido y que Lange denominó Cerro de la Virgen. No pudiendo acceder al lugar para calcular las coordenadas geográficas de los puntos señalados, el ingeniero transandino se limitó a "interpretar" la zona conforme a sus intereses procediendo a fijar coordenadas gráficas en forma arbitraria. Al mentado cerro le asignó curvas de nivel de forma no de cotas, originadas en valores obtenidos *en el terreno* mediante mensuras adecuadas, con instrumentos especiales. Nada de esto realizó Lange. Más aún, no conforme con esto, de la ladera occidental de dicho cerro, hace nacer un curso de agua que pretende identificar con el río Encuentro de Steffen con dirección S.N. Pero no queriendo comprometerse, dejó sin cartografiar su desembocadura en el Palena. El curso de aguas en cuestión no era otro que el río Salto o Tigre que corre 30 kilómetros más al suroeste. De la ladera nororiental del cerro de la Virgen, o más propiamente de las lagunas del Engaño, Lange hacía desprenderse el río homónimo y que iba a desembocar en el anterior.

El Palena aparecía tal como lo había trazado Steffen. La zona donde debía aparecer el verdadero río Encuentro de los chilenos figura en blanco.

La mixtificación tendía a apoderarse de gran parte del valle Palena Engaño.

Oportunamente veremos que sin darlo a conocer a Chile, Holdich se apresuró a concederle al mapa en cuestión carácter oficial. Item más, sobre él trazó la línea del sector Palena-Lago General Paz.

Chile sólo vino a conocer estos hechos después de dictado el fallo. Y sólo medio siglo más tarde, hacia 1955, el Coronel Eduardo Saavedra Rojas, demostró estos graves errores, echando por tierra las pretenciones imperialistas de la Casa Rosada.

17.—*Labor de las subcomisiones de Límites durante la temporada 1900-1901*

Zanjadas las dificultades provocadas por los técnicos argentinos con el acta Errázuriz Urmeneta-Portela, la labor demarcadora experimentó un notable adelanto durante la temporada 1900-1901.

En total se erigieron 142 hitos.

Paralelamente, las subcomisiones chilenas continuaron abriendo sendas y caminos "a fin de que los delegados del árbitro tengan fácil " acceso y puedan estudiar la región litigiosa sometida a su fallo, así " como para conducir por ellas las pirámides que han de servir para " efectuar la demarcación de la línea limítrofe".

Al dar cuenta de la labor realizada el perito chileno General Arístides Martínez expresaba el 7 de junio de 1901:

"La apertura de caminos y sendas, ya muy adelantadas, pero a la " que será necesario dar cima, permitirá la completa exploración de " los terrenos en litigio, y será el solo medio de hacer factible en poco " tiempo la futura delimitación de aquella parte de nuestro territo- " rio".

18.—*Ismael Gajardo y Carlos Wieden luchan por chilenizar el Beagle. La abulia moral de la Moneda*

El cada día más creciente tráfico interoceánico y la necesidad de afianzar la soberanía en el cono austral del continente, movieron a la Armada de Chile levantar una acuciosa carta de la zona fueguina para

suplir los vacíos de las inglesas elaboradas hacia 1830 por Parker King y Fitz Roy.

Entre enero y marzo de 1901 el crucero "Presidente Pinto" al mando del capitán de navío Miguel Aguirre alcanzó a cartografiar los canales Magdalena, Gabriel, Ocasión (o nuevo paso Brecknock) A la postre, un temporal desatado a la cuadra del cabo Desolación les cerró el paso obligándolos volver proa a Punta Arenas.

Sin desanimarse, un año más tarde, el 6 de marzo de 1902 zarpó del aludido puerto el escampavía "Huemul" al mando del teniente 1.° Ismael Gajardo rumbo al extremo austral. Al mediodía del 8 llegaron a Ushuaia. A la fecha, al decir de Gajardo, la base argentina era "una población de triste aspecto". Tendría a lo sumo unas 50 casas, entre las cuales se destacaban el presidio y la gobernación. Allí se encontraron con el buque noruego "Antartic" que acababa de regresar del polo sur. Por el capitán se impusieron que habían cumplido una parte de su itinerario, dejando invernar en los hielos a siete de sus miembros entre los cuales figuraba Nordenskjold y "el teniente Sabral" de la Marina argentina. Una vez abastecidos de carbón el barco seguiría a las Malvinas.

El día 11, la "Huemul" levó anclas en pos de caleta Yzorna o Lenaia, en la costa NO. de la Isla Navarino. A bordo viajaba ahora el propio Yzorna, español casado con italiana que merced a una concesión acordada por Señoret había sido de los primeros pobladores de la isla.

El 11 dejaron el lugar rumbo a Wulaia en la misma isla donde se encontraba la floreciente hacienda de Antonio Brasolovich.

El 12 siguieron a Tekenica.

"Al rebasar la punta Cubillos —recuerda Gajardo— divisamos " una bandera chilena izada por los trabajadores del industrioso señor " Salcedo".

Pero cuán distinta era la realidad.

A la cabeza de un joven de apenas 20 años, de apellido Robins, existía desde hacía algún tiempo en la Caleta una misión anglicana compuesta de 85 yaganes, de los cuales 45 eran hombres. Merced a su influencia moralizadora se habían producido 24 matrimonios "casi todos casados en Ushuaia".

Comprendiendo el impacto que este abandono provocaría en la chilenización de la zona, Gajardo no pudo menos de protestar:

"Sería muy conveniente que un sacerdote salesiano hiciera una " gira en estos apartados lugares, cada vez que se presente la ocasión, " para hacer los bautismos y casamientos necesarios, a fin de evitar " la argentinización de los yaganes".

"Indudablemente lo que está llamado a dar vida a estas regiones " son los descubrimientos de carbón en las puntas Bursleigh y Andonaegui (del Dr. Salcedo), que datan de la estadía del crucero "Pre- " sidente Errázuriz" en esa bahía a fines del año 1901".

El 15 siguieron viaje por la costa meridional de la Península Hardy. Al llegar a bahía Orange soltaron anclas frente a la estancia de Oreste Grandi, otro de los pioneros del Beagle, casado con una española de apellido Valiña.

De allí continuaron hasta la isla Bertrand, donde se encontraba otra estancia de Grandi establecida hacia 1897, compuesta de 15 habitantes (cinco familiares del concesionario, cinco trabajadores de los cuales dos eran italianos, dos argentinos y un uruguayo, y cinco yaganes).

Para movilizarse, Grandi contaba con la goleta "Industria".

Después de recorrer la posesión, continuaron rumbo al noreste en pos de Isla Lennox. El 16 fondearon en Cabo Carolina. No bien fueron avistados por los lugareños, fueron saludados izando el pabellón tricolor de la estrella solitaria. La población dedicada exclusivamente al laboreo de las arenas auríferas se componía de 30 hombres (27 austríacos, dos alemanes y un español) y una mujer, de nacionalidad chilena.

Dos horas más tarde enderezaban rumbo a Cabo Fifty al SO. de Isla Nueva. Aquí sólo encontraron dos almas: el austríaco Antonio Melecich y un yagán, José Yagán Melecich, que desde hacía 4 años se dedicaba a la crianza de ovejas.

Antes que lo sorprendiera la noche, zarparon en demanda de Isla Picton. Al caer la tarde del 16 tocaron fondo en caleta Banner. Una vez en tierra visitaron la estancia de los Bridges, hijos del ex misionero inglés.

Al día siguiente zarparon a Puerto Harberton en la costa meridional de la sección argentina de la Isla Grande.

Luego de visitar la otra gran estancia de los Bridges, el 18 siguieron viaje a Puerto Eugenia, en la costa septentrional de Navarino, que había reemplazado al viejo Puerto Toro, fundado por Señoret.

En la nueva colonia se erguía la estancia de un tal Maupas, residente en Buenos Aires, y administrada por un argentino.

De allí pasaron a Puerto Luisa donde se encontraban trabajando los peones del misionero Lawrence, beneficiario de otra concesión en Punta Remolinos a 16 millas a Ushuaia, en la sección argentina de la Isla Grande.

A continuación visitaron caleta Tique, en el extremo occidental del Navarino, donde prosperaba una importante estancia del otro pionero de la zona de apellido Tique, con su residencia habitual en Ushuaia donde atendía un importante negocio de licores.

Antes de emprender el regreso a Punta Arenas, Gajardo volvió a la base argentina. Allí se impuso que nada menos que el prefecto de la ciudad, que respondía al apellido Romero, tenía también una concesión de las autoridades chilenas en bahía Yendegaia, colindante con el puerto argentino Lapataia en la frontera de la Isla Grande, al pie de la cordillera de las Pirámides.

A una edad y grado en que todavía se albergan ilusiones nacionalistas, sin ocultar su amargura el joven teniente informaba a sus superiores:

"Después de visitar todas las caletas pobladas en las islas austra-
" les de Chile, es bien doloroso ver que sólo existe allí un chileno y
" *que cada día se deja sentir más la influencia argentina* entre sus po-
" bladores. De desear sería que nuestro Gobierno se valiera de todos
" los medios posibles para contrarrestar esa influencia avasalladora,
" *si no queremos ver escaparse de nuestras manos esas ricas e inexplo-*
" *radas regiones*".

Los acertados consejos de Gajardo fueron sepultados por la miopía y cobardía moral de la Moneda.

Pero algo se ganó en cambio. Desde este instante comenzaron a

destacarse periódicamente unidades de la Armada en viajes de auxilio y soberanía a las islas del Beagle.

Y así no bien llegó la "Huemul" el 19 de mayo de 1902 la Gobernación de Magallanes despachó al Beagle la escampavía "Cóndor" al mando de Carlos Wieden en misión de abastecimiento y vigilancia.

En Punta María, Isla Lennox, conoció al austríaco Juan Depolo que desde hacía dos años laboraba las arenas auríferas en unión con cuatro paisanos y un español. Por él se enteró de que además ejercía funciones de Comisario de la isla "pero hasta la fecha no ha recibido oficialmente nombramiento de la autoridad respectiva".

Luego de completar su periplo Carlos Wieden regresó a la base magallánica.

Al igual que su antecesor sus observaciones tendientes a salvar el Beagle de la penetración argentina fueron a parar al canasto de los papeles.

19.—*Argentina reclama las construcciones de sendas en la zona litigiosa*

Brutalmente castigada por los cataclismos del terciario, la áspera configuración geográfica de la región al sur de Puerto Montt con sus impenetrables bosques y matorrales se levantaron como una barrera casi inaccesible para llegar por el lado del Pacífico hasta la región fronteriza en disputa.

Para llenar su cometido las comisiones chilenas encargadas de reunir antecedentes y efectuar los levantamientos cartográficos tenían pues forzosamente que pasar por territorio argentino exponiéndose a sufrir toda clase de vejámenes, sin contar con los consiguientes retardos y cuantiosos desembolsos pecuniarios.

El más elemental sentido común exigía desprenderse de una odiosa servidumbre que hería en lo más íntimo el amor propio nacional.

De otro lado se imponía completar por el Pacífico los estudios sobre la región sometida al fallo de SMB y a la vez facilitar el acceso a dicha zona de los miembros del Tribunal Arbitral.

A lo anterior vino a agregarse la necesidad de incorporar la rica región andina a la actividad económica del resto del país me-

diante una colonización sabiamente organizada sobre la base de la valiosa experiencia legada por Pérez Rosales.

Así, pues, sin pensarlo dos veces, a las tímidas huellas y sendas abiertas por Serrano Montaner, Steffen, Krüger y los *dii minori*, desde 1897 las diferentes comisiones chilenas comenzaron a construir caminos de penetración al interior.

Para llenar las tareas de proveedor de dichos trabajos se contrató los servicios del Cónsul de Argentina en Puerto Montt.

Al finalizar el primer trimestre del año 1901 se habían construido las siguientes rutas:

1.°) Camino de Cochamó, 60 kilómetros en territorio indiscutiblemente chileno y 35 kilómetros en zona litigiosa, con cerca de 836 metros de puentes y puentecitos; 2.°) Camino de Yelcho en parte fluvial, lacustre y terrestre, con 22 casas, dos en terreno litigioso; 3.°) Camino del Aysen, 65 kilómetros en zona debatida, con 10 puentecitos y 20 casitas, 4 en sector debatido; 4.°) Camino de Baker. Desde puerto San Carlos 140 kilómetros, 3 kilómetros en terreno litigioso, un pequeño túnel de 12 metros y un puente de 33 metros y 15 casas en territorio chileno y 20 puentecitos y 13 casas en sector disputado; 5.° Camino del Río Pascua con su puente de 30 metros y 30 puentecitos, albañales y una casita en sección debatida.

Todos no pasaban de un ancho superior a 3 metros.

Por su lado, los argentinos habían trazado en la ribera norte del lago San Martín, en sector litigioso, un camino carretero de 35 kilómetros, un muelle y una embarcación lacustre.

No obstante haberse enterado a través de los periódicos informes anuales del perito chileno, ampliamente difundidos por las memorias de Relaciones Exteriores, correspondiente, al principio la Casa Rosada no demostró mayor preocupación por dichos trabajos.

Empero, desde que su defensa en Londres viendo flaquear su tesis alegó como justo título a la zona cuestionada la mayor accesibilidad a ella por el lado atlántico, los gobernantes bonaerenses resolvieron cerrar a toda costa el paso de Chile a los valles andinos para de este modo impedirle mejorar con un nuevo título su ya férrea posición jurídica.

Además, la estrategia más elemental aconsejaba cubrir con una cortina de humo las invasiones en Ultima Esperanza.

Adelantándose a las reclamaciones de la Moneda, aprovechando la coyuntura que le brindaba el último informe del perito chileno, la Casa Rosada ordenó a Portela formulara reclamación por la construcción de sendas.

No bien recibió las instrucciones, en abril de 1901 el plenipotenciario porteño se apersonó a Raimundo Silva Cruz que desde el 2 de marzo se encontraba nuevamente al frente de la Cancillería. En el curso de la audiencia, el representante rioplatense le expresó verbalmente que los aludidos caminos vulneraban el *modus vivendi* Concha-Alcorta pactado en diciembre del año anterior.

Resuelto esta vez a no ceder por ningún motivo Silva se mantuvo firme en que se trataba de vías de acceso indispensables para el estudio de la región.

Sin darse por vencido, en conferencias posteriores el agente transandino pidió se suspendieran los trabajos para calmar los ánimos en Buenos Aires. Sin dejarse intimidar Silva se excusó limitándose a prometer estudiar el asunto.

20.—*Argentina se niega a abandonar Ultima Esperanza. La Moneda baja la guardia*

A todo esto, a los requerimientos del Comisario chileno de Ultima Esperanza, el Jefe de las fuerzas de Río Gallegos se negó terminantemente a abandonar Cerro Palique.

A pesar de las concluyentes instrucciones de Emilio Bello, las autoridades magallánicas no quisieron echarse encima la responsabilidad de hacer uso de la fuerza sin antes obtener una ratificación escrita. Por esos mismos días, Errázuriz caía víctima del ataque hemorrágico que lo iba a conducir a la tumba. Cual barco a la deriva, nadie quería echarse encima responsabilidad alguna. Así se comprometiera con ello la dignidad nacional.

Así, pues, apremiado por las circunstancias, el 13 de julio de 1901 el nuevo Canciller Luis Martiniano Rodríguez, que acababa de asumir

el 1.º de mayo, se limitó a ordenarle a Concha Subercaseaux "obtuviera la explicación de una circunstancia cuyo significado no quiero analizar".

21.—*La crisis interna de Argentina*

Por extraña paradoja, apremiado por la apariencia resuelta del Gabinete de Santiago a defender sus derechos hasta sus últimas consecuencias, no obstante sus serios apremios económicos la Casa Rosada resolvió contratar en los astilleros Ansaldo, la construcción de un nuevo acorazado de 11.000 toneladas, para hacer frente con relativa dignidad a la poderosa escuadra del Pacífico.

Hábilmente administrados por la Casa Rosada, los rumores de la reiniciación de la carrera armamentista no tardaron en llegar a la Legación chilena.

Tal como la habría previsto el menos docto, el diplomático saltó como herido por un rayo. Sin pérdida de tiempo sostuvo una entrevista con Roca el 12 de julio de 1901 para imponerse por boca del propio mandatario de lo que había sobre el particular.

El mandatario no tuvo empacho en confirmarle la efectividad de la noticia agregándole que la adquisición obedecía a similares comentarios de la prensa chilena.

Su Gobierno, agregó enfáticamente, no compraría "ni un lanchón" si la Moneda seguía su ejemplo.

En medio de este clima de incertidumbres se produjo el esperado desenlace del Presidente Errázuriz. Con justa razón Argentina sintió el desaparecimiento del ex Mandatario como si se tratara de uno de sus más caros hijos. Un sincero pesar exteriorizó el reconocimiento que había conquistado el hombre que con una mano generosa junto con entregarle 60.000 kilómetros cuadrados de tierra le había abierto de par en par las puertas del Pacífico...

Angustiado por la crisis y huérfano del valioso apoyo del Mandatario muy a su pesar Roca debió dejar de lado su política imperialista para intentar reordenar las finanzas.

Desde luego, como primera medida, para apuntalar el presupuesto y cancelar diversos vencimientos impostergables se envió al Senado un proyecto de ley solicitando la autorización para contratar un empréstito hasta por $ 435.000.000 oro, al 4% de interés anual y el ½% de amortización acumulativa.

Para garantizar el servicio de la deuda, el Fisco debería depositar mensualmente en el Banco de la Nación a la orden de los prestamistas el 8% de las entradas de las aduanas. La cláusula en sí era un verdadero alfilerazo a la dignidad de un pueblo que ya paladeaba con fruición la idea de extender su influencia hegemónica sobre todo el continente.

Así pues, no obstante la presión oficialista, la cláusula en referencia levantó una violenta oposición en todos los sectores, sin distinción de color político.

Colocado entre dos fuegos el Senado cedió a la influencia de la Casa Rosada y aprobó la gestión con las solas excepciones del voto en contra de Uriburu y el ausentismo de Mitre.

De la grita la oposición pasó a las vías de hecho. Turbas enardecidas de estudiantes apoyados por el pueblo apedrearon las casas de Roca y Pellegrini, autor del proyecto.

El Gobierno respondió decretando el estado de sitio por el término de seis meses.

No obstante sintiendo ceder el piso bajo sus pies, para aplacar los ánimos el Presidente procedió a retirar del Congreso el tan vapuleado proyecto.

El clima de beligerancia se esfumó como por obra de encantamiento de la noche a la mañana.

Pero, estaba escrito que no iban a concluir aquí las tribulaciones del Jefe del Estado. Como era natural, aunque cuerda su decisión no fue comprendida por sus colaboradores los Ministros de Hacienda y Agricultura que sintiéndose desautorizados presentaron sus renuncias con carácter de indeclinables. Herido en lo más íntimo de su amor propio Pellegrini, que hasta había gestionado ya el empréstito en Europa, rompió violentamente con el Mandatario, pasando a engrosar la oposición con su valioso contingente.

22.—*La Moneda presiona. Roca comienza a ceder*

A todo esto, no pudiendo postergar por más tiempo una respuesta a la representación verbal de la Moneda tocante a las invasiones en Ultima Esperanza, Roca concedió a Carlos Concha una audiencia privada el 3 de agosto de 1901.

Reproduciendo la argumentación usada en el caso de San Martín de los Andes, el General le aseguró al plenipotenciario que la ocupación de Palique se había producido con anterioridad al *modus vivendi* de diciembre del año anterior.

Pero como Concha lo rectificara con cierta energía, no le quedó otra salida que prometerle abocarse al estudio del asunto.

Para explicarse el apremio del Gabinete de Santiago por darle un corte definitivo al incidente, es necesario recordar que apenas faltaban 5 semanas para que asumiera la Primera Magistratura el Presidente electo Germán Riesco Errázuriz.

Y discurriendo por el resbaladizo terreno de las suposiciones no parece improbable que el novel mandatario hubiera manifestado sus deseos de que se solucionara el grave entredicho, que ponía en serio aprieto su programa pacifista, antes de que iniciara su administración.

Sea como fuere, poniendo brusco término a su paciente espera, el día 7 de agosto Concha amenazó a la Casa Rosada con pasar una nota escrita protestando formalmente por los hechos sucedidos.

Consciente de la inferioridad de su país a Roca no le quedó otro camino que ceder.

Para evitar un nuevo estallido de la indignación popular, montó una campaña publicitaria tendiente a restar importancia a la construcción de sendas.

Acto seguido impartió las providencias del caso para que se procediera a desalojar Ultima Esperanza.

Conforme a estas instrucciones, en los primeros días de septiembre las policías argentinas abandonaron Cerro Palique.

Así pues, cuando el 18 de ese mes asumió Riesco, el incidente se encontraba totalmente superado, como se diría en nuestros días.

23.—*El estado informe de la Cancillería chilena hacia fines del siglo XIX. El genial golpe de vista de Yáñez*

Al estudiar la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, observamos que a no mediar un cambio sustancial en la mentalidad del político chileno de formación eminentemente jurídica y apegado a doctrinas exóticas desconectadas de la realidad nacional el nuevo Departamento de Estado pasaría a transformarse en un mero organismo burocrático más, con las mismas si no más graves lacras que el resto de las oficinas del país en los cuales la incompetencia y la improvisación habían pasado a erigirse en institución nacional.

En efecto, salvo el fugaz paso de Ibañez que contó con la sagaz asesoría de Guillermo Blest Gana y Oscar Viel, la cancillería fue de tumbo en tumbo cual barco a la deriva arrastrando con sus errores al pais al borde de la guerra.

"La experiencia nos ha demostrado —había de expresar con propiedad Gustavo Adolfo Holley hacia 1896— que los gabinetes son efímeros, que su personal se acomoda a las exigencias de la política interna del momento, de suerte que sólo por excepción se reelige a un ministro para una misma cartera".

"El ministro ocupa el departamento de Relaciones Exteriores a menudo como un soldado colocado ahí por orden de su jefe, en acatamiento a las exigencias partidaristas. Sin preparación especial, sin el tiempo indispensable para adquirirla, obra en consecuencia por indicaciones extrañas".

Y aludiendo a los nombramientos diplomáticos completa el diagnóstico:

"En parte por la carencia de preparación, en parte por la inestabilidad, no hemos tenido carrera diplomática".

Y poniendo el dedo en la llaga concluye:

"La preparación de los hombres es la suprema aspiración en el servicio propiamente diplomático. Hay que formar al especialista, no sólo con los conocimientos, en particular con el ejercicio de

" las facultades y del carácter". "El aspirante a la carrera necesita " conocer el mundo y demostrar que tiene aptitudes especiales para " ella". "El conocimiento personal y directo es la base de la preparación". "Una biblioteca no enseña como esta escuela práctica".

Consciente del grave mal que aquejaba al órgano conductor de las relaciones exteriores, no bien asumió la Cancillería en el primer Gabinete de Riesco Eliodoro Yáñez Ponce de León se propuso cristalizar en la realidad las acertadas observaciones de Holley.

Hacia la época en que le cupo tomar las riendas de la política exterior, 18 de septiembre de 1901, la situación que dejamos bosquejada era, más que grave, dramática.

"La Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores —había " de recordar— en la forma en que actualmente se encuentra organi" zada no consulta las exigencias del servicio ni corresponde a la gra" vedad e importancia de los asuntos que le están encomendados. El " personal es reducido, mal rentado y no está distribuido en condi" ciones de hacer el trabajo con método, exactitud y competencia. De " esta manera, o reina en el despacho una falta de concierto y opor" tunidad, perjudicial e inaceptable, o se impone al Ministro una labor " excesiva y en todo caso superior a la que debe exigirse a un Secreta" rio de Estado que ve absorbido su tiempo por la asistencia a las " Cámaras y por el estudio de graves y delicadas cuestiones que re" quieren meditación y reposo".

Lamentablemente, pagando tributo a la simpleza mental, de corte genuinamente criollo, el novel Canciller discurría sobre la base de que había que realizar un ajuste general acomodando el Departamento a las exigencias de la época. A su juicio además de la subsecretaría y oficina del Despacho deberían crearse tres Direcciones: la del Servicio Diplomático; la del Servicio Consular y de Comercio y la de Archivos y Contabilidad.

"El archivo —comenta— está encomendado a un personal subal" terno del Ministerio, al cual la ley le impone sólo obligaciones de " oficina, relativas a la guarda y conservación de los documentos y " libros; pero sin que preste ni pueda razonablemente exigírsele con" tingente alguno de estudio o de información en las tareas que pe" san sobre el Ministro. De este modo llega a desaparecer la tradi" ción diplomática y se pierde la continuidad en las gestiones a cargo " del Ministerio. A esta Dirección de Archivos correspondería, en pri" mer término la formación de un índice sintético de las materias que " han estado sometidas al estudio o resolución del Departamento y la " publicación ordenada y metódica de los archivos diplomáticos, cuya " custodia es hoy insegura y su consulta casi imposible".

"Para ingresar al Ministerio debería previamente aprobarse un " curso especial en la Universidad de Derecho Diplomático y Con" sular creado exprofeso".

Completaba el plan la creación de la carrera diplomática con un escalafón piramidal similar al existente en los países más adelantados y un conjunto de normas sobre permisos, traslados, ascensos y jubilaciones.

Como acontece con la mayoría de las iniciativas felices, las ideas de Yáñez no alcanzaron a cristalizarse en la realidad debido a su prematuro alejamiento.

Al estado informe de la Cancillería de que hemos hecho caudal, Yáñez había tenido que enfrentar los problemas anejos a todo período de transición entre una Administración que termina y la que se inicia agravada por la rotativa ministerial característica del período parlamentario:

"Estoy poco a poco imponiéndome de los negocios pendientes de " este Ministerio —le escribía el 16 de octubre de 1901 a Concha Su" bercaseaux— y esto me ha demandado una gran labor, no sólo co" mo consecuencia del noviciado, sino también porque parece que " *desde algunos meses atrás nada se hacía en este ramo.* Natural es " que así fuera, pues mi antecesor se vio absorbido por la última ges" tión electoral y por las sesiones secretas, e imposibilitado de tra" bajar por su salud y por la situación propia de un gobierno en ago" nía".

Ello no obstante, reaccionando contra la pasividad entreguista de la Administración anterior, suscribió un contrato reservado con la Agencia Havas para contrarrestar la propaganda antichilena de los agentes peruanos, bolivianos y argentinos en la prensa europea.

24.—*Argentina reocupa Ultima Esperanza. Enérgica reacción de Yáñez. La Casa Rosada víctima del terror*

Conscientes del pacifismo decadente del nuevo Gobierno que acababa de asumir las riendas del poder en Chile, la Casa Rosada resolvió reocupar nuevamente Ultima Esperanza, sin pérdida de tiempo. A escasas semanas de abandonar Palique, en octubre de 1901 otro destacamento argentino procedió a instalarse en la estancia Marcú, a escasos kilómetros del Pacífico.

Para neutralizar la eventual reclamación del Gabinete de Santiago, la sagaz diplomacia porteña desenterró el asunto de la construcción de sendas en la zona disputada.

Aprovechando la coyuntura que le brindaba su primera audiencia oficial, el sábado 12 de octubre de 1901, Portela planteó derechamente a Yáñez la suspensión de los trabajos, la destrucción de los realizados y una declaración que desautorizara lo obrado.

Por extraña coincidencia la Moneda había sido informada ese mismo día de la reocupación de Palique. Dotado de una penetración psicológica no común en un político chileno, el Canciller se percató de una ojeada del doble juego de la Casa Rosada.

Reaccionando contra el pacifismo entreguista de sus antecesores y del propio Presidente Riesco, resolvió desbaratar de un solo golpe los planes argentinos.

Poniendo el dedo en la llaga, el hábil ministro le objetó que el problema que lo preocupaba exigía resolver previamente el de las invasiones en Ultima Esperanza.

Reeditando el ya manoseado recurso, el plenipotenciario se excusó alegando que se trataba de una ocupación muy antigua y que por lo demás revestía un carácter meramente policial.

Insistiendo en sus puntos de vista, Yáñez le declaró que no tenía inconveniente en desautorizar cualquier trabajo que no respondiera a la finalidad de facilitar el conocimiento de la región fronteriza. No aceptaba en cambio se pusiera en duda el derecho a abrirlas para completar los estudios de la línea divisoria. "No es posible que " los ingenieros ingleses lleguen a Chile y se encuentren en la impo- " sibilidad de acercarse a nuestra línea divisoria".

La salida del canciller tomó de sorpresa a Portela. Para salir del paso se limitó a expresar que carecía de instrucciones sobre este nuevo aspecto.

Y para no comprometerse más puso término a la reunión declarando que tendría por no celebrada esa conferencia.

No dándose por vencido y resuelto a poner fin al imperialismo argentino a costa de su país Yáñez ordenó a Concha explorara el ánimo de la Casa Rosada para persuadirla de la conveniencia de solucionar ambas reclamaciones.

Dando por descontado de que como en otras ocasiones la Moneda se inclinaría ante sus deseos, la tenaz resistencia de Yáñez a desautorizar los caminos de penetración cayó como una bomba en Buenos Aires. Para doblegar la voluntad del Canciller la diplomacia porteña echó a correr la especie de que si no se accedía a sus deseos, se procedería a retirar a Portela.

Sinceramente alarmado el representante oriental en Buenos Aires se acercó a Concha el día 20 y lo impuso de lo que se rumoreaba.

Creyendo servir mejor a su causa desde este instante el plenipotenciario chileno se alejó del Palacio de San Martín, manteniéndose a la expectativa.

No sabiendo a qué atribuir esta actitud y temiendo lo peor, el 25 de octubre Quirno Costa se acercó a Concha con la excusa de buscar una fórmula que salvara la *impasse* producida. A su juicio, el incidente podría concluirse mediante un cambio de notas por la cual se reconocería el derecho recíproco de ambos países a construir sendas y practicar estudios en la región disputada, previo aviso a la otra parte.

Como no lograra arrancarle opinión alguna y cada día más preocupado por el peligroso sesgo que estaba tomando la cuestión. Roca resolvió tomar el toro por las astas y abordar personalmente el tema. Aprovechando la entrega de la carta autógrafa por la cual Riesco le anunciaba su arribo al poder, sin dejar de reconocer el derecho de Chile a abrir las discutidas sendas, el 5 de noviembre el Mandatario le representó a Concha que estimaba necesario desautorizar aquellas

que no obedecían al propósito de reconocer la región litigiosa. Tocante al punto neurálgico, le insistió que la comisaría instalada en Palique databa de antes de 1898.

Como el diplomático persistiera en su mutismo, el Gabinete rioplatense resolvió abrir fuego en Santiago.

Para tantear el terreno, el 9 de noviembre Portela le presentó a Yáñez un proyecto de acta.

Como en el borrador ni siquiera se aludía al meollo del asunto, el Canciller contrapropuso otro en el cual se consultaba una solución integral a ambas cuestiones.

Se encontraban estudiando estas nuevas bases cuando la Moneda fue sorprendida con la noticia proveniente de Magallanes de que se habían producido nuevas invasiones argentinas en Ultima Esperanza.

Sobre la marcha, el 18 de noviembre Yáñez ordenó a Bories procediera a enviar sin pérdida de tiempo un destacamento de policía montada "procurando ocupar por nuestra parte algún punto cercano a la " línea fijada por nuestras Comisiones de Límites y que se encuentre " más al oriente de la posesión Contreras (ocupada por Argenti- " na...)".

Acto continuo Yáñez llamó a Portela y le representó la gravedad del incidente provocado en los precisos momentos en que se discutía una reclamación por hechos similares y se trataba de evitar su repetición. Entretanto no se obviaran estos inauditos atropellos —concluyó en forma terminante— no podría continuar la gestión diplomática iniciada.

Y a Concha le expresó:

"Considero este acto injustificable y vejatorio. No podremos to- " mar en cuenta la proposición sobre la reclamación relativa a los ca- " minos mientras no se retiren esas fuerzas y se den seguridades de " evitar la repetición de actos semejantes". "Nuestro deber es proce- " der también a hacer iguales ocupaciones suspendiendo toda nego- " ciación".

"A todo evento debe US. estar preparado para retirarse".

La actitud de Yáñez concluyó con los últimos arrestos de la Casa Rosada.

A la representación del diplomático chileno, Alcorta se apresuró a declararle que ni su Gobierno ni las autoridades de Gallegos habían ordenado ocupaciones de ninguna especie.

Una y otra vez le reiteró su firme decisión de respetar el *statu quo* de 1898.

Días más tarde la Casa Rosada le informó a Concha que había despachado un crucero de la escuadra a Santa Cruz portando instrucciones precisas al gobernador para esclarecer los hechos.

Confiado en la sinceridad de Argentina, Yáñez se allanó a reanudar las negociaciones.

25.—*Cañas Pinochet toca la campana de alarma*

No obstante los desesperados esfuerzos de la Moneda por mantener a la opinión pública ignorante de los sucesos que acabamos de narrar, por diferentes conductos el pueblo chileno fue de todos modos plenamente informado de lo que acontecía entre bambalinas. Desde luego, las publicaciones de Bulnes, Serrano, a las que vinieron a sumarse la campaña de "La Tarde" comenzaron a abrir los ojos de los que hasta la fecha vivían aletargados por el opio americanista.

Un sordo resentimiento contra la prepotencia transandina comenzó a dominar en todas las esferas. La necesidad de armarse apareció como algo natural hasta en los espíritus más serenos.

Interpretando el sentir colectivo desde las columnas de "La Semana Militar", el capitán de artillería Ramón Francisco Cañas Pinochet expresaba el 27 de octubre de 1901.

"Persiguiendo siempre los beneficios de la paz (nuestra Cancille- " ría) ha ido más lejos de lo que nuestra bien entendida dignidad " nos permitía; pero esa demostración de hidalguía y seguridad, tuvo " que sernos perjudicial, porque se la estimó hija, no de buenos pro- " pósitos, sino de debilidad y flaqueza". "Día a día y a medida que " nuestros forzados rivales de hoy y del porvenir se arman y organi- " zan, las exigencias suben y crían cuerpo sus expectativas, y esto hará " el día de mañana estallar la conflagración que se presiente, sin que " haya poder humano que le ponga valla. Chile ha perdido un tiempo " precioso que jamás podremos recuperar y su acción ante las canci-

" llerías de los países limítrofes se hará mucho más difícil con el
" transcurso del tiempo".

Días más tarde, el 17, insistía poniendo el dedo en la llaga:

"Nada podrá dar mayores seguridades al triunfo diplomático que
" una fuerte organización en los ejércitos de mar y tierra". "Cuando
" Perú y Bolivia hayan completado sus armamentos, cuando esas po-
" derosas fortificaciones del Callao se conviertan en segura base de
" operaciones para una poderosa escuadra (que no podrá formar el
" Perú) y que necesita muchísimo Argentina para sus naves en estas
" mansas aguas, ¿qué podrá ocurrir? Nada, seguramente. Pero para
" llegar a esta seguridad es menester incrementar el poder de nues-
" tra escuadra con la adquisición inmediata si es posible de los blin-
" dados que nos faltan, de los transportes que debemos tener para
" la movilización rápida de nuestras tropas a través del mar".

Según Cañas debía además consultarse la adquisición de submarinos, artillería de costa, municiones y armamentos "para sostener una
" guerra de cuatro años a lo menos, sin exponernos a permanecer tri-
" butarios de las fábricas durante el período de las operaciones".

Paralelamente, debería aumentarse la dotación de las fuerzas armadas para crear un cuadro de instructores destinados a cubrir los llamados anuales de conscripción.

"Sólo así podremos alejar las expectativas de una agresión que
" puede estallar cuando tal vez menos lo imaginemos".

26.—*Yáñez y Portela frente a frente*

Dominado por un nacionalismo ultramontano con ribetes francamente belicistas, al principio Portela se resistió a todo trance a examinar siquiera las fórmulas de paz sugeridas por Yáñez, a pesar de que ellas consultaban equitativamente los intereses en pugna.

Impuesto por Concha de la actitud intransigente del diplomático bonaerense, para evitar un rompimiento de imprevisibles consecuencias, Alcorta ordenó a su representante en Santiago contrapropusiera suscribir dos actas separadas.

Una contendría los acuerdos sobre sendas. La otra trataría el asunto de los policías y la cuestión de Palique.

Halagado con la esperanza de que se había despejado el camino que conducía a puerto, Yáñez aceptó de plano el *modus operandi* sugerido.

Pero estaba escrito que no iban a concluir aquí sus penurias.

En efecto, en la reunión que debía tratarse el punto, Portela presentó cuatro y no las dos actas prometidas. La primera aludía al asunto de los caminos. La segunda, imponía tales trabas a la construcción de sendas que prácticamente hacía ilusorio el ejercicio de este derecho, desde que lo dejaba entregado al capricho del perito Moreno. La tercera estructuraba la vigilancia policial recíproca en la zona disputada entre los paralelos 41° y 52°, inclusives.

Por la cuarta y última proponía que las fuerzas chilenas y argentinas se retiraran de la zona comprendida entre las dos proposiciones de líneas de los peritos.

No se requería de mucha penetración para percatarse que la numerosidad de actas lejos de despejar el camino a un entendimiento, alejaba más aún las posibilidades de un arreglo. Más aún, la prioridad de una sobre las demás necesariamente tenía a la postre que herir las susceptibilidades nacionales. Las dos actas en cambio permitirían conciliar mejor las posiciones antagónicas. Entrando al fondo del asunto, Yáñez representó que el acta dos debería limitarse a asegurar que los trabajos no excedieran el derecho inalienable de las comisiones a abrir sendas para estudiar la zona litigiosa.

La reglamentación planteada a fuer de inoficiosa, sólo tendía a esterilizar el ejercicio de dicha facultad.

A su turno, el acta tres debería referirse a la totalidad de los territorios disputados y no a un sector reducido de ellos.

Finalmente, la última debería limitarse concretamente a dejar constancia del retiro de las policías que habían dado origen al reclamo de Chile.

Como el plenipotenciario transandino se excusara de entrar en discusión alegando carecer de instrucciones, Yáñez quedó de hacerle llegar un memorándum con las observaciones que le había merecido el proyecto de acuerdo.

27.—*Yáñez propone someter a arbitraje la cuestión de las sendas. Argentina elude comprometerse*

Resuelto a vencer a todo trance la política dilatoria de la Casa Rosada no bien se retiró Epifanio Portela, Yáñez le telegrafió a Concha ordenándole sondeara el ambiente en torno a la idea de someter a arbitraje el asunto de los caminos.

Apenas recibió las nuevas directivas, el Plenipotenciario se puso en contacto con las cabezas rectoras de la política del Plata. Los consultados, Mitre, Uriburu y Quirno Costa, estuvieron contestes en repudiar resueltamente el recurso arbitral.

El prestigio de ambos Gobiernos, argumentaban, podría deteriorarse al poner de relieve su impotencia para solucionar directamente un problema tan insignificante. En cambio, sostuvieron con rara unanimidad que todo se solucionaría si Chile se allanaba a explicar los propósitos de las sendas y procedía a desautorizar las comisarías establecidas en Ultima Esperanza con posterioridad al sometimiento del pleito limítrofe a SMB, en septiembre de 1898.

De no lograrse un acuerdo en la reglamentación de los policías podría, tal vez, pensarse en recurrir al Arbitro.

28.—*Yáñez resuelto a retirar la Legación en Buenos Aires*

Descartada la posibilidad del arbitraje, Yáñez se entregó a la tarea de redactar el memorándum con las observaciones que le merecía el proyecto de actas elaborado por Epifanio Portela.

Apenas lo hubo concluido procedió a citar al plenipotenciario transandino para el 3 de diciembre.

Como era de preverlo, luego de un áspero cambio de opiniones, no se logró arribar a ningún acuerdo, pues, a la pretensión del diplomático de eliminar el valle Lacar del acta de policías, Yáñez exigió igual tratamiento para Ultima Esperanza. Y asumiendo la ofensiva planteó lisa y llanamente el retiro de las fuerzas argentinas de Palique, "pues no hay antecedente alguno oficial o extraoficial que permi-

" ta sostener que el gobierno argentino ha tenido policías o ha ejer-
" cido actos de dominio en ese territorio antes del mil novecientos".

Y si resuelta fue su actitud frente a este punto del debate, en lo que se refiere a las desautorizaciones de las sendas construidas fue intransigente. A su juicio bastaba pura y simplemente dejar estampada en forma clara la intención de las partes.

No pudiendo conciliar sus puntos de vista se puso término a la reunión, quedando Portela de consultar con su Gobierno.

Ese mismo día Yáñez remitió copia del memorándum a Concha, ordenándole representara a Roca la necesidad de retirar las fuerzas de Ultima Esperanza "porque de otro modo todo arreglo sería mal recibido en la opinión".

"No es posible —le advertía— aceptar la aseveración de ese Go-
" bierno de que la instalación es anterior a 1898 y que en caso de no
" serlo se retirarían las fuerzas, pues no hay acto alguno oficial que
" compruebe la efectividad de ese aserto, y aún en caso de ser efec-
" tivo, sería un acto subrepticio o falto de notoriedad, lo que aleja
" la idea de que haya sido considerado como existente a la fecha de
" la constitución del arbitraje".

A guisa de advertencia concluye con decisión:

"Al respecto, será resolución inalterable del infrascrito no permi-
" tir la repetición de actos semejantes que no sólo importan una vio-
" lación de los pactos que unen a las dos naciones sino que hieren
" profundamente el sentimiento público chileno". "Toda repetición
" de actos de esta clase si no es inmediatamente allanada de un mo-
" do satisfactorio, traerá por consecuencia el retiro de nuestra Lega-
" ción en ese país y la adopción de medidas que resguarden nues-
" tros derechos y el respeto que a ellos se debe".

Tocante al punto que preocupaba a la Casa Rosada agrega:

"Deseamos que los caminos continúen como sendas de estudio
" y sin pretender darles mayor alcance".

Cumpliendo su pensamiento le expresa el 4:

"No es posible aceptar una reclamación por este capítulo, toda
" vez que no puede ponerse en discusión el derecho de las comisiones
" de límites para practicar el estudio del territorio en que están lla-
" madas a operar".

"Desde el primer momento manifesté al señor Ministro Plenipo-
" tenciario de la República Argentina que no admitiría reclamación
" sobre esta facultad que me parece inherente al estado de delimita-
" ción".

29.—*La Casa Rosada trata de ganar tiempo. Yáñez ante una encrucijada*

Azuzada por los ultranacionalistas encabezados por Zeballos, la opinión pública bonaerense vivía presa de intensa agitación.

Convencidos de que el memorial de Yáñez contendría un *ultimátum,* al imponerse de su texto Roca y Alcorta respiraron tranquilos.

Viendo tras esta bonhomía las influencia moderadora de Riesco, Emilia Herrera y demás cofrades argentinófilos, la Casa Rosada resolvió distraer a Yáñez para "ganar tiempo" hasta imponer como en otras ocasiones una solución al paladar de la República del Plata.

Consecuente con estas directivas, el 6 de diciembre Portela se apersonó a Yáñez y luego de entregarle un pliego cerrado, le expresó que se trataba de la respuesta argentina a las observaciones formuladas por el Canciller.

No bien se hubo retirado, Yáñez se apresuró a leerlo. Cuál no sería su sorpresa cuando se impuso de que se insistía en el proyecto objetado, limitándose sólo a retirar las actas de reglamentaciones.

Sin ocultar su indignación ese mismo día le expresó a Concha:

"Me parece que esto no es serio ni se concilia con las versiones
" que nos daban confianza en que el arreglo se verificaría fácilmen-
" te. Conferencie VS. con el señor Ministro de Relaciones Exteriores
" e interróguelo sobre si la única contestación que ha enviado son las
" mismas actas observadas. Esto importaría una negativa a tomar en
" cuenta nuestras observaciones, lo que nos aconsejaría devolver sen-
" cillamente las proposiciones argentinas".

Sin pérdida de tiempo ese mismo día el agente de Chile conferenció con Alcorta. Consecuente con sus planes dilatorios el astuto Canciller se limitó a expresarle que creía "haber sido mal comprendido". Y sin avanzar más explicaciones le rogó le concediera una breve espera para impartirle instrucciones a Portela.

Y dejando siempre en la penumbra el pensamiento de la Casa Rosada el 7 le telegrafió a Portela limitándose a informarle que ya le había dado a Concha "verbalmente las explicaciones que VS. conoce,
" ampliándolas con consideraciones en comprobación de la conducta
" observada por nuestra parte".

Impuesto del telegrama, Yáñez comprendió que estaba siendo objeto de una burla humillante. Sólo cabían dos caminos a tomar: la ruptura de relaciones o continuar insistiendo en una solución pacífica. La primera contaría con la resistencia del Mandatario y de todo el elemento gobernante dominados por un pacifismo derrotista de rasgos francamente patológicos.

Sintiendo ya ceder el terreno bajo sus pies, optó por la segunda.

Dominando pues su indignación quedó de redactar nuevas actas.

30.—*Buenos Aires presa del pánico*

Así las cosas, en los primeros días de diciembre de 1901, comenzó a esparcirse en Buenos Aires al rumor del inminente retiro de Portela. La noticia de que Chile había adquirido un crucero y tres destróyers y el llamado a conscripción para 1902 de las clases de 1879 y 1880, concluyeron por destrozar los sistemas nerviosos más equilibrados.

El 9 la crisis histérica llegó a su punto de ebullición provocando un pánico bursátil de proyecciones alarmantes.

Sin siquiera molestarse en ocultar el terror ambiente, desde las columnas de "El Tiempo", Luis Varela llegó a sostener el día 11 que la guerra era inevitable.

Ignorando el estado de indefensión en que se encontraba el país y con el fin de estimular a la Casa Rosada a actuar con energía, los ultranacionalistas organizaron el 14 un imponente desfile de más de diez mil personas que remató frente a la casa de Roca.

Preocupado por el peligroso sesgo que estaba tomando la cam-

paña belicista, el General se apresuró a salir a los balcones para tranquilizarlos:

—"Tendréis —les dijo— una paz honrosa o la guerra".

Ya más calmadas las masas se disolvieron lanzando ¡Vivas! al Perú y Bolivia y ¡Mueras! a Chile.

Acusando la misma ignorancia de la real situación en que se encontraban, al día siguiente "El Diario" expresaba editorialmente:

"No basta ser más fuerte que Chile, es menester demostrarlo".

A todo esto aunque dominado por un americanismo entreguista, Concha no había permanecido dormido. El 14 despachó a Santiago al *attaché* militar teniente Juan Agustín Durán, con un paquete de informaciones ultrasecretas de alto valor estratégico para el caso de un rompimiento (plano y fotografías de la dársena de Buenos Aires, fortificaciones y puerto de Bahía Blanca y del Ferrocarril de este último pueblo a Neuquén).

31.—*Yáñez presenta nuevas bases de arreglo. Roca cede...*

Conforme a lo prometido, el 12 de diciembre Yáñez hizo llegar al plenipotenciario argentino una nueva fórmula de arreglo sobre la base de dos actas. Una de ellas contendría una expresa desautorización a las invasiones argentinas en Ultima Esperanza. La otra dejaría constancia de que los trabajos de construcción de sendas en ningún caso importaban una "ocupación permanente de los terrenos en que debe trazarse por el Arbitro la línea divisoria entre ambos países".

A mayor abundamiento se contemplaba en una y otra declaraciones tendientes a dejar constancia de los deseos a seguir negociando hasta obtener una reglamentación tanto para el servicio de policía como para ejercer el derecho de construir caminos. Y en caso de no arribarse a acuerdo se estipulaba el arbitraje de SMB.

"Esta proposición— expresaba Yáñez en su nota aludiendo al re-
" curso arbitral— va encaminada a hacer práctico, en todo caso, el
" deseo de adoptar un *modus vivendi* mientras se soluciona el juicio
" arbitral, se funda también en los compromisos, que los Gobiernos
" tienen tan reiteradamente contraídos, de someter al fallo de una

" potencia amiga toda cuestión, cualquiera que sea su causa, que por
" desgracia surja entre ambos países".

Aterrada ante la posibilidad de una ruptura que la sorprendería inerme, la Casa Rosada bajó la guardia. Mordiéndose su orgullo fue cediendo paulatinamente hasta limitarse a pedir el retiro de las comisarías chilenas de Palique (18 de diciembre de 1901).

Firmemente resuelto a no ceder un ápice, el tenaz Canciller chileno sostuvo que estando la zona poblada por chilenos desde mucho antes del tratado de 1881, la presencia de policías constituía una consecuencia del régimen administrativo y los deberes de vigilancia que imponía dicho estado de cosas.

Ello no sería óbice para que por medio de una nota se declarara que dichas fuerzas volverían al lugar de su residencia una vez que desaparecieran los motivos que habían determinado su traslado a la zona amagada.

Como Portela se resistiera a aceptar solución alguna, Yáñez resolvió trasladar la negociación a Buenos Aires.

Preocupado con la perspectiva de una ruptura que lo habría sorprendido inerme y declarándose impotente para vencer al tenaz canciller, Roca giró en redondo. A regañadientes, para salvar las apariencias propuso a Concha poner fin al incidente proponiendo "repo-
" ner las cosas al estado existente en 1898, con lo cual desaparecerían
" las comisarías reclamadas".

La fórmula satisfizo plenamente las exigencias chilenas.

"La referencia indeterminada —había de recordar más tarde Yá-
" ñez— al estado de cosas existente en 1898 importaba el acuerdo de
" no consignar en las actas declaraciones que significaran desconocer
" la jurisdicción ejercida desde antiguo por las autoridades de Maga-
" llanes en el territorio de Ultima Esperanza".

Empero, cuando parecía que todo se había solucionado y sólo restaba pasar en limpio los acuerdos para proceder a firmarlos, un nuevo incidente vino a oscurecer el horizonte.

Consecuente con las nuevas directivas de su Gobierno, el 21 de diciembre acudió una vez más Portela a la Moneda, al parecer para dar un corte definitivo de la cuestión.

No bien entró al despacho de Yáñez le espetó sorpresivamente

que daba por terminada la negociación y que haría uso de una licencia. Durante su ausencia quedaría como Encargado de Negocios el Secretario de la Legación Alberto Blancas.

¿Creyó tal vez con este golpe teatral atemorizar al Canciller?

No lo sabemos. El hecho es que dueño de un absoluto control de sí mismo, Yáñez no se dejó intimidar y sin inmutarse se limitó a tomar nota de lo declarado reiterando los puntos de vista de su país.

32.—*Las actas Yáñez-Portela. Un postrer recurso dilatorio*

No pudiendo vencer la tenaz resistencia de Yáñez, Portela se precipitó desesperado a la casa de Emilia Herrera a contarle sus cuitas. Imbuida en su noble papel de pacifista *a outrance,* horrorizada con la perspectiva de una guerra fratricida que el ladino diplomático le pintó con rasgos dramáticos, la "madre de los argentinos" puso en juego una vez más su alta influencia para zanjar la *impasse* producida. Todo fue inútil; salvo modificaciones de detalles, el proyecto de Yáñez se mantuvo incólume.

A la postre, presionado por Buenos Aires en la tarde del 25 Portela se allanó a firmar las actas respectivas en la casa particular del propio Presidente Riesco.

Por el acta sobre policías se comprometían a "mantener la situa-
" ción en que se encontraban los dos países el 22 de septiembre de
" 1898". "En consecuencia —rezaba el documento—, los respectivos
" Gobiernos darán órdenes inmediatas para que se retiren de la re-
" gión mencionada tanto la policía argentina como la chilena". Además se convenía "en seguir las negociaciones con el objeto de regla-
" mentar el servicio de policía que sea necesario establecer en algu-
" nas de las regiones del territorio comprendido entre las líneas de
" ambos peritos, debiendo someterse al fallo de S.M. Británica, co-
" mo incidencias del juicio arbitral pendiente, las diferencias que
" ocurrieren, a fin de que sean resueltas breve y sumariamente".

Por el acta sobre sendas, Yáñez expuso que los caminos de penetración "se habían ejecutado en ejercicio del derecho que corres-
" ponde a las comisiones de límites, de abrir sendas para explorar el

" terreno sujeto a delimitación y a estudiar las líneas propuestas por
" los peritos". "La intención de su Gobierno —recalcó— era estudiar
" esos parajes y que sólo en ese concepto autorizaba los trabajos men-
" cionados, no reconociendo acto alguno que importe ocupación de
" los terrenos en que debe trazarse por el árbitro la línea divisoria
" de ambos países".

Al igual que en la anterior, se convenía también "en seguir las
" negociaciones con el objeto de reglamentar el derecho de las comi-
" siones de límites para la ejecución de los nuevos trabajos que puedan
" creer conveniente iniciar, debiendo someterse al fallo de S. M. Bri-
" tánica, como incidencias del juicio arbitral pendiente, las diferen-
" cias que ocurrieren, a fin de que sean resueltas breve y sumaria-
" mente".

Pero no iban a concluir aquí las penurias de la Moneda.

Al día siguiente se apersonó sorpresivamente en la Cancillería el Secretario de la Legación solicitando se suprimiera del acta de policías todo lo relativo a la reglamentación y constitución del arbitraje fundado en que Portela temía que esta parte no fuera aprobada por su gobierno.

Interrogado sobre tan extraña petición, expresó que su Jefe creía haber incurrido en algún error.

Momentos más tarde el propio plenipotenciario ratificó lo dicho por su subalterno, agregando que esta era una insinuación privada tendiente a salvar dificultades ulteriores. A su juicio el acta de policías debía consignar únicamente el acuerdo relativo al *statu quo* de 1898.

"Sólo en la mañana siguiente —había de recordar más tarde
" Portela— *leí por primera vez los protocolos firmados la víspera,* ad-
" virtiendo entonces que en el relativo a los policías estaba añadido este
" párrafo (el de la reglamentación para el servicio de policía y el
" arbitraje)".

"En el acto hice venir a la Legación al Secretario, con el fin de
" que me explicase cómo se había pasado desapercibida una cláusula
" no consignada en el borrador de su puño y letra que debió de ser-
" virle para el cotejo".

"Igualmente sorprendido el Dr. Blancas del hecho, lo atribuyó

" después de reflexionar, a que siendo lo añadido idéntico a la estipu-
" lación final del acta de los caminos, probablemente confundió con
" ésta la relativa a las policías".

A pesar de la presión del diplomático transandino, Yáñez no se dejó intimidar y se opuso terminantemente a modificar lo acordado.

"No era posible aceptar —había de recordar a su turno— dentro
" de los antecedentes de la negociación, esta solicitud hecha en
" forma privada y verbal por la Legación argentina, toda vez que
" en esa parte del acta no se consultaba una idea nueva, sino al con-
" trario, una exigencia de nuestra parte que había sido detenidamente
" considerada y discutida desde los principios de la gestión".

Desesperado, esa tarde Portela fue a ver a Riesco.

No obstante su pacifismo enfermizo, el Presidente no pudo menos de apoyar resueltamente a su Ministro.

Sin embargo, al caer la noche el plenipotenciario bonaerense recibió la visita del diputado Julio Zegers. A nombre del Presidente, el parlamentario le propuso salvar la *impasse* aclarando, mediante un intercambio de notas, que la reglamentación de policía sólo era válida para Ultima Esperanza.

De los corrillos diplomáticos la noticia de las incidencias pasó al dominio público, excitando las pasiones de rojo vivo. El 26 una poblada apedreó el Consulado de Argentina en Valparaíso. La un tanto tardía intervención policial impidió que se arrancara el escudo consular y se llegara a mayores desmanes.

Portando la nueva fórmula de arreglo y con el alma envenenada por el rencor, el 29 Portela abandonó Santiago dejando a Blancas como Encargado de Negocios.

El 3 arribó a Buenos Aires, en medio de un clima de glacial indiferencia apenas simulada por el amor propio nacional, pues se le creía culpable del fracaso experimentado. Luego de deliberar a puertas cerradas con sus colaboradores, Roca le hizo saber a Concha que si no se accedía a modificar las actas, se procedería a desautorizar al plenipotenciario dejándolo en libertad de publicar la exposición que había anunciado dar a luz sobre lo sucedido.

Inflexible, Yáñez contestó el 5: "Declaración indicada por US. de
" referir reglamentación de policías sólo territorio Ultima Esperanza
" es contraria antecedentes negociación y a la misma proposición Ze-
" gers aceptada por ese Gobierno".

Y asumiendo la ofensiva contrapropuso declarar por un cambio de notas que el acta se refiere a los territorios en que no existían policías antes de 1898 sin más explicaciones.

"Es necesario —puntualiza con firmeza— que esta solución se
" acepte sin más retardo para evitar mayores alarmas y poner fin eno-
" joso incidente".

Presa del terror, la Casa Rosada aceptó. El 7 expidió el decreto aprobando las actas: conforme a los deseos de Riesco se acordó publicarlas el 15.

33.—*Yáñez prepara a Chile para la guerra con Argentina*

Con profunda visión de la realidad no bien puso el primer pie en la Cancillería, Eliodoro Yáñez comprendió que sólo fuerte y poderoso Chile podría hacerse respetar y cerrar el paso al expansionismo imperialista de la Casa Rosada.

Así pues, sin perjuicio de buscar por todos los medios compatibles con la dignidad nacional un arreglo pacífico a los diferendos que separaban a ambos pueblos, el sagaz Canciller desplegó todo su celo para poner al país en situación de enfrentar cualquiera eventualidad.

Merced a sus esfuerzos la ya poderosa escuadra chilena se vio robustecida con los valiosos contingentes aportados por el crucero protegido *Chacabuco* de 4.500 toneladas y 24 nudos de andar, y los destructores *Thompson, Merino Jarpa* y *O'Brien* de 350 toneladas y 30 nudos. A estas unidades había que agregar las adquisiciones de épocas anteriores: los cruceros protegidos *Pinto* y *Errázuriz* de 2.100 toneladas y 19 nudos, el *Blanco* de 4.400 y 23, *Zenteno* de 3.600 y 20, *Esmeralda* de 7.030 y 23; crucero blindado *Prat* de 6.900 y 18, *O'Higgins* de 8.500 y 20; los destructores *Muñoz Gamero, Orella, Serrano* y *Riquelme* de 350 y 30 y las torpederas *Teniente Rodríguez, Hyatt, Videla, Ingeniero Mutilla, Gama Contreras, Ingeniero Mery* de 140 y 26, y las torpederas *Lynch, Condell, Simpson* de 750 y 26.

Como era de esperarlo no bien se hizo pública la gestión, hacien-

do esfuerzos verdaderamente dramáticos Argentina respondió contratando la construcción de dos acorazados de 8.000 toneladas.

Resuelto a mantener la superioridad bélica que le permitiría vivir en paz, Yáñez le arrancó al Congreso la autorización para gastar hasta £ 3.000.000 en armamentos, mediante la contratación de un empréstito (Leyes reservadas números 1.517, 1.518 y 1519 de enero de 1902).

Sin pérdida de tiempo la Moneda mandó construir los acorazados *Constitución* y *Libertad* de 12.000 toneladas cada uno.

Estos y otros gastos ascendían a la suma de £ 3.100.000 a Inglaterra y M.R.S. 3.500.000 a Alemania.

Así las cosas, y no obstante su sólido prestigio de nación respetuosa de sus compromisos con los banqueros europeos privó más el miedo a la guerra, que la tradición inmaculada de la Moneda.

Cerradas las puertas y ante la necesidad de atender a la defensa nacional y no comprometer el crédito del país dejando impagos dichos compromisos, Yáñez acudió al expediente de echar mano a una parte de los fondos de conversión "guardados —según su gráfica expresión— en inútil depósito, esperando la hora del pago del billete fiscal".

Como se recordará por la ley de 31 de julio de 1898 se había acordado formar un fondo de conversión para rescatar los billetes fiscales a 18 peniques por un peso el 1.° de enero de 1902.

Una vez reiniciada la actividad parlamentaria, en el mes de marzo, se daría cuenta de lo obrado para su ratificación ulterior.

34.—*Chile y Argentina en la segunda conferencia internacional americana de Méjico de 1901-1902*

Probablemente acariciando la secreta esperanza de buscar un sólido respaldo frente al grave conflicto surgido con España a raíz del caso de Cuba, a fines del siglo pasado el Gabinete de Washington comenzó a planear la organización de una segunda conferencia internacional de los Estados Americanos con la excusa aparente de discutir materias de interés común. De paso se aprovecharía la ocasión para seguir tratando algunos temas ya analizados en el primer torneo realizado en Washington en 1889.

Obtenida la autorización parlamentaria, el 8 de febrero de 1900 el Secretario de Estado, John Hay, sometió a la consideración de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas la idea de reunirse en una fecha próxima.

Recordando la amarga experiencia vivida diez años antes, la Moneda recibió la invitación con no simulada reticencia.

A esa época la situación de Chile no podía ser más delicada. No obstante sus denodados esfuerzos, aún no se habían arreglado los problemas pendientes con Perú y Bolivia. Y si bien las cosas estaban empezando a mejorar por el Este, la actitud de las subcomisiones de límites argentinas nada bueno auguraban.

La más elemental prudencia aconsejaba, pues, si no abstenerse de concurrir, al menos exigir se le diera previamente a conocer el temario de las deliberaciones para resolver sobre su participación. Así pues, con fecha 21 de mayo Errázuriz Urmeneta notificó a la Casa Blanca el pensamiento de su Gobierno.

Sobre la marcha, el día 26 la Oficina de las Repúblicas Americanas le hizo llegar el programa:

a) Puntos estudiados por la conferencia anterior que deseare reconsiderarse.

b) Arbitramento.

c) Corte internacional de reclamaciones.

No se requería de mucha penetración para percatarse que puntos tan amplios como vagos estaban destinados a provocar un semillero de dificultades. Desde luego, la propia conferencia de La Haya había concluido por condenar terminantemente el arbitraje obligatorio.

Consecuente con estas ideas el 1.° de octubre Errázuriz Urmeneta le advirtió al plenipotenciario en Estados Unidos, Carlos Morla Vicuña:

"Muy de desear sería, pues, que el Comité Ejecutivo de las Repúblicas Americanas modificara y concretara de una manera franca y precisa algunos de los puntos que con tanta latitud abarca el proyecto de programa que ha elaborado. De otra suerte, lo único que satisfaría al Gobierno de Chile y lo único que, dejándole bien

" tranquilo, le induciría a aceptar definitivamente la invitación al " Congreso como con toda sinceridad desea, sería la introducción en " el programa de la conferencia de una disposición terminante y clara " mediante la cual quedare establecido, desde luego, que no podía " ponerse en discusión materia alguna, ni mucho menos celebrarse " acuerdos, siempre que un delegado de cualesquiera de las Repúbli- " cas pusiera obstáculo a dicha materia o acuerdo".

Reunido extraordinariamente el 6 de mayo de 1901, el Comité Ejecutivo organizador accedió a los planteamientos de la Moneda en orden a que el arbitraje sería para el futuro, prospectivo, y la Corte sólo conocería las reclamaciones entabladas por ciudadanos de un país en contra de otro Estado.

Así definido el programa el 13 de mayo la Moneda comunicó su aceptación.

La Delegación chilena quedó integrada por Augusto Matte, Alberto Blest Gana, Joaquín Walker y Emilio Bello Codesido.

Además de Chile concurrieron al torneo Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Santo Domingo, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El 22 de octubre tuvo lugar la sesión inaugural.

Empecinada en sacar adelante sus planes intervencionistas tras penosos esfuerzos la delegación argentina logró arrancar un acuerdo de mayoría para ofrecer la mediación del Congreso en el conflicto promovido entre Colombia y Venezuela. De ser aceptada la proposición sentaría un precedente para plantear otra similar para el caso peruano-boliviano-chileno.

Rechazada violentamente por Caracas, la gestión dejó en situación desairada a sus autores, cavando un profundo abismo en el seno del torneo.

La batalla se concentró ahora en conseguir la aprobación del arbitraje obligatorio y retroactivo.

Por fortuna merced al apoyo de Estados Unidos y a última hora de Venezuela el 17 de enero de 1902 la asamblea acordó por unanimidad adherir a las resoluciones del congreso de La Haya sobre arbitraje facultativo sin perjuicio de que fuera de conferencia los países que así lo desearen suscribieran tratados aceptando el arbitraje obligatorio en toda su amplitud.

El 31 de enero se realizó la sesión de clausura.

Aventadas las posibilidades de lanzar contra Chile un cuadrillazo internacional, asfixiada económicamente e incapaz de imponerse por las armas, la Casa Rosada bajó la guardia, allanándose a los designios pacifistas de Yáñez...

35.—*Riesco prepara la entrega de los valles cordilleranos. La gestión confidencial de Jorge Huneeus*

Al igual que su antecesor Errázuriz Echaurren el Presidente Riesco era un pacifista y americanista de pura cepa.

No se requería una vista zahorí para percatarse que presionada por los ultranacionalistas, la Casa Rosada no aceptaría jamás un fallo adverso a sus intereses.

Consecuente con el criterio decadente de que más vale una mala transacción que un buen pleito, vivamente impresionado con el incidente Yáñez-Portela que arrastró a ambos países al borde de la guerra, Riesco resolvió intentar una gestión tendiente a ampliar las facultades del Arbitro, con el fin de que fallara el enojoso problema como amigable componedor entregando una sentencia que dejara contentos a tirios y troyanos.

Para no aparecer tomando una iniciativa que podía perjudicar la causa de Chile, resolvió echar mano de un agente confidencial.

Para esta misión echó mano de su amigo íntimo el diputado Jorge Huneeus Gana.

Aprovechando un encuentro casual o premeditado en la Plaza de Armas de Santiago, el 2 de enero de 1902 el parlamentario chileno planteó derechamente al Ministro de Italia Oreste Savina, la necesidad de provocar una espontánea mediación de las potencias amigas para que el árbitro pidiera ampliación de sus facultades para proceder sin más examen como amigable componedor.

Como el diplomático itálico le pidiera seguridades de que Chile

acogería favorablemente la gestión, Huneeus quedó de conversar directamente con Riesco.

Al cabo de una hora Huneeus volvió con el *nihil obstat* presidencial con la sola salvedad de que las gestiones deberían tramitarse con la más absoluta reserva incluso respecto de los Ministros de Estado, para no hacer aparecer a Chile tomando iniciativa alguna.

No obstante este asentimiento oficial, Savina no ocultó sus temores de que su intervención pudiera despertar recelos dado los poderosos intereses que su país tenía en juego en la República Argentina.

Para paliar esta observación, por cierto poderosa, Huneeus acudió a la Legación Alemana habida consideración a los no menos valiosos intereses teutones en Chile, para que en unión a su colega italiano iniciaran una gestión conjunta. La idea por lo demás coincidía con el proyecto que por esos días comenzaba a tomar cuerpo en el viejo continente en orden a confederar Alemania, Italia e Inglaterra para hacer frente al eje Francia, Rusia y Austria.

Consultado al respecto, el plenipotenciario germano conde Castell von Rüdenhausen, quedó de contestarles.

En los días subsiguientes se acordó que Savina y Rüdenhausen enviarían sendos cables a sus Gobiernos proponiendo iniciar la gestión conjunta ante el juez arbitral en el sentido propuesto por la Moneda. Previa aprobación de Riesco, el día 7 los plenipotenciarios remitieron las comunicaciones en referencia.

36.—*Inglaterra activa el proceso arbitral*

Paralelamente a los sucesos que acabamos de narrar, durante la crisis de fines del año 1901 instigado por la Casa Rosada el representante inglés ante la Moneda se había acercado a Yáñez ofreciéndole su mediación para obtener de SMB se acelerara el proceso arbitral para poner fin al clima de tensión que dominaba tanto en Chile como en Argentina.

La iniciativa interpretaba un sentido anhelo de la Moneda y el Canciller se apresuró a aprobarla.

No había pasado una semana cuando la Moneda fue sorprendida con la grata sorpresa de que se había resuelto enviar de inmediato al terreno una comisión al mando del coronel Thomas H. Holdich para que informara acerca de las condiciones geográficas del territorio disputado.

Y poniendo de relieve la importancia que el Foreign Office le había acordado a la materia, en la tarde del 9 de enero de 1902 el demarcador británico hizo una visita a Domingo Gana. En el curso de la entrevista Bertrand y Steffen lo informaron latamente del litigio entregándole una colección de planos, los dos volúmenes impresos del alegato chileno y el resto en copias mecanografiadas.

Por su parte, Holdich informó que partiría el 31 de enero. Para esa fecha el verano habría terminado y apenas restarían los dos o tres meses de otoño para recorrer alrededor de 800 millas de una de las regiones más escarpadas del mundo, según el decir del propio Holdich. Completaban la comitiva Robertson, Dickson, Thompson y su hijo H. A. Holdich.

En efecto, concluidos los preparativos el día señalado, 31 de enero, los comisionados dejaron Southampton rumbo a su destino.

37.—*Yáñez proyecta un tratado general de arbitraje y de limitación de armamentos. Riesco y Concha negocian la partija a espaldas de Yáñez*

El incidente protagonizado por Portela convenció a Yáñez de la necesidad de *amarrar*, si se nos permite la expresión, a la versátil diplomacia bonaerense mediante un tratado que en forma permanente y general estableciera el arbitraje para toda clase de materias, y no solamente a las cuestiones de límites como prescribía el de 1881. Además debería elaborarse también un convenio sobre limitación de armamentos para poner fin de una vez por todas a una pugna que estaba precipitando a ambos países al borde de la quiebra.

Aprovechando la estadía de Concha en Santiago (mediados de enero de 1902) el Canciller lo instruyó para que iniciara gestiones en tal sentido.

Por su lado, seducido con su idea de ampliar las facultades del

árbitro para que dictara un fallo transaccional, a espalda de Yáñez Riesco le ordenó al plenipotenciario sondeara el ambiente que esta idea tendría en Argentina.

Con esta doble misión, el 19 de febrero el diplomático arribó a Buenos Aires.

Por extraña coincidencia ese mismo día llegaba a la capital rioplatense Sir Thomas H. Holdich en compañía de Steffen.

Sin pérdida de tiempo, al día siguiente, 20, el Agente de la Moneda fue a visitar a Alcorta. En el curso de la entrevista le transmitió a título personal la idea del tratado general de arbitraje.

A mayor abundamiento debería establecerse de una manera definitiva la neutralidad de ambos países.

Vivamente interesado en borrar la mala impresión de su discutible conducta en el Congreso de México, Alcorta se apresuró a aprobar la iniciativa adelantándole que su país jamás intervendría, como nunca lo había hecho hasta la fecha en los asuntos del Pacífico, siempre que Chile se limitara a sus actuales posesiones.

En la tarde de ese día Concha recibió la visita del Vicepresidente Quirno Costa. Si bien también se mostró en principio de acuerdo con la idea de arribar a un acuerdo que previniera futuras dificultades, objetó en cambio el convenio de arbitraje pues a su juicio bastaba con el tratado Irigoyen-Echeverría.

Creyendo encontrar el clima propicio, el diplomático chileno le habló del proyecto de Riesco tendiente a acordar al árbitro facultades transaccionales.

La proposición que había sido perseguida con ahínco por la Casa Rosada, debió caerle al ex perito como maná del cielo. Pero para no despertar sospechas se encerró en un mutismo reticente, limitándose a tomar nota de ella.

Discurriendo por el terreno resbaladizo de las suposiciones, no parece improbable que dando ahora por descontado la aceptación de Chile, la Casa Rosada le hubiera hecho saber al demarcador inglés su intención de ampliar los poderes de SMB para que repartiera amigablemente entre las partes la región disputada.

Así las cosas, el 27 de febrero, Holdich emprendió viaje a Chile, vía cordillera.

Cuatro días más tarde, el 3, Roca le hacía saber a Concha su conformidad con las ideas sugeridas a Alcorta y Quirno.

Despejado el camino al arreglo definitivo, el 15 el mandatario designó a José Antonio Terry Costa, primo del Vicepresidente, como plenipotenciario en Santiago, en la vacante de Epifanio Portela.

Provisto de una carta de recomendación dirigida a Emilia Herrera, "la madre de los argentinos", el 18 de abril el flamante negociador partió a su destino.

38.—*Holdich y Yáñez frente a frente. Yáñez rechaza la partija. Riesco autoriza a Holdich para transar, a espaldas de Yáñez*

Acompañado de Steffen, Dickson y su hijo, el 27 de febrero de 1902 el Coronel Holdich siguió viaje a Chile, vía cordillera. Los otros comisionados, Robertson y Thompson, reconocerían la zona disputada por el lado oriental.

Aprovechando su paso por Santiago, el 2 de marzo Holdich sostuvo una larga entrevista con Yáñez. Halagado con la esperanza de concluir el enojoso pleito limítrofe con una transacción amigable en el curso de la entrevista el demarcador británico se dio maña para inquerirle su opinión acerca de la posibilidad de ampliar las facultades del árbitro para fallar como amigable componedor. En apoyo de su idea avanzó que él creía que la sugestión encontraría acogida en la Casa Rosada.

Ignorante de las gestiones confidenciales que por encargo de Riesco habían realizado Jorge Huneeus y su subalterno Carlos Concha, Yáñez no vaciló en declararle rotundamente que un deber de lealtad lo obligaba a ser enteramente franco. En 1881, recordó, Chile se desprendió de la extensísima región de la Patagonia, superior en superficie a algunas naciones europeas obteniendo como única compensación la fijación de la línea divisoria de las aguas como límites entre ambos países. En consecuencia no se podía ahora aceptar variación a lo que para su país representaba el fruto de un doloroso sacrificio.

A modo de conclusión le expresó que Chile tenía tanta confian-

za en su derecho como en la rectitud del tribunal arbitral. Por ende creía que el fallo debía ajustarse estrictamente a los tratados aun cuando ello fuera a hacer más pesada la comisión de los demarcadores.

De paso el Canciller le representó la conveniencia de concluir cuanto antes el juicio arbitral para la tranquilidad de ambos pueblos.

A Holdich no le quedó otra cosa que expresarle que pondría todo de su parte para que el litigio llegase a su término en el curso de ese año, 1902.

Pero no todo estaba perdido:

"Antes de partir de Valparaíso el 5 de marzo por la noche para
" embarcarme en el crucero "Ministro Zenteno" —había de recordar
" el demarcador británico—, recibí privadamente una comunicación
" del Presidente (Riesco) que prácticamente confirmaba la impresión
" que me había formado de que en Chile como en Argentina, el deseo
" de que se llegase a una rápida solución del problema fronterizo era
" tan terminante y sincero que admitiría *toda concesión razonable* para
" lograrlo. *Esto era todo lo que necesitaba* para fijar el programa de
" trabajo de la comisión en el terreno que me permitiera someter a la
" consideración del Tribunal una proposición definitiva para *una línea*
" *de transacción*, sin perder tiempo en seguir en detalle las condicio-
" nes geográficas de cada uno de los límites pretendidos por las Par-
" tes" (1).

Con esta carta de triunfo, esa misma noche del 5 Holdich seguía rumbo a Punta Arenas para dar comienzo a su cometido.

---

(1) Informe Narrativo. El 7 de marzo de 1902 el Encargado de Negocios británico ante la Moneda confirmó lo expresado por el técnico inglés:
" Posteriormente —informa el Foreign Office—, informé a Sir Thomas Hol-
" dich que creía que el Presidente Riesco no concordaba con lo expresado
" por los señores Yáñez y Tocornal. Momentos antes de embarcarse en Val-
" paraíso un mensajero especial le trajo (a Holdich) un mensaje del Presi-
" dente (Riesco) que decía que, en efecto, **el señor Yáñez se había demostra-**
" **do demasiado escrupuloso y que el Presidente recibiría de buen grado todo**
" **lo que pudiera acelerar el fallo equitativo**".

No obstante las protestas del jefe inglés, Yáñez comenzó a vislumbrar que algo extraño se tramaba a sus espaldas.

"Tengo formada de antiguo la convicción —había de confiden-
" ciarle a Gana el 15 de abril de 1902— de que el árbitro tratará de
" buscar una línea ante todo política y que esto se revela aun en el
" hecho mismo de practicar el señor Holdich una inspección tan rá-
" pida. Agrégase a esto, en mi concepto, el interés del Gobierno bri-
" tánico de procurar que su fallo no sea causa de perturbaciones y
" animosidades entre los dos países, o sea el interés de no acogerse a
" una solución extrema sino buscar una intermedia que deje a ambos
" contentos".

39.—*Holdich en la zona disputada*

Luego de cerca de dos semanas de navegación el 14 de marzo el "Zenteno" lanzó anclas en Puerto Consuelo, Ultima Esperanza, desde donde Holdich comenzaría su largo peregrinaje.

Por territorio argentino alcanzó hasta Puerto Montt. De allí siguieron al lago Llanquihue —Lago Todos los Santos—, Paso Pérez Rosales, para detenerse en Lago Frío, donde se le unió Moreno. Luego pasar por Lago Nahuelhuapi, San Carlos, Valle Villegas, Valle del Corral Foyel, Cerro Foyel, Estancia Los Repollos, cruzaron el río Quemquemtru, la divisoria de las aguas continentales y el arroyo Maitén para arribar a Colonia Maitén, donde los esperaba Dickson. Reiniciando el viaje cruzaron la divisoria continental y siguieron rumbo al sur pasando sucesivamente por el valle Cholita, la Colonia 16 de Octubre, el valle del Corcovado, Montañas Ternenhuao, montañas Ornkel, nacientes del río Frías, río Appeleg, cruce divisoria continental, Campamento Steinfeld, cruce del río Senguerr para rematar en el campamento Koslowski al norte del lago Buenos Aires.

Dando por concluida la labor Holdich siguió viaje a Buenos Aires acompañado de Moreno.

Steffen volvió solo a Chile. Castigado por los rigores del invierno que ya se venía encima tomó el paso Coyhaique cayendo sobre Aysen, para seguir por mar hasta Puerto Montt.

A la postre, los comisionados recorrieron en 48 días 700 kilómetros de una de las geografías más difíciles del planeta.

Salta a la vista del menos docto que dicha visita ocular sólo tendía a verificar *in situ* las secciones de la zona disputada que se asignaría a cada una de las partes litigantes.

Queda por dilucidar si amén de la posesión influyó en la partija final la mayor o menor accesibilidad a los valles interandinos.

El mismo Holdich se había de encargar de despejar la incógnita al expresar en su obra "The countries of the King's award":

"El problema de las comunicaciones fue una de las más graves " dificultades relacionadas con la posibilidad de ocupar la región " andina que queda entre las dos fronteras reclamadas como legiti- " mas líneas de demarcación por una y otra parte. ¿Cómo podría Chi- " le tomar posesión efectiva de un territorio con el que no tenía co- " municación y hasta el cual sería difícil construir caminos rápida- " mente?"

Si ésta fue la motivación del Laudo de 1902, el árbitro incurrió en otro lapsus más grave: si difícil es el acceso por el Pacífico, la salida al Atlántico a larga distancia y sin puertos naturales, resulta, más que imposible, quimérica...

40.—*Argentina desahucia la gestión Huneeus*

Mientras se sucedían los acontecimientos que acabamos de narrar, a fines de febrero trascendió la noticia de que Argentina hacía esfuerzos verdaderamente heroicos para adquirir en Italia dos acorazados del tipo "Garibaldi".

La ya inquietante demora de Roma y Berlín por evacuar una respuesta afirmativa a la sugestión tendiente a insinuar al árbitro inglés solicitara de Chile y Argentina ampliación de poderes para fallar como amigable componedor, vino a echar nuevo combustible a la hoguera.

No pudiendo contener sus nervios, Huneeus se apersonó a Savina y le representó la inconveniencia de que su país entrara a auxiliar la causa de Argentina en los mismos momentos en que estaba de por medio una gestión amistosa para poner feliz término a la odiosa cuestión limítrofe.

Para no aparecer como un empecinado argentinófilo, el diplomático se allanó a enviar una nota no sin antes advertirle que por razones obvias él creía que su Gobierno no podría inmiscuirse en los negocios de la Casa armadora.

Probablemente seducida con la idea de arribar a idénticos resultados a través del propio Holdich, la Casa Rosada desahució el ofrecimiento por estimarlo prematuro y hasta perjudicial. Ello no era óbice para que una vez concluida la inspección ocular de los comisionados ingleses, se podría estudiar la posibilidad de extender los poderes al Arbitro si éste así lo solicitaba.

El 2 de marzo de 1902 la Cancillería italiana comunicó a Savina la nueva.

Al día siguiente hizo otro tanto el Conde Castell, entregándole a Huneeus copia de un telegrama que en idénticos términos había recibido de Berlín.

Para colmo de males y tal como lo adelantara Savina, el 22 de marzo el Gabinete de Roma comunicó que las fábricas de armamentos eran libres de firmar contrato con cualquier país, incluso con Chile.

Aprovechando la coyuntura, la Moneda ordenó a la Comisión Naval en Europa estudiara la posibilidad de adquirir material bélico en la Península. Empero, a la postre el Almirante Goñi llegó al convencimiento que tanto los acorazados vendidos a Argentina como los que se le ofrecían carecían del poder bélico y de los adelantos impuestos por la guerra moderna.

41.—*Yáñez pretende arribar a una entente con Brasil*

Cuando Eliodoro Yáñez asumió la Cancillería los protocolos Vial-Carvalho y Walker-Cerqueira dormían desde hacía cuatro años el sueño de los justos en los archivos del Congreso...

Con un golpe de vista que lo coloca por encima de todos sus contemporáneos apenas puso el primer pie en la Cancillería Yáñez orientó sus esfuerzos a robustecer las relaciones con Brasil.

Comprendiendo que la resistencia a los acuerdos anteriormente labrados provenía también de los países afectados por la intensificación del tráfico comercial entre ambos países, en especial Estados Unidos, el sagaz Canciller tocó una cuerda hasta entonces vedada a la indigente imaginación del chileno. Sacando partido de la grave crisis chileno-argentina y la carrera armamentista, el 2 de abril de 1902 le confidenció a Anselmo Hevia Riquelme, Ministro en Petrópolis:

"La cuestión chileno-argentina sólo tiene dos términos de conclusión: la guerra o el arreglo pacífico y satisfactorio de la vieja contienda limítrofe". "Si la guerra estalla y Chile queda vencedor, naturalmente el Brasil no obtendrá sino beneficios. Libre de la amenaza argentina, verá surgir en América una gran potencia en el Pacífico, que por su situación geográfica, su tradicional política y su propio interés, estaría impulsada a mirar con gusto el desarrollo del Brasil y a asegurar la preponderancia de esta nación en el Atlántico". "Por el contrario, si Chile fuera vencido en una guerra con la República Argentina, es indudable que este país llegaría a ser un coloso en Sudamérica lo que entrañaría un peligro inmediato y casi inevitable para la independencia del Uruguay y el Paraguay y una seria amenaza para el Brasil. No es excusado recordar la tendencia interventora y dominante de la política internacional argentina, que la arrastra a preocuparse de lo que pasa en los países vecinos más que en el suyo propio, la infatuación de su prensa y de sus hombres públicos, la falta de escrúpulos cuando el interés argentino está de por medio.

"Creo —concluía— que el interés de estos países y el interés de la América sería llegar a una inteligencia franca y abierta que se traduzca en una alianza de carácter meramente defensivo, encaminada a mantener la paz internacional".

La alianza debería publicarse *urbi et orbi* para evitar suspicacias y descansaría en el compromiso de mantener una cierta fuerza naval en pie de defensa.

"La paz se alcanza y asegura con que dos naciones fuertes se propongan evitar la guerra".

La circunstancia de que estaba por concluir en noviembre de 1902

la Administración Campos Salles y por advenir la de Rodríguez Alves, no permitió a Hevia desarrollar los planes de su jefe. Se limitó pues a hablar de un tratado comercial. Para mejor resolver el Canciller Olyntho de Magalhaes, comisionó al capitán de mar y tierra José Carlos de Carvalho, hermano del ex Canciller para que viajara a Chile a estudiar las perspectivas de un intercambio comercial.

En el intertanto Hevia encontró la oportunidad para charlar del asunto de la alianza con el vizconde cabo Frío, Director General de Itamaraty y verdadero oráculo de la política exterior carioca.

Como era natural el sagaz diplomático fluminense no se dejó seducir y se limitó a sugerirle se la hiciera saber a Magalhaes.

Semidesarmado y sin escuadra, habría sido, más que locura, suicidio entrar en la aventura. Y Magalhaes no era ni lo uno ni lo otro. Por eso se circunscribió a representarle "que en el caso de no respetarse el fallo arbitral, estaría justificada la alianza como lo estaría también si la Argentina se negara aceptar la limitación de armamentos".

El violento desenlace de la cuestión limítrofe precipitado por la enérgica actitud de Yáñez dejó de lado el negociado del cual ningún chileno alcanzó a enterarse, ni menos preocuparse...

El 25 de junio Magalhaes defirió el pronunciamiento porque "no creía sin embargo que fuera hoy la oportunidad para realizarla sino más tarde cuando el Brasil hubiera formado su escuadra". "Una alianza —le expresó— celebrada sin previamente contar el Brasil los elementos necesarios no sería eficaz y colocaría al país en una condición casi vergonzante". "La alianza sólo debía celebrarse entre el Brasil y Chile, porque tratándose de dos países tradicionalmente unidos y amigos, no podía preocupar ni sorprender a ningún otro país, mientras que si se daba entrada a la República Argentina, despertaría recelos, que conviene evitar, en la América del Norte y aun en la Europa".

Si bien los planes de Yáñez tenían el golpe de vista del visionario, a la fecha en que se formularon estaban destinados al fracaso amén de los motivos logísticos por otro de mayor peso: Chile y Brasil no tenían intercambio turístico ni comercial de consideración. Los

barcos traían y llevaban sus cargas completas al viejo mundo. La unión y tráfico por tierra no existía.

Río Branco sólo pensaba en la explotación de la cuenca amazónica y su salida a través de territorio peruano por el Ucayali a Paita, en el Pacífico. No vislumbró el eje Santos-Corumbá-Santa Cruz-Arica, que había de aflorar medio siglo más tarde...

42.—*La gestión de Ernesto Tornquist. Eduardo del Solar y Eulogio Altamirano siguen el juego argentino*

No obstante la terminante negativa de Yáñez a conceder al árbitro facultades de amigable componedor, sintiendo ceder el piso bajo sus pies Roca resolvió tentar una nueva embestida para salvar al país de una humillante derrota en el juicio arbitral.

La persona escogida fue esta vez el judío-argentino Ernesto Tornquist. Amén de ser su amigo íntimo era además el cerebro económico de su administración.

Valiéndose de sus poderosas conexiones y dando por descontado el asentimiento de los países interesados, el 22 de marzo de 1902 Tornquist le escribió una carta al poderoso banquero británico Baring sugiriéndole que conjuntamente con su colega Lord Rothschild promovieran la iniciativa del Gobierno inglés a fin de que tanto Chile como Argentina cancelaran las nuevas adquisiciones navales en que se encontraban empeñados.

Como era natural el Foreign Office quiso contar previamente con la aceptación oficial de Chile y Argentina. Grave tropiezo ya que ninguno de los dos países querría aparecer tomando iniciativa.

La cosa se complicaba pues Carlos Concha no se encontraba en Buenos Aires. Roca no era hombre que se echara a morir tan fácilmente. Para salvar el escollo echó mano de Alberto del Solar, chileno avecindado desde hacía algún tiempo en Buenos Aires donde había casado con una Dorrego. Para él Argentina era como su segunda patria. No bien se impuso de estos trajines aceptó encantado asociar su contingente a esta noble obra humanitaria y evitar así una confrontación armada entre dos pueblos hermanos. Con tal fin, le escribió una

carta a Eulogio Altamirano para que lo ayudara en tan laudable misión de paz. Valiéndose de un señor de apellido Raposo, el 2 de abril del Solar mandó una larga carta a Altamirano imponiéndolo de la gestión y de la buena disposición de Roca para aceptar la intervención amistosa de SMB.

Acto seguido abordó al Ministro inglés en Buenos Aires, con quien lo unía una profunda amistad y en forma reservada lo impuso de los pasos que se estaban dando.

No bien se enteró de la carta, Altamirano se apresuró a leérsela a Riesco. El Presidente que no deseaba otra cosa que poner fin a la carrera armamentista, prestó encantado su conformidad. Sobre la marcha, el mismo 6 de abril Altamirano le comunicó a del Solar la noticia por telégrafo.

"¿Es que Argentina —le expresa en carta del 9— quiere mezclar- " se en nuestras cuestiones con el Perú y Bolivia? Pues que lo diga, " y entonces todos aquí, yo mismo, el más entusiasta amigo de Ar- " gentina y el más resuelto partidario de la paz, diría: basta, ya no " hay solución posible sino la guerra".

43.—*Richieri propone la movilización general*

Entretanto, vivamente preocupado por el grave sesgo que estaba tomando la cuestión limítrofe, el Ministro de Guerra Coronel Richieri creyó llegado el momento de actuar. Con tal fin, preparó para la firma de Roca un decreto llamando a movilización general. Pero antes de someterlo a la decisión presidencial, se lo llevó a Mitre, verdadero rector de la política porteña.

El decreto en cuestión era la guerra.

Impuesto hasta de sus menores detalles de la gestión de Tornquist, al término de la exposición del Ministro, el ex Mandatario se limitó a expresarle, golpeándole con benevolencia en el hombro:

"—No será en la guerra con Chile, coronel, donde Ud. conquis- " tará las palas de general".

Informado del feliz término del litigio, al militar no le quedó otro camino que diferir para otra ocasión sus ímpetus belicistas.

44.—*Mitre afianza la gestión Tornquist*

Entretanto, el tenor de la epístola de Altamirano convenció a la Casa Rosada de que ya no podía seguir abusando de la mansedumbre chilena.

Para formar conciencia pública en torno a un arreglo Roca echó mano ahora de su viejo contrincante político Bartolomé Mitre, cuyo grande ascendiente ofrecía plena garantía de éxito.

El General le encargó a su hijo Emilio, que a la sazón desempeñaba la Dirección de "La Nación" escribiera un editorial destacando las ventajas del arreglo. Inspirado y corregido por su padre el artículo apareció el 9 de abril con el título "El día siguiente del fallo". Luego de sostener la conveniencia de abstenerse de participar en los pleitos derivados de la guerra de 1879, avanza:

"Si la guerra con Chile, por nuestros límites sería un escándalo " inútil, la guerra por los límites ajenos, sería una insensatez indigna " de una reacción de verdad".

Y en forma terminante, concluye:

"La República Argentina no es parte de las cuestiones del Pacífico, ni tiene nada que hacer en ellas, mientras su propia seguri- " dad, ahora y después, no se vea amenazada".

A este primer editorial, siguió un segundo con el título "La paz que llega", publicado el 14, y un tercero "Recapitulando", aparecido el 15:

"Estamos, pues —afirmaba en este último—, todos de acuerdo en " que no debemos, ni tenemos por qué, ni para qué inmiscuirnos en " las cuestiones pendientes del Pacífico; quedará todavía algún re- " sabiado que se empeñe en resistir esta inspiración de la razón pú- " blica, pero no tardará también en sentir la esquivez con que el sen- " timiento nacional recibe estas excitaciones a una cruzada imagina- " ria".

El artículo cayó como maná del cielo en la Moneda:

—"Mitre con su artículo —le escribía Altamirano a del Solar " el 16 de abril— ha prestado un gran servicio a estos países. Ese " era el único punto negro".

45.—*Terry, un emisario de paz que cree es demasiado tarde para una política de concordia*

A los pocos días de aparecido el editorial de que hicimos caudal, el General Mitre recibió la visita de José Antonio Terry y Costa, que como vimos había elegido para reemplazar a Portela en la Legación de Santiago.

En una larga entrevista el flamante diplomático trató por todos los medios de convencer al anciano General de la inutilidad de sus esfuerzos en pro de la paz. A su juicio ya era demasiado tarde para iniciar una política de concordia, pues los preparativos bélicos estaban muy avanzados.

Consciente de la debilidad de Riesco y confiando ciegamente en la influencia de su vieja amiga Emilia Herrera, Mitre se concretó a reiterarle una y otra vez sus felicitaciones por la feliz iniciativa del Presidente Roca de haberlo escogido para tan laudable misión de paz...

46.—*Gran Bretaña plantea a Yáñez la limitación de armamentos. Yáñez contrapropone el tratado general de arbitraje*

Asegurada la aceptación de Chile y Argentina, el Foreign Office se apresuró a instruir a su representante en Santiago, Gerard Lowther, ofreciera los buenos oficios de SMB para que ambos países arribaran a un convenio sobre limitación de armamentos.

Nombrado para el cargo en noviembre de 1901, el plenipotenciario británico sólo había llegado a Santiago el 25 de marzo de 1902. El 5 de abril fue recibido oficialmente por el Presidente Riesco.

En su primera audiencia, Lowther le planteó a Yáñez el pensamiento de Londres. Según él, no dejaba de ser sorprendente que no obstante haber sometido al arbitraje sus diferencias limítrofes Chile y Argentina continuaran entregadas en una peligrosa pugna armamentista que el día menos pensado podía desembocar en un rompimiento de imprevisibles consecuencias. De ahí que su gobierno desea-

ba informarse sobre la verdadera situación de ambos países y de sus propósitos respecto al aumento de las fuerzas navales.

Esta carrera armamentista advirtió obligaría a SMB muy a su pesar a renunciar su cargo de Arbitro, pues parecía que los litigantes pretendían solucionar sus diferencias en el campo de batalla (1). Y entrando en materia, le ofreció su amistosa intervención para poner fin a un estado de cosas que tenía inquieto a todo el mundo para arribar a una limitación de armamentos: a título informativo le agregó que idéntica gestión se estaba llevando a cabo en Buenos Aires.

Yáñez cogió la ocasión que se le brindaba al vuelo. Luego de recordar que la idea de someter a arbitraje el problema fronterizo había partido de Chile, le representó que los armamentos navales adquiridos por su país tenían un carácter meramente defensivo "requeridos "por la necesidad de resguardar nuestra extensa costa de un ataque " argentino".

"La República Argentina —le agregó— no tiene costas que de- " fender, ni cuestiones pendientes con ninguna nación fuera de Chile, " y sin embargo, en un tiempo relativamente corto ha hecho esfuer- " zos superiores a sus facultades financieras para constituir un poder " militar tal vez superior al de cualquiera otra nación sudamericana".

Durante los cincuenta y más años que había durado el debate limítrofe, continuó, a Chile nunca se le pasó por la mente siquiera imponerse sobre su contradictora por la fuerza, no obstante su incontrastable superioridad bélica. Diferente era en cambio la conducta adoptada por la República del Plata la cual durante este lapso se había caracterizado por una marcada hostilidad hacia Chile, llegando hasta influir resueltamente en los problemas pendientes de la guerra de 1879.

Y creyendo necesario definir al respecto su posición sin tapujos remachó con energía:

"Todo intento ostensible de la República Argentina a interve- " nir en la liquidación de los negocios del Pacífico sería estimado por " el Gobierno de Chile como un *casus belli* inmediato, pues en nin-

(1) Cámara de Diputados, sesión secreta de 28 de julio de 1902.

" gún caso nos dejaríamos arrebatar los frutos de la victoria alcan- " zada con tantos sacrificios en la guerra de 1879".

Y tornando al tema principal le declaró que recibiría con particular agrado toda gestión amistosa del gobierno inglés.

Llevadas las cosas a este terreno, no le fue difícil al diplomático sajón continuar adelante su gestión. En conferencias posteriores Lowther formalizó el ofrecimiento de buenos oficios:

"El Gobierno de SMB cree, en vista de estas circunstancias, te- " ner el derecho de pedir a ambos Gobiernos se abstengan de estos " preparativos bélicos, por lo menos hasta que se haya pronunciado la " decisión arbitral".

Como lo había adelantado Altamirano, Riesco recibió la iniciativa como maná del cielo, halagado con la perspectiva de concluir su Administración en paz con todos sus vecinos. De formación eminentemente realista, el Canciller, en cambio, no compartía el ingenuo optimismo del Jefe del Estado.

A juicio de Yáñez para arribar a una efectiva limitación de armamentos, era necesario organizar la paz, apartando todo temor de rompimiento entre ambos países. Recordando las conclusiones del Congreso de La Haya y del reciente Congreso Americano de Méjico, el Canciller creía que el Gobierno de SMB debería dirigir sus esfuerzos para lograr la celebración de un tratado general de arbitraje con especificaciones claras y precisas. En dicho acuerdo debería designarse de antemano la persona del Arbitro, que podría ser la propia Inglaterra.

Pero para que dicho tratado surtiera el efecto deseado era indispensable que Argentina se allanara a suscribir una declaración de neutralidad recíproca que garantizara su absoluta prescindencia en los asuntos del Pacífico.

El desarme sería la consecuencia lógica de estos dos acuerdos previos.

Riesco no pudo menos que reconocer la fuerza de estas argumentaciones.

Así, pues, debidamente autorizado Yáñez expuso a Lowther el pensamiento de su Gobierno sin rodeos. Y para que no se diera a sus

palabras un alcance diverso con no menos firmeza concluyó terminantemente:

"La situación financiera de Chile es enteramente favorable. Con
" sus recursos propios y sin necesidad de recurrir a empréstitos extran-
" jeros, puede subvenir a los gastos de las construcciones pendientes
" y aun mayores".

Con posterioridad Yáñez formalizó estas ideas en un memorándum.

47.—Argentina se allana a las exigencias de Yáñez

Con el fin de asegurar el éxito de la mediación inglesa, Yáñez ordenó a Concha impusiera a la Casa Rosada del pensamiento de la Moneda.

Consecuente con esta directiva, apenas regresó a Buenos Aires, el diplomático chileno informó latamente a Alcorta la posición de su país.

Por una de esas felices coincidencias, por esos días el Gabinete porteño enfrentaba serias dificultades con los armadores italianos a raíz de la construcción de los dos últimos blindados.

En estas circunstancias, las exigencias del tenaz canciller chileno aparecieron baladíes frente al grave problema de tener que enfrentar un eventual rompimiento que habría sorprendido al país inerme.

Creyéndolo portador de un *ultimátum* que pudiera herir la dignidad nacional, no bien se impusieron de la fórmula de arreglo respiraron tranquilos con no disimulada alegría. El otrora irascible y testarudo Canciller Alcorta, transformado en humilde cordero, no sólo acogió la idea de celebrar un pacto de arbitraje general, sino que aún más sugirió tomar como base para las discusiones el tratado que acababa de celebrar con Uruguay y el que en esos momentos proyectaba labrar con Italia.

Con no menos entusiasmo le reiteró una y otra vez que su país no intervendría, como no lo había hecho en el pasado, en las cuestiones derivadas de la Guerra del Pacífico. Más aún, si Chile procedía a realizar el plebiscito, a pesar de la oposición del Perú, y afianzaba definitivamente su precaria soberanía sobre Tacna y Arica, en Argentina "no se harían objeciones ni observaciones de ninguna especie".

En el fondo, sin decirlo, el sagaz diplomático porteño temía que el Chile poderoso de hoy se sintiera aguijoneado con la peligrosa inquietud de reivindicar el territorio entregado por la transacción de 1881.

Al dar cuenta a Santiago, Concha le explicaba en su nota número 24 del 19 de abril:

"Considero que, si por parte nuestra se declarara, como ya lo ha
" hecho nuestra Cancillería, que procuramos extender nuestra so-
" beranía a los territorios que ocupamos, respetando los tratados exis-
" tentes, no sería difícil obtener la declaración franca de neutralidad
" que justamente deseamos".

48.—La misión José Antonio Terry Costa en Chile

Como se recordará, desde el alejamiento de Portela la Legación Argentina ante la Moneda se encontraba al mando de su Secretario Alberto Blancas.

Aceptada la renuncia del desairado plenipotenciario, Roca escogió para reemplazarlo a una figura relevante que borrara de una plumada el peligroso ambiente argentinófobo que había despertado en Chile el irascible ex negociador. La persona elegida, José Antonio Terry Costa, amén de sus atributos personales era nada menos que pariente muy cercano del Vicepresidente de la República, Norberto Quirno Costa.

Periodista, parlamentario, experto en cuestiones financieras al igual que Tornquist. Terry era uno de los cerebros de la política económica argentina de comienzos del siglo 20.

Luego del cambio de opiniones con Carlos Concha, la Casa Rosada se apresuró a despachar al nuevo representante para apoyar la gestión en trámite.

"El Pacto de Arbitraje —le prescribían las instrucciones— im-
" portaría la seguridad de que la guerra no podría verificarse; y, el
" pacto sobre limitaciones de armamentos devolvería a los pueblos las
" ingentes sumas que los armamentos importaban, y que, evidente-

" mente, no están en relación con sus recursos, para entregarlos al " desenvolvimiento de sus riquezas naturales, de sus industrias, de su " progreso y bienestar" (2).

El 22 de abril el flamante representante arribó a su destino. No bien se hubo instalado, el 26 celebró una larga entrevista con Riesco. Después de extenderse latamente sobre los graves perjuicios que estaba irrogando a ambos pueblos la paz armada, el mandatario le expresó que deseaba concluir de una manera definitiva toda disputa que pudiera enturbiar las buenas relaciones que debían existir entre dos pueblos hermanos. A mayor abundamiento le aseguró que su país estaba llano a renunciar a toda expansión futura sobre territorios respecto de los cuales no tuviera derechos incuestionables reconocidos en los pactos. Y pasando de un tema a otro le planteó la idea de celebrar un tratado general de arbitraje que hiciera imposible en lo futuro rompimientos de ninguna especie entre los dos gobiernos (3).

Asegurada la identidad de ideas, Riesco resolvió radicar en Santiago las negociaciones. El 28 le ordenó a Concha se limitara a observar e informar las alternativas de la gestión amistosa de los representantes ingleses.

49.—*La equivalencia al paladar de la Casa Rosada. Yáñez echa por tierra los planes de Roca*

Consciente del estado de ánimo de Riesco, la Casa Rosada recuperó un tanto su optimismo, bastante maltrecho por las embestidas de Yáñez.

Deseosos de sacar partido de la crisis con los armadores italianos, Alcorta le hizo saber a Barrington que la Casa Rosada estaba llana a desistirse de los cuatro acorazados en construcción si Chile procedía de idéntica manera con los dos blindados mandados construir a Inglaterra.

No bien se impuso de la sugestión, Concha se apresuró a retrasmitírsela el 30 de abril al propio Riesco.

(2) González, "Los tratados", págs. 179 a 182.
(3) González, "Los tratados", págs. 20 y 21.

Poseedor de una retina psicológica muy sensible, Yáñez se había resistido desde el principio a la idea de la limitación de armamentos por considerarla de difícil realización. Pero a la vista de la proposición notoriamente desproporcionada se encerró en una rotunda negativa.

Por la fuerza de las circunstancias, la gestión no prosperó, por el momento...

50.—*El calvario de Yáñez. Su caída*

No obstante las halagadoras expectativas que ofrecía el pleito limítrofe, el año 1902 se inició con serios quebrantos para Eliodoro Yáñez. Alentada por el ex Ministro Portela, la prensa bonaerense dirigió un violento ataque contra el Canciller chileno, acusándolo de pretender arrastrar a la Argentina a una confrontación bélica.

Aterrados con el fantasma de la guerra, los americanistas infiltrados en la Moneda comenzaron a movilizarse para derribar al valeroso Ministro de Relaciones Exteriores. No le fue difícil a Yáñez percatarse de que algunas publicaciones eran alimentadas por sus propios funcionarios de la Comisión de Límites. Como estos hechos se repitieran con peligrosa frecuencia a pesar de las severas representaciones, Yáñez se vio obligado a separar de su cargo al Perito el General Martínez. El 6 de marzo de 1902 designó en la vacante al Jefe Técnico Alejandro Bertrand.

Pero estaba escrito que Yáñez debía apurar el cáliz de la amargura hasta las heces. Pacifista argentinófilo hasta la médula, aprovechando su licencia en Santiago, Carlos Concha entró en contacto con los líderes conservadores. Luego de convencerlos de que mientras Yáñez se encontrara al frente de la Cancillería no sólo no se lograría una solución viable sino que de un momento a otro podría producirse una ruptura, los incitó a promover una interpelación para despejar el camino que conducía a puerto.

Desde Buenos Aires continuó su campaña de zapa dirigiendo una andanada de cartas a los principales políticos santiaguinos.

La ocasión no tardó en presentarse como anillo al dedo. No bien

se inició el período de sesiones extraordinarias, 9 de abril, el Gobierno se apresuró a recabar la aprobación de los gastos realizados con cargo a los fondos de conversión.

Para ello se solicitó postergar el retorno al metalismo para el 1.° de enero de 1903. El partido conservador aprovechó la ocasión para derrumbar el Gabinete. Carlos Walker en el Senado y Díaz Sagredo y Richards en la Cámara baja se tiraron en picada contra el Ministerio.

El Congreso aprobó la iniciativa pero ampliando el plazo hasta el 1.° de enero de 1905. Aunque la votación fue abrumadora (23 votos contra 1 en el Senado y 41 contra 8 en la Cámara) la suerte del Gabinete quedó echada.

A todo esto por diferentes conductos Yáñez había sido informado de la torcida conducta de su empleado subalterno. Pero, hombre de honor, el Canciller no había querido creer las advertencias que se le hicieron confiado en las efusivas protestas de lealtad que personalmente le había formulado en repetidas ocasiones el plenipotenciario.

Pero, a la postre, los hechos adquirieron tal envergadura que incluso llegaron al despacho presidencial. No obstante su natural pacifista Riesco no pudo menos de condenar la artera conducta del Agente en Buenos Aires y a regañadientes el 21 de abril prestó su conformidad a la remoción del funcionario.

"Con motivo de la injusta campaña abierta por el Partido Con-
" servador, en las dos Cámaras, en contra del Ministerio de Relacio-
" nes Exteriores —le comunicó Yáñez a Concha el 22 de abril de
" 1902—, he recibido numerosas informaciones, de fuentes diversas
" y todas ellas de carácter fidedigno, de que esa campaña se debía a
" gestiones hechas por Ud. entre sus amigos políticos durante el
" tiempo que permaneció en Santiago con licencia del Ministerio".
" Las deseché sin examen, seguro de que Ud. había sido sincero con-
" migo en las benévolas expresiones que tuvo Ud. siempre para mí".
" He sabido sólo ayer que iguales rumores llegaron al Presidente de
" la República". "No podía menos de recordar que delante de un
" miembro del propio Ministerio Ud. expresó iguales conceptos de
" mí. Mi colega tuvo a bien no comunicarme lo anterior sino después
" de tomado el acuerdo que originó mi telegrama de ayer".

Pero ya había llegado Yáñez a su monte calvario.

El 24 de abril de 1902 renunció Villegas, arrastrando en la crisis al resto del Gabinete.

"En la actualidad —le confidenciaba Yáñez el 29 de abril de 1902
" a Joaquín Walker a Washington— el Ministerio está padeciendo
" de la eterna epidemia que corroe a la política chilena: estamos
" desde hace días en crisis y, en realidad, de verdad, no podría decirle
" con certeza cuál es la causa".

"En el fondo se ve que se ha producido una cierta corriente en
" contra de la política del Ministerio que respondía a estos dos pro-
" pósitos perfectamente definidos y a los cuales ajustó principalmente
" sus actos: armar al país en el sentido de mirar sin zozobras las
" eventualidades del porvenir y buscar la solución de las cuestiones
" internacionales para poner término a la situación que durante tantos
" años ha amenazado nuestro porvenir y perturbado nuestros progre-
" sos".

Y desautorizando las críticas de la oposición, concluye:

"Hemos creído que la preparación militar del país, o se hace
" en debida forma para tener seguridad de éxito, o se incurre en el
" error antiguo de creer que, con medidas parciales, se puede asegurar
" el éxito en la eventualidad de una guerra".

"Parece que estas medidas impuestas por la necesidad y por el
" deber supremo de la seguridad del Estado, no han tenido el con-
" curso necesario de la opinión y aquí nos tiene Ud. combatidos por
" la prensa opositora y por la prensa argentina que desgraciadamen-
" te *tiene mucha influencia entre algunos chilenos*. Si se reacciona
" en la política que hasta ahora ha seguido el Ministerio, no sólo no
" quedaré yo en mi puesto, del cual deseo, por mis intereses persona-
" les, salir lo más pronto, sino que temo venga el desarme en condi-
" ciones desfavorables para Chile".

En verdad, no fue el crecido gasto militar, ni las intrigas palaciegas, sino el miedo a la guerra lo que precipitó la caída de Yáñez. Firmemente convencido de que Argentina no aceptaría un fallo adverso, y por otro lado incapaz de doblegar a Yáñez para que se facul-

tara al Arbitro para que dictara un laudo salomónico, a Riesco no le quedó otra salida que desembarcar a su tenaz canciller y reemplazarlo por otro que se allanara a sus designios pacifistas.

En un medio entreguista y argentinófilo por excelencia no le fue difícil encontrar su nombre. Así pues, el 4 de mayo el Mandatario procedió a cursar las renuncias designando en Interior a Barros Luco y en Relaciones a José Francisco Vergara Donoso.

Con rara unanimidad, la prensa argentina aplaudió a revienta bombos la elección del nuevo Canciller y celebró regocijado como un triunfo personal la caída de Yáñez... (4).

51.—*Consecuencias de la caída de Yáñez. Argentina recupera la confianza en sí misma*

No bien se supo la noticia de la caída de Yáñez una profunda sensación de alivio dominó entre los políticos del Plata.

Despejado el camino del único obstáculo que impedía arribar a puerto, el 7 de mayo Terry procedió a solicitar al flamante Ministro de Relaciones Vergara Donoso la audiencia correspondiente para entregar a Riesco sus cartas credenciales.

El Mandatario que no deseaba otra cosa que concluir cuanto antes el fastidioso litigio de límites para endilgar con paso firme por la senda de la paz y confraternidad, la acordó para el sábado 10.

52.—*Sorpresivo fallecimiento de Alcorta. El desarme*

Mientras se sucedían estos acontecimientos, a las 22.45 del día 5 de mayo de 1902, falleció víctima de un violento infarto el Canciller Alcorta.

Mientras se resolvía sobre la persona del sucesor, el 9, Roca nombró interinamente al joven Ministro del Interior, Joaquín V. González.

(4) Cámara de Diputados, sesión secreta 30 de julio de 1902.

Para acallar cualquiera duda, la víspera el propio Roca le expresó a Concha que el desgraciado suceso por ningún motivo enturbiaría el feliz logro de las gestiones en trámite. A guisa de confidencia el sagaz Mandatario le hizo saber que su ex colaborador abrigaba dificultades que él no compartía.

Al calor de esta *intimidad* la Moneda estimó prudente entonces radicar las negociaciones en Buenos Aires.

Sin pérdida de tiempo Roca planteó de inmediato la cuestión del equilibrio de armamentos, que le quemaba como brasa en la mano. Como restando importancia al asunto, el 16 de mayo le expresó que las proposiciones chilenas eran un tanto complicadas. A su juicio era más fácil por ahora acordar que ambos países conservaran sus elementos a flote. De este modo, Chile guardaría el *Chacabuco* y los últimos destróyers. Argentina no aumentaría nada. Ambos desistirían de las actuales construcciones en proyecto. Si Chile no pudiera prescindir el contrato respectivo, podría tomar un blindado para sí y ceder el otro a Argentina.

Concha quedó de consultar.

Días más tarde, Roca planteó como base de arreglo volver al estado existente antes de firmarse los últimos contratos. No obstante su pacifismo Concha no pudo menos que representarle que esa fórmula no consultaba un equilibrio. Como el Mandatario le expresara que no haría cuestión de "buque más ni buque menos", el plenipotenciario le expresó que Chile desistiría de comprar los blindados siempre que Argentina actuara en consonancia.

Pasando de un tema a otro Roca le reiteró su decisión de no intervenir en los asuntos del Pacífico: "Nosotros —le dijo— miramos " las actuales ocupaciones como hechos consumados y la forma en " que Chile se arregle para zanjar sus cuestiones sobre los territorios " a nosotros no nos afecta".

"Supóngase, Presidente —le insistió Concha—, que si para hacer el " Plebiscito llegáramos hasta verificarlo en condiciones que sólo para " nosotros podría sernos favorable ¿qué se pensaría entonces?"

"Nosotros —le contestó el general— no tendríamos nada que " ver en el asunto, porque era liquidación de sus tratados".

Su más ferviente deseo, recalcó, era concluir cuanto antes una si-

tuación que se hacía insostenible sin reticencias, ni fórmulas protocolares entendiéndose de "caballero a caballero". En tono confidencial le agregó que él estaba dispuesto a llegar a un arreglo directo animado de un espíritu amplio. A modo de conclusión le expresó que deseaba de todo corazón poder estrecharse las manos con su colega chileno en algún punto de la cordillera en el verano próximo.

A todo esto, logrados los primeros contactos oficiales, Barrington juzgó cumplida la etapa más delicada de la gestión y resolvió llevar a cabo su postergado viaje a Europa.

Para mantener un contacto más estrecho con Gran Bretaña, no bien se impuso de la noticia, el 16 de mayo Vergara Donoso notificó a Concha que las negociaciones volverían a radicarse en Santiago.

Enemigos jurados del armamentismo, a Riesco y su nuevo Canciller no les fue difícil aprobar las fórmulas alternativas de Roca transmitidas por Terry, haciendo ojos ciegos al grave peligro que su aceptación encerraba para los destinos de Chile. Por la primera de las bases, tanto Chile como Argentina procederían a desahuciar las nuevas construcciones navales contratadas en Inglaterra y en Italia, respectivamente.

Por la segunda, la República del Plata cedería a Chile uno de los acorazados tipo "Garibaldi" encargados a cambio de uno de los blindados ingleses contratados por la Moneda.

Finalmente, por la tercera fórmula la Moneda entregaría a la Casa Rosada una de las naves mandadas construir y dejando la otra para sí.

No se requería una vista zahorí para percatarse de que lo que el Gabinete de Buenos Aires deseaba de todo corazón era impedir por todos los medios que las naves inglesas pasaran a incorporarse a la escuadra de Chile, conscientes de que su poderío colocaría a su rival del Pacífico a la cabeza del continente sudamericano alejando las posibilidades de un arreglo al paladar de la diplomacia porteña.

No deseando asumir tan grave responsabilidad, el 19 de mayo Vergara Donoso resolvió solicitar la opinión de la Armada. Ocupaba por aquellos días la Dirección General de la Institución el ex Presidente Almirante Jorge Montt.

Tomando en cuenta que la idea matriz del Gobierno no era otra

que disminuir los gastos de guerra, el Consejo de Almirantes optó por recomendar la primera de las bases, en el entendido de que Argentina no continuaría interviniendo en las cuestiones del Pacífico. Simultáneamente debería consultarse la sustitución de los cruceros *Pinto* y *Errázuriz* por un buque destinado a la defensa de las costas.

Al elevar el 22 el informe a conocimiento de la Cancillería Montt concluía:

"Después de un detenido estudio de las tres fórmulas indicadas
" por US. estimamos que ninguna de ellas satisface la idea de
" equilibrar las fuerzas navales de los dos países, pues cada uno de
" ellas siempre favorece a aquella nación, y un arreglo así tendría el
" inconveniente de que más tarde se le considerara un antecedente
" oficial para estimar que Chile reconoce que a la Argentina corres-
" ponde tener una escuadra de superior poder".

Consecuente con este pensamiento, ese mismo día Riesco le hizo llegar a Terry la primera de las fórmulas. Simultáneamente le ordenó a Concha tratara de obtener el *nihil obstat* de Roca.

En la mañana del 23, el plenipotenciario se reunió con el Mandatario. El Presidente le dio sin vacilar su aprobación.

Salvado así el principal escollo, le anunció que ese mismo día impartiría instrucciones a Terry para que procediera en consecuencia.

53.—*Los Pactos de Mayo, triunfo póstumo de Yáñez*

Resuelto a liquidar a toda costa el pleito limítrofe, por intermedio de Vergara, Riesco le representó a Terry la necesidad de adoptar las medidas del caso para dejar al Arbitro en situación de que pudiera evacuar su fallo ese año 1902.

Mientras llegaba la respuesta de Buenos Aires, el Canciller chileno cablegrafió a Gana ordenándole recabara de SMB la aceptación del cargo de Arbitro.

El 28 de mayo de 1902 el Foreign Office contestó aceptando el cargo.

A su turno, ese mismo día, la Casa Rosada absolvía afirmativamente la consulta de la Moneda.

Sin pérdida de tiempo el mismo 28 se procedió a firmar los pactos. En un acta preliminar *ad hoc* Terry dejó constancia de los propósitos pacíficos de su Gobierno "manteniéndose en su derecho y res-
" petando en su latitud la soberanía de las demás naciones, *sin inmis-*
" *cuirse en sus asuntos internos ni en sus cuestiones externas*". "De
" consiguiente, no podían tener cabida en su ánimo propósitos de ex-
" pansiones territoriales".

Por su parte, Vergara Donoso aseguró que su país "no abriga
" tampoco propósitos de expansiones territoriales, salvas las que re-
" sultaren del cumplimiento de los tratados vigentes o que más tar-
" de se celebraren".

El Tratado General de Arbitraje dispone en sus cláusulas esenciales:

Artículo I

"Las Altas Partes contratantes se obligan a someter a juicio ar-
" bitral todas las controversias de cualquiera naturaleza que por cual-
" quier causa surgiere entre ellas, en cuanto no afecten a los precep-
" tos de la constitución de uno y otro país y siempre que no puedan
" ser solucionadas mediante negociaciones directas".

Artículo II

"No pueden renovarse en virtud de este Tratado las cuestiones
" que hayan sido objeto de arreglo definitivo entre las Partes. En ta-
" les casos, el arbitraje se limitará exclusivamente a las cuestiones que
" se susciten sobre validez, interpretación y cumplimiento de dichos
" arreglos".

Artículo III

"Las Altas Partes contratantes designan como Arbitro al Gobier-
" no de SMB. Si alguna de las Partes llegase a cortar sus relaciones
" amistosas con el Gobierno de SMB, ambas Partes designan como
" Arbitro para tal evento al Gobierno de la Confederación Suiza".

"Dentro del término de sesenta días contados desde el canje de las
" ratificaciones, ambas Partes solicitarán conjunta o separadamente,
" del Gobierno de Su Majestad Británica, árbitro en primer término,
" y del Gobierno de la Confederación Suiza, árbitro en segundo tér-
" mino, que se dignen aceptar el cargo de Arbitros que les confiere
" este Tratado".

Artículo IV

"Los puntos, cuestiones o divergencias comprometidas se fijarán
" por los Gobiernos contratantes, quienes podrán determinar la am-
" plitud de los poderes del Arbitro y cualquiera otra circunstancia
" relativa al procedimiento".

Artículo V

"En defecto de acuerdo, cualquiera de las Partes podrá solicitar
" la intervención del Arbitro, a quien corresponderá fijar el compro-
" miso, la época, lugar y formalidades del procedimiento, así como
" resolver todas las dificultades procesales que pudieran surgir en el
" curso del debate. Los compromitentes se obligan a poner a dispo-
" sición del Arbitro todos los medios de información que de ellos de-
" pendan".

Artículo VII

"El Arbitro es competente para decidir sobre la validez del com-
" promiso y su interpretación; lo es igualmente para resolver las con-
" troversias que surjan entre los compromitentes, sobre si determina-
" das cuestiones han sido o no sometidas a la jurisdicción arbitral, en
" la escritura de compromiso".

Artículo VIII

"El Arbitro deberá decidir de acuerdo con los principios del De-
" recho Internacional, a menos que el compromiso imponga la aplica-

" ción de reglas especiales o le autorice a decidir como amigable com-
" ponedor".

Artículo XII

"El Arbitro establecerá en la sentencia el plazo dentro del cual " debe ser ejecutada, siendo competente para decidir las cuestiones " que pueden surgir con motivo de la ejecución de la misma".

Artículo XIII

"La sentencia es inapelable y su cumplimiento está confiado al " honor de las naciones signatarias de este Pacto. Sin embargo, se ad- " mitirá el recurso de revisión ante el mismo Arbitro que la pronun- " ció, siempre que se deduzca *antes de vencido el plazo señalado para* " *su ejecución* y en los siguientes casos:

"1.°) Si se ha dictado sentencia en virtud de un documento falso " o adulterado".

"2.°) Si la sentencia ha sido en todo o en parte la consecuencia " de un error de hecho, que resulte de las actuaciones o documentos " de la causa".

Artículo XV

"El presente Tratado estará en vigor durante diez años a contar " desde el canje de las ratificaciones. Si no fuere denunciado seis me- " ses antes de su vencimiento, se tendrá por renovado por otro perío- " do de diez años, y así sucesivamente".

"El presente Tratado será ratificado y canjeadas sus ratificaciones " en Santiago de Chile dentro de seis meses de su fecha".

Los demás artículos fijaban normas procesales.

La convención sobre limitación de armamentos navales expresaba en sus disposiciones principales:

Artículo I

"Con el propósito de apartar todo motivo de inquietud o recelo " en uno u otro país, los Gobiernos de Chile y la República Argen- " tina desisten de adquirir las naves de guerra que tienen en construc- " ción y de hacer por ahora nuevas adquisiciones".

"Ambos gobiernos convienen, además, en disminuir sus respecti- " vas escuadras, para lo cual seguirán gestionando hasta llegar a un " acuerdo que produzca una discreta equivalencia entre dichas escua- " dras. Esta disminución se hará en el término de un año contado des- " de la fecha del canje de la presente convención".

Artículo II

"Los dos Gobiernos se comprometen a no aumentar durante cin- " co años sus armamentos navales sin previo aviso que el que pretenda " aumentarlos dará al otro con dieciocho meses de anticipación. Es " entendido que se excluye de este arreglo todo armamento para la " fortificación de las costas y puertos, pudiendo adquirir cualquiera " máquina flotante destinada exclusivamente a la defensa de éstos, " como ser submarinos, etc."

Artículo III

"Las enajenaciones a que diere origen esta convención no podrán " hacerse a países que tengan cuestiones pendientes con una u otra " de las partes contratantes".

"Las ratificaciones deberán canjearse en Santiago dentro del plazo " de 60 días o antes".

Por medio de notas reversales a solicitud de Chile se acordó some- ter al arbitraje de SMB las divergencias que se produjeren para llegar a la discreta equivalencia.

Por un acta adicional se acordó pedir al Arbitro designara una comisión para que fijara en el terreno los deslindes que ordenare en su sentencia.

El 30 de mayo Vergara ordenó a Gana agradecer al Foreign Office los buenos oficios.

Chile creyó ingenuamente con estos documentos comprar la paz con Argentina:

"Toca a su término —expresaba Riesco en su mensaje al Con-
" greso el 1.° de junio— nuestra antigua cuestión de límites con la
" República Argentina". "Me es grato considerar este próximo desen-
" lace de un enojoso litigio como el principio de una nueva era de
" francas y cordiales relaciones de amistad, que permitirá a dos nacio-
" nes hermanas consagrar todos sus esfuerzos al propio engrandeci-
" miento y al desarrollo de los intereses que a otras naciones las li-
" gan".

Vana esperanza que sólo podían concebir quienes desconocían el fondo del pensamiento argentino: acechar la ocasión propicia para asestar el golpe que le aseguraría el dominio del cono austral del continente.

54.—*Los Pactos en el Senado chileno. La profecía de Manuel Ossa*

No bien se inauguró el período ordinario de sesiones del Congreso, el 2 de junio de 1902 el Presidente Riesco se apresuró a enviar las pactos al Senado para su ratificación.

El 9 la Corporación tomó conocimiento. A petición de Mac Iver se pasaron a Comisión, con el ruego de que se despacharan a la mayor brevedad.

Consecuente con el pedido, el informe quedó para tabla el 16.

Por indicación del senador por Valparaíso, Manuel Ossa se postergó dos días el estudio de los tratados para imponerse de los antecedentes.

El 19 la Corporación se constituyó en sesión secreta para entrar en materia.

"La historia de la República Argentina —embistió Ossa— nos
" manifiesta que siempre ha observado una conducta maquiavélica pa-
" ra con nosotros, pues nos ha hecho mal por todos los medios ima-
" ginables".

Y poniendo el dedo en la llaga continuó con rara clarividencia:

"La ingerencia de la República Argentina en los asuntos del Pacífico se hará sentir tarde o temprano. Debemos prepararnos para la
" invasión argentina, que si hoy no se realiza es porque sus ferrocarri-
" les no llegan aún hasta el extremo austral, pero, que en veinte años
" más, lo que es nada en la vida de las naciones, tratará de colocar su
" bandera en el Estrecho de Magallanes, pues no tiene otro pensa-
" miento que aniquilarnos y dejarnos reducidos a nación de tercera
" clase".

A continuación usó de la palabra el Canciller. Según él los pactos vendrían a abrir de par en par las puertas a la antigua idea de la unión americana. Y para neutralizar las palabras de su contradictor recordó con calor la valiosa ayuda que la República del Plata había prestado a Chile en 1817 contra el dominador español, en 1838 contra la confederación peruano-boliviana, en 1873 al negarse a suscribir la alianza contra Chile y, en fin, al mantenerse neutral en 1879.

Dominados más que por la ignorancia por el miedo a la guerra, hábilmente explotado por los agentes bonaerenses, la mayoría no vaciló ni un instante.

Sometidos a votación en sesión secreta del 20 los pactos fueron aprobados por la unanimidad, 17 votos.

A propuesta del Presidente de la Corporación, ese mismo día fueron remitidos a la Cámara de Diputados sin esperar la aprobación del acta.

55.—*Vergara y Terry acuerdan postergar el canje de ratificaciones*

Como se recordará el artículo 5.° de la Convención sobre limitación de armamentos disponía que las ratificaciones debían canjearse en el término de sesenta días o antes si fuere posible.

Si bien la cámara alta ya le había prestado su aquiescencia y no parecía difícil que idéntico predicamento adoptaría su colega transandino, no se requería una vista zahorí para percatarse que en la otra rama del Parlamento se presentarían serias dificultades.

Así pues, para sortear este eventual escollo, el 24 de junio de

1902 Terry y Vergara suscribieron un protocolo por el cual acordaban prorrogar dicho plazo sesenta días a contar del 28 de junio.

56.—Pellegrini y el americanismo

No bien se impusieron del texto de los pactos, los ultranacionalistas porteños pusieron el grito en el cielo.

Ante un público que desbordaba la sala de conferencia del Teatro Victoria el diputado Indalicio Gómez lanzó un violento ataque contra la política de concordia propiciada por Mitre.

Aunque distanciado de Roca a raíz del fracaso del proyecto de consolidación de la deuda pública, de que era autor, Pellegrini saltó a la palestra en defensa del Gobierno. Desde las columnas de *El País* dirigió el 21 de junio de 1902 una carta abierta al fogoso parlamentario objetándole sus observaciones.

"Todas las fronteras terrestres entre las naciones —comienza " defendiendo la cláusula de la no intervención— han sido trazadas " por la espada del vencedor".

Y hundiendo más aún el escalpelo:

"La Comunidad de raza, religión, idioma y forma de Gobierno, " son relaciones o afinidades morales, que no bastan hoy, ni han bas- " tado nunca, para vincular a pueblos cuyos intereses materiales o po- " líticos sean contrarios, divergentes o simplemente indiferentes o " inconexos. Todos esos vínculos no han servido ni siquiera para man- " tener la concordia entre esta belicosa familia americana. Perú se ha " batido con Bolivia, Bolivia con Perú, Chile con Perú y Bolivia, Co- " lombia con Venezuela, las Repúblicas de Centro América todas en- " tre sí, y por último nosotros con el Paraguay y con Brasil; ¿qué " lugar ocupó la solidaridad y la fraternidad americana en todos es- " tos campos de batalla?"

Para él los únicos intereses inherentes a la grandeza argentina " se relacionan con los pueblos que baña el Atlántico".

Apoyado por el peso de su gran ascendiente moral, la epístola *desarmó* a los más recalcitrantes.

57.—Los Pactos en el Senado argentino

A todo esto, ¿cuál había sido la suerte de los pactos allende los Andes?

No bien fueron suscritos, el propio Blancas se encargó de llevarlos a su país. El 2 de junio de 1902 emprendió viaje vía cordillera para llegar a su destino cinco días más tarde.

Sobre la marcha, Roca procedió a remitirlos al Senado.

Interpretando el sentir oficialista José Figueroa Alcorta, en su calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Negocios Extranjeros expresó en sesión de 25 de junio:

"Hoy han coronado los dos países esa obra de alta previsión y de " cordura ejemplar, pactando la paz por el desarme y el arbitraje; " conviniendo en trocar las armaduras del guerrero por las armas del " trabajo y conviniendo asimismo, en librar las controversias posibles " en el futuro a las decisiones de la justicia y del derecho, dando so- " lución anticipada a la ejecución en el terreno de la sentencia arbi- " tral que se espera..."

Mientras se debatía el Gobierno con la oposición nacionalista, junto con comunicarle la feliz nueva de que los acuerdos estaban ya en la Cámara baja, el 27 Altamirano le afirmaba doctoralmente a del Solar:

"¡Al fin se han de convencer de que Dios ha puesto entre nos- " otros una cordillera altísima con algún fin!"

Ya más tranquilo, al día siguiente bajó a la arena el Canciller subrogante Joaquín V. González:

"La idea dominante en el conjunto de estos convenios, era llegar " a cimentar con la República de Chile y con todos nuestros vecinos, " una paz definitiva e inalterable".

Y entrando al fondo del problema continúa:

"Las naciones más grandes del mundo, Inglaterra y Estados Uni- " dos, que han sido las que han conducido la bandera del arbitraje " desde principios del siglo pasado, no se han considerado tampoco " disminuidas ni decapitadas en su soberanía por haber reconocido " para varias cuestiones propias, la superioridad científica, doctrinal,

" moral o política de un juez arbitral entre las dos". "Bien podemos, " pues, esperar tranquilos las consecuencias de un tratado de arbitraje " amplio, general, comprensivo de todas las causas de disputa o que- " rella que puedan perturbar la paz de nuestro país, sin exponernos " a las aventuras de una guerra".

"Se exceptúan en general —continúa analizando el arbitraje—, " todas las cuestiones que puedan afectar la integridad de la persona " del Estado, la persona moral, la persona jurídica, cosas que se ex- " presan claramente cuando se consigna en los pactos de arbitraje la " excepción de la constitución política de los Estados contratantes. No " se excluyen las cuestiones que, aun cuando afecten la soberanía del " territorio, el honor nacional, se pueden reducir a cuestiones de he- " cho perfectamente tangibles y susceptibles de caer dentro de una " fórmula jurídica, de tal manera que interpretando el derecho, pueda " recaer sobre ellas una sentencia clara, concreta y definitiva".

"No peligran las instituciones, ni la soberanía, ni la integridad " de las naciones que se someten a su fallo, y mucho menos cuando " esos tribunales están constituidos por naciones, como en este caso, " la Inglaterra, como lo han sido otras veces los Estados Unidos, cuya " garantía de imparcialidad y de lealtad está en su mismo engrandeci- " miento, en su mismo desinterés, propio del alto grado de cultura y " respeto universal que han alcanzado".

"La jurisdicción —agrega con gran propiedad— que ejerce en " ese momento el tribunal no es jurisdicción propia. Por lo tanto, las " naciones no se someten a la jurisdicción de Inglaterra, ni de los " Estados Unidos, y en este caso la República Argentina y Chile, por " ejemplo, se someten a la jurisdicción argentina y chilena que esas " naciones han delegado en el árbitro: de ninguna manera bajo la ju- " risdicción propia de una nación extranjera".

"Conviene también que yo dé la razón que existe en mi espíritu " al decidirme a reconocer a la Inglaterra como juez arbitral en nues- " tras cuestiones, es el conocimiento exacto, perfecto, que el gobierno " inglés tiene de nuestra geografía, de nuestra hidrografía fluvial y " marítima y la tradición antiquísima que existe en el almirantazgo " inglés, que es el asesor técnico de su gobierno respecto de las ne- " cesidades marítimas de nuestro comercio y de nuestra seguridad".

Oportunamente veremos que la Casa Rosada va a desconocer la validez de estos conceptos para eludir sus compromisos.

Sometidos a votación el 28 de junio los pactos fueron aprobados por unanimidad.

58.—*Los pactos en la Cámara de Diputados de Chile. El acta aclaratoria de 10 de julio. Las profecías de Yrarrázaval Zañartu*

Mientras se desarrollaban estos sucesos, el 21 de junio, la Cámara de Diputados de Chile tomó conocimiento de los Pactos recién aprobados por el Senado.

Desde el primer instante, el acta preliminar levantó una violenta resistencia de parte del grupo denominado "los internacionalistas".

Ramón Serrano, Gonzalo Bulnes, Eduardo Phillips Huneeus, Eulogio Díaz discurrían sobre la base de que el documento en cuestión reconocía a la Argentina el derecho a terciar en la solución que Chile quisiera darle a los problemas del Pacífico, con mengua de su soberanía.

No obstante su pacifismo entreguista Riesco y Vergara Donoso no pudieron menos que reconocer la fuerza de estas argumentaciones.

Para salvar la deficiente redacción, el 10 de julio el Canciller suscribió con Terry un acta aclaratoria fijando en forma categórica el pensamiento de ambos gobiernos sobre la materia.

"No puede ser materia de arbitraje entre las Partes —expresaba " el párrafo 1.°— la ejecución de los tratados vigentes o de los que " fueren consecuencia de los mismos, a que refiere el Acta preli- " minar del Pacto de Arbitraje, y de consiguiente, en que no hay de- " recho por parte de uno de los Gobiernos contratantes a inmiscuirse " en la forma que el otro adopte para dar cumplimiento a aquellos " tratados".

"La ejecución del artículo 1.°, parte segunda de la convención " sobre armamentos navales —declaraba la cláusula segunda—, en " virtud de la cual debe establecerse una discreta equivalencia en- " tre las dos Escuadras, no hace necesaria la enajenación de buques,

" pues puede buscarse dicha discreta equivalencia en el desarme u " otros medios en la extensión conveniente, a fin de que ambos Go- " biernos conserven las Escuadras necesarias, el uno para la defensa " natural y destino permanente de la República de Chile en el Pa- " cífico, y el otro para la defensa natural y destino permanente de " la República Argentina en el Atlántico y Río de la Plata".

Por el artículo 3.° se acordó dar cuenta a los respectivos congresos del acta suscrita.

Con esta carta de triunfo en la mano, Vergara volvió a la Cámara baja. Salvadas las objeciones, el 11 de julio la Comisión de Relaciones evacuó un informe de mayoría dando su asentimiento a los pactos. Lo firmaban Castellón, Ibáñez, Guillermo Rivera, Francisco Antonio Pinto, Cruchaga, Meeks y Undurraga.

El 14 Phillips firmó un informe de minoría.

Sin dejarse seducir por el acta recién labrada, Bulnes promovió un debate en torno a la necesidad de discutir los tratados en sesión pública.

"A mi juicio —sostuvo el día 12—, todos los errores cometidos " en el manejo de nuestras relaciones internacionales han provenido " de que los ministros de Relaciones Exteriores no han querido bus- " car el concurso del país para darles acertada solución".

"Cuando se trata de la honra y dignidad del país, los tres mi- " llones de corazones chilenos pesan más en la balanza que el cri- " terio de un solo hombre".

El 14 salió a la palestra Yrarrázaval Zañartu:

"Al amparo de estas sesiones secretas cedimos primero la Patago- " nia y después la Puna de Atacama y a su sombra también se reali- " zó el conato verdaderamente criminal de entregar parte de nues- " tro territorio al Perú y después a Bolivia".

Y nosotros agregamos: al amparo del "peso de la noche" la Moneda entregó los valles cordilleranos en 1902 y parte de Palena en 1966 pasando por encima de la aprobación parlamentaria indispensable para acordar al árbitro facultades de amigable componedor.

"Mientras están pendientes las gestiones —continuó el parla- " mentario— nada puede saber el país ni la Cámara, una vez con- " cluidas, nada tampoco puede saber el país, porque los debates se

" sumen, se zambullen en este recinto. ¿Es esto aceptable? ¿Qué " clase de país es éste a quien no se puede dar cuenta de lo que " afecta a sus intereses?"

A la postre, prevaleció la aplanadora oficial y los pactos se trataron en sesión secreta.

Para ganar tiempo, el 18 Serrano promovió un incidente pidiendo se publicaran los informes de comisión y el acta aclaratoria.

A su turno, el 19 Bulnes planteó la necesidad de tratar los pactos de marras conjuntamente con los suscritos con Brasil y que desde hacía cuatro años dormían en la Cámara.

Rechazadas ambas indicaciones el mismo 19 se inició el estudio del negociado.

Desde este instante los internacionalistas emprendieron una verdadera maratón oratoria tendiente a cerrar el paso a los arreglos a toda costa.

Apremiados por el tiempo, el 24 de julio Vergara y Terry acordaron muy a su pesar prorrogar el plazo para el canje de las ratificaciones de la convención sobre limitación de armamentos navales sesenta días a contar del 28 de dicho mes.

Para dar nuevos bríos a sus *aliados* de la Moneda, el 26 el Canciller argentino le adelantó a Concha Subercaseaux que se había comisionado al teniente general Luis María Campos y al vicealmirante Solier para llevar a Chile a bordo del *San Martín* los instrumentos de canje de las ratificaciones.

Acorralados por la aplanadora oficial, en sesión pública del 2 de agosto Yrarrázaval formuló una enérgica interpelación contra Vergara Donoso.

Luego de poner de relieve la peligrosa desproporción de potencial bélico de Chile frente a Argentina (de 1 a 2,26) destaca que los pactos sólo han estimulado la resistencia peruana a cumplir el tratado de Ancón.

"De este modo, señor Presidente —redondea—, la generación " pigmea que tenemos, la generación que ha consumido las riquezas de " Tarapacá, ha ido quedándose sin nada: ha concluido con todo lo " que recibió de la generación pasada y no dejará absolutamente nada " para la generación futura. Esta generación que tanto ha comido y

" devorado no ha sido siquiera capaz de mantener la integridad del " territorio".

"¿No puede el señor Ministro decirme cuál será la conducta fu- " tura de Chile con el Perú?"

Para capear el temporal el Canciller anunció una respuesta para una próxima sesión que se fijaría de acuerdo con la Mesa. En el fondo, sorteaba un pronunciamiento comprometedor para después de aprobados los pactos y cuando ya nada pudiera hacerse...

Empero, a la postre, acorralado por el tenaz parlamentario el día 9 fijó para el 19 su contestación.

Sin dar ni pedir cuartel con la ostensible intención de doblegar por cansancio a los "internacionalistas", en la misma sesión Rafael Orrego propuso celebrar sesiones diarias de 10 a 24 horas ininterrumpidamente.

Consciente de que el fin ya era inevitable, acusando profunda amargura Yrarrázaval acusó:

"Estos diputados (los de la mayoría) han encontrado todo bue- " no, han tenido unas tragaderas piramidales. Esto no puede ser, se- " ñor Presidente. Los hombres públicos no tienen derecho para tener " la fe ciega de las viejas, que se tapan la cabeza para no oír nada " contra lo que consideran dogma de fe. Yo invito a los diputados " que piensen en forma distinta a una discusión razonada sin gritos, " a que refrenen sus exaltaciones femeninas para oponer razones con- " tra razones".

Por su lado Bulnes expresó:

"Pactos arrancados por la fuerza, se equiparan a los niños que " nacen mal, y no traerán como consecuencia la fraternidad que se " busca entre Chile y la Argentina".

Ello no obstante, a la postre pesó más la cobardía moral de los americanistas argentinófilos que ante el temor a la guerra preferían mil veces entregar todo el país en aras de un mal entendido pacifismo y confraternidad continental...

Imperturbable el Presidente Eduardo Videla citó a la Corporación para el día siguiente domingo 10, de 10 a 24 horas.

Se sucedieron luego momentos de intenso dramatismo.

No pudiendo doblegar a la minoría opositora, el 11 Vergara Donoso a regañadientes tuvo que declarar:

"La base de los Pactos es que la República Argentina no tomará " parte alguna en las cuestiones del Pacífico y que el equilibrio de las " fuerzas navales de ambos países se entenderá de una manera eficaz " y práctica".

Definida así la situación, la Cámara declaró cerrado el debate por unanimidad, procediéndose de inmediato a la votación.

El tratado de Arbitraje fue aprobado por 59 votos contra 7 y 1 abstención, la de Julio Alemany.

Votaron por la afirmativa: Santiago Aldunate, Arturo Alessandri Palma, Ramón Bañados Espinosa, Alejo Barrios, Luis Barros Méndez, Ascanio Bascuñán Santa María, Daniel Bernales, Arturo Besa, Eufrosino Casal, Francisco Javier Concha, Malaquías Concha, Manuel Domingo Correa, Luis Covarrubias, Miguel Cruchaga, José Francisco Echaurren, Joaquín Echeñique, Agustín Edwards, Emiliano Figueroa, José Bruno González Julio, Artemio Gutiérrez, Manuel J. Henríquez, Jorge Huneeus, Maximiliano Ibáñez, Abdón Inzunza, Alberto Larraín Barra, Luis Larraín Prieto, Agustín Lazcano, Roberto E. Meeks, Juan José Mira, Rafael Orrego, Daniel Ortúzar, Frutos Ossandón, Miguel A. Padilla, Guillermo Pereira, Osvaldo Pérez Sánchez, Francisco Antonio Pinto, Guillermo Pinto Agüero, Federico Pinto Izarra, Enrique Richard, Francisco Rivas Vicuña, Guillermo Rivera, Juan de Dios Rivera, Carlos Toribio Robinet, Enrique Rocuant, Manuel Ruiz Valledor, Renato Sánchez García de la Huerta, Francisco Undurraga, José Florencio Valdés Cuevas, Ismael Valdés Valdés, Efraín Vásquez Guarda, Agustín Verdugo, José Vergara Correa, Luis Antonio Vergara, Enrique Vicuña, Rosendo Vidal, Eduardo Videla, Enrique Villegas Echiburú, Benjamín Vivanco y Rafael Zuaznábar.

Por la negativa votaron Gonzalo Bulnes, Eulogio Díaz Sagredo, Alfredo Yrarrázaval Zañartu, Francisco Landa, Eduardo Phillips, Daniel Rioseco y Ramón Serrano Montaner.

El Pacto de limitación de armamentos fue sancionado por 53 votos contra 13 y 1 abstención, la de Ortúzar.

Por la negativa se pronunciaron ahora además de los 7 interna-

cionalistas Eufrosino Casal, Emiliano Figueroa Larraín, Luis Larraín Prieto, Osvaldo Pérez Sánchez, Francisco Rivas Vicuña y Enrique Vicuña Subercaseaux.

A petición del canciller, los tratados se devolvieron a la Cámara Alta sin esperar la aprobación del acta.

El 12 el Senado los remitió al Ejecutivo para su promulgación.

59.—*El manifiesto al país de "los internacionalistas"*

Abatidos por la aplanadora argentinófila y firmemente convencidos de que estos pactos como los anteriores desde 1856 hasta los de 1898 serían una vez más burlados por la Casa Rosada con la agravante de que esta vez sorprendería a Chile en absoluto estado de indefensión, Bulnes, Phillips, Rioseco, Serrano y Alfredo Yrarrázaval resolvieron apelar a la opinión pública.

Así pues, el 8 de agosto de 1902 publicaron en "El Ferrocarril" un manifiesto al país exponiendo sus puntos de vista:

"Nuestras relaciones con la República Argentina, desde hace " medio siglo, se caracterizan por una serie de fracasos. Por desgracia " todos los tratados que hemos celebrado con ella han sido ineficaces".

"El pacto de armamentos modificado con el acta aclaratoria es " un problema de matemáticas que se puede enunciar así:

"¡Yo tengo dos: tú cuatro: ni yo puedo comprar ni tú vender! " ¿Cómo nos igualamos?

"No se puede llevar ese problema a Su Majestad Eduardo VII. " Hay que esperar que Sancho Panza vuelva a gobernar la ínsula " Barataria. A él y sólo a él se le podría presentar el problema de la " Cancillería chilena. Todo esto es un disfraz para ocultar lo que se " ha pactado. Y lo único que se ha pactado: el reconocimiento del " poder superior a flote, de la República Argentina, lo que aleja y entorpece la solución de los problemas del norte, sin la cual todo " lo que se haga será inútil, porque no tendremos jamás paz estable".

60.—*Los pactos en la Cámara de Diputados argentina*

A todo esto el 14 de julio la Cámara de Diputados argentina, comenzó a tratar los Pactos en sesión secreta.

A diferencia de lo ocurrido en el Senado, los ultranacionalistas opusieron ahora una obstinada resistencia.

Acusando una inconsciencia de la inferioridad de su país frente a Chile, por extraña ironía del destino justamente hicieron blanco de sus ataques la declaración no intervencionista en los asuntos del Pacífico contemplada en el acta preliminar.

"Lo que debe procurarse, en mi concepto —expresaba acaloradamente el joven diputado radical por Buenos Aires, farmacéutico " Adolfo Mujica el 28 de julio—, es que cada Estado conserve la influencia legítima que le corresponda por su posición, por sus aptitudes, por sus medios y por su autoridad para ejercitarlos en el sentido de que los principios de la justicia y del derecho se apliquen " en las relaciones internacionales".

Y poniendo de relieve el sentimiento mesiánico del pueblo transandino que, como vimos, hiende sus raíces en la colonia, agrega desembozadamente:

"De lo que se trata, de lo que debe tratarse, es de que la República Argentina conserve en toda su integridad la legítima influencia que le corresponde por sus antecedentes, por su capacidad, por " sus medios y, en caso necesario, por su fuerza, para hacerla pesar " cada vez que la oportunidad se presente, en el sentido de que los " principios del derecho y de la justicia internacional se cumplan y se " apliquen en las relaciones de los estados sudamericanos". "Hay casos en que es conveniente inmiscuirse, no sólo para conjurar peligros que amenacen al estado a quien aquella mediación ha de referirse, sino aun bajo el punto de vista de los intereses del Gobierno " que tal actitud asume".

Orador de fuste y polemista de antonomasia, el Canciller González no se dejó intimidar por el vendaval de críticas.

Con la serenidad de hombre que discurre sobre terreno conquis-

tado, el 29 de julio prácticamente pulverizó todo principio de oposición a los acuerdos.

"Si nosotros reconociéramos el principio de la intervención como
" parte de nuestra política —sostiene con aguda penetración—, ¿con
" qué derecho nos negaríamos a admitir la intervención efectiva a
" título de cualquier conflicto jurídico, de una gran potencia, europea
" o americana?"

Y revelando el fondo del pensamiento imperialista y mesiánico de la Casa Rosada, agrega:

"Es necesario pensar en estos problemas con verdadera y profun-
" da convicción de hombres políticos que tratan, no de satisfacer sus
" vanidades con los triunfos del presente, *sino de preparar para el*
" *porvenir una era de grandeza nacional inconmovible y esto ha de*
" *ser por el crecimiento paulatino, gradual, orgánico, el que persiste*
" *y asegura a las naciones la efectividad de sus destinos superiores*".

"Hagamos antes nuestra personalidad física y moral —agrega
" con rara sensatez—, y se verá cómo la misma expansión natural de
" nuestras fuerzas *nos llevará a un brillante imperialismo que no será*
" *resistido por nadie*, porque se fundará sobre las bases inconmovibles
" de la propia valía, de la inteligencia y moralidad colectivas, el res-
" peto al derecho y el reconocimiento universal".

"Por el acta preliminar del tratado de arbitraje —explica— la
" República Argentina se declara antiimperialista, antiintervencionis-
" ta".

"¿Qué durará esta política? —declara sin rubor—. Durará lo que
" dura el ciclo actual de las generaciones gobernantes, y no puede
" aspirar a perpetuarse más en el tiempo, desde que, lo más que es
" permitido prever el desarrollo de los sucesos en el porvenir *es una*
" *década*, cuando más, dos, tres décadas".

"Si, por desgracia —concluye su pensamiento—, este convenio
" no produjese los resultados que todos esperamos, si ofreciese difi-
" cultades insuperables, la otra generación de hombres políticos que
" venga después de diez años, podrá corregir el mal, podrá denunciar
" ese tratado, para modificarlo, o buscar otras fórmulas más armóni-
" cas con las *necesidades del país*".

Y explicando el origen del cambio de frente tocante al sistema

arbitral, de enemigo irreconciliable durante las administraciones Avellaneda y Uriburu a partidario incondicional en esos momentos destaca arrancándose violentamente la careta:

"La política *es evolución;* la política es experiencia que nace de
" la sucesión imprevista de los hechos humanos; y el mejor político es
" el que sabe comprender esa evolución en el momento histórico en
" que actúa, y conducir a su país a los resultados previstos por su
" alta inteligencia, y su penetración superior al miedo que lo rodea.
" Una política que consistiese en erigir un tipo invariable de princi-
" pios o de ideas, sería semejante a esas columna miliarias que mar-
" caban las jornadas en las grandes rutas del mundo antiguo; o como
" las esfinges del desierto africano, que ven pasar años tras años, si-
" glos tras siglos, las oleadas humanas con destino incierto y rumbos
" diferentes, mientras ellas se conservan inmutables, impasibles y mu-
" das en su eternidad de granito".

Conscientes, pues, de que los Pactos tendían simplemente a narcotizar a la diplomacia chilena mientras llegaba el momento de imponerse por el solo peso de su grandeza, el 30 de julio la Cámara procedió a sancionar los acuerdos por la abrumadora mayoría de 56 votos contra 5.

Superada la crisis, el 9 de agosto Roca designó a Luis María Drago, Canciller titular.

61.—*Holdich redacta un fallo transaccional*

Una vez en Londres, Holdich se entregó a la tarea de preparar el informe al Tribunal Arbitral. Durante su inspección ocular a la zona debatida se afianzó la idea de la bondad de la tesis chilena de la divisoria continental de las aguas, única a su juicio de verdadero rigor científico. Pero también había llegado muy impresionado por el nacionalismo ultramontano, de rasgos patológicos de los argentinos. Ignorante de la grave postración socioeconómica de la República del Plata y de su inferioridad bélica respecto a Chile al igual que la generalidad de los europeos de entonces, pensaba que un fallo adverso empujaría a la Casa Rosada a hacerse justicia por las armas. ¿Influyó

tal vez en la formación de este estado de ánimo las sugestiones interesadas de Roca, Mitre y los *dii minori?*

Sin embargo, le habría bastado un simple examen del estado de cosas existentes para percatarse de que la República rioplatense no estaba en situación, no digamos de ir a la guerra, ni siquiera de resistir una escaramuza con Chile.

Constatada la buena disposición de ánimos de Riesco y Roca en orden a zanjar el viejo pleito por medio de un fallo transaccional, el demarcador británico procedió pues a preparar una fórmula de avenimiento.

Una vez concluida, promovió la séptima sesión del Tribunal Arbitral para el 1.° de agosto de 1902.

Luego de explicar que tanto Chile como Argentina habían incurrido en el mismo error de creer que al igual que en la zona norte, en el extremo austral la línea divisoria de las aguas coincide con la de las más altas cumbres, concluyó explicando que se había visto obligado "a buscar una línea fronteriza de compromiso que combine, " hasta donde sea posible, las condiciones de una elevada divisoria de " aguas con una continuidad geográfica".

La línea en cuestión consultaba el valor del territorio a repartirse, la actual ocupación y las consideraciones estratégicas. Discurriendo sobre esta base, Ultima Esperanza quedaría para Chile y Cholila y 16 de Octubre para Argentina. Los otros distritos de menor importancia se repartirían equitativamente.

62.—*Los pactos ante la opinión pública argentina*

Asegurada la aprobación de los Pactos, la Casa Rosada respiró tranquila. Una profunda sensación de alivio dominó en todo el país.

Para celebrar el fausto acontecimiento, el 24 de agosto el Arzobispo de Buenos Aires ofició un solemne *Te Deum* en el templo metropolitano presidido por el General Roca, Quirno Costa y todo el Gabinete. Desde el púlpito, en sentidas frases, el presbítero Cabrera destacó el patriotismo de los chilenos.

En la noche el mandatario argentino ofreció un banquete a Carlos Concha. Entre los asistentes figuraban el Vicepresidente de la República, altas dignidades civiles, militares, diplomáticas y eclesiásticas.

Al día siguiente, 25, Roca firmó el decreto ratificando los acuerdos.

63.—*El "San Martín" en Chile. El canje de las ratificaciones*

Para dar mayor realce al acto, la Casa Rosada resolvió destacar una delegación compuesta por brillantes personalidades para que a bordo del acorazado *San Martín* llevaran a Chile los instrumentos de ratificación.

No bien se impuso de la feliz ocurrencia, la Moneda derretida de amor fraternal la celebró a revienta bombos:

"Vienen ellos (los comisionados) a sellar con fraternal abrazo la " obra de paz y cordialidad que acaban de realizar nuestros gobier- " nos —le expresó Vergara Donoso el 27 de agosto a Terry— y su " presencia en las fiestas patrias hará recordar toda una época de " comunes glorias y sacrificios, señalándola para el futuro como pren- " da sagrada de paz y confraternidad".

Aceptada la idea se procedió a designar a los miembros de la misión. Para presidirla se eligió al teniente general Luis María Campos, artífice del Ejército moderno argentino. El resto estaba integrado por el vicealmirante Daniel Solier, el Jefe del Estado Mayor general de brigada José J. Garmendia, emparentado con el ex Presidente Aníbal Pinto, el capitán de navío G. F. Núñez, tenientes coroneles F. Verdier, J. de Oliveira Cezar, sargentos mayores A. Tassi y F. Valle, tenientes de navíos B. Besoño y A. Cliden y el Secretario de la Legación Alberto Blancas. En el crucero viajaban además los presbíteros Cabrera y Senestrero Rodríguez, con la misión de repatriar los restos del prócer de la Independencia presbítero Pedro Castro Barros.

Alrededor de las 8.30 del domingo 14 de septiembre el blindado entró en la rada de Valparaíso, escoltado por el *Zenteno*, la *Condell* y la *Lynch*.

Un mar humano cubría las dársenas y dependencias del puerto vivando a los visitantes.

Luego de recibir la visita de Terry, de los cónsules argentinos y del Superintendente de Aduana, Francisco Valdés Vergara y principales dignidades, los visitantes bajaron a tierra, alojando en el Hotel Royal.

Después de un breve descanso, se dirigieron al Círculo Naval donde se había organizado en su honor un *smoking concert.*

Mientras tanto en la Plaza Sotomayor una inmensa muchedumbre quemaba fuegos artificiales con las inscripciones "Bienvenidos" y "Al gran pueblo argentino". Las casas lucían en sus frontis los escudos y pabellones chilenos y argentinos.

Al filo de la medianoche los festejados se encaminaron al Club Valparaíso donde los esperaba otro homenaje organizado por Guillermo Plumer.

Las manifestaciones continuaron por espacio de dos días.

Al fin, a las 10 de la mañana del 17 emprendieron viaje a la capital.

Si abrumador había sido el recibimiento tributado por el puerto, el de Santiago no le fue en zaga.

Desde Yungay un gentío nunca visto formó calle al tren hasta la misma estación terminal, en medio de atronadores vivas a los "dos pueblos hermanos" y ensordecedores estampidos de cohetes colocados ex profeso en la vía férrea.

Al descender, el general Campos fue recibido con un efusivo abrazo por Monseñor Ramón Angel Jara, Obispo de San Carlos de Ancud. Horas más tarde se encontraban frente al Presidente Riesco y todo su Gabinete, vestidos de rigurosa etiqueta.

En los días siguientes asistieron como invitados de honor a las celebraciones del Aniversario de la Independencia.

En la madrugada del 20 misia Emilia Herrera los homenajeó con un imponente banquete.

Pasadas las fiestas y agasajos, a las 16 horas del 22 de septiembre se procedió a efectuar el canje de las ratificaciones.

El 27 se publicaron los Pactos en el "Diario Oficial".

Tres días más tarde, la delegación transandina abandonaba la capital de regreso a su país.

64.—*El dieciocho de septiembre en Buenos Aires. Los Pactos según Roca*

No queriendo ceder ante la tradicional hospitalidad de los chilenos, Roca aprovechó la coyuntura que le brindaba el Aniversario Patrio de la República del Pacífico para retribuir en la persona de Concha Subercaseaux las atenciones brindadas con generosidad oriental a la misión argentina.

Desde temprano la sede de la Legación se vio asediada por bandas de músicas que interpretaban los himnos nacionales de ambos países.

A indicación de Pellegrini el Senado levantó la sesión luego de comisionar a su Presidente, José Evaristo Uriburu, para que presentase los saludos de la Corporación al Agente de la Moneda.

Haciendo excepción a una norma invariable el general Roca asistió al banquete que en la tarde del 18 el Plenipotenciario chileno ofreció en la sede de la misión al Cuerpo Diplomático residente en Buenos Aires y altas autoridades.

"Hoy —expresó en su discurso Carlos Concha—, por los sabios " designios de la Providencia y por el patriotismo de los gobernantes de " ambos países, renace para la Argentina y Chile aquella época de " gloriosa fraternidad y vivimos de nuevo en los días de 1810".

Rompiendo una vez más el protocolo, el Jefe del Estado se levantó para pronunciar un brindis:

"En los días de las grandes expansiones las reglas ordinarias de " la etiqueta oficial se hacen a un lado para no escuchar sino la voz " del sentimiento. Por eso no he vacilado en aceptar la galante invi- " tación del ministro chileno de venir hoy a sentarme a su mesa y ce- " lebrar con él el clásico aniversario de su país".

Férreamente endilgada por la Casa Rosada, de beligerante y chilenófoba la víspera, la prensa porteña rivalizaba ahora en epítetos elogiosos para el noble pueblo hermano de allende los Andes.

No obstante, pasados la euforia de los primeros días, y para concluir de calmar los ánimos de los ultranacionalistas y justificar el

orgullo nacional en entrevista concedida a "El Diario", el general Roca expresó el 27 de cotubre:

"La idea de los arreglos partió de aquí, partió de nuestro país, " cuando su vigorosa situación de ánimo y su preparación bélica lo " habían puesto en condiciones de indicar una iniciativa de humanidad " y de civilización, sin que su virilidad se deprimiese en lo más mí- " nimo, sin que fuese ya posible sospechar de su capacidad y resolu- " ción de ir a la última instancia, como hubiera que ir".

65.—*La Casa Rosada proyecta una alianza argentino-chileno-brasileña para enfrentar los imperialismos extracontinentales*

Por esos mismos días comenzaron a circular en Buenos Aires insistentes rumores de que el Perú había ofrecido entre otras cosas al Gobierno de Washington una estación carbonífera en el Pacífico.

No menos inquietantes eran las noticias provenientes del Altiplano. Según ellas el Palacio Quemado habría acordado a la Compañía norteamericana del Acre, amén de la explotación del caucho, atribuciones judiciales y de policía erigiéndola en un verdadero Estado dentro de otro.

Sin ocultar siquiera su viva preocupación a fines de octubre de 1902 Luis María Drago le expresó a Carlos Concha que aunque desautorizadas por la Casa Blanca estas actividades "constituían ya de " por sí un peligro, el que podía aumentar con el transcurso del " tiempo".

"La misma ocupación —le dijo— hecha por los Estados Unidos " del ferrocarril de Panamá y los actos de soberanía que allí se eje- " cutan por sus autoridades, constituye otro hecho de cuya importan- " cia y trascendencia no nos es dado desentendernos".

Sin entrar en detalles le adelantó que, a su juicio, debería estrecharse más aún los lazos de amistad entre Chile, Brasil y Argentina mediante una alianza destinada a enfrentar cualquier amenaza extracontinental.

Como no encontrara una acogida muy favorable, la Casa Rosada no volvió a insistir sobre el particular (5).

66.—*Las últimas presentaciones al árbitro*

Más por salvar las apariencias del seudo proceso arbitral *cocinado* de antemano por Riesco y Roca, el 20 de septiembre de 1902 la delegación argentina presentó una Exposición mecanografiada de 70 páginas, 3 mapas y algunas láminas. En ella se insistía en la tesis de que la cordillera de los Andes constituía no sólo el límite histórico sino a la vez el respetado por escritores, constituciones políticas y hombres públicos de ambos pueblos.

Apenas la tuvieron en sus manos, 6 de octubre, Bertrand, Lira y Steffens se entregaron a preparar la respuesta a pesar de que Riesco ya había decretado los destinos de la sección litigiosa.

El 24 de octubre entregaron al Tribunal las observaciones que le había merecido la presentación bonaerense.

Entretanto, Máximo Ramón Lira, en un último intento de dar vuelta a favor de Chile la opinión de SMB se debatía desesperadamente para que los editores concluyeran la versión española del alegato chileno en seis volúmenes.

67.—*Designación de la Comisión inglesa encargada de demarcar la frontera*

De conformidad con lo preceptuado por los Pactos de Mayo, el 10 de noviembre de 1902, Domingo Gana formalizó ante el Foreign Office la invitación para que SMB designara la comisión que debería fijar en el terreno los deslindes que ordenare la sentencia.

El 15 el marqués de Villiers le contestó aceptando el cometido y prometiendo adoptar las providencias del caso.

Cinco días más tarde Lord Lansdowne le hizo llegar la nómina

(5) Oficio de Concha a Santiago de 1.° de noviembre de 1902.

de los demarcadores: coronel Lord Thomas Hungerford Holdich, capitán W. M. Thompson, capitán H. L. Crosthwait, del cuerpo real de ingenieros, capitán B. Dickson del cuerpo de artillería y el teniente H. A.. Holdich del Estado Mayor del Ejército de la India e hijo del primero de los nombrados.

68.—*El Laudo arbitral: la quinta cuota de la paz con Argentina*

Alejado del escenario político el único escollo para el fallo transaccional, Eliodoro Yáñez y asegurado el *nihil obstat* de Riesco y Roca, Holdich se entregó a redactar el informe al Tribunal.

El 19 de noviembre de 1902 los comisionados procedieron a firmarlo "conjuntamente con los mapas que lo acompañan".

"Un límite orográfico —reconocen dándole la razón a Chile—
" puede ser indeterminado siempre que no se especifiquen una por
" una las cumbres individuales por donde haya de pasar; en tanto que
" una línea hidrográfica, desde el momento que se indican las hoyas,
" admite ser trazada sobre el terreno".

Y preparando el camino a la partija, agregan:

"La configuración de la cordillera de los Andes entre las lati-
" tudes 41° y 52° sur" "no presenta las mismas continuidades de ele-
" vación, ni las coincidencias orográficas e hidrográficas que caracte-
" rizan la sección más templada y mejor conocida (del 23° al 41°)".

Y entrando de lleno en materia, avanza:

"En suma, las líneas orográficas e hidrográficas son frecuente-
" mente inconciliables; *ninguna de ellas se conforma plenamente con*
" *el espíritu de los convenios que estamos llamados a interpretar.* La
" investigación llevada a cabo por nuestra comisión técnica ha puesto
" en claro que *los términos del tratado y Protocolos son inaplicables*
" *a las condiciones geográficas de la comarca a que ellos se refieren.*
" Estamos unánimemente de acuerdo en considerar la redacción de
" los convenios como ambigua y como susceptible de las interpretacio-
" nes diversas y antagónicas que les han atribuido los representantes
" de las dos repúblicas".

Y dando vueltas las espaldas al tratado de 1881, Protocolo de

1896 y actas Latorre-Blancas de 1898 que lo obligaban a fallar en derecho estricto, concluyen:

"La cuestión que nos está sometida no es simplemente la de deci-
" dir cuál de las dos líneas alternativas es correcta o errónea, sino más
" bien la de *determinar dentro de los límites definidos por las preten-*
" *siones extremas de las partes la línea fronteriza precisa que, en*
" *nuestra opinión, interpreta mejor la intención de los documentos di-*
" *plomáticos sometidos a nuestra consideración*".

Y creyendo haber encubierto la partija acordada entre bastidores, los informantes entraron de lleno a sugerir la línea definitiva de fronteras:

"Paso de San Francisco"

"El punto inicial del límite será el hito ya erigido en el paso de
" San Francisco. Desde ese hito el límite seguirá la línea divisoria de
" las aguas que lo conduce al pico más elevado del macizo de Tres
" Cruces, en latitud 27° 03' 45" S., longitud 68° 49' 5" O."

Lago Lacar

"Desde el punto de bifurcación de las dos líneas pretendidas como
" límite, respectivamente por Chile y la Argentina, en latitud 40° 21'
" S., longitud 71° 40' 36" O., el límite seguirá la divisoria local de
" aguas hacia el sur por el cerro Pirehueico hasta su terminación
" austral en el valle del río Huahum. Desde este punto cruzará el
" río en longitud 71° 40' 36" O. y desde allí seguirá la divisoria de
" las aguas, dejando en la República Argentina toda la hoya del Hua-
" hum aguas arriba de ese punto, incluyendo el Lago Lacar, y, a Chile
" todo lo que se halla aguas abajo, hasta reunirse con el límite ya
" determinado de ambas repúblicas".

Desde el Paso Pérez Rosales hasta el Lago Viedma

"Desde este hito el límite continuará siguiendo la división de las
" aguas hacia el sur hasta el pico más alto del monte Tronador. De

" ahí continuará siguiendo la división de las aguas que separa las " hoyas de los ríos Blanco y Leones (o León), por el lado del Pa- " cífico, de la hoya superior del río Manso y sus lagos tributarios, " aguas arriba de un punto en longitud 71° 52' O., donde la direc- " ción general del curso del río cambia de NO. a SO."

"Cruzando el río en ese punto continuará siguiendo la división " de aguas que separa las hoyas del Manso aguas arriba de la vuelta, " y la del Puelo aguas arriba del lago Inferior de las hoyas de los " cursos inferiores de los ríos, hasta tocar un punto a medio camino, " entre los lagos Puelo e Inferior donde cruzará el río Puelo".

"Desde allí subirá para seguir la división de las aguas del alto " macizo nevado que separa las hoyas del Puelo aguas arriba del lago " Inferior, y del Futaleufu aguas arriba de un punto en longitud " 71° 48' O., de las hoyas inferiores de los mismos ríos".

"Cruzando el río Futaleufu en este punto seguirá la elevada di- " visión de aguas que separa las hoyas superiores de Futaleufu y del " Palena (o Carrenleufu o Corcovado) aguas arriba de un punto en " longitud 71° 47' O., de las hoyas inferiores de los mismos ríos. Es- " ta división de aguas pertenece a la cordillera en que están situados " el Cerro Cónico y el Cerro Serrucho, y cruza el cordón de las " Tobas".

"Cruzando el Palena en este punto frente a la confluencia del río " del Encuentro, seguirá, entonces, el curso de este último y de su " brazo occidental hasta su nacimiento en las faldas occidentales del " cerro de la Virgen. Ascendiendo a este pico seguirá la división " local de aguas hacia el sur hasta la ribera norte del Lago General " Paz en un punto donde el lago se estrecha, en longitud 71° 41' 30" " oeste".

"El límite cruzará el lago por la línea más corta, y desde el pun- " to en que toca a la ribera sur seguirá por la división local de aguas " hacia el sur, que le conduce hasta la cumbre del alto macizo indi- " cada por el cerro Botella Oeste (1.890 m.), y desde esa cumbre " bajará al río Pico por la más corta de las divisorias locales de " aguas".

"Cruzando ese río al pie de la divisoria, en longitud 71° 41' O. " ascenderá de nuevo en dirección sur próximamente y continuará por " la división de aguas de las elevadas montañas que separa la hoya " superior del río Pico aguas arriba del punto de intersección de la " hoya inferior del mismo río, y de toda la hoya del río Frías, hasta " reunirse con la divisoria continental de las aguas más o menos en la " posición de la loma Baguales, en latitud 44° 22' S., longitud 71° 24' " oeste".

"Desde este punto seguirá por la divisoria de las aguas que separa " las hoyas de los ríos Frías y Aisén de la del Senguerr, hasta que " llega a un punto 45° 44' S., longitud 71° 50' O., llamado en el " mapa Cerro de la Galera, que marca la cabecera de un afluente que " corre la sureste hacia el brazo principal del Simpson o brazo austral " del Aisén. Bajará por este afluente hasta su junta con el río princi- " pal y desde esta Junta remontará el río principal hasta su ori- " gen al pie de la montaña llamada en el mapa Cerro Rojo (1.790 " m.). Desde la cumbre más elevada del Cerro Rojo pasará por la " división local de aguas hasta la cumbre más elevada del Cerro " Ap-Ywan (2.310 m.).

"Desde el Cerro Ap-Ywan seguirá la división local de aguas de- " terminada por el promontorio que penetra hacia el sur al lago Bue- " nos Aires en longitud 71° 46' O."

"Desde el extremo sur de este promontorio el límite pasará en " línea recta hasta la boca del canal mayor del río Jeinemeni, y des- " pués seguirá dicho río hasta un punto en longitud 71° 59' O., que " marca el pie de la divisoria de las aguas, entre sus dos afluentes el " Zeballos y el Quisoco. Desde este punto seguirá esta división de " aguas hasta la cumbre del alto Cordón Nevado y continuará hasta " el sur por la división de aguas entre las hoyas del Tamango (o " Chacabuco) y del Gío y ascenderá a la cumbre de un cerro cuyo " nombre local es Cerro Principio en el cordón Quebrado. Desde este " pico seguirá la divisoria de aguas que lo conduce a la extremidad " sur del promontorio que penetra hacia el sur al lago Pueyrredón (o " Cochrane), en longitud 72° 1' O."

"Desde este promontorio cruzará el lago pasando directamente a " un punto en la cumbre de un cerro, latitud 47° 04' O., que domina " la ribera sur del lago. Desde esta cumbre seguirá por la alta diviso-

" ria nevada que lo conduce al pico más alto del monte San Loren-
" zo (o Cochrane) (3.360 m.). Desde el Monte San Lorenzo pasará
" al sur por la elevada división de aguas que separa la hoya del río
" del Salto por el oeste, de la del río San Lorenzo por el este, hasta
" el pico más alto del cerro de Tres Hermanos.

"Desde este pico seguirá la divisoria de aguas entre la hoya su-
" perior del río Mayer, por el oriente, más arriba del punto donde
" este río cambia su curso del noroeste al suroeste, en latitud 48° 12'
" S. y las hoyas del río Coligüe o Bravo y la inferior del río Mayer,
" aguas abajo del punto ya designado, por el occidente, tocando el
" brazo norte del lago San Martín en la boca del río Mayer.

"Desde este punto seguirá la línea medianera del lago hacia el sur
" hasta un punto que enfrenta el contrafuerte que termina en
" la ribera sur del lago, en longitud 72° 47' O., desde cuyo punto el
" límite se trazará hasta el pie de dicho contrafuerte y ascenderá a la
" divisoria local de aguas hasta el Monte Fitz Roy y desde allí a la
" divisoria continental de las aguas hacia el noroeste del lago Viedma".

Región del Estuario Ultima Esperanza

"Desde el punto de divergencia de los dos límites pretendidos res-
" pectivamente por Chile y la Argentina en latitud 50° 50' S., el lí-
" mite seguirá las altas crestas de la Sierra Baguales hasta el contra-
" fuerte austral que lo conduce hasta el origen del arroyo de la Zanja
" Honda; desde allí seguirá dicho arroyo hasta llegar a estancias exis-
" tentes. Desde este punto se trazará hacia el sur, tomando en con-
" sideración, en cuanto sea posible, los títulos existentes, cruzando el
" río Vizcachas y ascendiendo al pico norte del monte Cazador (948
" m.). Seguirá, entonces, hacia el sur por la línea de crestas del cerro
" Cazador y contrafuerte austral que toca el arroyo Guillermo en
" longitud 72° 17' 30" O. Cruzando este arroyo ascenderá por el
" contrafuerte que le conduce al punto marcado (650 m.) en el ma-
" pa. Este punto está sobre la división continental de las aguas, que el
" límite seguirá hasta su intersección con el paralelo 52 latitud sur".

Anexos al informe se acompañaron los mapas del Paso de San Francisco, Lago Lacar, Paso de Pérez Rosales al Lago Buenos Aires,

Lago Buenos Aires al Monte Fitz Roy y Estuario de la Ultima Esperanza.

El 20 de noviembre de 1902 Eduardo VII pronunciaba su fallo:

Artículo I

"El límite en la región del Paso de San Francisco será forma-
" do por la línea divisoria de las aguas que se extiende desde el hito
" ya erigido en ese paso hasta la cumbre del cerro denominado Tres
" Cruces".

Artículo II

"La hoya del valle Lacar se adjudica a la República Argentina".

Artículo III

"Desde el paso de Pérez Rosales, cerca de la parte norte del lago
" Nahuelhuapi, hasta las inmediaciones del lago Viedma, el límite pa-
" sará por el Monte Tronador y desde allí hacia el río Palena por
" las líneas de división de las aguas determinadas por ciertos puntos
" obligatorios que hemos fijado sobre los ríos Manso, Puelo, Futaleu-
" fu y Palena (o Carrenleufu) adjudicando a la Argentina las ho-
" yas superiores de dichos ríos aguas arriba de los puntos que hemos
" fijado, incluyendo los valles de Villegas, Nuevo, Cholila, Colonia
" de 16 de Octubre, Fríc, Huemules y Corcovado; y, a Chile, las ho-
" yas inferiores aguas abajo de dichos puntos".

"Desde el punto fijo sobre el río Palena, el límite seguirá el río
" Encuentro hasta el Pico llamado Virgen, y, desde allí, a la línea que
" hemos fijado cruzando el Lago General Paz, y, desde allí, por la
" línea divisoria de las aguas determinada por el punto que hemos
" fijado sobre el Río Pico, desde donde ascenderá a la divisoria prin-
" cipal de las aguas del continente sudamericano en la Loma Bagua-
" les, y seguirá dicha línea divisoria de las aguas hasta una cumbre
" cuya denominación local es La Galera. Desde este punto seguirá
" ciertos tributarios del río Simpson (o brazo austral del Aisén), que

" hemos fijado y que alcanza al Pico llamado Ap Ywan, desde donde
" seguirá la línea divisoria de las aguas determinada por un punto
" que hemos fijado en un promontorio de la ribera norte del Lago
" Buenos Aires. La hoya superior del río Pico queda así adjudicada
" a la Argentina y la inferior a Chile. Toda la hoya del río Cisnes
" (o Frías) se adjudica a Chile, y también toda la hoya del Aisén,
" con la excepción de un trecho en las cabeceras del brazo sur que
" incluye una estancia llamada de Koslowsky, que se adjudica a la
" Argentina".

"La continuación ulterior del límite queda determinada por
" las líneas que hemos fijado cruzando los lagos Buenos Aires, Pueyrredón
" (o Cochrane), y San Martín, quedando así asignadas las
" porciones occidentales de las hoyas de estos lagos a Chile y las
" porciones orientales a la Argentina, encontrándose sobre los cordones
" divisorios elevados picos llamados Monte San Lorenzo y Fitz
" Roy".

"Desde el Monte Fitz Roy hasta el Monte Stokes la línea fronteriza
" ha sido ya determinada".

Artículo IV

"Desde las inmediaciones del Monte Stokes hasta el paralelo 52
" de latitud sur, el límite seguirá primeramente la divisoria continental
" de las aguas determinada por la Sierra Baguales, apartándose
" de esta última hacia el sur para cruzar el río Vizcachas hacia el
" Monte Cazador, en la extremidad sureste de cuya montaña cruza el
" río Guillermo, y se junta nuevamente con la divisoria continental
" de aguas al oriente del monte Solitario, siguiéndola hasta el paralelo
" 52 de latitud sur desde cuyo punto el resto de la frontera ha sido
" ya demarcado por acuerdo mutuo entre los Estados respectivos".

Artículo V

"Se hallará una definición más detallada de la línea fronteriza
" en el informe que Nos ha sido sometido por nuestro Tribunal y
" sobre los mapas suministrados por los peritos de la República Argentina
" y de Chile, sobre los cuales el límite por el que nos hemos
" decidido ha sido trazado por los miembros de Nuestro Tribunal y
" aprobado por Nos".

A las 15 horas del martes 25, Lord Landowne les hizo entrega a Gana y a Domínguez de sendas carpetas con el fallo, el Informe y los planos anexos.

De los 94.140 kilómetros cuadrados debatidos Chile sólo retuvo 54.225 y Argentina 39.915.

Al dar cuenta del resultado Gana expresaba a Santiago al día siguiente:

"Si bien Chile aparece favorecido en cuanto a la extensión territorial
" que se le reconoce, la *República Argentina con tener menor*
" *extensión, ha alcanzado, quizás, mejores ventajas puesto que queda*
" *en posesión de regiones más utilizables y de más claro porvenir.* Se
" ha creído encontrar una equivalente compensación para Chile en la
" adjudicación de los Valles del Cisne y del Aisén, en los territorios
" de Ultima Esperanza. y en la mayor porción que le asigna en el reparto
" general de los terrenos".

Y acusando el espíritu derrotista que ha predominado con fugaces excepciones en la Cancillería chilena a lo largo de toda su historia, concluye:

"Es imposible que esta solución satisfaga las aspiraciones extremas
" de uno y otro pueblo; pero la *opinión sensata* no puede desconocer
" que en el fondo de ella domina un espíritu imparcial y deseoso
" de conciliar, en equidad, las pretensiones de los dos países".

En efecto, por la sentencia Argentina se apoderó de todo el valle del Tunuyan, del valle Lacar, origen del río Valdivia, de las extensas regiones que dan origen a los grandes ríos Manso, Puelo, Yelcho, Palena y Simpson; de los valles Villegas, Nuevo, Cholila, Dieciséis de Octubre, Frío, Huemules, Corcovado; de la zona del Lago Buenos Aires, Cochrane y San Martín y de una extensa porción de Ultima Esperanza, todas tributarias del Pacífico y por ende incuestionablemente chilenas...

Ello, no obstante, asesinado en la cuna el sentimiento de la nacionalidad, Riesco y demás políticos y hombres de peso de Chile ce-

traron los ojos a la realidad y acataron el fallo que a su juicio despejaba el único obstáculo que oscurecía el horizonte chileno-argentino.

Anestesiado por el *haschich* americanista una vez más Chile entero pagó con gusto la quinta cuota por el ya elevado precio de la quimérica paz con la República del Plata.

Inglaterra a su turno respiró tranquila.

Intimamente convencido de haber prestado un gran servicio a la causa de la paz, el 18 de diciembre Eduardo VII expresaba con motivo de la clausura del Parlamento:

"Después de un cuidadoso examen de los documentos probatorios " y de una inspección por las localidades en disputa por una comi- " sión de expertos, he pronunciado una sentencia que ha sido inmedia- " tamente aceptada por ambas partes, y que, es de esperarlo, *evitará* " *la renovación de desacuerdos entre ellas*".

69.—*El Laudo Arbitral según Alejandro Alvarez Riesco ante la posteridad*

No obstante la abrumadora propaganda, no faltaron voces que se levantaron contra la resolución arbitral. De entre éstas, destacamos por su carácter asaz singular nada menos que la del consultor jurídico de la Cancillería chilena, Alejandro Alvarez.

No obstante su investidura oficial en un documentado estudio que vio la luz pública en el año 1903, el futuro tratadista prácticamente pulverizó el Laudo poniendo de relieve sus innumerables defectos:

"Si se considera esta sentencia desde el punto de vista del Dere- " cho Internacional —comienza— se puede sacar de dicho examen " las siguientes conclusiones:

"1.°) Ella es nula por exceso de poder;

"2.°) No ha sido motivada;

"3.°) Ha acordado valor, para la fijación de la línea fronteriza, " a las ocupaciones territoriales llevadas a cabo por uno de los países " en disputa durante la duración del litigio".

"Hay nulidad de sentencia —continúa— por exceso de poder,

" porque el Arbitro poseía únicamente mandato para pronunciarse " por una o la otra de las líneas sostenidas por los Estados que se " afrontaban, pero no para indicar una tercera, como lo ha hecho. " En efecto, el artículo 6.° del Tratado de 1881, después de dispo- " ner que las dificultades que pudieran surgir para la aplicación del " tratado serían resueltas por una potencia amiga, agregaba que los " límites inconmutables serían siempre aquellos indicados en el tra- " tado; esto significaba rehusar al Arbitro la facultad de modificar " los límites convenidos, y restringir sus poderes a la interpretación " del tratado. Además, y esto es también digno de ser señalado, el " acuerdo del 17 de abril de 1896, que sometía el asunto al compro- " miso de SMB y en virtud del cual ésta diera su sentencia, decía tex- " tualmente: ... 2.°) las divergencias ... siguen (o quedan) someti- " das a las resoluciones del Gobierno de SMB, que las partes con- " tratantes designan desde hoy día en el carácter de Arbitro encar- " gado de aplicar estrictamente en dicho caso las disposiciones del " Tratado y del Protocolo mencionados (Tratado de 1881 y protocolo " de 1893 anteriormente citados), debiéndose hacer previamente un " estudio del territorio por una comisión que designará el Arbitro". " Hemos dicho, además, que el Ministro de Relaciones Exteriores de " Chile manifestó al señor Holdich, miembro del Tribunal —habien- " do éste indicado las conveniencias que había de que los Gobiernos " se pusieran de acuerdo sobre una línea transaccional— que tenía " por entendido que el Arbitro aplicaría estrictamente las convencio- " nes de 1881 y 1893. Finalmente, esto había sido solicitado en nu- " merosas ocasiones y sostenido por los defensores de Chile y de Ar- " gentina ante el Tribunal nombrado por el Arbitro, el cual debe, " decían ellos, limitarse a decir cuál de las dos interpretaciones, la del " Gobierno de Chile o de Argentina, es la que se conforma más es- " trictamente a las disposiciones del Tratado".

"Esta conclusión está conforme, no sólo con la opinión de todos " los publicistas y también con la resolución adoptada en esta mate- " ria por el Instituto de Derecho Internacional en el artículo 27 de " su proyecto de Reglamento para el Procedimiento Arbitral Inter- " nacional, votado en el mes de agosto de 1875, sino que, asimismo, " con procedimientos diplomáticos sobre la materia. Ella es, además,

" perfectamente racional. Siendo la misión del Arbitro la de juzgar
" es necesario que, para que él pueda proponer una línea que no se
" derive del Tratado a interpretar, que posea un poder especial que
" sobrepasa los límites de la competencia de un Juez o que sea autori-
" zado para proceder como amable componedor".

"El segundo defecto que hemos encontrado en la sentencia ar-
" bitral del 20 de noviembre de 1902 reside en que ella no está mo-
" tivada. La opinión de los publicistas es unánime sobre este punto.
" Toda sentencia debe ser motivada, "salvo dispensa expresa conte-
" nida en el compromiso", dice el artículo 23 del Reglamento de Ins-
" tituto de Derecho Internacional, de agosto de 1875. Es lo que de-
" clara asimismo un acta, que podría considerarse como verdadera
" ley internacional: la Convención de la Haya para el arreglo pacífi-
" co de los conflictos internacionales. El artículo 52 de esta acta dis-
" pone que el árbitro se encuentra en la obligación de *motivar* su sen-
" tencia; y en el comentario que acompañó el proyecto de convención
" a su presentación, que puede considerarse como un documento ofi-
" cial, se dice respecto a este artículo 52: "El Comité, a proposición
" del señor doctor Zorn y luego de madura deliberación, se ha pro-
" nunciado por la inserción en el artículo 52 de la obligación de mo-
" tivar la sentencia arbitral. Es ésta una garantía fundamental a la
" cual no es posible renunciar. No hay ejemplos de sentencias arbi-
" trales no motivadas".

"El tercer defecto de la sentencia del Rey de Inglaterra, y tal vez
" el más importante, consiste en que el árbitro tomó en consideración
" para el trazado de la línea las ocupaciones de territorios hechos por
" la República Argentina después de producido el litigio. No se basó
" en primer lugar en ninguna consideración científica de orografía,
" hidrografía o topografía. Tampoco juzgó con equidad; pues, aun
" cuando de los 94.000 kilómetros cuadrados en litigio 54.000 fue-
" ron adjudicados a Chile y 40.000 a Argentina, la mayor parte de
" los valles, y los más ricos, fueron atribuidos a la República Argen-
" tina: aquellos sobre todo en que esta República había procedido a
" efectuar ocupaciones como los valles Lacar, Nuevo y 16 de Octu-
" bre. Esto queda demostrado porque la línea que él trazó se desvía

" cada vez que se encuentra en presencia de uno de estos territorios
" ocupados".

"No es del caso necesario señalar la deficiencia del procedimien-
" to. Pues, no solamente éste infringe los principios del Derecho In-
" ternacional, sino que contraría expresamente la voluntad de los
" dos gobiernos, que, en las diversas convenciones que habían firmado
" y que hemos ya señalado, habían declarado expresamente que el árbi-
" tro no debía tomar en cuenta en absoluto la ocupación de territo-
" rios, ateniéndose únicamente a los términos del tratado de delimi-
" tación. Por consiguiente, las partes deseaban que el Arbitro no se
" inspirara jamás en las ocupaciones territoriales. Por lo demás nada
" podría ser más opuesto al buen entendimiento entre los Estados que
" el proceder en consideración, para el arreglo de sus derechos, de los
" actos ilegítimos de uno o del otro; tal sistema no significa, en efec-
" to, más que alentar a no respetar el derecho, puesto que en esta
" forma las violencias aprovecharían a aquellos que las cometen, creán-
" doles en cierta materia un derecho".

A la simple vista, el estudio acusaba en Alvarez un desconocimiento absoluto de los entretelones del juicio arbitral.

En verdad, SMB se había limitado a ejecutar los deseos de Riesco y Roca de zanjar el litigio de una vez por todas mediante un fallo salomónico.

Aún más, aterrado con la perspectiva de la guerra, y para soslayar un nuevo debate parlamentario, pasando por encima de la Constitución, Riesco sustrajo al conocimiento del Congreso como era su deber esta modificación sustancial del compromiso suscrito en 1881 y 1896.

Queda por resolverse el problema de si las instrucciones del Mandatario fueron o no conocidas por Alvarez. De haberlas conocido el estudio de marras habría sido redactado más bien para *liberar* del terrible peso moral al Mandatario por haber entregado a la Argentina deliberadamente 39.915 kilómetros cuadrados siguiendo las aguas de sus predecesores Errázuriz Zañartu, Pinto, Santa María, Jorge Montt y Errázuriz Echaurren y desviar la atención hacia SMB.

No otra explicación se desprende del hecho por demás sugestivo de que no obstante su demoledora crítica Alvarez continuó al frente de la Asesoría Jurídica de la Cancillería...

70.—*El desarme...*

Aprobados los Pactos de Mayo y asegurada la solución armónica de la cuestión limítrofe, accediendo a los ardientes deseos de la Casa Rosada, la Moneda se concentró a estudiar el delicado asunto del desarme.

Antes de adoptar una resolución definitiva sobre el particular y luego de intercambiar con Terry diversas fórmulas de arreglos, el 27 de octubre de 1902, el Subsecretario de Marina, Carlos Estévez Gazmuri dirigió una nota al Almirante Jorge Montt, solicitándole su opinión al respecto.

En su informe los almirantes recomendaron vender el *Prat* que había perdido notablemente su potencial bélico y los acorazados en construcción de costosa mantención y retener los cruceros protegidos *O'Higgins* y *Esmeralda*. Argentina debería enajenar los blindados en construcción, desarmar el *Pueyrredón* o el *Belgrano* y conservar el *San Martín, Garibaldi, Libertad* e *Independencia*.

"En todas estas combinaciones —informaba Montt el 30— queda nuestro poder naval un poco inferior al argentino; pero nuestro material sería bastante nuevo y casi homogéneo, cualidades que acaso podrían justificar el sacrificio que haríamos. Parece que los argentinos tienen interés primordial en adquirir uno de nuestros acorazados en construcción: todos nosotros creemos acá que es muy preferible vender con pérdida que dejarlos que se apropien de un ejemplar de ellos. Pensamos que más nos vale asilarnos en el arreglo del desarme que se ha propuesto".

Aprovechando la ocasión que le brindaba el regreso de Terry a Buenos Aires, el 3 de noviembre Vergara Donoso ordenó a Concha negociar un acuerdo sobre dicha base.

Tal como lo habría previsto el más miope las sugestiones de la Casa Rosada tendían ladinamente a quedarse por todos los medios con uno de los acorazados ingleses.

Montt, que no había perdido del todo la cordura, se opuso terminantemente:

"Lejos de lograr equivalencia y disminución de los gastos de la paz armada —le informaba a Riesco el 24 de noviembre—, se aumenta sin objeto el poder naval de ambos países, se frustra la expectativa de economía y se dificulta la fórmula para equiparar la eficiencia de ambas marinas".

Como no lograra vencer la resistencia chilena, el 6 de diciembre Terry emprendió el regreso a Chile, para continuar allí la ofensiva diplomática con el apoyo de los americanistas argentinófilos.

Pero esta vez sufrió un inesperado revés. No obstante su pacifismo de rasgos patológicos, Riesco comprendió con rara sensatez en un jurista que la cuestión del desarme estaba íntimamente relacionada con la no menos problemática de la propia supervivencia. Así pues se encerró en obstinada negativa.

Consciente de su inferioridad bélica, a regañadientes Roca aceptó la fórmula chilena.

El 9 de enero de 1903 Drago y Concha procedieron a firmar el protocolo respectivo.

Por el artículo 1.° ambos Gobiernos se comprometían a vender a la mayor brevedad los buques en construcción en Vickers y Armstrong y en Ansaldo. De no poder realizar esta operación se comprometían a no incorporarlas a sus respectivas escuadras.

Por el artículo 4.° se acordaba el desarme del *Prat* y del *Garibaldi* y *Pueyrredón*.

Se consideraba desarmada una nave cuando estaba amarrada a una dársena o puerto con el personal necesario para su conservación material, habiéndose desembarcado el carbón, pólvora y municiones, artillería de pequeño calibre, tubos lanzatorpedos y los torpedos. Cualquiera cuestión que se suscitara sobre aumentos navales se entregaría al árbitro.

Una semana más tarde, el 18 de enero de 1903 se llevó a cabo el lanzamiento de los blindados chilenos *Constitución* y *Libertad* en New Castle y Barrow.

De 11.800 toneladas, los acorazados gemelos constituían la última palabra en la arquitectura naval.

Según el anciano jefe de la Casa Armadora Armstrong Sir Andrew Noble, las naves habían logrado "combinar a la vez el gran poder de la artillería con la mayor intensidad posible de protección de

" blindaje y la rapidez en la marcha en un barco de tan poco calado " como éste, circunstancia que le permite obrar en aguas poco pro- " fundas, lo cual no impide, sin embargo, que sus líneas le permi- " tan mantenerse estable en los mares más borrascosos, los de Cabo " de Hornos, por ejemplo. Por su desplazamiento será el buque de " guerra más poderoso a flote. Sus cañones de 10" tendrán una velo- " cidad inicial de 2.840 pies por segundo; podrán en consecuencia " asegurar toda ventaja en una trayectoria plana a distancias mode- " radas por la precisión y gran rapidez en el fuego. Serán capaces de " perforar a una distancia de tres millas, las chapas cimentadas de " 11" de Krup en los buques de guerra americanos de última construc- " ción del tipo del *Louisiana*, sus 14 cañones de 7,5", con una velocidad " inicial de 2.958 pies por segundo, podrán a una distancia de cua- " tro millas, penetrar las corazas Krupp de 5" de los cruceros ameri- " canos del tipo del *Tennessee* cuyo desplazamiento es mayor en 2.000 " toneladas que el del *Constitución*".

Cabe destacar que el poder de perforación se logró merced a la adopción del sistema sugerido por Simpson de emplear pólvora de nitrocelulosa en vez de la cordita, balistita y demás composiciones de nitroglicerina.

Así, pues, amén de entregar un generoso presente territorial Riesco renunció a tener la escuadra más poderosa de América y una de las más efectivas del mundo.

A la postre, los acorazados fueron cedidos a Inglaterra que los rebautizó con los nombres *Triumph* y *Swiftsure*.

Los acorazados *Rivadavia* y *Moreno* construidos en Italia, muy inferiores a los ingleses, pasaron a servir al Japón con los nombres de *Nissihin* y *Kasuya*.

Se habían cumplido los deseos de la Casa Rosada: equiparar su poderío bélico con Chile, sin disparar un solo tiro...

71.—*Ocupación de Palena*

Afianzado el dominio de Chile al sur del paralelo 42 y conocida la riqueza incalculable de la región, la Moneda se abocó a la tarea de incorporarlos definitivamente al patrimonio nacional.

Impresionada con el feliz resultado de la colonización de Magallanes, Riesco distribuyó permisos de explotación por el término de 20 años con garantías suficientes para asegurar su cumplimiento.

Por decreto número 1.209 de 8 de octubre de 1902 se concedió a José Campelo la región entre los ríos Yelcho y Palena para diversas explotaciones industriales.

Por decreto 658 de 19 de mayo de 1903 se acordó similar concesión a Juan B. Contardi, para ocupar las zonas de los ríos Baker, Salto, Lago Cochrane y río Chacabuco y por decreto 659 de 10 de mayo de 1903 se autorizó a Luis Aguirre A., ocupar los valles de Coyhaique, Nirihuan y Mañihuales a inmediaciones del Aysen para dedicarse a la ganadería.

72.—*La demarcación*

Consecuente con los deseos de las partes, no bien se dictó el Laudo Arbitral, el 24 de noviembre de 1902 Holdich se reunió con los peritos Bertrand y Moreno para tratar de la demarcación en el terreno del límite acordado en la sentencia. Para concluir dentro de la temporada se convino dividir la zona en cuatro secciones: la primera, a cargo de Dickson, cubriría el sector del Lago Lacar y del Lago Nahuelhuapi a Colonia Dieciséis de Octubre. La segunda, al mando de Thompson, se ocuparía del tramo hasta el Lago Buenos Aires. La tercera bajo la responsabilidad de Robertson se ocuparía del sector hasta el Lago San Martín. Finalmente la cuarta, entregada a Crosthwait, amojonaría la región de Ultima Esperanza.

Habida consideración a que el Laudo ratificó la tesis chilena, no se consideró necesario erigir un nuevo hito en San Francisco.

Con posterioridad, el 28 de diciembre, Moreno se retractó exigiendo amojonar el tramo desde el referido punto hasta el Tres Cruces. Sin embargo, "no sería necesario que un funcionario británico vi- " sitara la región del Paso de San Francisco, donde la línea fronteri- " za está bien definida por una gran división de aguas y no está " cruzada por pasos de importancia".

Para facilitar la labor se acordó también no erigir hitos artificia-

les donde existen inconfundibles caracteres topográficos naturales. Con el fin de no retrasar la demarcación, en las zonas de difícil acceso bastaría que el técnico británico marcara en el terreno la ubicación del mojón, dejando para después la erección del mismo.

El técnico inglés debería ir acompañado por uno o dos representantes de cada parte, reteniendo, sí, "el mando absoluto del grupo". "Será el árbitro final en caso de disputa" —concluía.

Argentina debería proporcionar el transporte hasta las zonas respectivas. La comitiva partiría a su destino el 5 de enero de 1903 y debería concluir sus tareas en el término de seis meses, antes del invierno.

En las instrucciones generales se les ordenaba a Robertson remontar el Santa Cruz hasta el lago San Martín, a Thompson el Rivadavia-Lago Buenos Aires, a Dickson el Neuquén-Lago Lacar y a Crosthwait llegar por mar a Ultima Esperanza.

El cuartel general quedaba radicado en la Legación Británica en Buenos Aires.

Junto con comunicarle lo resuelto, el 29 de diciembre Holdich le advertía a Drago:

"Considero muy importante que sólo se nombren ingenieros y to-
" pógrafos que conozcan bien a los distritos en cuestión a fin de acom-
" pañar a los funcionarios de la Comisión inglesa".

Acto seguido le pidió pusiera a su disposición a Emilio Frey, C. Bulgarelli y E. Scott como acompañantes de Dickson; a M. Moreteau y A. Guglielmetti de Thompson; a L. von Plateau, U. Greiner, L. F. Ferrero, y al capitán Hogb de Robertson, A. Stetgman de Crosthwait, y A. Iturbe, para el paso de San Francisco.

Conscientes de la necesidad de remover toda sombra de duda o cualquier causa de incidente, el 9 de enero de 1903 Carlos Concha y Luis María Drago suscribieron un Acta acordando solicitar a SMB encomendara a la Comisión demarcadora la misión de fijar en el terreno la línea acordada para la Puna de Atacama y unirla con el hito de San Francisco.

Conforme a lo acordado la Casa Rosada puso a disposición de los comisionados el transporte "Nueve de Julio".

Como aún dispusieran de tiempo, Moreno invitó a Holdich a una excursión por los mares del sur. En verdad, según había de recordar más tarde Holdich "no había frontera que dilucidar en Tierra del Fuego".

En efecto, el debate sometido a SMB de acuerdo a las actas Barros Arana-Moreno de 1898 sólo alcanzaba hasta las inmediaciones de Ultima Esperanza en el paralelo 52°, vale decir alrededor de 500 kilómetros al norte del Beagle.

El 16 de enero el demarcador llegaba a la Isla de los Estados.

"Cruzando un mar chato, gris y burbujeante —había de acotar
" Holdich—, sobre el que caían al sesgo franjas amarillas de luz,
" *nos deslizamos hacia el acceso del Canal Beagle.* Al norte de éste
" se alza el Monte Campana, de cono redondeado, lleno de escarpas
" y coronado de nieve". Luego de recorrer todo el Beagle enfilaron proa por el brazo noreste para seguir por el dédalo de canales hasta llegar a Punta Arenas. Allí los esperaba el *Chacabuco* que los condujo a Ultima Esperanza, dando comienzo a su labor.

En suma, el primer hito de la demarcación arbitral fue colocado en la ribera norte del lago Buenos Aires el 24 de enero de 1903 y el último (93) cerca del paralelo 52 el 18 de marzo.

73.—*La demarcación de Palena. El informe de Holdich y los planos arbitrales. La ingenuidad chilena*

Por interesar a nuestro estudio nos detendremos un instante en la colocación del hito en la confluencia de los ríos Palena y Encuentro.

Con fecha 2 de marzo de 1903 el Capitán Dickson y los ingenieros chileno y argentino Barrios y Scott salieron en pos de la confluencia de ambos ríos. Luego de una travesía asaz difícil Palena abajo, por espesos matorrales y un terreno muy quebrado, el 2 de marzo de 1903 arribaron a un punto donde otro río vaciaba sus aguas en el Palena y que los peones y el propio Steincamp identificaron como el Río Encuentro del Laudo.

Como no hubo oposición Dickson colocó la pirámide correspondiente al hito XVI y tomó el arrumbamiento. Hecho lo cual volvió al campamento para continuar la demarcación.

Así las cosas y en circunstancias de que se encontraba en el Lago General Paz, el 9 los sorprendió un mensajero del capitán Thompson con la noticia de que el hito no estaba ubicado donde correspondía.

Para ganar tiempo Dickson despachó a Scott para que en unión a Barrios que estaba en el Corcovado se abriera paso Palena abajo para ubicar más al oeste al verdadero río Encuentro. Cinco días más tarde se le unió el demarcador inglés que venía ahora acompañado de Frey. En la tarde de ese día, 14, dieron con un gran río varias millas más al oeste del primer río Encuentro.

"El señor Barrios y yo —había de recordar Dickson— quedamos " convencidos de que éste debía ser el río Encuentro. Pero el señor " Frey sostuvo que podía haber otro río (que sería según él, el río " Encuentro) en el pie oriental de una cadena de altas cumbres que " él estimaba estar a 3 ó 4 millas de distancia, pero que según el " señor Barrios y yo estaría a 15 a 20; así es que mandé al señor " Frey con algunos peones para ver si podían alcanzar hasta dicho " cerro, mientras yo volvía al campamento de Steincamp".

Como no recibiera noticia alguna del delegado argentino, el 15 bajó Dickson al segundo río Encuentro y se preparó para colocar la pirámide.

En la tarde llegó Frey con la noticia de que no había podido llegar a la tal cadena de cerros.

A la postre, recuerda Dickson, Frey "concluyó por estar de acuer- " do en que este río (el 2.°) debía ser el río Encuentro".

"Los mapas —continúa Dickson— de esta región resultaron inúti- " les para el propósito de identificar cualquier punto, *pues habían si-* " *do hechos en vista de informes incompletos y no consignaban ningún* " *detalle.* No cabe duda, sin embargo, de que este río es el verdadero " río Encuentro, pues no queda cabida para la cuenca de ningún otro " río, ni siquiera para la de un pequeño arroyo entre la vuelta del " río Palena en la casa de Steincamp y cualquier otro río Encuentro " más al poniente, suponiendo que existiera".

Parece fuera de toda duda como lo advirtió 55 años más tarde el coronel Manuel Hormazábal González el primero era el verdadero río Encuentro. Pero desorientado por la carta viciada de Lange de 1901, el técnico inglés cayó en el lazo y corrió el hito más al O. a expensas

de Chile. Si Barrios hubiera tenido a la vista el plano de Steffen y los de la Comisión chilena se habría percatado de inmediato de la mixtificación, pues río Encuentro nace de las serranías al sur del Paso Serrano y no del Cerro de la Virgen que se encuentra a 15 kilómetros más al O.

No habiendo pues objeción, el 16 se colocó el hito XVI en el segundo río Encuentro que quedaba a 5 kilómetros al oeste del primero.

Pero los dislates de Chile no pararon aquí.

La falta de medios y lo espeso del follaje impidieron al demarcador fijar mojones intermedios entre los hitos 16 y 17 con coordenadas geográficas técnicamente determinadas por mediciones astronómicas. Dickson se conformó con trazar la línea limítrofe sobre los mapas argentinos, falseados por Lange, atribuyendo a los accidentes principales como el Cerro de la Virgen coordenadas gráficas.

Oportunamente veremos que este grave desliz había de ser superado medio siglo más tarde por el coronel Eduardo Saavedra Rojas, resucitando los derechos de Chile al Buta Palena, sepultados por la miopía y falta de sentimiento de la nacionalidad de la diplomacia de la Moneda.

Al elevar a conocimiento del Foreign Office los informes de los demarcadores el 30 de junio de 1903 Holdich se consideró obligado a declarar respecto al cuadro de hitos erigidos.

"Debe tenerse presente que todos los valores coordenados, en " latitud y longitud anotados en el mismo *son solamente aproximados,* " habiéndose medido las distancias en los mapas ilustrativos, y que " *están sujetos a aquellas correcciones que pudieran resultar de las* " *triangulaciones geodésicas que se practiquen en el futuro*".

Y en el informe complementario de la misma fecha vuelve a insistir:

"El resultado general del proceso de la demarcación demuestra la " prudencia del convenio por el cual se ha dado intervención a oficia- " les británicos como directores y árbitros. *La topografía de los mapas* " *no era suficientemente completa* en sus detalles para permitir que " las disposiciones del fallo fueran redactadas en forma tan exacta " que no dejara lugar a discusión".

Alentado por las declaraciones de Dickson y de Holdich, Frey

volvió a las andadas para tratar de sacar provecho en favor de su país a costa de la ya proverbial ingenuidad de la Moneda:

"Dada la situación del hito actual —le expresa a la Comisión " argentina de límites el 9 de septiembre—, viene a quedar todo el río " Engaño en territorio chileno, territorio que según el mismo fallo " arbitral, debe ser argentino. Este fallo en lo que se refiere al hito " en el río Encuentro nunca podrá concordar con la topografía del " terreno, a no ser que se reconozca al río Salto como río Encuen- " tro". "Si no se admite el río el Salto como río Encuentro, será " necesario que los dos gobiernos se pongan de acuerdo para deter- " minar *por dónde debe pasar el límite entre el río Encuentro y el " Cerro de la Virgen, o si no esperar un nuevo plano del Arbitro " ajustándose a la verdadera topografía del terreno*".

Ignorando la tempestad que se venía encima, el 1.° de junio de 1903, Rafael Sotomayor dejaba constancia con toda candidez en la memoria de Relaciones:

"Con la excepción de la frontera de la Puna de Atacama, que " pronto será también demarcada en conformidad al laudo Buchanan, " toda la línea limítrofe entre ambos países ha quedado definitiva- " mente establecida y *en forma que no puedan sobrevenir en lo futuro " dificultades como las que por tantos años existieron*".

Resbalando por la superficie del verdadero pensamiento argentino Bertrand, que no le iba en zaga a su jefe en lo que a ingenuidad se refiere, expresaba en su memoria del 16 de octubre de 1903:

"Con las operaciones practicadas durante la última temporada, " queda terminada la demarcación de nuestra frontera con la Repúbli- " ca Argentina en toda la extensión en que quedó determinada por " el tratado de límites de 1881, esto es desde el punto en que deslin- " daba Chile con el territorio entonces boliviano de la Puna de Ata- " cama —al norte del Paso de San Francisco, que es el punto inicial " de esta demarcación— hasta el canal Beagle *donde sale al mar la " línea fronteriza*".

"La distancia en línea recta entre el Paso de San Francisco y el " punto terminal de la línea terrestre en el canal Beagle es de 3.112 " kilómetros. El largo de la línea entre estos dos puntos medida sobre " los planos detallados... alcanza a 4.672 kilómetros".

74.—*Chile retribuye la visita del "San Martín". Concha cede el paso a Vergara Donoso*

Entusiasmado con la euforia originada por el apoteósico recibimiento tributado al *San Martín*, el 23 de septiembre de 1902 Carlos Concha propuso devolver la visita destinando al efecto un buque de la Armada.

Con los pies más apegados sobre la tierra, Vergara y Terry prefirieron diferirla para después del fallo arbitral, y así dar tiempo a que se calmaran los ánimos exaltados por los pactos recién sancionados.

Dictado el Laudo, demarcada la línea en el terreno, y por ende aplacada ante lo irreparable la grita de los "internacionalistas", las cancillerías chilena y argentina se entregaron a la tarea de preparar el programa de la visita a Buenos Aires.

El 17 de abril de 1903 la Moneda comunicó a la Legación transandina la nómina de oficiales y jefes que integrarían la delegación. Presidida por el vicealmirante Jorge Montt y el General de División Salvador Vergara Alvarez, la componían además el contraalmirante Muñoz Hurtado, los capitanes de navío Miguel Aguirre y Luis Artigas, los capitanes de fragata Luis Gómez Carreño y García Huidobro, los tenientes coroneles Larraín Alcalde, Luis Altamirano, José María Bari y Barceló Lira, el mayor G. Dublé, el cirujano Adriazola, el contador S. Vidaurre y el secretario de Montt, Guillermo Pérez de Arce.

Concluidos los preparativos y en víspera de levar anclas el Ministro oriental en Buenos Aires se le acercó a Concha y confidencialmente le expresó que su gobierno se sentiría sinceramente honrado si la delegación chilena visitara por un día siquiera Montevideo. Con la misma reserva le expresó que la negativa sería apreciada como un desaire a su país (15 de mayo).

Frente a tal disyuntiva y teniendo con Uruguay muchos puntos de contacto entre los que no estaban ajenos el peligro común, Argentina, la Moneda aceptó de inmediato la invitación.

Así, pues, el 22 de mayo los cruceros chilenos "Chacabuco" y

"Blanco Encalada" entraron en la dársena de Buenos Aires. Encabezados por Carlos Concha la comitiva recorrió a pie el trayecto hasta el Palacio de Gobierno en medio de atronadores vítores del pueblo. Una vez en el salón de ceremonias, Montt procedió a entregarle a Roca la carta autógrafa de Riesco:

"La grata misión que se nos confía y que tanto nos enaltece —ex-
" presó con tal motivo—, es por fortuna fácil, conocidos como son,
" los sentimientos de los gobernantes y de la sociedad argentina. Pero
" no la estimaremos debidamente cumplida si no logramos ser intér-
" pretes fieles de los sinceros anhelos de inalterable y leal amistad que
" hacia este país vecino y por mil razones hermano, abrigan el Go-
" bierno y el pueblo de la República chilena".

"Nuestra presencia —contestó el Mandatario argentino— os ha-
" rá apreciar personalmente la sinceridad de los sentimientos con
" que el pueblo os recibe en su seno, demostrando así, una vez más,
" su aprobación amplia y calurosa a los Pactos de Mayo . . . "

La ciudad estaba ataviada con sus mejores galas. La cortesía y distinción de los marinos visitantes impresionó hondamente a la sociedad porteña. Roca no escatimó su presencia a ninguna fiesta.

Las demostraciones y agasajos culminaron el 25 con el Aniversario Patrio en medio de un abrumador homenaje popular.

Las festividades fueron realzadas por la presencia del crucero italiano "Elba", los británicos "Cambian" y "Nynphe" y el austrohúngaro "Fenta".

Obedeciendo instrucciones de Santiago, Concha hizo llegar la cantidad de seis mil pesos argentinos a la señora Casares, esposa del Intendente de Buenos Aires para que los repartiera entre las instituciones de caridad y beneficencia.

El 5 de junio, Concha remitió a Santiago, por encargo de la Casa Rosada, 5 monedas de oro para Riesco, Barros Luco, Vergara Donoso y la persona que en esos momentos desempeñara la Cartera de Relaciones y 75 de plata para distribuirlas entre los que de uno u otro modo hubieran contribuido al acercamiento de ambos pueblos. El nombre de Yáñez fue deliberadamente silenciado.

Emocionado hasta las lágrimas el comercio de Valparaíso adquirió en París la obra de Nicanor Plaza "Mal d'amour" para regalársela a Terry "por su elevada y digna conducta en la solución de nuestras cuestiones de límites".

Resbalando por encima del oropel banal de la dialéctica diplomática, el 6 de junio la delegación chilena emprendió el regreso a su patria con el corazón henchido de emoción y derretidos de amor por su hermana argentina . . .

"Quien conozca las condiciones de este pueblo —había de expre-
" sar lleno de orgullo Carlos Concha a Santiago el 21 de junio—,
" de ordinario tranquilo y hasta indiferente, podrá apreciar el valor
" y la significación de la actitud observada durante los días que du-
" ró la visita internacional realizada".

El 4 de julio Concha presentó su renuncia por haber sido elegido diputado por Santiago.

El 12 de agosto la Moneda nombró en su reemplazo a José Francisco Vergara Donoso. El 19 de septiembre el nuevo plenipotenciario fue reconocido oficialmente.

75.—El Cristo de Los Andes, símbolo de una quimera: la amistad chileno-argentina

Hondamente inquieto por el peligroso giro que estaban tomando los conflictos políticos en distintos puntos del orbe, con fecha 1.° de noviembre de 1900 el Santo Padre León XIII lanzó al mundo su Encíclica "Homenaje a Cristo Redentor" llamando a la cordura y a la convivencia pacífica.

Cogiendo la ocasión al vuelo en una pastoral de ese mismo año el obispo de San Juan Monseñor Marcelino del Carmen Benavente propuso se erigiera un monumento en algún punto de las regiones montañosas de su jurisdicción que recordara no sólo la obligación de consagrarse al Supremo Hacedor sino a la vez simbolizara ese entendimiento mutuo que constituye el pilar de sustentación de la paz internacional.

Creyéndose tal vez instrumento de superiores designios la señora Angela de Oliveira Zézar de Costa, Presidenta de la Asociación de

Madres Cristianas, con sede en Buenos Aires, resolvió cristalizar en la realidad la idea del prelado sanjuanino.

Dotada de una fuerza de voluntad y espíritu de empresa no comunes, merced a su empuje al cabo de muy poco tiempo recolectó los fondos necesarios para acometer la obra. Una vez concluida, la estatua fue depositada transitoriamente en el Colegio Lacordaire de la Orden de Santo Domingo a la cual pertenecía Monseñor Benavente. Diseñada por el joven escultor Mateo Alonso la estatua fundida en bronce mide 8 metros de altura. La efigie está de pie sobre la esfera terrestre y descansa sobre un pedestal de 6 metros. En su mano izquierda porta una gran cruz y su derecha se levanta en actitud de bendecir.

Por extraña coincidencia por esos mismos días Buenos Aires se hallaba convulsionada por la visita de la delegación chilena.

Sacando partido del clima psicológico dominante la tenaz señora de Costa propuso coronar las festividades haciendo colocar "la imagen del Redentor en la cumbre de los Andes en la línea divisoria". Desde este instante no cejó hasta no obtener el apoyo de la Casa Rosada. No pudiendo resistir el terrible asedio de la obcecada matrona, en noviembre de 1903 Roca accedió a la idea. Acto seguido se puso en contacto con Vergara Donoso proponiendo financiar por igual el traslado y ubicación de la estatua en algún punto cordillerano.

Luego de estudiar el caso se acordó erigirla en el Paso Uspallata a 100 metros de la cumbre y a 4.200 del nivel del mar entre el Tupungato y el Aconcagua en medio de un paisaje de sobrecogedora belleza. De Buenos Aires fue transportada a Mendoza por el ferrocarril construido por Clark y de ahí al sitio escogido, 180 kilómetros a lomo de mula a través de sendas y desfiladeros asaz estrechos y peligrosos (el transandino sólo vino a ser inaugurado el 5 de abril de 1910).

Dirigidos por el ingeniero Molina Civit el montaje de la obra quedó concluido a principios de marzo de 1904.

La inauguración fue fijada para el día 13 de dicho mes debido a que con posterioridad el Arzobispo de Buenos Aires tenía que presidir las ceremonias de la Semana Santa. Para conmemorar el evento ambos países mandaron a acuñar monedas alusivas.

Con el fin de realzar más el acto, por intermedio de Terry, Roca

le hizo saber a Riesco que deseaba ofrecerle un banquete en Puente del Inca. Al transmitirle estos deseos al representante de Chile, el canciller Terry recordó que aún no se había devuelto la visita del Mandatario porteño al Estrecho.

Acorralado por la oposición que le negó el permiso para traspasar la frontera, Riesco tuvo que resignarse a contestarle invitándolo a su vez a su colega a pasar a Chile.

Roca que no las tenía todas consigo no se atrevió a enfrentar a los ultranacionalistas.

A la postre, ambos Jefes de Estado no pudieron acudir a la inauguración.

A la hora señalada una muchedumbre cercana a las 3.000 personas se congregó al pie de la estatua.

Luego de escuchar los himnos nacionales, Monseñor Espinosa ofició una misa de campaña asistido por prelados chilenos en un altar improvisado.

A continuación usaron de la palabra el canónigo transandino Pablo Cabrera, los Cancilleres Raimundo Silva Cruz, José Antonio Terry y el Obispo de San Carlos de Ancud Ramón Angel Jara.

Al momento de descorrerse el velo se colocaron dos placas en el pedestal. Una obsequiada por la Casa Rosada, representaba un libro abierto, en cuyas páginas se destacaban dos mujeres que simbolizan a ambos países. Para la de Chile se utilizó como modelo el retrato de la señora de Riesco y para la de Argentina la señora de Costa, promotora de la idea. A guisa de encabezamiento se lee: "Ipse est pax nostra qui fecit utraque unum". Al margen aparecen las fechas de los tratados y pactos celebrados entre ambos Gobiernos desde 1856 hasta el de 9 de enero de 1903.

La otra placa, obsequiada por los círculos obreros de Buenos Aires se limita a rendir homenaje a Cristo Redentor por la paz lograda tras dura brega y registra la fecha de los Pactos de Mayo y los nombres de los mandatarios, cancilleres y ministros plenipotenciarios que participaron en su cristalización.

Pero sólo el 17 de enero de 1934 rotarios de Chile, Argentina, Uruguay y Perú perpetuaron en otra placa recordatoria las palabras pronunciadas por Monseñor Jara: "Se desplomarán estas montañas

" antes de que argentinos y chilenos rompan la paz jurada a los pies
" del Cristo Redentor".

Por fortuna la profecía del ingenuo prelado no se ha cumplido aún...

Con fecha 29 de abril y 9 de mayo la Moneda remitió al Gobierno del Plata sendas letras por 744 £ 15 sh. y 10 d. cada una ascendente a la cuota que le correspondía por el costo del traslado de la estatua...

CAPITULO XIII

EL MITO DE LA AMISTAD CHILENO-ARGENTINA

"Un diplomático chileno con un texto de
" Derecho Internacional en la mano es un pe-
" ligro público".

O.

"Están decretados los destinos de Chile: una
" oscura provincia de la capital del Río de la
" Plata..."

General José Miguel Carrera.

"Una política excesivamente generosa, inspi-
" rada en los más altos ideales, ha sacrificado
" nuestros legítimos intereses en aras de prin-
" cipios de armonía y convivencia muy sagra-
" dos, pero que no han sido lo suficientemente
" útiles al fin perseguido, de obtener una solu-
" ción definitiva de nuestros problemas fronte-
" rizos".

Alberto Sepúlveda Contreras.
Ministro de RR. EE. de Chile.

1.—*Consecuencias de los Pactos de Mayo. La prosperidad económica provoca el desinterés nacionalista en Chile: el precio de la paz con Bolivia*

Con los Pactos de Mayo se produjo en Chile una sensación de alivio que se tradujo en un extraordinario auge económico. Las exportaciones aumentaron en progresión rapidísima a consecuencia de una mayor demanda exterior y una intensa productividad interior. A la

sombra de esta paz de Capua comenzaron a explotarse las grandes pampas salitreras, se fundaron nuevas sociedades anónimas, bancos y otros establecimientos de crédito en número sin precedentes.

Desde otro ángulo, el arreglo de la vieja cuestión limítrofe junto con neutralizar momentáneamente el eje Lima-La Paz-Buenos Aires obligó al Palacio Quemado a aceptar la paz en los términos planteados por Köning. Valiéndose del senador chileno Federico Puga Borne, casado con la dama boliviana Julia Vega, prima de Félix Avelino Aramayo, Ministro de Bolivia en Gran Bretaña, no le fue difícil al Altiplano renovar las negociaciones con la Moneda.

El 24 de diciembre de 1902 el canciller Agustín Edwards suscribió un acta preliminar con su colega Claudio Pinilla, de paso por Santiago, y con el plenipotenciario Alberto Gutiérrez: en compensación a la renuncia a sus pretensiones al litoral Chile le reconocía al Altiplano el libre tránsito al mar y se comprometía a construir un ferrocarril de Arica al Alto de la Paz, cuyo valor ascendió a 4 millones 63 mil 561 libras esterlinas.

Tras arduas gestiones, el 20 de octubre de 1904 se suscribía el Tratado de Paz. Amén de las cláusulas anteriores Chile se comprometió:

a) A garantizar el pago de 5 por ciento de interés de los capitales que el Palacio Quemado pudiera invertir en la construcción de los siguientes ferrocarriles: de Uyuni a Potosí; de Oruro a La Paz; de Oruro por Cochabamba a Santa Cruz; de La Paz a la región del Beni; de Potosí por Sucre y Lagunillas a Santa Cruz. Esta obligación no podía exceder de £ 550.000.

b) Entregar al contado violento £ 300.000.

c) Hacerse cargo de las reclamaciones reconocidas por el Gobierno de La Paz correspondientes a indemnizaciones privadas u obligaciones que, directa o indirectamente, afectan al litoral.

En total, Chile creyó comprar la paz con Bolivia en £ 6.000.000 que abrumaron su presupuesto por muchas décadas.

Mediante un protocolo confidencial, Bolivia se comprometió a unir sus esfuerzos para asegurar por todos los medios consultados en el Tratado de Ancón, el dominio chileno sobre Tacna y Arica. Según Emilio Bello Codesido, dicho documento fue sustraído en 1909 del

Archivo secreto de la Cancillería de la Moneda y dado a luz en la prensa limeña.

Por otro protocolo firmado el 15 de noviembre de 1904 se ratificaba el dominio absoluto de Chile al sur del paralelo 23°.

No obstante la presión peruana, el 21 de marzo de 1905 la Moneda procedió a promulgar los arreglos.

2.—*Argentina entre 1902 y 1904*

Al igual que Chile, el arreglo de la cuestión limítrofe permitió a la Argentina trabajar por su engrandecimiento tanto tiempo postergado por la paz armada.

Alejado el fantasma de la guerra se produjo una violenta eclosión del intercambio comercial como puede apreciarse del siguiente cuadro:

Años	Importación $ oro	Exportación $ oro	Total Intercambio $ oro
1901	113.959.749	167.716.102	281.675.851
1902	103.039.256	179.486.727	282.525.983
1903	131.206.600	220.984.524	352.191.124
1904	187.305.969	264.157.525	451.463.494

El auge mercantil trajo el consiguiente aumento de las rentas fiscales:

Años	Rentas nacionales $ m|nacional	Gastos de Administración $ m|nacional
1901	149.103.687	161.058.613
1902	150.982.920	198.671.403
1903	171.411.136	182.871.494
1904	188.721.901	194.957.082

Los déficit anuales fueron absorbiéndose hasta desaparecer.

Gracias a la iniciativa del Ministro de Obras Públicas Emilio Civit, se planificó y realizó todo el sistema de comunicación fluvial ar-

gentino. Se comenzó el dragado y canalización del río de la Plata, los ríos Capitán, brazo del Paraná de las Palmas, Baradero y Paso Martín García. Se concluyeron las obras portuarias en Rosario, Diamante, Concepción, Paraná y Concordia, Buenos Aires, Puerto Militar o Belgrano.

Se aumentó la red ferroviaria de capital privado de los 14.399 kilómetros existentes en 1898 a 19.500 kilómetros al término del período y 2.714 kilómetros en construcción. De los fiscales, de 1.780 kilómetros aumentaron a 2.024 y 1.481 en construcción.

Hacia esta misma finalidad concurrió una radical reforma de la enseñanza impulsada por el Ministro de Educación Osvaldo Magnasco con miras a entregar más técnicos que titulados a la sociedad para habilitar a la juventud a enfrentar con éxito la lucha por la vida.

Reiniciada con mayores bríos, la inmigración vino a inyectar un nuevo impulso a la expansión económica:

Año	Entraron	Salieron	%
1901	125.950	80.251	63,72
1902	96.080	79.427	82,67
1903	112.671	74.776	66,37
1904	161.078	66.597	41,34

3.—*Violenta eclosión del sentimiento nacionalista en Argentina. La mística del papel hegemónico cobra vuelo*

A la sombra protectora de los Pactos de Mayo que aventó como por obra de encantamiento el fantasma de la guerra con Chile, Argentina recuperó la confianza en sí misma.

Formados en la escuela ultranacionalista de Alberdi, Sarmiento, Frías, Moreno, Zeballos y Ameghino, la élite intelectual comenzó a levantar la voz, silenciada a regañadientes por el incuestionable poderío militar de Chile.

Lucas Ayarragaray en "La anarquía argentina y el caudillismo", Carlos Octavio Bunge en "Nuestra América", Juan Agustín García en "La ciudad Indiana", Exequiel Ramos Mexía con "Las multitudes

argentinas", Ricardo Rojas con "La restauración nacionalista" y "El blasón de Plata", echaron las bases filosóficas de la mística de la grandeza y del papel hegemónico que a juicio de ellos le estaba reservado a Argentina no ya en el continente sino en el mundo.

Desde un ángulo diferente en "El Tesoro de la Juventud" que con la aparente finalidad educativo-cultural su compilador, Estanislao S. Zeballos distribuyó a lo largo de todo Hispanoamérica en el estudio "¿Dónde aparecieron los primeros hombres?" reeditaba los planteamientos de Ameghino:

"Estas pampas (las argentinas) ocupan el centro de la zona con- " tinental moderna templada en el territorio de la actual República " Argentina, y sus sabios consideran ya definitivamente probado el " hecho de que en dichas fértiles llanuras hicieron su aparición *los* " *primeros hombres que poblaron el planeta*... Podemos así concluir " afirmando que el estado de las investigaciones del suelo demuestra " cómo los *hombres más antiguos de que se tenga noticia aparecieron* " *en tiempos inmemoriales en el territorio donde hoy florece la Re-* " *pública Argentina. Estos hombres se esparcieron por toda la redon-* " *dez de la Tierra*. . ."

Argentina, pues, no era ya el país predestinado a dominar el mundo por su grandeza y poderío sino simplemente por haber sido nada menos que la sede del Paraíso Terrenal de que nos hablan las Sagradas Escrituras.

Pero fue al sociólogo marxista José Ingenieros a quien le cupo simbolizar la mística del mesianismo megalómano del pueblo porteño. En su estudio "De la barbarie al capitalismo" publicado en la "Revista de Derecho, Historia y Letras" de Buenos Aires en 1899 y reproducido en la "Sociología Argentina" dada a luz hacia 1910 sintetizó un pensamiento, que aunque nebuloso anidaba en lo más profundo del subconsciente del pueblo argentino:

"La formación natural de la nacionalidad argentina es comprensible —comienza— si se estudia de qué manera sus razas componen- " tes evolucionan dentro de su medio geográfico. Dos grandes colo- " nizaciones— casi totalmente latinas— sustituyen en cuatro siglos " a las razas indígenas. La primera es estéril y se resuelve en la cons- " titución de oligarquías feudales, que luchan medio siglo para arri-

bar a la organización política del país. La segunda crea por el trabajo las condiciones económicas que marcan la evolución del feudalismo hacia el régimen agropecuario y capitalista".

"Durante esta colonización inmigratoria se inicia la fusión de las oligarquías del país feudal: por el afianzamiento de la unidad política, por el desarrollo de los medios de comunicación, por la convergencia hacia una capital federalizada y por la progresiva comunidad de sus intereses. El "sentimiento nacional" se forma y define poco a poco en las clases dirigentes de la política argentina, refundiendo los antiguos sentimientos localistas de la época feudal".

"Esa unificación sicológica de los descendientes de la primera formación colonial, coincide con un fenómeno paralelo, aunque más importante numéricamente, fácil de observar en los descendientes de la segunda colonización. El extranjero es generalmente antiargentino y con razón; el criollo desestima su condición de trabajador, no encuentra la justicia que reclama y las oligarquías le escatiman la asimilación política que los haría sentirse ciudadanos. Sus descendientes inmediatos, en cambio son generalmente argentinos y con frecuencia antiextranjeros, pues asimilan rápidamente los rasgos esenciales de la sicología criolla. Las tendencias dominantes en la educación, *desde Sarmiento, más acentuadas recientemente, concurren a la intensa formación del "sentimiento nacional"* en la inmensa masa de nuevos ciudadanos incorporados al país después de la segunda colonización europea". "En los últimos años ha podido observarse una intensificación del sentimiento nacionalista parejo con el vertiginoso incremento de la riqueza nacional".

"La formación de la nacionalidad argentina permite entrever su función política dentro de la futura evolución continental. El estudio de su presente potencialidad económica y de las condiciones del medio que favorecen el incremento de su población, dan la medida de los factores que *la predestinan a restaurar en Sudamérica la grandeza de una raza latina*".

"Fácilmente se advierte que le correspondería *una función tutelar sobre otras repúblicas del continente;* los países que podrían disputarle esa hegemonía —Brasil y Chile— se desenvuelven en condiciones étnicas o geográficas poco propicias a su engrandecimiento. El

naciente "nacionalismo" argentino repercutirá en el continente como un "imperialismo pacifista": ideal de cooperación en un esfuerzo para la grandeza común y de salvaguardia contra la posible penetración de otras razas que acechan su debilidad".

"Así como la gran industria tiende a reemplazar o cooperativizar al pequeño productor, *los grandes estados tienden a coordinar en torno de los propios los intereses de los estados menores*. Es tan ilógico el recelo de las naciones débiles contra la tutela de las fuertes, como la declamación de los artesanos independientes contra los grandes trust de producción y de cambio".

"La política internacional es la expresión concreta del juego de los intereses comunes a todos los componentes de una nación respecto de los componentes de otras naciones".

"Por eso no hay contradicción al observar la orientación de la política interna de un país hacia la socialización de sus grandes funciones colectivas en manos del Estado, al mismo tiempo que su tendencia al imperialismo dentro de la política internacional. Son dos casos distintos de la lucha por la vida entre los agregados sociales, susceptibles de orientarse en discordancia con las preocupaciones teóricas o doctrinarias de los diversos partidos que actúan en su vida política".

"La función tutelar de los grandes estados sobre los núcleos menores, constituidos por la misma raza en territorios vecinos, es un hecho. Es inútil manifestar simpatía o aversión hacia él, rendirle homenaje o cubrirlo de invectivas. La evolución histórica es sorda a las loas y a las diatribas de los apóstoles; sólo entreabre su secreto a los críticos despreocupados".

"La vida universal constituye un progreso en formación continua, de integración progresiva".

"La ley de la lucha por la vida, y la consiguiente selección de los mejor adaptados a la condición del medio, domina ampliamente en la evolución biológica".

"*Los más fuertes vencen a los débiles, los asimilan como provincias o los explotan como colonias.* La potencia de un pueblo se cimenta en su riqueza y se apuntala en su fuerza; la riqueza depende de la población y de la cantidad de territorio explotable, la fuerza

sirve para defender la riqueza y acrecentarla. Los pueblos más fuertes, en cada momento histórico, ejercitan la política imperialista. Después del apogeo viene la decadencia, la nación se desorganiza y otros grupos sociales más jóvenes reemplazan al caído. La hegemonía de la civilización no es patrimonio eterno de ningún pueblo".

"La superioridad no es puramente antropológica, sino histórico-político-económica. Esa formación de vigorosos organismos políticos amengua el rol de los pequeños estados, cuya actividad queda enteramente subordinada a la que desenvuelven las grandes potencias. La política imperialista trae un recrudecimiento del militarismo, necesario por la tentativa de resistencia opuesta por las naciones débiles a las que naturalmente les imponen su hegemonía. En una humanidad compuesta de hombres perfectos y lógicos la preponderación de las naciones más evolucionadas sería aceptada sin resistencias: la política internacional se resolvería en *confederaciones de todos los pueblos similares bajo la superintendencia de los más fuertes y en beneficio de cada uno*. Mientras esa bella utopía no sea realizable, la función tutelar de las grandes naciones tendrá como consecuencia inevitable una intensificación del militarismo, que es el órgano colectivo con que ejercitan su fuerza las naciones".

"Por eso la grandeza material de la nacionalidad argentina lleva en sí los factores que determinarán en su mentalidad colectiva una franca tendencia nacionalista e imperialista, como de tiempo atrás se observa en los Estados Unidos".

"El ideal imperialista es de paz. Los pueblos fuertes se consideran encargados de tutelar a los otros, extendiendo a ellos los beneficios de su civilización más evolucionada. Los débiles suelen protestar, oponiendo la palabra "derecho" a la fuerza del "hecho"; los medios necesarios para ejercer la tutela pueden parecer injustos. La historia ignora la palabra justicia: se burla de los débiles y es cómplice de los fuertes. *Sin fuerza no hay derecho y quien quiera reivindicar un derecho —sea un individuo, una nación o una raza— debe descartar el sentimiento de justicia y trabajar para ser el más fuerte. Eso basta*".

"La política de los grandes estados, que hoy asientan sus focos en Alemania e Inglaterra, se ha dislocado ya hacia los Estados Unidos y parece que llegará a tener un nuevo centro de energía en el Japón. Si la Argentina y la Australia continúan su rápido desarrollo material, cuya doble condición está en el aumento populativo y en la intensidad de su trabajo, llegarán a pesar en la balanza política mundial. En este caso les corresponderá de hecho la tutela sobre los otros países sudamericanos u oceánicos, evolución que los convertirá en nuevos núcleos imperialistas".

"No hay motivos sociológicos para creer que el continente europeo conservará eternamente el primer puesto de la civilización humana: se ha desplazado muchas veces en la historia. Acaso en algún remoto porvenir, las grandes potencias del mundo no sean Inglaterra que envejece, ni la Alemania que vemos en plena virilidad. *Después de Estados Unidos joven y del Japón adolescente es probable que la Argentina y la Australia adquieran una influencia sensible en la política del mundo entero*".

"Dos naciones podrían disputar a la Argentina la hegemonía del porvenir latino en Sudamérica: Chile y Brasil"

"Chile es un país intensamente militarizado, con ideales de dominación y de conquista, hostigado por necesidades territoriales premiosas; si la supremacía política dependiera de la voluntad colectiva de un pueblo, nadie en Sudamérica podría disputársela al chileno. Pero tan vigorosas energías de carácter contrastan con factores naturales de gran importancia negativa. Su territorio es pequeño, amurallado por los Andes y ahogado por el Océano; la población que allí puede aumentarse vivirá siempre con horizontes limitados y nadie se atrevería a afirmar que el país chileno llegará a ser el más próspero del continente".

"Por otra parte, su ubicación sobre el Pacífico austral lo mantiene distanciado de los grandes centros presentes y futuros de la vida económica: sus principales recursos —las salitreras— son inseguros y la apertura del canal de Panamá sólo podrá quitar importancia a sus costas meridionales. Su expansión territorial no es verosímil".

"El Brasil, en cambio, lleva a la Argentina dos grandes ventajas, muy respetables: la extensión territorial y la superioridad numérica de su población". "El inmenso territorio brasileño es, en gran parte, tropical; la formación de grandes nacionalidades es incompa-

" tible con las condiciones climatéricas del ambiente tropical. La civi-
" lización blanca polariza sus grandes centros de cultura y de rique-
" za en las zonas templadas, tendiendo progresivamente a alejarse
" de las tórridas. El único Brasil que llena condiciones climatéricas
" mediocres es el austral, lindero con el Uruguay, región que vive
" en perpetua inminencia de desmembramiento. A estos factores geo-
" gráficos debe agregarse la enorme masa de negros que forman el
" substratum de su población. Si admitimos que la civilización supe-
" rior corresponde actualmente a la raza blanca, fácil es inferir que la
" negra debe descontarse como elemento de progreso. Un país donde lo
" corriente es el negro o el mestizo no puede aspirar a la hegemonía
" sobre países donde el negro es un objeto de curiosidad. Tal es el
" caso de la Argentina, libre ya, o poco menos, de razas inferiores,
" donde el exiguo resto de indígenas está refugiado en territorios
" que de hecho son ajenos al país".

"El problema de la hegemonía sudamericana puede plantearse en
" términos concretos. Sus factores naturales son cuatro: 1.°) La ex-
" tensión. 2.°) El clima. 3.°) La riqueza natural. 4.°) La raza. Chile
" carece de extensión y de fecundidad. Al Brasil le faltan el clima y
" la raza. La Argentina reúne los cuatro factores: territorio vasto,
" tierra fecunda, clima templado, raza blanca".

"Comparando al Brasil y la Argentina, según la marcha de su
" desenvolvimiento actual y atendidos sus factores climatéricos y étni-
" cos, se advierte fácilmente que en un porvenir no remoto la supe-
" rioridad argentina será real en todo ese orden de manifestaciones".

"¿Debe inferirse de estos hechos la posibilidad de una guerra con-
" tinental por la hegemonía "

"No conviene a Chile; *sus espíritus claros son francamente par-*
" *tidarios de la paz con las naciones mayores.* El Brasil puede soste-
" ner sus derechos a la hegemonía fomentando su engrandecimiento
" económico, a cuyo efecto le bastaría civilizar sus vastos territorios
" vírgenes, poblándolos, lo que es tarea de mucho tiempo; no es vero-
" símil que se decida a jugar de otra manera esta partida. Es de toda
" evidencia que el ideal del pueblo argentino debe estar en la paz,
" siempre propicia a los que crecen más rápidamente; sólo necesita
" dejar trascurrir algunos lustros para que su influencia se agigante

" en una progresiva penetración moral y material. Su extensión, su
" fecundidad, su raza blanca y su clima templado le predestinan al
" ejercicio de la función tutelar sobre los pueblos neolatinos del con-
" tinente".

Al alero del formidable resurgimiento económico de su país, en 1906 Ingenieros concretaba en su otra obra "Al margen de la ciencia": "Así como todo hombre aspira a ser alguien en su familia, toda fa-
" milia en su clase, toda clase en su pueblo, aspiremos también a que
" nuestro pueblo sea alguien en la humanidad".

El sorpresivo crecimiento del Brasil y el caos interno que culminó hacia 1930 con el golpe del General Uriburu, han postergado *illo tempore* los planes mesiánicos de la Casa Rosada.

4.—*Génesis de las pretensiones argentinas al Beagle. Terry Costa propone trazar el eje del canal Beagle*

Aventadas definitivamente las esperanzas de dar salida a los ricos valles interandinos al Pacífico por el fallo transaccional de SMB, la Casa Rosada posó su mirada sobre el canal Beagle que le brindaba una nueva ocasión para reeditar su antiguo anhelo de dominar el cono austral, base del predominio en el resto del continente.

Probablemente recordando la sugestión de Lindor Pérez Gacitúa de amojonar la referida vía de aguas, desechada por improcedente por los peritos Barros Arana y Francisco de Paula Moreno, y apoyado en los estudios hidrográficos de Sáenz Valiente, el Gabinete de Buenos Aires resolvió cuestionar a Chile la soberanía del canal de marras.

Como se recordará el artículo tercero del Tratado de 1881 modificado por el Protocolo de 1893 prescribía que en la Tierra del Fuego el límite debía correr por el meridiano del cabo Espíritu Santo, 68° 36' 38,5", hasta "*tocar en el canal Beagle*". La sección oriental pertenecía a Argentina y la occidental a Chile.

"En cuanto a las islas —agrega el artículo— pertenecerán a la
" República Argentina la Isla de los Estados, los islotes próximamen-
" te inmediatos a ésta (Año Nuevo, Dampier y Alexander) y las
" demás islas que haya sobre el Atlántico *al oriente de la Tierra del*

" *Fuego* (sólo hay rocas) y costas orientales de la Patagonia (Shag, " Toba, Rasa, Jabalí, Leones y algunos islotes insignificantes)".

Esta adjudicación taxativa obedecía al ferviente anhelo de la Casa Rosada de cerrarle a Chile el paso al Atlántico para neutralizar un eventual entendimiento con Río de Janeiro. De ahí que Argentina sólo podía dominar al *oriente* de Tierra del Fuego, vale decir de Cabo San Diego-Estrecho Lemaire-Isla de los Estados, límite natural de los océanos Atlántico y Pacífico. Por esta misma razón el mencionado artículo tercero agrega: "y pertenecerán a Chile todas las islas al sur del " canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al *occidente de* " *la Tierra del Fuego*", es decir, al oeste del eje Cabo San Diego-Estrecho Lemaire-Isla de los Estados.

En consecuencia, Chile era dueño no sólo de las aguas sino de las islas e islotes ubicados en el canal Beagle y la napa de aguas hasta el Estrecho Lemaire.

Tal fue, por lo demás el pensamiento de su principal negociador, Melquíades Valderrama:

"Pertenece a Chile —le expresaba a Aníbal Pinto en su exposi- " ción del 15 de septiembre de 1881— todo lo que está al sur del Es- " trecho (de Magallanes) con excepción de una faja de la Tierra del " Fuego bañada por el Atlántico y de la Isla de los Estados".

Tal fue también, como vimos en su oportunidad el pensamiento de Irigoyen, Montes de Oca, los Osborn e incluso del coronel Lasserre.

Así las cosas, diezmada la misión yagán por las pestes importadas por los argentinos, y acicateados por la necesidad de buscar nuevos horizontes para sus hijos y no teniendo ya nada que hacer en Ushuaia, Tomás Bridges se trasladó a un lugar ubicado a 64 kilómetros más al oriente denominado Ukatush por los yaganes y que bautizó con el nombre de Harberton en recuerdo al lugar de nacimiento de su mujer.

Valiéndose de relaciones influyentes, entre las cuales se encontraba su amigo el Director del Museo de La Plata y futuro perito, Francisco de Paula Moreno y de su tío Antonino Cambaceres, solicitó con éxito al Gobierno de Buenos Aires la concesión respectiva.

El petitorio calzaba como anillo al dedo con los planes expansionistas de la Casa Rosada. Tras vertiginosa tramitación, el 29 de septiembre de 1886 se promulgó la ley 1.838 por la cual se autorizaba

al Presidente Roca "para conceder la propiedad al ciudadano argen- " tino don Thomas Bridges, de una área de ocho leguas cuadradas en " la Gobernación de Tierra del Fuego, sobre el canal Beagle, situado " entre los grados 66° 49' y 67° 30' de longitud oeste de Greenwich, " *pudiendo quedar comprendida en dicha área la isla Gable y los is-* " *lotes circunvecinos*".

Bridges debería establecerse con peones, útiles y 400 ovejas o 100 vacas en el término de dos años y a introducir 100 vacas o 400 ovejas por cada legua cuadrada en el término de seis años.

Una vez cumplidos los requisitos el Gobierno le acordaría el dominio definitivo.

Como puede apreciarse la autorización se extendía a la isla Gable y sus aledaños los islotes Waru, Alanacasina, Yeca-amuca, Upu, Grass, Cutalataca, Utalaisshca, Yecapasela, Hamuca, Liushichca, Ulanica, Umanga, y los numerados 1 a 12, con un total de 2.140 hectáreas, 3.797 metros cuadrados, todos incuestionablemente chilenos por encontrarse ubicados en el canal Beagle, vale decir al oeste de Cabo San Diego-Estrecho Lemaire.

De ahí, pues, la autorización facultativa, tendiente a sondear la reacción del Gobierno de la Moneda.

Distraído por las convulsiones internas que a la postre determinaron su caída, ni Balmaceda ni Matta, ni ninguno de sus colaboradores se percataron de lo resuelto por el Gobierno bonaerense.

Con esta carta de triunfo, en abril de 1887 la familia Bridges se trasladó definitivamente a Harberton.

Siguiendo el ejemplo de Dublé, el ex misionero trajo de Las Malvinas ganado mayor y ovejuno. El auge del oro hizo el resto. Al cabo de algunos años los esforzados pioneros lograron formar la hacienda más importante de la región, en las que la isla Gable y sus aledaños no jugaron ningún papel importante por su escasa extensión y falta de terrenos apropiados para la explotación agrícola-maderera. Quién sabe si fue tal vez por esta razón que en el Atlas de 1887 el Instituto Geográfico Argentino respetara el límite internacional trazado por el borde meridional de la Isla Grande hasta el Cabo San Diego, respetando la soberanía chilena sobre las aguas y las islas del canal Beagle y la napa de aguas hasta el Estrecho de Lemaire.

Por esta época hizo su aparición por el Beagle el ingeniero rumano Julio Popper. Como se recordará, probablemente creyendo que las autoridades de Punta Arenas le denegarían la autorización para explotar oro en las islas del Canal, ideó alterar la traza limítrofe proyectándola de la ribera meridional de la Isla Grande hasta el medio del canal y desviándola bruscamente al sur por los pasos Picton y Richmond para dejar dentro de la jurisdicción argentina los islotes Bridges, Willis, Gable y adyacentes, los Becasses y las islas Picton y Nueva.

A la simple vista la mixtificación no resistía el menor análisis pues el tratado de 1881 precisaba en forma irredargüible la soberanía de Chile hasta el Estrecho de Lemaire.

Por lo demás según sus descubridores Parker King, Fitz Roy, Stokes y Murray el Beagle se extendía desde Bahía Cook hasta Cabo San Pío con una extensión de 120 millas y un curso tan directo que ninguna punta de las riberas opuestas cruza o intercepta en él la libre visión. El derrotero de 1832 precisó que su abertura oriental estaba hacia el norte de la isla Lennox, vale decir, entre Cabo San Pío por el norte y las costas septentrionales de las islas Picton y Nueva, por el sur. A su turno, el artículo 2.° del Protocolo de 1893 al prescribir que "la soberanía de cada Estado sobre *el litoral* respectivo es absoluta" afianzó de un modo definitivo el dominio de Chile sobre el Beagle y el espejo de aguas hasta el Estrecho de Lemaire donde el océano Pacífico se junta con el Atlántico.

La sugestión de Popper no cayó en el vacío.

A la sombra de la mansedumbre entreguista de la Moneda, y asiéndose de la coyuntura que le proporcionaba el hecho de que Bridges había cumplido con creces los requisitos exigidos por decreto de 17 de noviembre de 1893 el Gobierno de Buenos Aires ordenó extender los títulos definitivos de Harberton, Isla Gable y adyacentes en favor de Bridges. Una semana más tarde se materializaba la orden ante el escribano de Gobierno Anacleto Resta (escritura número 99).

Apoyado en este precedente, en la segunda edición salida a luz en 1893, Zeballos incorporó con todos los honores en el Atlas del Instituto Geográfico Argentino la modificación de la frontera sugerida por Popper tres años antes.

Pero, aquí sucede un hecho inexplicable.

Para ampliar el giro de sus actividades, el 20 de noviembre de 1895 Bridges solicitó esta vez al Gobernador de Punta Arenas la concesión de 40 hectáreas en la rada Picton para instalar un aserradero.

La petición no podía haberse presentado más oportunamente. Eran los días en que Señoret estaba empeñado en afianzar a toda costa la soberanía en el extremo austral. Si bien el ex misionero no era de nacionalidad chilena y por el contrario tenía fuertes intereses en Argentina, por lo menos al acudir ante él estaba reconociendo explícitamente su jurisdicción en el Beagle. Previa autorización de Santiago, por decreto N.° 866 del 26 de noviembre de 1896 se le acordó lo pedido a título provisorio.

¿Qué había sucedido? ¿Por qué Bridges acudió a Chile y no a sus amigos porteños?

¿Influyó tal vez el hecho de que a esta altura los veneros auríferos estaban semiagotados y por ende aventados los fantásticos sueños de Popper?

No lo sabemos... Pero resulta significativo el hecho de que en la edición del Atlas del Instituto Geográfico Argentino correspondiente al año 1898 se abandonara definitivamente la tesis del ex minero rumano, trazando de nuevo el límite por el borde sur de la Isla Grande hasta el Cabo San Diego, reconociendo como chilenas las aguas, islas e islotes del Beagle y la napa de aguas hasta el Estrecho Le Maire.

Así las cosas, muerto Bridges (15 de julio de 1898) la hacienda pasó a manos de sus jóvenes hijos Despard, Will, Berta, María y Lucas.

Al igual que en el caso de Harberton, una vez cumplidos los requisitos, el 24 de mayo de 1899, solicitaron a la Gobernación de Punta Arenas la extensión de los títulos definitivos sobre rada Picton. Señoret había dejado hacía cerca de un año Magallanes y las cosas habían cambiado un tanto...

Pasó el tiempo sin que los interesados pudieran obtener noticia alguna sobre la suerte que había corrido su petitorio. Al fin, hastiados de tanta burocracia abandonaron el aserradero y tornaron a Harberton.

¿Qué relación existe entre esta triste experiencia y las tentativas de Sáenz Valiente de torcer el curso del canal Beagle por el paso

Picton y la creación del canal Moat para hacer aparecer como argentinas las islas Picton y Nueva?

No hemos encontrado huella alguna en los archivos. Pero, discurriendo por el terreno resbaladizo de las suposiciones no parece improbable que los hermanos Bridges le hayan contado sus cuitas al gran amigo de su padre el perito Moreno y que éste haya planeado con el comandante del *Brown* la incorporación de hecho de las referidas islas mediante el subterfugio de marras. En todo caso resulta sugestivo que entre las cartas topográficas que el contrincante de Barros Arana presentó al Tribunal Arbitral dejara deslizarse *inadvertidamente* una sobre el archipiélago fueguino (que no estaba sometido al fallo arbitral) en la cual resucitaba la tesis de Popper perfeccionada por Sáenz Valiente.

A título informativo recordemos que sólo cuatro años y medio después, el 9 de diciembre de 1903, la Moneda evacuó su respuesta, denegando la solicitud de los Bridges porque la concesión no podía exceder de 25 hectáreas...

Y aunque no sea sino a guisa de mera curiosidad no está de más advertir que esta ausencia de visión no es un hecho meramente aislado. Por decreto número 269 de 4 de marzo de 1905, el Canciller Luis Antonio Vergara denegó una solicitud de Guillermo Acuña para colonizar las islas Navarino, Picton, Nueva y Lennox...

Tanta miopía tenía que despertar los apetitos del menos avisado. Y la Casa Rosada no pecaba precisamente de falta de imaginación. Si había pasado la concesión de Gable ¿por qué no ensayar un golpe sobre el resto de las islas que le brindaban en bandeja el predominio sobre el cono austral del continente?

Comprendiendo que del contexto del artículo 3.° del tratado de 1881 no podría jamás traspasar la frontera Cabo San Diego-Isla de los Estados, habilidosamente la Casa Rosada resolvió atacar por el flanco para distraer la atención de la Moneda de este punto esencial que definía el ámbito jurisdiccional de ambos países concentrándolo en un objetivo secundario, cual es el curso del canal Beagle, que carece de importancia para determinar el dominio sobre las aguas, islas e islotes distribuidos en dicho curso de aguas y hasta el Estrecho de Lemaire.

Sin pensarlo dos veces a fines de agosto de 1904 el Canciller José Antonio Terry Costa llamó a su despacho al Ministro de Chile José Francisco Vergara Donoso y luego de plantearle la necesidad de resolver la única cuestión pendiente entre países cual era la demarcación en el canal Beagle, le entregó un borrador de convenio con el ruego de que lo hiciera llegar al conocimiento del Gobierno de la Moneda:

"El artículo cuarto del Tratado de 23 de julio de 1881 —decía " el papel— establece que las líneas de límites convenidas en el mis- " mo tratado serán fijadas en el terreno por peritos de uno y otro " país". "Entre esas líneas —continúa— el artículo 3.° indica la del " canal de Beagle que deja a Chile la propiedad de las islas al sud de " este canal hasta el Cabo de Hornos".

"*El eje del canal* de Beagle —continuaba— no ha sido trazado " hasta ahora por representantes de ambos Gobiernos".

"Es ésta —agregaba— la única sección de la *frontera común* a " las dos naciones cuya demarcación material no ha sido aún he- " cha".

Tras este sugestivo preámbulo, el borrador contemplaba en lo resolutivo:

"1.° Se procederá a determinar el eje del canal Beagle por dos " peritos que serán nombrados, uno por el Gobierno de la República " Argentina y el otro por el de Chile, dentro del plazo de dos meses " después de aprobada esta convención".

"3.° Los peritos deberán estudiar el canal Beagle desde el me- " ridiano de Cabo Espíritu Santo *hasta el océano Atlántico, haciendo* " *los sondajes* y demás operaciones científicas que fuesen necesarias " para determinar *el eje del canal*, e indicarán en planos construidos " de acuerdo con los estudios que practicaren, los datos que recogie- " ren y la propiedad argentina o chilena de las islas situadas en la " zona referida".

Los demás artículos tendían a reglar el *modus operandi*. Los peritos deberían reunirse en Ushuaia o Punta Arenas sesenta días después de su nombramiento para comenzar su labor. Para el mejor logro de su cometido podrían designar el número de ayudantes que estimaten necesarios. En caso de no arribar a acuerdo elevarían los antece-

dentes al conocimiento de sus gobiernos para que éstos dirimieran la discordia "de conformidad a los tratados en vigor".

En el fondo Argentina deseaba entregar el asunto a la dilucidación de los peritos los que procederían a hacer los sondajes respectivos, para alegar en seguida ante el juez que esta operación debía ser decisiva para la solución del litigio puesto que Chile había consentido en que dicha operación se efectuara.

La proposición Terry como había de expresar más tarde Alejandro Alvarez "era un lazo tendido sin ningún tacto diplomático a nues-
" tro Gobierno, pues al suscribir ese tratado equivalía a ceder lisa y
" llanamente las islas Picton y Nueva a la República Argentina. En
" efecto, de los sondajes practicados por el capitán Sáenz Valiente del
" *Almirante Brown* en 1903, en los canales que rodean la isla Picton
" por el N. y el O., resultaron nueve metros más de profundidad en
" este último, lo que para la Oficina Hidrográfica de ese país consti-
" tuye el eje del canal y en consecuencia, su principal curso".

Como lo sorprendiera sin instrucciones, Vergara quedó de consultar a Santiago. Por oficio número 44 de 25 del mismo mes comunicó a la Moneda la entrevista y remitió el proyecto de convenio.

5.—*La opinión de Bertrand. La Moneda a la deriva*

En más de una ocasión hemos tenido que referirnos al estado informe de la Cancillería chilena, origen si no de todos por lo menos de la mayoría de los graves errores cometidos. Sirva lo dicho de explicación ya que no de excusa de los hechos que vamos a narrar.

Resbalando por encima del pensamiento de la Casa Rosada, en vez de rechazar terminantemente la nueva pretensión argentina a apoderarse de la mitad del Beagle y parte de sus islas e islotes que por encontrarse al oeste del Cabo San Diego-Isla de los Estados pertenecían indubitativamente a Chile, el 9 de septiembre de 1904 el Canciller Emilio Bello Codesido remitió en informe el borrador de Terry Costa al Jefe de la oficina de Límites Alejandro Bertrand.

El perito por muchos conceptos era un ingeniero eminente. Sus estudios sobre el desierto de Atacama y la cordillera andina, hasta hoy

día constituyen una fuente de consulta obligada. En su ramo era una autoridad sin lugar a dudas. Lamentablemente desconocía los aspectos histórico-jurídicos de la vieja cuestión limítrofe hasta en sus rasgos más elementales. Para colmo de males, no tenía a su alrededor ninguna persona que pudiera suplir esta sensible orfandad de conocimientos.

Sin calar tampoco a fondo el pensamiento argentino, Bertrand creyó tal vez encontrarse frente a un asunto baladí y sin darle mayor importancia evacuó su informe el 30 de septiembre: "El examen de
" los artículos (2.°, 3.° y 4.° del tratado de 1881) citados —comienza
" rotundamente— basta, a mi juicio, para demostrar de una manera
" concluyente que entre las líneas indicadas en el tratado, no figura
" la del canal Beagle, y por consiguiente, que tampoco manda el tra-
" tado que los peritos fijen en el terreno dicha línea. En efecto, el
" tratado sólo habla de línea refiriéndose a los trechos en que el lí-
" mite recorre el continente y la Tierra del Fuego". "El tratado esta-
" blece una demarcación, interrumpida, sin embargo, por el Estrecho
" de Magallanes entre Punta Dungeness y el Cabo Espíritu Santo,
" donde no corre línea alguna; ni podría, como tampoco en el canal
" Beagle, fijarse la frontera en el terreno, puesto que esta expresión
" no es aplicable a aguas oceánicas. La diferencia de redacción —pa-
" rece dar en el clavo— demuestra claramente que la mente del tra-
" tado no ha sido tampoco que se haga esa demarcación, puesto que,
" después de la frase que termina "hasta tocar en el canal Beagle" en
" vez de seguir diciendo "desde este punto la línea del límite seguirá
" por el eje (o el centro) de dicho canal, etc.", ha procedido a adju-
" dicar por su nombre o situación las islas, unas a la República Ar-
" gentina y otras a Chile, lo cual no habría sido necesario si se hubie-
" ra establecido una línea fronteriza".

Pero a continuación dando vuelta las espaldas al texto del artículo 3.° que confirma que el límite corre por el borde meridional de la isla Grande, agrega:

"Y este procedimiento del tratado es perfectamente lógico y ajus-
" tado a la práctica de esta clase de convenios, puesto que no hay ne-
" cesidad alguna de establecer y demarcar una línea fronteriza so-
" bre las aguas de un canal marítimo, ni habría posibilidad material

" de hacerlo en el terreno por medio de boyas, si es que existiera " esta necesidad dada la gran profundidad del canal Beagle".

Y acusando una ingenuidad que corre a la par con su ignorancia histórico-jurídica, avanza:

"Lo único que queda por hacer en este caso es completar algunos " detalles omitidos en la adjudicación de islas que ha hecho el tratado, " para lo cual no sería necesario enviar peritos sino en el caso que " no existieran mapas suficientemente exactos del nombrado canal. " Tales planos existen, sin embargo: el canal Beagle fue levantado " en 1882-1883 por la oficialidad de la fragata francesa *Romanche* " y en 1899 a 1900 por los oficiales del acorazado argentino *Almirante Brown*, cuyo plano más completo y minucioso que los anteriores, " merece entera fe a esta oficina, la que no tiene inconveniente alguno " para aceptarlo como base para detallar la adjudicación de las islas " o islotes existentes en ese canal, en conformidad al tratado de límites y a la práctica internacional a este respecto. Establecido así " que es fácil hacer desde luego la distribución de las islas que yacen " en el canal Beagle, sobre el plano, puedo agregar a US. que a juicio de esta oficina no hay ocasión alguna para que se suscite dificultad para establecer de común acuerdo dicha distribución. En efecto, desde el meridiano límite de la Tierra del Fuego, en longitud 68° " 34' hasta la isla Picton en 67° 5', aunque la línea media del " canal Beagle dejaría en Chile dos pequeñas islas del grupo Bridges (longitud 68° 15') y una parte de la isla Grande, *la circunstancia de ser mucho más ancho y despejado para la navegación el canal* " *que queda al sur de ambas islas es, a mi juicio, suficiente, para que* " *sean consideradas como pertenecientes a la República Argentina* " en conformidad al espíritu del tratado". "Desde diez millas al poniente de la isla Picton, la dirección general del canal que es de " Este a Oeste, se inclina algunos grados al sur y sale en esa dirección al *océano antártico*, pasando por entre la nombrada isla Picton " y la Tierra del Fuego. La inspección de cualquier mapa hidrográfico " de la región, y la lectura del artículo 3.° del tratado no dejan lugar " a dudas de que la isla Picton que se halla al sur del canal Beagle " pertenece a Chile. Así lo entendieron los geógrafos argentinos después de celebrado el tratado de límites, según lo demuestra el exa-

" men de la Lámina XXVII del Atlas de la República Argentina publicado en 1885 por el Instituto Geográfico Argentino, plano construido por el geógrafo oficial señor Arturo Seelstrang y en el cual " la línea divisoria sale al mar Antártico en la forma antedicha. Posteriormente sin embargo, en 1893, el nombrado Instituto publicó una " nueva edición de la misma Lámina XXVII de su Atlas en que la " línea divisoria del canal Beagle, antes de llegar a la isla Picton se " ha hecho torcer violentamente hacia el sureste y después al sur en " dirección al polo, resultando allí adjudicadas a la República Argentina no solamente la isla Picton sino también la isla Nueva. Casi " es innecesario demostrar que tal trazado de la línea no tiene base " alguna en el tratado. Aun suponiendo que se quisiera considerar " el paso que existe entre las islas Navarino y Picton, como brazo " de una bifurcación del canal Beagle, siempre resultaría que el brazo que separa la isla Picton de la Tierra del Fuego es el brazo principal del canal Beagle, y esto por dos razones, por una parte, porque " de los dos brazos es el que desvía menos de la dirección general del " canal y por otra, porque es por mucho el más ancho de los dos " brazos. Por otra parte, ambos brazos son despejados y abiertos a toda clase de navegación, pasando sus profundidades de cien metros; " excusado es decir que tratándose de tales profundidas en las cuales " ningún buque puede fondear, carece absolutamente de importancia " el hecho de que el brazo que separa la isla Picton de la Navarino " exceda por unos pocos metros de profundidad al brazo que separa " aquella isla de la Tierra del Fuego. Serían por consiguiente, completamente innecesarios e inconducentes los sondajes u otras operaciones científicas tendientes a determinar el eje del canal *puesto* " *que en esa determinación puede hacerse con toda facilidad, y con la* " *precisión más que suficiente para el objeto que se tiene en vista,* " *en el plano hidrográfico argentino, cuya exactitud y minuciosidad* " *me complazco en encarecer*. Puedo agregar que la interpretación " del tratado de límites que dejo expuesta ha sido adoptada por el " autor del mapa de la República Argentina más autorizado hasta " hoy en el mundo geográfico, el Dr. Luis Brackebusch, publicado en " Gotha en 1891".

Difícilmente se podrá encontrar en los anales diplomáticos chilenos otro documento que reúna mayor caudal de ingenuidad.

Como vimos en su oportunidad al estudiar los diferentes proyectos que condujeron al tratado de 1881, la Casa Rosada no cejó hasta no arrebatarle a Chile la costa atlántica en la creencia de que así le cerraría el paso a un eventual entendimiento con el Palacio de San Cristóbal. De ahí su deseo de apoderarse de la Isla de los Estados llave oriental del canal Beagle, dejando para Chile el resto de las islas ubicadas al oeste del Estrecho de Lemaire.

Item más, en uno de los proyectos de Montes de Oca se consultaba que la línea fronteriza pasaría por el borde meridional de la Tierra del Fuego dejando sin aguas soberanas la sección argentina de la isla Grande.

Oportunamente, veremos que el error de Bertrand de extender el océano Antártico hasta las mismas márgenes de la isla Grande de Tierra del Fuego, generará en Chile la idea de circunscribir a la región de Ultima Esperanza la prescripción del Protocolo de 1893 que prohibía a la Argentina tener "punto alguno hacia el Pacífico".

En reemplazo de la fórmula propiciada por Terry, Bertrand propone en definitiva un convenio adicional al tratado de 1881, en el cual se completarían los detalles omitidos en la adjudicación de islas hecha por el tratado. En caso de no ser aceptado, debería acudirse al arbitraje.

"Pertenecen a la República Argentina —comenzaba el borrador " de proyecto— las islas e islotes situados al norte, y a Chile las islas " e islotes situador al sur, de una línea imaginaria que divida al canal " Beagle en la forma que a continuación se expresa". "Principia la " línea imaginaria —agregaba— a medio canal, en la prolongación " de la línea demarcada por la última pirámide de la Tierra del " Fuego; sigue a medio canal hasta enfrentar la angostura Murray; " va a pasar entre el grupo de las islas Bridges y el islote Barlett, al " sur de los islotes Eclaireurs, y sigue a medio canal hasta despuntar " el banco La Herradura; toma el medio del paso Mackinlay; vuelve " al medio del canal entre la punta Navarro y los islotes Eugenia y " se dirige en línea recta sobre el punto situado a medio canal entre la " Punta Moat de la Tierra del Fuego y la Punta Noreste de la isla " Picton, para salir al mar Antártico en la misma dirección".

Bello, que no le iba en zaga a Bertrand en lo que a ingenuidad y desconocimiento del problema se refiere, se apresuró a aceptar a fardo cerrado el informe:

"Este Ministerio —le expresaba a Vergara Donoso en nota número 1.071 de 10 de octubre de 1904— de acuerdo con las fundadas " observaciones contenidas en dicho informe, y aceptando la solución " sencilla y expedita que se propone en el convenio adicional anexo " al mismo, recomienda a US. que procure llegar a un acuerdo con " la cancillería argentina a fin de adoptar el procedimiento indicado " por la oficina de límites".

6.—*El canal Beagle según Holdich*

Como vimos en su oportunidad, de conformidad a lo acordado por los Gobiernos de Chile y Argentina, apenas SMB dio a conocer su decisión arbitral, Holdich emprendió viaje a América para proceder a demarcar la frontera definitiva.

Mientras llegaba el resto de la comitiva, el ingeniero inglés aceptó una invitación del comandante del crucero argentino *Patria* para viajar como turista al Beagle aun cuando "no había límite que arreglar en la Tierra del Fuego", pues el territorio disputado abarcaba del paralelo 42° al 52°, vale decir tres grados geográficos más al norte.

Tras una breve recalada en la isla Año Nuevo, los visitantes atravesaron el Estrecho Lemaire para lanzar anclas en Bahía Aguirre, en la costa meridional de la isla Grande:

"Con una tranquila mar —había de recordar al reemprender via- " je a Ushuaia—, espumosa y gris, salimos para la *entrada del canal* " *Beagle*. La redonda cima del Monte Campana, al norte de la entra- " da (de la Bahía Aguirre) desciende, dispareja y parchada de nie- " ves, hacia verdes llanuras bordadas de oscuras selvas, desde las " cuales se extienden hacia el poniente interminables y áridas playas " opuesto a aquella cima, asoma a estribor un picacho análogo, acha- " tado y listado de nieves, que nos saluda bajo aquel oscuro y frío

" cielo. En suma aquello no era más que un desolado y triste paisaje
" que precede a la entrada del canal Beagle, angosto y ceñido de mon-
" tañas".

Esta descripción de la embocadura oriental del aludido canal coincidía con la de sus descubridores Parker King, Fitz Roy, Murray y Stokes que la ubicaban entre Cabo San Pío y las islas Picton y Nueva.

Concluida la demarcación, Holdich se entregó a la tarea de materializar sus experiencias en un libro que vio la luz pública en Londres en 1904 bajo el título "The countries of the King's award" (Los países del fallo del Rey), donde discurren los conceptos que acabamos de leer. Para una mejor comprensión su autor adjuntó un mapa con el límite fijado por el Laudo y el Tratado de 1881. Lamentablemente si bien la carta topográfica fija correctamente la boca oriental del Beagle en cambio incurre en el error de trazar la frontera por la línea media en vez de pasarla por el borde sur de la Isla Grande hasta Cabo San Diego.

El libro no podía aparecer en momento más oportuno, cuando nuevamente comenzaban a levantar vuelo las aspiraciones hegemónicas de la Casa Rosada con miras a apoderarse del cono austral a expensas de territorios incuestionablemente chilenos.

Pero en vez de limitarse lisa y llanamente a utilizarlo para oponerse a las pretensiones argentinas de desviar el canal Beagle, acusando una ausencia de imaginación y sagacidad habituales en la diplomacia chilena, con fecha 27 de diciembre de 1905, el Canciller Federico Puga Borne ordenó a Domingo Gana se acercara a Holdich para pedirle un pronunciamiento categórico que reafirmara la soberanía chilena en el Beagle.

Se necesitaba ser, más que ingenuo, cándido para pensar siquiera que el astuto ex demarcador iba a comprometer su independencia formulando declaraciones sobre una cuestión que tarde o temprano podría ser sometida a su conocimiento si las partes o alguna de ellas resolvían elevarlas a la decisión de SMB en virtud del Tratado General de Arbitraje de 1902.

Como el plenipotenciario en Londres acusara ignorar el problema en sus rasgos más elementales no obstante la áspera polémica Wilson-Storni a que nos referiremos más adelante, el 16 de enero de 1906 la

Moneda debió despachar un segundo cablegrama ampliando su pensamiento.

Debidamente impuesto de la controversia planteada por la Casa Rosada, el plenipotenciario fue a visitar a Holdich. Como en esos momentos se encontraba rodeado de otras personas, se limitó a exponerle a grandes rasgos el objeto que le preocupaba, solicitándole una audiencia para conversar con mayor detención sobre el particular. Luego de un breve cambio de ideas acordaron reunirse en casa de Gana el 9 de enero de 1906.

En el curso de la entrevista el Ministro de Chile le planteó el punto que le preocupaba a su gobierno, procediendo a mostrarle dos cartas argentinas en las cuales el límite pasaba por la línea media para doblar al sur por el Paso Picton dejando para dicho país entre otras las islas Gable, Picton y Nueva.

Como era de preverlo Holdich eludió una respuesta directa limitándose a expresar "que había ahí un punto cuestionable", "como podía verse de los mapas que teníamos a la vista".

Implacable Gana insistió en que le diera a conocer su opinión "pues
" él había recorrido esos parajes y estaba en situación de apreciar si la
" pretensión argentina era o no justificada".

Ducho en el juego de la política Holdich le observó con razón
" que si se tratara de algún punto cuestionado en la región que abrazó
" el fallo arbitral, su opinión podría ser consultada; pero que no con-
" sideraba propio ni deseaba ser mezclado en una controversia en que
" ambas partes podían tener buenas razones en apoyo de sus exigen-
" cias". "Yo he viajado en esa parte —le agregó— como simple tu-
" rista, sin hacer estudios, ni observaciones prolijas, y no querría por
" tanto que mi opinión fuera invocada en favor de una u otra de las
" partes interesadas".

Sin embargo y tras un rato de silencio, tal vez arrepentido de aparecer contradiciéndose con su propio libro le agregó:

"Ya que Ud. ha insistido en que le dé mi opinión, le diré, pero
" con carácter privado y reservado, que a mi juicio y sin desconocer
" que es un punto cuestionable, la desembocadura del canal Beagle
" es la que indican los mapas chilenos".

Algo más tranquilo, ese mismo día Gana cablegrafió a Santiago advirtiendo:

"Holdich rehúsa emitir o confirmar lo que escribió porque sabía " existe controversia entre los dos países".

7.—*Sáenz Valiente y los derroteros británicos*

Casi simultáneamente con la feliz noticia de la aparición del libro de Holdich, llegó a Santiago la ingrata nueva de que el Almirantazgo británico había introducido sustanciales modificaciones al derrotero de las costas de Sudamérica alterando el pensamiento de los descubridores del canal Beagle.

Como se recordará, la necesidad de quebrar el monopolio español empujó a las grandes potencias a promover una serie de expediciones geográficas destinadas a buscar una vía de comunicación al sur del Estrecho de Magallanes que permitiera pasar del Atlántico al Pacífico.

El 25 de enero de 1616 el navegante holandés Jacobo Lemaire penetró por el Estrecho que bautizó con su nombre, demostrando de este modo que existía otro paso al sur del Estrecho de Magallanes *que comunicaba el océano Atlántico con el Pacífico.* Después de doblar por el Cabo de Hornos así denominado en homenaje a la ciudad homónima, siguió rumbo al oriente.

Dos años más tarde, los hermanos Nodal siguiendo esta misma ruta descubrieron la isla Diego Ramírez de Arellano así denominada en honor al cosmógrafo de la expedición.

Así las cosas en el primer cuarto del siglo XIX Gran Bretaña organizó una expedición para que se efectuara un levantamiento hidrográfico completo del extremo austral de Sudamérica, al mando de Phillip Parker King.

En esta oportunidad, fue descubierto el canal Beagle. El 14 de marzo de 1830 Master Murray recorrió el tramo occidental desde bahía Cook hasta isla Gable. A principios de mayo el guardiamarina Stokes reconoció la embocadura oriental entre Cabo San Pío por el norte y las islas Picton y Nueva por el sur, completando así la visión panorámica del nuevo curso de aguas.

Una vez en Londres, en los días 25 de abril y 9 de mayo de 1831 Parker King expuso en sendas conferencias en la Real Sociedad Geográfica los resultados de su misión.

"La playa austral —dijo en la parte que nos interesa— es prin- " cipalmente de dioritas, excepto las playas del canal Beagle, el cual " se extiende desde el seno Navidad hasta el Cabo San Pío, distan- " cia de ciento veinte millas, con un curso tan directo que ninguna " punta de las riberas opuestas cruza o intercepta en él la libre vi- " sión aunque su anchura media no es muy superior a una milla y en " algunas partes no pasa de un tercio de milla, siendo sus costas muy " paralelas".

En el primer Derrotero publicado al año siguiente King precisó:

"Hacia el norte de la isla Lennox está la abertura oriental del ca- " nal Beagle. Este es de fácil acceso, pero inútil para un buque. Las " embarcaciones pueden aprovecharlo por su *recto curso* y mansas " aguas. Corre *ciento veinte millas en línea casi directa,* entre cadenas " de altas montañas siempre cubiertas de nieve. Este canal tiene un " ancho aproximado de milla y media . . . "

La expresión "hacia el norte . . . " sólo indica la dirección general del norte del mundo. No tiene relación alguna con la demarcación que siempre se expresa en grados y orientación con los puntos cardinales o del compás magnético. En consecuencia no es ni "verdadero" como erradamente sostienen algunos autores argentinos, ni "magnético" como afirma Guerra.

Luego, según el derrotero la boca oriental del Beagle se encuentra entre Cabo San Pío y las islas Picton y Nueva.

La segunda, tercera y cuarta ediciones publicadas en 1848, 1854 y 1856 respetaron esta descripción.

No obstante en la del año 1860, preparada por Master Thomas Hull contiene una novedad:

"Su entrada oriental —dice al hablar del Beagle— se encuentra " al NO. de las islas Lennox y Nueva por ambos lados de la isla " Picton". Es decir ella estaría entre Cabo San Pío y Punta Yawl en Isla Navarino. En esta forma la Isla Lennox y parte de la Nueva quedan al sur del Beagle, y la Picton dentro del canal.

Posteriormente, en las ediciones de 1865, 1871 y 1886 el Almirantazgo británico volvió a la descripción originaria.

Sin embargo en la edición correspondiente a 1895 se vuelve a introducir una variación.

"El canal Beagle —dice— corre entre cadenas de montañas ne-
" vadas, de tres a cuatro mil pies sobre el nivel del mar, en dirección
" general O.SO. por 120 millas *desde la isla Picton*".

Con esta definición queda fuera del Beagle la isla Nueva.

A esta altura, estimulado por el pacifismo derrotista de la Moneda la Casa Rosada resolvió resucitar la vieja teoría de Julio Popper de desviar el curso de la frontera por el Paso Picton con miras a apoderarse de algunas de las islas del canal Beagle. Comprendiendo que la tesis del ex minero rumano debía robustecerse con argumentos científicos, apoyado en los estudios del capitán Sáenz Valiente, procedió a trasladar la boca oriental del Beagle del Cabo San Pío al extremo occidental de isla Picton, 67° 51', y bautizando esa napa de aguas con el nombre de canal Moat.

Para mayor seguridad trasladó la isla Nueva cuatro millas más al E. para colocarla ostensiblemente fuera del Beagle.

Estas rectificaciones tendían a ubicar las islas Picton, Nueva y Lennox al oriente y no al sur del Beagle. Olvidó la Casa Rosada que no sólo ésas sino todas las islas e islotes amén de las aguas que se encuentran al oeste de Cabo San Diego-Isla de los Estados pertenecen exclusivamente a Chile en virtud del párrafo final del artículo 3.° del Tratado de 1881.

Así las cosas, en octubre de 1901 el Gabinete de Buenos Aires remitió a Gran Bretaña tres cartas al ferroprusiato con las innovaciones ideadas por Sáenz Valiente para que se procediera a rectificar las que obraban en su poder.

Sin el debido proceso de revisión, el Almirantazgo aceptó a fardo cerrado las modificaciones y las incorporó en su carta número 3.424 (Cabo San Pío-Isla Gable) que vio la luz pública en junio de 1904. Empero para salvar su responsabilidad cuidó de advertir que los nuevos trabajos hidrográficos habían sido llevados a cabo por la República Argentina.

En las 10 y 11 ediciones del Derrotero correspondiente a los

años 1905 y 1916, si bien se respetó la del de 1895, en cambio se incorporó con todos los honores el novel Canal Moat definiéndolo como el paso ubicado al norte de isla Picton con cerca de 4 millas de ancho y 20 de largo, que nacía a la altura de los islotes Becasses, 67° 2' y terminaba en el Cabo San Pío.

Como no se produjera innovación alguna en las diferentes publicaciones inglesas, el Gobierno de Chile resolvió tomar cartas en el asunto. Con tal fin a mediados del año 1916 se impartieron instrucciones al Agregado Naval en Londres comandante Barril para que indagara los motivos que habían movido al Almirantazgo a corregir la descripción y toponimia adoptada por los descubridores del canal Beagle.

Se necesitaba ser más que ingenuo, cándido, para insistir en arrancar una declaración que ponía de relieve la ligereza del Almirantazgo inglés en los precisos momentos en que se estaba gestionando el sometimiento del pleito limítrofe a la resolución de SMB.

La prudencia más elemental obligaría al Gobierno inglés a encerrarse en una discreta reserva para no inhabilitarse cuando se formalizara el juicio arbitral.

En efecto, el 19 de agosto del mismo año, el secretario del Almirantazgo se limitó a contestar "que la autoridad para el uso del
" nombre canal Moat fue la de las exploraciones del Gobierno argen-
" tino de 1889-1900, en las cuales se basó la nueva carta número
" 3.424".

Luego de dejar pasar un tiempo prudencial, el 6 de junio de 1919 la Moneda volvió a la carga, esta vez por intermedio del nuevo agregado naval comandante F. E. Merino, pidiendo una declaración más categórica sobre el origen del cambio de nombre.

Al igual que su antecesor el hidrógrafo del Almirantazgo Sir John F. Parry volvió a esquivar la respuesta:

"Una cuestión de esta descripción —le expresó el 10 de junio—
" acarrea una cantidad considerable de investigación para poder ser
" contestado satisfactoriamente, y como mi tiempo está ahora muy to-
" mado por la preparación de la Conferencia Hidrográfica Interna-
" cional que se inicia el 24 en curso, agradecería si Ud. me permi-

" tiera postergar la respuesta hasta que termine el trabajo de la Con-
" ferencia".

Confidencialmente Parry le expresó a Merino "que la contestación
" evasiva contenida en esta carta se debía a que el Foreign Office, a
" quien consultó al respecto, deseaba que no se innovara en esta ma-
" teria ya que se sabía que iba a ser sometida al arbitraje del Rey,
" pues cualquiera intervención en este asunto podría aparecer como
" que se prejuzgaba sobre él".

8.—*Argentina entre 1904 y 1910*

A la sombra del intervencionismo oficial en las elecciones presidenciales de 1904 triunfó sin dificultad la fórmula Manuel Quintana para la Primera Magistratura y José Figueroa Alcorta para la Vicepresidencia.

El 12 de octubre se llevó a cabo la transmisión del mando.

A cargo de la cartera de Relaciones quedó el joven periodista de "La Prensa" de Buenos Aires Carlos Rodríguez Larreta. Por su parte Joaquín González pasó a Instrucción Pública y José Antonio Terry Costa a Hacienda.

Interpretando un hondo sentir de la oficialidad joven de la Armada, el Presidente entregó el Ministerio de Marina al capitán de navío Juan A. Martín, ex miembro de la subcomisión de límites que había demarcado la Tierra del Fuego.

Tan selecto conjunto de colaboradores ponía de relieve el profundo interés que el Gobierno asignaba a la cuestión del Beagle planteada en las postrimerías de la Administración anterior.

Merced a la hábil gestión de Terry, el anciano mandatario logró no sólo sanear el Presupuesto sino que obtener un apreciable superávit, lo que le permitió continuar la obra emprendida por su predecesor.

En medio de esta tarea y cuando nadie lo esperaba, el 12 de marzo de 1906 se produjo el sorpresivo deceso del Jefe del Estado. Tenía 71 años y había alcanzado a gobernar escasos 17 meses.

Le sucedió hasta el término del período, 12 de octubre de 1910, Figueroa Alcorta.

A diferencia de Quintana el nuevo mandatario carecía de fuerzas propias. Para sostenerse, pues, debió buscar el apoyo de todos los partidos coaligados que lo habían exaltado al Mando Supremo.

Siguiendo la ruta trazada por su antecesor, Figueroa concedió especial importancia a la cuestión del Beagle. Así pues, en Interior nombró al ex Vicepresidente de la República, Norberto Quirno Costa, en Relaciones quedó Manuel Augusto Montes de Oca, en Hacienda Norberto Piñero, en Guerra el general Luis María Campos y en Agricultura el ultranacionalista Exequiel Ramos Mexía. En las numerosas crisis que debió enfrentar desfilaron por el Gabinete entre otros Estanislao S. Zeballos; Pedro Ezcurra, ex ayudante del perito Moreno; Marco Avellaneda, hermano de Nicolás el ex Mandatario; Sáenz Valiente, todos profundos conocedores del problema limítrofe con Chile y animados de un nacionalismo ultramontano.

A pesar de su política conciliadora, Figueroa fue perdiendo terreno paulatinamente.

Hacia enero de 1908 la ruptura Presidente-Congreso era total y un peligroso clima bélico dominaba en Buenos Aires.

Empero el cuadrienio de Figueroa fue de extraordinaria prosperidad.

De las 4.892.000 hectáreas cultivadas hacia 1895 alcanzaron en 1910 a 19.000.000. La producción anual de trigo excedió los 5.000.000 de toneladas, la de maíz los 4.000.000 y la de lino el 1.000.000. La riqueza ganadera alcanza en 1908 a más de 29.000.000 de vacunos, 67.000.000 de ovejas y 7.500.000 caballares.

Por su parte, las industrias cobraron una sensible importancia.

El 13 de diciembre de 1907 se descubrió petróleo en Comodoro Rivadavia.

Hacia 1909 la importación ascendió 302.000.000 pesos oro y la exportación 397.000.000.

La población puede estimarse en 6.392.000 habitantes de los cuales 2.300.000 eran extranjeros. El movimiento inmigratorio en el lapso 1906-1910 dejó un saldo a favor de 817.715 inmigrantes.

Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos los territorios de la Pampa

y Patagonia siguieron abandonados y despoblados. Apenas logró prolongar el ferrocarril de San Antonio oeste a Bariloche (marzo de 1910).

Entre privadas y estatales las líneas férreas alcanzaron hacia 1910 a 27.138 kilómetros más 9.258 kilómetros en construcción.

Hacia el término de su período, aventando las esperanzas de Roca que acariciaba la esperanza de un tercer período presidencial, haciendo uso de su influencia Figueroa Alcorta impuso para sucederle a Roque Sáenz Peña y a Victorino de la Plaza, para Vicepresidente.

Bajo el alero protector de la Casa Rosada la fórmula venció sin obstáculos.

Definida la sucesión, Figueroa presidió las fiestas del Centenario de la Primera Junta de Gobierno, el 25 de mayo, que se vieron realzadas por la presencia del Presidente de Chile Pedro Montt, gran argentinófilo y que había participado activamente en la entrega de la Puna de Atacama.

A su turno, en las postrimerías de su mandato debió retribuir la atención de su colega viajando a Chile para participar en idéntica efemérides el 18 de septiembre.

9.—*Arturo Wilson salva el Beagle para Chile: la Moneda rectifica su política entreguista*

A todo esto, al igual que lo que había sucedido con la Patagonia, con las solas excepciones de Señoret y Bories, al resto de los chilenos les importaba un ardite la suerte de los territorios al sur de la Tierra del Fuego. Por el contrario, pasada la fiebre del oro las islas e islotes del canal Beagle continuaron semiabandonados por la ausencia de una visionaria política colonizadora y nacionalista.

En medio de este clima de glacial indiferencia cayó en manos del Director de la Oficina Hidrográfica de la Armada comandante Arturo E. Wilson una colección de los planos al ferroprusiato elaborado por Sáenz Valiente. Bastó una simple ojeada al sagaz marino para percatarse del fondo del pensamiento bonaerense. Sin pérdida de

tiempo se apresuró a comunicar a la Superioridad de la Armada sus puntos de vista:

"La sola inspección del plano —advierte en su oficio confidencial " número 30 de 2 de febrero de 1905— demuestra el ningún funda- " mento para hacer pasar la línea divisoria entre Chile y la Argenti- " na al S.O. de las islas Picton y Nueva en vez de hacerlo al NE."

Y acusando una rara penetración, agregó:

"Puedo asegurar a US. que deliberadamente y con anticipación " se prepara a Chile una sorpresa. En las cartas argentinas se ha qui- " tado su nombre actual a la punta del canal Beagle que hay entre " la isla Picton y el continente y se le ha puesto el nombre del canal " Moat. Es posible que esto sea para prepararse a poner en una edi- " ción futura el nombre de Beagle al brazo angosto y obstruido de " escollos y sargazos, que pasa cerca de las islas Lennox y Nava- " rino".

"El artículo del Tratado de Límites de 1881 —afirma con pro- " piedad— relativo a estas regiones es sin embargo muy claro. Des- " pués de fijar la longitud del meridiano del Cabo Espíritu Santo, se " divide la Tierra del Fuego argentina de la chilena hasta "tocar " en el canal Beagle (ni siquiera dice entrar en él)".

"Convendría, también —finaliza con visión profética—, ordenar " al crucero "Presidente Pinto", vaya a hacer una triangulación pre- " cisa en la entrada del canal Beagle para ver si las islas están bien " situadas, pues la mayor o menor anchura de un canal respecto de " otro podría favorecer la pretensión argentina y arrancarnos una " vez más, contra los tratados, una región del territorio".

A guisa de conclusión sugirió se enviara una escampavía para prevenir eventuales ocupaciones subrepticias en Picton y Nueva destinadas a presentarse más tarde como justos títulos argentinos a la zona.

Comprendiendo la gravedad del caso, el 9 de febrero la Jefatura de la Armada se apresuró a transcribirle la nota al Ministerio de Marina.

Tras una larga espera, recién el 29 de marzo esta Secretaría de Estado la hizo llegar a la de Relaciones Exteriores.

El informe de Wilson cayó como una bomba en la Cancillería al poner de relieve los graves lapsus en que había incurrido Bertrand. Luego de un minucioso estudio, por oficio confidencial número 9 de 14 de abril de 1905 el Ministro Luis Antonio Vergara Ruiz junto con remitir el estudio de marras le ordenaba al Plenipotenciario en Buenos Aires:

"Como el Departamento atribuye mucha importancia a las ob-
" servaciones muy fundadas que contienen dichas notas (de Wilson),
" encargo a US. especialmente las tome en debida cuenta al negociar
" con ese Gobierno el arreglo pendiente sobre el trazo de la línea di-
" visoria entre ambos países en la expresada región, recomendando
" a US. que antes de concluir esa negociación la someta previamente
" a la aprobación del Departamento".

Cuando Vergara Donoso recibió las nuevas instrucciones, las conversaciones sobre el Beagle se encontraban prácticamente suspendidas debido al cambio de Administración.

Como es natural en todo período de transición ni el Presidente Roca deseaba arriesgar su prestigio suscribiendo una solución transaccional que necesariamente tendría que resolver su sucesor, ni Quintana una vez llegado al poder quería inaugurar su período acordando cesiones que podían repugnar la susceptibilidad nacional tan sensible en un país animado por un fuerte nacionalismo.

Por otra parte después del debate Wilson-Mac Carter a que nos referiremos en el párrafo siguiente, el más elemental criterio aconsejaba diferir el estudio de la cuestión para cuando se presentara una coyuntura favorable a sus planes.

Sin percatarse del fondo del asunto, el ingenuo plenipotenciario chileno creyó del caso solicitarle al Canciller una audiencia para tratar el problema del Beagle a la luz de estos nuevos antecedentes (9 de mayo).

Como era de preverlo consecuente con esta nueva orientación, Rodríguez Larreta se excusó pretextando que una vez que su colega de Marina le proporcionara diversos antecedentes que él juzgaba indispensables iniciaría las conferencias.

10.—*Wilson arranca la careta a la Casa Rosada*

Mientras la Cancillería le impartía contraorden a su representante en el Plata, el 3 de marzo de 1905 Arturo E. Wilson dirigía a su vez una comunicación a su colega argentino representándole los errores de las cartas de Sáenz Valiente:

"El derrotero inglés —le expresaba— es bien explícito: "Beagle
" channel runs between ranges of snow capped mountains, 3000 to
" 4000 feet above the sea, in a general *W. S. W. direction* for *120*
" *miles* from Picton island". "Subrayo —concluía— dos indicaciones
" que no dejan lugar a duda. La dirección dada es magnética y redu-
" cida a verdadera la del canal Oeste de Picton, resultaría norte-sur".

La respuesta no se hizo esperar.

En su nota del 31 del mismo mes G. Mac Carter, Jefe de la Sección Hidrografía del Ministerio de Marina, le expresó que tanto Fitz Roy como Parker King sostenían que la embocadura oriental del Canal Beagle se encontraba "al norte (astronómico y no magnético) de la isla Lennox", vale decir entre las islas Navarino y Picton.

Pero, contradiciéndose consigo mismo a renglón seguido le confiesa que las rectificaciones introducidas a los derroteros ingleses habían sido ordenadas por el Supremo Gobierno no cabiéndole a su oficina otra cosa que acatarlas y materializarlas en las cartas reclamadas.

Argumentación tan pueril no podía resistir el menor análisis.

Implacable, el 17 de abril Wilson se limitó a recordarle que de acuerdo a las advertencias todos los arrumbamientos señalados en el derrotero británico eran magnéticos cuando no se especificaba otra cosa. En consecuencia, la boca oriental del Beagle se encontraba entre el Cabo San Pío y la isla Nueva y Picton.

El debate concluyó ahí...

11.—*Wilson acude a la prensa*

Comprendiendo que era necesario crear una mística de los derechos de Chile al Beagle para oponerse al imperialismo argentino, Wilson resolvió acudir a la prensa.

Para mayor libertad ocultó su nombre en el anonimato. Bajo el título "Exploraciones hidrográficas argentinas en los mares del sur", publicó el 1.° de abril de 1905 un primer artículo en la "Revista Marítima" de Valparaíso, fundada por el escritor Alberto Fagalde. Luego de reconocer que efectivamente la isla Nueva se encontraba desplazada más al oeste de su verdadera ubicación en los planos ingleses, agrega:

"El error es evidente, pero él no les premite decir que "la isla " Picton divide el canal Moat del canal Beagle propiamente dicho".

"Desde luego no hay tal canal Moat, nombre que han introdu- " cido los marinos argentinos para probar sus tesis. En seguida, el Bea- " gle propiamente dicho, es el canal ancho y directo que, siguiendo " las costas de la Tierra del Fuego y de la isla Navarino, continúa na- " turalmente hacia el Este por la costa Norte de la isla Picton. Como " tal lo reconocen las cartas inglesas y francesas y los marinos de to- " das las nacionalidades, que no toman como tal el brazo de mar an- " gosto que dobla entre las islas Navarino y Picton".

Y reproduciendo el artículo 3.° del tratado de 1881 agrega:

"Como se ve, es terminante este artículo a fijar que la división " de la Tierra del Fuego se haga *hasta tocar con el canal Beagle,* de " manera que el tratado ha respetado y dejado íntegramente a favor " de Chile dicho canal; y para que no diera lugar a duda la posesión " de las islas situadas al sur de la Tierra del Fuego, designó clara- " mente las que pasarán a dominio argentino y las que quedarán en la " jurisdicción chilena". "Es así que las islas Lennox, Picton y Nueva " se hallan al sur del canal Beagle, luego no hay duda alguna acerca " de su propietario".

Y enterrando el escalpelo de su crítica después de recordar las atinadas recomendaciones de Señoret tendiente a colonizar el Beagle, concluye:

"No sólo no se ha hecho nada por el Gobierno en ese sentido, " sino que aun se ha impedido hacer a los particulares no sabemos " por qué razones (caso Acuña)".

"Quizás este abandono del Gobierno de Chile —sigue implaca- " ble— ha estimulado el celo de los marinos argentinos para trasla- " dar en el papel el canal Beagle, y dejar las islas Lennox, Picton y

" Nueva hacia el norte de dicho canal; pero su solo intento queda de- " belado desde hoy y explicado el error en que han incurrido".

Pero Wilson no era hombre que se conformara con el pasivo papel de crítico. Consciente del ambiente derrotista dominante en las esferas oficiales, el 15 de abril le dirigió una carta privada a Alberto Fuentes, que se desempeñaba como Gobernador de Magallanes incitándolo a que procediera "con la mayor brevedad a la ocupación efec- " tiva de esas islas por individuos de nacionalidad chilena si fuera po- " sible y a consagrar por todos los medios de que puede disponer la " soberanía de Chile sobre esos territorios, a fin de prevenir cualquier " sorpresa".

12.—*El canal Beagle según Storni*

El artículo de Wilson arrancó de su sopor a la diplomacia del Plata que dormitaba a la sombra del conformismo pacifista de Emilio Bello Codesido y Alejandro Bertrand.

Si bien el comentarista chileno no se había percatado de que el fondo del problema no estribaba en el curso del canal Baegle sino en la prohibición de franquear la barrera natural del Estrecho Lemaire, hábilmente relegada al claroscuro por la Casa Rosada, en todo caso el más elemental criterio aconsejaba cegar en la cuna este inesperado arresto nacionalista antes de que se propagara por el resto del país.

Interpretando este sentir colectivo, el 24 de abril de 1905 el teniente de fragata Segundo Storni, que había participado en la misión hidrográfica a cargo de Sáenz Valiente, publicó un extenso artículo en "La Prensa" de Buenos Aires exponiendo lo que podría llamarse la tesis argentina sobre la región del Beagle:

"El tratado de 1881 —afirma con propiedad— no pretende, ni " tiene para qué decirlo, cuál y dónde está el canal Beagle; él esta- " blece únicamente que las islas del sur de ese canal pertenecen a Chi- " le hasta el Cabo de Hornos".

Así planteadas las cosas, no se requiere de mucha perspicacia para adivinar lo que vendrá:

"Las cartas inglesas —sostiene enfáticamente— que actualmente
" nos vemos obligados a usar abundan en errores y carecen de deta-
" lles, de ahí nace la necesidad tan sentida en nuestras cartas de con-
" tinuar los levantamientos brillantemente iniciados en el Beagle, San-
" ta Cruz, Río de la Plata, etc. Se ve, pues, que las cartas inglesas no
" solamente necesitan ser ratificadas *sino hechas de nuevo,* tomándo-
" las sin embargo, por base para facilitar los trabajos. Las correccio-
" nes trazadas por comisiones argentinas han sido aceptadas por el Al-
" mirantazgo inglés en repetidas ocasiones..."

"En la carta argentina —agrega sibilinamente— se da solamente
" el nombre de canal Moat a lo que en la inglesa se llama Moat Bay;
" como la palabra bahía carece de una significación absolutamente
" precisa y en este caso corresponde mucho mejor la designación de
" canal por la configuración del lugar, el cambio es lógico aunque
" reconocemos por nuestra parte que no fue indispensable. *Se conserva*
" *el nombre de Canal Beagle, al que lo es verdaderamente* y que pasan-
" do entre las islas Picton y Navarino continúa hacia el oeste sirviendo
" de límite meridional al territorio argentino hasta el meridiano con-
" vencional en Lapataia". "El nombre dado al accidente geográfico
" no ha sido cambiado, Moat se llamó y Moat se llamará, conforme a
" lo hecho en su primitiva denominación, pero si un más detenido es-
" tudio del terreno ha llevado a la conclusión de que sea un canal
" más bien que una bahía, ¿por qué no adjudicarle la palabra que
" mejor se adapte?"

Esta jibarización tiene evidentemente una explicación: desviar el tramo oriental del Beagle por Bahía Oglander para arrebatar a Chile las islas Picton, Nueva y Lennox. Efectivamente, asiéndose del error de Wilson de atribuir el carácter de arrumbamiento magnético a la expresión "hacia el norte", en circunstancias de que sólo indica la dirección general del norte del mundo, contraataca dándole a su vez el carácter de norte verdadero:

"En el "Sailing Directions for South America", parte II, escrito
" por dichos marinos (Parker King y Fitz Roy), en la cuarta edición
" (1856) que tenemos a la vista —afirma— puede leerse, pp. 167 y
" 168: "Al norte de la isla Lennox está la boca Este del canal Bea-
" gle".

Pero, Storni no paró aquí:

"La embarcación *Beagle* —continúa— que hizo el *primer* recono-
" nocimiento del canal en cuestión, penetró por la boca oriental, entre
" las islas Picton y Navarino, mientras aquel buque estaba fondeado
" en Lennox Cove. Conforme, pues, a los primitivos estudios y al tex-
" to citado de las mejores autoridades, el Canal Beagle empieza o se
" abre al norte de la isla Lennox y separando las islas Navarino y
" Picton, se interna en seguida hacia occidente".

Basta echar una rápida ojeada a la narración de Fitz Roy para percibir que los hechos sucedieron de muy diferente manera. En el mes de marzo de 1830 el guardiamarina Stokes abandonó caleta Lennox rumbo al norte navegando entre las islas Picton y Nueva. Luego de enfrentar la costa sur de Tierra del Fuego, cayó al oeste, descubriendo la sección oriental del canal Beagle que recorrió hasta la isla Gable. Con estos antecedentes pudo Parker King definirlo como un curso de aguas casi recto de 120 millas de largo desde Bahía Cook hasta Cabo San Pío, de costas paralelas y sin que nada intercepte su visibilidad.

Pero nada de esto impresiona al defensor argentino. Lanzando por la borda la descripción de Parker King y combinando lo que le convenía del derrotero de Tomás Hull con la teoría de las mayores profundidades o talweg, Storni crea un canal Beagle al paladar de la Casa Rosada:

"Si aplicamos —afirma— al canal Beagle los conceptos geográfi-
" cos propios de las desembocaduras ya sean de ríos, pasos, estrechos,
" etc., la sola inspección de una carta nos indica que su boca se ex-
" tiende, por lo que toca a las tierras mayores, desde Punta Guanaco
" en Navarino hasta Punta Jesse en la Tierra del Fuego, y busca lue-
" go su salida al mar libre por entre Lennox, Nueva y la costa nor-
" te; en consecuencia, Picton, Lennox y Nueva son islas de desem-
" bocadura".

"Entre los geógrafos —continúa impasible— merece ser tomada
" en cuenta la mayor profundidad de las aguas entre Navarino y Pic-
" ton, comparada con la existente entre esta última y Tierra del Fue-
" go, ello robustece nuestro aserto".

Su falta de preparación jurídica le jugó esta vez una mala pasada.

La teoría de la línea de las mayores profundidades sólo puede aplicarse al caso de los *ríos navegables*. En el que nos preocupa sólo cabe atenerse a las claras disposiciones del tratado de 1881 que prescribe que la frontera llega *hasta tocar* en el canal, dejando las islas y las aguas que existen al poniente del Estrecho Lemaire a Chile por tratarse de una sección del Océano Pacífico . . .

Salvado, a su juicio, para Argentina el tramo al oriente del Paso Picton, Storni se concentra a defender el resto de las islas ubicadas más al oeste y al norte de la línea media.

"La isla Gable —avanza poniendo el dedo en la llaga— está
" separada de la costa de Tierra del Fuego por un hilo de agua, fran-
" queable con dificultad por embarcaciones menores, mientras que la
" divide de la Navarino un amplio, profundo y hermoso canal que ha
" recibido el nombre de paso Mackinlay en memoria del talentoso y
" caballeresco oficial argentino que rindió su vida al mar en estos pa-
" rajes después de varios meses de ímproba labor hidrográfica. El pe-
" queño brazo de agua del norte pudiera ser fácilmente cegado, la
" constitución física de la isla Gable dice claramente que ella es una
" continuación de la costa de Tierra del Fuego". "Con los mismos ar-
" gumentos pudo reclamar para Chile los islotes que despide la pe-
" nínsula de Ushuaia, y aun la más mínima piedra desprendida al sur
" de la costa de Tierra del Fuego, pasaría a la soberanía de la estrella
" del Pacífico".

Consciente de los graves vacíos y errores de que adolecía este primer estudio, Storni elaboró un segundo trabajo que apareció en el número 58 del "Boletín del Centro Naval" correspondiente al mes de mayo del mismo año, bajo el título "Trabajos hidrográficos argentinos en el Canal Beagle".

"Tomando el texto del artículo 3.° del tratado de 1881 al pie de
" la letra —comienza— se ve bien que el tratado nada dice de las islas situadas *en el canal Beagle;* da a Chile las que están *al sur* de él y a nuestro país la Tierra del Fuego oriental. Pero es innegable que el espíritu del tratado es que el límite en esa región sea el canal de Beagle".

Comprendiendo el error en que había incurrido en el artículo

anterior respecto al descubrimiento del tramo oriental del Beagle, no encuentra ahora nada más expedito que desautorizar el testimonio de los descubridores:

"Nada puede decirse del descubrimiento del canal, pues el hecho
" de que tuviera una desembocadura (oriental) hacia el mar, fue
" simplemente una conjetura del descubridor; suponiendo que el Sr.
" Murray hubiera observado desde el punto más alto de la isla Gable
" que tiene 92 m. de elevación, la distancia aparente al horizonte, 20
" millas, le hubiera permitido ver apenas la medianía del brazo norte
" del canal Beagle, a la altura de Puerto Banner. Pero si notamos en
" la carta de King y Fitz Roy que la isla Gable aparece como penínsu-
" la, se puede asegurar que el Sr. Murray no subió hasta la cumbre
" del montículo citado, pues desde allí se habría dado perfecta cuenta
" que la tierra que pisaba era una verdadera isla. Es pues claro, así lo
" da a entender él mismo en su parte, que el Sr. Murray dirigió su
" visual al Este de las barrancas arcillosas de la isla, cuya elevación
" no pasa hacia aquel lado de 30 a 40 metros a los que correspondería
" una visibilidad máxima de 13 a 14 millas, resultando con toda evi-
" dencia que el señor Murray no vio el canal ni siquiera hasta el pun-
" to en que se bifurca para envolver la isla Picton".

"Sin necesidad de hacer análisis minuciosos vemos que nada hay
" concluyente sobre la amplitud del canal Beagle; pero débese obser-
" var que, por el hecho de haber fondeado el buque explorador una
" vez en Lennox Cove y la otra en Goree Road, el brazo elegido para
" internarse en el canal por su boca oriental fue el que pasa al sur
" de Picton". "No obstante esto —agrega adelantándose a una even-
" tual observación—, en los primeros derroteros editados en inglés se
" dice textualmente que el canal Beagle se abre al norte de isla Len-
" nox".

"No obstante, con fecha posterior esos derroteros fueron altera-
" dos".

A modo de conclusión insiste en la idea de trazar la frontera por el talweg si se acepta el principio aplicado a los ríos navegables, o la línea media, en caso de optar por el sistema empleado en estrechos de poca anchura y ríos no navegables.

13.—*La Casa Rosada vuelve a la carga: Rodríguez Larreta entrega a Vergara Donoso un segundo borrador de convenio sobre el Beagle*

Como se recordará, no obstante haber asegurado la aceptación de la Moneda de la traza fronteriza por la línea media del canal Beagle entre los 68° 36' 38,5" y los 67° 15', el Gabinete de Buenos Aires no se atrevió a suscribir el convenio por temor a que los ultranacionalistas condenaran la decisión de someter a arbitraje la cuestión relacionada con la soberanía de las islas e islotes diseminados al Este del aludido 67° 15'.

Pero, una vez afianzado en el poder y luego de la violenta embestida de Storni que dejaba abiertas las puertas a un arreglo transaccional ya más tranquilo Manuel Quintana resolvió reiniciar las gestiones.

Consecuente con este pensamiento, a principios de julio de 1905, Rodríguez Larreta procedió a entregar a Vergara Donoso un nuevo proyecto de arreglo. Este segundo borrador contemplaba una solución anfibia, mitad arreglo directo, mitad arbitraje. La redacción de la parte considerativa conducía casi imperceptiblemente a la solución anhelada por el Gobierno del Plata:

"Existen —expresaba— varias islas e islotes a uno y otro lado de " la *línea media* del canal, en la parte comprendida entre el meridiano " occidental de Greenwich 68° 36' 38,5" y el 67° 15' y que esa línea " es adoptable para fijar en esta parte el límite de las aguas *jurisdic-* " *cionales* de cada uno de los dos países".

"Que a partir del último meridiano hacia el Este *hay bifurcación* " de canales por el Noreste y Sudoeste de la isla Picton".

"Que ha surgido entre las partes contratantes una divergencia de " opiniones *sobre cuál de los dos cursos indicados fue considerado por* " *el Tratado de 1881, como el Canal de Beagle* que limitaba los terri- " torios de ambas Repúblicas, y en consecuencia, sobre a cuál de estas " pertenecen las islas Picton, Nueva e islotes adyacentes".

El artículo 1.° contemplaba un "arreglo directo en la parte sobre que hay uniformidad de opiniones":

"Se declara —expresaba el artículo— que en la parte del canal " Beagle comprendida entre el meridiano occidental de Greenwich 68° " 36' 38,5" y el 67° 15' pertenecen a la República Argentina las islas " e islotes situados al norte, y a Chile las islas e islotes situados al " sur, de una línea imaginaria que principiando en la prolongación " de la línea trazada por las últimas pirámides de la Tierra del Fue- " go sigue *a medio canal* hasta enfrentar la angostura Murray, pase " entre el grupo de las islas Bridge y el islote Barlett, al sur de los " islotes Eclaireurs y continúe *a medio canal* hasta despuntar el banco " la Herradura, tome el *medio* del paso Mackinlay y vuelva *al medio* " del canal entre la Punta Navarro y los islotes Eugenia".

Para la solución del tramo discutido el articulado contemplaba:

"Dos peritos que serán nombrados uno por el Gobierno de la Re- " pública Argentina y el otro por el de Chile procederán a levantar " un plano de la zona de canales comprendida entre Tierra del Fue- " go e islotes adyacentes".

Dichos peritos deberían reunirse en Ushuaia sesenta días después de su nombramiento y podrían asesorarse por los ayudantes que estimaran necesarios.

En caso de no arribar a acuerdo, las dificultades deberían ser sometidas a los Gobiernos para la resolución definitiva.

Si persistiere la desavenencia, de conformidad al artículo 3.° deberían remitirse "al gobierno de SMB el resultado de las operaciones " técnicas practicadas conjuntamente con el texto del tratado de lími- " tes de 1881 y *los demás antecedentes históricos y geográficos* que es- " timen pertinentes, para que de conformidad con el mismo tratado y " el arbitraje de 28 de mayo de 1902 se digne dar su fallo en la " divergencia suscitada entre ambos Gobiernos".

Conforme a las instrucciones de la Moneda, el plenipotenciario chileno se limitó a recibir el borrador anunciando lo remitiría de inmediato a su Gobierno.

No bien llegó a la Legación puso un cable a Santiago anunciando su envío y pidiendo instrucciones (19 de julio).

14.—*La opinión pública chilena se pronuncia contra la partija del Beagle. Pedro Montt se precipita por el plano inclinado del entreguismo*

La noticia del proyecto de arreglo presentado por Rodríguez Larreta se esparció como un reguero de pólvora por todo Chile, reabriendo viejas heridas no suficientemente cicatrizadas:

"Los chilenos —expresaba en su editorial la "Revista Marítima" " de Valparaíso el 1.° de agosto de 1905— habíamos entendido que " después de los Pactos de Mayo, del fallo de Buchanan y del fallo " de SMB, habían terminado las cuestiones limítrofes con la Repú- " blica Argentina. Nos habían sido muy dolorosas para nuestro pa- " triotismo las desmembraciones territoriales sufridas por dichos fa- " llos, pero nos habíamos sometido a ellas con entereza de ánimo en el " deseo de que se nos dejara trabajar tranquilamente. Con cuánto pe- " sar no veremos que, apenas extinguido el humo de las salvas y del " champagne, se nos venga a disputar la posesión de dos islas en las " que hace 20 años flamea nuestra bandera y ejercemos absoluta so- " beranía".

"Es de sentir que nuestro Ministro (en Buenos Aires), llevado " de su natural deseo de eliminar toda cuestión que pueda entorpecer " las relaciones con la República vecina, afanoso por completar su " obra iniciada en Santiago con el señor Terry, haya dado oídos a se- " mejante reclamación".

"No hay nada más claro, más evidente que la dirección del canal " Beagle y la posición de las islas Picton y Nueva; pero si los argen- " tinos hacen de ello cuestión, que la lleven al arbitraje de SMB en " virtud de los Pactos de Mayo. No tenemos para qué firmar un " protocolo sobre la materia, ni nombrar comisión alguna para ir a " probar lo que sabemos de sobra".

Pero no opinaba igual el Presidente Riesco. Declarado americanista, al igual que la generalidad de los políticos chilenos discurría sobre la base de que era mil veces preferible un buen arreglo que no un mal pleito.

A preparar una vez más el camino a la partija convergieron pues todos sus esfuerzos.

Interpretando el deseo presidencial en la Memoria del ramo correspondiente al año 1905 expresó el Canciller Luis Antonio Vergara:

"La única cuestión por resolver es la relativa a la determinación " de la línea divisoria *en el canal Beagle,* con arreglo a la disposición " tercera del Tratado de 23 de julio de 1881".

No parece improbable que el pensamiento de Bertrand hubiera estado influenciado por los deseos del Mandatario. De otro modo no se explica que después de las categóricas observaciones de Wilson persistiera en su error:

"Tratándose de un canal marítimo de gran profundidad —insis- " te en su Memoria publicada entre los anexos de la de Relaciones " a que nos estamos refiriendo— no puede hablarse propiamente de " *demarcación en el terreno* por lo cual esta Oficina se ha limitado " a indicar en los planos bastante exactos y detallados que existen, " cuál es a su juicio, la ubicación de la línea imaginaria del límite, y " la enumeración de *las islas e islotes que, según el tratado de 1881,* " *deben quedar dentro de uno y otro país".*

Como vimos en su oportunidad, tanto las islas e islotes como todo el Canal Beagle y la napa de aguas hasta el Estrecho Lemaire pertenecen a Chile por expresa disposición del Tratado de 1881 y del Protocolo de 1893, ya que están incluidos en el sistema del Pacífico.

Cegada por este pacifismo derrotista la Oficina de Límites apenas tuvo valor para formular una que otra observación al borrador argentino.

La primera de ellas tendía a reemplazar la frase de los considerandos "hacia el Este hay bifurcación de canales por el NE. y SO. de la isla Picton" por "hay dos canales que rodean la isla Picton". La segunda se orientaba a rechazar el procedimiento pericial para ir derechamente al arbitraje de SMB. Finalmente se sugería incluir una cláusula tendiente a declarar definitivamente chilena la isla Lennox (17 de agosto de 1905).

Con el fin de radicar la negociación en Santiago, la Cancillería procedió a entregar el contraproyecto al representante argentino ante la Moneda, Lorenzo Anadón, que acababa de ser designado en reemplazo de Terry Costa.

No bien se impuso de su texto, el Gabinete de Buenos Aires resolvió postergar una vez más la negociación a la espera de que se presentara una coyuntura favorable a sus planes. Así pues, el 27 de octubre Rodríguez Larreta desahució la gestión pretextando la conveniencia de realizar ciertos estudios previos al sometimiento de la cuestión a la decisión de SMB. A modo de advertencia agregó que su Gobierno deseaba seguir tratando el asunto con el representante en Buenos Aires, Vergara Donoso.

En el intertanto, llegó a manos de Agustín Edwards el libro de Holdich "The countries of the King's award", de que hicimos caudal en su oportunidad.

Con esta carta de triunfo en la mano, el Canciller se apresuró a ordenar a la Legación en el Plata diera por concluidas las conversaciones y que en lo sucesivo se limitara a transmitir las futuras proposiciones argentinas, pues se consideraba una fantasía la pretensión de algunos marinos de cambiar la situación geográfica del canal Beagle en razón de su mayor o menor profundidad.

15.—*Nuevos actos de dominio argentinos en el Beagle. El informe de Alvarez*

Envalentonada por la debilidad moral de la Moneda y consecuente con su política de los hechos consumados, en marzo de 1905 la marina argentina procedió a reemplazar por una boya cónica de color negro el "Spar buey" que señalaba el veril norte del banco La Herradura, que cierra por el O. el actual Puerto Williams de la Isla Navarino. Acto seguido publicó un aviso a los navegantes haciendo aparecer como argentina la región indisputablemente chilena.

Probablemente no sintiéndose suficientemente respaldada por un gobierno que no ocultaba su pacifismo derrotista, en vez de amparar con la fuerza la integridad territorial, la Armada se limitó a denunciar lo sucedido por intermedio del Director de la Oficina Hidrográfica comandante Luis A. Goñi:

"No se trata —expresaba el 7 de julio de 1905 a la Dirección General de la Institución— de una simple discusión geográfica e hidrográfica. Hay en lo hecho por la Oficina Hidrográfica argentina, o sea por el Ministerio de Marina del cual aquélla es una simple sección, un verdadero acto de dominio, cual es el de proceder a colocar en territorio chileno marcas destinadas a servir de guía a los navegantes, atribución exclusiva de nuestra Dirección del territorio marítimo".

Consecuente con su pacifismo decadente la Moneda restó toda importancia al incidente. Y a no mediar la presión de los ultranacionalistas de mil amores habría sepultado en lo más profundo la denuncia. Así pues, a regañadientes y para ganar tiempo, el 21 de diciembre, seis meses más tarde, solicitó informe a Alejandro Alvarez, asesor jurídico de la Cancillería.

A diferencia de Bertrand, Alvarez no era hombre que se dejara influenciar muy fácilmente como pudimos advertir en su ácida crítica al Laudo Arbitral de 1902. Como entonces ahora emitió su opinión sin cuidar para nada las sugestiones interesadas de los argentinófilos que rondaban sin descanso el despacho presidencial:

"El texto del artículo 3.° (del Tratado de 1881) —expresaba en su informe el 19 de enero de 1906 parafraseando a Wilson— no puede ser más claro. Por él los derechos de la República Argentina alcanzan hasta tocar el Canal Beagle, debiendo como consecuencia, *quedar tanto este canal como todas las islas que se encuentran al sur de él, sometidas a la soberanía de Chile*". "Si hubiera estado en la mente de los negociadores la idea de la comunidad del canal entre Chile y la República Argentina, esta circunstancia habría sido indicada en el mismo tratado".

Luego de demostrar documentadamente que la embocadura oriental del Beagle se encuentra entre el Cabo San Pío y Punta Waller, concluye:

"Pretender que por el canal Beagle las partes han entendido en 1881 no el que por tal se tenía en esa fecha sino el que resultase después de prolijos estudios hidrográficos, es tan absurdo como lo sería afirmar que por el Estrecho de Magallanes no se entendió lo que en realidad era sino lo que resultara de iguales o análogos estudios".

Y asumiendo la contraofensiva insinúa:

"¿Aceptaría la República Argentina que nosotros pretendiéramos

" que, en conformidad a ciertos principios de hidráulica, y como re-
" sultado de prolijos sondajes practicados en el Estrecho de Magalla-
" nes, éste no se encuentra propiamente donde se le tenía en 1881 y
" fechas posteriores, sino que tiene entrada, por ejemplo, en el seno
" Darwin y su salida en el Cabo San Pío, o sea en lo que al pre-
" sente se denomina Canal Beagle, y que es esta región la que debe
" quedar neutralizada en conformidad al artículo 5.° del tratado de
" límites?"

A juicio de Alvarez, no existía la tal "bifurcación de canales" a la altura de Navarino "sino de canales completamente diversos, que con-
" vergen o se confunden en la parte occidental de la isla Picton, así
" como pueden converger o confundirse en el océano".

Empero cayendo en el lazo que había tendido la Casa Rosada de centrar el debate en torno al curso del Beagle agrega:

"Suponiendo —agrega— que sea menester llevar la cuestión al
" arbitraje, debemos tener especial cuidado en exigir que él se reduzca
" a determinar qué fue lo que los dos Gobiernos entendieron por
" Canal Beagle en 1881, restringiendo expresamente los poderes del
" árbitro a ese solo punto".

"De las exploraciones científicas practicadas en aquellas regiones
" aparece que tienen lugar allí constantes fenómenos geológicos o
" marítimos que están alterando la topografía de ellas, y en conse-
" cuencia, pueden dar margen a reclamaciones periódicas de parte de
" la República Argentina, haciéndose así eterna nuestra cuestión de
" límites".

No obstante, pagando tributo a la inveterada costumbre chilena de que es mejor un mal arreglo que un buen pleito acusando un cabal desconocimiento del pensamiento imperialista argentino concluye ingenuamente:

"En esta cuestión, como en la que tenemos pendiente con el Perú,
" si bien el patriotismo nos impone como un deber sagrado el soste-
" ner con energía la integridad de nuestros derechos, *la bien enten-*
" *dida convivencia política* nos aconseja guiarnos no tan sólo por
" las impresiones de aquel sentimiento, sino saberlo conciliar con in-
" tereses superiores que *pueden aconsejarnos ceder en todo* o parte de
" esos derechos en cambio de otras concesiones que nos hagan en

" beneficio de nuestro porvenir. Y precisamente, la buena política inter-
" nacional, la que siguen sobre todo los Estados que, como nosotros,
" se encuentran rodeados de enemigos, consiste al mismo tiempo que
" en impedir el aislamiento del país y evitar que aquéllos se liguen
" contra él, en saber conciliar en justa medida en las negociaciones
" con ellos estas dos cosas en apariencia contradictorias: la integri-
" dad de los derechos del momento con las bien entendidas convenien-
" cias futuras. De otra manera no se hace sino una política estrecha
" y de corto alcance y por lo mismo perjudicial al porvenir del país".

No obstante contar ahora con la certeza jurídica de que el banco de La Herradura estaba incuestionablemente en territorio chileno, el Gabinete de Santiago dejó transcurrir el tiempo impasible sin adoptar medida alguna para cautelar los intereses nacionales. Por fin, a cuatro años de los sucesos, el 7 de julio de 1909 el escampavía chileno "Meteoro" al mando del teniente 1.° Benjamín Barros Merino fondeó en La Herradura una boya para reemplazar la que habían colocado los argentinos.

Acto seguido Barros dirigió a la autoridad marítima de Ushuaia una nota comunicando la noticia y agradeciendo "los importantes ser-
" vicios y facilidades que para la navegación prestó la boya" "que
" graciosamente mantenía en ese lugar el Gobierno argentino".

16.—*Chile en la Antártida*

No obstante que una copiosa legislación colonial extendía las fronteras del Reino de Chile hasta el Polo austral al igual que la Patagonia, la Puna de Atacama, los valles cordilleranos y el Beagle, hasta bien avanzado el siglo actual el casquete antártico chileno comprendido entre el meridiano de Tordesillas 37° 7' y el 90° O. Greenwich se encontraba en absoluto abandono.

Más aún, a pesar de que en 1888 se había suprimido de la Constitución Política el artículo que nos encerraba entre la cordillera y el mar, el desierto de Atacama y el Cabo de Hornos y en 1941 se habían reglamentado los límites de la Antártida chilena, la repetición gregaria continuaba sosteniendo hasta 1947 cuando cursábamos el 6.° año

de humanidades que Chile limitaba "al sur con la unión de los dos océanos en el Cabo de Hornos".

Empero junto con levantar vuelo la colonia de Punta Arenas, numerosos loberos emprendieron frecuentes incursiones al continente helado unos tras la caza mayor, otros atraídos por el poderoso imán de lo desconocido.

Movidos por su espíritu de empresa hacia 1885 Gabriel Toro y Juan Martínez, tío de Javier Martín Martínez formaron en Chile una sociedad para explotar la ballena.

El éxito coronó sus esfuerzos. Al poco tiempo ya contaban con cuatro barcos balleneros con patentes de navegación otorgados por Chile para viajar hasta la Antártida. Uno de éstos naufragó en pleno continente helado.

Así las cosas, las diversas exploraciones realizadas al continente helado despertaron la inquietud de los centros científicos del mundo por organizar expediciones para descubrir sus secretos.

Con tal fin en 1900 se llevó a cabo en Londres una Conferencia Internacional para tratar asuntos relacionados con la Antártida. En esta ocasión se convino que cada nación interesada organizaría sus propias expediciones con el objeto de investigar simultáneamente todo lo relacionado con dicho continente.

Las expediciones de Borch Grevink en el "Southern Cross" (1898-1900), Gerlache en el "Belgique" (1897), Scott (1901-1904), Nordenskjöld en el "Antartic", Drygalski en el "Gauss" (1901-1905), pusieron de relieve las expectativas económicas de la Antártida despertando los apetitos de los hombres de empresa.

Para cruzar eventuales planes expansionistas, por decreto de 31 de diciembre de 1902 el Ministerio de Industrias de Chile concedió en arrendamiento a Pedro Pablo Benavides las islas Diego Ramírez y San Ildefonso para la pesca de lobos marinos "hacia el sur indefinidamente".

Destituido de título alguno sobre la región, el Gabinete de Buenos Aires no formuló reclamo alguno.

En 1904 el beneficiario traspasó sus derechos a Jules Koenigwerther y José Pasinovich.

Por otro decreto, de 27 de febrero de 1906, se acordó la concesión por 20 años a Enrique Fabry y a Domingo de Toro Herrera, entre otros territorios, de las Islas Shetlands y Georgia del Sur y Tierra de Graham para explotación agrícola y pesquera.

Esta vez la situación había cambiado allende los Andes. Apoyada en la expedición de salvataje de la "Uruguay" y del observatorio de Isla Laurie, de que haremos caudal más adelante, la Casa Rosada ordenó a Lorenzo Anadón presentara una formal protesta. Con fecha 10 de junio de 1906, el Plenipotenciario argentino cursó la nota correspondiente. En el curso de ella sostuvo que Chile se había atribuido derechos sobre territorios en los cuales Argentina tenía plenos títulos de dominio. En efecto, expresaba, el Tratado de 1881 sólo le otorgaba las islas situadas al sur del canal de Beagle *"hasta el Cabo de Hornos"*, y las ubicadas *"al occidente de la Tierra del Fuego"*. El decreto cuestionado, agregaba, mencionaba tierras situadas al sur y al oriente del mencionado Cabo de Hornos (meridiano 67°), donde se juntaban a su entender los océanos Atlántico y Pacífico. A mayor abundamiento el Gobierno chileno no sólo no los había descubierto, sino que ni siquiera los había ocupado ni ejercido acto real alguno de soberanía sobre ellas.

Si bien es cierto que el Tratado de 1881 cerraba el paso de Chile al sur del Cabo de Hornos, en honor a la verdad el problema antártico tenía que tratarse a la luz del *uti possidetis* de 1810, pues se trataba de una nueva fase de la discusión limítrofe.

En seguida, como vimos en su oportunidad, el referido tratado entregaba a Chile la totalidad de las islas y tierras situadas al oeste del Cabo San Diego-Isla de los Estados y la cadena de islas que forman lo que Suess llamó en 1883 el arco antillano del sur y que separa los océanos Atlántico y Pacífico.

Así debió entenderlo la Moneda pues sin inmutarse continuó su política de concesiones en las tierras polares.

En ese mismo año Mauricio Braun y José Menéndez y otros formaron la "Sociedad Ballenera de Magallanes" con un capital de 100 mil pesos.

Con la autorización del Gobernador de Magallanes instalaron en las Shetlands una estación de pesca y en Isla Decepción la base de operaciones.

Por desgracia esta visionaria política colonizadora, junto con su inspirador Puga Borne, fue sepultada por la violenta campaña presidencial que concluyó con el triunfo de Pedro Montt.

Consciente de la necesidad de consolidar la soberanía en el continente blanco, su sucesor Antonio Huneeus fue más lejos aún. Previo informe de la Armada, el 5 de julio remitió al Congreso un proyecto de ley reservado solicitando autorización para invertir $ 150.000 con el fin de organizar una expedición a las regiones australes, establecer un observatorio meteorológico y otros servicios "en las tierras antárticas".

Paralelamente designó una comisión asesora para que estudiara "los mejores medios para explorar y para ocupar las islas y tierras situadas en la región antártica sudamericana". La integraban Luis Riso Patrón, Director de la Oficina de Límites, Alberto Obrecht, Director del Observatorio Astronómico, el general Jorge Boonen Rivera, el almirante Arturo Wilson y Alejandro Alvarez, asesor letrado de la Cancillería.

En la única sesión realizada el 2 de agosto se consultó la necesidad de comprar una nave antártica.

El terremoto de 16 de agosto de 1906 concluyó de sepultar estos planes...

17.—*Argentina en la Antártida*

A diferencia de Chile, Argentina carecía en absoluto de títulos jurídicos a la Antártida como que durante la Colonia apenas alcanzaba hasta lo que hoy en día es el balneario Mar del Plata. Toda la región al sur de dicho punto incluyendo a las Islas Malvinas, pertenecían al Reino de Chile.

Conscientes de su debilidad la Casa Rosada habilidosamente centró su atención a acumular actos posesorios que tarde o temprano le permitirían simular derechos soberanos sobre el continente helado que le brindaba en bandeja de oro la anhelada salida al Pacífico.

Así las cosas, a comienzos del año 1901 atracó en el puerto de Buenos Aires el "Antartic". A bordo viajaba la expedición sueca a cargo del profesor de la Universidad de Upsala Otto Nordenskjöld. Llevaban la misión de invernar en la Antártida.

Al igual que veinte años antes Zeballos aprovechara la expedición de Bove, en esta ocasión el coronel Onofre Betheder, Ministro de Marina quiso sacar partido de la situación y le ofreció su más amplia colaboración. Con tal fin obtuvo que se incorporara al grupo el alférez de fragata José M. Sobral.

A fines de diciembre los expedicionarios siguieron viaje alcanzando hasta la isla Snow Hill (66° 30'). Luego de desembarcar a los sabios, en marzo de 1902, el "Antartic" regresó a Ushuaia y de ahí a las Malvinas.

Llegado el verano, en noviembre de 1902 el "Antartic" zarpó de Ushuaia en pos del continente helado. Pero esta vez la suerte no los acompañó. Aprisionado por los packs el barco sucumbió dejando a su tripulación entregada a la Divina Providencia.

Como pasara el tiempo y llegara abril de 1903 sin que nada se supiera de ellos, la Casa Rosada resolvió ir en pos de los expedicionarios.

No obstante carecer de medios se logró habilitar la "Uruguay", un viejo "sloop" cañonero de 550 toneladas, de los tiempos de Sarmiento.

Así y todo la vieja nave cumplió su cometido rescatando a los expedicionarios tornando sanos y salvos al continente (noviembre de 1903).

Pero las cosas no pararon aquí.

En los últimos días de ese mismo año de 1903 llegó a Buenos Aires de regreso de la Antártida el "Scotia" al mando del capitán Williams J. Bruce.

En la Isla Laurie de las Orcadas del Sur (latitud 60° y 61° y longitud 44° a 46°) había dejado una dotación de 6 hombres realizando observaciones científicas. Aprisionado por los packs en el mar de Weddell logró evadirse no sin graves averías que venía a reparar en Buenos Aires. Agradecido por los auxilios prestados, el comandante Bruce regaló la instalación y el instrumental al Gobierno argentino.

El 2 de enero de 1904 Roca suscribía un decreto aceptando el ofre-

cimiento y ordenando instalar un observatorio astronómico en Laurie.

18.—*La Moneda abre las puertas de la Antártida a la Casa Rosada*

A todo esto, creyendo que las numerosas expediciones científicas ocultaban en el fondo el deseo de las grandes potencias de apoderarse de la Antártida, Antonio Huneeus cometió la inexplicable bisoñada de buscar la alianza de la Casa Rosada para formar un frente común contra eventuales golpes de mano. Concretando su pensamiento le expresó a Lorenzo Anadón la necesidad de proceder de común acuerdo en todo lo relacionado con el continente helado e incluso organizar exploraciones conjuntas.

Se necesitaba contar con una dosis de ingenuidad que sólo hemos encontrado en un diplomático chileno para no percatarse de que la proposición le abría a la Argentina de par en par las puertas de la Antártida.

Asegurada la tolerancia entreguista del Gabinete de Santiago, Anadón se abrochó en un sugestivo hermetismo...

Pasó el tiempo y Huneeus se alejó de la Cancillería junto con asumir la Presidencia Pedro Montt.

Vuelto al Ministerio de Relaciones Federico Puga Borne, sin meditar las proyecciones del paso dado por su antecesor, volvió a la carga con nuevos bríos. Consecuente con la línea americanista argentinófila del nuevo Gobierno, presentó al Plenipotenciario transandino una propuesta de "Tratado complementario de Demarcación de Límites". El artículo 1.° se refería al límite en el Beagle. Reproduciendo la primera parte del proyecto de Rodríguez Larreta y proyectando la línea media hasta Cabo San Pío-Isla Nueva, la proposición contemplaba una línea imaginaria que comenzaría en la prolongación del último hito de la Tierra del Fuego hasta el medio del canal, sigue por medio canal hasta enfrentar la angostura Murray, pasa entre las islas Bridges y el islote Barlett, al sur de los islotes Eclaireurs, continúa a medio canal hasta el banco La Herradura, toma el medio del Paso Mackinlay y vuelve al medio del Beagle entre la Punta Navarro y los islotes Eugenia, y se dirige en línea recta sobre el punto situado a medio canal entre la Punta Moat de la Tierra del Fuego y la punta noreste de la isla Picton, para salir al mar Atlántico en la misma dirección, según Puga.

El artículo 2.° consagraba la delimitación de las tierras polares.

"Ambos Gobiernos —expresaba— directamente interesados en evi-
" tar cuestiones con motivo de la ocupación efectiva de las islas y con-
" tinente de la Antártida americana, han acordado trazar el límite di-
" visorio en esa zona por una línea que pasando por entre las islas
" Clarence y las Orcadas del Sur (probablemente por el meridiano
" 50°) va a la punta de más al norte que desprende el Monte Brans-
" field y sigue por el continente en una situación intermedia a las dos
" costas. Las tierras situadas al Oriente de esa línea pertenecerán
" a la República Argentina, y a Chile las sitúadas al Occidente. La
" expresada línea divisoria es la que aparece en el plano que acom-
" paña este convenio, que será firmado por los negociadores y que se
" tendrá como parte integrante del convenio".

La traza tendía a salvar con generosidad para la República del Plata el Observatorio Astronómico de la Isla Laurie, ubicada entre los meridianos 44° y 46°.

Definida la posición del Gabinete de Santiago no le fue difícil al Gobierno de Buenos Aires fijar sus pretensiones sin temor a "quedar corto". El 29 de agosto el Ministro Anadón se pronunció por el meridiano del Cabo de Hornos (67° 17').

Consecuente con la idea muy chilena de que más vale una mala transacción que un buen pleito, luego de representar los derechos de vecindad de Chile sobre las tierras polares, Puga recortó un tanto más los derechos de Chile contraproponiendo una línea que debería pasar entre las islas Clarence y las Orcadas del Sur, seguir por la punta más septentrional que desprende el Monte Brandsfield (meridiano 56°) y continuar por el continente antártico hasta el polo. Las tierras y aguas situadas al oriente pertenecerían a Argentina y las que se encontraban al occidente a Chile. A mayor abundamiento destacó que la Moneda no había formulado reclamación alguna por las ocupaciones argentinas en la zona por no romper "la buena armonía que reina en nuestras discusiones".

Consciente del americanismo entreguista del Gabinete de Santiago, el plenipotenciario rechazó de plano esta nueva fórmula transaccional acicateado con la esperanza de obtener mayores beneficios (25 de noviembre de 1907).

Resuelto a cortar definitivamente el debate que amenazaba enturbiar la *luna de miel* de los Pactos de Mayo, el 19 de junio de 1908 Puga propuso como frontera común "el meridiano que pasa al occidente de la Isla Nelson (57°)".

La renuncia de Anadón acaecida dos días más tarde y el alejamiento del Canciller chileno relegaron al claroscuro el problema de la Antártida...

De mentalidad más realista, el 21 de julio Gran Bretaña anunció *urbi et orbi* tener derechos a todas las tierras encerradas entre los meridianos 20° al 80° al sur del paralelo 50° (altura del Aysen). Pero comprendiendo que se había excedido un tanto en 1917 redujo sus ambiciones al casquete comprendido entre el 50° y el 80° y al sur del paralelo 58°.

La medida si bien vino a confirmar las aprensiones de la diplomacia chilena, no provocó la más mínima inquietud por hacerse presente con actos efectivos de dominio en el continente austral hasta mediados del siglo actual...

19.— *Renace el armamentismo argentino*

Afianzado económicamente, hacia 1904 el Gobierno brasileño bajo la visionaria mirada del Barón de Río Branco resolvió renovar su anticuado material bélico. Dentro de estos planes se contemplaba la construcción de tres acorazados de 19.000 toneladas, dos exploradores y 10 destructores. En 1910 recibió los dos primeros blindados, el "Minas Gerais" y el "Sao Paulo".

Como era fácil de prever, la noticia cayó como bomba en Buenos Aires. No obstante estar amarrado con Chile por el tratado de limitación de armamentos que vencía a fines de 1907, Zeballos, que con Figueroa Alcorta había vuelto a la Cancillería, comenzó a tocar a rebato la campana de alarma.

Arrastrados por el belicismo del beligerante Ministro de Relaciones, el 14 de septiembre de 1906 una Reunión de Notables presidida por el Primer Mandatario aprobó un amplio plan de defensa nacional, a pesar de los esfuerzos de Norberto Piñero por demostrar la inconsistencia de los temores de un rompimiento con Brasil.

Con esta carta de triunfo no le fue difícil al Gobierno obtener la aprobación de la ley número 4.586 por la cual se le autorizaba contratar la construcción de diversas unidades navales.

Un incidente asaz pueril vino a actuar de soplador sobre esta atmósfera cargada de pasiones. Hacia 1907 el vapor uruguayo "Constitución" se fue a pique a tres millas de las costas de Uruguay.

Alentadas por Zeballos las autoridades de la isla Martín García reclamaron el derecho exclusivo de intervenir en el salvataje, en el entendido de que Argentina era soberana absoluta de todas las aguas del Río de la Plata con exclusión de Uruguay, para de este modo bloquear la salida al Atlántico de Bolivia, Paraguay y la rica región meridional del Brasil.

Fundado en las resoluciones acordadas en los Congresos de París y Viena en 1814 y 1815 respectivamente, la República Oriental había sostenido resueltamente la libertad de navegación hasta su desembocadura en el océano de todos los ríos navegables que separan o atraviesan varios Estados.

A regañadientes, en 1863 la Casa Rosada se vio obligada a reconocer la jurisdicción de los países ribereños hasta la línea media de dichos ríos.

Como es natural, este sorpresivo cambio de frente operado en el Gabinete de Buenos Aires alarmó vivamente a los afectados.

Comprendiendo que en el fondo la Casa Rosada pretendía redondear sus fronteras para materializar su viejo anhelo de reconstituir el Virreinato, y apoyado en su mayor poderío bélico, Río Branco creyó llegado el caso de hacer oír su voz. Y sin ambages expresó sus deseos de que el incidente se sometiera a la decisión de una nación amiga.

20.—*Zeballos intenta infructuosamente arrastrar a Chile a una alianza contra Brasil*

El interés demostrado por Río Branco, unido al sospechoso armamentismo brasileño hizo pensar a no pocos ingenuos de que los temores de Zeballos no eran del todo infundados.

Asiéndose de esta coyuntura favorable y de la casual visita a Buenos Aires de Luis Montt, hermano del Presidente de Chile, el Canciller argentino le hizo entrega de un memorándum en el cual se contemplaba un proyecto de "alianza defensiva de los dos países". Ni corto ni perezoso en el proyecto contemplaba la necesidad no sólo de suprimir las aduanas cordilleranas para los productos nacionales sino además impulsarse la conclusión de las líneas férreas transandinas e incluso promover la construcción de otras más. En otro aspecto, ofrecía graciosamente sus buenos oficios para zanjar por medio de una partija la vieja cuestión de Tacna y Arica.

Como pasara el tiempo y no tuviera noticia alguna sobre el particular, Zeballos le ordenó a Anadón sondeara el pensamiento de la Moneda al respecto, tentándola con un arreglo del asunto del Beagle mediante una transacción por la cual Chile quedaría con Lennox y Nueva y Argentina con Picton.

Luego de hacerle repetir tan sorpresiva proposición, Puga Borne la desahució rotundamente:

"Consideramos —le expresó— como una fantasía la pretensión " de algunos marinos argentinos de cambiar la situación geográfica " del Canal Beagle, so protexto de mayor o menor profundidad y que, " a mayor abundamiento, con posterioridad a la fecha de aquellas ne- " gociaciones (las de 1905), había sobrevenido un acontecimiento de- " cisivo, cual es la publicación por el señor Holdich en su obra "The " countries of the King's award" y un mapa que acompaña la obra".

Acto seguido, hizo traer un ejemplar de la obra y luego de mostrarle los párrafos pertinentes se lo regaló, reiterándole que a juicio de Chile "no hay ni cabe cuestión sobre el particular".

Tocante al punto neurálgico de la entrevista, Puga fue más explícito aún. La alianza proyectada debía hacerse extensiva al Brasil.

En conversaciones posteriores (29 de agosto) el Canciller concluyó de sepultar los planes argentinos al exigir la supresión absoluta de las aduanas tanto de mar como las de tierra y "dejar arreglado lo " relativo al dominio y soberanía de las tierras polares que en el fu- " turo puede llegar a tomar importancia".

21.—*Nueva caída de Zeballos. El triunfo del Barón de Río Branco*

La teoría de Zeballos de extender la jurisdicción argentina sobre la totalidad del Río de la Plata se corrió por todo el continente como un reguero de pólvora.

Viendo cernirse sobre su tambaleante administración serias complicaciones exteriores, presionado por la *gente de peso* Figueroa Alcorta debió alejar a su inquieto Canciller (20 de junio de 1908).

No bien volvió a la vida privada comenzó a circular profusamente un suelto con un pretendido telegrama confidencial número 9 de fecha 18 de junio por el cual el Barón de Río Branco habría impartido instrucciones al plenipotenciario brasileño en Chile para organizar un complot contra Argentina, aprovechando la salida del ex canciller.

Para desbaratar la burda trama le bastó al afectado publicar el citado documento con sendos certificados de las Oficinas de Correos de Santiago y Buenos Aires con su traducción. Por supuesto, el texto nada tenía que ver con la publicación anónima.

Seguro de sí mismo, y tomando la contraofensiva Río Branco cortó con certero golpe dos viejas cuestiones que mantenía con el Gobierno de Montevideo concediéndole la libre navegación por la línea media del río Yaguaron, la laguna Merim y la de los Patos hasta el mar. No contento con esta importante cesión, se dio por cancelado de una cuantiosa deuda que con sus intereses alcanzaba a cifras astronómicas.

Aislada políticamente, a la Casa Rosada no le quedó más recurso que bajar la guardia. A regañadientes, en enero de 1910 se allanó a suscribir un protocolo por el cual se retrotraían las cosas al estado anterior al incidente.

Pero el dardo de Zeballos había dado en el blanco siempre vulnerable de la susceptibilidad argentina. En efecto, no bien expiró el plazo de cinco años contemplado en la convención de limitación de armamentos, la Casa Rosada encargó a Alemania cuatro destructores y a Estados Unidos dos acorazados tipo dreadnought, el "Rivadavia" y el "Moreno", de 32.000 toneladas cada uno, 22 nudos de andar y 12 cañones de 30 cm.

En los primeros días de febrero de 1915 el "Rivadavia" hacía su entrada triunfal en la dársena de Buenos Aires.

La inauguración se vio realzada con la presencia del Primer Mandatario, su Gabinete y altas autoridades. En tan fausta ocasión, 22 de febrero, el Ministro de Marina almirante Juan Pablo Sáenz Valiente, en discurso que despedía olor a pólvora advirtió:

"No creo que haya alguien capaz de vislumbrar la meta donde " los armamentos y la disciplina militar de los pueblos cese de ser " necesaria".

"Los pueblos que aspiran a la soberanía han de crear las fuerzas " militares capaces de sostener lo que estiman su razón, para no ser " víctimas de los más fuertes o pasto de ambiciones disfrazadas de " derecho".

Aunque nada tenía que ver en el pleito planteado por razones obvias Chile tuvo que embarcarse en la carrera armamentista.

Chile recibió de los astilleros ingleses el acorazado "Almirante Latorre" que se incorporó después de la Primera Guerra Mundial europea.

22.—*Argentina entre 1910 y 1928*

Con la llegada de Roque Sáenz Peña al poder, 12 de octubre de 1910, el histerismo nacionalista alcanzó al cenit.

"Argentina —gritaba el sociólogo marxista José Ingenieros— es" tá llamada a ejercer la hegemonía en América del sur y a *imponer* " *un pacífico imperialismo*".

Por su parte, a poco de inaugurado el ferrocarril transandino Mendoza-Los Andes, Ricardo Rojas expresaba en su "Blasón de Plata":

"La creciente influencia económica y moral del Plata, así como " las conveniencias morales y económicas de Chile terminarán por " traerle hacia el Atlántico, que es el océano de la civilización cristia" na a la cual pertenecemos..."

Aunque el vaticinio revelaba un desconocimiento total del papel preponderante del océano Pacífico que ya se vislumbraba hacia esa época, tiene especial significado, pues pone de relieve las ansias absorcionistas y de predominio hegemónico de su autor.

Por lo demás, tras un aparente pacifismo americanista el propio Presidente Sáenz Peña estaba animado de una viva animadversión hacia Chile, que hiende sus raíces a los días de la Guerra del Pacífico cuando luchó como coronel del Ejército peruano. Su primer Gabinete está teñido de un marcado sentimiento chilenófobo: en Interior quedó Indalecio Gómez. En Obras Públicas continuó Ramos Mexía. Para Agricultura se eligió a Eleodoro Lobos, redactor de "La Prensa" y en Marina el ahora almirante Juan Pablo Sáenz Valiente.

En lo interno, la nueva Administración se caracterizó por su decidido empeño por concluir con el caciquismo político, que le había cerrado el paso a la Primera Magistratura en 1890. Con esta idea en mente redactó una revolucionaria reforma electoral tendiente a garantizar la libertad de sufragio concluyendo con más de medio siglo de fraudes y cohecho. Con la ley número 8.871 de 13 de febrero de 1912 por primera vez Argentina ejerció en forma obligatoria su derecho a sufragar amparada por el secreto y libre de cohesión oficial.

Los primeros comicios libres dieron el triunfo al Partido Radical que hasta la víspera se había abstenido de concurrir a las urnas para dedicarse de lleno a conspirar con Hipólito Irigoyen a la cabeza.

Empero, no obstante su profunda versación sobre la cosa pública y auténtica cultura, Sáenz Peña no pudo cristalizar muchos de sus proyectos debido a su delicada salud que lo obligó a abandonar por largos períodos su cargo.

Ello no obstante el auge económico siguió su vertiginoso ascenso. El tercer censo realizado el 1.° de junio de 1914 acusó una población de 7.888.237 de los cuales 2.357.952 eran extranjeros. De los 5.000.000 de hectáreas de 1895 aumentó el área cultivable a 24.891,04 hectáreas en 1914. Se exportaron 2.000.000 de toneladas de trigo, 500

mil toneladas de carne, 25.000.000 de vacunos y 43.225.432 ovejas. El patrimonio nacional se calcula en 15.000.000 pesos oro.

Hacia esta época la inmensa corriente inmigratoria ya había alcanzado una posición de respetabilidad. Luego de lograr una ubicación en la sociedad católica y nacionalista en el correr de los años venideros a la sombra de la libertad de sufragio conquistará el país.

En medio de este vibrante período de cambios sociales y económicos, se produjo el inevitable aunque sorpresivo deceso del Jefe del Estado a las dos de la madrugada del 9 de agosto de 1914.

De conformidad a la Constitución Política asumió el poder el Vicepresidente Victorino de la Plaza. La Cartera de Relaciones fue entregada a José Luis Murature, joven periodista y Jefe de redacción de "La Nación".

A su administración le cupo en suerte afrontar las alternativas de la Guerra Mundial. El alza de los fletes y la falta de medios de transporte provocaron un violento impacto en la estructura de un país que vivía prácticamente de las exportaciones a Europa de sus cereales y carnes.

La deuda pública consolidada alcanzó a 1.238.004.134,02 nacionales. Ello lo obligó a frenar los gastos y a introducir fuertes economías.

Consecuente con la línea doctrinaria de su antecesor de la Plaza se marginó en absoluto de las luchas partidistas.

Dentro de un clima de orden y tranquilidad la Unión Cívica Radical impuso casi sin oposición la fórmula Hipólito Irigoyen-Pelagio B. Luna. Asumieron el 12 de octubre de 1916.

Con el nuevo Mandatario, sobrino de Leandro N. Alem, asumió la responsabilidad pública la nueva generación de clase media. A Relaciones fue Carlos Alfredo Becú. A pesar de la inexperiencia política del equipo de Gobierno y la violenta oposición del elemento tradicional, Irigoyen logró introducir sustanciales reformas en la Administración Civil del Estado con miras a preparar su vuelta al poder, aprovechando el excedente de las vacantes que se produjeron durante su período.

Le sucedió, el 12 de octubre de 1922 Marcelo Torcuato de Alvear. Aunque entroncado con lo más rancio del patriciado porteño, presionado por la prédica socialista de fines del siglo XIX, el nuevo Jefe de Gobierno había sido, junto a Alem, cofundador del vanguardista movimiento Unión Cívica Radical. Para Relaciones escogió a Adolfo Gallardo, un hombre de ciencia discípulo de Ameghino en la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural.

Al nuevo Mandatario debió tocarle enfrentar la primera grave crisis de su partido. Los personalistas, incondicionales de Irigoyen, eran partidarios decididos del antiguo sistema de la influencia paternalista de la Casa Rosada. Por su parte, los antipersonalistas, con el Jefe del Estado a la cabeza, propiciaban la más absoluta libertad de acción.

Acorralado por un Congreso hostil, Alvear no logró desarrollar su plan de gobierno. En cambio dejó el grato recuerdo de un gobernante austero, que dio amplias garantías a todos.

Sobre este caldo de cultivo no le resultó difícil triunfar al ala enemiga. La fórmula Hipólito Irigoyen-Francisco Beiró ganó por abrumadora mayoría. No obstante, la victoria llevaba en su seno incubado el germen del drama.

La sorpresiva muerte de Beiró originó una nueva elección en la que salió triunfante Enrique Martínez.

23.—*La frustrada tentativa de Argentina de revisar la frontera en Alto Palena*

Como se recordará, el Gobierno argentino no se conformó jamás con la ubicación definitiva del hito XVI en la confluencia de los ríos Encuentro con el Palena, pues, a su juicio, el primero de los nombrados se encontraba mucho más al O.

Empero, no pudiendo demostrar con fundamentos geográficos sus pretensiones debió conformarse con esperar una mejor oportunidad.

Concluida la demarcación de la línea general de frontera, la Casa Rosada estimó llegada la ocasión para volver a las andadas. Como primera medida comisionó al ingeniero Luis A. Alvarez para que efectuara un nuevo reconocimiento del terreno y procediera a hacer un levantamiento del hito XVI. Del estudio resultó que el mencionado mojón fronterizo se encontraba ubicado a 43° 34' 25" de latitud

sur y 71° 45' 14" de longitud oeste de Greenwich a 240 metros del nivel del mar.

"A la simple inspección del croquis que acompaño —expresaba " Alvarez en su informe de 17 de junio de 1907—, se dará cuenta in- " mediatamente de que el hito está colocado en un punto distinto del " designado por el Arbitro".

A renglón seguido reproducía la tesis de Moreno sosteniendo que debía correrse 15 kilómetros más al O., donde estaba ubicado el verdadero Río Encuentro.

La crisis con el Brasil y el eventual acercamiento a Chile, obligaron una vez más al Gabinete del Plata a postergar la reclamación.

Por fin, libre de toda preocupación y perdidas ya las esperanzas de imponer a Chile la "cordillera libre" conforme a sus designios, el 9 de diciembre de 1913 el Plenipotenciario argentino ante la Moneda Carlos F. Gómez, luego de dar cuenta de los trabajos geodésicos realizados por su país planteó directamente la remoción del hito XVI por encontrarse ubicado "frente a la boca de otro río distinto (del Encuentro) que tiene su origen en las cercanías del Cerro Herrero". En consecuencia, resultaba imposible "que la línea divisoria pase por el " Pico Virgen que expresamente ha sido señalado como punto de lí- " mite en el Laudo ni continúe desde allí hasta el sur por los otros " puntos indicados en el mismo".

En documentada nota el 26 de diciembre Adolfo Guerrero rechazó terminantemente la pretensión, alegando que el hito estaba bien ubicado.

A la insistencia de Gómez (26 de enero de 1914) el nuevo Canciller Enrique Villegas cerró violentamente las puertas a las aspiraciones transandinas negándose "a reabrir discusión sobre la aplicación " del Laudo hecho por la Comisión Arbitral" (17 de junio de 1914).

Sorprendido por la inesperada resistencia de la Cancillería chilena, la Casa Rosada bajó la guardia.

En octubre y noviembre de ese mismo año el Jefe de la División de Límites Zacarías Sánchez, que había reemplazado a Francisco P. Moreno, se allanó a suscribir con su colega el Jefe de la Oficina de Mensuras de Tierras Luis Riso Patrón, que a su vez había sucedido a Bertrand, un acta por la cual se consignaban las coordenadas geo-

gráficas y altitudes de las pirámides 4 a 88 erigidas por los demarcadores británicos.

La Moneda le prestó su aprobación por decreto número 2.098 publicado en el "Diario Oficial" de 26 de enero de 1915.

Argentina sólo la dio a la publicidad cuatro años más tarde, sellando así la inamovilidad de los hitos.

24.—*La neutralidad de Chile en la guerra mundial de 1914. La batalla de las Malvinas*

Con el fin de reforzar el frente Atlántico, en septiembre de 1914 la escuadra alemana del Extremo Oriente al mando del vicealmirante Conde Maximiliano von Spee abandonó los mares de China rumbo al Este. La integraban los cruceros acorazados "Scharnhorst" y "Gneisenau".

En las islas Juan Fernández se unieron los cruceros ligeros "Nurnberg", "Leipzig" y "Dresden". A la cuadra de Coronel se cruzaron con la división inglesa del almirante Craddock. En la violenta batalla resultaron hundidos los cruceros "Good Hope" y "Monmouth".

Tras esta espectacular victoria torcieron rumbo a Valparaíso, donde echaron anclas el 3 de noviembre. Luego de una breve estadía, tornaron a Juan Fernández, para de ahí enfilar rumbo definitivo al Atlántico. Al doblar el Cabo de Hornos avistaron en lontananza un velero que navegaba en sentido contrario. A medida que acortaban la distancia pudieron identificarlo. Se trataba del transporte carbonero británico "Drumuir".

A pesar de estar bien aprovisionados de combustible procedieron a capturarlo (2 de diciembre).

Con la nave a remolque enderezaron proa al Beagle en pos de un surgidero que les permitiera trasbordar tripulación y carga al abrigo de las acechanzas de la escuadra aliada. A las 5 de la madrugada del jueves 3 arribaron a la rada Picton.

Al mediodía del domingo 6 la escuadra alemana quedó en condiciones de continuar su periplo. Discurriendo sobre el supuesto de

que las Malvinas estaban indefensas, von Spee resolvió atacar la base de Port Stanley.

Luego de echar a pique el "Drumuir", emprendieron viaje al nuevo objetivo.

Esta vez la suerte no los acompañó.

El descalabro de Juan Fernández y las numerosas presas capturadas por los alemanes produjeron un verdadero terremoto en el Almirantazgo británico. A la necesidad de poner fin a los estragos que estaba provocando la escuadra enemiga con el consiguiente deterioro en la moral de las fuerzas aliadas se unió al deseo muy natural de vengar el honor mancillado. Con instrucciones de liquidar a von Spee a cualquier precio Gran Bretaña destacó a las Malvinas una división compuesta de 2 cruceros de batalla y 3 cruceros blindados.

Cuál no sería pues la sorpresa de von Spee cuando al llegar a la cuadra de Port Stanley divisó esta poderosa escuadra. Paralogizado por la impresión no alcanzó a percatarse de que las naves inglesas estaban al ancla, con los fuegos apagados y algunas piezas de maquinarias en tierra, y los transportes carboneros atracados a los blindados impidiéndoles maniobrar.

Este lamentable error le impidió coronar su carrera con el más espectacular triunfo al dar cuenta no sólo de la división completa sino apoderarse de la base y la ciudad.

Creyendo pues que no podía librar un combate en esas condiciones, von Spee ordenó virar en redondo poniendo proa a los canales fueguinos, donde sería si no imposible al menos muy difícil encontrarlo.

Para su desgracia, la escuadra enemiga se movilizó con extraordinaria celeridad y al cabo de dos horas iban a toda máquina tras los prófugos.

Viéndose perdido, von Spee resolvió sacrificarse y cerrarles el paso mientras el resto de sus barcos se ponía a salvo. Así, pues, mientras los cruceros livianos huían al sur, el "Gneisenau" y el "Scharnhorst" viraron en redondo para hacer frente a la escuadra inglesa. Como era de preverlo al cabo de pocas horas cayeron demolidos por

la artillería concentrada de los 2 cruceros blindados, hundiéndose con el pabellón clavado al tope.

Sin pérdida de tiempo, los vencedores continuaron la persecución alcanzando al "Nurnberg" y "Leipzig". Tras un violento combate los cruceros alemanes se fueron a pique.

En el intertanto, aprovechando la confusión, el "Dresden" había desaparecido entre las tinieblas del anochecer, para ir a fondear en bahía Hewett, con las carboneras agotadas.

Satisfechos de la labor cumplida, los ingleses tornaron a Port Stanley, seguros de que tarde o temprano el fugitivo caería en sus manos.

A todo esto, no dándose por vencido el comandante Lüdeke había ordenado a toda la tripulación bajar a tierra para llenar las carboneras con la madera de los árboles de la región.

Mientras se desarrollaban estos sucesos, algunos pobladores de las islas, aterrados con las acciones bélicas, se apresuraron a comunicar a la Gobernación de Punta Arenas lo sucedido con el fin de que se arbitraran las medidas del caso para que se respetara la neutralidad de Chile.

Con instrucciones de incoar el sumario respectivo y recoger los posibles náufragos, al mediodía del viernes 11 zarpó rumbo al Beagle la cazatorpedera "Almirante Condell" al mando del capitán Huerta. Al llegar a la cuadra del puerto Scholl, en el canal Magdalena, se encontró con el "Dresden".

De conformidad con el Derecho Internacional, Huerta despachó un teniente con una notificación dirigida al comandante alemán recordándole de que debía abandonar el lugar dentro de las 24 horas.

Lüdeke se apresuró a asegurarle que así lo haría y que se dirigiría a Punta Arenas a abastecerse de carbón.

Luego de un breve descanso la "Condell" siguió su ruta para arribar en la mañana del domingo a Caleta Piedras. De las conversaciones sostenidas con los trabajadores de la hacienda de Mariano Edwards, Huerta reconstituyó lo sucedido pasando un completo informe a la gobernación.

25.—*La Moneda denuncia urbi et orbi la chilenidad de las aguas del Estrecho de Magallanes y de los canales australes. La reacción argentina: Zeballos y Paul Groussac*

La noticia de la batalla del Beagle cayó como bomba en la Moneda. Pacifista por antonomasia, el Gabinete de Santiago no había vacilado entregar los dos tercios del territorio nacional para alejar al temido fantasma de la guerra a la sombra de la ingenua creencia de que así conquistaría la paz necesaria para entregarse de lleno a la tarea de reconstruir económicamente el país.

Por la misma razón, amén de otras, con fecha 5 de noviembre el Gobierno de Chile había declarado su neutralidad en el conflicto bélico mundial.

Calcúlese, entonces, de que a pesar de sus esfuerzos, un incidente asaz fortuito ponía al país al borde de un conflicto en el cual no tenía arte ni parte como el que estaba viviendo el viejo mundo.

De mentalidad eminentemente jurídica los *doctores* del Palacio de Toesca echaron mano a la fórmula salvadora, panacea de todos los males.

Sin pensarlo dos veces no bien se impusieron de los hechos acaecidos, por decreto número 1.986 de 15 de diciembre de 1914 procedieron a fijar *urbi et orbi* el ámbito jurisdiccional del país para evitar se volviera a violar la neutralidad y soberanía chilenas:

"Considerando —expresaba el aludido documento— que tanto
" el Estrecho de Magallanes, como los canales australes se encuen-
" tran dentro de los límites territoriales de Chile y forman por con-
" siguiente, parte del territorio de la República, se declaraba que
" para los efectos de la neutralidad contemplados en el decreto nú-
" mero 1.857 de 5 de noviembre próximo pasado del Ministerio de
" Relaciones Exteriores, deben considerarse como mar jurisdiccio-
" nal las aguas interiores del Estrecho de Magallanes y de los cana-
" les australes aun en las partes que distan más de tres millas de
" una u otra orilla".

Atenta a sacar partido de cuanto pudiera favorecerla la Casa Rosada ordenó a su Plenipotenciario en Santiago, Carlos F. Gómez, re-

presentara a la Moneda confidencialmente que los términos del decreto "comprometían los derechos que la República Argentina, am-
" parada por los tratados vigentes, ha sostenido siempre y sostiene
" que le corresponden en las regiones a que dicho decreto se refiere".

Expresión tan vaga e indeterminada no podía menos que sorprender hasta a los más pacatos. De ahí pues que a pesar de su pacifismo a prueba de cualquier decepción con fecha 21 de diciembre la Cancillería chilena se apresuró a refutarle que el Gobierno "no entiende mo-
" dificar en forma alguna la situación creada por los tratados a Chi-
" le y a la Argentina en el Estrecho de Magallanes y los canales del
" sur".

La reacción no se hizo esperar. Como en otras ocasiones fue Zeballos el encargado de la réplica.

En un extenso editorial publicado en "La Prensa" del 26 de diciembre de 1914 titulado "La neutralización del Estrecho de Magallanes. El decreto del Gobierno de Chile" expresó reproduciendo a Magnasco:

"Respecto del Estrecho de Magallanes, sus aguas no "forman par-
" te del territorio de la República de Chile" como reza el decreto".

"Las aguas del Estrecho de Magallanes dejaron de formar parte
" del territorio de Chile o de la República Argentina para quedar en
" condiciones de mar libre, según el Derecho Internacional. El signi-
" ficado de este pacto comporta la renuncia explícita de las Repúbli-
" cas de Argentina y de Chile a la soberanía del Estrecho para en-
" tregarlo al dominio y uso de la Humanidad "a perpetuidad".

"Es evidente que la Cancillería de Chile ha desconocido esta po-
" sición creada por el tratado del 81, al no *invitar al Gobierno argen-*
" *tino* para coordinar las reglas de neutralidad en las graves emergen-
" cias de 1914 y futuras".

Como se recordará, el mencionado Acuerdo Echeverría-Irigoyen se limitó a materializar la promesa de Ibáñez de neutralizar las aguas del Estrecho, ni fortificar ni artillar *sus costas*, para ponerlas al servicio de la comunidad internacional, pero no reservándose sus derechos soberanos sobre dicho canal interoceánico.

En otro editorial del 3 de enero Zeballos volvió a la carga sosteniendo que por el decreto de marras Chile había incorporado *ipso fac-*

to todas las islas del Beagle en circunstancias de que debían repartirse de acuerdo a la *línea de las mayores profundidades*. No se requería de mucha penetración para percatarse de que lo que el ex Canciller pretendía era nada menos que desviar el canal Beagle por el paso Picton de acuerdo a los trabajos de Sáenz Valiente, y así captar Picton, Nueva y Lennox, amén de las islas, islotes y rocas ubicadas al norte de la línea media.

Pero comprendiendo la inconsistencia de su tesis en otro artículo aparecido el 17, Zeballos va más lejos aún, llegando a desconocer la aplicabilidad del tratado de 1881 en el caso del Beagle. Para ello, y como primera providencia ubica la embocadura oriental del Beagle entre Cabo San Pío y Punta Guanaco, con la ostensible intención de dejar fuera de dicho curso de aguas las islas Lennox y Nueva. Acto seguido prolonga artificialmente el océano Atlántico desde Cabo San Diego hasta la pretendida boca oriental, para de este modo adjudicar a la Argentina las islas de marras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.° del Protocolo de 1893 que prohibía a Chile tener punto alguno hacia el Atlántico.

Por quedar en plena línea media del Beagle la Isla Nueva debería repartirse por mitad entre ambos países.

Deliberadamente olvida los numerosos estudios que ya se habían publicado *urbi et orbi* y que fijaban sin lugar a dudas la división natural de los océanos Pacífico y Atlántico en el arco Antillano que partiendo de Cabo San Diego sigue por la Isla de los Estados y una guirnalda de islas e islotes hasta el mismo continente Antártico.

En consecuencia, el Protocolo de 1893 refuerza la soberanía chilena sobre las aguas, islas, islotes y rocas del Canal Beagle y el espejo de aguas hasta Cabo San Diego.

Finalmente lanzando por la borda los Pactos de Mayo de 1902 y las propias declaraciones de Joaquín González al recabar su aprobación parlamentaria, en nuevo editorial del 20 se pronuncia violentamente en contra del arbitraje entre otros motivos por el enorme gravamen que impondría a ambos países, amén de que las cuestiones de soberanía habían sido expresamente excluidas en los trescientos tratados de arbitraje firmados hasta esa fecha.

Una vez más olvidó que en el discurso citado el Canciller Joaquín González incluyó precisamente entre las materias de arbitraje las cuestiones relacionadas con la soberanía territorial.

Aunque interpretaba la corriente ultranacionalista, los crasos errores cometidos por Zeballos exigieron una rectificación. El encargado de esta amarga pero ineludible tarea fue Paul Groussac escritor francés definitivamente incorporado en la sociedad argentina. El 21 de enero dio a luz en "La Nación" un artículo promesa de una obra de más envergadura titulado "Un litigio chileno-argentino. Las islas del Canal Beagle".

Reviviendo la tesis de Storni de 1905 comienza sosteniendo que Lennox, Picton y Nueva se encuentran situadas "a la entrada del Canal Beagle". Pero a renglón seguido se contradice al avanzar que sólo Picton está en dicha posición pues las otras dos están "fuera de él". Empero, agrega, Lennox "es chilena sin disputa". A su juicio el Beagle se encuentra comprendido entre Bahía Slogget o Cabo San Pío y Punta Yawl en Navarino, sin avanzar razón alguna, aunque con marcada reminiscencia del Derrotero de Master Hull de 1860.

En consecuencia, quedaría circunscrito de Bahía Cook a Snipe con 100 millas por el sur y 120 a San Pío por el norte.

Luego de descalificar la línea de las mayores profundidades y la inexistencia del talweg en la zona se pronuncia por la idea de partir por mitades las islas Picton y Nueva y adjudicarla a ambos países. Pero para evitar las incomodidades de esta comunidad estima que Nueva debe ser para Chile y Picton para Argentina.

A guisa de colofón concluye que las islas carecen de valor estratégico y comercial.

26.—*El golpe de vista de Emilio Rodríguez Mendoza*

No se requería de mucha penetración para percatarse de que una vez que contara con el potencial bélico necesario la Casa Rosada impondría sus puntos de vista por mera presencia.

Así lo entendió el Secretario de la Legación de Chile en Buenos Aires, Emilio Rodríguez Mendoza, uno de los más bien escasos talentos chilenos que han tenido la rara virtud de pensar la realidad

directamente, sin dejarse seducir por el canto de la sirena de los conocimientos de "ropa hecha" y de las doctrinas desconectadas de la realidad.

Bajo la firma de su jefe, Emilio Figueroa Larraín, por oficio confidencial número 60 de 30 de diciembre de 1914 expresaba a su Gobierno:

"La publicación insólita que ha dado lugar a esta agitación de " prensa a uno y otro lado de la cordillera, entraña una advertencia " saludable, en el sentido de que el país, sean cuales sean sus dificul- " tades económicas, *debe estar sólidamente preparado para esperar las* " *sorpresas que pudiera traer el futuro,* cuando otros pueblos del con- " tinente, que ya hoy creen habernos distanciado, pudieran sentirse " tentados a proceder como superiores en población, en recursos y en " cultura general".

"La cordialidad en este país —agregaba el 30 de enero—, útil y " necesaria para nosotros, sólo podrá mantenerse en pie de igualdad " al amparo de una situación militar y naval que permita en cual- " quier momento rechazar todo intento de imposición o desviación de " los tratados existentes".

Y hundiendo el escalpelo hasta el fondo, continúa:

"En la Argentina todos creen que el desarrollo de Chile a pesar " del patriotismo de tipo exclusivamente militar, es decir, un poco " primitivo, que nos conceden, es raquítico y anticuado, y que el ar- " gentino es potente y general".

Luego de destacar el nacionalismo imperialista en peligroso crescendo que domina Argentina, avanza:

"Nuestra actitud en el Atlántico debe ser de equidistancia, de " igualdad entre la Argentina y el Brasil. La índole militar de todo " nuestro desarrollo, nos ha creado en América una situación única, " que indirectamente liga entre sí muchos problemas, y que nos crea, " distancias guardadas, ciertas semejanzas con el desarrollo alemán, " que ahora resiste un choque casi universal, mediante una organiza- " ción asombrosa, lograda gracias a la mutua y larga coordinación " de la raza y el sistema de gobierno".

En un medio mentalmente subdesarrollado donde la imprevisión, la irresponsabilidad, anemia moral, ausencia de empuje creador e iniciativa campean como instituciones nacionales, las advertencias de Rodríguez Mendoza deben haber caído como una bomba.

"No sería cuerdo —agregaba impasible— desconocer la situación " general en que nos encontramos en Sudamérica ni ser insensibles a " este ambiente de cordialidad superficial que, con pequeñas variantes, " hallamos en todos los países de significación efectiva en este conti- " nente. Tampoco sería prudente sentirnos tentados a equivocar con " una verdadera concordancia de intereses chileno-argentinos, la va- " nalidad ocasional de las fórmulas protocolares y las atenciones so- " ciales. Es preferible usar la franqueza del patriotismo. Nuestra si- " tuación en Sudamérica, si no es vidriosa en este momento, oculta, " en cambio, gérmenes de intranquilidad futura: el Brasil, que ya no " ve en Chile al contendor probable de la Argentina y que, por lo " demás, ya no hace en el Plata la misma política exterior de Río " Branco, ha arreglado sus cuestiones fronterizas con Bolivia y el " Perú; éste, a su vez, y en nombre del principio de las nacionalida- " des que tras la guerra europea, tal vez va a presidir la disgregación " del Austria y la reivindicación de la Alsacia y Lorena, aspira a re- " cuperar a Tacna y Arica; Bolivia quiere un puerto, que podría ser " el foco de graves complicaciones, y la Argentina, aunque no lo diga " ni quiere decirlo, es humano que simpatice cada vez más con quien " facilite la respiración hacia el Pacífico de su zona mediterránea, " hoy económicamente ahogada por la distancia al Atlántico".

"Nuestra situación, pues —finaliza—, nos impone, más que a " ningún otro pueblo de América, una impostergable preparación na- " val y militar que sea el reflejo de una administración sólida y de un " progreso uniforme y sin retardos. No puede ser otra la manera de " asegurar la paz. Buscarla en el recurso de alejarnos de uno y de " acercarnos a otro, tal vez sería un cálculo, basado en veleidades sen- " timentales sin eficacia notable".

El 14 de marzo precisaba:

"Para serenar el temperamento actual de "La Prensa" serían inú- " tiles y hasta inadecuadas las evocaciones a las glorias pasadas y a la " conveniencia de una cordialidad que el órgano internacional del se- " ñor Zeballos ha declarado enfáticamente es mucho más necesaria " a Chile que a la Argentina. Me inclino a creer, en cambio, que las

" salidas de tono en que viene incurriendo a costa de Chile el diario " en cuestión y los círculos que lo escuchan, sin declararlo francamen- " te, volvería sin grandes dificultades a una conveniente normalidad, " si por lo menos, pudiéramos reforzar nuestra flota, mientras se in- " corporan a ella las dos grandes unidades de combate encargadas a " los astilleros ingleses, con seis u ocho submarinos".

"La urgencia de renovar nuestros armamentos navales y de no " descuidar detalle alguno del Ejército, constituye una necesidad que " prima sobre todos los otros sacrificios que las dificultades económi- " cas de estos momentos puedan imponer al país".

Por desgracia, estas consideraciones no hacían peso entonces ni ahora en los hombres públicos de Chile y las sagaces observaciones fueron a parar al depósito de los papeles inservibles.

Armarse en medio de una grave postración económica era cosa de orates. Por lo demás, ¿no estaban ahí los tratados y solemnes protestas de amistad reiteradas una y otra vez por los gobiernos vecinos? ¿Cómo dudar de la palabra empeñada y la firma puesta en los tratados?

Por último, a juego perdido ahí estaba el bálsamo salvador del americanismo...

27.—*El "Dresden" revive la leyenda del buque fantasma. Inglaterra viola la soberanía y neutralidad chilenas: la batalla de Juan Fernández*

Tal como lo había prometido, Lüdeke abandonó Scholl rumbo al Estrecho de Magallanes, a andar muy reducido por las bajas calorías de la leña empleada como combustible. Por fin, al amanecer del 11 de diciembre de 1914 logró entrar en Punta Arenas. Allí lo esperaba, como enviado del cielo, el transporte alemán "Turpin". Luego de llenar sus agotadas carboneras, a las 21 horas levó anclas con rumbo desconocido...

Pero como está escrito que la suerte protege a los audaces, he aquí que el azar feliz volvió a dar la mano a Lüdeke.

Tras una brillante campaña en la guerra de los boxers (1900), el ex marino alemán Alberto Pagels resolvió instalarse en Punta Arenas para dedicarse a su mayor pasión, la caza de lobos. Como la generalidad de sus colegas, al cabo de pocos años llegó a conocer el dédalo de los canales fueguinos y patagónicos como la palma de su mano.

¡Cuándo se iba a imaginar que esta circunstancia asaz casual iba a permitirle prestar una vez más un señalado servicio a su tan lejana patria!

Así pues, no bien se impuso de la delicada situación que tenía que afrontar el "Dresden" resolvió hacer las veces de "lazarillo" y ocultarlo a los ojos inquisidores de la escuadra inglesa. Sin pensarlo dos veces se hizo a la mar en su goleta la "Elfreda" en pos de los fugitivos, abriendo paso a una de las aventuras más espectaculares de los anales de la Marina de Guerra.

En efecto ayudado por Pagels y otros prácticos chilenos, el "Dresden" pudo pasearse impunemente por el cono austral del continente durante dos meses y medio ante la desesperación de los aliados que no pudieron dar jamás con su paradero.

Y así habría podido resistir hasta el término mismo del conflicto a no mediar la decisión de Lüdeke de salir al encuentro de su destino, por considerar deshonroso esquivar el bulto al inevitable desenlace.

Así pues, desoyendo los ruegos de Pagels, a mediados de febrero de 1915 enfiló proa al norte. A las 21.30 horas del 27 de febrero se cruzó con el buque inglés "Conway Castle" a la altura de las Guaytecas. Luego de trasbordar carga y pasajeros procedió a echarlo a pique.

En las inmediaciones de Talcahuano hizo detener al barco peruano "Lurton" para transferirle los prisioneros.

Dos semanas más tarde, a las ocho de la mañana del 9 de marzo, fondeaba en bahía Cumberland (Juan Fernández).

A pesar de las protestas de las autoridades chilenas, el comandante se hizo fuerte varios días pretextando tener que reparar algunas averías. Esta fue su sentencia de muerte.

Se aprontaban a reemprender su periplo corsario cuando a las 8 de la mañana del 14 avistaron en lontananza los humos de los acorazados británicos "Kent" y "Glasgow" y el transporte "Orama".

Cegados por la sed de venganza y mandando al diablo la neutralidad proclamada *urbi et orbi* por la Moneda, la flotilla abrió fuego sin dar tiempo al "Dresden" a que abandonara las aguas territoriales chilenas.

Cogido de sorpresa, el acorazado no pudo resistir el asedio. A las pocas horas Lüdeke tuvo que ordenar el abandono de la nave. Pero antes de hacer lo propio, puso fuego a la Santa Bárbara.

Los sobrevivientes fueron trasladados a Valparaíso en los cruceros "Zenteno" y "Esmeralda".

28.—*Chile afianza su posición en el Beagle. La reacción de la Casa Rosada. La Moneda alcanza su mayoría de edad*

Como vimos en su oportunidad, con Dublé Almeyda comenzó Chile a preocuparse de la incorporación del archipiélago fueguino a la actividad económica del país.

Empero, no obstante los desesperados esfuerzos de Señoret y Bories, la falta de medios agravada por la sempiterna crisis financiera conspiró contra ellos, condenando el extremo austral a un absoluto abandono.

Las visionarias iniciativas del teniente Heli Núñez (8 de diciembre de 1911) de la Dirección General de la Armada (15 de junio y 30 de diciembre de 1914 y 3 de febrero de 1915) tendientes a que se creara una subdelegación marítima de las islas australes con sede en isla Navarino para contrarrestar la labor de penetración desplegada por Argentina desde Ushuaia y así cautelar mejor la soberanía nacional en aquellos lejanos parajes, debió esperar varias décadas antes de cristalizarse en la realidad.

Y la situación no podía ser más grave si se recuerda que la Gobernación de Punta Arenas sólo vino a conocer de la batalla de las Malvinas, de que hicimos caudal, por informaciones de los colonos avecindados en la zona...

Cabe recordar que por decreto número 2.078 de 31 de octubre de 1905, la Moneda había autorizado a los hermanos Bridge transferir sus derechos de ocupación a Antonio Milicich y a los hermanos Juan y Carlos Stuven González sobre las islas Picton, Nueva, islotes Augustus, Dos Hermanos, Snipe, Gardiner, Becasses y Reparo.

Antes de concluir el plazo del contrato (31 de octubre de 1920) los concesionarios transfirieron sus derechos a Mariano Edwards Aríztía, quien por decreto número 2.008 de 15 de diciembre de 1914 obtuvo una nueva prórroga por 15 años más, es decir hasta el 31 de octubre de 1935.

Esta última autorización sólo se limitaba a renovar una concesión no disputada que provenía desde fines del siglo anterior.

Empero entre las primeras y la última había acaecido un hecho sobreviniente: el sorprendente auge económico de Argentina seguido de la violenta eclosión del sentimiento nacional. Sobre este caldo de cultivo habían levantado vuelo las pretensiones hegemónicas sobre el cono austral, amagadas momentáneamente por la transitoria superioridad de Chile.

Pero ahora las cosas habían cambiado un tanto. Dueña de una poderosa escuadra la Casa Rosada creyó llegado el momento propicio para imponer sus puntos de vista.

Interpretando este sentimiento, no bien se impuso del texto del decreto, Zeballos saltó como picado por un áspid:

"Las relaciones internacionales con los países vecinos —expresaba " reproduciendo sus anteriores argumentos desde "La Prensa" el 2 " de febrero de 1915— son inalterables". "Pero esta sólida estabili- " dad no puede, ni "debe" excluir la vigilancia y discusión de los " intereses de cada país". "Reducirse al silencio, a la indiferencia, " a la tolerancia, en materias de integridad territorial y de influencia " política, a título de "amistad" con otros países, que nos codicien, " disputen o pretendan limitar aquellos atributos de nuestra sobera- " nía, es renunciar a la vida de nación y aceptar la de colonia". "Sin " esas resistencias nuestro país habría sido pacíficamente desmembra- " do por absorción".

"El nuevo decreto —agrega— más trascendental e intencionado " que hemos mencionado antes, abarca los siguientes puntos: 1.°) Se " refiere a las islas principales situadas *dentro* del canal Beagle *pro-* " *piamente dicho*, tales como las Becasses, Snipe y Picton, como si se " tratara de islas definitivamente chilenas, cuando *están situadas en*

" *aguas que no habiendo sido aún divididas, no permiten resolver su*
" *situación*".

2.°) Se refiere a islas situadas *en pleno Atlántico, como la Nueva*
" *y la Lennox*, declarándolas también definitivamente incorporadas al
" territorio de Chile, cuando están en litigio con nuestro país y serán
" o no serán de uno u otro Estado, según el criterio de demarcación
" que cordialmente debe adoptarse, de acuerdo y con la regla política
" inflexible del *protocolo de 1893*".

Como vimos anteriormente, de conformidad al Protocolo de 1893, no sólo el Canal Beagle, sino la napa de aguas que se extiende hasta el Cabo San Diego pertenece exclusivamente a Chile por tratarse de un brazo del océano Pacífico sobre el cual no puede Argentina pretender punto alguno, con excepción de la faja costera suroriente de la Isla Grande expresamente cedida por el Tratado de 1881.

"El Gobierno de Chile —expresaba a la Moneda el Plenipoten-
" ciario argentino el 8 de marzo de 1915—, tratándose de tierras en
" litigio y en plena discusión no tiene derecho a ejercer sobre ellas
" actos de soberanía". "El Gobierno argentino, en presencia del de-
" creto referido, se considera obligado a declarar y declara por mi
" intermedio al Gobierno de Chile, que mantiene todas las razones in-
" vocadas antes de ahora para la defensa de su tesis en el litigio y que
" no reconoce en contra de ellas validez alguna a los actos jurisdiccio-
" nales practicados por el Gobierno de Chile".

Si la Casa Rosada discurrió sobre la base de que una vez más la diplomacia chilena bajaría la guardia, esta vez se equivocó.

Consciente de la bondad de sus títulos, el Gabinete de Santiago cerró de un sorpresivo portazo la nueva pretensión transandina:

"Entiende el infrascrito —contestó enérgicamente el Canciller Ale-
" jandro Lira el 22 de abril— que la tesis planteada en el sentido in-
" dicado por V. E. de que estando en litigio y en plena discusión esas
" islas, el Gobierno de Chile no tiene derecho a ejercer actos de so-
" beranía sobre ellas, no está de acuerdo con las doctrinas del Derecho
" Internacional, según las cuales un *Estado no debe dejar de ejercer su*
" *soberanía sobre una parte de su territorio de que está en posesión,*
" *por el solo hecho de que otro Estado pretenda ejercerla también*
" *sobre la misma región*. Desde el Tratado de 1881, Chile ha mante-

" nido su soberanía sobre esos territorios, al amparo de la cláusula
" tercera que le asigna expresamente todas las islas situadas al sur
" del Canal Beagle". "Dicha resolución (la concesión a Edwards) no
" importa, en consecuencia, una innovación en el actual estado de
" cosas, sino su mantenimiento, en las propias condiciones anteriores,
" y con ella el Gobierno de Chile no ha entendido alterar las bases
" de la divergencia a que se refiere V. E., sino mantener el *statu quo*
" existente a este respecto entre la República Argentina y Chile".

29.—*Génesis del protocolo Figueroa-Murature*

El peligroso sesgo que estaba tomando la campaña de "La Prensa" agravada con el arribo a Buenos Aires del "Rivadavia" y el sugerente discurso de recepción pronunciado por Sáenz Valiente hicieron comprender a la Moneda que si no se resolvía pronto el pleito limítrofe del Beagle, Argenttina iría derechamente a la acción directa.

En esos dramáticos momentos el Tratado General de Arbitraje apareció como la tabla salvadora y a ella se asió la Cancillería como de un salvavidas un ahogado.

Aprovechando su paso por Santiago Alejandro Lira instruyó a Figueroa Larraín para que sugiriera a la Casa Rosada el sometimiento del litigio a la decisión de SMB.

No bien regresó a Buenos Aires y como quien no quiere la cosa, el plenipotenciario chileno le planteó a Murature el deseo de su Gobierno de "acogernos desde luego al arbitraje ya que por haberse sus-
" citado diversidad de apreciaciones los tratados nos remitían a él".

Entrando en materia le insinuó derechamente "la idea de pedir al
" Arbitro que, teniendo a la vista un mapa exacto de la región, tra-
" zara la línea, en conformidad a las estipulaciones del Tratado de
" 1881, con lo que se evitaría el viaje de nuevas comisiones al terreno
" y los gastos consiguientes".

Aunque no era nueva, la idea le proporcionaba a la Casa Rosada la ocasión de imponer una vez más la tesis de Sáenz Valiente. Pero no queriendo demostrar mucho entusiasmo el canciller se limitó a comprometerse a hablar con el Presidente.

Luego de dejar pasar un lapso prudencial, el 16 de marzo de 1915, Murature sostuvo una segunda conferencia con el Agente chileno. En el curso de la reunión le entregó un proyecto de convención. Luego de declarar en los considerandos "que los actos de jurisdicción realizados en los territorios cuestionados no pueden constituir título ni antecedentes de dominio", el artículo primero entregaba a Argentina las islas e islotes situados al norte de una línea imaginaria que partiendo de "la prolongación de la línea trazada por las últimas pirámides de la Tierra del Fuego sigue a medio canal hasta enfrentar la angostura Murray, pasa entre el grupo de las islas Bridges y el islote Barlett, al sur de las islas Eclaireur continúa por el medio canal hasta despuntar el banco de la Herradura, toma el medio del Paso Mackinlay y vuelve al medio del canal entre la Punta Navarro y los islotes Eugenia".

"Será sometida a decisión arbitral —estipulaba el artículo segundo— la fijación del límite en la zona comprendida entre las costas de la Tierra del Fuego y la Isla de Navarino, que abarca las islas Picton, Nueva y Lennox e islotes adyacentes".

"El árbitro —rezaba la cláusula tercera— deberá decidir si el Canal de Beagle termina en las inmediaciones del meridiano 67° 15' oeste de Greenwich o si se prolonga para desembocar en el *Atlántico*".

"Si el árbitro fijase —continuaba el artículo cuarto— el límite oriental del canal en las inmediaciones del meridiano 67° 15' oeste de Greenwich deberá decidir a cuál de los dos países corresponde, en consecuencia, las islas cuestionadas. Si se considera que el canal se prolonga hasta el Atlántico deberá determinar cuál es su brazo principal y su límite; y según ese trazado resolver la adjudicación de las islas".

Y recordando las sugestiones de Zeballos el artículo 5.° señalaba que el juez debía ceñir su sentencia a lo dispuesto en la cláusula tercera del tratado de 1881 y segunda del Protocolo de 1893.

A mayor abundamiento el sexto agregaba:

"Como todo antecedente los dos gobiernos presentarán al árbitro conjuntamente un ejemplar del mapa levantado por los oficiales del acorazado argentino "Almirante Brown" al mando del capitán de fragata Juan Pablo Sáenz Valiente, en 1899-1900, mapa cuya exactitud acepta el Gobierno de Chile, una copia del Tratado de 1881, del Protocolo de 1893, y del presente, acompañando estos documentos con una sola nota firmada por los representantes de los dos Gobiernos".

No se requería de mucha penetración para percatarse de que el borrador estaba dirigido a arrebatarle a Chile no sólo la línea media del canal sino todas las islas y aguas al Este del paso Picton hasta donde hacían llegar artificialmente los argentinos el océano Atlántico, que como se recordará sólo alcanzaba hasta el Cabo San Diego-Islas de los Estados donde se une al Pacífico.

Aunque este hecho había sido consagrado por la generalidad de los geógrafos de la época, lamentablemente no hacía parte aún del acervo científico de la diplomacia y hombres de peso de Chile.

Empero, algo intuyó la Legación en el Plata:

"La traída al debate del Protocolo de 1893 en el asunto de las islas australes —informaba Figueroa el 17 de marzo a Santiago—, cuando sólo tiene cabida en la región cordillerana, o sea, en el continente; el dar por sentado que las islas están en el Atlántico, cuando éste concluye, según creo, con la Tierra del Fuego para dar lugar al Antártico; tomar como base el Protocolo proyectado entre los señores Rodríguez Larreta y Vergara Donoso, en la parte que les es favorable para cuestionarnos en seguida la Isla Lennox, que aquél nos acordaba sin discutir; suscitar una cuestión nueva, cual es la de si el canal Beagle termina en las inmediaciones del meridiano 67° 15' aunque sea con el propósito, según me dijo el Ministro de evitar que el fallo no se pronunciara en el caso de que ésa llegase a ser la opinión del árbitro de todo otro antecedente que no sean los que el proyecto enumera cuando en el texto se hacen valer algunos que únicamente favorecen a la Argentina y que sólo tendrían valor en el caso de que Chile aceptara de que fueran tomados en cuenta en una cuestión diversa a la para que fueron estipulados (como el Protocolo de 1893), todo esto me parece inadmisible como también sentar discusión sobre cuál de los brazos del Canal Beagle es el principal, a pesar de que nuestra Cancillería aceptó en años atrás, que se planteara en este terreno".

Como vimos en su oportunidad contrariamente a lo aseverado por el plenipotenciario, el Protocolo Errázuriz-Quirno Costa se aplica a *todo el litoral* y por ende a la zona del Canal Beagle.

Mientras se procedía a estudiarlo, la Moneda le ordenó a su representante destacara a título personal los defectos del borrador.

El 23 de marzo el Jefe de la misión cumplió el encargo de su Gobierno.

No pudiendo desconocer la fuerza de las argumentaciones del agente chileno, Murature redujo sus pretenciones, allanándose a aceptar alegaciones pero sólo "dentro del mismo cuerpo del protocolo". En cambio, insistió en que debía acordarse "*cierta amplitud* al árbitro para el caso en que éste crea necesaria la *justicia salomónica*".

30.—*La génesis del Consulado de Chile en Ushuaia. Chile afianza su soberanía en el Beagle*

No obstante la designación de Mariano Edwards Ariztía como subdelegado de las Islas Australes, la región del Beagle continuó en absoluto abandono pues no se dotó a la Armada de los medios apropiados para hacer respetar la soberanía nacional.

Al amparo de esta falta de vigilancia, al promediar el mes de marzo de 1915 desembarcaron en Navarino un grupo de presidiarios escapados del penal de Ushuaia, perseguidos de cerca por fuerzas argentinas. Sin mediar respeto alguno al territorio chileno, saltaron también a tierra y luego de una breve escaramuza dieron cuenta de los forajidos, procediendo a reembarcar sus cadáveres rumbo Ushuaia.

Impuesto de lo sucedido y luego de representar las dificultades que impedían ejercer una efectiva labor de policía, el Gobernador de Magallanes expresaba a Santiago:

"De todo esto ha resultado, y esta situación se había ya producido cuando yo me hice cargo de la autoridad en este territorio, que ha existido aquí un convenio tácito entre nuestras autoridades y las argentinas para ayudarnos en nuestros servicios de vigilancia y *para tolerarnos mutuamente pequeñas entradas a tierra ajena* hechas con propósito policial".

No se necesitaba mucha perspicacia para comprender que dado el peligroso giro que estaba tomando la campaña chilenófoba de "La Prensa" de Buenos Aires era imprescindible poner fin a un estado de cosas que tarde o temprano podía deparar más de una desagradable sorpresa.

Siguiendo, pues, una acertada sugestión del Jefe del Apostadero Naval de Punta Arenas, el 22 de abril de 1915 la Moneda creó el Consulado en Ushuaia con la misión de "cooperar a la vigilancia de los territorios y aguas jurisdiccionales chilenas vecinas".

Para el cargo se eligió a Luis Correa Ball, un ciudadano chileno largo tiempo avecindado en el puerto argentino.

A todo esto probablemente debido a que no obtuvo las utilidades que había calculado y antes de concluir el plazo de su concesión (31 de octubre de 1935), Mariano Edwards transfirió a Mayer Braun sus derechos sobre Picton, Nueva, Augustus, Dos Hermanos, Snipe, Gardiner, Becasses y Reparo (decreto 1.331 de 14 de octubre de 1915). A su turno, Braun se los cedió a Emiliano Gómez por escritura de 6 de febrero de 1923 extendida ante el Notario de Punta Arenas Víctor Vergara Antúnez.

31.—*El contraproyecto de Alejandro Lira*

Aunque la Moneda estaba resuelta a cualquier sacrificio con tal de alejar el temido fantasma de la guerra, el proyecto de Murature excedía un tanto la proverbial generosidad de la ingenua diplomacia chilena. A podar sus exageraciones convergieron pues los esfuerzos de Lira y sus asesores.

"El Gobierno chileno —había de exclamar años más tarde Guerra—, absolutamente seguro de la bondad de sus derechos, y *deseoso de extremar* su complacencia, no tuvo óbice para aceptar la inclusión de la isla Lennox, y propuso a su vez un proyecto de Protocolo, cuya sinceridad aquilatará el lector, al cual la cancillería argentina hizo algunas modificaciones, con las cuales llegó a convertirse en el protocolo acordado el 28 de junio de 1915".

"El Gobierno de SMB —expresaba el contraproyecto en su ar-

" tículo único—, en el carácter de árbitro designado por los tratados
" de 17 de abril de 1896 y de 28 de mayo de 1902, entre Chile y la
" República Argentina, procederá a determinar, de acuerdo con el
" tratado de límites de 1881, a cuál de las Altas Partes contratantes
" corresponde la soberanía sobre las islas Picton, Nueva, Lennox e
" islotes adyacentes e islas que se encuentran *dentro del Canal de Bea-*
" *gle,* entre la Tierra del Fuego por el norte y Península de Dumas e
" isla Navarino por el sur".

Y acusando la misma ignorancia geográfica común a su generación, junto con remitirle el borrador, Lira le expresaba a Figueroa el 21 de abril:

"Conviene no olvidar que el Tratado del 93, como US. lo expresa,
" no resuelve nada sobre las islas en cuestión. El artículo 2.° de él,
" se refiere a puertos en el continente. Si pretendiera ampliarse a
" puertos en las islas australes, se llegaría al absurdo de que, como Ar-
" gentina llama hoy Atlántico al mar que baña estas islas por el lado
" oriental, Chile no podría tener puerto alguno en la región oriental
" de la isla Navarino, ni en ninguna de las islas que siguen más al sur, y
" sobre las cuales a nadie se le ha ocurrido hasta hoy discutir sobe-
" ranía de Chile".

Como dijimos en su oportunidad, contrariamente a lo aseverado por la Moneda el Protocolo Errázuriz-Quirno Costa se aplicaba a todo el litoral chileno-argentino sin restricción alguna, y por ende al Beagle y la napa de aguas hasta Cabo San Diego-Isla de los Estados que desde el último cuarto del siglo pasado era considerado por la generalidad de los geógrafos y cientistas el límite natural de los océanos Pacífico y Atlántico.

Interpretando la pasividad de la Moneda como temor a la superioridad bélica argentina, Murature rechazó de plano el contraproyecto representando que la negativa de la Moneda a considerar el convenio Errázuriz-Quirno daría lugar a un doble arbitraje. El primero para dilucidar la vigencia del Protocolo en el caso del Beagle, y el segundo, para determinar el dominio de las islas (6 de mayo).

Sin embargo como no encontrara acogida favorable, propuso reemplazar la frase "de acuerdo con el Tratado de Límites de 1881" por la expresión "los Tratados vigentes".

"Creyendo aceptable —informó Figueroa a Santiago ese mismo
" día— el terreno en que se ha colocado al fin el señor Murature y
" abundando las razones que recomiendan proceder con rapidez en
" vista de la proximidad en que se está aquí de campañas electorales
" y políticas, me permito rogar a US. que, si es posible, quiera tener
" la bondad de impartirme las instrucciones telegráficas".

Creyendo así haber salvado los derechos de Chile, la Cancillería respiró tranquila:

"Como mera demostración de nuestros sentimientos de amistad
" para con ese Gobierno —se apresuró a contestarle Lira el 12— y de
" la lealtad con que queremos resolver la última divergencia pendien-
" te con Argentina, nuestro Gobierno acepta la modificación pro-
" puesta".

Ya más tranquilo, tuvo fuerzas para imponer una última objeción, ésta sí fundamental:

"En cuanto a las facultades del árbitro —le agregaba—, consi-
" dero inaceptable fijarles restricción alguna en los medios de convic-
" ción que él conceptúe necesarios para dictar su fallo con pleno co-
" nocimiento de la causa".

No obstante la superioridad militar de su país, Murature no las tenía todas consigo. Así pues, dando por descontado un fallo favorable aceptó la observación sin vacilar.

32.—El ABC

La batalla de las Malvinas y el peligroso giro que estaba tomando el conflicto europeo, provocaron honda inquietud en las Cancillerías brasileña, argentina y chilena que ofrecían un flanco muho más vulnerable que el resto de sus hermanas del continente por su estratégica ubicación geopolítica.

Discurriendo sobre esta base, la idea de unirse mediante un tratado de alianza definitiva fue tomando cuerpo cada día más venciendo naturales suspicacias frente a un peligro mayor.

Para dar una mayor sensación de unidad se escogió firmar el Pacto en la ciudad de Buenos Aires el 25 de mayo de 1915, aniversario

de la Independencia argentina. Al fausto acontecimiento concurrieron por Chile Alejandro Lira y por Brasil Lauro Müller.

Por el convenio se acordaba someter las controversias que pudieran presentarse a la investigación e informe de una comisión permanente constituida por un delegado por cada parte designado tres meses después de canjeadas las ratificaciones. Dicho organismo se constituiría en Montevideo dentro de los tres meses siguientes de haber sido convocado. Debería informar antes de un año a contar de su constitución, pudiendo ampliarse este lapso por seis meses más. Hasta que no se evacuara el informe las partes no podrían practicar actos hostiles. El Tratado regiría hasta un año después de que fuere denunciado por alguna de las partes. El canje de las ratificaciones se efectuaría "tan pronto como sea posible".

El 23 de septiembre el Senado argentino lo aprobó por unanimidad.

El 29 de noviembre hizo otro tanto el Senado chileno.

A esta altura junto con desaparecer el peligro de una agresión exterior renacieron con mayor vigor las reticencias entre los tres países dando al traste con la negociación...

33.—El Protocolo Figueroa-Murature. Sus defectos. La opinión de Riso Patrón

Aprovechando su fugaz paso por Buenos Aires, Lira dio los últimos retoques al borrador del Protocolo ya acordado.

Luego de efectuadas las consultas de rigor, el 5 de junio el Presidente Barros Luco extendió los plenos poderes para que Figueroa procediera a suscribirlo. Para ganar tiempo, Lira se los transcribió por telégrafo:

"Para su información —le advertía el 14— manifiéstole que, a
" juicio del infrascrito, *no es necesaria la aprobación de esta conven-*
" *ción por los Congresos de ambos países*".

No obstante el arreglo tuvo que salvar un último escollo. Vivamente preocupado por la violenta campaña chilenófoba desplegada a todo viento por Zeballos, Murature decidió cubrir una eventual retirada. Así pues, el 23 de junio planteó a Figueroa dos innovaciones asaz significativas. Por la primera pretendía se introdujera una frase destinada a materializar el arbitraje mediante una nota suscrita conjuntamente por los representantes de ambos países en Londres. La segunda tendía a someter el protocolo a la aprobación del Congreso con miras, según sus propias palabras, a evitar malas interpretaciones.

Sin penetrar el fondo del pensamiento argentino el Gabinete de Santiago se apresuró a aceptarlas deseoso de poner fin a un litigio que quemaba como brasa en las manos.

A las 5 de la tarde del lunes 28 de junio se procedió a firmarlo:

"El Gobierno de SMB —rezaba el artículo único—, en el carácter
" de árbitro designado por los Tratados de 17 de abril de 1896 y de
" 28 de mayo de 1902, entre Chile y la Rpeública Argentina, proce-
" derá a determinar, *de acuerdo con los Tratados vigentes*, a cuál de
" las Altas Partes Contratantes corresponde la soberanía sobre las
" islas Picton, Nueva, Lennox e islotes adyacentes e islas que se en-
" cuentran *dentro del canal Beagle*, entre la Tierra del Fuego por el
" norte y la península Dumas e Isla Navarino *por el sur*. La cuestión
" será sometida al árbitro por medio de una nota firmada conjuntamen-
" te por los representantes diplomáticos de ambos países ante el go-
" bierno de SMB. El mismo árbitro fijará el procedimiento a que de-
" be ajustarse la sustanciación y fallo de la cuestión referida".

Resumiendo el pensamiento simplista del diplomático chileno, Figueroa Larraín expresaba a Lira el 16 de julio:

"El arreglo a que acaba de llegarse en nada debilita el hecho ca-
" pital de la ocupación efectiva, circunstancia que, seguramente, no
" querrá olvidar el Real Arbitro porque es la base más sólida en que
" reposa el propio desenvolvimiento territorial inglés".

Olvidaba el ingenuo diplomático que en ocasiones anteriores el Gobierno británico había acordado importancia a la posesión porque los gobiernos de mutuo acuerdo le habían concedido facultades para fallar como amigable componedor a espaldas de los Tratados y de los Congresos respectivos.

Iniciadas en 1904 sin fundamento jurídico alguno y con la sola finalidad de sondear el ambiente, en el correr del tiempo la Casa Rosada había robustecido paulatinamente sus pretensiones al Bea-

gle a la sombra de la tradicional ingenuidad de la Moneda que se dejó candorosamente arrastrar en torno a la dilucidación del curso del canal Beagle, olvidando que la última parte del artículo 3.° del Tratado de 1881 le entregaba todo dicho curso de aguas y el tramo hasta el Estrecho de Lemaire, por pertenecer al sistema del océano Pacífico.

En cambio planteada la cuestión en torno a la frase que le adjudicaba todas las islas situadas al sur del aludido canal, no tenía ninguna posibilidad de salir airoso del arbitraje, pues el convenio se adelantaba a señalarle al Juez que las islas se encontraban "dentro del canal..."

A mayor abundamiento, al determinar "la Península Dumas e isla Navarino" como borde sur del citado canal implícitamente se le estaba dando la razón a la Argentina.

A juego perdido, la nota conjunta permitiría a la Casa Rosada dilatar el proceso arbitral hasta que se presentara la coyuntura favorable para imponer todos sus puntos de vista.

Haciendo excepción al coro de los que aplaudieron a revienta bombos el arreglo, entre los cuales no escapó J. G. Guerra, Luis Riso Patrón había de enjuiciar con profunda visión:

"Consideramos este convenio tanto en su forma como en su fon-
" do, como un acto desgraciado de nuestra Cancillería, esa misma im-
" presión deja la lectura del importante folleto del señor Guerra,
" quien suponemos que por razones patrióticas no lo ha analizado en sus
" diversas fases".

Pero resbalando por la superficie del problema, cae en el mismo error ya generalizado de atribuir una importancia decisiva al curso del canal Beagle, que como vimos nada tiene que ver en la solución del problema:

"Han obrado —sostiene— desde tiempo atrás en conocimiento del
" Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos que atestiguan
" que tanto King como Fitz Roy establecieron explícitamente que el
" Canal Beagle se prolonga *hacia el Atlántico* al norte de las islas
" Picton, Nueva y Lennox hasta el meridiano 66° 30', y por consi-
" guiente el sometimiento a la decisión de un árbitro de resolver si el
" Canal Beagle avanzaba al oriente del meridiano 67° 15' era muy

" favorable para el éxito de las gestiones chilenas, toda vez que no
" habrá árbitro en el mundo, no digo el Rey de la Patria de los descu-
" bridores del canal, que dejase de reconocer los hechos históricos
" geográficos tales como son".

"Esta proposición —continúa implacable— es rechazada por el
" Canciller chileno Lira y propone, en cambio, una fórmula que desen-
" cadena al árbitro de la obligación de fallar respecto a hechos cla-
" ros y positivos y lo habilita para decidir acerca de la soberanía de
" las islas e islotes, sobre lo que puede resolver a su antojo, sin suje-
" ción a antecedente alguno, si le place, y llevado ya sea del senti-
" miento de justicia, como de las conveniencias político-internaciona-
" les del momento, según sea el caso".

Y no pareciéndole suficiente agrega:

"Establecer que el fallo decidirá respecto a "la soberanía sobre las
" islas Picton, Nueva y Lennox e islotes adyacentes e islas que se en-
" cuentran *dentro del canal de Beagle,* entre Tierra del Fuego, por
" el norte y Península Dumas e islas Navarino por el sur", es doble-
" mente desgraciado, pues a primera vista, se podría creer que se su-
" pone a las dichas islas Picton, Nueva y Lennox *dentro del canal*
" *Beagle,* concepto desfavorable para los intereses chilenos y contrario
" a las más elementales nociones de la geografía" (1).

A su turno, no bien se impuso de su texto Zeballos se lanzó en picada contra el Protocolo reproduciendo su viejo argumento de que las islas cuestionadas están en el Atlántico y por ende de acuerdo al Protocolo de 1893 son argentinas.

A pesar de la grita de los ultranacionalistas el 23 de septiembre el Senado argentino le prestó su aprobación por unanimidad. Sólo dos meses después, el 29 de noviembre le dio su conformidad el Senado chileno por idéntica votación.

Pero la negociación murió allí. La campaña de Riso Patrón abrió los ojos de los ingenuos políticos de Santiago sepultando la negociación.

(1) "Revista Chilena de Historia y Geografía", N.° 26, 2.° trimestre de 1917, págs. 472 a 479 y N.° 33, primer trimestre de 1919, págs. 480 a 482.

34.—*El libro de Guerra. Sus errores*

Para contrarrestar la campaña de "La Prensa" de Buenos Aires y poner de relieve los errores en que habían incurrido Popper, Sáenz Valiente, Storni, Zeballos y Groussac, a comienzos del año 1915 la Moneda le solicitó al profesor de Derecho Internacional J. Guillermo Guerra Vallejo, escribiera un libro sobre los derechos de Chile a las islas del Beagle, que le disputaba la República Argentina.

La idea no podía ser más atinada. Por desgracia, como ya es tradicional, la persona no era la más apropiada para emprender tan delicada tarea. En efecto, Guerra no era más que un distinguido abogado, muy patriota, por cierto, pero sin condiciones de investigador. La obra que se le encomendaba excedía sus naturales condiciones de penetración y cultura histórico-geográfica.

Ello no obstante, apremiado por la Cancillería, robando horas a sus múltiples ocupaciones, al cabo de dos años logró dar a luz "La soberanía chilena en las islas al sur del canal Beagle".

El solo título pone de relieve su primer error estratégico: dejándose arrastrar por la corriente argentina, el autor centra también el debate en torno al curso del canal Beagle, lanzando por la borda la última parte del artículo 3.° del tratado de 1881 que fija el límite de las jurisdicciones de ambos países en el Cabo San Diego-Isla de los Estados.

No sería posible explicarse el origen de tan lamentable error si no recordáramos que, al igual que el resto de sus conciudadanos Guerra estaba convencido de que el Atlántico llegaba hasta el O. del Cabo San Pío y por ende las islas Picton, Lennox y Nueva quedaban dentro de dicho océano. Esta ausencia de preparación geográfica lo lleva a sostener el absurdo de que el artículo 2.° del Protocolo de 1893 que limita las jurisdicciones chilena y argentina en el Pacífico y el Atlántico respectivamente sólo se aplica a la parte *continental* marginando al Beagle y las islas australes, como si no formaran parte del resto del continente y por ende del sistema cordillerano andino.

Como vimos en su oportunidad el artículo en referencia contemplaba que "la soberanía de cada Estado *sobre el litoral respectivo* es absoluta". La expresión "litoral" es genérica y no admite restricción alguna.

Pero los errores de Guerra no pararon aquí. No obstante reconocer que el Tratado de 1881 contemplaba que el límite en Tierra del Fuego llegaba *hasta tocar en el canal Beagle,* dejando para su país todas sus aguas, islas, islotes y rocas y el tramo hasta Cabo San Diego, internacionalista, al fin, concluye que "el límite austral argentino " corre por *el centro del canal Beagle* desde la bahía de Lapataia " hasta el Cabo San Pío ... "

Y no contento con esto agrega:

"Sería en cambio tomar el rábano por las hojas imaginarse que " la soberanía exclusiva sobre el canal pudiera importar la facultad " de obstaculizar la navegación extranjera por sus aguas, pues tratándose de un *estrecho* que comunica *dos mares libres,* como son " el *Atlántico y Pacífico,* la libertad de navegar por él estaría garantida no por la tolerancia del soberano, sino por el derecho de todas " las naciones del globo".

Para percatarse de este nuevo lapsus es necesario recordar que el Beagle no es *estrecho* sino un *canal* que une *aguas interiores* (desde Bahía Cook hasta Cabo San Pío), de *un mismo océano, el Pacífico.*

Así pues, Chile es soberano para adoptar toda clase de medidas con el fin de resguardar la soberanía e integridad de su territorio.

Finalmente, reeditando los antojadizos juicios de Lastarria, Barros Arana y Vicuña Mackenna sobre la Patagonia, Guerra cree de su deber emprenderlas contra la pretendida improductividad y ningún valor de las islas, poniendo de relieve no sólo una falta de visión del porvenir sino una ausencia de sagacidad que sorprende en un catedrático universitario.

"El Canal Beagle —dice— no ha tenido nunca como no tendrá " jamás una importancia apreciable como vía interoceánica".

Durante cincuenta años la ignorancia y la repetición gregaria erigieron el libro de Guerra en el mejor testimonio de los derechos de Chile sobre las islas del canal Beagle.

Por extraña ironía del destino la obra actuó de soplador sobre un ambiente entreguista por constitución protoplasmática, transformándose en el principal aliado de los que pretendían zanjar la nueva cues-

tión limítrofe con la eterna partija en aras de la paz y confraternidad americana.

En honor a la verdad en Chile no había nadie capacitado para penetrarse de estos *lapsus* que nos había de tocar en suerte destacar medio siglo más tarde (2).

En un ambiente pacato, la crítica por lo demás tenía que sufrir la poderosa influencia que ejercía el profesor Guerra entre la gente de peso y la juventud de su tiempo que más tarde tendría las riendas del poder, amén de la aureola de patriotismo que nimbó su libro.

35.—*El piloto Pardo y la Antártida*

Con excepción de los loberos chilenos que a fuerza de coraje llegaban hasta bien avanzado el círculo polar en sus frágiles cúteres, la Antártida chilena continuó en absoluto abandono hasta mediados del siglo actual.

Sin embargo, a pesar de la indiferencia entreguista de la Moneda un acontecimiento asaz fortuito vino a presentar la oportunidad para que se cristalizara en parte el viejo anhelo de Huneeus de enviar una expedición al continente blanco.

Hacia el mes de octubre de 1915 el "Endurance", donde viajaba la misión científica al mando de Sir Ernest Shackleton, quedó atrapado por grandes masas de hielo flotante (pack ice)). Para salvar la vida los 22 tripulantes abordaron un pack y empujados por la corriente continuaron navegando hacia el norte hasta la Isla Pailet, a 640 kilómetros del sitio en que se había producido el naufragio. Con los botes que habían logrado salvar continuaron viaje hasta alcanzar la Isla Elefantes.

Luego de ubicar a su gente, el 25 de abril de 1916 Shackleton y cinco de sus hombres se lanzaron en pos del continente en demanda de auxilio. Después de bogar más 1.300 kilómetros alcanzaron las Georgias del Sur. A marcha forzada a través de ventisqueros lograron llegar cuatro días más tarde a la aldea Stromness. En la bahía se encontraba fondeado el ballenero noruego *Southern Sky*. Luego de un frustrado intento de rescatar a sus compañeros, el explorador debió resignarse a ir a las Malvinas. Pero estaba escrito que el desgraciado hombre de ciencia tendría que apurar el cáliz de la amargura hasta las heces. Los sucesivos intentos de Uruguay, Estados Unidos de N. A., e incluso de Inglaterra se estrellaron contra el muro implacable de packs que impedían llegar hasta Elefantes.

(2) Ver nuestro artículo "Los errores de J. Guillermo Guerra", "El Diario Ilustrado" de 28 de junio, 1.°, 9 y 12 de julio de 1968.

Sin perder las esperanzas, Shackleton posó sus ojos en Chile, como quien se agarra de la última tabla de salvación. En agosto de 1916 se presentó al almirante Luis V. López, Jefe del Apostadero Naval de Punta Arenas.

En esos momentos sólo se encontraban de estación en la zona las escampavías "Yáñez" y "Yelcho". Por contar con mejores condiciones marineras se eligió esta última. Para comandarla se designó al piloto 2.° Luis Pardo Villalón, cuya experiencia y entereza de carácter ofrecían toda clase de seguridades de buen éxito al salvataje.

Nacido el 17 de noviembre de 1882, a la fecha de los sucesos que estamos narrando Pardo contaba con trece años de servicios en los cuales sólo había conquistado un ascenso.

El capitán Darío Mansilla Andrade, compañero de Pardo en el Depósito General de Marineros (Cuartel Silva Palma) nos ha dejado el siguiente retrato del héroe:

"Pardo era de estatura algo baja, color blanco, pelo castaño, rosado, nariz algo aguileña, reposado, tranquilo, caballeroso, modesto, temperamento agradable, algo alegre, amigo de hacer bromas livianas, moderado y reservado en su conversación. Nunca recuerdo haberlo oído hacer resaltar su heroica hazaña".

Adquirida por la Armada en 1908 a la Compañía "Yelcho y Palena", a la fecha en que había de traspasar los umbrales de la inmortalidad, la "Yelcho" era un buque de hierro, sin doble fondo, de 480 toneladas de desplazamiento y 72 de carboneras, de baja borda. Por exceso de trabajo sus maquinarias distaban mucho de estar en condiciones normales siquiera. En efecto, las cañerías de alimentación se encontraban en muy mal estado y la descarga del condensador estaba bajo el agua. A lo anterior había que agregar la sobrecarga de carbón,

las deficientes cartas náuticas y predicciones meteorológicas en una zona abundante en centros de bajas presiones con fortísimos vientos, nieblas densas y temperaturas de 24° bajo cero, sin vestuario adecuado ni instrumental técnico (radar, eco sonda, etc.).

Pero nada de esto amilanó al bravo piloto forjado con la madera de su émulo el héroe de Iquique.

Concluidos los preparativos el 23 de agosto dejó Punta Arenas. Después de abastecerse de carbón en isla Picton (28) el miércoles 30 arribó a Los Elefantes en viaje directo y cuando los sobrevivientes habían perdido toda esperanza de salvarse.

"Realmente —cuenta el ingeniero Froilán Cabañas—, no parecían seres humanos".

A las 11.35 del 4 de septiembre entraron de nuevo a Punta Arenas en medio de un apoteósico recibimiento.

Haciendo honor a la sobriedad militar de nuestro estilo, López se limitó a solicitar escuetamente su ascenso a piloto 1.° habida consideración a que contaba con seis años de antigüedad en el grado y ocupaba el primer lugar del escalafón. El 7 de septiembre se le cursaron los despachos correspondientes.

De espíritu más práctico el Gobierno británico ofreció entregarle como premio una fuerte suma de dinero. No obstante carecer de fortuna, Pardo declinó el ofrecimiento pretextando de que se había limitado simplemente a cumplir con su deber.

Por ley número 3.368 de 1.° de mayo de 1918 se le abonaron por gracia diez años para los efectos de la jubilación y se dispuso gozara de una pensión de retiro equivalente al sueldo íntegro del grado.

Tres años más tarde Pardo se alejó de la Armada...

No pudiendo testimoniar en otra forma su gratitud el Gobierno lo designó Cónsul en Liverpool...

36.—*El potencial bélico de Chile entre 1914 y 1930*

Los violentos editoriales de Zeballos y la campaña armamentista de la Casa Rosada, amén del sugestivo discurso de Sáenz Valiente sacaron de su sopor a la Moneda que dormitaba anestesiada por el *haschich* americanista de los Pactos de Mayo.

Muy a su pesar, el Gabinete de Santiago debió pues preocuparse de tonificar su anticuado poder naval, bastante a maltraer con el Pacto de limitación de armamentos.

Hacia 1914 Chile contaba con las siguientes unidades: las cazatorpederas "Lynch" y "Condell" de 750 toneladas y 26 nudos de andar; los cruceros protegidos "Errázuriz" de 2.100 y 19, "Blanco", 4.400 y 23, "Zenteno", 3.600 y 20, "Esmeralda", 7.030 y 23, y "Chacabuco", 4.500 y 24; los cruceros blindado "Prat", 6.900 y 18, "O'Higgins", 8.500 y 20; los destructores "Muñoz Gamero", "Orella", "Serrano", "Riquelme", "Thompson", "Merino Jarpa" y "O'Brien" de 350 y 30; y las torpederas "Teniente Rodríguez", "Hyatt", "Videla", "Ingeniero Mutilla", "Gamma Contreras" e "Ingeniero Mery", de 140 y 26.

Aunque numéricamente imponente la escuadra había cumplido con creces su misión.

Hacia esta fecha comenzaron a llegar a Chile las primeras unidades contratadas: los destructores "Lynch" y "Condell" de 1.800 toneladas y 30 nudos de andar. El resto de la partida debió esperar el término de la guerra mundial.

Por fin, entre 1918 y 1920 llegaron al país la primera flota de submarinos del tipo H de 350 toneladas y 13 nudos, "Guacolda", "Tegualda", "Rucumilla", "Quidora", "Fresia" y "Guale"; los minadores "Elicura", "Orompello", "Leucotón" y "Colo Colo" de 545 y 14; los destructores "Williams", "Riveros" y "Uribe" de 1.800 y 30 y el acorazado tipo dreadnought "Almirante Latorre" de 32.000 y 23.

Con la experiencia recogida y los adelantos de la ciencia de la guerra Chile encargó una segunda partida de buques para reemplazar los dados de baja.

Entre 1928 y 1930 se incorporaron los destructores "Riquelme", "Hyatt", "Serrano", "Orella", "Videla" y "Aldea" de 1.450 y 35 y los submarinos tipo O "Thompson", "O'Brien" y "Simpson" de 1.850 y 15.

A esta altura Chile ya había recuperado el predominio marítimo en el continente.

En la misma medida, la Casa Rosada relegó la cuestión de límites al claroscuro a la espera de una nueva coyuntura que le permitiera imponer sus puntos de vista a la Moneda.

37.—*La Casa Rosada se proyecta en el canal Beagle*

Vivamente preocupada por el formidable incremento del poder naval chileno, la Armada argentina comenzó a presionar a la Casa Rosada para que a su vez adquiriera una flota de submarinos e hidroaviones.

En agosto de 1918 el Presidente Irigoyen remitió al Congreso un proyecto que consultaba un ambicioso plan de adquisiciones navales hasta por 80 millones de nacionales.

La iniciativa no podía haberse presentado en momento menos propicio. Argentina atravesaba por una grave crisis financiera. La deuda flotante alcanzaba a 600 millones de pesos. No obstante haberse erigido en el adalid del armamentismo el propio diario "La Prensa" encabezó una ardiente oposición que a la postre concluyó sepultando el proyecto.

Cerradas las puertas por este lado y consciente de la importancia decisiva que para la incorporación de la Patagonia habían tenido los actos posesorios, la Armada inició entonces un vasto plan de penetración en el Beagle a la sombra de la indolencia de la Moneda que tenía esos territorios en absoluto abandono.

En el primer trimestre de 1919 el transporte "Piedra Buena" procedió a instalar faros automáticos en los islotes Eclaireurs.

Acusando la honda postración moral del Gabinete de Santiago, el 14 de marzo de ese año el Gobernador de Magallanes informaba a la superioridad:

"Es de lamentar que por motivos de las huelgas en ésta y por falta de transportes para traer carbón, el "Zenteno" aún no haya podido dar comienzo a los trabajos que tiene encomendados en esa zona (Canal Beagle) y hacer acto de soberanía, que al no haber mediado esas causas desgraciadas, se habría podido impedir a tiempo la construcción del faro Eclaireurs, *si en realidad estos islotes nos pertenecen*".

Como puede apreciarse al igual que en el caso de la Patagonia no sólo se había condenado al extremo austral a un absoluto abandono sino que los encargados de velar por la integridad territorial desconocían en sus rasgos más elementales los claros derechos de Chile tanto a las aguas, islas e islotes del Canal Beagle como al espejo de aguas hasta el Cabo San Diego.

Mientras se disponía de una nave mayor, el Jefe del Apostadero de Magallanes, por oficio número 15 de 24 de marzo de 1919, comisionó al comandante Stone para que a bordo de la escampavía "Porvenir" verificara las actividades del "Piedra Buena".

Luego de recorrer todo el Beagle el 11 de abril, Stone denunciaba a la Jefatura Naval de Punta Arenas:

"Deseo llamar la atención a V.S. hacia el hecho más o menos grave de que la gran mayoría de los niños nacidos en Navarino y otras islas australes, se inscriben en los registros de Ushuaia como argentinos, con lo cual la nacionalidad de las islas australes de nuestro territorio nacional, tanto como el que aumenta la población chilena por radicación de colonos, es casi un imposible, mientras no existan mejores medios de comunicación con Punta Arenas, *o se forme en la isla Navarino, protegida por el Gobierno, la base de una pequeña población,* con toda clase de recursos, medicina, etc., pues hoy en día esos habitantes y pobladores no tienen otros recursos y auxilios rápidos que ir en demanda de Ushuaia, que es la población de mayor importancia en toda la región austral de Tierra del Fuego y por consiguiente forzosamente es el centro de atracción de los habitantes y del comercio de toda esa vasta región de nuestro país".

No obstante contar ahora con un potencial capaz de hacerse respetar, al igual que sus antecesores el Presidente Juan Luis Sanfuentes no quiso enturbiar las *pacíficas* relaciones con la República *hermana* de allende los Andes.

38.—*Norberto Piñero y el mesianismo argentino*

Siguiendo la corriente nacionalista de comienzos de siglo, a fines del año 1924 el ex plenipotenciario en Chile Norberto Piñero dio a luz su obra "La política internacional argentina", que iba a actuar de

soplador sobre el sentimiento mesiánico insuflado por Alberdi, Sarmiento, Calvo, Frías y los *dii minori*.

"La influencia de la República —sostiene—, su poder de suges-
" tión, es aun circunscripta y limitada, pero no es desdeñable, no
" carece de valor, perdurará, aumentará cada día y alcanzará un
" punto culminante, por el papel y la posición de la Argentina en
" América y por la gravitación siempre mayor de este continente en
" los asuntos generales del mundo".

"El sentimiento de la unidad nacional, la elaboración de una cul-
" tura propia y la formación de un tipo complejo y original, por la
" fusión de las sangres procedentes de distintas comarcas de Europa,
" con los elementos nativos, en este medio físico y social, no obstará
" a la solidaridad y a la armonía en el continente y en el mundo. El
" internacionalismo —el americanismo o latinoamericanismo— en opo-
" sición al nacionalismo e incompatible con él, como algunos lo quie-
" ren, es y sería simplemente el comunismo llevado al terreno inter-
" nacional. En ese sentido, aquél es tan falso y tan contrario a los in-
" tereses de la sociedad como éste. La nación es una entidad tan real
" como el individuo". "Conviene no olvidar que en la República de los
" soviets —la gran propagandista del comunismo— el sentimiento de
" la unidad de la Rusia, el sentimiento nacional, se mantiene tan vi-
" vo como en la época de los zares".

A este trabajo seguirán otros destinados a exaltar el patriotismo de un pueblo ansioso de figurar.

Ricardo Rojas elevará a San Martín al rango de "El santo de la espada", erigiéndolo en "una singular figura *de trascendencia ecuménica*".

Sarmiento será para este escritor "El profeta de la Pampa".

Y Brown será para Teodoro Caillet Bois ("La Historia Naval Argentina") un gigante sólo comparable con Nelson o tal vez con Aníbal...

Para el capitán de fragata Héctor R. Ratto el célebre poema de Ercilla ya no se llama "La Araucana" sino... "La Argentina" (Félix Riesenberg, "Cabo de Hornos").

39.—*Nuevas adquisiciones navales argentinas*

En el intertanto, sin darse por vencida, la Armada argentina había continuado impasible su campaña tendiente a convencer a la clase dirigente de la necesidad ineludible de incrementar el poderío bélico de la nación. Bajo mejores auspicios, esta vez logró sacar adelante la ley número 11.378 de 1926 por la cual pudo renovarse todo el material existente.

Entre 1927 y 1939 llegaron al país 3 submarinos de 1.000 toneladas y 9 nudos (1933); 2 cruceros, el "25 de Mayo" y el "Almirante Brown" de 6.800 toneladas y 32 nudos, dotado de 6 cañones de 32 cm. (1931); 3 destructores de 2.000 toneladas (1929); 2 destructores de 1.650 toneladas y 36 nudos (1927); el crucero "La Argentina" de 6.800 toneladas y 30 nudos con 9 piezas de 15 cm. en torres triples (1939).

Paralelamente, a mediados de 1929 reforzó la localidad de Lapataia vecina de la chilena de Yendegaia con un destacamento de policía, con miras a preparar un eventual golpe de mano sobre el Beagle.

40.—*La Moneda despierta a la realidad: el Reglamento de Practicaje y Pilotaje de la Armada. La reacción de Argentina. La tesis de Storni*

No obstante tratarse de aguas interiores chilenas, a la sombra de la negligencia irresponsable de los políticos de Santiago, los barcos argentinos navegaban a su entero capricho por los canales fueguinos sin siquiera molestarse no digamos en solicitar el permiso pertinente sino por lo menos avisar con la debida anticipación a las autoridades de Punta Arenas de estas intromisiones en territorio nacional.

No se requería una vista zahorí para percatarse de que dado el peligroso sesgo que estaba tomando la penetración transandina en el Beagle, era más que prudente, indispensable poner fin a estas incursiones que tarde o temprano podrían provocar más de un dolor de cabeza.

Consecuente con las prácticas seguidas por las grandes potencias

por decreto supremo número 572 de 22 de junio de 1922 el Gobierno de Chile sancionó un Reglamento General de Pilotaje y Practicaje.

Según sus disposiciones toda nave que para tomar fondeadero tuviera que navegar por canales angostos y de difícil acceso debería llevar a bordo un práctico nombrado por la Dirección General de la Armada. El cuerpo reglamentario de marras fijaba en 7 el número total de prácticos para los canales australes: 4 con residencia en Punta Arenas, 2 en Valparaíso y 1 en Coronel.

La medida cayó como una bomba en los círculos porteños habituados al entreguismo delirante de los políticos chilenos.

Aprovechando la ocasión que le brindaba la 31.ª Reunión que tendría lugar en Buenos Aires en 1924 la International Law Association, Segundo R. Storni, que ahora lucía las jinetas de capitán de navío, preparó un proyecto de convención sobre mar territorial que le abría a su país de par en par las puertas para salir al ansiado océano Pacífico. Pasando por encima del Tratado de 1881 que adjudicaba a Chile todas las aguas y tierras al sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego, el novel internacionalista sostiene el absurdo de que el Canal Beagle debería adjudicarse por mitad a Chile y Argentina mediante una línea que correría entre el banco La Herradura y la isla Gable para continuar por la mitad de la isla Picton y concluir pasando por el tercio meridional de la Nueva.

El proyecto dejaba íntegra para Chile la Lennox. Para Storni, la cuestión limítrofe era "casi puramente geográfica: se trata de definir si " el canal se reduce al brazo que pasa entre la Tierra del Fuego y " las islas Picton y Nueva, o si lo es toda la zona de aguas hasta Na- " varino, envolviendo a las islas en su desembocadura".

Conforme a las normas del Derecho Internacional, la línea propuesta sólo podía aplicarse al caso de los ríos fronterizos, pero no al Canal Beagle que como vimos por ser un brazo del Pacífico pertenece íntegramente a Chile.

Pero no paró aquí nuestro aprendiz de jurista. Dando por descontado el dominio argentino en el Beagle proyectó un nuevo golpe esta vez sobre la otra vía estratégica clave del cono austral, el Estrecho de Magallanes, que también le había sido asignada a Chile por el Tratado de marras.

"La línea de separación de las aguas chileno-argentinas —avanza " sibilinamente— es la línea Punta Dungeness-Cabo Espíritu Santo". " Sobre esa línea hacia el Este está *la pequeña zona argentina en aguas* " *del Estrecho* y sobre esta zona a su vez se apoya, continuándola " en este concepto, *el mar territorial argentino en esa parte,* cuya am- " plitud bien pudiera ser de seis millas como lo fijare el proyecto del " Instituto de Derecho Internacional, o de seis o más si se aceptaran " las nuevas ideas que proponemos".

En consecuencia, a despecho del Tratado de 1881 Argentina quedaba dueña de la entrada oriental del Estrecho de Magallanes.

41.—*Chile intenta infructuosamente arrastrar a Argentina al arbitraje*

Acorralada por el creciente poderío bélico de Chile, la Casa Rosada echó mano del viejo resorte de las reclamaciones para a la postre simular derechos sobre la región fueguina.

Asiéndose de uno de los viajes rutinarios que a las islas del Canal Beagle realizaba el escampavía "Porvenir", con fecha 22 de octubre de 1928 el Embajador F. M. Quintana dirigió una nota a la Cancillería chilena solicitándole explicaciones.

Esta vez la situación había cambiado un tanto. Consciente de sus incuestionables derechos apoyados por la escuadra más poderosa del continente, el Presidente Ibáñez no se dejó seducir y ordenó rechazar el reclamo sin más trámite.

"El hecho aludido —expresó el Canciller Conrado Ríos—, uno de " los muchos ordinarios y periódicos de la misma índole, no importa- " ría más que el ejercicio de los derechos que a Chile corresponden " sobre dicha isla (Picton) conforme al artículo tercero del tratado " de límites de 1881, que le asignó todas las islas situadas al *sur del* " *Canal Beagle*".

Y creyendo devolver el golpe, agregaba:

"Aprovecho esta oportunidad para informar al Gobierno de V.E. " la conveniencia de promover la formalización del arbitraje a que " convino someter dicha cuestión, según Protocolo 1915, con lo que " se aseguraría la definitiva remoción de ese desacuerdo, aconsejada

" en interés de las relaciones de fraternal cordialidad felizmente exis-
" tentes entre nuestros países y el decidido empeño de mi gobierno para
" robustecerlas y afianzarlas".

Lamentablemente el novel Canciller incurrió en el mismo error de sus predecesores de centrar el debate en torno al curso del Beagle relegando con olímpico desprecio al claroscuro el párrafo final del artículo 3.° del Tratado de 1881 que fija en el Cabo San Diego-Isla de los Estados las jurisdicciones de ambos países.

42.—*García Castelblanco rectifica los errores de Guerra*

Como vimos en su oportunidad, su ausencia de cultura histórico-geográfica impulsó a Guerra a incurrir en numerosos errores, que la repetición gregaria y la ignorancia de la gente de peso erigió en postulados inconcusos. De entre éstos debemos recordar su olímpico menosprecio por el valor económico y estratégico de las islas e islotes del Beagle.

En un medio esencialmente sensible a las transacciones, el aserto de Guerra tenía que conducir, al igual que lo acontecido con la Patagonia, la Puna de Atacama y los valles cordilleranos, a la partija de los territorios cuestionados, tan acorde a la simpleza mental de los políticos de Santiago.

Era pues necesario descorrer el velo y destacar el verdadero valor de la zona. Tomando pie de un informe proporcionado por el comandante de la escampavía "Porvenir", el 14 de noviembre de 1929 el Jefe del Estado Mayor General de la Armada contraalmirante Alejandro García Castelblanco destruyó la leyenda negra sobre el Beagle en certeras frases:

"Si el enemigo puede llegar al Pacífico —sostiene con profunda
" visión del porvenir—, le será siempre necesario mantener sus líneas
" de comunicaciones con su propio territorio. Tales son: el Estrecho,
" el Beagle y el Cabo de Hornos".

"Si el enemigo adquiere las dos islas Picton y Nueva, obtiene el
" control del lado sur del Canal Beagle y como la costa sur de la
" Tierra del Fuego, es argentina, le sería fácil artillarlas, ya que
" no se lo prohíbe ningún tratado, pudiendo en esta forma establecer
" una base naval en Ushuaia". "Así podría cerrar el canal hasta
" Ushuaia, y la isla Navarino que está muy poco poblada, podría ser
" tomada y quedar como una base secundaria en este canal desde la
" isla Gable a Ushuaia, lo que acortaría la distancia al Pacífico en
" más de 1.000 millas".

"No debemos olvidar —agrega con notable visión— que una par-
" te importante del comercio exterior, debido al ferrocarril de Salta
" a Antofagasta, principalmente, y *a otros transandinos* en particular,
" quiera que no se quiera, tendrá que tomar la vía del Pacífico en el
" futuro; y que los intereses que ligarán a la Argentina en el Pací-
" fico, le *podrán exigir la acción de una flota en esta parte*".

Para neutralizar la penetración foránea García Castelblanco sugiere desalojar a los argentinos distribuidos estratégicamente en las islas e islotes del Beagle.

Las futuras concesiones deberían acordarse con la anuencia del Ministerio de Marina, "para los fines de la consolidación efectiva de
" nuestra soberanía nacional en aquellas islas, hoy por hoy amaga-
" das por la influencia creciente de una nación extranjera".

Lamentablemente, la nota de García había llegado tarde. En un medio apegado a lo gregario era más que difícil imposible pretender que el político chileno renegara del libro de Guerra, reconociendo de paso su propia ignorancia supina... Y hasta hoy día se continúa sosteniendo el ningún valor de la región fueguina austral.

43.—*La penetración ideológica de Argentina en Chile. Reacción de la Moneda. La subdelegación de Navarino*

Hasta la primera década del siglo actual los americanistas argentinófilos ejercieron una influencia decisiva en el cercenamiento a plazo del territorio nacional. Empero, los artículos del comandante Wilson en la "Revista Marítima de Chile" fueron generando una fuerte corriente que comenzó a intuir que en el asunto del Beagle estaba en juego algo más que una cuestión de dignidad nacional. En realidad se trataba nada menos que la supervivencia del país como nación independiente y soberana.

La situación exigía pues una estrategia diferente. Sin perjuicio de aprovechar el menor descuido para ejercer actos de soberanía en la zona disputada, era indispensable crear entre los propios chilenos una imagen del problema acorde con los intereses argentinos.

Apoyada por comerciantes inescrupulosos que sólo velan por acrecentar sus capitales sin importarles un ardite el interés nacional, la Casa Rosada comenzó, pues, a inundar a Chile de mapas, cartas topográficas, textos de geografía, revistas seudocientíficas, en las cuales figuraban como argentinas no sólo las islas Picton, Nueva y Lennox, sino además la mitad del canal Beagle entre Lapataia y Punta Navarro (3).

"En esta ciudad —denunciaba el Jefe de la Base Naval de Punta Arenas en nota de fecha 15 de junio de 1924 a la Superioridad— casi todos los mapas son argentinos, en que figuran como pertenecientes a ese país las islas Nueva y Picton, y debiera prohibirse en los colegios se estudie en ellos, ya que influirá en la generación actual sobre el convencimiento en el futuro de nuestros derechos de dominio de esas dos islas".

La crisis política que trastrocó el régimen institucional y el tardo cerebro de los chilenos postergaron por algunos años la solución de tan grave problema.

Por fin, por decreto con fuerza de ley número 2.090 de 30 de agosto de 1930 se entregó al Instituto Geográfico Militar la tarea de confeccionar la carta geográfica de Chile. Lamentablemente no se le acordó la supervisión del correcto trazado de la línea fronteriza de todas las cartas y mapas que debieran circular en el país.

(3) Los que en 1947 concluíamos nuestros estudios secundarios, todavía estudiábamos en textos que definían el límite austral de Chile en la unión de los dos océanos en el Cabo de Hornos, a pesar de que hacía cerca de siete años se había delimitado el sector antártico chileno y desde el siglo XIX se conocía que los dos océanos se juntan en Cabo San Diego-Isla de los Estados. Y lo que parece increíble en la carta geográfica explicativa de los trabajos de prospección en la zona al sur del canal Beagle los geólogos de la Empresa Nacional del Petróleo de Chile hacen aparecer el Atlántico hasta el citado meridiano del Cabo de Hornos ("El Mercurio" de Santiago, 2 de septiembre de 1968). Nadie objetó el error ni quisieron publicar nuestras rectificaciones.

Acto seguido, y rompiendo una ya secular línea entreguista, el 9 de febrero de 1931 la Cancillería ordenó a la Embajada en Buenos Aires formulara solemne protesta por alterarse la realidad geográfica a despecho de los derechos de Chile.

No bien recibió la comunicación, Francisco Urrejola procedió a pasar el 20 la nota pertinente.

Consciente de que Chile contaba en ese instante con la escuadra más poderosa de Sudamérica, la Casa Rosada bajó la guardia...

Una semana más tarde, el 26, el canciller argentino le expresó en el curso de la audiencia semanal que "él tenía interés de que llegáramos a un entendimiento sobre el Beagle, pues los marinos argentinos veían con desagrado que la solución de este asunto se eterniza, y preferirían un pronto y definitivo arreglo". "Una solución directa —le agregó ladinamente— nos evitaría los enormes gastos que ocasiona un arbitraje".

Resbalando por encima del pensamiento porteño, Urrejola expresaba a Santiago el 9 de marzo:

"Un arreglo directo, basado en una transacción, con seguridades de que no habría lugar a rozamientos ni a un fracaso, serían quizás la más conveniente de las soluciones".

Por fortuna la Moneda marchaba ahora por el buen camino. Segura de sus derechos y del inmenso sacrificio que había hecho en aras de una quimérica confraternidad, Ibáñez rechazó de plano la idea de la partija que reduciría más aún el ya jibarizado territorio patrio.

Por el contrario, para afianzar más aún la soberanía en el Beagle decidió llevar a cabo el viejo anhelo de la Armada, creando la Subdelegación de Navarino con jurisdicción sobre todas las islas, islotes y aguas al sur de la Tierra del Fuego, dependiente de la Gobernación Marítima de Punta Arenas (decreto con fuerza de ley número 212, publicado el 26 de mayo de 1931).

44.—*Ramón Cañas Montalva toca a rebato la campana de alarma*

Después del viaje de Pardo, la Antártida chilena continuó entregada a su propia suerte.

La Guerra Mundial y su séquito de complicaciones socio-económi-

cas obligaron a las potencias a dejar de lado las expediciones científicas.

Vuelta la normalidad, los adelantos de la aviación aportaron un valioso contingente para intensificar los estudios sobre el extremo austral desde una perspectiva incomparablemente más amplia y por cierto más segura que la vía marítima con su cortejo de asechanzas y peligros. En noviembre de 1929 el almirante norteamericano Richard Byrd logró llegar por aire al ansiado Polo Sur, desentrañando parte de la aureola de misterio que rodeaba a la región más austral del mundo.

Impresionado por la audaz hazaña que hacía violento contraste con la pasividad entreguista de la Moneda, el joven capitán Ramón Cañas Montalva resolvió emprender una campaña para destacar la importancia geopolítica de lo que sugestivamente denominó "el espolón austral-antártico", vale decir la región al sur del Estrecho de Magallanes.

Hijo de aquel valeroso militar que a comienzos del siglo había golpeado enérgicamente la conciencia pública llamando la atención hacia el imperialismo argentino, y nieto del antropólogo Alejandro Cañas Pinochet, como sus progenitores, Ramón Cañas estaba animado de un recio espíritu nacionalista. En su calidad de subteniente ayudante de órdenes del batallón de Punta Arenas le había cabido en suerte conocer en 1916 a Sir Ernest Shackleton. Cuatro años más tarde volvió a encontrarse en Londres con el célebre explorador, reanudando una amistad nacida en circunstancias asaz memorables. Durante su estada en Europa (1920-1924) tuvo ocasión de conocer de cerca al profesor sueco de la Universidad de Upsala Rudolf Kjellen y al general alemán Karl Haushofer, padres de la Geopolítica. De regreso a Chile y nuevamente destinado a Magallanes pudo captar como pocos la importancia geopolítica del Beagle y por cierto percatarse de los graves tropiezos e incomprensiones con que tropezaba la Armada para desarrollar su cometido.

Sin medir las consecuencias que para el futuro de su carrera tendría su decisión, se lanzó, pues, en una campaña combatiendo rudamente la indiferencia oficialista, en una serie de artículos aparecidos en "El Magallanes" a mediados de septiembre de 1931.

Eran los primeros atisbos de una lucha que no ha concluido hasta nuestros días...

45.—*El agio en el Beagle. Yánquez propone la creación del puerto Almirante Señoret*

A todo, ¿cuál había sido la suerte de los concesionarios de Navarino?

Entregados, también a su propia suerte, Antonio Izorna, Luis C. Fique, Antonio Vrsalovic, los hermanos Lawrence, Carlos y Fabián Martínez, Alfredo y Jorge Grandi, J. Williams, Fortunato y Antonio Bevan, Antonio Beros, lograron, empero, amasar cierta fortuna a fuerza de sudor y lágrimas.

Sus contratos expiraban en octubre de 1923. Dada la efectiva labor realizada nada hacía pensar de que se les fuera a despojar de sus haciendas. Por desgracia, mientras la Armada se debatía dramáticamente en defensa del extremo austral, en Santiago se tejía una siniestra conspiración para lucrar a la sombra de la ignorancia y despreocupación de la Moneda por el destino del país.

Valiéndose de poderosas influencias Armando Hinojosa Pérez, un comerciante chileno avecindado en Santiago, obtuvo del Gobierno la adjudicación de todas las concesiones caducadas y por expirar (decreto número 1.874 de 17 de diciembre de 1920). Acto seguido se puso en campaña para a su vez transferir sus derechos por la suma alzada de un millón de pesos. Como no lograra su objetivo fue rebajando sus pretensiones. En el intertanto, fue obteniendo sucesivas prórrogas para hacerse cargo de las obligaciones contraídas con el Fisco, alegando que los poseedores de las tierras se resistían a entregarlas. Por fin, consiguió traspasar su concesión al español José Iglesias y al yugoslavo Gerónimo Serka, este último arrendatario de una hacienda de 5.000 hectáreas en Yendegaia en el límite con Lapataia, Argentina, en la suma de $ 125.000, cancelados a 6, 9, 12 y 18 meses plazo (escritura número 294 extendida ante el Notario de Santiago, Luis A. Lisboa, de 21 de agosto de 1926).

Impuesto de la trama que se estaba gestando a espaldas de los

esforzados colonos, el 5 de enero de 1927 el Gobernador Marítimo de Navarino, capitán Alejandro Yánquez solicitó resueltamente la caducidad de la concesión para que sus actuales ocupantes pudieran disfrutar de su tranquila posesión.

"Muchos de ellos —agregaba con razón— si no han dejado sus " vidas, han agotado sus mejores años, labrando su bienestar perso- " nal y contribuyendo eficientemente a la grandeza de la región".

De paso aprovechó la ocasión para pedir la fundación de un puerto que con el nombre de Almirante Señoret, rindiera justo homenaje al que junto al general Valdivieso había sido el *alma mater* del Beagle.

Preocupado por el giro que estaba tomando un asunto al cual, probablemente no le concedieron otra importancia que la de un mero negocio más, los nuevos concesionarios acudieron directamente a los propios hacendados de Navarino para darle un corte definitivo al asunto. Luego de un intercambio de ideas el 10 de marzo de 1927 acordaron transferirles sus derechos por la suma de $ 315.000. Una parte se canceló al contado y el saldo debía satisfacerse a cuatro años plazo al 12 por ciento de interés anual, con garantía de sus propias haciendas (informe de Alejandro Yánquez).

46.—*El agio en los valles cordilleranos. Víctor Domingo Silva y la creación de Aysen*

Pero, no vaya a pensarse que el agio se circunscribió solamente a la zona del Beagle.

Paralelamente a los sucesos que venimos de hacer caudal, a mediados del año 1918 se procedió a subastar sigilosamente el arrendamiento de un lote de tierras ubicadas en la región del lago O'Higgins (lago Buenos Aires) sin considerar para nada a los colonos que la trabajaban desde comienzos de siglo, ni resuelto sus petitorios en orden a que se les regularizara su situación.

A solicitud del Ministro de Tierras y Colonización, el del Interior Arturo Alessandri Palma, autorizó el uso de la fuerza pública para desalojar de hecho a los ocupantes y entregar sus haciendas a los subastadores favorecidos.

Como era de preverlo, los colonos afectados se defendieron con las armas. Con algunas bajas la policía debió atravesar la frontera para salvar la vida y regresar vía Buenos Aires.

La matanza cayó como bomba en Santiago originando violentas interpelaciones contra el ministro responsable.

Empero, como suele acontecer en la vida política, el Gabinete logró salvar la crisis incólume y Alesandri llegó a la Presidencia dos años más tarde.

Así las cosas, desde su cargo de Cónsul de San Carlos de Bariloche, Dieciséis de Octubre y Neuquén, Víctor Domingo Silva pudo percibir *de visu* la ruda vida de persecuciones y humillaciones que debían sufrir los chilenos que iban a la Patagonia argentina a buscar lo que su propia patria les negaba: un pedazo de suelo donde sentar su hogar.

Conocedor de la región desde el primer momento Silva pensó en habilitar para la colonización la rica región del Aysen, que prometía ser el paraíso perdido de estos pobres trasplantados. "Un informe y " una entrevista bastaron" —había de recordar más tarde—. La idea cayó en campo propicio y el 28 de enero de 1928 el Presidente Ibáñez creó por decreto el territorio de Aysen entre los paralelos 43 y 49, a expensas de una parte de las provincias de Llanquihue y de Magallanes.

Merced al esfuerzo de estos pioneros al poco tiempo comenzaron a levantarse con vida propia Puerto Aysen, la capital de la nueva provincia, Chile Chico, Balmaceda y Lago O'Higgins (Buenos Aires), con oficinas, comercio, hospitales, en una palabra con todos los medios necesarios para desprenderse de la humillante servidumbre de tener que acudir a la Argentina a proveerse de diario sustento o en demanda de auxilio médico asistencial.

47.—*Argentina entre 1928 y 1937*

A la fecha en que asumió por segunda vez la Presidencia, 12 de octubre de 1928, Hipólito Irigoyen no era más que un fantasma del viejo pasado. Si bien contaba con una abrumadora mayoría en la

Cámara joven, tenía prácticamente a todo el Senado en su contra. Y lo que es más grave, el veterano luchador tenía ya las garras romas y había perdido la combatividad de sus años mozos, todo lo cual cavó su propia tumba.

Empero, nada auguraba su funesto desenlace. A regañadientes el Congreso le aprobó las leyes sociales tendientes a favorecer a los más desamparados.

Desde otro ángulo logró organizar el control sanitario oficial, reanudó las obras ferroviarias, creó los Institutos de Nutrición y del Cáncer y adoptó una serie de medidas tendientes a proteger la naciente industria nacional.

Sin embargo, mientras con una mano se le brindaba ayuda, con la otra se trabajaba afanosamente por removerlo del poder. Hastiados del personalismo oficialista con su cortejo de arbitrariedades, los militares se dejaron esta vez seducir por el canto de la sirena.

El resto lo hizo la crisis mundial de 1929 y la avanzada edad del Mandatario.

Los acontecimientos se precipitaron vertiginosamente. Seriamente enfermo el 5 de septiembre de 1930 Irigoyen delegó el mando en el Vicepresidente, que infructuosamente trató de salvar el régimen. Pero ya era tarde. En las primeras horas del día 6, el teniente general José Félix Uriburu, sobrino de José Francisco, ocupó la Casa Rosada. Presidente y Vice renunciaron sus cargos.

Uriburu asumió la Presidencia Provisional. Empero, afectado de una grave dolencia el novel Jefe del Estado, luego de eliminar a la Unión Cívica Radical procedió a convocar precipitadamente a elecciones.

Como era de preverlo, el 8 de noviembre de 1931 triunfó la fórmula oficial General Agustín P. Justo y el conservador Julio A. Roca, hijo del ex Presidente.

Para el cargo de secretario privado del ministro de Guerra fue designado el capitán Juan Domingo Perón... La Cartera de Relaciones se entregó al ultranacionalista Carlos Saavedra Lamas.

Siguiendo la tradición Justo impuso como sucesor al radical antipersonalista Roberto M. Ortiz y a Ramón S. Castillo para Vicepresidente.

Como era de esperarse triunfaron holgadamente el 5 de septiembre de 1937.

48.—*Un libro, una crítica literaria y una polémica: "La Patagonia" de Yrarrázaval*

A pesar del desgobierno y los graves errores cometidos (tierras agrícolas entregadas a la explotación ganadera, falta de vías de respiración al Atlántico para romper los hinterlands cordilleranos, etc.) hacia el primer tercio del siglo XX nadie que no fuera un obcecado podía dejar de reconocer que la Patagonia atlántica lejos de ser la tierra maldita de Schouten, Lemaire y demás navegantes divulgados irreflexivamente por Darwin y Lastarria, era en verdad el emporio de Argentina por no decir del mundo...

Para no fatigar al lector nos limitaremos a recordar que los 2 millones 294 mil 787 cabezas de ganado (vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino) existentes en 1895 habían aumentado a 17 millones 974 mil 34 en 1930 y a 19.014.373 en 1937.

Las primeras noticias de esta fabulosa eclosión económica de una valiosa sección obsequiada en aras de una quimérica amistad, cada día más inalcanzable, generó en Chile un curioso movimiento decadente contra los que en suerte les tocó participar en la jibarización a plazo del territorio nacional. Para saciar una costumbre muy chilena se buscó una víctima propiciatoria. Y con la misma rara unanimidad con que el pueblo acordó entusiastamente la entrega de la Patagonia, ahora se unieron para atacar con igual pasión a Diego Barros Arana, sindicado como el autor del cercenamiento del país.

Interpretando el ambiente dominante a fines de 1930 José Miguel Yrarrázaval Larraín dio a luz su obra "La Patagonia. Errores geográficos y diplomáticos".

No obstante tratarse de un investigador acucioso el libro revela una marcada inclinación, común en todo hispanoamericano, a cubrir con un piadoso manto de silencio todo aquello que pueda herir los intereses de familia, religiosos o políticos de su autor. Así pues, si bien le carga la mano a Barros, Alfonso y Vicuña Mackenna, en cambio

silencia la conducta de su antepasado Ramón Luis Yrarrázaval que en su calidad de Ministro del Interior de Bulnes ordenó a Espiñeira respetara la *parte del Estrecho de Magallanes que buenamente pertenecía a la República Argentina.*

Es probable que el folleto hubiera pasado sin pena ni gloria a no mediar el curioso artículo que Omer Emeth le dedicara en "El Mercurio" de Santiago el 8 de marzo de 1931, titulado "Darwin y Chile". Como crítico literario Emilio Vaïsse era incuestionablemente una eminencia. Pero, no obstante su profunda cultura y espíritu de estudio, no estaba preparado para abordar el tema, ni siquiera soslayarlo. Lamentablemente, dejándose llevar por una increíble pasión sectaria las emprendió como un toro enfurecido contra el ya célebre naturalista culpándolo de todos los males habidos y por haber. Acto seguido, acusando una sorprendente ingenuidad, se lanza contra Barros culpándolo de haber entregado la Patagonia movido exclusivamente por su veneración diabólica al creador del transformismo. La catilinaria del fogoso fraile cayó como una bomba en un medio reducido como el chileno donde todos o son parientes o amigos.

Fiel discípulo del historiador, Ricardo Donoso Novoa saltó como herido por un rayo. En un artículo publicado el 10 de marzo sostuvo con razón que la responsabilidad de la cesión de la importante región transandina debía ser compartida también en no menor dosis por Pinto, Santa María, Vicuña Mackenna, Balmaceda, Valderrama y la totalidad de los parlamentarios que contribuyeron a la aprobación del tratado de 1881.

Saltando a pies juntos la nefasta influencia que había ejercido la obra de Lastarria, Yrarrázaval se defendió cargando la responsabilidad de lo sucedido a la "Geografía Física" del ex Rector del Instituto Nacional, y a su elección como Plenipotenciario en el Plata asimismo como a las instrucciones que se le habían impartido (15 de marzo).

Sintiéndose afectado en lo más preciado, en la edición del 24, José Alfonso expresó que su padre, el Canciller de 1876 había tenido que seguir la corriente unánime de la época debido *a que más valía el sacrificio impuesto en 1881 a perder la amistad con Argentina,* que en el correr del tiempo se habría vuelto contra Chile. La entrega de la región de marras tenía pues su origen en un sentimiento fraternalista que a su juicio había comprometido la gratitud nacional.

Aunque no tenía arte ni parte, Alberto Edwards creyó del caso terciar en el debate más que nada para precisar algunos lapsus de consideración. En carta dirigida a Yrarrázaval de 1.° de abril le advierte que la descripción de la Patagonia de Barros calzaba exactamente con la región oriental. Y calando el bisturí hasta el fondo sostiene que el desinterés por la zona transandina se había producido mucho antes de la publicación del libro en cuestión. En verdad, el movimiento americanista había sellado su destino. E hilando más delgado agrega que más que un americanista Barros fue un patriota práctico. Y discurriendo sobre esta base, para Edwards la mayor pérdida se produjo con motivo del Laudo de 1902:

"No fueron ni Barros Arana, ni los ideólogos americanistas del " siglo XIX —concluye—, los responsables de esta última y sensible " pérdida, sino el desgobierno, la inercia libertaria en que poco a poco " habíamos ido cayendo. Mientras aquí nos divertíamos en el deporte " de las crisis ministeriales, jugando al parlamentarismo de estilo bri- " tánico o francés la República Argentina bajo un gobierno fuerte, " empapado en el sentimiento nacional, fue tomando poco a poco po- " sesiones en el territorio en disputa y ganando una victoria diplomá- " tica tras de la otra. Ello se explica, aquí vivíamos en la inercia y " allá se gobernaba. El ministro argentino de Relaciones, Alcorta, hu- " bo de tratar, si mal no recuerdo, al menos con una docena de cole- " gas chilenos".

Obcecado, Yrarrázaval no escuchó razones. Rompiendo su promesa de no volver a la lisa, el 2 de abril le refutó trascribiéndole párrafos en que Barros condenaba *toda* la Patagonia desde las vertientes orientales al Atlántico.

Irremisiblemente perdida la región y a un tris de seguir igual suerte el Beagle este gimoteo sólo tendía a satisfacer las ansias de un pueblo que había malgastado sus energías en desvaríos doctrinarios y comprometido tal vez definitivamente su destino histórico.

49.—*La declaración Cruchaga Tocornal-Saavedra Lamas*

El menosprecio a la experiencia constituye tal vez el rasgo más característico del chileno. A él se deben cargar sin lugar a dudas la inmensa mayoría de los errores cometidos en materia diplomática.

La serie de publicaciones de que hemos hecho caudal amén de la abundante literatura histórico-geográfica del viejo mundo habrían abierto los ojos del más humilde empleado de Legación europea restregándole los graves dislates cometidos en el manejo de la cuestión del Beagle, obligándole a enmendar rumbos.

Desde luego, hacia el segundo tercio del siglo XX para nadie era un misterio que el océano Pacífico llegaba hasta el Estrecho de Lemaire donde se juntaba con el Atlántico. Discurriendo sobre esta base, ya carecía de justificación la resistencia de la Moneda a aplicar en el caso del Beagle, mero brazo del Pacífico el artículo 2.° del protocolo de 1893 que fijaba las jurisdicciones chilena y argentina en el Cabo San Diego-Isla de los Estados.

Por desgracia, el chileno es por naturaleza impermeable a los cambios sobre todo si ellos implican reconocer errores que dejan en descubierto una ignorancia supina a pesar de que su obcecación comprometa los destinos de su país.

Acéptese pues lo anterior como explicación ya que no de excusa de lo que narraremos a continuación:

Durante los días 1.° y 2 de febrero de 1933, los Cancilleres de Chile y Argentina, Miguel Cruchaga Tocornal y Carlos Saavedra Lamas se reunieron en Mendoza para deliberar respecto al grave conflicto planteado por la guerra del Chaco en que desde hacía varios años estaban empeñados Bolivia y Paraguay.

En el curso de las conversaciones tenía necesariamente que saltar al tapete la cuestión del Beagle. Como se recordará, movida por el más genuino sentimiento pacifista la Moneda había tratado por todos los medios de arribar al arbitraje contemplado en el Tratado de 1902. Pero, americanista al fin, no deseaba acudir unilateralmente como lo autorizaba el referido acuerdo para no herir las suceptibilidades de la república "hermana" de allende los Andes. Por ello se había allanado a suscribir el Protocolo de 1915 absolutamente innecesario y lo que es más grave redactado en términos inconvenientes para Chile.

Pero estos razonamientos no hacían parte del cerebro de los diplomáticos chilenos.

Así pues, sin medir las consecuencias del paso dado Cruchaga se allanó a suscribir con su colega un compromiso por el cual acordaron " buscar cuanto antes la solución del canal Beagle, por arreglo directo " o, en subsidio, acelerando la ratificación por los dos gobiernos del " Protocolo de 1915, para llegar a la realización del arbitraje que " en él se estipula, por ser ésta la única cuestión pendiente entre los " dos países".

50.—*Argentina se prepara para la guerra contra Chile. El americanismo irresponsable de la Moneda*

Con la llegada del general Uriburu al poder, el sentimiento nacionalista alcanzó su punto de ebullición.

No contando con los medios para realizar su viejo anhelo de reconstituir el Virreinato, a la sombra del americanismo irresponsable de la Moneda, el Gabinete de Buenos Aries comenzó a planear hasta en sus menores detalles el predominio en el cono austral del continente mediante la absorción de la región al sur del seno de Reloncaví.

Como primera providencia y a despecho de la grave crisis socioeconómica se encargó una ambiciosa partida de buques a los astilleros Vickers-Armstrong, con miras a colocar la Armada a la cabeza de América del Sur: un crucero de 6.000 toneladas, 30 nudos de andar, dotado de 9 cañones de 15 cm. emplazados en tres torres triples, 6 tubos lanzatorpedos distribuidos en grupos de a tres y además de 2 aviones anfibios tipo *seagull*, reemplazaría a la veterana fragata "Sarmiento" que había cumplido con creces su misión. Además se contrató la construcción de 2 cruceros de 6.500 toneladas, 32 nudos, armado con 6 cañones de 19 cm.; una importante flota de submarinos y de aviones provistos de bombas de profundidad y dispositivos para formar neblinas artificiales.

Para el servicio de esta escuadra montó una cadena de bases en

Buenos Aires, Mar del Plata, Puerto Belgrano, Bahía Blanca, Isla de los Estados y en Ushuaia.

Hacia esta misma finalidad destacó tres barcos (el "Pampa", el "Chaco" y el "América") para el servicio de pasajeros y carga al Beagle, por los canales fueguinos chilenos.

Sin perjuicio de afianzar el predominio marítimo y consciente de la necesidad de cubrir el dilatado flanco cordillerano se embarcó en un vasto plan de construcción de carreteras de penetración al interior y de cuarteles a lo largo de la frontera para en cualquier momento copar los centros vitales de Chile.

Para apoyar al ejército y la Armada, se creó una importante fuerza aérea con canchas de aterrizaje hábilmente camoufladas.

Creyendo sacar algún partido del abandono a que habían condenado las autoridades de Santiago el extremo sur, la Casa Rosada destacó agentes de penetración con la misión "de buscar adeptos entre " los hijos de alemanes, y los mismos chilenos para la gran causa ar- " gentina: apoderarse de la región al sur del Reloncaví" (4).

Según confidencias formuladas por uno de ellos, dado el estado de indefensión, a su país no le sería muy difícil apoderarse del cono austral. "El ataque —explicaba— empezará acuatizando en el lago " Llanquihue una bandada de hidroaviones con tropas de desembarco, " que de inmediato avanzarían sobre Puerto Montt para caer sobre " la base aérea de Chamiza. En el intertanto, los aviones se encarga- " rían de bombardear puentes, caminos, vías férreas, y fuerzas nava- " les para inmovilizar el país, mientras el ejército penetraba por los ca- " minos transandinos copando todo Chile".

A diferencia de la unanimidad de los políticos de Santiago que vivían adormecidos por el "haschich" americanista, las fuerzas armadas de Chile que a la postre tendrían que hacer frente al golpe que se preparaba no ocultaban su inquietud:

"Entre los ocupantes de la Isla Navarino —denunciaba en los pri- " meros días de junio de 1933 el oficial de operaciones del Apostadero " Naval de Punta Arenas— figuran muchos extranjeros, especialmen- " te yugoslavos, algunos de los cuales *tienen terrenos y propiedades en* " *Ushuaia o en tierra argentina, sus familias son argentinas y sus hi-* " *jos se educan en Buenos Aires, en forma que todos sus intereses es-* " *tán fuera de Chile.* Me parece que sería conveniente que no se les " diera en arriendo las tierras que ocupan sin cláusulas especiales".

(4) Dato de F. Cabrera.

Para neutralizar esta penetración solicitaba se destacara en forma permanente un escampavía en el Beagle. Amén de efectuar los levantamientos cartográficos de todos los puertos, caletas y canales, tendría la misión de resguardar la soberanía a la vez que proporcionaría a los oficiales la inavaluable experiencia que brinda la navegación fueguina.

Por aquellos mismos días (en la primera semana de octubre de 1933) el subdelegado del Lago Buenos Aires (General Carrera) denunciaba al Intendente de Aisén:

"Por personas que van y vienen del pueblo de Nacimiento, Re- " pública Argentina, he podido enterarme se preparan para cuestión " límites con Chile. Están instalando radioestaciones, cuarteles, canchas " de aterrizaje y reforzando guarniciones, boquetes, nombrando auto- " ridades superiores. Solicito traslado Carabineros a Balmaceda".

Siguiendo la línea antimilitarista de sus predecesores, con excepción de Balmaceda y Errázuriz Zañartu, y aterrado por la experiencia vivida hacia el final de su primera Administración el Presidente Alessandri hizo oídos sordos al justo clamor del más elemental sentido común, llevando la indefensión a rasgos casi suicidas:

"Estamos —expresaba un militar chileno hacia 1936— como si en " 1879 hubiésemos entrado en campaña cargados con el fusil de chis- " pa". "Para todo hay dinero, menos para colocar a las fuerzas Ar- " madas de la República en condiciones de llenar su cometido".

51.—*El servicio de inteligencia argentino y la contrainteligencia chilena frente a frente: el caso de Lonardi*

No obstante su abrumadora superioridad la Casa Rosada no las tenía todas consigo. Bien sabía que una cosa es planear una acción directa en el escritorio y otra los imponderables que suelen presentarse en el terreno. Si bien Chile numérica y potencialmente no resistiría la embestida, tampoco era menos cierto que en circunstancias similares

había salido dos veces airoso de la prueba al enfrentar los cuadrillazos peruano-boliviano de 1838 y 1879.

Para actuar sobre seguro la Casa Rosada impartió instrucciones a su Embajada en Santiago para que por intermedio del agregado militar mayor Juan Domingo Perón, intentara por todos los medios obtener la organización logística del país.

No le fue difícil al comisionado encontrar a "su hombre", Leopoldo Haniez Haniez, de origen judío; a poco de haber recibido sus despachos de subteniente en 1927 había sido eliminado de las filas del Ejército por razones que no vienen al caso recordar.

Dada su condición de ex oficial resultaba evidente que tenía que contar con las conexiones necesarias para traspasar los secretos del Estado Mayor.

La fascinación del dinero y su cortejo de frivolidades harían el resto...

Una noche Haniez encontró a su ex compañero de armas el teniente Gerardo Ilabaca Figueroa perdiendo gruesas sumas de dinero en el Casino de Viña del Mar. Creyéndolo en apuros, le ofreció ayuda. Como no obtuviera éxito, lo invitó a comer. Desde este instante no se desprendió de su *presa* ni a sol ni a sombra, abrumándolo de atenciones. Al cabo de algún tiempo, creyéndolo totalmente atrapado entre sus redes le propuso derechamente *negociar* ciertos secretos militares que interesaban a un amigo que no identificó.

Impuesto de lo sucedido, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Carlos Fuentes Rabbé, le ordenó a Ilabaca siguiera el juego y lo mantuviera informado.

Las invitaciones se sucedieron con mayor intensidad, hasta que un día Haniez le presentó al mayor Perón. Urgido a divulgar el nombre de su supuesto socio, Ilabaca dio el de su compañero capitán Oscar Soriano Besoaín, que se desempeñaba en la Sección Publicaciones del Estado Mayor. Sin penetrar el fondo de la trama el Adicto le pidió concretamente el Plan de Movilización de la Zona Norte.

No bien se enteró del giro del *affaire* Fuentes Rabbé impartió las providencias del caso para seguir adelante la farsa.

Se sucedieron varios días de honda tensión, pues al parecer el dinero convenido por los documentos, de $ 52.000 a $ 75.000, no llegaba de Buenos Aires.

A esta altura, Perón debió alejarse del país para viajar a Italia a estudiar la guerra de montaña.

Antes de partir le presentó a Haniez a su sucesor mayor Eduardo Lonardi, que tenía instrucciones de continuar con la negociación.

Luego de acordar los detalles de la operación resolvieron reunirse el 2 de abril de 1938 en casa del Gerente de la Compañía "Artistas Unidos", el argentino Alejandro Arzeno Tabacchi que se encargaría de fotocopiar los documentos.

Alrededor de las 13.30 del día señalado llegaron al sitio indicado Haniez, Soriano y el teniente Ilabaca con la documentación del caso.

Cuando hubieron concluido su tarea, Haniez cobró a Lonardi el dinero. El adicto le pidió entonces a la mujer de Arzeno, Ana Morán Cormack fuera a su casa a buscarlo.

Se aprontaba a cumplir el cometido cuando a la salida fue detenida por personal del Servicio de Investigaciones (advertido ex profeso por el Servicio de Inteligencia del Ejército) que se precipitó al interior del departamento sorprendiendo *in fraganti* a Haniez y a Lonardi (?).

Una vez en el cuartel de policía, el Adicto fue puesto en libertad luego de ser reconocido por el Jefe del Servicio de Inteligencia.

Después de un dilatado proceso Haniez fue condenado a varios años de prisión.

A todo esto, ¿qué suerte había corrido Lonardi?

Americanistas a prueba de cualquier desengaño, en vez de ponerlo en la frontera, para no enturbiar la luna de miel de la declaración Cruchaga-Saavedra Lamas, Alessandri optó por sugerirle *amistosamente* a la Casa Rosada la necesidad de que el Adicto fuera "llamado sin tardanza".

Resbalando al igual que el Mandatario por encima del pensamiento porteño, poniendo de relieve una abismante ingenuidad el Canciller José Ramón Gutiérrez le expresaba al Embajador en Buenos Aires:

(?) Conversaciones con Ilabaca y Soriano.

"No puedo menos de manisfestar a Ud. el profundo desagrado
" que ha causado al Gobierno la descomedida actitud del Adicto Sr.
" Lonardi. Su gestión personal en el robo de documentos, la propia de-
" claración que él hace de haberle sido presentado el intermediario por
" su antecesor el Comandante Perón, el hecho que parece incontro-
" vertido de haber este último gestionado con el Estado Mayor argen-
" tino el envío de dinero ($ 10.000 nacionales argentinos) con que se
" pensaba adquirir la documentación chilena, indican claramente que
" el procedimiento no es sólo de Lonardi, sino también de sus jefes
" y antecesores. Es este el aspecto que me interesa recalcar. No creo
" que existan secretos de naturaleza tal que obliguen a los adictos mi-
" litares a echar mano de recursos tan condenables".

El Plenipotenciario ante la Casa Rosada que no le iba en zaga a sus superiores se apresuró a informar del resultado de su misión:

"El señor Ministro reprobó en términos muy enérgicos estas acti-
" vidades de *elementos extraños* a la Cancillería".

Acto seguido le expresó que ordenaría el inmediato regreso de Lonardi e "impondría de lo ocurrido al Presidente de la República
" quien, estaba cierto, lamentaría profundamente esta desgraciada in-
" cidencia y tomaría las medidas más severas para sancionar a los
" culpables".

Y como para suavizar más aún la situación, el Embajador creyó conveniente representarle el vivo deseo de su Gobierno de recibir "lo antes posible" la visita del nuevo Canciller José María Cantilo antes del mes de mayo en que el Ministro de Relaciones de Chile debía viajar a Brasil.

Días más tarde, el 6, el propio Presidente Ortiz le reiteró que
" su deseo era que nuestros Estados Mayores se entendieran en todo
" y que en vez de estar estudiando proyectos de movilizaciones respecto
" de nuestros países, estudiaran nuestros elementos de defensa más
" apropiados para ponernos a cubierto de cualquier tentativa que pu-
" diera venir de otra parte". En cuanto a Lonardi "no sólo sería re-
" tirado definitivamente sino que castigado como merecía, conforme
" a la investigación que el Ministro de Guerra iba a hacer".

Oportunamente veremos que tanto Lonardi como Perón no sólo no fueron removidos de sus cargos sino que andando el tiempo llegaron al generalato y a la Primera Magistratura de la Nación...

52.—*Víctor Domingo Silva denuncia urbi et orbi la penetración imperialista argentina*

Desde sus cargos de Cónsul en San Carlos de Bariloche, Dieciséis de Octubre y en el Neuquén, Víctor Domingo Silva Endeyza captó como pocos el fondo del pensamiento argentino: dominar el cono austral del continente a expensas del sur de Chile.

Durante sus breves estadas en Santiago se empeñó en representar el grave peligro que se cernía sobre Chile. ¡Vano intento! Los políticos de aquel entonces como los de ahora, aunque en mayor proporción, dormitaban anestesiados por el "haschich" americanista y la quimérica amistad con Argentina.

A lo sumo tras largo bregar logró obtener la creación del Territorio de Aysen destinado a cobijar a los infelices chilenos que habían tenido la malhadada corazonada de emigrar a la Patagonia donde eran bárbaramente tratados por una gendarmería y una justicia venal adiestrada en hacerles la vida imposible.

Por razones de su cargo debió guardar silencio. Pero junto con dejar la diplomacia recobró la ansiada libertad para poner sobre aviso a sus conciudadanos y al resto de América del grave peligro imperialista argentino, férreamente dirigido por el sagaz discípulo del perito Moreno y Estanislao Zeballos, Carlos Saavedra Lamas.

A fines de 1936 lanzó al público su libro "La tempestad se avecina".

"Creo que no habrá nadie —afirma— que ame la guerra por la
" guerra. Pero del pacifismo al derrotismo hay una distancia incon-
" mensurable. La indefensión, la inercia ante el peligro exterior, es la
" abdicación de la dignidad. Vivir impone defenderse".

"La ley brutal del más fuerte se impone sobre los dictados de la
" justicia".

"Veo venir una guerra, y a evitarla, a alejar el peligro, de nin-
" gún modo a fomentarla, tienden estas páginas".

"El peligro viene del oriente. La República Argentina, olvidada

" de su compromiso de no mirar hacia el Pacífico, ha sabido apro-
" vecharse sin reservas de nuestro distanciamiento con el Perú y Bo-
" livia. Lo que Argentina espera —agrega parafraseando los vatici-
" nios de Adolfo Ibáñez— es el momento en que, por decadencia nues-
" tra y progresión suya, sea tan incontestable su superioridad, que ten-
" gamos que darnos por vencidos antes de pelear. Y ese momento,
" si Dios y nuestra voluntad no lo remedian tendrá que sobrevenir".

"Un pueblo con costa y sin flota; un pueblo con riquezas natura-
" les y sin ejército; un pueblo con hombres y sin armas, es un pueblo
" que se entrega porque quiere, un pueblo que reniega de su derecho
" a la vida".

Pero si bien acierta en el diagnóstico lamentablemente su ausencia de cultura histórico-geográfica lo conducen a una errada solución.

A su juicio para capear "la tempestad" había que equilibrar las fuerzas mediante una atinada entente con los países del Pacífico, en especial Perú y Bolivia. Para arribar a este desiderátum llega al absurdo de patrocinar que "Chile debe apresurarse a satisfacer la aspiración
" de Bolivia a salir de su condición mediterránea y respirar el aire
" del océano".

Se necesitaba ser más que ingenuo, cándido, para pretender una alianza con los vencidos de 1879 que como es natural paladean con fruición la hora del desquite...

En cambio da violentamente vueltas las espaldas a un entendimiento con Brasil que por la fuerza de las cosas es la única potencia que tiene intereses complementarios con Chile frente al enemigo común: la República Argentina.

Sin la debida confrontación con los antecedentes históricos, las conclusiones de Silva han hecho escuela hasta nuestros días. A pesar de nuestras decidoras revelaciones no son pocos los que sueñan todavía con la quimérica unión con Perú y Bolivia...

53.—*Argentina entre 1938 y 1940*

Con la llegada de Roberto M. Ortiz a la Casa Rosada, 20 de febrero de 1938, Argentina volvió a la era de la *civilidad*. Como la generalidad de los miembros de la Unión Cívica Radical, el nuevo Mandatario era un genuino representante de la clase alta, o como se diría en términos modernos, de la derecha económica. Durante la primera administración de Irigoyen descolló entre el grupo de los diputados "disidentes" que se oponían al "personalismo avasallador" del Jefe del Estado. En el sexenio de Alvear sirvió con acierto el cargo de Director de Impuestos Internos.

Creado el Partido antipersonalista entró al Gabinete para servir la Cartera de Obras Públicas. Fiel a sus convicciones y no obstante dar por descontado el regreso de Irigoyen a la Primera Magistratura se opuso resueltamente a la intervención electoral.

Empero, si bien su trayectoria auguraba el retorno a la vida democrática, en cambio su acentuado nacionalismo no ofrecía posibilidad alguna de que variara un ápice el mesianismo megalómano de los gobiernos anteriores...

Resbalando por la superficie del pensamiento dominante en el Plata los políticos chilenos aplaudieron a revienta bombos el advenimiento del nuevo gobierno atribuyendo ingenuamente a un hombre, Saavedra Lamas, el deterioro de la paz americana en el último quinquenio.

Interpretando este pensamiento simplista el empleado del Ministerio de Relaciones Enrique Bernstein expresaba desde las columnas de la revista "Estudios" en marzo de 1938:

"El tino y la sensatez que parecen ser las directivas del Gobierno
" inaugurado recientemente en la Argentina por el Presidente Ortiz
" han sido, sin duda, la causa del alejamiento del señor Saavedra La-
" mas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la vecina República".
" Ya no presidirá desde las alturas estratosféricas a que su orgullo y
" pretensión lo llevaba, los destinos de la política del Plata".

"Corresponderá al nuevo Canciller Dr. Cantilo, diplomático fo-
" gueado y apacible, deshacer la política ególatra de su antecesor y
" disipar la desconfianza que su obra despertó en América".

No obstante su relativa juventud, 50 años, el Mandatario llegaba a la culminación de su carrera nimbado con el sello de la muerte. Afectado por una grave enfermedad a la vista, tras prolongadas licencias el 3 de julio de 1940 debió dejar el cargo al Vicepresidente Ramón Castillo.

54.—*Chile se precipita por el plano inclinado del entreguismo: el Protocolo Gutiérrez-Cantilo. El juicio de Cañas Montalva*

El gobierno de Alessandri tocaba a su fin. De profundas convicciones americanistas, el Mandatario se halagaba con la perspectiva de coronar su gestión y su carrera con el arreglo definitivo de la vieja cuestión del Beagle, que estaba quemando como brasa encendida en las manos.

Luego de barajar diversas fórmulas de arreglo se acordó someter el diferendo al arbitraje en los mismos términos planteados en el Protocolo Figueroa-Murature.

Lamentablemente, mal aconsejado el Presidente aceptó la idea de cambiar la persona del árbitro pues, se le expresó, SMB había excusado su participación.

A esta altura de las conversaciones se produjo la exaltación de Ortiz a la Primera Magistratura de su país. Para la Cartera de Relaciones se escogió a José María Cantilo, que en esos momentos desempeñaba una plenipotencia en Europa.

No bien llegaron las primeras noticias a Santiago, se pensó de inmediato invitarlo a visitar oficialmente a Chile para realzar con su presencia "una franca política de armonía y cooperación internacionales".

El incidente de Lonardi pareció por un momento hacer naufragar la negociación.

Pero la Moneda estaba resuelta a ir al arreglo a cualquier precio y haciendo vista ciega, pasó por alto el *affaire* restándole toda importancia.

La Casa Rosada que tampoco las tenía todas consigo, siguió el ejemplo y no bien arribó Cantilo a Buenos Aires fijó su visita para el sábado 30 de abril de 1938.

Su llegada a Santiago fue motivo de un apoteósico recibimiento. Lo más granado de la sociedad y política chilena se dio cita para realzar tan magno fausto. Integraban la comitiva de honor entre otros Benjamín Cohen, Director del Departamento Diplomático y los edecanes de la representación argentina teniente coronel Aniceto Muñoz,

capitán de fragata Raúl Carmona, comandante de escuadrilla Marcial Rivera.

Cantilo alojó en casa de Agustín Edwards Mac Clure.

Interpretando el sentimiento confraternalista el Canciller José Ramón Gutiérrez expresó en la noche del 2 de mayo en el banquete de la Moneda:

"Inconscientemente acostumbramos juzgar de las naciones por " los hombres que las representan y aun discernir nuestras simpatías " conforme a esa impresión". "Nacidos en un común grito de liber- " tad, nuestros pueblos escuchan el llamado ancestral que les habla de " un pasado grande y noble, especie de voz autoritaria que viniese de " lejos y ante cuyo acento ninguno puede excusar su deber". "La per- " sona vuestra contribuye a que la comprensión sea más completa, el " lazo más efectivo y que nazca espontáneamente esa fuerza espiritual " sin cuyo auxilio ni hombres ni naciones logran aunarse en el ca- " mino del bien, que es la simpatía".

En medio de los brindis y mutuas promesas de lealtad y adhesión en la mañana del 4 los ministros procedieron a suscribir el nuevo Convenio de Arbitraje:

"Ambos Gobiernos entienden —expresaba uno de los consideran- " dos— que las funciones de árbitro deben ser ejercidas *por un juris-* " *consulto* americano que, por su actuación, *sea todo una garantía* " *de competencia e imparcialidad*".

"Desígnase —expresaba el artículo 1.°— por ambos Gobiernos " árbitro al *Honorable Homer Cummings*, Procurador General (Attor- " ney General) de los Estados Unidos de América, quien procederá " a determinar, de acuerdo con los tratados vigentes, a cuál de las " Partes Contratantes corresponde la soberanía sobre las islas Picton, " Nueva, Lennox, e islotes adyacentes e islas que se encuentran *dentro* " *del canal Beagle* entre la Tierra del Fuego por el Norte y *Península Dumas e isla Navarino por el Sur*".

Esta vez la cuestión sería presentada por medio de una nota firmada conjuntamente por los Embajadores de ambos Estados ante la Casa Blanca.

Las ratificaciones deberían canjearse en la ciudad de Buenos

Aires dentro de los treinta días de la aprobación definitiva por ambos países.

Como puede verse el nuevo acuerdo no era más que un remedo de su congénere el de 1915 agravando a los errores de éste el hecho de haber marginado del pleito a SMB designada Arbitro Permanente por el Tratado General de Arbitraje de 1902.

Haciendo tabla rasa de la experiencia acumulada en los últimos treinta años, en el mensaje con que lo envió al Congreso el 15 de junio Alessandri Palma incurría en los mismos errores de los que lo habían precedido, divulgado *urbi et orbi* en el libro de Guerra:

"No pudieron tampoco entender los contratantes del Tratado de " 1881 que entre el canal Beagle y la salida *al océano Atlántico entre* " *el Cabo San Pío y la isla Nueva* hubiera otro canal (el Moat de " los argentinos) distinto del Beagle, aun en su misma dirección de " oriente a occidente, porque en ese caso los mismos contratantes, que " entendieron al firmar dicho tratado y después de él solucionar to- " talmente con sus estipulaciones la cuestión de límites, que declara- " ron oficial y reiteradamente haber dejado terminada, acabada, no " habrían podido hacer semejante declaración sin antes decir a cuál " de los mismos contratantes pertenecían las islas situadas al sur de " dicho supuesto otro canal distinto del Beagle, y no lo hicieron".

Y discurriendo sobre la misma errada certidumbre de que el Atlántico llegaba hasta el mismo Cabo San Pío, el Mandatario reitera el lapsus de sus predecesores al negar al Protocolo de 1893 jurisdicción sobre el Beagle, concretándolo a "la parte continental".

Los numerosos estudios aparecidos en el curso de las últimas décadas y que vinieron a enriquecer los existentes desde el último cuarto del siglo XIX que fijaban en el Cabo San Diego-Isla de los Estados el límite natural de los océanos Pacífico y Atlántico, y por ende, de las jurisdicciones chilena y argentina, habían rebotado en los cerebros impermeables de los políticos de la Cancillería.

Haciendo excepción al coro unánime de aplausos, jugándose su carrera, el ahora comandante del destacamento de Magallanes, teniente coronel Ramón Cañas Montalva resolvió saltar a la palestra.

En documentado estudio analizó las diferentes alternativas del proceso del Beagle concluyendo con esta certera visión:

"Aun cuando celebramos muy sinceramente y hacemos mérito a " la política internacional con que el Gobierno del señor Presidente Or- " tiz y de su ministro señor Cantilo inician una era que puede ser de " positivos beneficios al progreso de América, debemos recalcar que " es notorio el interés existente en la nación vecina para hacer sentir la " fuerza de su soberanía ante el concierto mundial. Sus declaraciones " altisonantes ante la Liga de las Naciones y Congresos Mundiales " nos advertía hasta hace poco esta política, su actitud con respecto " a las Malvinas nos acusa un deseo vehemente de rebelarse como " quien deja atrás la pubertad".

"Chile en principio, y apoyado en el Tratado del 81, nunca debió " haber aceptado como "problema el asunto del Beagle", máxime si el " espíritu del Tratado en cuestión establece sin lugar a dudas la en- " trega a nuestro país de la total soberanía sobre esa ruta marítima " como la tenemos en el Estrecho, al haber expresado taxativamente " que la línea limítrofe de la isla Grande de Tierra del Fuego, co- " rrería hasta "tocar en el Canal Beagle".

Sus observaciones fueron a parar al archivo de los papeles inútiles...

55.—*Aguirre Cerda cierra las puertas a las pretensiones expansionistas argentinas*

Poco antes de entregar el mando el 28 de septiembre de 1938, Alessandri Palma promulgó el decreto 2.315 por el cual se aprobaba la nueva clasificación y loteamiento de la provincia de Magallanes. Como era natural en dicho ordenamiento figuraban las islas Picton, Nueva y Lennox sometidas al arbitraje por el Convenio Gutiérrez-Cantilo.

No bien se impuso de su texto la Casa Rosada saltó como herida por un rayo. Por nota de fecha 22 de noviembre el Embajador ante la Moneda, Federico Quintana, representó la antinomía entre la disposición de marras y el acuerdo internacional pendiente de la consideración de los congresos respectivos.

En el intertanto Alessandri había dejado el paso a Pedro Aguirre Cerda.

Aunque de filiación radical el nuevo Mandatario no tenía por fortuna la mente envenenada por el tósigo americanista. Por el contrario, a diferencia de sus antecesores, no era hombre que se dejara seducir por el canto de la sirena de doctrinas desconectadas de la realidad.

Dotado de una rara cordura en un político chileno concedió a la cuestión del Beagle una importancia capital. Desconfiando del equipo diplomático que le había tocado en suerte heredar y que no se había caracterizado precisamente por dominar tan delicadas materias, llamó a su lado al capitán de navío Enrique Cordovez Madariaga, a quien lo ligaba además una antigua amistad.

Amén de estar animado de un vivo nacionalismo, Cordovez era un profundo conocedor del problema y un experto hidrógrafo.

Consecuente con la tesis de Lira, por oficio de 20 de diciembre rechazó terminantemente la demanda:

"Los Tratados —se argumentó— no son obligatorios sino después " de ratificados por los Estados contratantes". "Regirán —remacha- " ba— desde el canje o depósito de las ratificaciones".

56.—*Argentina en retirada...*

Pero las cosas no iban mejor en Buenos Aires.

No bien se impuso de su texto, "La Prensa" se lanzó en picada contra el convenio Gutiérrez-Cantilo. Reeditando las argumentaciones de su antiguo redactor Estanislao S. Zeballos se pronunció violentamente contra el arbitraje por considerarlo un atentado contra los "derechos inalienables de la República Argentina".

El enérgico rechazo a la reclamación argentina concluyó por decidir la suerte todavía incierta de la negociación.

Un hecho asaz fortuito le iba a proporcionar a la Casa Rosada la coyuntura para salir con dignidad del paso y desprenderse de un compromiso qne ya pesaba como una lápida sobre la novel Administración Ortiz. El 17 de noviembre de 1938 Homer Cummings había renunciado su cargo de Procurador General de Estados Unidos.

Cantilo se aferró de este hecho como de una tabla un ahogado. Con motivo de la audiencia de despedida del Embajador chileno Luis Barros Borgoño y la presentación como Encargado de Negocios de Alberto Sepúlveda Contreras, el Canciller encontró la ocasión para representarles que había que pensar en la necesidad de elegir un nuevo Arbitro para el asunto del Beagle. A su juicio Cummings había sido elegido en homenaje a su carácter de miembro del Gobierno norteamericano (18 de abril de 1939).

Bastaba echar una ojeada al Protocolo para penetrarse de la inconsistencia de la pretensión argentina. En efecto, tanto en su considerando como en la parte resolutiva se destacaba que la elección se fundaba en los brillantes atributos personales del jurista norteamericano y no a su cargo, por lo demás eminentemente transitorio.

57.—*Ortega busca infructuosamente el arreglo directo*

El inesperado vuelco que tomaba la cuestión limítrofe no dejó de sorprender a la Moneda, con tanto mayor razón cuanto que el Embajador en Buenos Aires Conrado Ríos Gallardo había dado por descontado el desinterés de Argentina por las islas del Beagle.

Deseoso de darle un corte definitivo a un asunto, que tarde o temprano podía provocar más de algún dolor de cabeza, Abraham Ortega citó al Embajador transandino Eduardo Labougle a su despacho. En el curso de la entrevista sin concretar ninguna fórmula especial le sugirió la conveniencia de estudiar un arreglo directo que permitiría exhibir al mundo una demostración de cordialidad en los mismos instantes en que Europa daba tan pocas pruebas de confraternidad.

"Naturalmente —había de recordar Ortega más tarde— siempre " pensé que siendo tan evidentes y claros los derechos que defiende " Chile en este asunto, todo arreglo directo debería ser sobre la base " del reconocimiento de tales derechos por Argentina".

En el fondo lo que buscaba "era dar a la Argentina la oportuni- " dad de salir airosamente y hasta en forma elegante del proceso

" arbitral que considerábamos perdido para ella, y de demostrar a " nuestro país su alto espíritu de cordialidad".

La decisión de la Moneda cayó como maná del cielo en Buenos Aires. El arreglo directo abría de par en par las puertas a la anhelada partija que le proporcionaría por lo menos una de las islas en disputa.

Conscientes de dónde provenía el peligro, el 28 de septiembre Ortiz y Cantilo le expresaron a Ríos la conveniencia de prescindir de los organismos militares *para evitar las exigencias extremas.*

La alusión obedecía incuestionablemente al deseo de marginar a Cordovez de las negociaciones y así imponer con más comodidad sus puntos de vista.

Acto seguido, Cantilo insinuó derechamente "la repartición de las islas", dejando traslucir la idea de "quedarse con una para satisfacer a las instituciones armadas".

El arreglo podría suscribirse por los mandatarios de ambos países en una entrevista en la región de los lagos.

Consecuente con este pensamiento se elaboró un borrador de tratado "el cual contenía la decisión de entregar a la República Argentina, definitivamente la isla Nueva" y la neutralización del canal Beagle (5).

A pesar de la sibilina sugestión de la Casa Rosada, Aguirre Cerda ordenó pedirle a Cordovez su opinión sobre el particular.

Bastó una mirada al asesor naval para penetrarse del fondo del pensamiento transandino. Reproduciendo el informe de García Castelblanco expresó con energía el 2 de octubre:

"Las tres islas tienen importancia estratégica porque constituyen " la llave oriental del Canal Beagle y en poder de Argentina dichas " islas formarán el tercer vértice de un triángulo con Ushuaia y la " Isla de los Estados. Estas tres bases argentinas le darían el domi- " nio del Canal Beagle y serían un verdadero cerco para la boca orien- " tal del Estrecho de Magallanes y los canales Cockburn y Brennock, " amagando así el dominio terrestre de Chile en esa zona y las fuerzas " navales que podrían operar allí. Considérese que mientras las tres

(5) Papeles de Cordovez.

" islas están en poder de Chile, en caso de un conflicto, Ushuaia es- " tará prácticamente embotellada".

"El arreglo directo se conceptúa extremadamente peligroso, prin- " cipalmente por la situación militar de Chile que está, a la fecha, " en una manifiesta y bien sabida inferioridad en su potencial bélico. " La proporción de inferioridad es prácticamente de 1 a 3".

Lamentablemente, en vez de sugerir llevar el pleito a la decisión de SMB conforme al Tratado de 1902 insinuó asilarse en el protocolo Gutiérrez-Cantilo y mantener a toda costa a Cummings en el cargo de Arbitro.

En un segundo informe del día 10 remachaba:

"La entrega de la isla Nueva le quita a las otras dos su importan- " cia estratégica, pues la vecindad entre ellas hace que ninguno de " los dos países posea ampliamente la llave de la boca oriental del " Beagle".

Ese mismo día Ortega cablegrafió a Ríos:

"Presidente y yo —le expresaba en términos que no admitían dis- " cusión— pensamos que solución directa tendría que ser a base reco- " nocimiento dominio Chile las tres islas Beagle porque hemos estu- " diado problema a fondo y no encontramos ninguna base a preten- " sión argentina ni jurídica ni geográficamente".

Contrariamente a lo esperado por el Canciller chileno, Cantilo se negó terminantemente a las exigencias de la Moneda, dando al traste con las conversaciones directas...

58.—*Bernstein y Ríos Gallardo insisten en la partija. Cordovez cruza una vez más los planes entreguistas*

Preocupados por el giro que estaba tomando la cuestión del Beagle desde que la manejaba Cordovez, y a pesar de que la resolución de Ortega no admitía réplica alguna, los impenitentes americanistas no quisieron darse por vencidos sin antes librar una última batalla.

Al día siguiente del que el canciller había cerrado con violento portazo las conversaciones directas con el Gabinete de Buenos Aires, 11 de octubre, el Jefe accidental del Departamento Diplomático En-

rique Bernstein Caravantes, elevó un memorándum al Ministro apoyando resueltamente la idea de entregar a la Argentina la isla Nueva.

Acusando una sorprendente ingenuidad que corría a parejas con un absoluto desconocimiento de los antecedentes histórico-geográficos, se preguntaba el novel diplomático:

"¿Qué conviene más a Chile desde el punto de vista estratégico: " quedarse con dos de las islas principales, Lennox y Picton, que de- " fienden la boca oriental del canal, islas que podría fortificar o per- " manecer indefinidamente con el problema pendiente y sin poder for- " tificar ninguna de las tres islas?"

Y pasando por encima de la doctrina sustentada por Alejandro Lira, ratificada por Aguirre Cerda, continuaba impasible:

"El argumento de que la posesión crea derechos y que por eso con- " viene seguir sin resolver el asunto durante unos años más es falso. " Desde el momento en que, en 1915 primero, y en 1938, después, " se aceptó el principio de arbitraje, la posesión no crea ya ningún " derecho".

Saltando a pies juntos la última parte del artículo 3.° del tratado de 1881 que fija en el Estrecho Lemaire el límite de las jurisdicciones chilena y argentina, reproduce sin variación los errores de Guerra:

"Cabe observar que si bien la tesis chilena es excelente en lo que " se refiere a las islas Picton, Lennox y Nueva (especialmente las dos " primeras) los argentinos pueden sostener con buenos argumentos ju- " rídicos, que algunas de las islas contenidas en el Canal Beagle pro- " piamente tal, entre la Tierra del Fuego, Península de Dumas y Na- " varino, son argentinas. Sería raro que después de fallar en favor " nuestro por las tres islas grandes, el Arbitro no fallara en favor " de Argentina por estar estas islas dentro del Beagle, que son pe- " queñas pero numerosas".

Y contradiciéndose consigo mismo tiene esta vez un inexplicable acierto:

"La posesión por Argentina de estas islas iría en contra del prin- " cipio del Tratado de 1881 que nos conviene aclarar y mantener: " *Chile domina en el Pacífico, Argentina domina en el Atlántico*".

Pero, volviendo a su error originario sigue:

"Cabe considerar por último que la isla Nueva se encuentra en " gran parte, según los propios mapas chilenos, al Este del Cabo San " Pío, es decir del límite o boca oriental del canal Beagle, lo cual " podría inducir al Arbitro a dividir la isla en dos partes, chilena la " una, argentina la otra, es decir los derechos sobre Nueva no son " sobre la totalidad de la isla" (6).

Cual si hubiera habido concierto previo, de Buenos Aires llegaba una segunda andanada en apoyo de la embestida de Bernstein. Con una acentuada reminiscencia al caso de Lastarria cuando las emprendió contra la Moneda discutiendo los derechos de Chile a la Patagonia, el 13 de octubre Ríos Gallardo expresaba impasible a Santiago:

"No puedo ocultar a US. que para llegar a un entendimiento " directo tendríamos que sacrificar Picton, quedaríamos con Lennox y " Nueva, y buscando otras compensaciones".

Y no dándose por satisfecho, sin meditar en las proyecciones geopolíticas de las vías de penetración transandinas a que hicimos caudal en su oportunidad, agregaba:

"En este sentido creo que podríamos propiciar construcción túnel " carretero Mendoza-Los Andes, que aumentaría importancia y mo- " vimiento carga Valparaíso".

Por fortuna los americanistas argentinófilos tenían que habérselas ahora con un mandatario que tenía la mirada penetrante del estadista y estaba animado de un vivo sentimiento nacionalista y que a través de Enrique Cordovez se había formado una cabal imagen del problema. Así pues, rechazó resueltamente el nuevo cercenamiento territorial que se le proponía con tanta generosidad en aras de la cacareada amistad con Argentina:

"Puedo manifestar —le contestó decididamente Ortega el mismo " 13— que no será posible seguir gestiones directas a base entrega " una isla, mucho menos Picton, que constituye tapón entrada canal. " Al iniciarse conversaciones creí entender que Argentina daría satis- " facción a tesis inamovible de Chile, corroborando esto con opinión " de US. manifestada anteriormente que también creía entender que " Argentina no se interesaba por esos territorios. Tampoco es posible

(6) Papeles de Cordovez.

" estimar compensaciones como suficientes. En vista de esta situa-
" ción pienso desahuciar gestión".

No dándose por vencido el incorregible americanista insistió:

"Arreglo directo —expresaba el día 15— será preferible a arbitra-
" je porque constituye *demostración buena amistad*. Arbitraje entrega-
" ba al albur las tres islas y arreglo directo consideraría una. Arbitro
" busca generalmente transacción entre las partes y así Argentina po-
" dría tener siempre una. Si podemos perder una, preferible es nego-
" ciación a cambio de diversas compensaciones. *He leído conclusiones*
" *arriba profesor Guerra sobre valor económico-estratégico islas, con-*
" *clusiones que inclinarían pensar magnificamos problema*".

Y poniendo de relieve una absoluta ignorancia histórico-geográfica agrega:

"Me llama la atención que Argentina aspire a Picton y no a
" Nueva, lo que vendría a confirmar pretensión triángulo estratégico.
" Si Argentina renunciase a Picton, ¿podría reanudarse negociación
" alrededor de Lennox, que está más cerca del Atlántico?"

Pero la suerte de la gestión estaba echada. Acusando una total visión del problema, el 23 de octubre cerró esta última puerta de escape:

"Del análisis de la actitud del Gobierno argentino en las prime-
" ras etapas de una gestión que no ha logrado fructificar, han llevado
" a nuestro Gobierno, al convencimiento de que la Argentina acepta-
" ría el arreglo directo siempre que se le diera "la parte del león", y
" que no está dispuesta, a lo menos por el momento, a hacer el gesto
" de cordialidad de reconocer los indiscutibles derechos de Chile a
" que nuestra cancillería pretendía llevarla".

"Las islas en cuestión han estado y siguen bajo el dominio chileno
" y el problema surgió cuando Argentina discutió ese dominio y
" alegó pretensiones de soberanía sobre ellas. En consecuencia, ha sido
" un problema creado por Argentina, y nada es más natural de que
" Chile desee que ese problema desaparezca por convencimiento ar-
" gentino del ningún fundamento de su tesis".

"El procedimiento arbitral —concluye— es el que más conviene
" en las circunstancias señaladas".

El debate concluyó ahí.

59.—*Argentina plantea infructuosamente remoción de Cummings*

No pudiendo vencer la resistencia de la Moneda, asiéndose de las últimas declaraciones del Canciller chileno, el 5 de diciembre de 1938 Labougle invitó a Ortega a designar de común acuerdo la persona que debía reemplazar al ex Procurador General Homer Cummings alegando la conocida excusa de que ahora no era más que un simple abogado particular.

Resuelto a no cejar por motivo alguno, el Ministro rechazó resueltamente el petitorio insistiendo que el jurisconsulto había sido elegido por su acrisolada trayectoria y no por el cargo transitorio que había ocupado (2 de febrero de 1940).

60.—*Argentina a la ofensiva. Cañas Montalva denuncia penetración argentinófila en Chile*

Perdidas las esperanzas de doblegar esta vez a la Moneda, el Gabinete de Buenos Aires cambió de táctica. No atreviéndose a ir derechamente a la acción directa, a pesar de su notoria superioridad bélica, inició una nueva era de reclamaciones con la secreta esperanza de intimidar a los políticos de Santiago con el apoyo incondicional de los americanistas argentinófilos y de los hombres de empresa que veían con terror una guerra con Argentina que trastrocaría sus actividades comerciales.

Los motivos no faltaban. Hoy serán las declaraciones del Inspector de lavaderos de oro sobre trabajos realizados en isla Lennox (5 de febrero de 1940). Mañana se amenazará con retirar del Congreso el Convenio Gutiérrez-Cantilo (4 de marzo de 1940). Pasado mañana las emprenderá contra el proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal del litoral y de la Marina Mercante de Chile por incluir las islas disputadas (5 de agosto de 1940).

A todas contestó la Moneda invariablemente que la sola pretensión argentina a la zona cuestionada no inhibía los derechos soberanos de Chile sobre la misma, con tanto mayor razón cuanto que los tratados suscritos regían como es natural "desde el canje o depósito de las ratificaciones" (notas de 23 de febrero y 19 de agosto de 1940).

Desesperado de la sorprendente tenacidad del Presidente Aguirre Cerda, el Gabinete del Plata apeló a la prensa, presentando a Chile empeñado en "obstaculizar la solución del problema".

Consciente de la necesidad de reavivar el sentimiento nacionalista en un pueblo huérfano de héroes hacia 1944 el capitán de fragata Teodoro Caillet Bois dio a luz una versión acomodada de la "Historia Naval Argentina". Del lobero irlandés Brown dice: "Su cojera, realzada " por la victoria, le daba semejanza con Nelson, y nombre alguno rayó, " por entonces, más alto que el suyo". Del crucero por el Pacífico afirma: "La decisión y arrojo de que hizo gala Brown en esta teme- " raria empresa no son inferiores a los que inmortalizaron los nom- " bres de Drake o de Jean Bart . . . "

El retiro de San Martín constituye para el novel historiador un "ejemplo único en la historia del mundo".

La expedición de 1817 le arranca estas frases: "Difícil resulta " encontrar en la Historia del mundo ejemplo de plan de guerra más " audaz y preciso a la vez".

Pero era además necesario insuflar al pueblo confianza en su pretendida superioridad. Al hablar del abrazo del Estrecho destaca que la escuadra "llegó a Punta Arenas por los canales fueguinos, ruta " hasta entonces poco conocida y nunca recorrida por barcos de calado, " haciendo de ello gala significativa de pericia profesional" (7).

Pero era además necesario formar conciencia entre los propios chilenos de los *derechos* argentinos al Beagle. A tal fin y burlando la vigilancia del Instituto Geográfico Militar Chileno, comenzaron a bombardear a la nación transandina de mapas y textos escolares con la frontera internacional acomodada al paladar de la Casa Rosada.

Al denunciar estos hechos expresaba al alto mando el ahora general Ramón Cañas Montalva el 27 de julio de 1946:

"De nada servirá impedir la venta de los mapas argentinos de- " nunciados si la medida no se complementa con la entrega de mate- " riales nacionales orientados al conocimiento exacto de nuestros "va- " lores geográficos" que estarían llamados a arrancar de una visiona-

(7) Sin la debida comprobación Germán Riesco y Jaime Eyzaguirre se dejaron seducir por el aserto de Caillet Bois reproduciéndolo en sus apologías sobre los Presidentes Riesco y Errázuriz Echaurren.

" ria y práctica evaluación, la fe indispensable para contrarrestar el " *derrotismo existente, muy particularmente acrecentado por el "com-* " *plejo de inferioridad" creado frente a una admiración enfermiza por* " *la posición económica de Argentina*".

Relacionando un tema con otro aprovecha la ocasión para una vez más reeditar sus advertencias sobre las islas australes:

"Los continuos y sorprendentes adelantos de la técnica guerrera, " están indicando la cada día más posible destrucción del Canal de " Panamá, con lo cual nuestras grandes, naturales y valiosas vías ma- " rítimas, Estrecho de Magallanes, Canal Beagle, Estrecho Drake y " junto a ellas como región estratégica complementaria toda la Zona " Austral Antártica seguirán creciendo en importancia nacional y " continental".

"Aun cuando por el momento el valor económico de las islas pue- " da aparecer precario, debido justamente al abandono en que se las " tiene, ¿es posible hacernos cómplice de esta despreocupación, en cir- " cunstancias que *Argentina, con un espacio territorial tres veces más* " *grande, insiste en la conveniencia de anexarlas?* ¿No es acaso dicha " actitud la prueba más evidente de que las islas juegan un papel, " cuya verdadera importancia escapa a la mayoría de nuestros con- " nacionales?"

"No es posible por indiferencia o por escrúpulos de hermandad, " que la Argentina no practica y menos cuando ve sus intereses lige- " ramente amagados, desentenderse de la realidad geográfica y mu- " cho menos desestimar un problema que seguramente va a atraernos " aparejados muchos otros aspectos hasta ahora insospechados, pero " seguros dentro del desarrollo a que están llamadas justamente con " los mares que las circundan".

61.—*Julio Escudero exhuma parte de los títulos de Chile a la Antártida. Reacción argentina. La debilidad de la Moneda*

A pesar de los esfuerzos de Cañas Montalva, la Antártida chilena continuó entregada a su propia suerte hasta bien avanzada la primera mitad del siglo actual.

Así las cosas y ya comprometida Europa en la que iba a ser la segunda conflagración mundial, el 14 de enero de 1939 Noruega anunció *urbi et orbi* sus pretensiones al sector Antártico comprendido entre los meridianos 0° al 20°.

No bien se impuso de la noticia, Abraham Ortega se apresuró a dejar a salvo los derechos de su país al continente helado (17 de enero).

Mientras comenzaba a levantar vuelo una nueva cuestión limítrofe, de espíritu más práctico en sorpresiva acción Alemania se apoderó de las islas vecinas a la Península de Palmer, sobre las cuales Inglaterra también pretendía derechos.

Por esos mismos días Julio Escudero Guzmán, distinguido alumno de J. Guillermo Guerra a quien le cupo en suerte suceder en la cátedra de Derecho Internacional, comenzaba una investigación tendiente a estudiar "el estado actual de los problemas del antártico y su eventual vinculación al interés de Chile" (decreto número 1.541 de 7 de septiembre de 1939).

A su turno, el infatigable comandante Ramón Cañas Montalva desde las columnas de "La Verdad" de Punta Arenas exigía el 1.° de abril de 1940 que se fijaran taxativamente los lógicos límites de su propiedad polar austral...

Con los antecedentes reunidos por Escudero tras un año de fatigosa labor *ad honores,* haciendo mérito a la sugestión de Cañas el 6 de noviembre Aguirre Cerda firmó un decreto fijando entre los meridianos 53° y 90° el sector antártico chileno con una superficie aproximada de 1.250.000 kilómetros cuadrados.

Como acertadamente advirtiera más tarde el mayor Pablo Ihl debió elegirse como punto de partida el meridiano de Tordesillas, 37° 7', donde comenzaban los dominios de España y por ende del Reino de Chile. Se escogió en cambio el 53° para salvar para Argentina el observatorio instalado en las islas Laurie.

Así pues, en aras de la confraternidad la Moneda cedió de partida 15° 54', cerca de un tercio de lo que realmente le correspondía.

Pero no fue este el único lapsus de la Moneda. Junto con notificar lo resuelto, incurrió en la misma bisoñada de Puga Borne de invitar a la Casa Rosada a buscar "una línea de común vecindad..."

Como lo habría previsto el menos avisado, el Gabinete de Buenos Aires se apresuró a representar sus incuestionables derechos al continente helado (13 de noviembre).

Animado del más puro americanismo, el 3 de diciembre el Canciller Manuel Bianchi reiteró los deseos de su Gobierno a buscar la mentada "línea de común vecindad".

Aceptada la idea, el Presidente Ortiz destacó al internacionalista Isidoro Ruiz Moreno para que en unión a Julio Escudero analizaran en Santiago las diferentes fases del problema.

No obstante la irrefutable solidez de los títulos chilenos, Escudero se allanó a suscribir con su colega una declaración por la cual se dejaba constancia de "que Chile y Argentina tienen derechos indiscutibles de soberanía en la zona polar denominada Antártida americana".

Siguiendo la política de Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Roca con esta carta de triunfo el Gobierno del Plata se entregó con febril actividad a robustecer con actos posesorios su precaria situación jurídica. En enero de 1942 despachó el transporte "1.° de Mayo" a la Antártida.

Con tal motivo se declararon los derechos argentinos al casquete comprendido entre los meridianos 25° y 68° 24' (el de Punta Dungeness), apropiándose de otros 18° 25' más de la sección chilena... El 6 de febrero la expedición llegó a Isla Decepción. Luego de un breve descanso siguieron a Isla Melchior para llegar el 16 del mismo mes hasta el paralelo 66°.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, en Chile Cañas se debatía llamando la atención hacia la necesidad de constituir con las provincias de Chiloé, Aysen, Magallanes y Territorio Antártico "un block o región con organización y solvencia propias para facilitar su desarrollo y progreso".

Vano intento. Los políticos dormitaban a la sombra del americanismo...

Así pues, en vez de organizar sus propias expediciones obtuvieron que Argentina aceptara como invitados para la que partiría al año siguiente, 1943, al comandante Cordovez, al capitán de fragata Claudio

Vío Valdivieso y al teniente 1.° Exequiel Rodríguez. En esta ocasión luego de navegar todo el Beagle el "1.° de Mayo" alcanzó hasta Neny Fiord en Bahía Margarita, en plenos dominios chilenos.

Ni los oficiales embarcados ni la Moneda formularon reclamo alguno en homenaje a la confraternidad continental. . .

Estimulada por esta pasividad entreguista en 1946 el Gobierno de Buenos Aires amplió sus pretensiones al sector comprendido entre los meridianos 25° y 74° usurpando 1° 36' más a Chile.

A esta altura el repunte ultranacionalista de los gobiernos de facto que sucedieron a Castillo tuvieron el raro efecto de curar un tanto de su argentinismo a los políticos de Santiago. Cogiendo la ocasión al vuelo Cañas Montalva que en esos momentos desempeñaba la Comandancia en Jefe aprovechó la oportunidad para sacar adelante la primera expedición al continente helado. El 6 de febrero de 1947 se fundó en Bahía Soberanía la primera Base Capitán Arturo Prat, al servicio de la Armada.

Al año siguiente, el propio Presidente de la República Gabriel González Videla inaugura la base militar General O'Higgins en pleno continente.

Preocupado por el giro que estaba tomando el asunto, Estados Unidos comenzó a presionar por que se arribara a la internacionalización de la Antártida (misión Gaspar Green).

En homenaje a la paz y concordia el 1.° de septiembre de 1959 Chile se allanó a suscribir en Washington un tratado que *congelaba* durante treinta años las actividades políticas en la región debatida, para dedicarse exclusivamente a las de carácter científico. Los otros firmantes eran Argentina, Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Africa del Sur y la Unión Soviética.

El tratado entró en vigencia el 23 de junio de 1963.

No se requiere de mucha penetración para percatarse de que concluido el plazo será un tanto difícil desalojar a las grandes potencias de las posiciones que conquisten en el intertanto . . .

A fines de 1965 la expedición argentina al mando del Coronel Jorge Leal plantó la bandera celeste en pleno Polo Sur . . .

62.—*El Protocolo de 1941*

El transcurso del tiempo introdujo una nueva fuente de perturbación en las ya caldeadas relaciones chileno-argentinas. Sea por obra del azar o bien premeditadamente, algunos hitos colocados por los demarcadores ingleses se deterioraron hasta el punto de que era prácticamente imposible identificar la línea fronteriza. Tal situación dio margen a numerosos incidentes que originaron un semillero de dificultades.

Tomando pie de una serie de artículos publicados en el "Memorial del Ejército de Chile" por el mayor Mardoqueo Muñoz Moraga, Director de la Academia de Topografía y Geodesia, el 21 de junio de 1940 Cantilo planteó a Ríos Gallardo la necesidad de crear una Comisión Mixta de Límites destinada a reponer los hitos desaparecidos o en mal estado, a colocar nuevos hitos intermedios donde se estimare conveniente, a fin de señalar con más claridad la línea fronteriza y a determinar las coordenadas geográficas exactas de ellos.

Aguirre Cerda aceptó la idea de inmediato.

Luego de dilatadas negociaciones el 16 de abril de 1941 se firmó en Buenos Aires el Protocolo correspondiente.

Por interesar a nuestro estudio trascribiremos sus disposiciones principales:

"Se levantarán actas —prescribía el artículo 6.°—, en dos ejem-
" plares de un mismo tenor, consignando la ubicación y demás datos
" descriptivos de cada uno de los hitos colocados, que serán suscritas
" por los comisionados a cargo de la demarcación y elevadas a los Go-
" biernos contratantes. Dichas actas producirán pleno efecto y se con-
" siderarán firmes y válidas, ejerciendo desde ese momento, cada uno
" de los países pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que
" respectivamente les corresponda, sin necesidad de otro trámite".

El artículo 8.° agregaba: "Cuando al ejecutar un amojonamiento
" se produjera un desacuerdo sobre la ubicación de la línea divisoria,
" los comisionados actuantes ejecutarán el levantamiento de un plano

" a escala mayor de la zona cuestionada y lo acompañarán de un *in-*
" *forme* por cada una de las partes. Con estos elementos las cancille-
" rías de ambos países resolverán lo que corresponda". Y lanzando por la borda el Tratado General de Arbitraje de 1902, continuaba:
"En caso de disidencia entre estas últimas, los Gobiernos la someterán
" al arbitraje de un perito de un tercer Estado, el que será nombrado
" de común acuerdo dentro del plazo de un mes de conocida ésta".

Aun cuando no se tuvo la precaución de expresarlo taxativamente, se subentendía que la Comisión Mixta debía atenerse exclusivamente al tenor de lo dispuesto en el Tratado de 1881, y el Protocolo de 1893, y el Laudo de SMB de 1902, que son los únicos instrumentos que fijan la frontera chileno-argentina. Y por ende cualquiera actuación que se saliera de la letra de dichos documentos pecaba de nulidad absoluta, pues no se le había acordado al mencionado organismo facultades demarcadoras ni mucho menos para proponer trazas transaccionales.

Tres meses más tarde, el 20 de agosto, se procedía a canjear las ratificaciones.

La comisión chilena quedó integrada por el propio Muñoz Moraga y el mayor Rodolfo Concha, Jefe de la Sección Control y Estadística del Instituto Geográfico Militar.

La delegación argentina estaba compuesta por el coronel Baldomero J. de Biedma, Director del Instituto Geográfico y por el ingeniero Norberto Cobos que desde fines de siglo se había consagrado al estudio de la cordillera.

Luego de aprobados el Plan de Trabajo y Disposiciones Generales, en febrero de 1942 comenzaron los trabajos en terreno en la zona de Aysen y Chubut donde se habían producido serios conflictos de jurisdicción. El 5 de abril se erigió el primer hito a la orilla del río Simpson en el valle Huemules al margen de una huella que pasa a Chile por Balmaceda.

Empero, contrariamente a lo previsto, la Comisión Mixta no llenó las expectativas que se habían cifrado en ella. Desde su creación hasta la fecha de producirse la *impasse* en Palena, 1955, sólo habían erigido 69 de los 555 hitos que cubren los 5.301,78 kilómetros de línea fronteriza . . .

63.—*Argentina entre 1940 y 1952. Violenta eclosión imperialista*

Cuando asumió el mando supremo Ramón Castillo, 3 de julio de 1940, la oposición había nuevamente recuperado su agresividad a la sombra de la tolerancia oficial.

A diferencia de Ortiz el novel Mandatario resolvió acallar a punta de estados de sitios todo vestigio de crítica.

El descontento, agravado por la crisis mundial, llegó hasta las mismas puertas de los cuarteles.

Seducidos por la carrera arrolladora del nacismo y fascismo, a comienzos de 1943 comenzó a generarse un movimiento entre la oficialidad joven del Ejército, el GOU (Grupo de Oficiales Unidos), dirigida entre bastidores por el mayor Juan Domingo Perón.

"La nación mayor y mejor equipada —expresaban en su manifiesto
" secreto del 3 de mayo de 1943 parafraseando a Ingenieros— deberá
" regir los destinos del continente. En Europa será Alemania. En
" América del Norte la nación monitora *por un tiempo* será Estados
" Unidos. Pero en el sur no hay nación lo suficientemente fuerte para
" que sin discusión se admita su tutoría. Sólo hay dos que podrían
" tomarla: Argentina y Brasil. Nuestra misión es *hacer posible e in-*
" *discutible nuestra tutoría*". "Nuestra misión consistirá en *ser fuertes,*
" *más fuertes que todos los otros países unidos*. Las alianzas serán
" el primer paso: tenemos ya al Paraguay, tendremos a Bolivia y Chi-
" le. Las cuatro naciones podrán ejercer presión sobre Uruguay y
" luego será fácil atraerse Brasil y el continente será nuestro".

"Un país —había de precisarle Perón al adicto chileno coronel
" Silvestre Urízar el 6 de abril de 1944— no puede ser verdadera-
" mente grande *si no cuenta con dos océanos por lo menos*".

Sobre este caldo de cultivo se incubó el golpe que dio al traste con el régimen constitucional. El 3 de junio el general Arturo Rawson desplazó a Castillo sin disparar un solo tiro. Cuatro días más tarde el general Pedro Pablo Ramírez asume el control total de la situación marginando a su compañero de armas. Desde este instante los acontecimientos se desarrollan a velocidad vertiginosa. Parapetado tras el humilde cargo de Director del Trabajo y apoyado por una oscura

actriz, Eva Duarte, Perón monta entre bambalinas una formidable máquina electoral, la Confederación General del Trabajo.

Así las cosas, presionada por los aliados, la Casa Rosada se vio obligada a romper con el Eje. Era la chispa que encendió el conflicto. En febrero de 1944 el general Edelmiro Farrel depuso a Ramírez y llamó para ocupar la Cartera de Guerra a Perón, a quien había conocido en el Destacamento de Montaña con asiento en Mendoza. Apoyado por los trabajadores, al poco tiempo el ex adicto en Chile es exaltado a la Vicepresidencia de la República. Ya es el hombre fuerte. La derecha se percata de su error y pretende echar pie atrás. Pero ya es tarde. Apoyado por "los descamisados" escala la Primera Magistratura con el 55 por ciento de los sufragios (24 de febrero de 1946).

Consecuente con los postulados del GOU, Perón se embarca en un ambicioso plan armamentista, sin precedentes. Para amagar al vecino del Oeste, trazó la carretera 40 que une Jujuy y Salta con Gallegos y la que va de Río Grande a Ushuaia. Con la ayuda de técnicos extranjeros montó una importante fábrica de armamentos en Córdoba que se abastecía de materia prima de las azufreras Julia II ubicadas en la Puna atacameña chilena, departamento de Taltal.

Huérfano de energía eléctrica para mover sus grandes planes de autoabastecimiento con la ayuda de Richter puso en marcha un Centro Atómico en la Isla Huemul en el Lago Nahuelhuapi, aprovechando el agua pesada y uranio del lago chileno Agrio en el costado oriental del Volcán Copahue, y el carbón de Río Turbio.

Consciente de la necesidad de cubrir con un cinturón de hierro la frontera a la espera de que se produjera el momento propicio para caer sobre Chile, puso la gendarmería nacional bajo la férula de un general de Ejército. En la misma medida que se incrementaba el poderío bélico fue subiendo de tono el nacionalismo mesiánico aconchado en el fondo del subconsciente por razones de conveniencia:

"La Marina argentina —expresaba el capitán de navío José Dellepiane en julio de 1947— debe tener dominio absoluto sobre todos los canales del Pacífico al sur de la Isla de Chiloé. La frontera con Chile es el macizo andino y la cordillera de los Andes termina al sur de Puerto Montt". "*El cono austral de la América del sur pertenece por derecho propio* y por indiscutibles razones geográficas a nuestra patria".

"Argentina —agregaba el capitán de navío Gastón Clemant en 1948—, desde el punto de vista geopolítico, es dueña de todo el Estrecho de Magallanes, de sus canales derivados y de todo el Canal Beagle. Los tratados internacionales de 1881 y protocolos posteriores con Chile *no tienen mayor alcance, porque se trata de necesidades de la nación argentina*..." "Resulta pueril que la Marina argentina pueda aceptar otra posición que no sea el imperio irrestricto y absoluto de la soberanía argentina en el extremo austral de nuestro continente".

"La expansión de Argentina al Pacífico —agregaba el coronel Manuel A. Olascoaga en 1949— es una necesidad derivada de la configuración geográfica de nuestro territorio".

Empero, sin el debido respaldo económico o industrial agravado por el despilfarro y la corrupción aneja a la dilatada permanencia del poder, al promediar el año 1952 Argentina estaba al borde de la ruina...

64.—*Argentina intenta absorber a Chile: la unión aduanera y los acuerdos de complementación. Los vaticinios de Cañas Moltalva*

A pesar de los esfuerzos de los americanistas argentinófilos enquistados en la sociedad de Santiago, los diferentes intentos para absorber a Chile se estrellaron siempre contra el tradicional buen sentido de los hombres de empresa que se resistían a entregarse atados de pies y brazos en manos de la República del Plata.

No obstante, en marzo de 1935 se logró arrancarle a la Moneda la autorización para construir nuevas vías de penetración transandinas para dar salida al Pacífico a los hinterlands argentinos: los Ferrocarriles Zapala-Curacautín y Salta-Antofagasta, el mejoramiento de la carretera Mendoza-Los Andes y la construcción de siete nuevas rutas internacionales.

No se requería de mucha penetración para percatarse que de lle-

gar a realizarse estos planes la agricultura e industria chilenas caerían aplastadas por la competencia transandina.

Por fortuna, la pobreza del erario postergó su materialización *illo tempore.*

Esta era la situación imperante a la fecha en que Perón fue exaltado a la Primera Magistratura. Consecuente con los planes mesiánicos del GOU logró convencer a Gabriel González Videla de la necesidad de volver al sistema de "cordillera libre" imperante durante la década de 1856 a 1866. Seducido por el aspecto americanista del negociado la Moneda cayó en el lazo. El 13 de diciembre de 1946 el Enviado Extraordinario Jaime Larraín García Moreno firmó el tratado respectivo.

Para no fatigar al lector nos limitaremos a decir que a cambio de las materias primas chilenas que Argentina necesitaba imperiosamente para montar su industria pesada bélica la Casa Rosada ofrecía los créditos necesarios para incrementar la producción de esos rubros, bajo el control de una empresa rioplatense. Además se le acordaba un libre tránsito irrestricto con zonas o depósitos francos en los puertos del Pacífico.

No bien se impuso de su texto el general Cañas Montalva, ahora comandante de la II División lo sepultó con certeras frases:

"La frontera abierta —expresó el 27 de julio de 1947— sólo dejará de ser un peligro cuando la franquicia corresponda a naciones o zonas perfectamente equilibradas por su potencial".

"Nuestras concesiones no pueden prestarse a incrementar nada que favorezca en mayor proporción el crecimiento de la Patagonia actualmente argentina, sin antes asegurar la nacionalidad, vitalidad y progreso de provincias como Chiloé, Aysen, Magallanes y Territorio Chile-Antártico, desarrollo que debe buscarse de preferencia en directa relación con el resto del país y la política del Pacífico".

"Si ha sido la "hermandad" el espíritu que ha orientado a la Argentina en estos sus propósitos al parecer progresistas, ¿a qué obedece —se pregunta— la etapa de "*extremada militarización*" operada en Patagonia, con anterioridad a la de la "frontera o cordillera libre" que ahora, a renglón seguido, propicia?"

El informe creó conciencia y González Videla echó pie atrás...

Pero Perón no era hombre que se diera por vencido...

Un acontecimiento asaz fortuito se encargó de brindarle la coyuntura para volver a la carga. Elegido por una abrumadora mayoría ansiosa de cambios el 4 de noviembre de 1952 llegó a la Moneda el general Carlos Ibáñez del Campo. El nuevo Mandatario había tenido oportunidad de cultivar una estrecha amistad con su colega argentino durante su exilio político.

No obstante que Emilio Rodríguez Mendoza lo había impuesto latamente de los planes hegemónicos del Gobierno del Plata, Ibáñez no quiso oír ni ver lo que la realidad geopolítica gritaba a todo pulmón.

Así pues, apenas asumió el mando, Perón se lanzó en picada reeditando su viejo sueño mesiánico.

Para realzar la firma del nuevo convenio y afianzar su política americanista Ibáñez invitó a su ex anfitrión a visitar a Chile. La llegada del líder justicialista fue precedida de una abrumadora campaña publicitaria. A su paso por las calles el ilustre visitante esparcía a los cuatro vientos billetes nacionales que eran devorados por la chusma inconsciente.

El 21 de febrero de 1953 procedieron a firmar un acta por la cual se comprometían a concertar dentro de 120 días un Tratado de unión aduanera y el establecimiento de un mercado común.

Si bien la idea estaba destinada a estrellarse una vez más contra la resistencia de los empresarios chilenos a ser absorbidos por la República del Plata, en cambio tuvo el raro efecto de provocar un notorio enfriamiento de las relaciones con el Brasil, que no veía con buenos ojos los coqueteos expansionistas de Perón.

Así las cosas, y cuando estaba por expirar el plazo, el 3 de junio llegó intempestivamente a Santiago el Ministro de Asuntos Técnicos Argentino Raúl Mendé acompañado del Embajador Conrado Ríos. Era portador del proyecto del Tratado. Bastó una mirada para que el Canciller Oscar Fenner Marín lo rechazara de inmediato. El *factum* proyectaba no sólo la absorción económica de Chile sino que consultaba la fusión de los Estados mayores de ambos países y todo un vasto plan de penetración ideológica. En su reemplazo el sagaz ministro ela-

boró otro borrador que con leves variaciones fue el que firmaron en Buenos Aires ambos Jefes de Estado el 8 de julio. En síntesis se acordaba una liberación aduanera e impositiva "cuando sea necesario en forma gradual y coordinada".

Reducido a meras declaraciones románticas el proyecto murió de consunción...

65.—*Nuevos dislates de la Moneda. Rossetti solicita a la Casa Rosada autorización para artillar el Estrecho de Magallanes*

El sorpresivo desenlace que había tenido el Convenio Gutiérrez-Cantilo, la inesperada reacción que provocó el decreto que fijaba los límites del casquete antártico y la sugestiva carrera armamentista argentina, no lograron formar conciencia en los impermeables cerebros de los políticos chilenos del peligro que se cernía sobre su país. Por el contrario, ahí estaba el acuerdo sobre reposición y densificación de hitos, prueba palmaria a juicio de los más ilusos de las buenas intenciones de la Casa Rosada.

Así pues cerrando los ojos a la realidad, a su paso por Buenos Aires rumbo a Río de Janeiro donde debía participar en la Conferencia Interamericana de Cancilleres, el 6 de enero de 1942 el Ministro de Relaciones Exteriores Juan Bautista Rossetti sostuvo una larga entrevista con su colega Enrique Ruiz Guiñazú y los Secretarios de Guerra y Marina general Tonnazzi y almirante Fincati, respectivamente.

A su juicio la situación geopolítica de su país no podía ser más delicada, dado su doble carácter de principal productor de materias primas estratégicas (cobre, salitre, hierro y manganeso) y a la vez ser corredor de tránsito del estaño boliviano amén de tener en sus manos la otra llave de entrada al Pacífico, en el caso de un eventual bombardeo sobre el Canal de Panamá. Había llegado pues el momento de adoptar las providencias defensivas del caso para proteger el Estrecho de Magallanes que se encontraba en absoluto desarme. Para ello debía modificarse el artículo 5.° del Tratado de 1881 que a su entender, le prohibía a su Gobierno proceder a artillarlo.

Se necesitaba ser más que ingenuo, cándido para pensar siquiera

remotamente que un Gobierno animado de un fuerte sentimiento nacionalista, como el de Ramón Castillo, iba a acceder a entregarle a su rival los medios para que dominara sin contrapeso el cono austral.

Por lo demás, la gestión revelaba un desconocimiento total de los antecedentes y de la letra del articulado de marras que sólo circunscribía la proscripción *a las costas* del aludido curso interoceánico. En consecuencia, como vimos en su oportunidad, Chile es soberano para emplazar defensas en el interior, que por lo demás brindan una mayor visibilidad al teatro que se pretende cubrir.

Dejando de lado todo eufemismo, a un coro los ministros uniformados rechazaron de plano la idea. Sin ruborizarse siquiera le expresaron crudamente que dado el caso de una conflagración con Chile, la Argentina quedaría en notoria indefensión. A modo de transacción propusieron en cambio elaborar un plan conjunto de defensa.

A pesar de su americanismo, Rossetti no pudo menos que desestimar categóricamente la idea.

Para borrar un tanto la tensión ambiente, Ruiz Guiñazú le prometió hacerle llegar un proyecto de arreglo.

En la tarde del 9, el diplomático chileno siguió viaje a su destino.

Días más tarde, el 22, Fincati desahució definitivamente la gestión.

66.—*La Casa Rosada elude el arbitraje*

Aunque tarde, la Moneda comenzó a comprender que algo extraño se estaba tramando a sus espaldas. Pacifista hasta rasgos verdaderamente patológicos, decidió eludir el golpe a todo trance. Para arribar a tal fin, se propuso pues, arrastrar por cualquier medio al Gabinete del Plata al arbitraje, para de este modo despejar el que creía ser el único obstáculo que estaba haciendo peligrar el buen entendimiento entre dos países hermanos.

Pero, los gobernantes transandinos no opinaban de igual modo. Conscientes de que su neutralismo de marcada inclinación germanófila los había distanciado peligrosamente de Londres y Washington, el 3 de marzo de 1942 Ruiz Guiñazú le expresó concretamente a Ríos Ga-

llardo los deseos de su Gobierno de postergar el pleito hasta el término de la guerra.

El advenimiento de los militares y el violento repunte nacionalista dilataron las negociaciones de arbitraje *sine die.*

En el intertanto, la Casa Rosada se entregó de lleno a mejorar sus febles derechos con actos posesorios y un bombardeo de mapas, cartas topográficas, libros y revistas que presentaban el problema de acuerdo a sus puntos de vista.

67.—*Argentina viola las aguas interiores chilenas. El pacifismo entreguista de la Moneda. El caso del "Fournier". La creación de Puerto Williams*

Para cumplir los designios expansionistas del GOU, era imprescindible contar con un cabal dominio del extremo austral chileno para, llegado el caso, actuar sobre seguro. Así pues, sin perjuicio de afianzar las posiciones interandinas con regimientos bien equipados y adiestrados en la guerra de montaña, Perón estimuló en la medida de sus posibilidades las incursiones de barcos, principalmente de guerra por los canales fueguinos.

De conformidad a expresas disposiciones del Tratado de 1881 y Protocolo de 1893 dichas rutas eran incuestionablemente chilenas por pertenecer al océano Pacífico que, como se ha dicho, se une con el Atlántico en el Estrecho de Lemaire.

Pero hay más aún. De acuerdo al Derecho Internacional por tratarse de aguas interiores, que no obedecen a necesidades de la navegación, ni acortan rutas, ni aprovechan aguas tranquilas, ni tiene objeto práctico alguno sólo puede transitarse por ellas previa autorización del país soberano. En razón de estos antecedentes Chile había dictado el Reglamento de Pilotaje y Practicaje de la República para velar por la integridad y seguridad nacionales.

Lamentablemente, el espíritu pacifista de la Moneda, y la falta de medios habían impedido hacer cumplir su articulado con toda severidad.

A la sombra de este semiabandono en que se encontraba el extremo austral, la escuadra argentina comenzó a navegar como en aguas propias.

Animado del deseo de zanjar pacíficamente este nuevo problema, el 2 de junio de 1945 la Moneda ordenó a su Plenipotenciario en Buenos Aires planteara la necesidad de reglamentar por medio de notas el paso inocente de naves por dichas rutas interiores:

"No es aceptable —se le decía— que se internen por esas rutas " los buques extranjeros sin el consentimiento de la Armada ya que " ésta considera que muchas de estas rutas tienen carácter estratégico".

Como no se lograra ningún resultado práctico, a comienzos de 1947 se impartieron instrucciones a la Fuerza Aérea para que efectuara un estricto patrullaje al sur del Estrecho de Magallanes.

Pero la navegación furtiva lejos de aminorar aumentaba cada día con más peligrosa frecuencia.

Escuchando al fin un antiguo clamor de la Armada, el 12 de marzo de 1948 el Presidente González Videla designó una Comisión para que efectuara un reconocimiento exhaustivo de la región del Beagle y en especial de la Isla Navarino con miras a ubicar la capital del futuro Departamento que se pensaba crear en subsidio de la Subdelegación.

A bordo del patrullero "Lautaro", los comisionados realizaron un periplo completo. Con los antecedentes reunidos confeccionaron un acucioso levantamiento cartográfico completado con el empadronamiento de todos los habitantes de la región. Por su admirable ubicación, abrigado de los vientos del oeste, su magnífico fondeadero y su no menos excelente situación estratégica (controla el pasaje a Ushuaia), se escogió Puerto Luisa como capital.

Mientras se acometían los trabajos de instalación de la nueva base, la Moneda inició una nueva embestida para arrastrar al Gabinete del Plata al arbitraje. No obstante las calurosas protestas de buena voluntad de llevar adelante el proceso arbitral, la Casa Rosada fue dilatando sugestivamente un pronunciamiento definitivo alegando pueriles razones (notas de 1.° de junio y 7 de octubre de 1948 de Pascual La Rosa).

Un suceso asaz fortuito vino a precipitar los acontecimientos en forma inesperada. Durante un viaje regular de Río Galle-

gos a Ushuaia, el dragaminas argentino "Fournier" sorpresivamente y sin mediar autorización previa de la Armada chilena cambió rumbo hacia el oeste para seguir por los canales fueguinos. Por impericia del piloto el 22 de septiembre de 1949 embistió con un arrecife frente a la punta Cono a la entrada del Canal Gabriel, yéndose a pique con toda su tripulación. Los esfuerzos desplegados por las escuadras de ambos países para ubicar algún sobreviviente resultaron inútiles.

Presionada por la Armada, la Cancillería chilena volvió a la carga planteando la urgencia de reglamentar estos pasos inocentes por las aguas interiores. Al igual que en ocasiones anteriores tras las consabidas protestas de buenas intenciones, Perón fue dilatando *illo tempore* un pronunciamiento. Paralelamente continuó estimulando con mayor vigor la penetración de la Armada en el extremo austral.

A esta altura (1953) los sucesivos incidentes fueron generando una honda conmoción en la opinión pública chilena.

Interpretando el sentimiento dominante, los diputados Raúl Morales Adriazola y almirante Pedro Espina iniciaron una ardiente campaña en el Parlamento. Tomando pie de sus intervenciones los senadores Isauro Torres y Exequiel González Madariaga denunciaron en la Cámara Alta el absoluto estado de indefensión y abandono en que se encontraba el cono austral.

"En materias de soberanía —expresó el último de los nombra-
" dos el 25 de noviembre— no basta hacer declaraciones sobre ella,
" sino que es menester ejercerla, conservarla y *defenderla*".

Apremiada por la presión popular, a regañadientes la Moneda se vio forzada a imprimir mayor vuelo a la construcción de la nueva base en Navarino.

Merced al esfuerzo tesonero de la Armada en especial del capitán Ramón Aragay, a comienzos de 1954 quedó concluida la nueva capital de Navarino, Puerto Williams, sobre el antiguo Puerto Luisa.

Pero quienes creyeron que con la nueva base concluirían las incursiones furtivas de naves argentinas, muy pronto vieron aventadas sus esperanzas.

Meses más tarde un patrullero transandino al pasar frente a faro Yamana en la extremidad noroccidental del Beagle, rumbo a Punta Arenas en vez de los saludos de rigor disparó cuatro cañonazos.

Sin penetrar el fondo de lo que sucedía, el Canciller Tobías Barros expresaba a la Embajada en el Plata el 23 de abril de 1954:

"No está en nuestro ánimo magnificar el alcance de hechos como
" los señalados; pero ellos no pueden dejar de acentuar el creciente
" malestar que ocasionan las situaciones e incidentes que se vienen
" produciendo en las zonas fronterizas que US. conoce, y que están
" lejos de corresponder a los propósitos de buena vecindad e íntima
" y fraternal amistad que nos guían en nuestras relaciones con ese
" país".

Sobre este caldo de cultivo, la penetración argentina continuó con más vigor aún...

68.—*La penetración argentina en la mina de Río Turbio en el subsuelo chileno*

Entre los graves escollos con que tropezó el Gobierno de Buenos Aires para sacar adelante los planes de autoabastecimiento del GOU, se contaba la falta de materiales energéticos. En efecto, Argentina carecía no sólo de carbón sino de fuerza eléctrica.

Como adelantándose en su oportunidad, para salir del paso echó mano del valioso manto carbonífero de Río Turbio. Asentado en los faldeos del cerro Dorotea, más de las cinco sextas partes se encontraban en subsuelo chileno a unos 15 kilómetros de Puerto Natales en el Pacífico. Por falta de capitales, el yacimiento se encontraba en absoluto abandono. Según cálculos aproximados el mineral contenía una reserva de alrededor de 600 millones de toneladas de 6.200 calorías.

A la sombra de la indiferencia entreguista del Gobierno de Santiago, hacia 1943 la Casa Rosada comenzó primero subrepticia y luego ostensiblemente su explotación, aprovechando la mano de obra chilena, más apetecida por su más alto rendimiento y mayor vulnerabilidad, pues generalmente se trataba de desplazados que prestaban sus servicios a cualquier precio.

La importancia cada día mayor de la empresa obligó a la Compañía a construir un ferrocarril de trocha angosta hasta río Galle-

gos a 300 kilómetros de distancia, donde se embarcaba el material a Buenos Aires.

Hacia 1947 Río Turbio entregaba un promedio de 980 toneladas diarias de las cuales se aprovechaban 700. Ese año la producción alcanzó a 240.000 toneladas. Para cubrir las necesidades del país Argentina debió adquirir 1.267.687 de las cuales 987.867 se contrataron a Estados Unidos y el saldo a Chile, Gran Bretaña, Austria y Polonia.

En las faenas trabajaban cerca de 2.100 empleados de los cuales 1.600 eran chilenos. No obstante su numerosidad la Compañía los mantenía al margen de toda legislación social y los hacía objeto de toda clase de tropelías. La gran mayoría vivía en Puerto Natales a donde debían retornar diariamente para dormir.

Anestesiada por el haschich americanista, la Moneda ha hecho oídos sordos hasta la fecha no sólo del atropello de que son víctimas sus connacionales sino de la apropiación ilícita del material en el subsuelo patrio...

69.—*La penetración argentina en Laguna Agria, Volcán Copahue. El uranio y agua pesada chilenos abastecen centros atómicos argentinos*

Como se recordará en sus "Apuntes preliminares sobre una excursión a los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz", dado a luz en 1897, el perito Moreno había llamado la atención hacia la importancia de las aguas termales del Volcán Copahue, a su juicio, sin parangón en el mundo.

No obstante, para obtener conquistas más apetitosas no vaciló en reconocer como chilena la región de marras (acta de 3 de septiembre de 1898). La línea fronteriza entre los hitos Paso-Volcán Copahue y Puconmahuida (10 kilómetros) debe pasar por la divisoria continental de las aguas del Alto Copahue que vacían en el Biobío para morir en el Pacífico.

En la falda oriental del aludido Volcán y sobre un cráter en semiactividad se encuentra la Laguna Agria, de aguas estancadas.

A pesar de encontrarse en pleno territorio chileno, por uno de

esos comunes caprichos de la naturaleza que los negociadores chilenos no fueron capaces de resolver, sólo puede accederse a dicha zona a través de territorio argentino debido a un inexpugnable acantilado de más de 30 metros sobre el cual se asienta una masa de hielos eternos de idéntica extensión que lo cierra por el oeste. A cierta distancia y proveniente de unos ventisqueros que no tienen ninguna relación con aquélla, nace el río Agrio que desagua en el Neuquén y por ende en el Atlántico.

Al término de la demarcación, la Comisión chilena le había asignado al Volcán Copahue una altura de 2.967 metros, y las siguientes coordenadas geográficas: 37° 51' 31" de latitud sur con 71° 10' 36" de longitud oeste. Argentina en cambio le acordó 2.980 metros y la siguiente posición: 37° 51' 18" y 71° 12' 22", vale decir 1' 46" más al occidente a expensas de territorio incuestionablemente chileno.

Ni Bertrand, ni Riso Patrón se percataron de la jugada...

Como en el resto de la frontera, la región del Copahue se encontraba en absoluto abandono:

"Se hace presente —representaba el Director del Instituto Geo-
" gráfico Militar por oficio número 120 de mayo de 1950 al Estado
" Mayor General— la falta absoluta de autoridades chilenas para
" controlar el paso de gentes, contrabando de Argentina a Chile y vi-
" ceversa. Hay un descuido absoluto por parte de Chile en este sen-
" tido".

Siguiendo las sugestiones de Moreno y aprovechando el desinterés irresponsable del Gabinete de Santiago, la Casa Rosada inició un vasto plan de explotación de las aguas termales con miras turísticas.

Con la llegada de Richter se descubrió que la Laguna Agria contenía uranio y agua pesada. Consecuente con los planes del GOU, Perón reorganizó los Baños poniendo la zona bajo la jurisdicción del Ejército al mando del coronel González, Jefe del Servicio Atómico instalado en la Isla Huemul en el Lago Nahuelhuapi.

Simultáneamente se impartieron instrucciones a Gendarmería Nacional para cubrir el tránsito de chilenos:

"Los argentinos —denunciaba el Director del Instituto Geográ-
" fico Militar en el citado oficio número 120— pasan al territorio chi-

" leno provistos de armas y máquinas fotográficas con toda tranqui-
" lidad".

Paralelamente, incluyó en los mapas la región del Agrio en territorio argentino.

Mientras se sucedían estos acontecimientos y atraídos por la noticia del alto valor de la región se formó en Chile la empresa "Sociedad Termas de Copahue" presidida por el general Carlos Fuentes Rabbé destinada a crear un establecimiento termal.

Con posterioridad, el Directorio vendió en $ 50.000 sus derechos a Walter Hagemann. Para evitar el tránsito por territorio argentino, se conectaron tuberías con la laguna para extraer el agua pesada.

Impuesto de estas actividades, las autoridades argentinas procedieron a cortar las cañerías y a cerrar la frontera con Chile.

Llevado el asunto a conocimiento del Gobierno, se ordenó efectuar un reconocimiento de la zona para iniciar las reclamaciones de rigor.

A comienzos de 1951 la comisión de límites efectuó un levantamiento constatando que tanto volcán Copahue como laguna Agria pertenecían incuestionablemente a Chile.

Con estos antecedentes, el 26 de marzo de ese año el Delegado chileno teniente coronel Daniel Urra Fuentes planteó la incorporación de la sección Copahue en el temario de la futura reunión de la Comisión Mixta (Acta número 44).

No pudiendo reglamentariamente negarse, a regañadientes Argentina se vio obligada a acceder a lo pedido (Acta número 45).

Luego de reconocer conjuntamente la zona (17 de enero de 1952) el 25 se reunieron en Trevelín para deliberar. Como era de preverlo la delegación transandina insistió en sus derechos a la región debatida. Conforme al Protocolo de 1941 la representación chilena cortó el debate consiguiendo que efectuara un levantamiento aerofotogramétrico para confeccionar el plano a escala mayor (Acta número 47).

La violenta crisis integracionista que dominó sin contrapeso durante las Administraciones Ibáñez, Alessandri y Frei relegaron la cuestión al claroscuro para no enturbiar más las relaciones con la República hermana de allende los Andes.

En el intertanto, la Casa Rosada ha continuado inmutable extrayendo agua pesada y uranio de la laguna Agria a la sombra de la indiferencia del Gabinete de Santiago...

70.—*La penetración argentina en mina "Julia Segunda" en la Puna atacameña. El azufre chileno abastece los arsenales de Córdoba*

Conforme a la partija acordada por el Laudo de William J. Buchanan, en el extremo austral de la Puna de Atacama el límite debe pasar por la cumbre sur de la Corrida de Cori para de ahí seguir en línea recta hasta el Cerro Moño, continuar por el cordón de lomas divisorio de aguas hasta el Portezuelo del Azufre donde se colocó el hito XXVII.

No obstante que la subcomisión demarcadora "no pudo establecer la situación de la línea fronteriza entre el portezuelo del Azufre y la serranía de Cori" "a causa del mal estado de los animales", el 14 de abril de 1905 los directores de las oficinas de Límites de Chile y Argentina, Luis Riso Patrón y Zacarías Sánchez dieron por aprobada y concluida la demarcación de la frontera de la Puna de Atacama.

En el faldeo surponiente de la cumbre sur de dicha sierra de Cori o sea en pleno territorio chileno se encuentra ubicado un valioso yacimiento azufrero que los argentinos han bautizado con el nombre Cerro Julia y los chilenos Cerro Pico de Oro, aproximadamente entre los 25° 6' de latitud sur y 68° 22' longitud oeste. La región pertenece al Departamento de Taltal de la Provincia de Antofagasta.

Así las cosas, en enero de 1942 el argentino Adolfo García Pinto manifestó en el Juzgado de Taltal una pertenencia azufrera denominado "Julia", en el cerro homónimo.

Por motivos que desconocemos no llegó a mensurarla, perdiendo su derecho.

El 26 de enero del año siguiente volvió a manifestar la misma mina pero con el nombre "Julia Segunda". Aunque carecemos de antecedentes, parecería que el de "Julia Primera" debe haberlo reservado al yacimiento colindante ubicado en el faldeo oriental de la mencionada cumbre sur de la Corrida de Cori y por ende en territorio argentino.

Así, ambas quedarían ensambladas y en poder de una sola mano.

De conformidad a la legislación minera, el 24 de noviembre de 1944 se procedió a mensurarla y el 7 de marzo de 1945 se inscribió en Taltal.

Cuando las cosas parecían marchar viento en popa, aconteció lo increíble. Por motivos que no hemos podido dilucidar, García no canceló la patente anual respectiva. Previo informe de la Tesorería fiscal el Juzgado de oficio la declaró terreno franco.

Tal era la situación a la fecha en que Perón comenzó su ambicioso plan de autoabastecimiento de armamentos.

Por intermedio de "Establecimientos Azufreros Salta" de la Dirección de Fabricaciones Militares del Ministerio de Defensa bajo la razón social "Industrias Químicas Nacionales Sociedad Mixta", el 18 de noviembre de 1946 la Casa Rosada manifestó la mina "Julia Segunda", recordando que se trataba de la misma que se había dejado sin efecto.

Sin percatarse de las proyecciones que tendría para el país, se autorizó la inscripción. Previo pago de la patente respectiva el 9 de agosto de 1947, se solicitó la mensura. Pero he aquí que volvió a producirse lo increíble. Cuando se solicitó día y hora para realizar la operación, 29 de septiembre, se encontraron con que la víspera había caducado el plazo fatal fijado por la ley para efectuar dicha gestión. El juzgado denegó pues el petitorio y con ella "Julia Segunda" volvió a ser terreno franco.

Pero no era éste un detalle que fuera a preocupar al líder justicialista. Así pues, ese mismo año Argentina inició la explotación del mineral chileno. El caliche era llevado en camiones de 14 toneladas a la planta refinadora "Estafeta de la Casualidad", a 23 km. en territorio argentino. Desde allí el material era llevado a la ciudad de Salta para continuar por vía férrea a Córdoba donde se había instalado uno de los más importantes arsenales.

En el campamento trabajaban cerca de 1000 obreros, empleados y militares al mando de un Coronel de Ejército. Cálculos aproximados permiten asegurar que se extrae alrededor de 240 toneladas diarias de 85% de fino, o sea unas 50.000 toneladas por temporada (de setiembre a marzo).

Para simular derechos la Sociedad continuó pagando religiosamente la patente anual en la Tesorería de Taltal.

Consciente de que se encontraba vacante, el 12 de mayo de 1952 el comerciante yugoslavo largo tiempo avecindado en Chile Danko Zlosilo Pavlicevic manifestó la pertenencia de marras con el nombre "Pico de Oro". El 30 de enero de 1953 se mensuró y el 11 de junio el juzgado aprobó lo obrado.

El 12 de noviembre de 1954 se efectuó la inscripción.

Llegado el momento de iniciar la explotación, Zlosilo se impuso de la explotación clandestina de su pertenencia. Para verificar el grado de importancia de la exacción y ponerse al habla con los responsables resolvió subir a la Corrida de Cori. Esta vez militares argentinos armados de ametralladoras le cerraron el paso obligándolo a regresar.

Luego de un infructuoso intento de arreglo directo con la empresa argentina, el 14 de diciembre de 1954, Zlosilo presentó una demanda de amparo al Presidente Ibáñez. Como no obtuviera resultado positivo alguno, en abril de 1955 elevó otro reclamo esta vez al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si bien a esta altura había pasado la crisis provocada por la penetración peronista, la Moneda no quiso envenenarse con otro problema unido al de Río Turbio, Volcán Copahue, Palena y al del Beagle sin contar la navegación inocente por los canales.

Resuelto a no dejarse burlar impunemente, el 11 de diciembre de 1956, el tenaz minero presentó su queja esta vez al Administrador de la Aduana de Taltal.

La gestión no podía haberse realizado en momento más propicio. Eran los agitados días del *affaire* Palena, de que hablaremos más adelante, y el Gobierno se tambaleaba en la cuerda floja de una inminente acusación constitucional.

No queriendo comprometer más su ya delicada situación Ibáñez ordenó darle un corte definitivo al asunto. En la primera quincena de febrero de 1957 el mayor de Ejército Enrique Gillmore constató la efectividad de las denuncias e incluso fue obligado por un piquete de soldados argentinos a regresar a Taltal.

Resuelto a hacer respetar la soberanía nacional, el Gobierno mandó un piquete de carabineros debidamente armados.

Luego de imponerse por boca del mismo director de la mina teniente coronel Ricardo Zorzzi de las actividades realizadas en los últimos diez años, se procedió a desalojarlos e incautarse teóricamente del instrumental de trabajo, ya que materialmente era imposible trasladarlo a Taltal.

"La explotación ilegal minera en nuestro territorio nacional —expresaba al dar cuenta de su misión el jefe del destacamento— se ha debido en parte *al abandono* en que se mantenía esta zona fronteriza, a la enorme distancia de los centros poblados y a lo inaccesible del Cerro Pico de Oro".

Confirmada por la Comisión Chilena de Límites la situación de la zona, el 3 de mayo de 1958 los afectados elevaron una nueva presentación a la Cancillería.

No pudiendo dilatar por más tiempo un pronunciamiento, el 28 el subsecretario Alvaro Droguett les contestó escuetamente que el asunto no requería "la intervención de S. E. el Presidente de la República por intermedio de esta Cancillería".

Pero las cosas no concluyeron allí. No bien se alejaron los carabineros, el Ejército argentino volvió a la zona y ha continuado trabajando la mina hasta nuestros días.

Cerradas las puertas del Gobierno, se acudió al Parlamento.

"La indolencia —expresó en sesión del 8 de junio de 1965 el senador Raúl Ampuero— que ha podido comprobarse en los procedimientos usados por ese Ministerio (el de Relaciones Exteriores) en todo este período me impulsan a plantear en el Senado la cuestión que me preocupa".

Carabineros se limitó a informar que en el patrullaje efectuado en la temporada 1964-1965 "no se sorprendieron elementos argentinos en esa zona".

Por su parte el Ministerio del Interior agregaba: "Esta explotación desde hace ya algunos años no se efectúa y Carabineros mantiene control sobre la región..."

Desmintiendo estas informaciones el 19 de junio de 1968 uno de los socios afectados, el abogado Zacarías Rojas, nos expresaba:

"Las pertenencias azufreras Pico de Oro han seguido siempre explotadas en los años precedentes y también en el presente por las Fuerzas Armadas argentinas representadas por establecimientos azufreros Salta".

A esta altura, Argentina había extraído un millón de toneladas a la sombra de la condescendencia americanista de la Moneda. El material extraído prácticamente hizo desaparecer la cumbre sur de la Corrida de Cori. Valiéndose de esta circunstancia sobreviniente, la Casa Rosada ha sostenido que dicho punto limítrofe se encuentra más al norte, para apoderarse de este modo del triángulo de territorio chileno que abarca desde la *nueva* cumbre sur de la Corrida de Cori hasta el Cerro Moño.

71.—*El potencial bélico de Chile hacia 1945*

La psicosis antimilitarista de corte eminentemente americanista que informaron las administraciones Alessandri, Aguirre Cerda y Ríos Morales precipitaron a Chile del primer lugar en el concierto sudamericano que tenía hacia la década del 20 a un estado de indefensión total al promediar el siglo actual. En la misma medida que se esfumaba su poderío bélico como pompas de jabón, fue creciendo la penetración imperialista de allende los Andes. De tímida y reticente como hemos visto, se tornó francamente beligerante a la sombra del pacifismo enfermizo del Gabinete de Santiago.

Para formarse una idea de los estragos que produjo la crisis histérica de que venimos hablando baste recordar que hacia 1945 el poderío naval de Chile descansaba en el acorazado "Almirante Latorre", en los destructores "Riquelme", "Hyatt", "Serrano", "Orella", "Videla" y "Aldea" y los submarinos tipo O "Thompson", "O'Brien" y "Simpson", todos los cuales habían cumplido con creces su misión.

De acuerdo al Pacto de Ayuda Militar suscrito con Estados Unidos, entre 1945 y 1960 la Armada recibió numerosas unidades, que de poco o nada servían pues no eran más que fantasmas de un viejo pasado y que por el contrario sólo contribuyeron a gravar más aún el ya escuálido erario nacional...

72.—*La imagen de Argentina en la mentalidad chilena al promediar el siglo XX*

Hasta la fecha en que comenzaron a aparecer los estudios históricos de Francisco A. Encina, los chilenos dormitaban arrullados por la melodía celestial de la confraternidad chileno-argentina solemnemente sellada en los campos de Chacabuco y Maipú.

Los esporádicos esfuerzos de Serrano Montaner, Bertrand, Bulnes, Galo y Alfredo Yrarrázaval, Emilio Rodríguez Mendoza, José Miguel Yrarrázaval Larraín, Víctor Domingo Silva y Ramón Cañas Montalva, habían rebotado en el cerebro impermeable de los políticos chilenos que sea por comodidad o por cobardía moral o por su acendrado espíritu pacifista no querían oír lo que la realidad estaba gritando a todo pulmón.

Habituados a opinar sobre lo que se ignora y en parte por halagar a las autoridades de Gobierno, los autores de textos de historia entregaban a los educandos una imagen acorde con los postulados americanistas y por ende absolutamente divorciada de la verdad histórica.

En un medio colonial como el chileno donde todos son parientes o amigos, los que se habían echado encima la toga de historiadores eludían sistemáticamente el escabroso tema de las relaciones internacionales probablemente porque intuían que no era del todo afortunada la muletilla tan repetida de "la brillante tradición diplomática de Chile".

Rompiendo los moldes preestablecidos cediendo a una sugestión del autor del "Portales", hacia 1948 nos acoplamos a la campaña tendiente a crear en los chilenos la mística de los derechos soberanos a los territorios que se les disputaba, a fortalecer el sentimiento de la nacional debilitado peligrosamente por los americanistas y a entregarle a los gobernantes una imagen fiel del pasado que les permitiera suplir en parte su inexperiencia. Con insistencia majadera sostuvimos la necesidad imperiosa de dotar a las fuerzas armadas de los medios necesarios para cumplir su misión.

No tuvimos mejor suerte que nuestros predecesores.

Con raras excepciones la *gente de peso* recibió con una sonrisa irónica nuestras sugestiones, sin percatarse de que la campaña del "silencio" auspiciada por la Moneda no nos perjudicaba a nosotros sino a Chile . . .

Para la mentalidad eminentemente jurídica de los políticos de Santiago, era un verdadero arcano la insaciable tendencia expansionista de la Casa Rosada. Al igual que Aníbal Pinto atribuían a los gobernantes argentinos su propia y *sui generis* formación americanista y religioso respeto a la palabra empeñada. Con una ausencia de imaginación y penetración sicológica que aún abisma no habían logrado penetrarse del fondo del pensamiento argentino, ser potencia de dos mares.

Sobre este caldo de cultivo se tejió el ambicioso plan hegemónico del GOU del que acabamos de hacer caudal en los párrafos anteriores . . .

73.—*Argentina entre 1952 y 1958. El derrumbe del peronismo y del advenimiento del régimen de partidos políticos*

Como lo habría previsto el menos docto, la carrera armamentista desatada por el GOU, amén de la torpe política de nacionalizaciones en un país de industria incipiente como Argentina, tenía que provocar una grave crisis económica.

El término de la guerra y la normalización de la producción agrícola-ganadera en el mundo y una dramática sequía hizo el resto. De los 50 millones de cabezas de ovinos existentes hacia 1947 quedaron 37 en 1952. Para cumplir los compromisos con Gran Bretaña se debió prohibir la venta de carne durante dos días de la semana.

El monopolio estatal de la exportación y la evasión de obreros campesinos a las nuevas industrias provocó un nuevo impacto precipitando de bruces la producción de granos.

Y como si lo anterior no fuera suficiente del 1.200.000 toneladas de hierro y acero que consumió el país hacia 1951 un millón provenían de convenios de compensación con Francia (33%), Japón (20 por ciento), Bélgica (13%), Alemania Occidental (8,5%) y de Chile (2,5%).

Contrariando su política demagógica para salvar la crisis Perón debió reajustar en un 40% los precios provocando un cataclismo socioeconómico.

Acorralado entre sus propias redes, para salir del paso tuvo que efectuar una violenta conversión hacia Washington lanzando por la borda los viejos planes mesiánicos.

La medida terminó de alejar de su vera a los últimos leales, los ultranacionalistas.

Para distraer la atención, el viejo caudillo justicialista las emprendió contra la Iglesia.

Esta fue la gota de agua que rebasó el vaso. Católico hasta el fanatismo, el pueblo salió a la calle a defender lo que estimaba lo más sagrado.

Recuperada la confianza en sí misma la oposición se plegó a la lucha.

Creyendo intimidarlos Perón pasó de las amenazas a las vías de hecho. Hábilmente dirigidos por Guillermo Patricio Kelly los descamisados asaltaron los templos y haciendo objeto de toda clase de vejaciones a las dignidades eclesiásticas.

De recia raigambre católica las fuerzas armadas se plegaron a la rebelión. Tras dos días de escaramuzas, el 20 de septiembre de 1955 el Jefe del Estado se embarcaba en la cañonera guaraní "Paraguay".

El mando provisional fue entregado al general Lonardi, el mismo que 20 años antes había sido expulsado de Chile por espía.

Una sensación de alivio se hizo sentir en todo el país.

Empero, descontentos con la política contemporizadora ("ni vencedores ni vencidos"), el 13 de noviembre la oficialidad joven del Ejército y la Armada procedieron a deponer al nuevo Mandatario colocando en su lugar al general Pedro Eugenio Aramburu. Consecuente con la línea de *desperonización*, el 30 se disolvió el Congreso y el 9 de diciembre se bloquearon los bienes de 251 jerarcas del régimen depuesto. Además, para cerrar las puertas al caudillismo, el 21 se dictó un decreto prohibiendo a los miembros de las Fuerzas Armadas optar a ningún cargo de elección popular en los futuros comicios.

Normalizada la situación, el 1.° de mayo de 1956 se repuso la vigencia de la Constitución Política de 1853.

Dos meses más tarde, el 6 de julio Aramburu hizo el tan esperado anuncio: las elecciones se llevarían a cabo a fines de 1957.

Con el slogan nacionalista del Perón de la primera época triunfó la postulación del radical intransigente Arturo Frondizzi, uno de los más leales seguidores de Irigoyen...

74.—*La Moneda intenta nuevamente arrastrar a la Casa Rosada al arbitraje. La declaración conjunta de 2 de mayo de 1955*

A todo esto, a la sombra del pacifismo entreguista de la Moneda la Armada argentina había continuado impasible navegando por los canales fueguinos haciendo escarnio de las protestas chilenas.

Aunque tarde, el Gabinete de Santiago se dio cuenta de que había sonado la hora de las decisiones. Violentando su naturaleza pacifista, el 30 de noviembre de 1954 la Cancillería expresaba al Ministerio de Defensa:

"Es oportuno ya poner coto en forma definitiva a estas activida-
" des foráneas que hieren y lesionan la dignidad nacional, producien-
" do en la opinión pública la penosa impresión de que nuestro país es
" incapaz de mantener la integridad e inviolabilidad de nuestra so-
" beranía".

Pero lo que el Gobierno se resistía a aceptar y que hasta el más humilde empleado de legación europea sabía, era que sin el apoyo defensivo respectivo las atinadas observaciones estaban destinadas a caer en el vacío. Y a esa época Chile se encontraba en absoluto estado de indefensión.

Así pues, las cosas lejos de cambiar se agravaron cada día más.

Obcecado con su quimera pacifista en vez de preparar al país para el cuadrillazo que se venía encima, presionado por el clamor popular, el Presidente Ibáñez impartió instrucciones para que se volviera a insistir en el sometimiento a arbitraje de la cuestión del Beagle, creyendo que así pondría fin de una vez por todas a las incursiones furtivas por territorio y aguas nacionales.

Eran los días en que el general Perón se debatía en medio de la crisis que a la postre precipitó su caída.

Preocupado por el inesperado brote nacionalista de allende los

Andes, le ordenó a Remorino se allanara a formular algunas declaraciones tranquilizadoras "para ganar tiempo".

Luego de un cambio de opiniones, el 2 de mayo de 1955 se hizo público en ambos países un comunicado de prensa:

"Es motivo de satisfacción para el Gobierno de Chile —expresa- " ba— que el de la República Argentina, inspirado en el común anhe- " lo de resolver amistosamente los problemas que aún subsisten entre " los dos países, esté de acuerdo con nuestra posición, mantenida por " varios años de buscar en el arbitraje la solución de la controversia " suscitada con respecto a las islas del canal de Beagle". "Chile, seguro " de sus derechos y con el único propósito de mantener la armonía " tradicional con la República hermana, había aceptado ese procedi- " miento en relación con la cuestión del canal de Beagle en los acuer- " dos de 1915 y 1938. Las relaciones de cordial amistad que unen a " ambos gobiernos, de que es testimonio el acuerdo alcanzado ahora, " permite confiar en la solución definitiva de este problema. El pacto " arbitral será sometido oportunamente a la aprobación del Congreso".

Envanecida por este *triunfo* la Moneda continuó presionando para arrancar el tan anhelado acuerdo.

No pudiendo sensatamente dilatar un pronunciamiento, Remorino ideó plantear soluciones que sabía positivamente serían rechazadas. Amén de ganar tiempo el sistema le permitiría exhibir a su país tomando la iniciativa y a Chile resistiéndose a aceptar un arreglo *decoroso*. Discurriendo sobre esta base sugirió entregar la dilucidación del problema a una comisión mixta similar a la de la Puna de Atacama.

Como no tuviera éxito propuso la línea media entre el 68° 36' 38,5" y el 67° 15'. Un árbitro designado por las partes determinaría por dónde seguiría la frontera al oriente de este último punto. Por el artículo 5.° se establecía el compromiso de "no modificar el *statu quo* actualmente existente" (nota verbal de 14 de junio de 1955 a Ríos Gallardo).

No obstante tener en sus manos todos los antecedentes relacionados con la división natural de los océanos Pacífico y Atlántico en el Estrecho de Lemaire, la Moneda cometió la bisoñada de contraproponer la fórmula del Convenio Figueroa-Murature sin ninguna modificación.

La caída de Perón interrumpió nuevamente las negociaciones.

75.—*La delimitación de los océanos Pacífico y Atlántico sur*

Como dijimos en su oportunidad, al cruzar el 18 de enero de 1616 el Estrecho que bautizó con su apellido, Lemaire entendió que pasaba del océano Atlántico al Pacífico. Y al doblar, más tarde, el Cabo de Hornos creyó encontrarse en pleno Mar del Sur (7).

Un siglo más tarde, Carlos Pedro Claret, Conde de Fleurieu (Lyon, 1738-París, 1810), marino e hidrógrafo francés para los solos efectos de facilitar la navegación ideó separar los mencionados océanos por una línea imaginaria que debía pasar por el meridiano del Cabo de Hornos (67° 17').

Así las cosas, en 1845 la Real Sociedad Geográfica de Londres designó una comisión con el fin de establecer los nombres y límites de los espacios marítimos. Medio siglo más tarde y acusando una ligereza que corría a parejas con una sorprendente ignorancia, el cuerpo deliberante llegó a la misma conclusión que Fleurieu (8).

En el intertanto, los estudios realizados *en el terreno* por Ramón Serrano Montaner determinaron que contrariamente a una creencia muy generalizada, la Cordillera de los Andes luego de hundirse en el Estrecho de Magallanes, afloraba en la Isla Grande de la Tierra del Fuego y continuaba hasta perderse en el sur...

Tal era el estado del conocimiento científico a la fecha en que Giacomo Bove viajó por encargo del Gobierno argentino al extremo austral del continente. Como segundo Jefe de la misión científica viajaba el reputado geólogo austro-italiano Domingo Lovisato. A fines de marzo de 1882 la expedición arribó a la Isla de los Estados. Luego de recorrerla y estudiarla detenidamente, Lovisato llega a la siguiente conclusión: "Esta masa (la Isla) arrancada violentamente de *la cadena de los Andes* y doblada casi en ángulo recto hacia el oriente, " surge del mar en el período carbonífero..." (9).

(7) Relación del viaje escrita por Clausen, comisario de la expedición, "Recueil de Voyages de la Companie des Indesneerlandaises", t. VIII.

(8) "Geographical Journal", London, t. I, p. 535.

(9) Bove, "Expedición austral argentina", p. 47. Posteriormente Lovisato amplió su tesis en su obra "Apunti etnografici, con acenni geologici sulla Terra del Fuoco", 1884.

Las investigaciones realizadas a lo largo de la costa septentrional del Estrecho de Magallanes y de la Isla Grande de Tierra del Fuego, mayo de 1882, completaron los estudios chilenos: los Andes después de hundirse en Cabo San Diego emergían nuevamente en la Isla de los Estados.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, el geólogo austríaco Eduardo Suess (Londres, 20 de agosto de 1831-Viena, 26 abril de 1914) sorprendió al mundo científico con su obra cumbre "Das Antlitz der Erde" (El rostro o fisonomía de la Tierra), Praga 1883 a 1901, abriendo nuevas perspectivas al estudio de la formación de las montañas. A su juicio la guirnalda de islas de Los Estados, Shetlands, Orcadas, Georgias y numerosas más, forman un arco que tiene por base común un solevantamiento del fondo marino. Por su extraordinario parecido a las del mar Caribe, lo denominó Arco de las Antillas del Sur.

Consecuente con estos antecedentes en 1893 Elisées Réclus acota en su "Nouvelle Geographie Universel" que la Isla de los Estados "es la última arista de los Andes" (10).

Idéntico pensamiento adoptan los geógrafos Carlos M. Urien y Ezio Colomba en su "Geografía Argentina" dada a luz en Buenos Aires en 1905.

Hacia 1915 el Arco antillano recibió su espaldarazo oficial. Ese año el geofísico alemán Alfredo Wegener (Berlín, 1° de noviembre de 1880-Groenlandia, 1930) dio a luz su obra "Entschung d Kontinente und ozeane" (La génesis de los continentes y los océanos). Según su autor en los primeros tiempos sólo existía un gran continente. En el período mezozoico inferior se produjo un despedazamiento. Las grandes masas comenzaron a derivar hacia el oeste y al ecuador. En el cuaternario inferior la Antártida describió una curva hacia el sur separándose de Chile y formando el Arco de las Antillas que no sería más que la prolongación de la Tierra del Fuego. En consecuencia los océanos Pacífico y Atlántico se encontrarían separados por la cadena formada por la Isla de los Estados, el Banco de Burwood, Rocas Cormoranes, Rocas Negras, Islas Georgias del Sur, Shetlands

(10) Tomo VIII, p. 695.

del Sur, islas Sandwich del Sur, Islas Orcadas del Sur y la Península de O'Higgins en el continente Antártico.

Dando vuelta las espaldas a los últimos adelantos, y probablemente para no complicar las cartas de navegación con una línea un tanto difícil de trazar, en la Conferencia de Londres, 1919, se mantuvo la delimitación artificial sugerida por Fleurieu.

Empero, antes de adoptar una resolución definitiva sobre el particular, en 1923 la Oficina Internacional de Hidrografía con sede en Mónaco dirigió una circular a sus congéneres de todo el mundo pidiéndoles su opinión.

Eran los agitados días en que una fuerte corriente sostenía en Buenos Aires que las islas Picton, Nueva y Lennox eran argentinas por encontrarse en el Atlántico.

Ahora bien, de aceptarse el meridiano que pasa por el Cabo de Hornos, el mencionado océano no sólo bañaría esas islas sino además las costas orientales de Navarino y una gran parte de las Wollaston y Herschel, los islotes Evout y Barnevelt y las islas Freycinet y Deceit.

Sin percatarse de que no siendo una *división natural* no podía tener incidencia política alguna, un tanto preocupada la Oficina Hidrográfica de la Armada solicitó su opinión a J. Guillermo Guerra, que desde la publicación de su libro sobre las islas del Beagle se había erigido en el oráculo de los chilenos. A título informativo le adelantaba que a su juicio debería propiciarse el meridiano 66° 20' que pasa a tres millas al Este de la isla Nueva.

No obstante la resonancia que habían tenido en el mundo científico tanto Guerra como el resto de sus conciudadanos no conocían ni de oídas los estudios de Suess ni de Wegener y probablemente ni siquiera habían leído los de Bertrand, Serrano y Lovisato.

No teniéndolas pues todas consigo insistió en negarle aplicación al Protocolo de 1893, que fija los ámbitos jurisdiccionales de Chile y Argentina en el Pacífico y el Atlántico, a la zona del Beagle.

Y pasando por encima del Tratado de 1881 que entrega a Chile la totalidad de sus aguas, internacionalista al fin, vuelve a incurrir en en los mismos errores de su libro:

"En el Estrecho de Magallanes y el Canal Beagle —expresa en su " informe de 5 de marzo de 1924— estamos obligados a permitir to-

" da clase de navegación tanto de buques de guerra, como de buques
" mercantes, en tiempo de paz y en tiempo de guerra, en virtud de un
" principio general de Derecho Internacional que dice que los *Estrechos*
" que ligan *mares libres* son de libre navegación". "En el Golfo Cor-
" covado, Golfo de Peñas, Canales Trinidad, Moraleda, Messier,
" Smith, Sarmiento y Concepción, Seno de Ultima Esperanza, etc.,
" podemos reglamentar la navegación y aun llegar a prohibirla en
" tiempo de guerra o de paz a la medida tan sólo de nuestra propia
" conveniencia". "Pero lo primero de todo es obtener que se reconoz-
" ca la territorialidad o clausura de esas aguas".

Consciente de la importancia del tema, la delegación argentina contrapropuso en la Conferencia de Oslo de 1938 se adoptara como límite el meridiano de la isla Diego Ramírez (68° 43').

Resbalando por la superficie del pensamiento bonaerense, el Gobierno de Chile no sólo no se abocó al estudio de este nuevo problema sino que por razones de economía en 1940 se retiró del organismo de Mónaco.

Por fortuna, la segunda guerra mundial impuso un obligado compás de espera.

En el intertanto, la Moneda había recapacitado y en 1951 tornó al seno de la institución.

Normalizada la situación europea en mayo de 1952 se realizó en Montecarlo la Sexta Conferencia Internacional de Hidrografía. No obstante que la delimitación oceánica corresponde al campo de la geografía oceanográfica el Gobierno cometió la bisoñada de destacar a un hidrógrafo, el comandante Alberto Andrade Taraba. Así pues, luego de un dramático debate apenas pudo obtener un pronunciamiento en orden a que "el límite sería fijado posteriormente previo pronun-
" ciamiento del Servicio Hidrográfico de Argentina de acuerdo con el
" de Chile".

La resolución no podía ser más desatinada desde que el problema no es del resorte exclusivo de dos países sino de los estudiosos del mundo entero.

Los resultados de este torneo tuvieron el raro efecto de estremecer la conciencia que se tenía del problema entre los chilenos.

Aprovechando su condición de Presidente del Comité Nacional de

Geografía, Geodesia y Geofísica dependiente del Instituto Geográfico Militar de Chile, el general Cañas Montalva obtuvo la creación de una comisión de técnicos para que se abocaran al estudio de la división natural de los dos océanos por el Arco de las Antillas del Sur.

No bien concluyeron su labor los sorprendió la noticia de que en mayo de 1954 se realizaría en Roma la X Asamblea de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional.

Para que no se repitiera la triste experiencia de dos años antes, Cañas logró se designara como delegado al teniente coronel ingeniero geógrafo Eduardo Saavedra Rojas, que había tenido una destacada participación en la organización de la segunda expedición antártica.

Superabundando en antecedentes científicos (conexión geológica Sudamérica-Península Antártica, la gran corriente del Pacífico Sur, características de las aguas, biología marina), el delegado chileno demostró en forma inobjetable que el Arco de las Antillas del Sur constituía la separación natural de las cuencas del Pacífico y Atlántico. En consecuencia, el Estrecho de Magallanes y el de Lemaire eran interoceánicos.

La exposición formó conciencia y la Asamblea acordó por unanimidad dejar constancia de ella. Por haberse presentado fuera de plazo se resolvió diferir un pronunciamiento definitivo para la próxima reunión, que tuvo lugar en Toronto, Canadá, en 1957.

Como ya es tradicional, la Moneda cometió la bisoñada de inscribir la tesis a nombre del Gobierno de Chile. Las asambleas, celosas de su prestigio, se resisten, como es natural, a considerar informes o trabajos provenientes de entidades políticas para evitar las naturales fricciones que puedan producirse entre sus miembros asociados; y sólo toman en consideración los aportes entregados por instituciones eminentemente científicas. Pero, no pararon aquí los errores del Gabinete de Santiago. Lanzando por la borda las sugestiones del Congreso de Roma en orden a que se designara a la misma delegación que había intervenido en dicho torneo, la Cancillería encomendó la defensa de la ponencia a un conjunto de personas muy respetables, pero cuyas actividades habituales nada tenían que ver con la oceanografía. Este hecho concluyó por formar conciencia. Así pues, el 12 de septiembre de 1957

la Asamblea declaró su incompetencia para emitir opinión sobre la tesis planteada.

Aprovechando la experiencia recogida, la Moneda debe volver a insistir sobre la materia, pero encargando la defensa de sus puntos de vista a oceanógrafos y simultáneamente debe estimular los trabajos científicos para afianzar su ponencia (11).

76.—*La penetración argentina en Palena. La Moneda a la deriva...*

De unas 50.000 hectáreas aproximadamente, el valle de Alto Palena o California, se encuentra enclavado entre dos cordones cordilleranos, que lo cierran por el Este y el Oeste. Por el Norte limita con el río Palena o Carrenleufú y por Sur con el Lago Palena-General Paz. De unos 2.100 de altura, el Pico Virgen se destaca majestuoso de entre la cadena oriental. De su falda nace el río Encuentro que vacía sus aguas en el Palena, luego de recibir el aporte del arroyo López, que a su turno se enriquece con el estero Mallines.

En el cordón occidental se encuentra el Cerro de la Virgen, de forma achatada y de unos 1.900 metros. De su falda nace el río Salto o Tigre, que muere en el Palena.

De las lagunas del Engaño, ubicadas al sur del valle se desprende el río homónimo. Luego de un largo trecho corta el cordón occidental y desemboca en el río Salto.

Como se recordará de conformidad al Laudo e Informe Arbitrales, desde la confluencia del Palena con el Encuentro el límite debe seguir hasta el *Pico Virgen* para continuar por "la división local de " aguas hacia el sur hasta la ribera norte del Lago General Paz, en un " punto donde el lago se estrecha en longitud 71° 41' 30" oeste".

Consciente de la importancia geopolítica de la zona, válvula de escape del valioso Valle Dieciséis de Octubre a 105 kilómetros de Chaitén en el Pacífico y a 360 kilómetros de Comodoro Rivadavia en el Atlántico, Lange hizo aparecer con el nombre de Encuentro al río Salto y al Pico Virgen lo bautizó Cerro Central. Así pensaba apoderarse de todo el Alto Palena.

(11) Consultar la obra de Eduardo Saavedra Rojas, "La delimitación natural de los océanos Pacífico y Atlántico Sur". El desconocimiento de este problema ha movido a la Empresa Nacional del Petróleo de Chile a proyectar el océano Atlántico hasta el mismo meridiano del Cabo de Hornos, no obstante contar en su planta numerosos geólogos (ver "El Mercurio" de Santiago, 2 de septiembre de 1968).

A pesar de la presión argentina, el demarcador inglés no se dejó impresionar por la cartografía y colocó el hito XVI en la conjunción del verdadero río Encuentro con el Palena, dejando constancia de la inutilidad de los mapas.

Impuesto de estas anomalías y de la dificultad para acceder al terreno, Holdich advirtió en su informe de 30 de julio de 1903 que todos los valores de latitud y longitud consignados en la nómina de hitos erigidos eran "sólo aproximados, habiendo sido medidas las dis" tancias en los mapas ilustrativos y que están sujetas a correcciones " que puedan resultar de futuras triangulaciones geodésicas".

Sin embargo, sea por rutina o por ignorancia, la cartografía nacional continuó reeditando las adulteraciones de Lange (cartas 1:500.000 de la Oficina de Mensura de Tierras de 1910, la de 1928 del Departamento de Tierras y Colonización del Servicio de Mensura y Clasificación de Tierras y la de 1945 del Instituto Geográfico Militar).

Ello no obstante, la Moneda rechazó enérgicamente los dos intentos de Argentina de revisar la ubicación del hito XVI.

Afianzada definitivamente la soberanía, el Gobierno de Santiago entregó el Alto Palena a la colonización. Empero, lanzando por la borda las atinadas observaciones de Serrano Montaner la dejó abandonada a su propia suerte. Sin comunicaciones con Chile, los esforzados pioneros tuvieron que acudir a la Argentina para abastecerse de alimentación, vestuario e incluso ayuda médico-asistencial.

No pudiendo vencer la resistencia de la Moneda, la Casa Rosada planeó sitiar por hambre a los colonos con miras a obligarlos a dejar el campo libre a su penetración expansionista. Consecuente con estos planes en 1942 un destacamento de la gendarmería de Tecka, Corcovado, cerró el paso de chilenos.

Llevado el asunto al seno de la Comisión Mixta de Límites, entre el 8 de febrero y 25 de abril de 1945 se procedió a ejecutar la trian-

gulación geodésica, pues hasta esa fecha se había procedido con los valores de Holdich (12).

Al revisar el emplazamiento del hito XVI, en la conjunción del Palena con el Encuentro, la delegación bonaerense aprovechó la tan esperada ocasión para reeditar sus viejas pretensiones en orden a trasladarlo 10 km. más al oeste por donde corría el Salto. Pero una vez más se encontró con una cerrada oposición.

La ubicación del Pico Virgen dio margen a nuevas discusiones. Pero como no se contara con una monografía exacta del terreno, debieron dejar el tema para ulterior resolución (5 de marzo de 1947).

Descartada definitivamente la posibilidad de remover el hito XVI el Gabinete de Buenos Aires centró el debate en torno al discutido Cerro de la Virgen.

Engañado por la cartografía anexa al Laudo Arbitral descalificada por Holdich y sus demarcadores, y sin molestarse en cotejarla con la real configuración del terreno, Mardoqueo Muñoz aceptó a fardo cerrado la traza que va del Lago Palena-General Paz al Cerro de la Virgen del cordón occidental. Pero como no intensificaron los trabajos desde este punto hasta el hito XVI, con una simpleza no común se limitó a dejar constancia:

"La topografía de la zona norte del Cerro de la Virgen no co-
" rresponde a la que presentan los documentos cartográficos de la épo-
" ca en que se dictó el Fallo Arbitral. La carta empleada por los de-
" marcadores ingleses, sobre la cual se trazó el límite divisorio, adolece
" de graves defectos, especialmente a la parte que corresponde a la
" hoya hidrográfica del Río Encuentro en sus cursos superior y me-
" dio. Por este motivo, la identificación y materialización en el terreno
" de este sector de la traza fronteriza ha presentado dificultades que
" actualmente la Comisión Mixta trata de solucionar" (acta 39 de 31 de octubre de 1948) (13).

Pero no pararon aquí los dislates de los chilenos. Poniendo de

(12) Dato de Urra.

(13) El aserto de la Comisión Investigadora Bicameral de que Muñoz Moraga se habría extraviado en el terreno al recorrer la zona de sur a norte y no a la inversa, no pasa de ser otra simpleza, pues se trataba de operaciones técnicas.

relieve una inexplicable ligereza, haciendo fe de las coordenadas gráficas de Lange, el secretario de la Comisión chilena Francisco Boj atribuyó al Cerro de la Virgen coordenadas geográficas, en circunstancias de que no se habían efectuado observaciones astronómicas ni trazado una red de triangulación (actas 37 y 43 de 1948 y 48 de 1950).

Las cosas parecían ir viento en popa, al menos para la Casa Rosada... Los colonos tenían nuevamente abierto el paso a la Argentina y por ende asegurado su diario sustento.

Pero estaba escrito que esta luna de miel no iba a perdurar eternamente. Cuando menos se esperaba y en circunstancias de que la Comisión Mixta de Límites estaba trabajando en la zona, a mediados de julio de 1952 un pelotón de gendarmería nacional al mando de Domingo Ciani del Río irrumpió en Palena sorprendiendo a los colonos con la noticia de que esa región pertenecía a la Argentina. Acto seguido procedió a censar a la población.

A los consiguientes reclamos de Chile, Perón se apresuró a comprometerse a retirar las fuerzas policiales asegurando que los hechos no volverían a repetirse.

Pero tratando de sacar partido del incidente para simular actos posesorios dio un comunicado a la prensa expresando que había resuelto "mantener el status existente hasta tanto la comisión demarca-
" dora de límites argentino-chilena proceda a la demarcación corres-
" pondiente".

En homenaje a la confraternidad, la Moneda no quiso poner las cosas en su lugar para no dar paso a un debate que sólo vendría a enturbiar las ya tensas relaciones entre ambos países.

A la sombra del pacifismo enfermizo de los políticos de Santiago, el Gabinete de Buenos Aires arreció la penetración en Julia Segunda, Volcán Copahue, Río Turbio y continuó navegando impunemente por los canales fueguinos haciendo tabla rasa de las protestas de la Armada chilena... Mientras se sucedían estos hechos, en 1953 la Comisión Mixta procedió a efectuar el levantamiento aerofotogramétrico de la zona cuestionada, dejando deliberadamente al margen el sector del cerro Pico Virgen en el cordón oriental.

Vivamente inquieto por el peligroso giro que estaba tomando la nueva cuestión limítrofe, el 23 de noviembre de 1954 la Cancillería chilena le ordenó a la Comisión de Límites propusiera en su próxima reunión en Buenos Aires "la demarcación definitiva de las zonas Palena-Río Encuentro y California..."

En la sesión del 7 de abril de 1955 la delegación argentina presentó su proposición de traza. Partiendo del hito XVI remontaba el río Encuentro hasta su conjunción con el arroyo López; continuaba por éste último para seguir por el estero Mallines. No importándole la solución de continuidad, saltaba a pies juntos por las ciénagas para caer en el río Engaño y seguir por el Tigre aguas arriba hasta alcanzar al fin al Cerro de la Virgen del cordón occidental ensamblando con el tramo hasta Lago Palena-General Paz, aprobado por Mardoqueo Muñoz.

El proyecto dejaba para Argentina la totalidad de la zona disputada...

Conforme a las instrucciones de su Gobierno el Presidente de la Comisión chilena general Daniel Urra Fuentes se limitó a tomar nota comprometiéndose a presentar en la siguiente reunión el proyecto de su país.

77.—*Eduardo Saavedra Rojas salva Palena para Chile*

De regreso a Chile, el Gobierno procedió a reestructurar la Comisión de Límites. Por decreto de 20 de junio de 1955 se designó Delegado Jefe al Ingeniero Militar Teniente Coronel Eduardo Saavedra Rojas, que acababa de defender en Roma con singular brillo la delimitación natural de los océanos Pacífico y Atlántico sur, pulverizando las absurdas pretensiones argentinas de imponer una frontera artificial. No bien se hizo cargo de sus nuevas funciones, el 30 de agosto se le encomendó elaborara la contraposición de traza que debería presentarse dos meses más tarde.

A todo esto, dando por descontada la aceptación chilena, días antes, el 4 de agosto, la gendarmería había nuevamente irrumpido en Alto Palena notificando a la población de que desde ese día debían adoptar la nacionalidad argentina.

Haciéndose eco del clamor público, el 13 de septiembre el senador González Madariaga formulaba una enérgica interpelación. Entre otras cosas destacó que desde 1941 la Comisión de Límites había trabajado apenas 300 kilómetros de frontera correspondiente a una y media sección de las dieciséis en que se había dividido el país, apenas 21,4 kilómetros por año término medio. Con ese ritmo la operación concluiría en 135 años más.

Las cosas no andaban mejor allende los Andes. Acorralado por todos los frentes, Perón tuvo que refugiarse en la cañonera "Paraguay" para salvar la vida.

El mando supremo recayó en el ex espía general Eduardo Lonardi.

En medio de este clima caldeado al rojo vivo, Saavedra inició su cometido. Acucioso investigador y por añadidura animado de un fuerte nacionalismo, se puso de inmediato a acumular los antecedentes del problema. Con sorpresa constató que hasta ese momento sus antecesores habían operado de memoria o con meras fotocopias de los mapas arbitrales.

Tras mucho hurgar encontró las copias anexas al Laudo de 1902 arrumbadas con otros papeles en el Archivo de la Cancillería.

Bastó una ojeada para percatarse de las adulteraciones de Lange tendientes a apoderarse del Alto Palena. De igual modo se dio cuenta que el sagaz ingeniero porteño había adjudicado al Cerro de la Virgen coordenadas gráficas nacidas de su fértil imaginación. Y penetrando más a fondo el escalpelo llegó a la conclusión de que ni Holdich, ni Dickson ni nadie hasta la fecha había escalado el cerro de marras. Ni siquiera existía una fotografía o una monografía con la descripción de él.

En cambio remontando el río Encuentro necesariamente debía llegarse hasta un cerro, con las características del Pico Virgen del Laudo, denominado en las cartas Cerro Central ubicado en el cordón oriental.

Al estudiar la carta del Laudo y el levantamiento aerofotogramétrico de 1953 constató "que faltaba precisamente aquella parte que

" correspondía al Cerro Central o Cordón de las Vírgenes donde " estimó que obligadamente debía estar el Pico Virgen".

Completado el trabajo aerofotogramétrico, no le fue difícil ubicar al verdadero Pico Virgen, salvando para Chile Palena, Valle Hondo y Horquetas.

"Por estimar —había de recordar más tarde— que la divisoria " estaba señalada por alturas características marcadas y acotadas en " el levantamiento aerofotogramétrico, donde dibujé el proyecto de línea " limítrofe", Saavedra dejó en territorio argentino las Lagunas del Engaño que desaguan por el río homónimo.

A todo esto, apremiado por las intervenciones parlamentarias, el 7 de octubre la Cancillería comunicaba a Urra: "En la próxima re- " unión plenaria que se efectuará en la segunda quincena del co- " rriente mes, *trate* de lograr una solución definitiva en la intensifi- " cación de los hitos que marcan la frontera en la zona de Río En- " cuentro".

Concluida su labor, el 11 de octubre Saavedra expuso su proyecto de traza en una reunión que se llevó a efecto en la Cancillería. Además de los miembros de la Comisión de Límites asistieron el Ministro Almirante Kaare Olsen, el Director Político Mario Rodríguez Altamirano, el Asesor Jurídico Luis David Cruz Ocampo y el Jefe del Departamento de Tratados y Límites Fernando Lorca Cortínez. Por olvido de Rodríguez no concurrió el subsecretario Mariano Bustos Lagos.

La exposición formó conciencia.

En caso de ser rechazado, Cruz Ocampo indicó que la comisión debía invocar el artículo 8.° del Protocolo de 1941 y elevar el caso al conocimiento de ambos Gobiernos para su ulterior resolución.

Con el *nihil obstat* de la Moneda, el 18 la delegación viajó a Buenos Aires.

Además de Urra y Saavedra completaban la misión el delegado coronel Raúl Figueroa Martínez y el secretario Octavio Flores Castelli.

78.—La Reunión Plenaria de Buenos Aires. La impasse. La entrevista Urra-Ríos Gallardo abre paso a la partija. La proposición Urra-Helbling echa por tierra la tesis Saavedra... Saavedra logra dejar constancia de la tesis de Chile

El 20 de octubre de 1955 se llevó a cabo la XV Sesión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites. La argentina estaba integrada por el general Otto Helbling, que la presidía, y los delegados agrimensor Samuel Dvoskin y mayor Gonzalo Gómez.

De conformidad al reglamento Eduardo Saavedra y su colega el delegado argentino Samuel Dvoskin se constituyeron en subcomisión informante.

En documentada exposición el representante chileno prácticamente pulverizó la tesis argentina poniendo en descubierto su juego. Como primera providencia le desconoció toda autenticidad al mentado Cerro de la Virgen por cuanto no existía acta alguna que le diera el carácter de hito natural como expresamente prescribía el artículo 38 del reglamento que regía las actividades de la época de Mardoqueo Muñoz. A mayor abundamiento, el citado accidente no figuraba en la relación de hitos y "señales naturales" publicada por Argentina en 1919. En consecuencia, el discutido cerro venía siendo una versión posterior a la labor de los demarcadores ingleses a pesar de figurar en el mapa de Lange.

Habituado a tratar con funcionarios débiles y manejables, Dvoskin sólo atinó a negar sistemáticamente lo aseverado por Saavedra, apoyado en lo resuelto por las Comisiones Mixtas que lo habían precedido, pero sin aportar ningún argumento de peso.

Como no pudieran ponerse de acuerdo, de conformidad al Reglamento se procedió a comunicar la *impasse* a los Presidentes Urra y Helbling para que resolvieran en definitiva. Acto seguido se acordó suspender la sesión.

Una vez en el Hotel Alvear Palace, donde se hospedaban, Urra sostuvo que ya no quedaba otro camino que aprobar los tramos Hito XVI a la confluencia del río Encuentro con el Arroyo López y el del Hito XVII al Cerro de la Virgen del cordón occidental, aceptados

por Mardoqueo Muñoz, y elevar a la consideración de los Gobiernos el sector intermedio sobre el cual no había habido acuerdo.

Al igual que sus antecesores, el general discurría sobre la base "de que toda documentación oficial terminada y debidamente firmada " por los delegados no puede ser reconsiderada, modificada o enmen- " dada por aquellos que los reemplacen, porque se prestaría para in- " validar antecedentes conforme fuese el criterio sustentado en cada " caso por determinadas personas".

Por tal motivo y a pesar de las categóricas declaraciones de Holdich y de Dickson, atribuía una importancia capital a los planos anexos al Laudo de 1902 y concedía la condición de cosas juzgada a lo resuelto por Muñoz Moraga, a pesar de que tanto los unos como los otros se habían fundado en graves errores de hecho y por ende invalidaban todo lo actuado. Lamentablemente estas observaciones no hacían parte del acervo intelectual ni de la Cancillería ni mucho menos de la Comisión Chilena de Límites que por su carácter eminentemente técnico no tenía por qué estar al cabo de estos problemas esencialmente jurídicos.

No obstante, Saavedra y Figueroa se opusieron tenazmente alegando que la solución propuesta violentaba la tesis aprobada por el Ministerio, la que debía sostenerse hasta el final.

Desde este instante se produjo una seria trizadura entre el Presidente y sus delegados (14).

Así las cosas, en la mañana del 31 de octubre Urra se dirigió a la Embajada acompañado por su Secretario el comandante Flores. Plano en mano impuso a Ríos Gallardo detalladamente de lo ocurrido. A modo de conclusión, el general expresó que para arribar a la solución definitiva anhelada por ambos Gobiernos sólo cabía aprobar una línea transaccional que consultara armónicamente los intereses de las partes. El Embajador, que por extraña coincidencia había sido el firmante del Protocolo de 1941, no sólo no objetó el procedimiento sino que se limitó a expresarle que él carecía de instrucciones al respecto (15).

Si le hubiera representado al menos que el Acuerdo de densificación de Hitos no lo facultaba para salirse de la letra del Laudo y demás tratados que fijaban la frontera, el curso de los acontecimientos habría variado sustancialmente. En cambio su hermético silencio no hizo sino confirmar en Urra la creencia generalizada de que el artículo 8.° del aludido Protocolo Ríos-Rothe, le acordaba facultades demarcadoras. A mayor abundamiento, así se había operado en anteriores ocasiones en los casos de Ap Iwan, Futaleufú y Coyhaique Alto, en todos los cuales Chile había salido favorecido con líneas transaccionales.

A pesar de todo, de regreso a la Comisión Urra insistió en aprobar los tramos no discutidos y elevar al conocimiento de los Gobiernos la sección debatida.

Para materializar este acuerdo se acordó suspender la sesión por un cuarto de hora.

Reanudadas las deliberaciones, sorpresivamente Helbling propuso solucionar la *impasse* por medio de una línea transaccional. Sin consultar a sus delegados, con los cuales ya estaba distanciado, Urra se apresuró a aceptar la idea. Entrando en materia, Dvoskin propuso como proyecto de resolución una traza que dejaba prácticamente las tres cuartas partes de Palena Alto para Argentina. No bien concluyó su exposición el general Urra le prestó su aprobación, ante la desesperación de sus delegados que por razones reglamentarias no podían desautorizar a su superior jerárquico. Así y todo Saavedra logró que de Resolución el proyecto de traza se transformara en mera Proposición destinada a ser resuelta por los Gobiernos. Además obtuvo que se dejara constancia de las coordenadas gráficas del Pico Virgen del cordón oriental (16).

"Considerando —rezaba el acta número 55— que los proyectos de " traza y sus fundamentos, presentados por las Comisiones argentina " y chilena, no ha sido posible conformarlos íntegramente a lo que " fijan el fallo de SM Eduardo VII y al Informe del Tribunal Arbi- " tral, debido a que el brazo occidental del río Encuentro no tiene sus " nacientes en las laderas occidentales del Cerro de la Virgen *sino que* " *en el punto de coordenadas gráficas X=5163550 Y=1523670* (el

(14) Conversaciones con Flores, Figueroa y Saavedra.
(15) Conversaciones con Flores y Urra.

(16) Conversaciones con Figueroa, Saavedra y Flores. Urra sostiene que sus delegados tenían autoridad para haberse opuesto a la proposición conjunta.

" Cerro de la Virgen de la tesis Saavedra) la Comisión Mixta —continuaba el acta en la parte impuesta por Urra— en el deseo de encontrar una *solución armónica,* conviene en someter a la consideración y resolución de ambas Cancillerías para que éstas, conforme al artículo 8.° del Protocolo sobre la reposición y colocación de hitos en la frontera chileno-argentina, resuelvan sobre la proposición conjunta que se acompaña:

"Desde el Cerro de la Virgen, punto aprobado como perteneciente al límite internacional, éste toma hacia el norte siguiente la línea de división de aguas local, que pasando por el Cerro Cota 1.825 m., las alturas de Cota 1.270 m., 1.271 m., 1.276 m. y 1.330, respectivamente, y por el mogote de Cota 733 m. sigue hasta llegar al río Engaño al que cruza que ascender al portezuelo en cuya falda norte y en coordenadas gráficas X=5163550 Y=1523670, tiene sus nacientes el Río Encuentro, por cuya línea media continúa la línea fronteriza hasta su desembocadura en el río Carrelenfú".

"La Comisión Mixta —continuaba diciendo— deja constancia que el Cerro de la Virgen mencionado precedentemente, nada tiene que ver con el Pico Virgen a que hace mención la Comisión chilena en sus fundamentos y proyecto de traza presentada a la Comisión argentina".

Al clausurar la reunión Helbling "se congratula del desarrollo de la misma en que se ha llegado a conclusiones concretas que permiten a aquélla llevar a consideración de las Cancillerías de ambos países, una solución justa y equitativa del problema planteado en la zona del río Encuentro-Palena, en virtud de que el Arbitro no contó una cartografía eficiente en el tramo de frontera".

Acto seguido propuso para Presidente de la Comisión Mixta 1955-56 a Urra.

Al agradecer Urra dejó constancia de "que la Comisión Mixta se ha ajustado, en todo momento, a lo que le fija el Protocolo, lo que se evidencia aún más en el caso de río Encuentro-Palena, analizado en la presente reunión plenaria, al considerar el camino legal más adecuado y conveniente, que permitirá, con toda seguridad, llegar a una solución justa para ambos países".

De regreso al hotel, Saavedra no ocultó su malestar. En tono enérgico le representó a su jefe que la línea aprobada excedía las facultades de la Comisión Mixta y por ende requería la aprobación parlamentaria (17).

Esa misma tarde Urra y Flores se dirigieron donde Ríos Gallardo. Luego de imponerlo de lo resuelto, los tres se encaminaron al despacho del Ministro de Relaciones Mario Amadeo donde debía llevarse a cabo una reunión conjuntamente con los técnicos argentinos. Como era de esperarlo, tanto Helbling como el Canciller manifestaron su conformidad con lo obrado. Por su parte, el plenipotenciario chileno se limitó a expresar que el acta requería la aprobación de su Gobierno.

A la salida y una vez en la calle recordando el aserto de Saavedra, Urra le preguntó a Ríos cómo se iba a operar en adelante desde que lo sancionado por la Comisión Mixta requería el asentimiento del Congreso. Esta vez el diplomático no pudo menos que reconocer que el acta requería de un nuevo protocolo (18).

79.—La opinión pública chilena repudia la proposición conjunta. La Moneda desautoriza a Urra. El sumario de Mario Ciudad y el informe bicameral

No teniendo ya nada que hacer, el 2 de noviembre regresaron a Santiago. El 16 Urra informó a Olsen de su labor. Para analizar los detalles de lo resuelto en Buenos Aires, el Canciller provocó una reunión con todos sus asesores. En el curso de ella, el coronel Saavedra insistió en que la proposición conjunta excedía las facultades de la Comisión Mixta y por ende debía recabarse la ampliación del Protocolo de 1941. El asesor jurídico Cruz Ocampo manifestó que no era conveniente, porque entonces el asunto tendría que ir al Congreso con el consiguiente atraso. A su juicio la Comisión de Límites podía resolver sola el problema.

Días después recapacitó dándole la razón a Saavedra. Desde este instante, la Moneda viró en 180° (oficio de 28 de noviembre de 1955).

(17) Conversaciones con Saavedra, Figueroa y Flores.

(18) Conversaciones con Urra y Flores.

A todo esto, rompiendo el compromiso de mantener en secreto lo acordado hasta que fuera aprobado oficialmente, por intermedio del comandante de gendarmería de Esquel se notificó al teniente de carabineros de Alto Palena del texto del acta número 55.

La noticia se esparció como un reguero de pólvora por todo Chile (domingo 4 de diciembre).

Para calmar los ánimos la Cancillería debió emitir un comunicado el 6 anunciando que cualquier arreglo sería sometido a la aprobación del Congreso.

Entretanto, consecuente con su política de los hechos consumados, la Casa Rosada resolvió jugarse la última partida. Por intermedio del Encargado de Negocios en Santiago Carlos Jorge Torres Gijena logró convencer a Rodríguez Altamirano se aprobara un *modus vivendi* sobre la base de la proposición conjunta. Sin penetrar el alcance de la fórmula, y animado del deseo de desprenderse cuanto antes de un problema que quemaba como brasa en las manos, Rodríguez obtuvo que junto con ordenarse al Embajador en Buenos Aires comunicara la aprobación de la proposición conjunta condicionada a la sanción legislativa, sugiriera el *statu quo* de marras (oficio número 182, de 9 de diciembre de 1955).

El 19 Ríos trascribió la nota a la Casa Rosada.

Interpretando el clamor popular, el 21 González Madariaga denunció estos hechos. De paso aludió a las penetraciones en Julia Segunda y Volcán Copahue, pidiendo se remitiera su exposición a la Cámara Baja para iniciar la correspondiente acusación constitucional. Bajo la presidencia del senador Raúl Marín Balmaceda se nombró una Comisión Investigadora integrada por el propio González Madariaga, Francisco Bulnes Sanfuentes, Jaime Larraín García-Moreno, Luis Quinteros Tricot, Pedro Espina Ritchie, Raúl Morales Adriazola, Belarmino Elgueta Becker, Fernando Hurtado O'Ryan, y Julio von Mühlenbrock Lira.

Comprendiendo aunque tarde las consecuencias de la sugestión de Torres Gijena, por cable el 28 la Cancillería ordenó a Ríos Gallardo desahuciara el *modus vivendi* propuesto.

Paralelamente, se ordenó a Carabineros reiniciara el patrullaje al oeste del río Encuentro.

Preocupado del peligroso giro que estaban tomando los acontecimientos, el Presidente Ibáñez ordenó a su Secretario General de Gobierno Mario Ciudad Vásquez, realizara una investigación para deslindar responsabilidades en los hechos sucedidos.

"Ya en la denominación del Departamento de Tratados y Límites —fue la tajante conclusión de su informe de 6 de abril de 1956—, parece haber quedado grabado el espíritu con que la Cancillería ha considerado los problemas fronterizos".

"Más importante que la soberanía nacional, que el respeto y resguardo de las fronteras, es la elaboración de la estructura formal y la conservación de los tratados".

Y entrando a calificar responsabilidades precisa:

"El señor Mariano Bustos, subsecretario de Relaciones Exteriores, no asistió a las reuniones ni tuvo una participación directa en todo lo obrado. Es decir no cumplió con el artículo 6.° letra a) del Estatuto del Ministerio de Relaciones Exteriores, según el cual corresponde al Subsecretario "el estudio y preparación de todos los asuntos que deben someterse a la resolución del Ministro para la marcha ordinaria del Servicio".

A su juicio Ríos Gallardo "no supervigiló las actuaciones de los delegados chilenos" "a pesar de tener la tuición superior de los asuntos del país en Argentina".

Tocante a Rodríguez:

"La materia en cuestión está específicamente entregada a la Dirección Política, y es personalmente responsable el Director Político de los desaciertos que pudieran haberse cometido".

"La Cancillería fue infortunada al aceptar una proposición de límites que lesionaba la soberanía nacional y al ponerla en ejecución práctica sin estar autorizada legal y constitucionalmente para hacerlo".

A petición de la Moneda, el 30 de mayo Ríos Gallardo dejó la Embajada en Buenos Aires.

Haciendo un acto de justicia Ibáñez llamó al coronel Saavedra y le comunicó que había resuelto designarlo Presidente de la Comisión de Límites.

De la más pura cepa española, desdeñando honores y granjerías

anejas al cargo, el alto oficial rechazó el ofrecimiento por estimar que mientras no se aclarara su situación no debía desempeñarlo.

En su reemplazo sugirió entre otros el nombre del coronel Gregorio Rodríguez Tascón.

Aclarados los hechos, el Jefe del Estado premió a Saavedra con la Dirección del Instituto Geográfico Militar, que sirvió durante seis años hasta su retiro voluntario del Ejército...

A esta altura, el 25 de octubre de 1956, la Comisión bicameral evacuó su informe:

"Vuestra Comisión, en el estudio de los antecedentes históricos " acerca de las relaciones chileno-argentinas sobre materias de límites, se ha percatado de un hecho que reviste extraordinaria gravedad y que parece ser consustancial a nuestra Cancillería. Nos referimos a la permanente debilidad demostrada por nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores en el tratamiento de asuntos limítrofes que han afectado al patrimonio nacional. Ha faltado entereza y energía para defender nuestra integridad territorial frente a las pretensiones foráneas, y en este afán de ceder siempre, hemos perdido inmensos territorios que, por sí solos, hoy en día, bastarían para resolver muchos de nuestros urgentes problemas económicos".

Si bien el diagnóstico estaba acertado, lamentablemente la Comisión cometió graves errores procesales que desfiguran la imagen que se formó del problema, debido probablemente a que actuó presionada por circunstancias políticas del momento. Revisando dicho proceso salta a la vista el hecho singular de que no se tuvo la precaución de recoger las declaraciones de los actores taquigráficamente o por lo menos grabarlas en cinta magnetofónica. En segundo lugar, no se le solicitó a los interesados la ratificación de lo manifestado por ellos. De ahí que se omitieron numerosos hechos fundamentales para la comprensión del proceso, como por ejemplo, la entrevista Urra-Flores-Ríos Gallardo, que condujo a la firma de la proposición conjunta.

Desde otro ángulo, su ausencia de preparación técnica les hizo incurrir en la simpleza de afirmar que Mardoqueo Muñoz se había extraviado en el terreno por haber recorrido la región de sur a norte y no a la inversa, en circunstancias de que el fondo del problema era otro: el valor decisivo que se le atribuyó a las cartas topográficas anexas al Laudo de 1902.

El origen del problema estribó esencialmente en la falta de preparación e iniciativa de la Cancillería que siempre abandonó con increíble irresponsabilidad a su propia suerte a la Comisión Chilena de Límites, limitándose a aprobar a fardo cerrado lo que se le presentaba.

A la postre, la Comisión se limitó a ratificar la línea propuesta por el coronel Saavedra, adicionándola con el sector de las Lagunas del Engaño. Aun cuando no se dieron razones científicas para esta modificación suponemos que los informantes se basaron en el hecho de que dicha zona vacia sus aguas en el océano Pacífico.

Entrando a calificar responsabilidades, el informe señala en primer lugar al general Urra "por haber abandonado el proyecto de traza que cautelaba el interés nacional, sin consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores *ni al Embajador de Chile en Buenos Aires*". En segundo lugar condena al almirante Olsen "por haber patrocinado la proposición conjunta". En tercer lugar, señala al Ministro del Interior Osvaldo Koch, por "haber ordenado al Cuerpo de Carabineros que cesara el patrullaje que estaba realizando desde hace tiempo en el valle de California" y permitir la entrada de tropas extranjeras armadas en esta parte del territorio nacional. En cuarto lugar culpaba a Rodríguez Altamirano "por haber informado favorablemente la proposición conjunta". En quinto lugar señalaba a Fernando Lorca por su "desconocimiento absoluto de los problemas que afectaban a su Departamento y de carencia de iniciativa en el tratamiento de los asuntos diplomáticos que eran de su competencia". Por último, se responsabilizaba al Presidente Ibáñez por haber aceptado el *modus vivendi* sugerido por Torres Gijena y admitir el avance de tropas argentinas en la zona cuestionada.

La sola enumeración de este largo capítulo de recriminaciones habría permitido comprender al más zafio de que la total responsabilidad de lo acaecido recaía en el equipo de asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores que tenían la obligación de mantener debidamente informado al Canciller y al Presidente de la República de los antece-

dentes de tan delicado problema y arbitrar las medidas del caso para prevenir cualquiera emergencia.

Lamentablemente estas observaciones no hacían parte del raciocinio de la Comisión informante, ofuscada por la crisis histérica dominante.

Así pues, el 24 de octubre el general Urra se acogió a retiro. El 9 de noviembre el almirante Olsen le siguió los pasos.

En cambio, Rodríguez Altamirano fue premiado con el cargo de Embajador en Canadá, y Fernando Lorca con el de Consejero de la Embajada de Quito, para más tarde ser transferido al de Cónsul General en Amberes, Bélgica...

80.—*La organización del Archivo de la Cancillería chilena*

Además de la tradicional irresponsabilidad y falta de dedicación al estudio propias del chileno, las críticas formuladas pusieron de relieve la ausencia de preparación de los encargados de cautelar los intereses nacionales. Hundiendo más adentro el escalpelo podía adelantarse que en realidad la Cancillería carecía de un Servicio que, al igual que en sus congéneres de los países más adelantados, proporcionara al Gobierno una fiel visión de los problemas que debe conocer y resolver.

En honor a la verdad el Ministerio de Relaciones no contaba ni siquiera con un archivo científicamente organizado.

Llamados por Raúl Marín Balmaceda para asesorarlo en la cuestión Palena, le sugerimos orientar nuestra colaboración a estructurar el mencionado depósito documental, que por nuestras actividades historicistas no tenía secretos para nosotros.

Tras cuatro años de labor, se concluyó la primera etapa: la ordenación metódica de los documentos, base de una sistematización más ambiciosa.

81.—*La postración bélica de Chile estimula expansionismo argentino*

Hacia las postrimerías de la Administración Ibáñez, Chile se encontraba en absoluto estado de indefensión. En los primeros días de enero de 1957 se procedió a desguazar al acorazado "Almirante Latorre", los destructores "Videla" y "Aldea" y los submarinos "O'Brien", "Simpson" y "Thompson".

La escuadra, pues, quedó reducida a los destructores "Riquelme", "Hyatt", "Serrano" y "Orella" de 1.450 toneladas y 35 nudos de andar, amén del anticuado material recibido en virtud del Pacto de Ayuda Militar con Estados Undios, todos los cuales habían cumplido con creces su misión. . .

Muy diversa era la situación allende los Andes.

Preocupado por el peligroso giro que estaba tomando el nacionalismo ultramontano de la Casa Rosada, el Gobierno del Brasil adquirió en Gran Bretaña el portaviones "Vengeance" rebautizado "Minas Gerais". La noticia como era de preverlo cayó como bomba en Buenos Aires.

No pudiendo resistir un sentido anhelo de la Marina, Aramburu se vio obligado a adquirir en la misma plaza una unidad similar, el "Warrior" rebautizado "Independencia".

Vuelta la confianza en sí misma, la diplomacia del Plata sacó la voz. El 24 de enero de 1957 la embajada en Santiago dirigió una nota a la Moneda sosteniendo que el acta número 55 Urra-Helbling tenía "efectos jurídicos incuestionables ya que demuestra la coinci-" dencia de opiniones de los delegados de ambos países en cuanto a" que ese es el verdadero límite".

Luego de rechazar la tesis planteada, el Canciller Osvaldo Sainte-Marie reeditó las observaciones de Saavedra:

"A juicio de mi gobierno —expresó el 27 de junio—, nuestras di-" ficultades han surgido no de la oscuridad del Laudo sino del hecho" de que la Comisión Mixta se ha apartado del Laudo y no se ha" atenido estrictamente a las disposiciones del Protocolo de 1941".
" Desde el momento que la Comisión se aparte de la línea de frontera

" fijada por el Arbitro, su acción peca de nulidad, por quedar fuera " de sus atribuciones".

82.—*Se perfila el aislamiento de Chile. La declaración conjunta de 17 de agosto de 1958*

Así las cosas, el 12 de enero de 1958 la Armada de Chile instaló una baliza ciega en el islote Snipe, dando el parte respectivo a los navegantes. Ubicado entre los 54° 57' de latitud sur y 67° 9' de longitud oeste, el referido accidente se encontraba en pleno Canal Beagle. Por ende de acuerdo al párrafo final del artículo 3.° del tratado de 1881 y artículo 2.° del Protocolo de 1893, por estar al occidente del Cabo San Diego-Isla de los Estados y en aguas del Pacífico, pertenecía incuestionablemente a Chile. Como vimos en el párrafo 30, desde el 6 de febrero de 1923 Snipe estaba incluido en la concesión de Emiliano Gómez. Con su autorización ocuparon el islote con ovejas de Rafael Caro (1927-1947), Bernardo Sarmiento (1947-1957) y José Antimán (1957 a la fecha).

La noticia cayó como bomba en Buenos Aires. Aprovechando la coyuntura la prensa porteña reeditó los viejos argumentos de Zeballos, descartados en la Conferencia de Roma, de que las islas del Beagle estaban bañadas por el Atlántico, razón por la cual pertenecían a su país.

Apoyados en su abrumadora superioridad, se resolvió pasar de las palabras a los hechos. El 9 de mayo el patrullero "Guaraní" procedió a destruir a tiros la baliza reemplazándola por otra luminosa.

Presionado por la opinión el Gobierno formuló enérgica protesta anunciando la reposición de la que había instalado. Acto seguido, el 11 se reinstaló la baliza en cuestión.

Sorprendido por la inesperada reacción popular, la diplomacia bonaerense bajó la guardia.

Empero, cual si actuaran de consuno, el 24 de julio el Altiplano desenterró el fenecido reclamo originado a raíz del proyecto chileno tendiente a aprovechar las aguas de la ciénaga de Parinacota para irrigar el Valle de Azapa. El Gabinete de La Paz había sostenido que dichas obras lo perjudicaban pues disminuían el caudal del arroyo

Lauca que luego de internarse en su territorio moría en el río boliviano Sajama.

El horizonte internacional de Chile comenzaba a nublarse peligrosamente.

Asiéndose de esta coyuntura, repentinamente, el 9 de agosto el destructor argentino "San Juan" destruyó una vez más la baliza instalada por Chile y desembarcó 80 hombres en Snipe.

Se sucedieron dramáticos trajines.

"El incidente actual —expresó en el Senado el Canciller Alberto " Sepúlveda Contreras— constituye la culminación de una política " prolongada y tenaz de la República Argentina consistente en pre- " sentar hechos consumados, en provocar incidentes y en crear proble- " mas artificiales, en la convicción desgraciadamente muchas veces de- " mostrada por la realidad, de que de tales hechos, incidentes y proble- " mas, podría derivarse una ventaja favorable a sus intereses de " expansión territorial".

Pero así como Chile no estaba preparado para ir a la acción directa en defensa de la soberanía violada, Argentina tampoco se atrevió a estirar más la cuerda, consciente de que su rival en condiciones más aciagas había sabido salir adelante de la prueba en dos oportunidades.

Así pues, el 17 de agosto se allanó a suscribir una Declaración Conjunta por la cual se acordaba "retrotraer la situación de hecho y " de derecho *en el islote Snipe* a la que existía *antes del 12 de enero* " *pasado*, y consecuentes con sus anhelos de paz y armonía convienen " en el retiro de las fuerzas argentinas que se encuentren en el mismo; " que reafirman su intención de recurrir a los medios de solución pa- " cífica de controversias internacionales, para llegar a la brevedad al " arreglo de los problemas limítrofes pendientes en la mencionada " zona, acordando el *mantenimiento de la situación existente* hasta " tanto se llegue a la demarcación definitiva".

Como se recordará, desde fines del siglo XIX Chile dominaba no sólo en el Snipe sino en toda la guirnalda de islas e islotes del Beagle. Más aún, de conformidad a la doctrina de Alejandro Lira ratificada por sus sucesores, la sola pretensión argentina a dicha zona no inhibía la facultad soberana del dueño legítimo para ejecutar actos de

señor y dueño sobre la región que se le disputaba, mientras no se resolviera el litigio por sentencia arbitral...

En cumplimiento a lo pactado, el 19 la marinería argentina se retiró de Snipe.

83.—*La declaración de los Cerrillos de 2 de febrero de 1959*

Al asumir Jorge Alessandri Rodríguez el Mando Supremo de Chile, el país estaba al borde de la ruina. Los graves desaciertos de las administraciones pasadas habían vaciado las arcas fiscales. El desorden y la improvisación reinaban por doquier. Y como si todo lo anterior fuera poco el panorama internacional no podía ser más sobrecogedor. A la sombra de la debilidad de la Moneda, el Palacio Quemado seguía presionando en forma implacable para precipitar el rompimiento.

A río revuelto, la víspera de la transmisión del mando, 3 de noviembre de 1958, la gendarmería argentina había una vez más invadido un sector de Alto Palena.

Y para colmo de males el país se encontraba en absoluto estado de indefensión...

Consciente de la delicada situación que le había tocado en suerte heredar, el nuevo mandatario se hizo el firme propósito de poner fin de una vez por todas a los problemas pendientes en la creencia de que así volvería a imperar la paz con las repúblicas vecinas para arribar a la anhelada integración continental.

Así pues, aprovechando un fugaz paso por Santiago rumbo a Estados Unidos, sostuvo una dilatada entrevista con su colega Arturo Frondizzi en el aeropuerto de los Cerrillos el 2 de febrero de 1959.

Habituado a formular promesas que no se cumplirían, el Presidente argentino no opuso reparo en retirar las fuerzas de Palena. Para formalizar el compromiso se suscribió una Declaración Conjunta por la cual ambos Jefes de Estado manifestaban "su categórica determina-
" ción de entrar de inmediato en negociaciones encaminadas a encon-
" trar las fórmulas arbitrales adecuadas, que permitan resolver los di-
" ferendos existentes, como aquéllas que eviten toda posibilidad de
" que este tipo de cuestiones pueda en el futuro entorpecer su amistosa
" convivencia y la prosecución de las tareas que ambos se proponen
" compartir en pro de la integración política y económica de Amé-
" rica".

"Para crear el ambiente propicio —agregaba el párrafo segun-
" do— a las negociaciones referidas en el acápite anterior, concurren
" en la necesidad de allanar, desde luego, el curso de las mismas, me-
" diante la *eliminación de todo motivo que pueda dar origen a roza-*
" *mientos entre sus pueblos*".

Así se creyó despejar el camino a la ansiada solución.

84.—*Las instrucciones presidenciales de 5 de octubre de 1959*

Con esta carta de triunfo, Alessandri designó a Sergio Gutiérrez Olivos para servir la Embajada en Buenos Aires. Hijo del firmante del Protocolo de 1938, el novel diplomático era como su progenitor y los nuevos conductores de la Moneda un decidido americanista. Como en otras ocasiones privó en su elección su doble carácter de distinguido abogado y profesor de Derecho Internacional. Lamentablemente, como la generalidad de los que le habían precedido, con excepción de Blest Gana, Walker Martínez y Rodríguez Mendoza, carecía de la sagacidad y penetración para negociar con los representantes rioplatenses. Sus conocimientos se reducían a la somera lectura del libro de Guerra, cuyos errores a esa época no hacían parte del bagaje jurídico de la Moneda. Para colmo de males se encontraba al frente de la Cancillería Germán Vergara Donoso. En su designación había pesado su dilatada trayectoria en el Ministerio de Relaciones. Ello no era óbice para que al igual que sus demás colegas sólo conociera los problemas limítrofes en sus rasgos muy rudimentarios.

Halagado con las promesas formuladas en los Cerrillos, Gutiérrez partió pleno de optimismo rumbo a su destino.

No bien presentó credenciales se entregó de lleno a obtener el retiro de la gendarmería en Palena.

Contrariamente a lo que ingenuamente se esperaba, la medida fue postergándose indefinidamente.

Para inhabilitar el majadero asedio, la Casa Rosada contraatacó abriendo un capítulo de recriminaciones por supuestos o reales vuelos

de aviones chilenos sobre territorio argentino en el extremo sur (23 de febrero de 1959).

Sin darse por vencido, el 31 de marzo Gutiérrez presentó las primeras bases de negociaciones.

Resuelto a toda costa a echar a pique las gestiones, la Casa Rosada arreció su política belicista. El 16 de agosto un petrolero argentino fondeó en isla Nueva. Pero, a instancias de la patrullera chilena "Ortiz" se alejó del lugar.

Días más tarde, el 19, el remolcador "Sanaviron" soltaba anclas en caleta Banner de la isla Picton. A diferencia del caso anterior, no sólo desconoció la soberanía chilena sino que haciendo alarde de superioridad bélica permaneció 24 horas en el fondeadero.

A las protestas de la Moneda, el 31, la Embajada en Santiago opuso una fulminante reclamación por la conducta de la "Ortiz".

Y haciendo escarnio de los derechos chilenos ese mismo día la fragata "Hércules" fondeó en el mismo lugar.

Para evitar el estallido de la indignación popular, el Gobierno mantuvo la noticia en estricto secreto.

Pero las cosas no pararon aquí.

De formación eminentemente jurídica, Gutiérrez creyó encontrar la panacea de todos los males en la concertación de acuerdos precisos que previnieran futuras desinteligencias.

Para allanar el camino, el 30 de septiembre Vergara Donoso impartió instrucciones al comandante de la base de Punta Arenas para que en lo sucesivo se abstuviese de formular notificaciones a los buques argentinos que violaran las aguas interiores chilenas...

No obstante, en un momento pareció que todo se iba a pique. Alentado por la creciente debilidad de la Moneda, el 1.° de octubre Frondizzi le expresó resueltamente a Gutiérrez "que deseaba con toda " lealtad y franqueza supiera como Embajador y como *buen amigo,* " que al expedir tales instrucciones el Ejecutivo argentino no entendería ordenar a sus barcos que se abstuvieran de usar rutas que " *éstos tenían derecho a utilizar,* en su concepto, de acuerdo con el " principio universal de la libre navegación".

No obstante su americanismo Gutiérrez tuvo fuerzas para refutarle que el derecho soberano de Chile a reglamentar la navegación

por los canales en ningún caso violaba la mencionada libertad de tránsito, y así lo haría presente en cada caso particular a través de la protesta consiguiente.

Luego de un dramático tira y afloja, el 5 de octubre a las 20 horas chilena y 21 argentina se hicieron públicas las Instrucciones Presidenciales simultáneas.

"Toda autoridad militar o civil chilena (argentina) —prescri- " bían—, sin perjuicio de los derechos o deberes que las normas jurí- " dicas de carácter internacional asignan a cada Estado, se abstendrá " de ejecutar actos que puedan perturbar las cordiales relaciones exis- " tentes entre ambos países".

No se requería una mirada zahorí para predecir que Argentina se aprovecharía del acuerdo para continuar con mayor libertad sus planes de hegemonía continental.

El tiempo, juez justiciero, se encargaría de restregar ante los ojos del Gabinete de Santiago el grave lapsus cometido...

85.—*El pacifismo de la Moneda desata la carrera armamentista en América*

Conscientes de la tempestad que se cernía sobre Chile, desde las columnas de la revista "Zig-Zag" y del diario "El Mercurio" iniciamos una campaña tendiente a representar la apremiante necesidad de dotar a los institutos armados de los medios esenciales para prevenir el cuadrillazo. La situación no podía ser más angustiosa.

Mientras el país se encontraba en absoluto estado de indefensión, a mediados de 1959 se anunciaba la inminente incorporación a la Argentina de dos submarinos, 32 aviones F97 Panther y 28 a reacción Sabre F86F para su flamante portaviones. Por el norte las cosas no andaban mejor. "El Comercio" de Lima había organizado una suscripción popular para rearmar el país. "Repeleremos —sostenía— cualquiera agresión injustificada como la de 1879". Por esos días la República del Rímac recibía un dique flotante y dos cruceros.

Aunque tarde, los políticos de Santiago comenzaron a darse cuenta de su error. Girando en redondo la Moneda comenzó a adoptar las

medidas preventivas más elementales. Merced a las diligentes gestiones del Jefe de la Misión Naval en Washington, comandante Jorge Swett Madge, a comienzos de 1960 comenzaron a llegar las nuevas unidades.

Entre 1960 y 1967 arribaron los destructores "Williams" y "Riveros" de 2.730 toneladas y 34,5 nudos, "Blanco" y "Cochrane" de 2.100 toneladas y 35 nudos, "Serrano" y "Orella" de 1.400 toneladas y 25 nudos, los submarinos "Thompson" y "Simpson" de 1.526 toneladas y 20/10 nudos, y las torpederas "Guacolda", "Fresia", "Quidora" y "Tegualda" de 160 toneladas y 42 nudos.

Aunque no llenaban las necesidades reales de la defensa nacional, por lo menos postergaron por un tiempo más el golpe que se preparaba.

86.—*La crisis del sentimiento nacional. Violenta eclosión del integracionismo hispanoamericano en Chile*

Quienes confiaban en que las Instrucciones Presidenciales pondrían fin a la enojosa etapa de los incidentes y las recriminaciones muy pronto vieron aventadas sus esperanzas.

Mientras la casi unanimidad de la prensa chilena se inclinaba respetuosa ante los deseos de la Moneda en orden a que "no se agitaran las aguas", sus colegas transandinos avivaban a revienta bombos la campaña chilenófoba.

A diferencia de lo que acontecía en la República Argentina, salvo dos o tres, nadie se inquietaba en Chile por la suerte de su país. A los intelectuales y gente de peso en general les preocupaban más los sucesos de Corea, del Vietnam o del Caribe que los continuos atropellos al suelo patrio. Momentáneamente enardecidas por las violaciones en Palena y en Beagle, al cabo de pocas horas o días a lo sumo, las masas volvían a sus hogares seducidas por la propaganda oficial que daba por superados los conflictos en aras de la confraternidad continental. Más aún, las penetraciones en Julia Segunda, Volcán Copahue y Río Turbio hasta la fecha son desconocidas por la ciudadanía...

En esta forma, el americanismo trasnochado del siglo XIX y el decadente movimiento integracionista de nuestros días, precipitó casi insensiblemente al país por la senda del entreguismo.

Y sin embargo no se requiere de mucha penetración para percatarse de que el antiguo aforismo de que el débil constituye el manjar apetecido de los poderosos tiene hoy día una fuerza incontrovertible.

Haciendo violento contraste con el singular caso chileno, el resto del continente está animado de un recio nacionalismo. Como acertadamente sostuvo Encina, Brasil quiere ser más Brasil, Argentina más Argentina, Perú más Perú, Bolivia más Bolivia. Sólo Chile quiere ser menos Chile...

87.—*La Moneda se precipita por el plano inclinado del entreguismo. Los Protocolos de 12 de junio de 1960*

Como se recordará, no bien presentó credenciales Gutiérrez Olivos planteó de inmediato una fórmula de arbitraje para zanjar los problemas de Palena y del Beagle.

A pesar de sus esfuerzos la solución fue dilatándose indefinidamente.

Consecuente con sus planes integracionistas, la Moneda se resistía a recurrir unilateralmente a SMB conforme al Tratado de 1902, para no agriar más las ya tensas relaciones existentes entre los dos países.

A su turno, la Casa Rosada postergaba el pronunciamiento en la confianza de que los americanistas argentinófilos de Santiago se allanarían a la postre a sus designios para evitar la guerra.

Y tal como lo previera, con los nervios triturados por el peligroso giro que estaba tomando el litigio, la Moneda aceptó las bases propuestas por el Gabinete de Buenos Aires.

Puestos de acuerdo en lo sustancial, el 19 de marzo de 1960 arribó sorpresivamente a Santiago el Asesor Legal de la Cancillería argentina Luis María de Pablo Pardo para materializar el arreglo.

"Estas negociaciones —recuerda Ortúzar Escobar— a partir de la

" llegada del Embajador Especial de Pablo Pardo, adquirieron, en " realidad, una rapidez vertiginosa que sorprendió no sólo a Uds. sino " a los propios miembros de ambas delegaciones. Y fue así como des- " pués de cuatro días de febriles negociaciones, pudieron convenirse " los acuerdos que Uds. conocen".

El 22 llegó el Presidente Frondizzi acompañado de su Canciller Diógenes Taboada, para rubricar con su firma los acuerdos logrados.

Ese mismo día se suscribieron los documentos respectivos. Por Chile lo hicieron el Ministro de Justicia y a la vez suplente de Relaciones Enrique Ortúzar Escobar y el Canciller titular y coautor con de Pablo Pardo de los arreglos Germán Vergara, que desde la víspera hacía uso de licencia para someterse a una delicada intervención quirúrgica.

En síntesis, ambos Gobiernos se comprometían a entregar a la decisión de SMB la misión de señalar por dónde corre la línea fronteriza entre los hitos XVI y XVII en la región de Palena, de acuerdo al Laudo de 1902. "El fallo —se agregaba— deberá pronunciarse al " propio tiempo entre otras materias y en orden correspondiente so- " bre la validez y alcance de los acuerdos de la Comisión Mixta de " Límites chileno-argentina relativos al sector señalado y en especial, " los referentes a su reunión de octubre de 1955 que fueron desesti- " mados por el Gobierno de Chile".

Lanzando por la borda, el Tratado General de Arbitraje, las desavenencias que se produjeren en el futuro en el seno de la aludida Comisión Mixta y que no pudieren resolverse por los Gobiernos serían entregadas a la decisión del Presidente de la Confederación Helvética, quien fallaría "con estricta sujeción *sea* al Laudo Arbitral de SMB de " 1902, *sea* a los *otros instrumentos jurídicos* que rigen el tramo de " frontera de que se trate".

La redacción alternativa dejaba en consecuencia al Juez en libertad para prescindir del fallo británico y preferir por ejemplo un acta de Comisión Mixta.

Para el pleito del Beagle se consultaba una solución anfibia muy parecida a la de Rodríguez Larreta. La transaccional disponía: "En " la parte del canal Beagle comprendida entre el meridiano occiden- " tal de Greenwich 68° 36' 38,5" y el meridiano de Punta Navarro

" (67° 13,5' aproximadamente) la línea fronteriza entre ambos paí- " ses correrá por la línea media del canal. Habida consideración de " que los accidentes geográficos obstaculizan la libre navegación en " ciertos tramos, la línea fronteriza se separará en ellos de la línea me- " dia y *tendrá inflexiones necesarias para que ambos países queden* " *con aguas propias navegables en toda la extensión de la parte así* " *dividida.* Esta línea será una línea imaginaria que principiando en " el meridiano occidental de Greenwich 68° 36' 38,5" se iniciará en la " línea media del canal con la inflexión necesaria para dejar aguas na- " vegables para ambos países a la altura de las rocas ubicadas en el " meridiano occidental de Greenwich 68° 34,5' aproximadamente y en " el paralelo sur 54° 54,5' aproximadamente y continuará por la línea " media del Canal hasta enfrentar el canal Murray, pasará a media " distancia entre el grupo de las islas Bridges y el islote Barlett y " entre los islotes Eclaireurs y la costa norte de la isla Navarino, con- " tinuará luego por la línea media del canal hasta el Banco Herradu- " ra, donde hará la inflexión necesaria para que corra paralela a la " isobata de cinco metros de este Banco y a media distancia entre esta " isobata y la costa sur de la Tierra del Fuego y la occidental de la " isla Gable, continúe a media distancia entre la isobata de cinco me- " tros del Banco Gable y la costa norte de la isla Navarino, luego por " el medio del paso Mackinlay y por el medio entre la isla Martillo " e Islotes Gemelos para volver a la línea media del canal hasta el " meridiano de Punta Navarro (67° 13,5' aproximadamente)".

Las islas, islotes y aguas situadas al norte de dicha traza, y además las dos islas Becasses se entregaban a la República Argentina, sin más trámite.

En compensación, la Casa Rosada reconocía los derechos de Chile sobre todo lo que restaba al sur amén de la isla Lennox e islotes adyacentes.

A continuación, se sometía a la decisión de la Corte Internacional de Justicia de la Haya la única cuestión pendiente relativa a la interpretación del Tratado de Límites de 1881 relativa a determinar a cuál de las partes corresponde la soberanía al Este del meridiano 67° 13,5' longitud oeste de Greenwich sobre las islas Picton y Nueva

e islote Snipe, Solitario, Hermanos, Gardiner, Reparo, Packsadle, Jorge, Augustus y el islote rocoso al sur de las dos islas Becasses.

Mientras se dictaba la sentencia, ambos Gobiernos se comprometían a respetar el *statu quo* vigente tanto en Palena como en el Beagle.

Por un último acuerdo, la Moneda autorizaba el paso inocente de barcos de guerra argentinos "por la ruta habitual entre el canal Bea-
" gle y el Estrecho de Magallanes (canales Magdalena, Cockburn y
" Brecknock u Ocasión, Bahía Desolación, canales Ballenero y
" O'Brien, Paso Timbales, brazo noroeste del canal Beagle y canal
" Beagle hasta el meridiano 68° 36' 38,5" y desde aquí por el sistema
" de línea media con inflexiones) y por la ruta directa, a través del ca-
" nal Murray desde el canal Beagle hasta el Pasaje Drake". "Antes
" de entrar en aguas sujetas a soberanía chilena —se agregaba—, como
" único requisito, dichos barcos enviarán a las autoridades navales
" de la zona una comunicación con la suficiente anticipación, *salvo en*
" *los casos de impedimento o de fuerza mayor*. En caso de fondeo du-
" rante el paso inocente, por causa de fuerza mayor o por razones
" vinculadas a la seguridad de la navegación, *el aviso será dado tan*
" *pronto como las circunstancias lo permitan*".

Dentro del plazo de 120 días deberían suscribirse los Convenios pertinentes para someterlos a la aprobación parlamentaria de ambos países.

A título meramente informativo es necesario recordar que integraba la Corte de la Haya como Juez Permanente el magistrado argentino Lucio Moreno, descendiente del ex perito...

Así creyó comprar la Moneda la paz y amistad con Argentina...

No teniéndolas todas consigo, el Gabinete de Santiago resolvió mantener los documentos en estricto secreto. Para distraer a la opinión ambos Mandatarios suscribieron ese mismo día una Declaración Conjunta:

"Se conviene —decía— someter a arbitraje el diferendo limítrofe
" en el sector Palena-California (Río Encuentro) y a la decisión de la
" Corte Internacional de la Haya la controversia en la zona del Ca-
" nal Beagle en el *ámbito convenido*. Asimismo se consulta un ar-
" bitraje permanente y automático, que reglamentaría el Protocolo de

" 1941, para el caso eventual de cualquiera dificultad en el futuro con
" motivo de la demarcación".

Presintiendo lo que se tramaba entre bastidores, el 24 el senador González Madariaga entregaba a su vez un comunicado a la prensa destacando el inconveniente de hablar de arbitraje en el caso de Palena, ya que SMB sólo debía concretarse a "restablecer la traza que fijaron los demarcadores ingleses". A su juicio los acuerdos labrados tendían a "quebrar el sistema creado por el Tratado de 1902".

Pero, la diplomacia chilena no tuvo mucho que esperar para ver aventadas sus esperanzas de arreglo.

Ese mismo día, 24, una patrulla de gendarmes cerró el paso con ráfagas de ametralladoras a un grupo de carabineros que se dirigía desde Valle Hondo a Horquetas, en Alto Palena.

A la consiguiente reclamación el Gabinete de Buenos Aires contestó resueltamente que los hechos habían acaecido en territorio indiscutablemente argentino.

Resbalando por la superficie del pensamiento porteño, el 2 de abril Enrique Ortúzar Escobar llamó a una conferencia de prensa con miras a preparar el camino a la aprobación de la negociación recientemente acordada.

Luego de rendir un emotivo homenaje a Vergara Donoso declaró:

"Los acuerdos consultan y resguardan debidamente el interés na-
" cional y puede afirmarse que son ampliamente satisfactorios para
" ambos países".

"En el año 1905 —sigue, reeditando los errores de Guerra— sur-
" gió una teoría de que fue autor un periodista, sin lugar a dudas
" muy patriota, llamado Fagalde, y que sostuvo que todo el canal Bea-
" gle, en la parte comprendida entre el meridiano de la Tierra del
" Fuego y el Cabo San Pío pertenecía a Chile". "Esta opinión, sin
" embargo, debemos decirlo, carece de todo fundamento jurídico y no
" corresponde tampoco a la correcta interpretación del tratado de
" 1881, ni menos a la aplicación práctica que del tratado hicieron am-
" bas partes contratantes".

Acto seguido entra a analizar el artículo 3.° del tratado de 1881:

"Estas expresiones "hasta tocar el canal Beagle" es evidente que
" se refieren tanto al territorio chileno como al argentino en la Tierra

" del Fuego, territorios ambos que tocan el canal Beagle. Pero no veo
" por qué esta línea vaya a tocar el canal Beagle de manera diferente
" para Chile que para Argentina". "Se trata de una línea que corre
" de norte a sur y no de oriente a poniente por la costa de Tierra
" del Fuego".

"Esta división no está haciendo asignación de canales o brazos
" de mar, sino única y exclusivamente asignación de territorios dentro
" de la Tierra del Fuego".

Para remachar su idea, concluye:

"El derecho al mar surge como consecuencia de deslindar con un
" océano". "En el caso del Estrecho de Magallanes fue menester para
" que el Estrecho fuese considerado chileno en todo su curso asignar
" la totalidad de las costas de ambas riberas a Chile".

Consciente de la necesidad de buscar un apoyo más sólido que su sola palabra, poniendo de relieve una increíble falta de conocimiento de los antecedentes histórico-jurídicos del asunto que estaba analizando, agrega:

"El Protocolo de 1905 que fue firmado por el Canciller argenti-
" no Rodríguez Larreta y por el Ministro Plenipotenciario chileno
" don José Francisco Vergara Donoso" "reconoce en principio que las
" aguas del canal Beagle son comunes".

Como se recordará, el mentado "protocolo" no fue más que un simple borrador que posteriormente fue desahuciado por la Moneda.

"Con estos antecedentes oficiales emanados del Gobierno de Chi-
" le —continúa imperturbable—, estimados amigos, yo me pregunto:
" ¿Era legítimo sostener que todo el canal Beagle en la parte que de-
" limita la Tierra del Fuego argentina con las islas al sur del canal
" Beagle, que pertenecen naturalmente a Chile, es chileno? ¿Era po-
" sible sostener que todas las islas e islotes ubicados dentro del
" canal Beagle pertenecen a Chile cuando hemos visto que desde 1904
" hasta el año 1938 se ha venido reconociendo si no la comunidad
" de derechos de aguas en el canal Beagle en la parte a que me he
" referido por lo menos que esa zona era eminentemente controver-
" tida?"

Y tornando a los errores de Guerra, remacha:

"Esto sin considerar los principios del Derecho Internacional que

" establecen que cada Estado que delimite con el mar o con un brazo
" de mar, tiene derecho a lo que se llama el *mar territorial*".

Al igual que el autor de "La soberanía de Chile en las islas al sur del canal Beagle" olvidaba el expositor que los mismos tratadistas dejaban a salvo los casos en que específicamente se había pactado lo contrario. Tal era el caso que le preocupaba.

En efecto, el tratado de 1881 entregaba a Chile no sólo las aguas sino la totalidad de las islas, islotes y rocas al occidente del Estrecho de Lemaire por tratarse de una sección del océano Pacífico.

Pero los errores de Ortúzar no pararon aquí. Luego de sostener que los canales fueguinos enumerados en el acuerdo de navegación inocente son "*interoceánicos*" destaca con aire de triunfo:

"En adelante esta navegación se realizará por las rutas habitua-
" les señaladas en el Convenio. Al mismo tiempo le da derecho (a
" Chile) a exigir que se respeten estas normas que ahora no se contie-
" nen sólo en una resolución administrativa sino en un convenio bi-
" lateral conforme con los preceptos del Derecho Internacional".

Como se ha demostrado hasta la majadería dichas vías no son interoceánicas sino que pertenecen a las aguas interiores de Chile de un mismo océano, el Pacífico.

Y se necesitaba desconocer en sus rasgos más elementales el pensamiento argentino para pretender que la Casa Rosada iba a respetar un acuerdo de esta naturaleza cuando se había especializado en hacer cera y pabilo de los anteriores tratados suscritos con Chile.

Consciente de lo que se venía encima, el día 5 González Madariaga volvió a la palestra formulando un angustioso llamado para que no se precipitaran los acontecimientos, a fin de que la opinión se formara "un concepto más cabal del asunto".

Vano intento. A pesar de la tenaz resistencia que habían levantado las sorprendentes declaraciones del Canciller, la Moneda siguió adelante. Y no obstante que la gendarmería permanecía aún en territorio nacional y continuaba la navegación furtiva por la región fueguina, el 12 de junio Gutiérrez Olivos procedió a firmar con Taboada los Protocolos respectivos, luego del tradicional intercambio de condecoraciones. Conforme a los deseos de Frondizzi, los cuatro documen-

tos (Palena, Beagle, navegación inocente y arbitraje automático) debían considerarse como un solo todo y aprobarse en bloque.

88.—*Violenta eclosión del sentimiento nacional chileno. El resquiescat in pace de los Protocolos Gutiérrez-Taboada*

No bien se hizo público el texto de lo resuelto, una ola de indignación estremeció a Chile entero, no obstante la propaganda oficialista que se empeñaba en presentarlos como un triunfo sin precedentes.

"Chile abandonó su justa e indiscutible posición de dueño y se-
" ñor del canal Beagle con todas las tierras, islas e islotes que él con-
" tiene —denunciaba el 23 de junio el comandante Enrique Cordovez
" Madariaga—; y procede a negociar con Argentina como dos Esta-
" dos que tienen iguales derechos, y además accede a la petición ar-
" gentina sobre los islotes Becasses, que da la rara coincidencia que
" se ubican en el nacimiento del artificial canal Moat". "Esta facili-
" dad de navegación importa otorgarle salida al océano Pacífico a la
" Armada argentina, *a perpetuidad* y si ellos lo desean sin tan siquie-
" ra dar aviso". "Nuestra tradicional generosidad no nos permitía si-
" quiera pedir alguna compensación territorial en los valles transver-
" sales que tanto abundan al Este de la cordillera".

Sin que mediara acuerdo previo, espontáneamente la opinión comenzó a aglutinarse formando organizaciones con vida propia resueltos a defender a todo trance el territorio nacional amagado por el imperialismo argentino. Así nacieron los Comité Patria y Soberanía de Santiago, Por Chile y su Soberanía de Valparaíso y filiales a lo largo de todo el país. Lo integraban parlamentarios de todos los colores políticos, incluso gobiernistas, miembros de las fuerzas armadas en retiro, profesionales, empleados, obreros.

"La Nación —precisó González Madariaga el 30 de agosto— per-
" tenece a todos los chilenos, y todos tenemos la obligación ineludible
" de velar por su integridad, por su prestigio y por su grandeza".

A su turno, el senador Hugo Zepeda llamaba la atención:

"¿Quién nos garantiza —decía el 27 de diciembre— que cedien-
" do nuevamente obtendremos una solución definitiva?"

El diario "La Unión" de Valparaíso, dirigido por el prestigioso periodista Alfredo Silva Carvallo, al igual que su colega "La Tarde" del siglo pasado, abrió de par en par las puertas a los que impulsados por un imperativo categórico deseaban aportar algo a la campaña de reintegración nacionalista.

Un hecho asaz fortuito concluyó por sepultar la desafortunada negociación. No obstante haberse *congelado* toda actividad política en torno al continente antártico, el 8 de marzo de 1961 el Presidente Frondizzi arribó sorpresivamente a Isla Decepción en pleno territorio chileno.

La noticia se esparció como un reguero de pólvora, derribando los últimos bastiones que apoyaban los Protocolos. En los primeros meses de 1965, el Presidente Frei procedió a retirarlos del Congreso, obedeciendo a un sentido clamor nacional.

89.—*La Declaración Conjunta Philippi-Zavala de Alta Gracia, de 6 marzo de 1964*

Mientras se desarrollaban los acontecimientos que acabamos de narrar, el 29 de marzo de 1961 Frondizzi era arrancado violentamente del poder. Luego de desesperados trajines, los militares lograron convencer al Presidente de la Corte Suprema de Justicia José María Guido se prestara para desempeñar el Mando Supremo, para paliar en parte la honda conmoción que produjo el cuartelazo en el resto del continente.

Pero no vaya a pensarse que porque se encontraba al frente del Gobierno un probo magistrado las cosas iban a cambiar. Lejos de eso, la víspera del aniversario patrio, 17 de septiembre de 1963, Chile fue conmovido con la noticia de que nuevamente la gendarmería estaba provocando problemas. En esta ocasión estaban construyendo una alam-

brada para cerrar el paso a los chilenos que debían transitar por los valles Hondo y Horquetas hacia las lagunas del Engaño y el Lago Palena.

A la reclamación de la Moneda, la Casa Rosada guardó insultante silencio.

A todo esto, presionados por la opinión pública, los militares debieron resignarse a llamar a elecciones. En los comicios triunfó el oscuro médico cordobés de origen judío Arturo Illia, de filiación radical. El 12 de octubre de 1963 asumió el poder.

Los que ingenuamente cifraron esperanzas que con el nuevo gobernante las cosas iban a cambiar muy pronto vieron frustrados sus anhelos. A los pocos días de instalarse en el mando, el 30 de octubre, el nuevo canciller Miguel Angel Zavala Ortiz procedió a cursar la respuesta a la protesta chilena por los últimos incidentes ocurridos. Como en otras ocasiones rechazó terminantemente las observaciones formuladas por cuanto las fuerzas policiales habían actuado en territorio indubitativamente argentino. Y dándoselas de magnánimo manifestó que en homenaje a los tradicionales vínculos de hermandad que felizmente existían entre ambos pueblos, se allanaba a retirar las alambradas. A guisa de solución práctica sugirió la constitución de una comisión de legisladores de ambos países para buscar la vía de arreglo tan anhelada.

Sin percatarse del fondo del pensamiento porteño, la Moneda aceptó alborozada. Para concluir los detalles pertinentes, el 6 de marzo de 1964 se reunieron en Alta Gracia los cancilleres Julio Philippi Izquierdo y Zavala Ortiz. Al finalizar las deliberaciones emitieron una Declaración Conjunta. Luego de formularse mutuas protestas de amistad, ambos abundaban en nobles deseos de seguir luchando por la integración continental y en especial de ambos países. Para ello apremiarían los estudios para iniciar cuanto antes los trabajos necesarios para abrir caminos internacionales de penetración con miras a afianzar el intercambio comercial. En lo sustancial se ratificó la idea de crear una comisión de parlamentarios destinada a buscar la vía que debía conducir a puerto.

No bien llegó a Santiago se procedió de inmediato a designar a

los que debían participar en tan noble torneo. Fueron elegidos los senadores Carlos Contreras y Luis Felipe Letelier y los diputados Rafael de la Presa, Guillermo Donoso, Raúl Juliet y Tomás Reyes.

Si no habían podido concertar ningún resultado positivo los conductos regulares, menos podrían hacerlo personas que no tenían ni la más remota idea del grave problema que debían resolver. Como era de esperarlo, pues, los deliberantes concluyeron emitiendo otra declaración conjunta recomendando que la Comisión Mixta de Límites acelerara los trabajos de demarcación (29 de marzo).

90.—*Chile entrega a la decisión de SMB la cuestión de Palena*

Pero estaba escrito que esta nueva luna de miel no iba a durar mucho tiempo.

En efecto, dos semanas más tarde, a mediados de junio de 1964, la gendarmería instaló un campamento en Valle Horquetas, en pleno territorio chileno. A las protestas de la Moneda se contestó levantando dicho vivac para llevarlo tres kilómetros más al occidente todavía, para que no quedara lugar a dudas de que lo que se deseaba era afianzar la posesión argentina en Alto Palena. Y como si lo anterior pareciera poco se comenzó a construir un cerco de 60 metros para cerrar el paso de carabineros. Más aún, un periodista gráfico de la revista "Vea" que había viajado a la zona para cumplir sus deberes profesionales, fue intimado a retirarse con ráfagas de ametralladoras, dando al traste con las mentadas Instrucciones Presidenciales.

Hasta los pacifistas más recalcitrantes no pudieron menos que sentirse solidarios de la nueva humillación inferida a la soberanía nacional:

"No puede haber por parte de los chilenos —expresó el 25 de ju-
" lio de 1964 el candidato presidencial senador Eduardo Frei en un
" foro televisado— ni vacilaciones ni debilidades".

La respuesta argentina no se hizo esperar:

"Es inadmisible —expresaba la Casa Rosada el 27— suponer que

" pudieron mediar actos de agresividad y disparos de ametralladoras
" como se atribuye a la gendarmería". "Los hechos que se describen en
" esta nota han ocurrido en territorio argentino, en virtud de estar
" comprendido dentro de la demarcación hecha en 1955 por la Comi-
" sión Mixta de Límites, *de acuerdo con las atribuciones que le fueron*
" *acordadas por el artículo sexto del Protocolo de 16 de abril de*
" *1941*". "Tampoco —concluye desestimando la tesis de la Mone-
" da— puede aceptar mi Gobierno la existencia del statu quo para
" una zona que pertenece a la República Argentina".

Y como tal vez no le pareciera haberse explayado con claridad el 14 de agosto Zavala Ortiz descalificaba los protocolos de 1960, definitivamente sepultados por el congreso transandino:

"Resulta incuestionable —sostuvo ratificando la jurisprudencia
" señalada medio siglo antes por Alejandro Lira— que *no puede ser*
" *fuente de derecho un instrumento internacional no ratificado y que*
" *además forma parte integrante de un plan de soluciones que contem-*
" *pla diversos problemas*. Es decir desde el punto de vista estricta-
" mente jurídico la situación se encuentra en el mismo estado en que
" se hallaba antes de la firma de los documentos en cuestión (los pro-
" tocolos de junio de 1960)".

Aunque tarde, Alessandri resolvió apelar al Tratado General de Arbitraje de 1902 que lo autorizaba para acudir unilateralmente ante SMB para que interpretara por dónde debe correr la frontera en Alto Palena entre los hitos XVI y XVII, de acuerdo al Laudo e Informe arbitrales.

El 24 de agosto se le comunicó al Embajador en Santiago lo resuelto y el 15 de septiembre se elevó la nota pertinente al Foreign Office para que de inmediato asumiera su calidad de Juez.

Por una inexplicable paralogización se omitió incluir la cuestión del Beagle.

Asiéndose de este desliz, el Gabinete de Buenos Aires devolvió el golpe notificando a su vez que había resuelto someter este último diferendo a la Corte Internacional de Justicia de la Haya (30 de octubre), olvidando deliberadamente que a diferencia del caso anterior para llevar adelante esta acción se requería el consentimiento expreso de Chile.

91.—*La declaración Valdés Subercaseaux-Zavala Ortiz de 6 de noviembre de 1964 sepulta los derechos de Chile a los dos tercios de Alto Palena*

En medio de este clima volcánico, el 4 de noviembre de 1964 asumió el mando supremo el Presidente Eduardo Frei Montalva. De filiación democratacristiana, el nuevo Mandatario traía un vasto plan de realizaciones socioeconómicas que se encuadraban en el sugestivo slogan "la Revolución en Libertad". Si bien durante la campaña se había mostrado resuelto a defender la integridad territorial a toda costa, ello no fue óbice para que a los dos días de resultar electo calificara las invasiones argentinas de meros "problemitas" que no podían enturbiar la grandiosa misión de sacar adelante la tan ansiada integración hispanoamericana, lanzando por la borda con olímpico desprecio la amarga experiencia acumulada a lo largo de un siglo y medio. Para colmo de males, al igual que sus antecesores, con excepción de Balmaceda, no tenía asesores que lo endilgaran por la senda que debía conducirlo a puerto seguro.

Así pues, consecuente con estas miras integracionistas, impartió instrucciones precisas para zanjar de inmediato la *impasse* producida por la prepotencia argentina.

Poco antes de entregar el mando, Alessandri había alcanzado a adelantar algo de lo que iba a acontecer:

"Siento mucho no haber finiquitado el problema con Argentina
" —expresó el 1.° de noviembre de 1964— pero tengo la evidencia
" de que en muy breves días se hará el anuncio de que ese problema
" estará resuelto. La pasión política —agregó el incorregible ameri-
" canista revelando no haber escarmentado a pesar de las últimas
" afrentas inferidas por Argentina— impidió que la situación inter-
" nacional con la Argentina se resolviera. El patriotismo selló mis
" labios y me obligó a guardar silencio en presencia de todas *las in-*
" *famias* que se dijeron en relación con este problema. Tengo la evi-
" dencia absoluta de que he defendido el interés de Chile con altivez
" y patriotismo".

Escapó a su penetración, como a la de la mayoría de los ameri-

canistas, que dado el nacionalismo agresivo de allende los Andes, la integración concluiría forzosamente con la absorción de Chile, que por añadidura se encontraba en absoluto estado de indefensión agravado por el pacifismo negativo de los políticos de Santiago.

Por desgracia estas observaciones no hacían parte del acervo intelectual de la gente de peso.

Sobre este caldo de cultivo no le fue difícil imponer a la sagaz diplomacia rioplatense el desiderátum de sus pretensiones.

Restablecidos los contactos, a escasos dos días de asumido el poder el 6 de noviembre el nuevo canciller Gabriel Valdés Subercaseaux suscribió con su colega Zavala Ortiz que había venido especialmente invitado a realzar los festejos del cambio de Administración, una Declaración Conjunta anunciando el restablecimiento de las cordiales relaciones:

"En lo referente al diferendo en la región Palena-Río Encuentro
" —se expresaba—, que ha sido materia de comunicaciones recientes
" entre los dos Gobiernos, ambos Ministros coinciden en la voluntad
" de que ese diferendo sea resuelto por el Gobierno de SMB confor-
" me a las disposiciones del Tratado General de Arbitraje de 1902,
" *dejando a salvo las posiciones asumidas por las dos partes en esta*
" *materia*".

Para comprender la gravedad de esta concesión es necesario recordar que a la fecha Argentina poseía las dos terceras partes de Alto Palena, vale decir, Valles Hondo y Horquetas y las Lagunas del Engaño.

No contento con esta renuncia territorial, se agregaba:

"En relación con la nota de fecha 30 de octubre de 1964 median-
" te la cual el Gobierno argentino ha puesto en conocimiento del Go-
" bierno de Chile su decisión de someter la controversia existente en
" la zona del Canal Beagle a la Corte Internacional de Justicia, am-
" bos Gobiernos coinciden en llevar adelante dicha acción judicial.
" Con tal objeto, se iniciarán conversaciones con miras a lograr los
" entendimientos necesarios para someter el caso al mencionado tri-
" bunal, sin perjuicio de los *arreglos directos* a que puedan llegar las
" partes".

La disposición tendía a provocar un semillero de dificultades y

por ende a cavar un abismo más profundo entre ambos pueblos, desde que la diplomacia rioplatense no se iba a avenir de buenas a primeras a suscribir un compromiso sin antes asegurarse un fallo favorable. Y el arreglo directo tenía forzosamente que conducir a la entrega de parte del territorio nacional, lo que habría provocado las mismas resistencias que habían levantado los desafortunados Protocolos de 1960.

Pero los errores del Nuevo Gobierno no pararon aquí. Una vez en Buenos Aires, Zavala manifestó a los periodistas "que el Presidente
" Frei le había expresado que el Gobierno chileno apoyaría ante las
" Naciones Unidas el criterio argentino sobre la soberanía de las islas
" Malvinas" (19).

92.—*El Laudo arbitral de 9 de diciembre de 1966 confirma la tesis Saavedra Rojas. La sexta cuota del precio de la paz con Argentina*

Desde este instante las negociaciones marcharon como sobre rieles. La Moneda encomendó la defensa de Palena al Embajador en Gran Bretaña Víctor Santa Cruz y al funcionario de la cancillería José Miguel Barros Franco. De asesores actuarían el profesor de Derecho Civil Julio Philippi Izquierdo y los abogados ingleses Sir Humprey Waldock y Mr. Elihu Lauterpacht. Como en otras ocasiones, todos los nombrados eran distinguidas personalidades de gran versación en los temas de su especialidad, pero, que nada podían hacer en un problema eminentemente geográfico como era el caso que iban a defender. Pero hay más todavía. Sólo el 12 de agosto de 1965 se acordó pedirle un informe técnico al general Eduardo Saavedra que precisamente había sido el autor de la tesis que Chile debía sostener en Londres (20).

(19) En carta publicada el 3 de septiembre de 1968 en la revista argentina "Panorama", el Embajador de Chile en Buenos Aires, Hernán Videla Lira, afirma con orgullo: "Chile ha apoyado en repetidas oportunidades en las Na-
" ciones Unidas la petición argentina de devolución por parte de Gran Breta-
" ña de dichas islas (Las Malvinas)".

(20) "Después de un lapso de diez años desde que se originó el caso Pa-
" lena en 1955 —le expresa Saavedra a Valdés Subercaseaux en su informe
" de 12 de agosto de 1965— es la primera vez que me son requeridos otros
" antecedentes además de los ya conocidos, vinculados con la confección y re-

En cambio, el Gobierno de Buenos Aires llamó una vez más a Dvoskin, el sagaz agrimensor que había enredado entre sus sutiles redes a Muñoz Moraga y a Boj, pero que había fracasado estrepitosamente ante la formidable documentación exhumada por Saavedra.

El 2 de marzo de 1965 el Gobierno inglés designó al Tribunal. Lo integraban Lord Mac Nair, como Presidente, y Mr. L. P. Kirwan y el brigadier K. M. Papworth. El profesor D. H. N. Johnson oficiaría de secretario.

El 1.° de abril fue fijado el compromiso. Luego de aludir *"a la posición que ambas partes han adoptado en el diferendo"*, se precisaba:

"En la medida, si la hubiera, que el curso de la frontera entre " los territorios de las Partes en el sector entre los hitos fronterizos " 16 y 17 ha permanecido no fijado desde el Laudo de 1902, ¿cuál, " según la interpretación adecuada y cumplimiento de ese Laudo, es " el curso de la frontera en ese sector? La formulación de la pregunta " anterior será sin perjuicio de cualquier peso de la prueba".

El 1.° de diciembre las defensas entregaron los memoriales justificativos de sus pretensiones.

Entre diciembre de ese año y febrero del siguiente la Misión en el terreno visitó la zona disputada.

El 20 de junio de 1966 las Partes presentaron los contramemoriales y el 10 de octubre se realizó el procedimiento verbal. "No habiéndose logrado establecer o determinar alguna parte de la frontera " entre los hitos 16 y 17 por medio de las actuaciones de la Comisión " Mixta de Límites —sostuvo la defensa chilena en la contención número 43— la frontera debe ser determinada por el Tribunal de " acuerdo a la *posición de hecho y de derecho lograda entre las partes,* " *independientemente de aquellas actuaciones*".

Y para salvar parte de la responsabilidad histórica, agregaba en la contención número 44:

" dacción de esta tesis que ejecuté completamente solo". "No escapará al " elevado criterio del Excmo. Sr. Ministro el inconveniente que significa para " lograr éxito a favor de Chile en el caso cuestionado, que personas no interiorizadas en los fundamentos de la tesis chilena presentada en Buenos " Aires en 1955, emitan informes, formulen críticas, apreciaciones, etc., muchas de ellas carentes de un conocimiento técnico adecuado".

"La posición que *prevalece* entre las Partes de hecho y de derecho " en relación a la zona disputada es esencialmente aquella que se desarrolló entre ellas respecto a la zona entre 1903 y 1945".

El 9 de diciembre de 1966 SMB Isabel II emitió su fallo. Luego de recordar la ya tantas veces citada Declaración Valdés-Zavala, ratifica la tesis de Saavedra manteniendo la inamovilidad del hito XVI en la confluencia de los ríos Palena y Encuentro. La traza continuaba por este último hasta llegar a la cumbre del Pico Virgen del cordón oriental. Empero, en vez de seguir por la divisoria local de aguas hasta llegar al Lago Palena-General Paz como ordenaba el Laudo de 1902, accediendo a los deseos de la Moneda de respetar "las posiciones asumidas por las dos partes", la línea se desvía violentamente en dirección SO. hasta alcanzar el Cerro de la Virgen del cordón occidental para continuar hasta el Lago Palena por la traza aprobada por Muñoz Moraga.

A la postre, de los 478 kilómetros cuadrados SMB entregó 340 kilómetros cuadrados (Valles Hondo y Horquetas y Lagunas del Engaño) a la Argentina, los que sumados a las pérdidas decretadas en 1866, 1881, 1893, 1899 y 1902 totalizaban ya 1.264.600 kilómetros cuadrados entregados con la ingenua esperanza de comprar la amistad y la paz con Argentina. "Estimo que para nosotros la sentencia " es muy satisfactoria —expresaba Philippi a "El Mercurio" el 18 de " diciembre de 1966—". "Nos reconoce el dominio sobre la parte más " importante de la región discutida".

Y relegando al claroscuro la Declaración Valdés-Zavala y las contenciones números 43 y 44, agregaba:

"Las Partes en el juicio estuvieron en desacuerdo en todo salvo " sólo en cuanto a la inamovilidad de los hitos 16 y 17 y mantuvieron " sus posiciones hasta el final, sin atenuaciones ni concesiones de ninguna especie".

Haciendo contraste con la propaganda oficialista que se empeñaba en presentar el Laudo como un gran triunfo de Chile, el senador González Madariaga expresaba el 21 de diciembre:

"El señor Ministro de Relaciones Exteriores don Gabriel Valdés, " carecía de facultad legal para reconocer la presencia de tropa armada en el valle California. Más grave resulta su conducta si se con-

" sidera que el documento que suscribió (la Declaración Conjunta) " estaba destinado a hacerse valer en la disputa arbitral que el país " sostenía en Londres con la República Argentina. Fuera de esta res- " ponsabilidad constitucional en que ha incurrido el señor Valdés Su- " bercaseuax al suscribir la llamada Declaración Conjunta carecien- " do de facultad legal para ello, con su desempeño ha comprometido " gravemente la seguridad y el honor de la Nación, causales que la " Constitución establece como procedentes para una acusación. En con- " secuencia solicito, señor Presidente, dirigir oficio a la Cámara de " Diputados dándole a conocer las observaciones que formulo para " los efectos a que haya lugar".

En un vano intento de justificar lo que no tenía explicación el senador Rafael Agustín Gumucio refutaba:

"A quienes preguntan cuánto ha perdido Chile, nosotros podría- " mos preguntarles a nuestra vez ¿cuántos kilómetros han retrocedido " las pretensiones argentinas desde 1902 hasta esta fecha?"

Y relegando al claroscuro la contención 43 y 44, agregaba con la mayor ingenuidad:

"La frase "dejando a salvo las posiciones asumidas por las dos " partes en esta materia" (de la Declaración Conjunta) fue adopta- " da en resguardo de los *legítimos intereses* de Chile, puesto que in- " teresaba fundamentalmente a nuestro país que el Arbitro confirma- " ra la desestimación que en 1956 hizo el Gobierno de Chile de los " llamados "acuerdos" de 1955 de la Comisión Mixta de Límites y " *entregaba el valle California a la República Argentina*".

Luego de poner de relieve los graves errores cometidos por su colega, González Madariaga replicó enérgicamente:

"En este proceso tiene responsabilidad la Democracia Cristiana, " como la tiene en el manejo del país, al que lo está conduciendo " a la máxima ruina que ha conocido nuestra historia". "El Laudo " dictado por la Reina Isabel se aparta de las facultades que le fue- " ron concedidas a esa Soberana. Ella no podía modificar la senten- " cia arbitral, ni podía asumir ni aceptar el carácter de Arbitro para " justificar una entrega del territorio, como se ha hecho. Con ello sólo " se ha tratado de poner una cortina de humo que justifique esa en-

" trega. Reitero que la conducta del señor Ministro de Relaciones " Exteriores constituye un acto de traición a los destinos del país".

La acusación murió en la Cámara Baja aplastada por la aplanadora oficialista...

93.—*La penetración argentina en Laguna del Desierto. La Declaración Conjunta Illia-Frei de 30 de octubre de 1965. El asesinato del teniente Hernán Merino Correa*

Como en anteriores ocasiones quienes creyeron comprar la amistad con Argentina con esta nueva cesión territorial una vez más vieron frustrados sus más íntimos sentimientos.

Mientras se desarrollaba el proceso arbitral en Londres, la Casa Rosada preparaba otro conflicto. La zona escogida fue esta vez Laguna del Desierto.

De conformidad al Laudo de 1902 desde la ribera sur del Lago O'Higgins o San Martín donde se ubicó el hito 62, la línea fronteriza debía seguir por la divisoria local de aguas hasta el Monte Fitz Roy o Chaltel. Al igual que en el caso del Palena, la deficiente cartografía chilena asignaba la zona de marras a la República del Plata. Valiéndose de esta circunstancia asaz fortuita, en 1951 un destacamento de gendarmería irrumpió en el lugar y notificó a los pobladores chilenos de que se encontraban en territorio argentino.

Impuesta del incidente la Comisión chilena de Límites prometió hacer un reconocimiento en la temporada 1951-1952 para luego llevar el caso al seno de la Comisión Mixta.

Pero, como aconteció con otros candentes problemas, el asunto fue relegado al claroscuro para no enturbiar la luna de miel con Argentina.

Así las cosas, en los primeros días de octubre de 1965 la gendarmería volvió a hacerse presente en Laguna del Desierto notificando a los colonos que deberían someterse a la jurisdicción trasandina.

Para hacer respetar la soberanía patria, carabineros mandó un piquete de hombres al Puesto Arbilla al sur del lugar amagado.

El incidente provocó honda conmoción en un ambiente excitado al rojo vivo por los últimos sucesos ocurridos en Palena.

Resuelto a cortar de raíz el nuevo conflicto que comenzaba a levantar vuelo, el Presidente Frei abordó telefónicamente a su colega Illia para buscar una solución definitiva.

Para ultimar los detalles, el 30 de octubre de 1965 se realizó en Mendoza un encuentro entre ambos Mandatarios.

Al término de las deliberaciones emitieron una Declaración Conjunta en la cual se comprometían a concluir en el plazo de cinco años la demarcación de toda la frontera.

En lo sustancial acordaron retirar las fuerzas policiales de la nueva zona de discordia hasta que se trazara la frontera.

Impresionado con los auspiciosos resultados obtenidos el Jefe del Estado declaraba al descender a los Cerrillos: "El Presidente Illia es un filósofo del cual tenemos mucho que aprender".

Y creyendo haber logrado al fin realizar la quimera de Bolívar, agregó: "Hay quienes desean hacer política exterior por los 50 kiló-
" metros de frontera de Palena. Yo deseo hacer una política por los
" 5.000 kilómetros restantes. Ello da una pauta de la dimensión men-
" tal de estos señores".

Dando un mentís a las promesas de Illia, el 6 de noviembre un centenar de gendarmes invadían sorpresivamente Arbilla y daban muerte al teniente de carabineros Hernán Merino Correa, dejaban gravemente herido a un sargento y apresaban a los otros dos policiales chilenos, echando por tierra las Instrucciones Presidenciales y con ellas el castillo de ilusiones edificado sobre la arena movediza de la amistad con Argentina.

Luego de un tenso cambio de notas, el 5 de diciembre Zavala Ortiz suscribió otra Declaración Conjunta con el Embajador en Buenos Aires Hernán Videla Lira, acordando disponer el inmediato traslado de la Comisión Mixta al lugar del suceso.

Presidida por los Ministros de Defensa de ambos países, el 9 se realizó la sesión inaugural de trabajos, en el pueblo fronterizo Balmaceda.

En esta oportunidad se acordó inspeccionar el hito 62 y efectuar un levantamiento aerofotogramétrico para confeccionar la carta a escala mayor.

94.—*La Moneda somete la cuestión del Beagle al arbitraje de SMB. Resistencia de Argentina*

Las negociaciones tendientes a formalizar el sometimiento de la cuestión del Beagle a la Corte de la Haya fueron dilatándose indefinidamente debido a la tenaz persistencia de la Casa Rosada para arrancar al igual que en Palena apetitosas concesiones.

Así las cosas, inquietantes noticias llegaban a Santiago. Haciendo esfuerzos sobrehumanos el Gobierno del Plata no cesaba de incrementar su poderío bélico. En la misma medida y para mejorar por la vía del *fait accomplit* su débil posición comenzó a acentuar su penetración en el Beagle. Con olímpico menosprecio a los derechos de Chile comenzó a imponer prácticos argentinos a los barcos que transitaran por los canales y amparar con la escuadra actividades pesqueras en aguas chilenas.

Comprendiendo que ya no cabía continuar negociaciones sobre esta base, el 11 de diciembre de 1967 la Moneda comunicó al Embajador argentino que había resuelto acudir ante SMB.

Acusando una precipitación inexplicable, el senador González Madariaga se apresuró a aplaudir a revienta bombos la iniciativa:

"Constituye tradición en nuestro país —expresaba en la Corpora-
" ción el 26 de diciembre de 1968— considerar que en materias in-
" ternacionales sólo se expresa una voluntad. En nombre de esta vo-
" luntad pido, Honorable Presidente, se haga saber al señor Presi-
" dente de la República que la *forma en que su Administración con-*
" *duce las relaciones exteriores satisface los ideales de confraternidad*
" *americana y compromete el reconocimiento de la Nación*".

El más elemental criterio aconsejaba conocer previamente la forma cómo se había planteado el caso ante el Gabinete inglés, con tanto mayor razón cuanto que estaba fresco en la memoria el recuerdo del inesperado desenlace del proceso de Palena...

Viéndose acorralado y presintiendo que no podría arrancarle a

la Moneda una transacción similar al caso de Palena, la Casa Rosada orientó sus esfuerzos a descalificar el tratado de 1902.

"Ambos países —le expresó el Canciller Nicanor Costa Méndez " al Embajador de Chile en su nota respuesta— han entendido siem- " pre, conforme a su organización jurídica y política, que toda cues- " tión territorial exige un acto expreso y específico de la voluntad del " Estado para su sometimiento válido a un juicio arbitral". "En la " controversia de hoy se trataría de abrir un juicio arbitral sin que " exista acuerdo sobre el compromiso previo. Pero también en este su- " puesto jugaría desde luego, con pleno imperio la reserva del ar- " tículo 1.° del tratado que dice: "en cuanto no afecten los preceptos " de la Constitución de cada país".

Y haciendo caso omiso a los antecedentes que habían obligado a la Moneda a golpear las puertas de la Corte de Saint James por otra nota propone se prosigan las conversaciones "acerca de la cuestión " *planteada por la República de Chile* sobre las islas e islotes *argen-* " *tinos* del archipiélago fueguino situados *en el océano Atlántico*".

Como se recordará por el artículo primero del mencionado Tratado de 1902 Chile y Argentina se obligaban a someter a SMB "todas " las controversias *de cualquier naturaleza que por cualquier causa* " surgieren entre ellas, en cuanto no afecten a los preceptos de la " constitución de uno u otro país".

Para no dejar lugar a dudas al solicitar la aprobación parlamentaria el Canciller González había expresado:

"Esta convención está perfectamente calculada para cortar de raíz " de manera irrevocable *en el porvenir*, toda causa de disputa entre " los dos pueblos *por cuestión de territorio . . .*" (21).

Y como si adivinara lo que sucedería medio siglo más tarde agrega:

"Se exceptúan en general todas las cuestiones que puedan afectar " la integridad de la persona política que contrata, la integridad de " la persona del Estado, la persona moral, la persona jurídica, cosas " que se expresan claramente cuando se consigna en los pactos de " arbitraje la excepción de la constitución política de los Estados con-

(21) González, "Los Tratados", pág. 23.

" tratantes. No se excluyen las cuestiones que, aun cuando afecten la soberanía del territorio, el honor nacional se pueden reducir a cues- " tiones de hecho, perfectamente tangibles y susceptibles de caer " dentro de una fórmula jurídica, de tal manera que interpretando el " derecho, pueda recaer sobre ellas una sentencia clara, concreta y de- " finitiva" (22).

A su turno, el artículo segundo del Tratado en referencia prescribía:

"No pueden renovarse en virtud de este tratado las cuestiones " que hayan sido objeto de *arreglos* definitivos entre las Partes. En " tales casos, el arbitraje se limitará exclusivamente a las cuestiones " que se susciten sobre validez, *interpretación* y cumplimiento de di- " chos arreglos".

Tal era el caso de Chile. El árbitro debe *interpretar* por dónde corre la línea fronteriza al Este del Hito XXV de la Tierra del Fuego teniendo presente que el artículo 3.° del Tratado de 1881 en relación con el 2.° del Protocolo de 1893 prescribe que la línea llega hasta *tocar* en el canal Beagle y le asigna a la Argentina sólo las islas de los Estados, islotes adyacentes (Dampier, Alexander y Año Nuevo) y las que se encuentran al oriente de Tierra del Fuego (sólo hay rocas), y a Chile las aguas, islas, islotes y rocas al occidente del Estrecho de Lemaire, por tratarse de una sección del océano Pacífico.

Por último el artículo quinto consultaba que "en defecto de " acuerdo, cualquiera de las Partes podrá solicitar la intervención del " árbitro, a quien corresponderá fijar el compromiso, la época, lugar " y formalidades del procedimiento, así como resolver todas las difi- " cultades procesales que pudieran surgir en el curso del debate. Los " compromitentes *se obligan a poner a disposición del árbitro todos* " *los medios de información que de ellos dependan*".

Consciente de que la orfandad de derechos a la región que disputa, la Casa Rosada ha emprendido una violenta campaña para presentar a Chile como empeñado en crear conflictos artificiales.

Resuelta a imponer sus puntos de vista por la fuerza, a despecho de la grave postración socio-económica por que atravesaba el país, la

(22) Idem, p. 74.

Casa Rosada se embarcó en un ambicioso plan tendiente a conquistar definitivamente el liderato atómico en Iberoamérica. Con tal fin, a comienzos de 1968 celebró un contrato con la firma Siemens de Alemania occidental para construir una planta de energía nuclear de 350 megavatios, sobre las riberas del río Paraná a 100 kilómetros al norte de Buenos Aires. No satisfecha con esta operación, a mediados de julio entró en conversaciones para instalar otra en la provincia de Córdoba por un valor de alrededor de 80 millones de dólares. Ambas le permitirán hacia 1972 poner en marcha el vasto programa de industrialización pesada soñado por el GOU, amén de brindarles el potencial bélico necesario para dar cima a sus viejos sueños hegemónicos. En efecto, según los expertos Argentina es uno de los veinte países capacitados en el mundo para fabricar un artefacto nuclear...

Conscientes de la necesidad de abrir los ojos de la Moneda y de la gente de peso, entelados por el tósigo del libro de Guerra (23), iniciamos el 28 de junio de 1968 una campaña desde "El Diario Ilustrado" destacando los graves errores cometidos por el distinguido internacionalista, con miras a que en esta ocasión la defensa de Chile enmendara rumbos, desbaratando así el juego de la sagaz diplomacia rioplatense en orden a centrar el debate en torno al curso del canal Beagle, que como vimos, nada tiene que ver con el pleito de marras.

(23) Engañado por el sagaz planteamiento de la Casa Rosada, al igual que la generalidad de los chilenos, hasta que pusimos de relieve el doble juego argentino, el senador González Madariaga expresaba el 4 de octubre de 1967 en la Corporación:

"Corresponde pedir la intervención del Arbitro Permanente para que, " con sujeción al Tratado General, "interprete" qué se ha entendido y QUE " SE ENTIENDE EN LA ACTUALIDAD por Canal Beagle".

Como puede apreciarse el parlamentario va incluso mucho más lejos que los que lo precedieron, pues a su juicio pide se defina incluso el actual concepto del Beagle. Si se hubiera interiorizado con mayor detenimiento en los antecedentes históricos se habría percatado de que el artículo tercero del Tratado de 1881 tiende a cerrarle el paso a Chile al Atlántico para evitar un entendimiento con el Brasil. Discurriendo sobre esta base el Beagle carece de toda importancia desde que a Argentina sólo se le adjudicaron la Isla de los Estados, islotes inmediatos a ésta y los que se encuentran al oriente de la Tierra del Fuego. El árbitro, pues, debe interpretar por dónde corre la frontera al Este del Hito XXV de Isla Grande, como se demuestra en el texto.

95.—*Juicio histórico sobre las relaciones chileno-argentinas. El concepto de diplomacia en la mentalidad chilena*

Dueña absoluta de un inmenso territorio que se extendía desde las márgenes del río Loa, al poniente de los Andes y desde la línea que partiendo del río Diamante alcanza el actual balneario de Mar del Plata, al oriente del macizo andino, hasta el Polo Sur, luego de una cadena no interrumpida de errores la Moneda creyó comprar la paz con Argentina cediéndole *motu proprio* 1.264.600 kilómetros cuadrados, cancelados, como se diría actualmente, en seis cuotas. En 1868, al reducir generosamente sus pretensiones territoriales al sur del río Negro, 436.300 kilómetros cuadrados. En 1881, entregando los 727.266 kilómetros cuadrados restantes de la Patagonia, Tierra del Fuego e islas atlánticas específicamente determinadas. En 1893, desprendiéndose de la faja de 779 kilómetros cuadrados de la Isla Grande de la Tierra del Fuego. En 1899, 60.000 kilómetros cuadrados de la Puna de Atacama. En 1902, 39.915 kilómetros cuadrados de los valles interandinos. En 1966, 340 kilómetros cuadrados de Alto Palena (24).

Salvo uno que otro raro, para la mentalidad eminentemente jurídica de los políticos chilenos ha constituido un arcano esta insaciable tendencia expansionista del Palacio de San Martín. Al igual que Aníbal Pinto con una candidez que abisma, atribuyen a sus vecinos de allende los Andes su excepcional estructura moral, respeto a la palabra empeñada. Carecen de imaginación para penetrar el fondo del alma argentina. Y sin embargo, una rápida ojeada al mapa permitirá al más zafio percibir el origen de esta conducta imperialista. En efecto, ella está determinada por un frenético anhelo de dar salida al Pací-

(24) Amén de Julia Segunda, Volcán Copahue, Laguna del Desierto, Río Turbio, Beagle, División de los dos Océanos y Antártida, existen los siguientes casos planteados por Argentina: Hito Río Huahum, Paso de Lilpela, Cerro Tronador, Río Manso, Río Jeinemení-Chile Chico, Río Mayer-Río Mosco, Monte Fitz Roy a Montes Stokes, Río Vizcachas, Arroyo Zanja Honda Por el momento...

fico a las valiosas regiones cordilleranas enclaustradas entre los contrafuertes andinos.

Desde luego, baste recordar que el FC. de Antofagasta a Portezuelo de Socompa, recorre una distancia de 315 kilómetros. En cambio, desde este punto a la ciudad de Salta hay 471 kilómetros. Y desde este importante centro comercial a los puertos de Resistencia y Corrientes existen 740 y 750 kilómetros, a los de Santa Fe y Paraná, hay 945 y 960 kilómetros y finalmente a Buenos Aires 1.395 kilómetros. Su producción debe necesariamente salir al Pacífico para abaratar los costos de explotación. Hacia esta meta encaminó sus pasos la Casa Rosada cuando le dio el zarpazo a la Puna de Atacama y ahora a Julia Segunda, eslabones para arribar a Antofagasta.

Mendoza se encuentra a 431 kilómetros de Valparaíso y a 1.100 de Buenos Aires.

El eje Constitución-Talca-Paso Pehuenche abarca 274 kilómetros, y desde este último a Buenos Aires vía Mendoza 1.980 kilómetros, y siguiendo el desvío Malargüe-San Rafael-Rufino-Buenos Aires, hay 1.170 kilómetros.

Desde Puerto Montt a San Carlos de Bariloche hay 172 kilómetros y desde aquí a Puerto San Antonio, en el Atlántico, 630 kilómetros, a Bahía Blanca 1.035 kilómetros y a Buenos Aires 1.625 kilómetros.

Alto Palena está a 105 kilómetros de Chaitén en el Pacífico y a 360 kilómetros de Comodoro Rivadavia en el Atlántico.

De ahí también su no encubierta intención de apoderarse lisa y llanamente de la región al sur del Seno de Reloncaví para asumir definitivamente el control del cono austral del continente.

A lo anterior hay que agregar otro factor determinante en la conducta argentina. La costa atlántica carece de puertos naturales. Sus playas, por añadidura son áridas, inaccesibles y carecen de agua potable. La plataforma continental es alta y de leve gradiente. A la altura del Río de la Plata suelen encontrarse profundidades de 200 metros a más de 200 kilómetros de la costa. En San Julián hay que alejarse 500 kilómetros para hallar estas profundidades.

En cambio, por un extraño capricho del Destino, el litoral chileno tiene excelentes playas con magníficas extensiones de terreno para efectuar toda clase de instalaciones portuarias. El zócalo continental es muy bajo y permite construir puertos abrigados a un costo relativamente económico.

Si estos datos no formaran conciencia de la importancia preponderante del Pacífico, recuérdese además que la navegación a Norteamérica tiene su ruta más corta por Antofagasta que por Buenos Aires. Mientras que por esta última debe efectuarse un largo rodeo por el Cabo San Roque, por la primera se economiza a Nueva York 2.000 millas, a Nueva Orleans 3.000, a San Francisco 2.400.

Por último, hay que tener presente que de la China Continental a Antofagasta hay 20.207 kilómetros y a Santiago 20.570 kilómetros, los cuales merced a los adelantos de la navegación aérea pueden salvarse a vuelo de ida y vuelta sin escala. Como parece fuera de toda duda de que los objetivos de la futura conflagración mundial son Alemania, Unión Soviética, China y América, no resulta aventurado concluir con Alejandro García Castelblanco que Chile ocupará en los acontecimientos que se aproximan un sitial expectante pues controla las dos vías de acceso al Pacífico: el Estrecho de Magallanes y el Paso de Drake, únicos que permitirán el tránsito de los nuevos buques de más de 200.000 toneladas, que no pueden traspasar el Canal de Panamá.

Como puede percibirlo el menos docto, la integración con Argentina constituye el mejor camino para la absorción de Chile. Los caminos internacionales son las vías de penetración más expeditas para derribar la única barrera defensiva: la Cordillera.

Empero, dando vuelta las espaldas a la experiencia acumulada en un siglo y medio todavía existen políticos chilenos que no pueden comprender que las cesiones territoriales no han solucionado ni solucionarán jamás las diferencias con Argentina, que ve detrás de estas entregas no el espíritu altruista y de confraternidad americana que la ignorancia e ingenuidad han permitido echen profundas raíces en el alma de los chilenos, sino el temor a su potencial bélico.

Por extraña paradoja, las virtudes cívicas, honradez, empuje creador, respeto a la palabra empeñada y al derecho ajeno que adornan al pueblo chileno, han despertado en el resto de los iberoamericanos

un indisimulado encono derivado del propio espectáculo degradante de la postración moral impenitente que los agobia.

En grado no menor ha influido en la conducta entreguista de la Moneda, el criterio semicolonial de distribuir los destinos públicos entre los familiares, los amigos o compañeros de partido, con olímpico menosprecio al talento individual.

Finalmente, el pensamiento simplista de entregar las plenipotencias a personalidades de brillantes atributos personales, culturales o profesionales, pero destituidas de la sagacidad y cabal conocimiento de los problemas que debe negociar, constituye hasta hoy día un lastre que ha pesado como una lápida sobre el destino de la Nación.

Por la fuerza de las cosas, pues, la Moneda se ha encontrado siempre abandonada a su propia suerte, huérfana de una auténtica asesoría técnica, similar a la que tienen los países más adelantados.

Sobre este caldo de cultivo, no le ha sido difícil a la Casa Rosada imponer sus puntos de vista en todos los pleitos limítrofes con Chile, sin disparar un solo tiro...

Recordando los vaticinios de Rodríguez Mendoza, sin perjuicio de trabajar por el bienestar socioeconómico del país por encima de banderías partidistas, es imprescindible dotar a las fuerzas armadas de los medios necesarios para prevenir cualquier evento y darles el tecnicismo acorde con la época actual en que un proyectil teledirigido reemplaza incuestionablemente las tácticas caducas de las guerras pretéritas.

El devenir de la Humanidad nos indica que ni las declaraciones pacifistas ni las buenas intenciones unilaterales han puesto fin a los atropellos territoriales. Por extraña ironía del Destino, el equilibrio del potencial bélico entre Oriente y Occidente ha mantenido hasta el momento la paz mundial. En esta era que algunos ilusos denominan de la integración y de los países-continentes, ni la Rusia, ni la China, ni los Estados Unidos ceden un milímetro en sus pretensiones imperialistas en aras de la quimérica paz.

FUENTES DE CONSULTA

Además de las enumeradas en *La postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama* y en *Bolivia y el mar*, damos a conocer las siguientes para solaz de los investigadores:

A.—FUENTES DOCUMENTALES DIRECTAS, EN ARCHIVO NACIONAL DE CHILE:

I.—ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE:

Comunicaciones varias, 1817-1891.
Varios, 1821-1837.
Diplomas e instrucciones, 1826-1862.
Comunicaciones con el Gobierno de Mendoza, 1835-1853.
Colección de Obras y Documentos relativos a la historia de las Provincias del Plata, 1836.
Bulas, Breves y Rescriptos pontificios, 1837-1869.
Correspondencia del comisionado de Chile en Mendoza, San Juan, 1838-1849.
Comunicaciones recibidas de varios, 1840-1854.
Miscelánea, 1840-1881.
Miscelánea, 1849-1854.
Plenos poderes, 1872-1882.
Correspondencia y miscelánea, 1874-1880.
Miscelánea, 1882-1885.
Comisión Internacional de Límites, 1887-1893, 1894, 1895-1896, 1901-1903.
Conferencias panamericanas, 1901-1906.
Correspondencia de la Legación (Embajada) de Argentina en Chile, 1810 a la fecha.

Correspondencia dirigida a los cónsules extranjeros en Chile, 1817 a la fecha.

Correspondencia de la Legación (Embajada) de Chile en Argentina, 1818 a la fecha.

Correspondencia dirigida a los agentes diplomáticos extranjeros en Chile, 1822 a la fecha.

Correspondencia a los cónsules de Chile en el extranjero, 1825 a la fecha.

Correspondencia dirigida a los agentes diplomáticos de Chile en el extranjero, 1826 a la fecha.

II.—ARCHIVO DE LA LEGACION DE CHILE EN ARGENTINA, URUGUAY, PARAGUAY Y BRASIL:

Misión Lastarria, correspondencia del Gobierno de Chile, 1864-1866.

Correspondencia, 1865-1877.

Misión Lastarria, correspondencia del Gobierno argentino, 1865-1872.

Misión Lastarria, correspondencia Brasil, Uruguay y Argentina, 1865-1875.

Misión Blest Gana, Copiador, 1866-1868.

Misión Blest Gana, Borradores, 1867-1875.

Misión Blest Gana, correspondencia del Gobierno de Chile, 1867-1872.

Misión Blest Gana, correspondencia del Gobierno de Chile, 1872-1876.

Misión Blest Gana, Copiador, 1874-1877.

Misión Barros Arana, 1878.

Misión Blest Gana, documentos varios, 1875.

Misiones Blest Gana y Barros Arana, notas recibidas del Ministerio de Relaciones y Varios, 1875-1878.

Correspondencia, 1879-1883.

Misión Balmaceda, A. Carrasco Albano, 1879-1880.

Francisco de Borja Echeverría, cónsul general, 1881.

Misión Montt, correspondencia del Gobierno de Chile, 1883-1885.

Misión Montt, documentos varios, 1884-1886.

Misión Montt, Copiador, 1884-1886.

Misión Matta, Correspondencia, 1887-1891.

Correspondencia recibida del Ministerio de Relaciones del Uruguay, 1887-1891.

Correspondencia recibida del Ministerio de Relaciones de Argentina, 1887-1891.

Misión Matta, correspondencia de consulados y varios, 1888-1891.

Misión Matta, correspondencia del Gobierno de Chile, 1889.

Misión Vidal, correspondencia recibida, 1891.

Misión Guerrero, telegramas y varios, 1891-1895.

Misión Guerrero, Copiador, 1891-1895.

Misión Guerrero, correspondencia de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Argentina y Uruguay, 1893-1894.

III.—ARCHIVO PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU:

Legación del Perú en Chile, 1855-1870.

Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1864-1880.

Legación de Chile en el Perú, 1870-1874.

Legación de Bolivia en el Perú, 1871-1876.

Legación del Perú en Bolivia, 1871.

Legación del Perú en Chile, 1871.

Legación del Perú en Chile, 1872.

Legación del Perú en el Brasil y República del Plata, 1873.

Legación del Perú en Bolivia, 1873.

Legación del Perú en Chile, 1873.

Correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú con los Departamentos de Tacna y Moquegua, 1873.

Archivo del Perú, 1873-1881.

Legación del Perú en Bolivia, 1874.

Legación Argentina en el Perú, 1874-1879.

Legación del Perú en Chile, 1874.

Legación del Perú en Chile, 1875.

Legación de Chile en el Perú, 1875-1879.

Legación británica en el Perú, 1877-1880.

Legación del Perú ante los gobiernos del Plata e Imperio del Brasil, 1876-1880.

Legación del Perú en Chile, 1876.

Comunicaciones Exteriores del Perú, 1877-1881.

Legaciones extranjeras en el Perú, 1879-1880.

Legaciones de Bolivia en el Perú, 1878-1880.

Legación del Perú en Chile, 1878.

Legación del Perú en el Ecuador, Venezuela, Colombia, Italia, China y Estados Unidos, 1878-1880.

Consulados del Perú en el extranjero, 1878-1880.

Legación del Perú en Bolivia, 1879.

Legaciones extranjeras en el Perú, 1879-1880.

Legación del Perú en la América Central, 1879-1880.

Legación del Perú en Bolivia, 1879-1880.

Legación del Perú en el Brasil, 1879-1880.

Legación del Perú en Londres y Francia, 1879-1880.

Miscelánea, 1879-1880.

Correspondencia reservada, 1879.

Copiador Archivo Peruano, 1879 (seis volúmenes).

Archivo Peruano, 1879.

Indice de los documentos originales y auténticos del archivo del Perú, 1879.

Legación del Perú en Bolivia, 1880.
Legación de Francia Inglaterra e Italia, 1884.

B.—FUENTES DOCUMENTALES INDIRECTAS, EN ARCHIVO NACIONAL DE CHILE:

Dada la numerosidad de volúmenes, me limito a citarlos sin especificar el título de cada uno de ellos:

I.—Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Oficios recibidos y dirigidos de las Legaciones, Embajadas y Consulados de Chile en el exterior y extranjeros residentes, 1810 a nuestros días.

II.—Archivos propios de las Legaciones de Chile en Alemania, Bolivia, Brasil, Centroamérica, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos de N. A., Francia, Gran Bretaña, Italia, Méjico, Perú, Uruguay, Paraguay, 1810 a nuestros días.

III.—Archivo de la Intendencia de Chiloé, Copiador de Oficios dirigidos y oficios recibidos, 1841-1847.

IV.—Archivo del Ministerio del Interior, Libro de Comunicaciones con los pueblos, 1841-1843.

C.—FUENTES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE:

I.—ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE:

Copiador de la correspondencia dirigida reservada, 1827-1857.
Misión Lastarria en Argentina, Uruguay y Brasil, 1864.
Copiador de la correspondencia dirigida, 12 de febrero de 1879 al 13 de mayo de 1882.
Libro reservado de actas de las sesiones del Consejo de Ministros en la guerra con el Perú y Bolivia, 1879.
Preliminares del tratado de paz con el Perú. Opinión sobre Mr. Blaine, 1880-1882.
Correspondencia confidencial de José Manuel Balmaceda sobre la Guerra del Pacífico, 1881-1882.
Jovino Novoa, Correspondencia, 1881-1883.
El Tratado de Límites con Argentina, Negociación, 1881.
El Tratado de Límites con Argentina, Aprobación, 1881.
Copiador de telegramas recibidos, 1883-1884.
Oficios confidenciales recibidos de la Legación en Brasil, 1891-1903.
Correspondencia de la Junta de Gobierno de Iquique, 1891.

Correspondencia de Máximo Ramón Lira, 1892-1898.
Cartas confidenciales dirigidas, 1894-1898.
Contrato armas con Casa Krupp, 1894-1901.
Telegramas despachados, 1895.
Oficios confidenciales recibidos de las Misiones en América y Europa, 1895-1901.
Copiador oficios reservados dirigidos, 21 de agosto de 1895 a 25 de junio de 1900.
Copiador de telegramas recibidos de las Legaciones en Argentina, Bolivia, Perú, Uruguay y Paraguay, EE. UU., Ecuador, Francia, Alemania, Brasil, Gran Bretaña, 1896.
Copiador de telegramas recibidos, 1897 a la fecha.
Copiador de telegramas transmitidos, 1897 a la fecha.
Oficios recibidos confidenciales de la Legación en Argentina, 1897 a la fecha.
Oficios confidenciales recibidos de las Legaciones en Alemania, Austria, Hungría, Bélgica y España, 1899 a la fecha.
Copiador de oficios confidenciales dirigidos, 1900 a la fecha.
Oficios confidenciales recibidos de América y Europa. 1902-1904.
Antártida chilena, comunicaciones con Argentina, 1903-1947.
Oficios confidenciales recibidos de la Legación en Brasil, 1904 a la fecha.

II.—ARCHIVO DE LA LEGACION DE CHILE EN EL PLATA:

Copiadores de los oficios dirigidos. Misión Matta, v.XX, 1887-1891.
Oficios recibidos del Gobierno de Chile, Misión Matta, v.XXXIV, 1890-1891.
Correspondencia recibida de las Legaciones y Consulados de Chile, v.XXXI., marzo a agosto de 1891.
Correspondencia recibida del Gobierno de Chile, Misión Guerrero, v.XXXVI, 1893-1894.
Telegramas recibidos, Misión Guerrero, v.XXXVIIII, 1893-1895.
Reclamaciones y asuntos varios, v.77, 1895-1910.
Documentos recibidos. Misión Carlos Morla e Interinato Errázuriz, v.XLIII, 1896.
Copiador de Oficios dirigidos. Misión Morla Vicuña, v.XLIV, 13 de mayo al 4 de diciembre de 1896.
Copiador de Oficios dirigidos. Misión Morla V., 28 de julio al 20 de octubre de 1896.
Copiador de oficios dirigidos. Misión Morla V., 19 y 20 de octubre de 1896.
Copiador de Oficios dirigidos. Misión Morla V., 6 al 30 de noviembre de 1896.
Copiador de Oficios dirigidos. Interinato de Errázuriz y Joaquín

Walker Martínez, v.XLV, 11 de diciembre de 1896 al 23 de junio de 1897.

Copiador de Oficios dirigidos. Misión Walker, 25 de junio al 25 de agosto de 1897.

Copiador de Oficios dirigidos. Misión Walker, v. XLIX, 1897.

Oficios recibidos. Misión Walker, v. XLVII, 1897.

Oficios recibidos. Misión Walker, v.XLVIII, 1898.

Copiador de Oficios dirigidos. Misión Walker y de Putron, v. L, 1908-1899.

Oficios recibidos. Misión de Putron y E. de N. Errázuriz, v.51, 1899.

Copiador de Oficios dirigidos. Misión Carlos Concha, v.53, 1900-1902.

Oficios recibidos, Misión Concha, v.54.t.1, 1900-1902.

Oficios recibidos, Misión Concha, v. 55, t. 11, 1900-1902.

Oficios recibidos, Misión Concha, v. 56, t. 3, 1901-1902.

Copiador de telegramas recibidos, 13 de julio de 1901 al 25 de setiembre de 1909.

Copiadores de Oficios dirigidos. Misiones Concha y Vergara Donoso, v.60, 1902-1906.

Oficios recibidos. Misión Concha, v.57, 1903-1904.

Oficios recibidos. Misión Vergara Donoso, v.58, 1903-1904.

Documentos varios recibidos. Misión Vergara Donoso, v.59, 1903.

D.—ARCHIVOS DE PARTICULARES:

I.—Archivo de don Joaquín Walker Martínez, en poder de don Horacio Walker Larraín.

II.—Archivo del Almirante Juan José Latorre en porder de don Oscar Espinosa Moraga.

III.—Archivo de don Emilio Rodríguez Mendoza, en poder de don Guillermo Feliú Cruz.

IV.—Cartas reservadas de don Eliodoro Yáñez, 1901-1902.

V.—Papeles de Enrique Cordovez Madariaga.

E.—ARCHIVO DE LA COMISION CHILENA DE LIMITES, 1941 a la fecha.

F.—ARCHIVO SECRETO DEL SENADO DE CHILE.

G.—ARCHIVO SECRETO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE.

H.—PUBLICACIONES:

Juan Antonio Aboítiz, *El territorio de Chile*. Imprenta Roma, Valparaíso, 1942.

Jean Marie Abribat, *Le Droit de Magellan au point de vue internationel*. Paris. A Chevalier Marescq, 1902.

Julio Alemparte Robles, *Carrera y Freire fundadores de la República*, Editorial Nascimento, 1963.

José Alfonso, *La Legación Chilena en el Plata y el Ministro de Relaciones Exteriores*. Valparaíso, 1879, Imprenta El Mercurio.

José Alfonso, *El arbitraje internacional en la Conferencia Americana de Washington*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1892.

José Alfonso, *¿Todavía la Patagonia?* "El Mercurio" de Santiago, 21 de marzo de 1931.

Alone, *Don Alberto Blest Gana*. Editorial Nascimento, MCMXL, Santiago, Chile.

Alejandro Alvarez Jofré, *La théorie de l'Arbitrage permanent et le conflict de limites entre le Chili et la Republique Argentine*. Paris, A. Pédone, 1898.

Alexandre Alvarez, *L'Historie diplomatique des républiques américaines et la conférence de México*. Paris, A. Pédone editeur. Rue Soufflot, 13, 1902.

Alejandro Alvarez, *Des ocupations de territoires contestés á propos de la question de limites entre le Chili et la Republique Argentine*. Paris, A. Pédone, 1903 ("Revue Générale de Droit International Public". Paris, 1903, p. 651).

Florentino Ameghino, *La antigüedad del hombre en el Plata*. Buenos Aires, 1880, Igon Hnos., editores.

Florentino Ameghino, *Paleontología Argentina*, 1904, La Plata.

Miguel Luis Amunátegui, *Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano*. Santiago, Imprenta de Julio Belin y Cía., 1853.

Miguel Luis Amunátegui, *Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano*. Santiago, Imprenta Nacional, febrero de 1855.

Miguel Luis Amunátegui, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*. Santiago, Imprenta Nacional, t. I, 1879; t. II, 1880; t. III, 1881.

Domingo Amunátegui Solar, *Archivo Epistolar de Don Miguel Luis Amunátegui*. 2 tomos, Prensas de la Universidad de Chile, 1942.

Pedro de Angelis, *Colección de Obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. 6 tomos, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

Pedro de Angelis, *Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del continente.* Buenos Aires, 1852.

Anónimo (autor: comandante Arturo Wilson), *El nuevo protocolo sobre el canal Beagle.* "Revista Marítima de Chile", 1905, págs. 165 a 167.

Antecedentes relativos al proyecto de ley sobre venta privada de algunos lotes de tierra de Ultima Esperanza a señores Hermann Eberhard y Augusto Kark. Santiago, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1905.

Argentine-Chilean Boundery. London, 1900.

Argentina, *Memoria presentada al Tribunal Arbitral.* Londres, Williams Clowes, 1902, 4 vols.

Argentina, *Línea de frontera con Chile, coordenadas geográficas de los hitos erigidos sobre la misma.* Buenos Aires, 1919.

Atentados irritantes (sobre Rouquaud), *La República de Buenos Aires.* 9 de junio de 1876.

Lucas Ayarragaray, *La Anarquía Argentina y el Caudillismo.*

Charles E. Babcock, *El Cristo Redentor.* "Boletín de la Unión Panamericana", volumen LXXII, N.° 5, mayo de 1938, págs. 265 a 272.

J. M. Balmaceda, *La cuestión argentino-chilena.* Buenos Aires, 1879, Imprenta La Nación.

Eduardo Balmaceda Valdés, *Del presente y del pasado.* Editorial Ercilla, 1941, capítulo III, págs. 225 a 250.

Discurso pronunciado por el senador Mariano Baptista contra la moción de retiro a su informe sobre el conflicto internacional con Chile. 1883, La Paz.

Alvaro Barros, *Fronteras y Territorios federales de las pampas del Sud.* Buenos Aires, 1872.

Diego Barros Arana, *La posesión del Estrecho de Magallanes por el Gobierno de Chile y el viaje de la goleta de guerra "Ancud" a cumplir la comisión del Gobierno, en 1843.*

Diego Barros Arana, *Elementos de Geografía Física.* Santiago, Librería Central de A. Raymond, 1871.

Diego Barros Arana, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina.* "El Ferrocarril", 30 de marzo de 1895. Además, editado en folleto por Imprenta Cervantes, 1895, Santiago, Chile.

Diego Barros Arana, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina. Los tratados vigentes. Las actas de los peritos o actas sobre el arbitraje. Mapa de las dos líneas limítrofes.* Santiago, Establecimientos poligráficos Roma, 1898.

Diego Barros Arana, *Exposición de los derechos de Chile en el litigio de límites sometido al fallo arbitral de S.M.B.* Santiago, Imprenta Cervantes, 1899. "El Ferrocarril", 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de marzo de 1899.

Diego Barros Arana, *La fundación de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes en 1843.* "El Ferrocarril", 26 de diciembre de 1899.

Diego Barros Arana, *Viajes del padre Menéndez al lago Nahuelguapi* ("Historia General de Chile", tomo VII, capítulo XX, párrafo VI).

Diego Barros Arana, *Obras completas,* tomo XIV y XV. *Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*, tomo I, págs. 223-7, 242-9. Tomo II, págs. 138-8, 240-252. Santiago, Imprenta Barcelona, 1913.

Luis Barros Borgoño, *Misión en el Plata (1876-1878)*. Prensas de la Universidad de Chile, 1936.

José Miguel Barros Franco, *Apuntes para la Historia Diplomática de Chile. El caso del "Baltimore".* Santiago, Talleres Gráficos Casa Nacional del Niño, 1950.

Ernesto Barros Jarpa, *Panorama Internacional.* Santiago, Zig-Zag, 1964.

Andrés Bello, *Obras Completas.* Santiago de Chile, impreso por Pedro G. Ramírez, 1885.

Emilio Bello Codesido, *Anotaciones para la Historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia. 1900-1904.* Imprenta Ilustración, Santiago, 1919.

Antonio Bermejo, *Cuestión de límites entre la República Argentina y Chile.* Buenos Aires, 1876.

Antonio Bermejo, *La cuestión chilena y el arbitraje.* Buenos Aires, Imprenta La Nación, 1879.

Alejandro Bertrand, *Memoria sobre la región central de las tierras magallánicas.* Santiago de Chile, 1886.

Alejandro Bertrand, *Estudio técnico acerca de la aplicación de las reglas para la demarcación de límites.* Snatiago, Imprenta Cervantes, marzo de 1895.

José Bianco, *El Tratado de 1881.* La Plata, 1901.

Biblioteca del Oficial de Marina. Volumen XVIII, Buenos Aires, 1933 (Homenaje a Luis Piedra Buena).

José J. Biedma, *Crónica Histórica del Río Negro.*

Manuel Bilbao, *Cuestión chileno-argentina.* Buenos Aires, Manuel Maldonado, editor, 1878.

Manuel Bilbao, *Cuestión chileno-argentina.* Santiago, 1878.

Exposición que hace Manuel Bilbao de sus actos confidenciales en las negociaciones que precedieron al Tratado de 1881 entre las Repúblicas de Chile y la Argentina (1875-1881). Santiago de Chile, Imprenta de la Librería Americana, 1885.

J. A. Bisama y J. Félix Rocuant, *Album de la Paz.* Santiago, Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann, 1902.

Adán y Carlos Black, *Mapa de Chile.* Editores de S.M.B. Edimburgo y Roberto Struthers N.° 4, Calle del Cabo. Valparaíso, sin fecha (presumible 1870).

Boletín de las leyes y decretos del Gobierno. Libro XXIV, número 4, 1856.

Luka Bonacic-Doric B., *Resumen histórico del Estrecho y la Colonia de Magallanes*. Punta Arenas, enero, 1937, mayo 1939. Imprenta la Nacional.

Hilario Bouquet, *Magnificencias de Magallanes. Patagonia y Tierra del Fuego*. Santiago, 1877, Imprenta Schrebler y Cía.

Giacomo Bove, *Expedición Austral Argentina*. Buenos Aires, 1883.

Armando Braun Menéndez, *El Motín de los Artilleros*. Buenos Aires, Viau y Cía., editores, 1934.

Armando Braun Menéndez, *Pequeña historia patagónica*. Domingo Viau y Cía., editores, Buenos Aires, 1937.

Armando Braun Menéndez, *Pequeña historia fueguina*. Domingo Viau y Cía., editores, Buenos Aires, 1939.

Armando Braun Menéndez, *Fuerte Bulnes*. Emecé, editores, Buenos Aires, 1943.

Armando Braun Menéndez, *Pequeña historia patagónica*. 1945, 2.ª edición, Editorial Emecé, Buenos Aires.

Armando Braun Menéndez, *El Reino de la Araucania y Patagonia*. Emecé, editores, S. A., Buenos Aires, 1945.

E. Lucas Bridges, *El último confín de la Tierra*. Emecé, editores, Buenos Aires, 1952.

Thomas Bridges, *Yamana-English, a dictionary of speech of Tierra del Fuego*. Printed for private circulation only Modling in Austria. 1933.

Thomas Bridges, *La Tierra del Fuego y sus habitantes*. "Boletín Instituto Geográfico Argentino", septiembre 1886, p. 200.

Dr. Juan Brüggen, *Geología y morfología de la Puna de Atacama*. Imprenta Universitaria, 1946.

Ismael Bucich, *Historia de los Presidentes argentinos*. Buenos Aires, 1933.

Gonzalo Bulnes, *Chile y la Argentina. Un debate de 55 años*. Santiago, Imprenta Barcelona, 1898.

Gonzalo Bulnes, *Guerra del Pacífico*.

Gonzalo Bulnes, *Historia de la Campaña del Perú en 1838*. Santiago, 1878.

Gonzalo Bulnes, *Historia de la Expedición Libertadora del Perú (1817-1822)*. Santiago, 1887, 2 volúmenes.

Gonzalo Bulnes, *Ultimas Campañas de la Independencia del Perú (1822-1826)*. Santiago, 1897.

Carlos Octavio Bunge, *Nuestra América*.

H. Burmeister, *Description Physique de la Republique Argentine*. Paris, enero 1876. Libraire F. Savy.

Humberto F. Burzio, *Medallas del Litigio de límites argentino-chileno*. Imprenta López, Buenos Aires, 1940.

Teodoro Caillet Bois, *Historia Naval Argentina*. Buenos Aires, Emecé, editores, S. A., 1944.

Nicolás A. Calvo, *La Cuestión argentino-chilena*. Buenos Aires, 1879.

Luis R. A. Capurro, *Los límites del Océano Atlántico Sur*. "Boletín de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos", N.° 32, junio de 1956, págs. 9 a 14.

Angel Justiniano Carranza, *Las campañas navales de la República Argentina*, 4 tomos.

Germán Carrasco Domínguez, *El arbitraje británico de 1899 y 1903. Sus aspectos procesales*. Editorial Andrés Bello, 1968.

Carlos Charlín Ojeda, *Geoetimología de la Isla de Pascua*. 1947, Instituto Geográfico Militar, Santiago de Chile.

Chile Ilustrado, septiembre 1902. Revista mensual, Imprenta Barcelona, año I, N.° 5 (sobre Pactos de Mayo).

La Conferencia Internacional de Méjico. Tipografía y Encuadernación de Müller Hnos., Méjico, 1902.

Enrique Cordovez Madariaga, *La Antártida Sudamericana*. Editorial Nascimento, 1945.

La Corona del Héroe. Recopilación de datos y documentos para perpetuar la memoria del General Don Bernardo O'Higgins mandada publicar por el ex Ministro de la Guerra don Francisco Echaurren. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, Calle de la Moneda N.° 46, 1872 (fue realizada por Rafael Egaña según Roberto Huneeus).

Guillermo E. Cox, *Informe sobre las exploraciones practicadas en Nahuelguapi*. "El Araucano", N.° 1.871, 5 de noviembre de 1857.

Guillermo E. Cox, *Viaje a las regiones septentrionales de la Patagonia*. Santiago, Imprenta Nacional, 1863.

(El) Cristo Redentor, "El Mercurio" de Santiago, de marzo de 1904: 13, pág. 5, cols. 4 y 5; 14, pág. 3, c. 6; pág. 8, c. 4; 15, pág. 5, c. 1; pág. 6; 16, pág. 5, c. 2; pág. 6; 18, pág. 5, cols. 4 a 6; 23, pág. 6, cols. 1 a 5.

Alberto Cruchaga, *Los primeros años del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Santiago, 1819.

(La) cuestión argentino-chilena y el señor Sarmiento. "La Nación" de Buenos Aires, 6 de octubre de 1868 y 26 y 27 de junio de 1875.

Cuestión chileno-argentina. Buenos Aires, 1877.

Cuestión argentino-chilena. Opiniones de la prensa nacional y extranjera sobre el pacto statu quo y el arbitraje celebrado con Chile. Buenos Aires, 1879, Imprenta de Pablo E. Coni.

Cuestiones de límites entre Chile y la República Argentina. Montevideo, 1889.

Cuestión chileno-argentina. Valparaíso, 1896.

Cuestión de límites. Buenos Aires, 1898.

Emile Daireux, *Les conflicts de la R. Argentine avec le Brésil et le Chili.* "Revue des deux Mondes", 15 de octubre de 1875.

Charles R. Darwin, *Journal of researchs into the natural history end geology of the countries visitec during the voyage of H.M.S. Beagle round the world.* 2.ª edic., London, 1860.

Federico A. Daus, *Caracteres geográficos del límite entre los Océanos Atlántico y Pacífico,* "Boletín de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos", N.° 32, junio de 1956, págs. 2 a 4.

Fernán Félix de Amador, *San Martín de los Andes.* Talleres Gráficos Denbigh, Buenos Aires, 1948.

Enrique S. Delachaux, *Límites occidentales de la República Argentina.* La Plata, 1898.

Máximo del Campo, *El Conflicto del Pacífico.* Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1920.

Eduardo de la Barra, *El Problema de los Andes.* Buenos Aires, 1895, Imprenta de Pablo E. Coni e Hijos.

Eduardo de la Barra, *Cuestión de Límites. Cartas a un senador de la República.* Valparaíso, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1896.

Dr. Federico Delfin, *El río Palena. Apuntes para su historia natural.* "Revista del Progreso", Santiago de Chile, Año I, 1.° de septiembre de 1898, págs. 67, 150, 220, 370, 443, 625.

Demarcación de límites entre Chile y la República Argentina. Santiago, 1898, Imprenta Cervantes.

Diario de Sesiones del Senado Argentino.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Argentina.

Diario de Sesiones del Senado de Chile.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Chile.

Alfonso de Sola, *Un estadista argentino (Nicolás Avellaneda).* Madrid.

Alberto del Solar. *Obras Completas.* Tomo VII, París, Garnier Hnos.

César Díaz Cisneros, *Las relaciones exteriores de la República Argentina durante el período 1880-1890.* "Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires", septiembre de 1940.

César Díaz Cisneros, *Límites de la República Argentina.* Editorial Depalma, Buenos Aires, 1944.

Ricardo Donoso, *Barros Arana y la pérdida de la Patagonia.* "El Mercurio", 10 y 19 de marzo de 1931.

Ricardo Donoso, *Barros Arana.* Universidad de Chile, 1931.

Ricardo Donoso, *Omisiones, errores y tergiversaciones de un libro de historia.* Editorial Nascimento, 1958.

Alvaro Donoso Grille, *Demarcación de la línea de frontera en la parte sur del territorio.* Imprenta Cervantes, 1906.

J. M. Echeñique Gandarillas, *El Tratado secreto de 1873.* Santiago, Imprenta Cervantes, 1921.

Alberto Edwards, *La Patagonia de Barros Arana.* "El Mercurio", 1.° de abril de 1931.

Ejército de Chile, *Base O'Higgins.* 1948, Instituto Geográfico Militar.

Agustín de Elía Zúñiga, *Breve Estudio sobre la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile.* Buenos Aires, 1881.

Omer Emeth, *Darwin y Chile,* "El Mercurio" de Santiago, 8 de marzo de 1931.

Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile,* t. VI, págs. 215, 279, 303, 609; t. VII, págs. 399, 403; t. IX, pág. 399; t. X, págs. 367, 512; t. XI, págs. 5-78, 125, 559 a 574; t. XII, págs. 97 a 124, 539 a 641; t. XIII, pág. 571; t. XIV, págs. 107 a 142, 202, 259 a 440, 550-560; t. XV, págs. 35-50, 101 a 216, 519 a 591; t. XVI, págs. 135 a 142, 180 a 295, 502 a 516; t. XVII, págs. 262 a 393, 431, 576 a 593; t. XVIII, págs. 5 a 130, 153, 395 a 407; t. XIX, pág. 431; t. XX, págs. 188, 216 a 225.

Octavio Errázuriz Guilisasti, *Las relaciones chileno-argentinas durante la Presidencia de Riesco, 1901-1906.* Editorial Andrés Bello, 1968.

Julio Escudero Guzmán, *Situación jurídica internacional de las aguas del Estrecho de Magallanes.* Talleres de "El Diario Ilustrado", Santiago, 1927.

Pedro Espina Ritchie, *Archivo de la Cancillería chilena.* "El Diario Ilustrado", 20 de octubre de 1957; *Ecos de la acusación en la Cancillería.* "El Diario Ilustrado", 7 de noviembre de 1957.

Pedro Espina Ritchie, *Los Problemas limítrofes con Argentina. Protocolos de arbitraje de junio de 1960.* Santiago, 1962, Imprenta Vidal.

Oscar Espinosa Moraga, *Arturo Prat, agente confidencial de Chile en Montevideo,* "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", 1.er semestre 1950.

Oscar Espinosa Moraga, *Síntesis de la Cuestión limítrofe chileno-argentina (1847-1902).* "Revista Occidente", febrero-marzo de 1951.

Oscar Espinosa Moraga, *Las cuestiones de límites chileno-argentinas.* "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", 1.er semestre 1951.

Oscar Espinosa Moraga, *Los Pactos de Mayo* ."Boletín de la Academia Chilena de la Historia", 1.er semestre 1952.

Oscar Espinosa Moraga, *Concepto de Frondizzi sobre las relaciones exteriores.* "El Mercurio", 25-II-1958; *El factor confianza en la estabilidad funcionaria,* "El Mercurio", 11-III-1958; *Formación del diplomático chileno,* "El Mercurio", 27 y 28-III-1958; *El piloto Pardo y la "Yelcho",* "El Diario Ilustrado", 2-IV-1958; *Nombramientos diplomáticos,* "El Debate, 11 y 18-IV-1958; *Personalidad internacional en la vida política chilena (E. Rodríguez Mendoza),* "Zig-Zag", 19-VII-1958.

Oscar Espinosa Moraga, *La Postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama (1884-1899).* Editorial Andrés Bello, 1958.

Oscar Espinosa Moraga, *La Amistad chileno-argentina en la cuestión de límites*, "Zig-Zag", 10-IV-1959; *Los primeros chilenos en Neuquén*, Z-Z, 1.°-V-1959; *Los Pactos de Mayo*, Z-Z, 15-V-1959; *Arturo Prat, agente confidencial de Chile en Montevideo*, Z-Z, 22-V-1959; *El Tratado Fierro-Sarratea*, Z-Z, 29-V-1959; *El Dominio del Beagle*, Z-Z, 11-IX-1959; *Una gestión diplomática frustrada*, Z-Z, 11-IX-1959; *La diplomacia y el territorio nacional*, Z-Z, 18-IX-1959; *Una frustrada gestión de tregua*, Z-Z, 2-X-1959; *El Almirante Latorre, Diplomático*, Z-Z, 9-X-1959; *Génesis del aislamiento de Chile*, Z-Z, 16-X-1959; *Un escándalo diplomático en un período inquieto*, Z-Z, 29-X-1959; *La génesis de la doctrina Drago*, Z-Z, 6-XI-1959; *Una frustrada intervención en la Guerra del Pacífico*, Z-Z, 20-XI-1959; *La triple alianza secreta de 1873*, Z-Z, 4-XI-1959; *Armamentismo, desarme e indefensión*, Z-Z, 18-XII-1959; *Armamentismo e indefensión*, "El Mercurio, 26-XII-1959; *Un auténtico servidor público* (*E. Rodríguez Mendoza*), "El Mercurio", 1.°-I-1960; *La amistad chileno-brasileña*, Z-Z, 15-I-1960; *El precio de la paz y amistad con Argentina*, "La Unión" de Valparaíso, 9-X-1960; *¡Como si fuera ayer...!* (*E. Rodríguez Mendoza*), "La Unión" de Valparaíso, 23-XII de 1960; *Los protocolos en el Mensaje presidencial*, "La Unión", 10 de enero de 1961.

Oscar Espinosa Moraga, *El aislamiento de Chile*. Editorial Nascimento, 1961.

Oscar Espinosa Moraga, *La cuestión del Lauca*. Editorial Nascimento, 1964.

Oscar Espinosa Moraga, *La amistad con Argentina*, "La Unión" de Valparaíso, 21, 22 y 23 de agosto de 1964; *La Dirección de fronteras y la libertad de expresión*, "La Unión" de Valparaíso, abril 1966; *Presencia de la Armada en el cono austral*, "La Unión" de Valparaíso, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 1966; *El precio de la paz chileno-argentina*, "Mapocho", t. V, N.° 1, 1966.

Oscar Espinosa Moraga, *Bolivia y el mar (1810-1964)*. Editorial Nascimento, 1965.

Oscar Espinosa Moraga, *Los errores de J. Guillermo Guerra*, "El Diario Ilustrado", 28 de junio, 1.°, 9 y 12 de julio de 1968.

Exposición que por parte de Chile y en respuesta a la exposición argentina se somete al tribunal que constituyó al Gobierno de S.M.B en su carácter de árbitro nombrado por el acuerdo de 17 de abril de 1896. 1902, 7 vols., París.

Jaime Eyzaguirre, *La soberanía de Chile en las Tierras Australes*, Zig-Zag, 1958.

Jaime Eyzaguirre, *Breve historia de las fronteras de Chile*, separata de "Mapocho", vol. XI, de 1966.

Jaime Eyzaguirre, *Chile Durante el Gobierno de Errázuriz Echaurren*. Editorial Zig-Zag, 1957.

José Manuel Eyzaguirre, *Tierra del Fuego 1897*.

Alberto Fagalde, *Magallanes, el país del porvenir*. Valparaíso, 1901.

Tomás Falkner, *A description of Patagonia*.

Francisco Ferreira Zapata, *Territorios nacionales*. 1873, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir.

Robert Fitz Roy, *Narrative of the surveying voyages of his Majesty's ships Adventure and Beagle Between the year 1826 and 1836, describind their examination of the southern shores of South America and the Beagle's circumnavigation of the globe*. London, 1839, 3 vols.

Fonck-Hess, *Informe de Fonck y Hess, sobre la expedición a Nahuelguapi*, "El Araucano", 1856, N.° 1.696, y *Memoria del Ministerio del Interior*, 1856, pág. 44.

Francisco Fonck, *Viajes de fray Francisco Menéndez a la cordillera*. Valparaíso, 1896. Carlos Niemeyer, 1896.

Francisco Fonck, *Viajes de fray Francisco Menéndez a Nahuelguapi*. Valparaíso, 1900. Carlos Niemeyer.

Francisco Fonck, *Examen crítico de la obra del señor perito argentino Francisco P. Moreno*. Valparaíso, 1902.

Frontera argentino-chilena, *Memoria presentada al tribunal nombrado por el Gobierno de S.M.B.*, Londres 1902.

Humberto Fuenzalida, *The Limits Between The Atlantic and the Pacific ocean*. Imprenta Chile, Santiago de Chile, 1957.

Alejandro Fuenzalida Grandón, *Lastarria y su tiempo (1817-1888)*. Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, calle Moneda esquina San Antonio, 1911, 2 tomos.

Juan Ignacio Gálvez, *Conflictos Internacionales. El Perú contra Colombia, Ecuador y Chile*. Buenos Aires, Agencia General de Librería y Publicaciones, 1919.

Juan Agustín García, *La Ciudad Indiana*. Buenos Aires, 1900.

Gabriela Gardais Ondarza, *Comisiones mixtas de límites*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1967.

Claudio Gay, *Atlas de la Historia física y política de Chile*. Tomo I, París, Imprenta Thunot y Co., 1854.

Tomás Godoy Cruz, *Curso elemental de Geografía moderna*. Valparaíso, 1839, Imprenta del Mercurio.

Joaquín V. González, *Los tratados de Paz de 1902 ante el Congreso*. Buenos Aires, 1904, Imprenta "Didot" de Félix Lajouane y Cía.

Exequiel González Madariaga, *El Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893 señalan con precisión el destino de las islas del Canal Beagle*. "La Libertad", 12 de julio de 1960, pág. 2.

J. Guillermo Guerra, *"La Soberanía Chilena en las islas al sur del Canal Beagle*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, Bandera 130, 1917.

Mariano Guerrero Bascuñán, *Memoria que el delegado del Supremo*

Gobierno en el territorio de Magallanes Don M. G. B. presenta al señor Ministro de Colonización. 2 tomos, Santiago de Chile, Imprenta y Librería Ercilla, 1897.

Historia de la Nación Argentina, dirigida por R. Levene, Editorial de Universidad, Buenos Aires.

Historia Argentina Contemporánea. 2 volúmenes, Librería el Ateneo, Buenos Aires, 1963 y 1964.

Thomas H. Holdich, *The Countries of the King's Award.* London, 1904.

Thomas H. Holdich, *¿Territorio en disputa?* Editorial del Nuevo Extremo, 1958.

Gustavo A. Holley, *El Servicio de nuestras relaciones exteriores, defectos de su organización y medios de mejorarlo.* Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, Bandera 73, 1896.

Manuel Hormazábal González, *Palena y California tierras chilenas.* Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1961.

Manuel Hormazábal González, *El canal de "Beagle" es territorio chileno.* Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1968.

H. D. Hoskold, *Cuestiones de límites o líneas divisorias entre las posesiones de la Gran Bretaña, los Estados Unidos de Norteamérica, Las repúblicas argentina y chilena.* Buenos Aires, 1897.

Jorge Huneeus, *La amistad chileno-argentina. El verdadero origen de los Pactos de Mayo.* Santiago, Imprenta Barcelona, 1908.

Roberto Huneeus, *Homenaje a don Carlos Morla Vicuña.* Santiago de Chile, Imprenta Moderna, 1901.

Antonio Huneeus, *Antártica.* Santiago, 1948, Imprenta Chile.

Adolfo Ibáñez, *La cuestión de límites con la República Argentina.* "Revista Chilena", tomo XI, 1878, pág. 577.

Adolfo Ibáñez, *La diplomacia chileno-argentina.* Santiago, 1879, Imprenta de "Los Tiempos".

Enrique Ibar Sierra, *Estudios sobre las aguas de Skyring y la parte austral de Patagonia.* Imprenta Nacional, Santiago, 1879.

Aquiles D. Igobone, *La Patagonia en la realidad argentina.* Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1945.

Pablo Ihl C., *Ponencia chilena sobre: Delimitación natural entre los océanos Pacífico y Atlántico Sur por el Arco de Escocia.* Imprenta Instituto Geográfico Militar, 1957.

Informe de la Comisión Mixta Especial de Senadores y Diputados, acerca de la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina en la región de California-Río Encuentro, 25 de octubre de 1956. Santiago, Chile.

José Ingenieros, *Al margen de la Ciencia,* 1906

José Ingenieros, *Sociología Argentina.*

Informe de la Comisión Especial Investigadora de las actividades que desarrollan en el país determinados elementos provenientes de dictaduras americanas. 1955-1956, Santiago de Chile.

Bernardo de Irigoyen, *Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados Nacionales en las sesiones de los días 31 de agosto y 1.º y 2 de septiembre de 1881.* Buenos Aires, Imprenta Ostwald, 1882.

Bernardo de Irigoyen, *Artículos del Dr. Bernardo de Irigoyen.* Buenos Aires, 1895, Imprenta de Juan A. Alsina.

Carlos Keller R., *El Censo Económico Nacional.* Magallanes, "Estanquero", 29 de abril de 1950, N.º 168.

La cuestión chileno-peruana. La política de la República Argentina. Cartas de Mitre a Sarmiento (1864), de Rawson a Sánchez de Bustamante (1873), de Pellegrini a Gómez (1902). Empresa Zig-Zag, Santiago de Chile, 1919.

La República de Chile, *Memoria presentada al Congreso Nacional por el Secretario de la Legación Argentina en esa República.* Buenos Aires, Imprenta Americana, 1870.

Guillermo Lagos Carmona, *Las fronteras de Chile.* Zig-Zag, 1966.

Emilio Lamarca, *Boundary agreements in force between the Argentine Republic and Chili.* Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e Hijo, 1898.

La Paz chileno-argentina. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, Bandera 50, 1902.

Carlos J. Larraín de Castro, *La Misión Lastarria.* Imprenta El Imparcial, Santiago, s|f.

J. V. Lastarria, *Negociación entre el Gobierno Oriental del Uruguay y el Ministro Diplomático de Chile.* Buenos Aires, 1866.

J. V. Lastarria, *Lecciones de Geografía Moderna,* Santiago de Chile, Imprenta Colo-Colo, 1838; 2.ª edición, 1840, Santiago, Imprenta y Litografía de M. Rivadeyra, Impresor del Estado; 3.ª edición, 1843, Imprenta del Crepúsculo; 4.ª edición, 1846, Imprenta del Mercurio, Valparaíso.

Valentín Letelier, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. 1811 a 1845.* Santiago, Imprenta Cervantes, 1887.

Jean-Antoine Letronne, *Cours Elementaire de Geographie ancienne et moderne.* Premiere edition, Imprimerie de Hocquet, Paris, Chez Mme. Aumont Vve., Nyon-Jeune, 1819; 1eme edition, 1825; 10eme edition, 1827.

Mr. Letronne, *Curso elemental de Geografía antigua y moderna.* Paris, Imprenta de J. Smith, calle de Montmorancy N.º 16, 1826.

Pedro Lira Urquieta, *Temas chileno-argentino.* Santiago, Editorial Nascimento, 1941.

Ramón Lista, *Viaje al país de los Tehuelches. Exploraciones en la Patagonia Austral,* 1.ª parte, Buenos Aires, 1879, Imprenta Martín Biedma.

Ramón Lista, *La Patagonia Austral. Complemento del "Viaje al país de los Tehuelches"*. Buenos Aires, 1879, Imprenta La Tribuna.

Ramón Lista, *Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia, 1877-1880*. Buenos Aires, 1880, Imprenta de Martín Biedma.

Jorge Mabon, *Informe presentado al Ministro de Estado en el Departamento del Interior y de Relaciones Exteriores*. "El Araucano", 26 de abril de 1844.

Tomás P. Mac Hale, *Diálogo con O. E. M.* "La Unión" de Valparaíso, 2 de agosto de 1964, 23 de enero de 1966.

Osvaldo Magnasco, *La cuestión del Norte*. 2.ª edición, Buenos Aires, Félix Lajoune, 1895.

Osvaldo Magnasco, *La cuestión de Límites. El alegato chileno*. Buenos Aires, Félix Lajoune, 1896.

Alejandro Magnet, *Nuestros vecinos justicialistas*. Editorial del Pacífico, 1953.

Alejandro Magnet, *Nuestros vecinos argentinos*. Editorial del Pacífico, 1956.

Santiago Marín Vicuña, *Los hermanos Clark*. Santiago, 1929.

Mateo Martinic Beros, *La Presencia de Chile en la Patagonia Austral*. Editorial Andrés Bello, 1963.

José Menéndez, *Datos sobre la Colonia de Magallanes, su ganadería y sus necesidades*. 1888.

Marcial A. Martínez de Ferrari, *Los resultados de la Segunda Conferencia de la Haya (año de 1907)*. Santiago de Chile, Imprenta la Ilustración, 1909.

M. A. Matta, *La cuestión chileno-argentina*. Santiago, 1874, Imprenta de la Librería del Mercurio.

José Maza, *Panamericanismo solidario*. Talleres Gráficos San Vicente, 1943. Santiago de Chile.

José Toribio Medina, *Cartografía Hispano Colonial de Chile*. Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Santiago, 1924.

Memorias de RR. EE. de Argentina.

Memoria de RR. EE. de Chile.

Memoria sobre la demarcación arbitral de límites entre Chile y la República Argentina. Santiago, Imprenta Nacional, 1903.

Alfred Metraux, *Ille de Paque*. Libraire Gallinard, Paris, 1941.

Alfred Metraux, *The Etnology of Easter Island*. Bishop Nuseu Honolulo, 1940.

A. V. Milkar, *La cuestión chileno-argentina*. Imprenta Barcelona, Santiago, 1901.

Diego Luis Molinari, *Cuyo y la revolución en Chile (1812-1815)*, *Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*. Director: Fernando Morales Guiñazú, t. V., Mendoza, 1938, págs. 395-506.

Diego Luis Molinari, *La primera unión del Sur. Orígenes de la frontera austral argentino-chilena, Patagonia, Islas Malvinas y Antártida.*

Montalván, *Chile. Su presente y su pasado*. Lima, Imprenta Liberal, 1900.

Ricardo Montaner Bello, *Historia Diplomática de la Independencia de Chile*. Prensas de la Universidad de Chile, 1941.

M. A. Montes de Oca, *Exposición presentada al Congreso Nacional por el Ministro de Relaciones Exteriores, 1878*. Buenos Aires, 1878, Imprenta de la Sociedad Anónima.

Manuel Augusto Montes de Oca, *Exposición presentada al Congreso Nacional por el Ministro de Relaciones Exteriores don M. A. M. de O., 1879*. Buenos Aires, 1879, Imprenta del Porvenir.

M .A. Montes de Oca, *Barros Arana. Límites con Chile*. Buenos Aires, Imprenta de La Nación, 1898.

M. A. Montes de Oca, *Limites avec le Chili*. Buenos Aires, 1908, Imprenta de La Nación.

Ambrosio Montt, *Discursos y escritos políticos*, Santiago, Imprenta de la Librería de El Mercurio, 1879.

Juan Carlos Moreno, *Nuestras Malvinas. La Antártida*. 6.ª edición, Librería El Ateneo Editorial, Florida 340, Buenos Aires, 1950.

Francisco P. Moreno, *Viaje a la Patagonia septentrional*. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, 1876.

Francisco P. Moreno, *Apuntes preliminares sobre una excursión a los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, 1897*. Talleres del Museo, La Plata, 1897.

Francisco P. Moreno, *Viaje a la Patagonia austral, emprendido bajo los auspicios del Gobierno Nacional, 1876-1877*. Buenos Aires, Imprenta La Nación, San Martín N.º 208, 1879, t. I (no se publicó el tomo II).

Carlos Morla Vicuña, *La question de limites entre le Chili et la Republique Argentine*. Paris, Imprimirie de J. Claye, 20 de enero de 1876.

Carlos Morla Vicuña, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*. Valparaíso, Imprenta de "La Patria", 1879.

Carlos Morla Vicuña, *Estudio histórico*. Leipzig, F. A. Brockhaus, 1903.

Henri Alexis Moulin, *Le Litige Chili-Argentine et la delimitation politique des frontieres naturelles*. Paris, 1902.

Martin de Moussy, *Description geographique et statistique de la Confédération Argentine*. Paris, 1860-1864. Librairie de Fermin Didot, Freres, 3 vols.

Martin de Moussy, *Description geographique et statistique de la Confédération argentine*. Atlas, Paris, 1873.

Carlos Moyano, *A través de la Patagonia*. Buenos Aires, 1881, Imprenta de la Tribuna Nacional.

Carlos Moyano, *Viajes de exploraciones a la Patagonia*. Buenos Aires, 1931.

Juan Muñoz, *La región austral de la América, descubrimiento, colonización y habilitación del Estrecho de Magallanes*. "Revista del Pacífico", tomo II, 1860, págs. 17, 102 y 140.

Lautaro Navarro Avaria, *Las ovejas de Magallanes*. "El Magallanes" de Punta Arenas, números 72, 73, 74, 76, 78, 87, de 1895.

Notas diplomáticas y otros escritos en defensa de los derechos de la República en la cuestión chileno-argentina. Buenos Aires, 1877.

Ignacio Núñez, *Esquises historiques, politiques et statistiques de Buenos Aires, des autres Provinces Unies du Río de la Plata et de la Republique Argentine*. Paris, 1826.

M. Olascoaga, *La conquete de la Pampa. Recueil des documents relatifs a la Campagne du Río Negro*. Buenos Aires, 1881.

Manuel J. Olascoaga, *Topografía andina. Aguas Perdidas*. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1935.

Juan Olsacher, *Informe geológico preliminar sobre las relaciones entre el "Arco de las Antillas del Sur" y los océanos Atlántico y Pacífico*. "Boletín de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos", N.° 32, junio de 1956, págs. 5 a 8.

Fabián Onsari, *San Martín, la logia Lautaro y la francmasonería*. 2.ª edición, Buenos Aires, Supremo Consejo del Grado 33 y Gran Logia de la Masonería Argentina, 1964.

Pablo Fermín Oreja, *Evocaciones neuquinas*. Fuerte General Roca (Río Negro), 1948.

Nicasio Oroño, *Consideraciones sobre fronteras y colonias*. Buenos Aires, 1869.

Carlos Orrego Barros, *La Misión a la República del Plata de don Diego Barros Arana. Homenaje de la Universidad de Chile a su ex Rector don Domingo Amunátegui Solar*, t. II, pág. 65, Santiago, Imprenta Universitaria, 1935.

Luis Orrego Luco, *Los Problemas internacionales de Chile. La cuestión argentina. La Patagonia hasta el Tratado de 1881*. Santiago, Imprenta Esmeralda, 1902.

Luis Orrego Luco, *Los problemas internacionales de Chile. La cuestión argentina. El tratado de 1881 y negociaciones posteriores*. Santiago, Imprenta Esmeralda, 1902.

Enrique Ortúzar Escobar, *Conferencia de prensa sobre los protocolos con Argentina*. "El Mercurio" de Santiago, 3 de abril de 1960, p. 31.

Román Pacheco, *Argentina versus Chile*. Buenos Aires, 1894.

Woodbine Parish, *Buenos Ayres and the Province of the Río de la Plata*. London, 1839, John Murraig.

Woodbine Parish, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*, traducida por Justo Maeso, 1852.

Roberto J. Payró, *Australia*. Argentina, 1898.

M. A. Pelliza, *La Cuestión del Estrecho de Magallanes*. Buenos Aires, C. Casavalle, 1881.

Vicente Pérez Rosales, *Essai sur le Chile*. Hambourg, Imprimé chez F. H. Nestler & Melle, 1857.

Pertuiset, *A son Excelence Monsieur le Presidente de la Republique du Chili*. Paris, 1876.

Pertuiset, *Le Trésor des Incas a la Terre de Feu*. Paris, 1877.

Oscar Pinochet de la Barra, *La Antártida Chilena*. Santiago, 1944, Imprenta Universitaria.

Norberto Piñero, *La Política internacional argentina*. Buenos Aires, Librería y casa editora de J. Menéndez e hijo, 1924.

Norberto Piñero, *En Chile. La Cuestión de límites. El arbitraje. La Puna de Atacama*. Buenos Aires, 1937, Librería y casa editora de José Menéndez.

Angel Plaza Montero, *Fortificación y colonización de las fronteras del Sud de la República Argentina*. Imprenta del Mercurio, Buenos Aires, 1864.

Günther Plüschow, *El cóndor de Plata sobre la Tierra del Fuego*.

Julio Popper, *La Tierra del Fuego. La vida en el extremo austral habitado*. "Boletín del Instituto Geográfico Argentino", abril-mayo de 1887.

Julio Popper, *Tierra del Fuego. Apuntes geográficos, etnológicos, estadísticos e industriales*. Buenos Aires, "Boletín del Instituto Geográfico Argentino", julio-agosto, 1891.

Epifanio Portela, *Argentina-Chile. Apuntes diplomáticos*. Madrid, Estab. Tipográfico de Idamor Moreno, 1903.

Ernesto Quesada, *La política Chilena en el Plata*. Buenos Aires, Arnaldo Moen, 1895.

Ernesto Quesada, *La política argentina respecto a Chile*. Buenos Aires. 1898, Arnaldo Moen.

Vicente C. Quezada, *La Patagonia y las tierras australes del continente americano*. *Buenos* Aires, 1875, Imprenta Buenos Aires; 1875, Imprenta y Librería Mayo.

Vicente G. Quezada, *Memorias diplomáticas*. Buenos Aires, 1907.

Julio T. Ramírez O., *Navegando a Rapa Nui. Notas de viaje de la corbeta "General Baquedano" en su 30.ª expedición a la Isla de Pascua el año 1934*. Santitago, 1939, Imprenta S. C. de Jesús.

Relación documentada de la causa seguida al ciudadano don Agustín Labra y sus mozos por el suceso ocurrido en la cordillera de Talca el día 13 de marzo de 1847. Santiago, Imprenta del Comercio, septiembre de 1848.

Germán Riesco, *Presidencia de Germán Riesco, 1901-1906*. Editorial Nascimento, 1950.

Félix Riesenberg, *Cabo de Hornos*. Librería Hachette S. A., Buenos Aires, 1939.

Conrado Ríos Gallardo, *Chile y Argentina*. Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1960.

Luis Riso Patrón, *La línea de frontera con la República Argentina entre las latitudes 27° y 31° sur*. Santiago, 1907.

Luis Riso Patrón, *La línea de frontera con la República Argentina entre las latitudes 35° y 46°*. Santiago, 1907.

Luis Riso Patrón S., *La cordillera de los Andes entre las latitudes 46° y 50°*. Santiago, 1905.

Walter W. Ristow, *El Mapa de Sudamérica de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla*. "Revista Chilena de Historia y Geografía", N.° 132, 1964.

Enrique Rocuant, *La resistencia a los últimos tratados chileno-argentinos*. Imprenta Barcelona, 1902.

Juan A. Rodríguez, *La Soberanía de Chile en las islas al sur del Canal Beagle*. 1938, sin pie de imprenta.

Juan Agustín Rodríguez R., *Islas chilenas al sur del canal Beagle*. 2.ª edición, Imprenta Mercantil, Valparaíso, 1954.

Emilio Rodríguez Mendoza, *¡Como si fuera ahora . . . !* Santiago, Editorial Nascimento, 1929.

Emilio Rodríguez Mendoza, *Mitre y "La Nación"*. "El Mercurio", 26 de enero de 1945. *El rico Archivo del Ministerio de RR. EE.* "El Mercurio", 1.° de agosto de 1957.

Emilio Rodríguez Mendoza, *Algo sobre geografía política sudamericana. Chile y la Argentina*. Editorial Nascimento, 1954.

Ricardo Rojas, *El Santo de la Espada*. Editorial Losada, Buenos Aires, 1940.

Ricardo Rojas, *El Profeta de la Pampa. Vida de Sarmiento*. Buenos Aires, 1945.

Ricardo Rojas, *La restauración nacionalista*.

Ricardo Rojas, *Blasón de Plata: meditaciones y evocaciones sobre el abolengo de los argentinos*.

Francisco Javier Rosales, *Apuntes sobre Chile. Dedicados a sus conciudadanos*. París, 1849.

Emilio Rosetti, *Informe sobre la practicabilidad de un Ferrocarril Transandino en dirección al paso llamado Planchón en el Sur de la provincia de Mendoza*. 1870, Buenos Aires, Imprenta El Siglo.

Isidoro Ruiz Moreno, *Historia de las relaciones exteriores de Argentina (1810-1955)*. Buenos Aires, Perrot, 1961.

Coronel Cornelio Saavedra, *Documentos relativos a la ocupación de Arauco, que contienen los trabajos practicados desde 1861 hasta la fecha*. Santiago, 1870.

José A. Sáez, *Límites y posesiones de la Provincia de Mendoza*. Santiago de Chile, Imprenta de La República, 1873.

Julio Santibáñez E., *Una solución integral para el Beagle*. Valparaíso, 1960, sin pie de Imprenta.

Rafael Santibáñez E., *El convenio de navegación con la República Argentina. La delimitación de los océanos Atlántico y Pacífico y sus proyecciones políticas*. Santiago, 1962, Imprenta Vidal.

Domingo F. Sarmiento, *Argirópolis, o la capital de los Estados Federales del Río de la Plata*. Imprenta de Julio Belin. Santiago de Chile, 1850.

Domingo F. Sarmiento. *Facundo*.

José María Sarobe, *La Patagonia y sus problemas*. Editorial Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1943.

C. M. Sayago, *Crónica de la Marina Militar de la República de Chile. Memoria histórica presentada ante la Sociedad de Amigos de la Instrucción*. Copiapó, Imprenta de la Unión, 1864.

Francisco Seeber (Dingskirchen), *De Buenos Aires a Santiago de Chile*. Buenos Aires, Imprenta Latina, Perú 815, 1894.

Manuel Señoret, *Exploración del río Rahue y del lago Rupanco*. "Anuario Hidrográfico", t. VIII, pág. 187. *Exploración del río Bueno y lago Ranco*. "Anuario Hidrográfico", t. IV, pág. 25.

Manuel Señoret, *Memoria del Gobernador de Magallanes. La Tierra del Fuego y sus naturales*. "Diario Oficial" de 30 de abril de 1896.

Ramón Serrano Montaner, *La Constitución de la propiedad rural en Magallanes*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1899.

Ramón Serrano Montaner, *Límites con la República Argentina*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1898.

Ramón Serrano Montaner, *El litigio sobre los límites entre Chile y la Argentina*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1900.

Alberto Silva Palma, *Crónicas de la Marina de Chile*. Imprenta Universo, 1909.

Enrique Simpson, *Algunas noticias sobre los canales occidentales de Patagonia, Magallanes y río Santa Cruz*. "El Araucano", 26 de abril de 1875.

Enrique M. Simpson, *Exploraciones hechas por la corbeta "Chacabuco", en los archipiélagos de Guaitecas, Chonos y Taitao*.

Antonio Somellera, *El primer disparo de cañón de la Armada argentina*. "Boletín del Centro Naval", t. I.

Hans Steffen, *Memorias e informes relativos a la expedición exploradora del río Palena (diciembre de 1893 a marzo de 1894)*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1895.

Hans Steffen, *Patagonia occidental*, 2 vols., 1944 y 1948. Ediciones de la Universidad de Chile.

Segundo R. Storni, *Mar territorial*. Buenos Aires, Imprenta Tixi y Schaffner, 1924.

Guillermo Subercaseaux, *Nuevas orientaciones de la política internacional sudamericana*. Santiago, 1917.

Enrique Tagle, *Los Tratados de paz entre la República Argentina y Chile*. Buenos Aires, Tipo Lito, Galileo, 1902.

Gaspar Toro, *La Diplomacia chileno-argentina en la cuestión de límites*. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1878.

Manuel Ricardo Trelles, *Cuestión de límites entre la República Argentina y el Gobierno de Chile*. Buenos Aires, Imprenta de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, junio de 1865.

Un Entrerriano, *Los protocolos con Chile*. Buenos Aires, 1902.

Luis Uribe Orrego, *Nuestra Marina Mercante, 1810-1904*. Valparaíso, Talleres tipográficos de la Armada, 1904.

Luis Uribe Orrego, *Los orígenes de nuestra Marina militar*, primera parte, 1817-1819. *Operaciones navales después de la batalla de Chacabuco y organización de la primera Escuadra nacional*, segunda parte, 1819-1823. *Las campañas de Lord Cochrane*. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1892.

Luis Uribe Orrego, *Las Operaciones navales durante la guerra entre Chile y la Confederación perú-boliviana, 1836-37-38*. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1891.

Melquíades Valderrama, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*. Santiago, Imprenta Mejía, 1895.

Francisco Valdés Vergara, *Cuestión chileno-argentina. El libro del Dr. Magnasco*. Valparaíso, Imprenta y Litografía Central, de Antonio J. Escobar y Cía., 1895.

Luis V. Varela, *La República Argentina y Chile. Historia de la demarcación de sus fronteras*. Buenos Aires, 1899, Imprenta de M. Biedma e hijo.

Luis V. Varela, *La Puna de Atacama*. Buenos Aires, 1899.

Carlos Vasallo Rojas, *El General Ibáñez y el problema de Palena*. "El Mercurio" de Santiago, 19 de noviembre de 1963, pág. 21; 20 de noviembre de 1963, pág. 31.

Dalmacio Vélez Sarsfield, *Discusión de los títulos del Gobierno de Chile a las tierras del Estrecho de Magallanes*. Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1853.

Germán Vergara Donoso, *Declaración aprobando protocolos con Argentina*. "El Mercurio", 17 de noviembre de 1960, pág. 19.

Javier Vial Solar, *El problema chileno-argentino*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1920.

Benjamín Vicuña Mackenna, *Los pañales de la Marina Nacional*.

Benjamín Vicuña Mackenna, *Cambiaso*. Santiago de Chile, 1877.

Benjamín Vicuña Mackenna, *La Patagonia*. Santiago, Imprenta del Centro Editorial, 1880.

Sergio Villalobos R., *La disputa del Beagle*. Editorial Tradición, 1968. Santiago-Chile.

Vicente Viñamarina, *Una vieja cuestión de límites*. Santiago, Imprenta Albión, 1897.

Fabio Vío Valdivieso, *Convenios entre Chile y Argentina, 1960*. Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1960.

Joaquín Walker Martínez, *Las invasiones del Valle Lacar*. Santiago, 1901, Imprenta Moderna.

Carlos Walker Martínez, *Páginas de un viaje al través de la América del Sur*. Imprenta de "El Independiente", Santiago, 1876.

Horacio Walker Larraín, *La cuestión de límites con Argentina durante la administración Errázuriz Echaurren*. Editorial del Pacífico S. A., Santiago de Chile, 1958.

A. Whiteside, *¿Cuál es el canal Beagle?* "Revista Marítima de Chile", 1905, págs. 148-151.

Germán Wieghart, *El Territorio de Magallanes*.

José Miguel Yrarrázaval Larraín, *La Patagonia*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1930.

Alvaro Yunque, *Calfucura. La Conquista de las pampas*. Ediciones Antonio Zamora, Buenos Aires, 1956.

José Zamudio, *Isidoro Errázuriz, Ministro en Brasil, 1897-1898*. Santiago, Imprenta Universitaria, 1949.

Estanislao S. Zeballos, *La conquista de 15.000 leguas*. Buenos Aires, 1878.

Estanislao S. Zeballos, *Cuestiones de límites entre las Repúblicas Argentina, el Brasil y Chile*. Imprenta de Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1892.

Julio Zegers, *Relaciones entre Chile y la Argentina*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1902.

Julio Zegers, *La Paz chileno-argentina*. Imprenta Cervantes, 1902.

I.—ARTICULOS PUBLICADOS EN LA "REVISTA CHILENA":

Moisés Vargas, *La reorganización del Ministerio de RR. EE. y la Dirección de nuestras relaciones internacionales*. Abril de 1917.

Carlos Castro Ruiz, *La Doctrina Monroe y el Gobierno de Chile*. Junio de 1917.

Domingo Santa María, *Las dificultades de la Guerra del Pacífico*. Agosto de 1917. (Carta 23-III-80 a Lastarria).

Alberto Edwards, *Lo que opinaba don Diego Portales en 1822 sobre la doctrina Monroe y sobre la forma de Gobierno que debiera adoptarse en América*. Mayo de 1918.

Anselmo Blanlot Holley, *¿Quién descubrió el Tratado Secreto Perú Boliviano de 1873?* Diciembre de 1918.

Romualdo Silva Cortés, *Política internacional sudamericana Chile-Argentina-Bolivia*. Octubre de 1919.

Emilio Rodríguez Mendoza, *La Guerra y la América*. Diciembre de 1919.

Luis Salinas Vega, *Tentativas de Chile en 1879 para separar a Bolivia de la alianza peruana*. Julio de 1920.

Exequiel Zavala B., *El primer diplomático acreditado ante el Gobierno de Chile: Doctor don Antonio Alvarez Jonte*. Septiembre de 1920.

Guillermo Feliú Cruz, *La estancia de Mitre en Chile*. Junio de 1921.

Ignacio Santa María, *Chile y Argentina en 1864*. Octubre-noviembre de 1921.

Alberto Blest Gana, *Gestiones hechas por orden del Gobierno de Chile en 1878 para vender los blindados "Blanco Encalada" y "Cochrane"*. Diciembre de 1921.

Aníbal Pinto, *Apuntes*. Marzo-mayo-junio-julio de 1922.

J. Guillermo Guerra, *El Doctor Zeballos y el imperialismo argentino*. Septiembre de 1923.

Carlos Morla Vicuña, *Carta de Aníbal Pinto*. Septiembre de 1923.

Carlos Castro Ruiz, *Correspondencia privada de Doña Emilia Herrera de Toro*. Diciembre de 1925.

Miguel Cruchaga T., *El panamericanismo aun antes de la Doctrina Monroe. Una misión diplomática Chileno-Argentina a Estados Unidos en 1816*. Junio de 1926.

La cuestión Chileno-Argentina. Cartas cambiadas por Mateo Clark, Benjamín Vicuña Mackenna y J. M. Balmaceda. Julio de 1926.

Miguel Cruchaga T., *Las Conferencias panamericanas*. Junio-julio de 1927.

Enrique Gajardo Villarroel, *El problema del desarme en América*. Julio-septiembre de 1927.

Bibliografía Chilena sobre Derecho Internacional e Historia Diplomática hasta la muerte de don Andrés Bello. Enero-febrero de 1928.

Germán Vergara Donoso, *La Sexta Conferencia Internacional Americana*. Marzo-abril de 1928.

Enrique Gajardo Villarroel, *Reseña histórica de la enseñanza superior en Chile y del Estudio del Derecho de Gentes antes y después de nuestra Independencia*. Marzo-abril-mayo y junio-julio de 1928.

Alberto Cruchaga, *Al margen de un estudio del Profesor Gajardo*. Agosto-septiembre de 1928.

Ricardo Montaner B., *Don Andrés Bello, internacionalista*. Agosto de 1929.

Nueve cartas de Luis Sáenz Peña y 4 de Aníbal Pinto sobre las relaciones chileno-argentinas. Noviembre-diciembre de 1929.

Epistolario para el estudio del Tratado de 1881 entre Chile y Argentina. Septiembre-diciembre de 1930.

Francisco A. Encina, *El respeto de los hombres y el respeto de las ideas*. Abril de 1922.

J.—ARTICULOS PUBLICADOS EN EL "BOLETIN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA" HASTA EL N.° 75, 2.° SEMESTRE DE 1966, INCLUSIVE:

Diego Antonio Barros, *Noticias autobiográficas*. N.° 44, 1.er semestre 1951.

Alberto Cruchaga Ossa, *Chile y el desarme internacional*. N.° 1, 1.er semestre 1933.

Miguel Cruchaga Tocornal, *Actitud de Alemania durante la Guerra del Pacífico*. N.° 40, 1.er semestre 1949.

Francisco A. Encina, *Discurso de incorporación a la Academia Chilena de la Historia*. N.° 5, primer semestre 1935.

Julio Escudero Guzmán, *Cincuentenario de la política Antártica Chilena*. N.° 48, primer semestre 1953.

Manuel González Puebla, *El origen de la diplomacia argentina a la luz de una nota circular desconocida de la Junta de Mayo*. N.° 32, primer semestre 1945.

Clemente Pérez Valdés, *Un testimonio más sobre la soberanía chilena en la región antártica*. N.° 37, segundo semestre 1947.

Francisco Antonio Pinto, *Apuntes Autobiográficos*. Segundo semestre 1941.

Luis Valencia Avaria, *La toma de posesión del Estrecho de Magallanes*. N.° 26, tercer trimestre 1943.

Ricardo Montaner Bello, *Don Carlos Walker Martínez, diplomático en Bolivia*. Primer semestre 1955, N.° 52.

Diego Dublé Almeyda, *El Motín de los Artilleros de Magallanes*. Primer semestre 1955, N.° 52.

L. de A., *Un documento Sanmartiniano*. N.° 53, segundo semestre 1955. (El 6 de junio de 1817 San Martín acepta hacerse cargo de la Academia Militar ofrecida por H. de la Quintana. Director delegado de Chile).

Raúl Silva Castro, *Eusebio Lillo en la Guerra del Pacífico*. N.° 56, primer semestre 1957.

F. A. Encina, *La historiografía chilena*. N.° 57, 2.° semestre 1957.

Fco. A. Pinto, *Carta muy reservada de 17-V-1913 a Agustín de Eyzaguirre sobre planes argentinos de penetración en Chile*. N.° 63, segundo semestre 1960.

Pedro Grases, *La Argentina en los años londinenses de Bello*. Primer semestre 1960, N.° 62.

Alfonso Bulnes, *Alberdi y Chile*. Segundo semestre 1961, N.° 65.

Pedro S. Martínez, *Las Comunicaciones entre el Virreinato del Río*

de la Plata y Chile por Uspallata (1776-1810). Primer semestre 1962, número 66.

Gmo. Izquierdo Araya, *Félix Frías emigrado argentino en la época de Rosas. Personalidad sobresaliente*. Segundo semestre de 1963, N.° 69.

Sergio Fernández Larraín, *Blest Gana y Cifuentes. Un epistolario inédito*. Primer semestre 1965, N.° 72.

Conrado Ríos Gallardo, *Una gestión oficiosa chileno-boliviana*. Segundo semestre 1965, N.° 73.

Juan José Fernández, *Los Pactos de Mayo y la diplomacia británica*. Segundo semestre 1965, N.° 73.

K.—ARTICULOS PUBLICADOS EN EL "ANUARIO HIDROGRAFICO DE LA MARINA DE CHILE", HASTA EL TOMO 38, 1941 A 1946, EDITADO EN 1967:

Ramón Serrano Montaner, teniente 2.°, *Excursión a la Isla Grande de Tierra del Fuego. Enero-febrero 1879*. Tomo 6, pág. 151.

Ramón Serrano Montaner, teniente 2.°, *Reconocimiento del Río Buta Palena, 1885*. Tomo II, pág. 73.

Miguel Aguirre, capitán de fragata, *Levantamiento parte occidental del canal Beagle, 1901*. Tomo 25, pág. 3.

Ismael Gajardo, teniente, *Reconocimiento puerto Wulaia e Isla Navarino, 1902*. Tomo 25, pág. 25.

Alberto Valderrama, teniente 1.°, *Viaje de la escampavía "Cóndor" a los canales fueguinos, 1903*. Tomo 26, pág. 331.

Agustín Garrao, teniente, *Exploración del río Palena, 1873*. Tomo I, pág. 148.

Carlos Wieden, piloto 2.°, *Viaje al canal Beagle, 1902*. Tomo 25, pág. 45.

E. M. Simpson, capitán de corbeta, *Exploraciones a la Patagonia y Archipiélago de los Chonos y Guaytecas, 1870-71-72-73*. Tomo I, págs. 3, 20, 48, 111.

Oscar Viel, capitán de corbeta, *Exploración de los canales de la Patagonia, 1879*. Tomo 6, pág. 3.

Juan T. Rogers, teniente 2.°, *Expedición a la parte austral de la Patagonia, 1877*. Tomo 5, y *1879*, t. 6, pág. 97.

Juan José Latorre, capitán de fragata, *Exploración del Skyring y parte austral de la Patagonia, 1877*. Tomo 5, págs. 3 y 74, y *1879*, t. 6, página 57.

Enrique Ibar Sierra, *Historia Natural del Estrecho de Magallanes y Patagonia austral, 1877*. Tomo 5, pág. 7.

Pedro V. O'Ryan, médico cirujano, *Historia Natural de los canales occidentales de la Patagonia, 1879*. Tomo 6, pág. 49.

A. Hirt Markmann, *Historia Natural del Buta Palena, 1875*. Tomo II, pág. 177.

Ismael Gajardo, teniente, *Viaje a las islas australes de la Tierra del Fuego, 1902*. Tomo 25, pág. 47.

Alejandro Bertrand, *Memoria sobre la región austral de las tierras magallánicas, 1885*. Tomo II, pág. 203.

Enrique Simpson, capitán de corbeta, *Algunas noticias sobre los canales occidentales de la Patagonia, Magallanes y Río Santa Cruz*. Tomo II, pág. 45.

Observaciones sobre algunos puertos y canales desde Chiloé al Beagle. Tomo 31, pág. 59.

Estudios hidrográficos de la "Caracciolo" a la Patagonia occidental, 1882. Tomo 8, pág. 435.

R. Rivera B., *Viaje a las islas australes de Tierra del Fuego, 1912*. Tomo 29, pág. 17.

Viaje de la "Romanche". Tomo 9, págs. 349, 373; tomo 10, pág. 415; tomo 11, pág. 479; tomo 12, pág. 189; tomo 14, pág. 255; tomo 17, pág. 351.

F. Chaigneux y J. M. Simpson, *Estudio de la parte oriental de las aguas del Skyring, 1877*. Tomo 5, pág. 47.

Alejandro García Castelblanco, capitán de fragata, *Relación de los levantamientos, exploraciones, reconocimientos y estudios hidrográficos hechos por la Marina de Guerra desde 1834 a 1925, 1928*. Tomo 34.

Luis Ignacio Gana, *La Isla de Pascua (1870)*. Tomo 35, 1930, págs. 363 a 397.

Julián Viuad (Pierre Loti), *La Isla de Pascua (1872)*. Tomo 35, páginas 363 a 397.

L.—ARTICULOS DE LOS "ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", HASTA EL N° 139, JULIO A SEPTIEMBRE DE 1966:

Patricio Aguayo, *Exploración del Río Bueno, 1877*. Tomo LI, págs. 157-173.

Arturo Alessandri R., *El Concepto universitario ante la campaña de chilenidad, 1941*. Tomo XCIX, 2.° y 3.er trimestres, págs. 306-308.

Alejandro Bertrand, *Nuevo Mapa de Chile trabajado aquí, 1884*. Tomo LXVI, págs. 656-660.

Guillermo E. Cox Bustillos, *Pasaje de la Cordillera de los Andes por la laguna de Nahuelhuapi, 1863*. T. XXII, primer semestre, págs. 223-225.

Guillermo E. Cox B., *Reconocimiento de la ensenada de Reloncaví, 1859*. Tomo XVI, N.° 7, págs. 683-690.

Guillermo E. Cox B., *Viajes a las regiones septentrionales de la Patagonia, 1863*. T. XXIII, segundo semestre, págs. 3-103, 151-238, 431-509.

Wilhelm Frick Eltze, *Observaciones meteorológicas acerca del clima de Valdivia, 1866*. Tomo XXVIII, págs. 135-143.

Wilhelm Frick, *Observaciones sobre la provincia de Valdivia, 1850*. Tomo VII, págs. 96-108.

Carlos García-Huidobro Eyzaguirre, *Provincias meridionales de Chile, 1864*. Tomo XXV, segundo semestre, pág. 439-489.

Fernando Hess, *Informe sobre la expedición a Nahuelhuapi, Puerto Montt, 1857*. Tomo XIV, págs. 1-11.

Trabajos Hidrográficos de la Marina de Chile, 1863. Tomo XXII, primer semestre, págs. 609-617.

Reconocimiento del Río Imperial, 1870. Tomo XXXVI, segundo semestre, págs. 1-111.

Carlos Juliet, *Informe de la Comisión Exploradora de Chiloé y Llanquihue, 1874*. Tomo XLV, págs. 661-734; *1872*, t. XLI, págs. 357-389.

Max Yunge, *Exploraciones en la Patagonia Chilena, 1934*. Tomo XCII, primer trimestre, N.° 13, págs. 27-46, 121-147, 184-210.

Guillermo L. López, *Indice de seudónimos, 1939*. Tomo XCVII, primero y segundo trimestres, págs. 56-159.

Rodolfo Armando Philippi, *La isla de Pascua y sus habitantes, 1873*. XLIII, págs. 365-434.

Luis Riso Patrón Sánchez, *La Antártida Americana, 1908*. Tomo CXXII, primer semestre, págs. 243-265.

Georgen Christian Schythe, *El territorio de Magallanes y su colonización, 1855*. Tomo XII, págs. 435-465.

Leoncio Señoret, *Exploración hidrográfica de la costa de Arauco, 1862*. Tomo XXI, segundo semestre, págs. 461-486.

Leoncio Señoret, *Exploración del río Rapel y Puerto Tumán, 1868*. Tomo XXXI, segundo semestre, págs. 204-206.

Leoncio Señoret, *Reconocimiento del río Imperial, 1870*. T. XXXVII, segundo semestre, págs. 1-17.

Manuel Señoret Astaburuaga, *Exploración de la Costa de Valdivia, 1877*. Tomo LI, págs. 157-173.

Joseph von Siemiradzki, *Un viaje de exploración en la Patagonia, 1893-4*. Tomo LXXXV, XI-V, págs. 127-161.

Luis Ignacio Silva Arriagada, *El camino de Vuriloche, 1904*. Primer semestre, págs. 67-146.

Hans Steffen, *Los cerros de las islas de los canales occidentales, 1936*, t. XCIV, segundo y tercer trimestres, págs. 232-241; *Las cordilleras sudamericanas, 1936*, t. XCIV, segundo y tercer trimestres, págs. 88-186; *La cuestión de límites chileno-argentina, 1936*, t. XCIV, segundo y tercer trimestres, págs. 187-231; *Una expedición colonial a la cordillera austral, 1913*, t. CXXXII, primer semestre, págs. 33-75; *El istmo Ofqui, 1936*, t. XCIV, segundo y tercer trimestres, págs. 22-23; *El sureste del Pacífico y la Isla de Pascua, 1907*, t. CXXI, segundo semestre, págs. 173-185; *Recuerdos del Tribunal arbitral de Londres, 1936*, t. XCIV, segundo y tercer trimestres, págs. 242-256; *Viaje entre el golfo de Reloncaví y el lago Nahuelhuapi, 1893*, t. LXXXIV, V-X, págs. 1167-1246; *Viaje por el río Puelo, 1896*, t. XCIV, segundo semestre, págs. 181-228, 451-475; *1897*, t. XCVIII, segundo semestre, págs. 431-456; t. CI, segundo semestre, págs. 409-485.

Manuel Thompson Porto Marino, *Exploración del río Biobío, 1863*. Tomo XXIIII, segundo semestre, págs. 129-150.

Juan Francisco Toro, *La costa de Llanquihue, 1872*. Tomo XLI, págs. 294-295.

Francisco Vidal Gormaz, *Costa de Arauco, 1867*, t. XXIX, págs. 474-511; *Los boqueies cordilleranos a la altura de Chiloé, 1863*, t. XXII, págs. 670-671; *La costa de Colchagua y Curicó, 1873*, t. XLIII, págs. 5-54; *La costa Llanquihue, 1872*, t. XLI, págs. 217-355; *La costa Llanquihue y Chiloé, 1871*, t. XXXIX, pág. 580; *El río Calle Calle, 1869*, t. XXXIII, págs. 1-77; *El río Valdivia, 1868*, t. XXXI, págs. 160-204; *La costa de los Vilos y Choapa, 1870*, t. XXXVI, págs. 17-30; *El río Valdivia, 1870*, t. XXXVI, págs. 30-109.

Ramón Vidal Gormaz, *Las islas San Félix y San Ambrosio, 1874*. Tomo XLV, págs. 735-756.

Juan Williams, *El río Maullín, 1859*. Tomo XVI, págs. 392-401

Arturo Frondizzi, *Integración Nacional e integración latinoamericana, 1958*. Tomo CXVI, tercer trimestre, págs. 15-24.

Carlos Keller, *Nuestras fronteras en el canal Beagle, 1958*. Tomo CXVI, cuarto trimestre, págs. 7-29.

Sergio Villalobos, *El Canal Beagle y las tierras australes, 1959*. Tomo CXVII, primer trimestre, págs. 43-82.

Jaime Eyzaguirre, *La frontera histórica Chileno-Argentina, 1962*. Tomo CXX, primer trimestre, págs. 154-174.

Rolando Mellafe, *Barros Arana Americanista, 1958*. Tomo CXV, primero y segundo trimestres, págs. 255-271.

Ernesto Greve, *Barros Arana, en la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, 1958*. Tomo CXV, primero y segundo trimestres, págs. 282 a 306.

Hernán Bruit, *Desarrollo del nacionalismo en Chile, 1966*. Tomo CXXIV, IV, VI, págs. 118 y 160.

M.—ARTICULOS DE LA "REVISTA GEOGRAFICA DE CHILE. TERRA AUSTRALIS", HASTA EL N.° 19, 1961, ULTIMO PUBLICADO:

Ramón Cañas M., *Algunas reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de la América y Chile*. Tomo IX-1948, N.° 1, pág. 27.

Antonio Quezada Urzúa, *Las islas Esporádicas del Pacífico*. Tomo IX-1948, N.° 1, pág. 65.

Ramón Cañas M., *Estructuración Geográfica de América o confederación del Pacífico*. Tomo XII-1949, N.° 2, pág. 15.

Daniel Camus Gundián, *Estudio Bio-Social en la Isla de Pascua*, Tomo XII-1949, N.° 2, pág. 25.

Ramón Cañas M., *Chile el más Antártico de los países del orbe y su responsabilidad continental en el Sur-Pacífico*. Tomo X-1950, N.° 4, págs. 23.

Pablo Ihl C. *El Pacífico, mar de nuestro destino*, Tomo IV-1952, N.° 6, pág. 55.

Salvador Reyes, *Chile vuelve la espalda al mar*, Tomo IX-1952, N.° 7, pág. 14.

Augusto Grosse, *Exploraciones y reconocimientos de caminos entre Chaitén, Futaleufú, lago Yelcho, río Frío, Palena Alto y Río Palena*. Septiembre de 1952, N.° 7, pág. 59.

Ramón Cañas M., *La Conferencia de Arica y el imperativo de los factores permanentes*. II-1952, N.° 8, pág. 63.

Ramón Cañas Montalva, *El valor geopolítico de la posición antártica de Chile*. VI-1953, N.° 9, pág. 11.

Pablo Ihl C., *Delimitación natural entre el Océano Pacífico y el Atlántico en resguardo de nuestra soberanía en la Antártida y Navarino*. VI-1953, N.° 9, pág. 45.

Agustín Candia, *Un cuarto de siglo de la Provincia de Aisén*. VI-1953, N.° 9, pág. 67.

Ramón Cañas Montalva, *¿Misión o dimisión de Chile en el Pacífico Sur Antártico?* XI-1953, N.° 10, pág. 9.

Pablo Ihl C., *Límite oriental del sector Antártico Chileno: el meridiano de Tordesillas*. XI-1953, N.° 10, pág. 89.

Ramón Cañas Montalva, *El Pacífico epicentro geopolítico de los grandes acontecimientos de un nuevo mundo en estructuración*. IX-1954, N.° 12, pág. 11.

Ramón Cañas Montalva, *Reflexiones Geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile*. V-1955, N.° 13, pág. 7.

Eduardo Saavedra R., *Algunos antecedentes históricos y científicos sobre el origen del continente antártico*. V-1953, N.° 13, pág. 91.

Eduardo Saavedra R., *La Isla Decepción y la cuarta Base Chilena Antártica*. 1956-1957, N.° 14, pág. 24.

Ramón Cañas Montalva, *Trascendencia Geopolítica de la delimitación entre Chile y Argentina en las áreas territoriales oceánicas y áreas en función de los imperativos geográficos y políticos de Chile como potencia al Pacífico Sur Antártico*. 1956-1957, N.° 14, pág. 64.

Ramón Cañas Montalva, *Chile, su responsabilidad y acción ante el Año Geofísico Internacional (AGI)*. 1958, N.os 15-16, pág. 6.

R. Cañas Montalva, *Los Mapas y la visión geopolítica del Pacífico*. 1959, N.° 17, pág. 3.

R. Cañas Montalva, *Fronteras*. 1959, N.° 17, pág. 5.

R. Cañas Montalva, *Trascendencia Geopolítica del Canal Beagle*. 1960, N.° 18, pág. 6.

Mateo Martinic B., *Breve visión de la región del Lago O'Higgins*. 1960, N.° 18, pág. 185.

N.—ARTICULOS DE LA "REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA", HASTA EL N.° 134, DICIEMBRE DE 1966:

Manuel de Amat y Junient, *Historia geographica e hidrographica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile que remite a nuestro Monarca el Señor Don Carlos III° que Dios guarde, Rey de las Españas y de las Indias, su Gobernador y Capitán General don...* Tomo XLIX, N.° 53, págs. 297, 377; t. LI, N.° 55, pág. 425; t. LII, N.° 56, pág. 360; t. LIII, N.° 57, pág. 393; t. LIV, N.° 58, pág. 407; t. LV, N.° 59, pág. 353; t. LVI, N.° 60, pág. 394; t. LVII, N.° 61, pág. 318, y t. LVIII, N.° 62, pág. 305.

A. Ayala L., *Influencia que ejerce la altitud y el clima sobre el desarrollo del organismo en los habitantes de Bolivia*. Tomo XIV, N.° 18, pág. 142.

Luis León de la Barra y García Abello, *Alrededor de la familia Lynch*. Tomo LXXXVIII, N.° 96, pág. 323.

Humberto Barrera V., *Los hielos continentales de la Patagonia. Notas Históricas y Geográficas*. Tomo LXXXVIII, N.° 96, p. 232.

Humberto Barrera V., *La Expedición Byrd a la región antártica*. Tomo LXXXVIII, N.° 96, pág. 285.

Luis Barros Borgoño, *Don Aníbal Pinto*. Tomo LXXX, N.° 88, página 5.

Luis Barros Borgoño, *Las primeras relaciones diplomáticas de las naciones americanas*. Tomo LXXXIII, N.° 91, pág. 55.

Luis Barros Borgoño, *Relaciones diplomáticas de la Santa Sede*. Tomo LXXXIII, N.° 91, pág. 120.

Alejandro Bertrand, *Chile en el Congreso Geográfico de Roma*. Tomo VI, N.° 10, pág. 233.

Francisco Burdett O'Connor, *Observaciones hechas por el Coronel . . . en el reconocimiento que ha practicado de orden del Excmo. señor General en Jefe, Gran Mariscal de Ayacucho, en la provincia de Atacama, los puertos de mar que comprende y el camino desde el punto de Cobija hasta la capital de Potosí. Nota de Carlos Acuña.* Tomo LVIII, N.° 62, pág. 267.

Dionisio Capaz, *Resultado de la causa formada al capitán de fragata de la Armada Nacional don . . . con motivo de la pérdida de la fragata "María Isabel" en el puerto de Talcahuano, en 21 de mayo de 1818.* Tomo XLIX, N.° 53, pág. 83.

José Miguel Carrera, *Plan para la Reconquista de Chile del General . . .* Tomo XL, N.° 44, pág. 178.

José Miguel Carrera, *Testamento de . . .* Tomo XL, N.° 44, pág. 233.

José Miguel Carrera, *Fragmento de un diario que comprende desde el 1.° de julio hasta el 23 de agosto de 1819.* Tomo XL, N.° 44, pág. 241.

Francisco J. Cavada, *Naufragios ocurridos en las costas de Chiloé o en sus proximidades.* Tomo LI, N.° 55, pág. 211.

Rómulo Cúneo Vidal, *El "Collasuyo" de los Incas. A propósito del libro de reciente publicación "Historia de Arequipa", por el doctor Germán Leguía y Martínez.* Tomo IX, N.° 13, pág. 179.

Concordato. Correspondencia de don Antonio Varas con el Almirante don Manuel Blanco Encalada sobre su misión en Europa, 1853-1857. Tomo XXIX, N.° 33, pág. 253; t. XXX, N.° 34, pág. 271; t. XXXI, N.° 35, pág. 115, y t. XXXII, N.° 36, pág. 128.

Chile. Antártica Chilena. Notas Históricas y Geográficas. Tomo LXXXIX, N.° 97, pág. 302.

Ricardo Donoso, *Una amistad de toda la vida: Vicuña Mackenna y Mitre.* Tomo L, N.° 54, pág. 67.

Ricardo Donoso, *El doctor Hans Steffen. Notas Históricas y Geográficas.* Tomo LXXIX, N.° 87, pág. 102.

Ricardo Donoso, *La primera misión diplomática de Chile en el Plata.* Tomo LXXXIII, N.° 91, pág. 81.

I. Drapkin S., *Contribución al estudio demográfico de la Isla de Pascua.* Tomo LXXVII, N.° 85, pág. 53.

I. Drapkin S., *Takatore. La Mancha mongólica de los pascuenses.* Tomo LXXXII, N.° 90, pág. 145.

Diego Dublé Almeyda, *Diario del viaje al Río Santa Cruz, Patagonia.* Tomo LXXXIV, N.° 92, pág. 208, y t. LXXXV, N.° 93, pág. 254.

Alberto Edwards, *Discurso en la manifestación en honor de Sir Ernest Shackleton.* Tomo XX, N.° 24, pág. 195.

Alberto Edwards, *El territorio de Aisén.* Tomo LVII, N.° 61, pág. 39.

Sebastián Englert, P. *He Huru o Rapanui. Costumbre de la Isla de Pascua.* Tomo LXXXVI, N.° 94, pág. 184, y t. LXXXVII, N.° 95, pág. 202.

Ismael Gajardo Reyes, *Ensayo histórico sobre las operaciones marítimas en la primera campaña de la Independencia de Chile y lecciones que de ella se desprenden.* Tomo XII, N.° 16, pág. 371.

Ismael Gajardo Reyes, *Glosa al ensayo histórico sobre las operaciones marítimas en la primera campaña de Chile, por don . . . por Alfredo Gummá y Martí.* Tomo XVI, N.° 20, pág. 416.

Ismael Gajardo Reyes, *Los Próceres del Mar. El crucero de Broun en aguas del Pacífico.* Tomo LXXV, N.° 81, pág. 141.

Juan García del Río, *Autobiografía.* Tomo XCII, N.° 100, pág. 5.

Benjamín García Gorroño, *La demarcación arbitral en parte de la Patagonia.* Tomo LXXXIX, N.° 97, pág. 310.

Agustín Gómez García, *Dificultades en la delimitación austral de Chile. Límites y jurisdicción de los departamentos de Llanquihue. Carelmapu, Quinchao y Territorio de Magallanes.* Tomo III, N.° 7, pág. 231.

Ernesto Greve, *Don Guillermo Frick y Eltze, 1813-1905.* Tomo LXXXVIII, N.° 96, pág. 29.

Carlos E. Grez Pérez, *Don Francisco Vidal Gormaz, 1837-1907.* Tomo LXXXVI, N.° 94, pág. 100, y t. LXXXVII, N.° 95, pág. 60.

J. Guillermo Guerra, *Geografía de la Tierra del Fuego. Situación, extensión y forma de la Isla Nueva.* Tomo XLIV, N.° 48, pág. 164.

J. Guillermo Guerra, *Geografía de la Tierra del Fuego. El Cabo San Pío.* Tomo XLIX, N.° 53, pág. 5.

Alfredo Gummá y Martí, *Glosa al ensayo histórico sobre las operaciones marítimas en la primera campaña de Chile, por don Ismael Gajardo Reyes.* Tomo XVI, N.° 20, pág. 416.

C. A. Guzmán, *Cómo administraban justicia los carrerinos.* Tomo XIII, N.° 17, pág. 290.

Roberto Hernández, *Ricardo Palma, la guerra del Pacífico y la Biblioteca de Lima.* Tomo LXXIV, N.° 78, pág. 68.

Roberto Huneeus, *Don Jorge Montt.* Tomo XLIV, N.° 48, pág. 5, y t. XLI, N.° 49, pág. 277.

Pablo Ihl Clericus, *Exploraciones de los hielos continentales de la Patagonia.* Tomo XC, N.° 98, pág. 331.

Ricardo Lafuente Machain, *Los Saavedra en Buenos Aires durante la Colonia.* Tomo LXI, N.° 65, pág. 335.

Ricardo E. Latcham, *La leyenda de los Césares. Sus orígenes y su evolución.* Tomo LX, N.° 64, pág. 193.

Santiago Marín Vicuña, *El Ferrocarril Continental.* Tomo XLVI, N.° 50, pág. 59.

Santiago Marín Vicuña, *Sobre ferrovías internacionales.* Tomo LVI, N.° 60, pág. 310.

Enrique Matta Vial, *Cómo se administraba justicia a los carrerinos durante el gobierno de O'Higgins.* Tomo XII, N.° 16, pág. 347.

Enrique Matta Vial, *No era tan mala la justicia carrerina.* Tomo XXV, N.° 29, pág. 420.

José Toribio Medina, *El viaje de Ercilla al Estrecho de Magallanes.* Tomo VI, N.° 10, pág. 343.

José Toribio Medina, *Juan Gómez de Almagro el que aprobó La Araucana.* Tomo XX, N.° 24, pág. 5.

Roberto Saunders Dundas, Vizconde de Melville, *Proyecto para tomar posesión del Reino de Chile por las armas de Su Majestad Británica.* Tomo LXIII, N.° 67, pág. 63.

Ricardo Montaner Bello, *Don Ramón Serrano Montaner. Notas Históricas y Geográficas.* Tomo LXXX, N.° 88, pág. 186.

Fernando de Montessus de Ballore, *Sobre las vicisitudes de las boyas oceánicas.* Tomo II, N.° 5, pág. 152.

Fernando de Montessus de Ballore, *Discurso en la manifestación en honor del Piloto don Luis A. Pardo, para hacerle entrega de la medalla de oro.* Tomo XX, N.° 24, pág. 211.

Fernando de Montessus de Ballore, *Sir Ernest Shackleton.* Tomo XLII, N.° 46, pág. 5.

Benjamín Oviedo Martínez, *La Logia Lautarina.* Tomo LXII, número 66, pág. 105.

Aureliano Oyarzún, *Don Bernardo Eunom Phillippi.* Tomo LXIII, N.° 67, pág. 84.

Eugenio Pereira Salas, *La Misión Bland en Chile.* Tomo LXXVIII, N.° 86, pág. 80.

Eugenio Pereira Salas, *Cordialidad chileno-cuyana. Notas Históricas y Geográficas.* Tomo LXXXIX, N.° 97, pág. 308.

José M. Pomar, *La concesión del Aisén y el valle Simpson. Notas y recuerdos de un viaje de inspección en mayo y junio de 1920.* Tomo XLV, N.° 49, pág. 329; t. XLVI, N.° 50, pág. 432, y t. XLVIII, N.° 52, página 160.

Luis Popelaire, *Las negociaciones confidenciales con Bolivia en 1879.* Tomo LII, N.° 56, pág. 5.

Carlos E. Porter, *El doctor don Francisco Fonck.* Tomo IV, N.° 8, pág. 426.

Hilarión de la Quintana, *Memorias del General . . .* Tomo XXV, número 29, pág. 452, y t. XXVI, N.° 30, pág. 246.

Luis Riso Patrón, *Principales errores y deficiencias del mapa de Chile, confeccionado por la ex Oficina de Mensura de Tierras.* Tomo XXII, número 26, pág. 416.

J. A. Rodríguez, *¿Cuándo salió la primera Escuadra Nacional? Notas Históricas y Geográficas.* Tomo LXXIX, N.° 87, pág. 114.

Ramón Serrano Montaner, *La Chilenización de Magallanes.* Tomo LXXVII, N.° 85, pág. 14.

Carlos Silva Cotapos, *Discurso en la manifestación en honor del Piloto don Luis A. Pardo para hacerle entrega de la medalla de oro.* Tomo XX, N.° 24, pág. 216.

Edulia Silva Salas, *Biografía de don Adolfo Ibáñez.* Tomo XXXIV, N.° 38, pág. 342, y t. XXXV, N.° 39, pág. 326.

Carlos Silva Vildósola, *Don Alejandro Fierro. Notas Históricas y Geográficas.* Tomo LIV, N.° 58, pág. 276.

Hans Steffen, *El supuesto primer descubrimiento de la Cordillera patagónica desde el lado del Atlántico.* Tomo LVIII, N.° 62, pág. 26.

Hans Steffen, *Los fundamentos históricos geográficos de la leyenda de "Los Césares".* Tomo LXV, N.° 69, pág. 101.

Hans Steffen, *La línea divisoria de las aguas como elemento fisiográfico y principio de demarcación de límites. En memoria de don Diego Barros Arana.* Tomo LXVI, N.° 70, pág. 40.

Hans Steffen, *Barros Arana a la luz de las últimas publicaciones chilenas.* Tomo LXXI, N.° 75, pág. 54.

Hans Steffen, *Nuevos aportes a la historia de la exploración de las cordilleras australes.* Tomo LXXVI, N.° 83, pág. 150.

Indalicio Téllez, *¿Cuándo salió la primera Escuadra Nacional? Notas Históricas y Geográficas.* Tomo LXXIX, N.° 87, pág. 118.

Tomás Thayer Ojeda, *El Capitán Juan Bautista Pastene. Biografía.* Tomo XI, N.° 15, pág. 372.

V. M. Valdivieso C., *Guillermo Matta. Apuntes biográficos.* Tomo XXXVIII, N.° 42, pág. 186.

Pedro Armengol Valenzuela, *Glosario etimológico de nombres de personas, animales, plantas, ríos y lugares aborígenes de Chile y de algunos otros países de América.* Tomo X, N.° 14, pág. 144; t. XI, N.° 15, pág. 218; t. XII, N. 16, pág. 249; t. XIII, N.° 17, pág. 191; t. XVI, N.° 20, pág. 281; t. XVII, N.° 21, pág. 273; t. XVIII, N.° 22, pág. 273; t. XIX, N.° 23, pág. 273; t. XX, N.° 24.273; t. XXII, N.° 26.273; t. XXIII, N.° 27.273; t. XXIV, N.° 28, pág. 337.

Antonio Varas Herrera, *Reminiscencias históricas y diplomáticas.* Tomo LXXVIII, N.° 86, pág. 62.

Benjamín Vicuña Mackenna, *La juventud y el proceso de Cambiazo.* Tomo LXIV, N.° 68, pág. 43.

Carlos Vicuña Mackenna, *El territorio de Chile. El "Uti Possidetis de 1810".* Tomo XIV, N.° 18, pág. 148.

Carlos Vicuña Mackenna, *La tentativa monárquica en Sud América. Los documentos secretos de Monteagudo.* Tomo XXII, N.° 26, pág. 67.

Francisco Vidal Gormaz, *Indice del Archivo. Hidrográfico "Vidal Gormaz".* Tomo LXXXIII, N.° 91, pág. 282.

Emilio de Vidts, *Ventajas de la apertura del Istmo de Ofqui.* Tomo XXXVIII, N.° 42, pág. 139.

Enrique Villamil Concha, *Don Manuel Blanco Encalada. Rasgos biográficos.* Tomo XXIV, N.° 288, pág. 383.

Enrique Villamil Concha, *Vida de don Manuel Blanco Encalada*. Tomo XXVIII, N.° 32, pág. 471; t. XXIX, N.° 33, pág. 27; t. XXX, número 34, pág. 161; t. XXXI, N.° 35, pág. 321; t. XXXII, N.° 36, pág. 254; t. XXXIII, N.° 37, pág. 71, y t. XXXIV, N.° 38, pág. 122.

José Ignacio Vives Solar, *Una antigua guerra en la Isla de Pascua*. Tomo XXXI, N.° 35, pág. 297.

Ignacio Arteaga Undurraga, *Cincuentenario de los Pactos de Mayo. Notas Históricas y Geográficas*. N.° 119, pág. 289.

Humberto Barrera V., *Participación de Chile en el Año Geofísico Internacional*. N.° 124, pág. 325.

Juan Brüggen, *El origen de las aguas minerales en Chile*. N.° 109, pág. 189.

Charles W. Genter, *Relaciones comerciales de Gran Bretaña con Chile, 1810-1830*. N.° 130, pág. 96.

Ricardo Donoso, *Don Bernardo O'Higgins y el Estrecho de Magallanes*. N.° 101, pág. 33.

Ricardo Donoso, *Una intriga diplomática*. N.° 125, pág. 251.

Isidoro Errázuriz, *Documentos. Correspondencia Diplomática de . . .* N.° 113, pág. 41.

(J)ulio (E)scudero (G)uzmán, *Don Miguel Cruchaga Tocornal. Notas Históricas y Geográficas*. N.° 113, pág. 266.

Eusebio Flores Silva, *La supuesta captura del río Fénix. Notas Históricas y Geográficas*. N.° 121, pág. 174.

Benjamín García Gorroño, *El camino de Vuriloche*. N.° 103, pág. 17; N.° 104, pág. 230; N.° 108, pág. 243; N.° 109, pág. 227.

Ernesto Greve, *Don Amado Pissis y sus trabajos geográficos y geológicos en Chile*. N.°107, pág. 71.

Carlos Keller R., *La región del hielo continental frente al lago Buenos Aires*. N.° 110, pág. 309; N.° 111, pág. 153; N.° 112, pág. 327; N.° 113, pág. 271.

Joaquín Monge Mira, *El Istmo de Ofqui*. N.° 105, pág. 5; N.° 106, pág. 62; N.° 107, pág. 296; N.° 108, pág. 117.

Julio Montebruno López, *San Martín y sus planes monárquicos*. Número 107, pág. 57.

Pedro Montt, *La mediación diplomática en la Revolución de 1891*. N.° 118, pág. 169.

Carlos Ruiz F., *Posibilidades mineras de Aisén*. N.° 106, pág. 154; N.° 107, pág. 402.

Benjamín Valdés A., *¿Pretendió el Gobierno francés tomar posesión del Estrecho de Magallanes?* N.° 103, pág. 6.

Benjamín Valdés Alfonso, *La ocupación del Estrecho de Magallanes a la luz de los documentos franceses*. N.° 116, pág. 142.

José Zamudio Z., *Isidoro Errázuriz, Ministro en Brasil., 1897-1898*. N.° 113, pág. 5.

INDICE DEL TOMO III

CAPITULO XIII

ELIODORO YAÑEZ, LOS PACTOS DE MAYO Y EL LAUDO ARBITRAL DE 1902

CAPITULO XIII

EL MITO DE LA AMISTAD CHILENO-ARGENTINA

"A través de las páginas de Espinosa Moraga se advierte la invariable disposición pacifista de nuestro país y la desidia de algunos gobernantes criollos para confiar los cargos diplomáticos a hombres no pocas veces ineptos, desprovistos de las más elementales condiciones de prudencia, tino, perspicacia y energía, cualidades indispensables en un individuo que sale a representarnos en el exterior".

Fidel Araneda Bravo.

"La tenaz campaña librada por este joven historiador por los fueros de la verdad ha sido llevada a cabo por la consciencia de que han ocultado no poco de las negociaciones diplomáticas emprendidas por Chile para silenciar actitudes de claro contenido entreguista". "La historia diplomática chilena se enriquecerá con el aporte de este valioso escritor, cuya campaña ha de ser debidamente justipreciada por todos sus compatriotas por su valentía cívica y coraje moral".

Tomás Mac Hale.



PRINTED IN CHILE

FABRICACION CHILENA